

Número 14

2007

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales • Giza eta Gizarte Zientzien Fakultatearen Aldizkaria

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

HUARTE DE SAN JUAN

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

Número 14
2007

upna
Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa

Título: Revista Huarte de San Juan. Geografía e Historia

Edita: Universidad Pública de Navarra : Nafarroako Unibersitate Publikoa

Director: Ángel García-Sanz Marcotegui

Consejo de Redacción: Joaquín Bosque Sendra
Amparo Cabanes Pecout
Juan Carrasco Pérez
Constancio de Castro Aguirre
Carlos Forcadell Álvarez
Juan Pablo Fusi Aizpurúa
Isabel Ostolaza Elizondo
Ángel Sesma Muñoz

Fotocomposición: Pretexto. pretexto@cin.es

Imprime: Ona Industria Gráfica

Depósito Legal: NA-2.002/1994

ISSN: 1134-8259

Correspondencia: Universidad Pública de Navarra
Revista "Huarte de San Juan. Geografía e Historia"
Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Campus de Arrosadía
31006 Pamplona
Teléfono 948 169 658. Fax 948 169 300. Correo: publicaciones@unavarra.es

Distribución y venta: Universidad Pública de Navarra
Dirección de Publicaciones
Campus de Arrosadía
31006 Pamplona
Fax: 948 169 300
Correo: publicaciones@unavarra.es

Índice

Estudios

Aparicio, Susana <i>La violencia en Gascuña y los enfrentamientos anglo-navarros (siglos XIII y XIV) ...</i>	9
Serrano Larráyo, Fernando y Mugueta Moreno, Íñigo <i>De Pamplona a Aviñón y París. Las cuentas de un viaje a mediados del siglo XIV (1355-1356)</i>	33
Ostolaza, Isabel <i>El escudo de armas reales y su representación en Navarra. Desde el medioevo a los Borbones</i>	51
Francisco Olmos, José María de <i>Navarra y las reformas monetarias de Felipe V</i>	75
Pastor Abáigar, Víctor <i>Josefa Ignacia de Meñaca Batiz y Aréchaga, fundadora de “La Enseñanza”, de las Hijas de la Caridad, en Los Arcos (Navarra)</i>	107
Berruezo Albéniz, Reyes <i>La Junta para Ampliación de Estudios (1907-1938) y Navarra</i>	147
López Bausela, José Ramón <i>Exequias en Pamplona del magisterio republicano: los orígenes del sistema educativo franquista (II)</i>	153
Contreras, Igor <i>Arte de vanguardia y franquismo: a propósito de la politización de los Encuentros 72 de Pamplona</i>	235
Herrera Feligreras, Andrés <i>La nueva sinología española</i>	257
Calvo Miranda, Juan José <i>Cambios de la población navarra a finales del siglo XX y principios del XXI</i>	269
Mikelarena Peña, Fernando <i>Parámetros de calidad de las revistas científicas españolas sobre historia moderna y contemporánea</i>	297

Documentos

Panizo Santos, Ignacio <i>Una carta misiva de Juan de Albret anunciando la muerte de César Borgia</i>	315
--	-----

Recensiones

Jesús María Usunáriz Garayoa <i>Historia breve de Navarra</i>	327
Álvaro Adot Lerga <i>Juan de Albret y Catalina de Foix o la defensa del Estado navarro (1483-1517). Prólogo de Christian Desplat</i>	331

Noticias de Congresos

Gloria Martínez Dorado: <i>I Jornadas de Estudio del Carlismo: “El Carlismo en su tiempo: Geografías de la contrarrevolución”</i>	337
Francisco Miranda Rubio: <i>Congreso Internacional “Guerra, Sociedad y Política (1808-1814). El Valle Medio del Ebro”</i>	345

Noticias de Tesis doctorales

Miguel Zubillaga Garralda: <i>Los judíos del reino de Navarra durante el reinado de Carlos III «el Noble» (1387-1425)</i>	353
María Ángeles Jiménez Riesco: <i>La vivienda como problema social en España: del control ideológico a la lucha contra el paro (1883-1936)</i>	359

Resúmenes y autores

Resúmenes	371
Autores	377

Estudios

La violencia en Gascuña y los enfrentamientos anglo-navarros (siglos XIII y XIV)

Susana Aparicio

1. Introducción: ventajas y desventajas de la posición de Gascuña como región fronteriza

El documento que se toma como referencia para este trabajo es una lista de daños derivada de los enfrentamientos entre las Coronas navarra e inglesa que se sucedieron a lo largo del siglo XIII y XIV. Dicho documento se conserva en el Archivo General de Navarra, inserto en un documento de 1308 (Transcrito por CIÉRBIDE, R., 1997: pp. 521-556). Sin embargo, las acciones a las que hace referencia pueden fecharse con anterioridad, hacia 1248, momento en el que se firmó la paz de Ainhoa (BRUTAILS, J.A., 1890: n° 15), una pausa muy pequeña en las hostilidades entre ambas entidades, que estallarían de nuevo en 1266¹. A través del referido testimonio se pretende llegar a determinar los daños directos ocasionados por estos conflictos casi permanentes y delimitar las estrategias de ambos bandos.

Los objetivos principales de este estudio son, por tanto, definir la complejidad del territorio gascón y los enfrentamientos constantes que afectaron a ese espacio, como se explica en el epígrafe siguiente. También se concretarán los mecanismos utilizados por la nobleza aquitana, que aprovechó la permanente conflictividad para mantener una

1. Para estudiar este nuevo conflicto, es fundamental dirigirse a la obra de M^a Raquel GARCÍA ARANCÓN, tanto su tesis *Teobaldo II de Navarra. Gobierno de la monarquía y recursos financieros*, ed. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1985, o a sus artículos “Navarra e Inglaterra a mediados del siglo XIII”, en *Príncipe de Viana*, n° 186 (1989), pp. 111-149; o “La guerra de Gascuña de 1266”, en *El fuero de San Sebastián y su época*, San Sebastian, 1986, pp. 515-521.

cierta independencia en sus actuaciones y desplegar toda una red de alianzas y clientelas, ampliando así sus áreas de influencia, a la vez que permitían que cada uno de ellos actuase conforme a sus propios intereses patrimoniales.

Como presentación decir que las tierras a las que se refiere este estudio, las que integraban el espacio de Gascuña, están situadas entre las estribaciones pirenaicas y el curso del Garona, formando una franja de tierra estratégicamente situada. A lo largo de los siglos esta zona sufriría multitud de avatares por su condición de “bisagra” entre ambas vertientes del Pirineo y por su vecindad con territorios dominados por entidades importantes, como se explicará a continuación. De esta forma, con la muerte de Guillermo X, duque de Aquitania, su hija Leonor se convirtió en una de las herederas más codiciadas del momento en la Europa occidental, pues quien la desposara contaría con casi todos los territorios del sudoeste de Francia. En un principio fueron regidos por el primer marido de Leonor, Luis VII de Francia, pero en un golpe de mano, la duquesa pidió la anulación del matrimonio, y en 1152 tuvo lugar el enlace con Enrique, duque de Anjou y futuro rey de Inglaterra. Por tanto, estas posesiones se incorporaron al patrimonio de los Plantagenêt, convirtiéndoles en señores de buena parte del territorio francés² y constituyendo un verdadero “imperio”. (Así lo entiende AURELL, M., 2004, titulando su obra *L'empire des Plantagenêts*).

Sin embargo, los ingleses irían perdiendo estos territorios en zona francesa casi con tanta rapidez como los adquirieron. De hecho, a mediados del siglo XIII sus posesiones francesas se limitaban a una parte de la antigua Aquitania, denominada Vasconia o Gascuña, y rodeada por los señoríos de conde de Toulouse, el vizcondado de Béarn, la Corona francesa o las posesiones del rey navarro al sur de los Pirineos.

Estas últimas tierras se denominaban como Ultrapuertos y constituían una pieza clave para los monarcas navarros, y por ello se resistieron a perder su influencia sobre estos territorios tan complejos. De hecho, esta zona era una de las plataformas de expansión que aún tenían, al estar sus fronteras peninsulares plenamente definidas y estructuradas desde hacía varias centurias, teniendo en torno poderes tan consolidados que hacían impensable la idea de una expansión territorial. Otra de las ventajas de tener estas tierras bajo égida navarra era que proporcionaban a través de las concordias con Bayona la tan ansiada salida al mar, sin la clásica dependencia de los puertos vascos, bajo influencia castellana desde 1200. Sin embargo, la compleja situación de las tierras situadas al sur del Garona, oscilantes entre lealtades tan dispares como la inglesa, la francesa o la navarra y con una nobleza poderosa, con fuertes redes de dependencia que la sustentaban frente al poder de la monarquía, fuera cual fuera, favorecía el estallido constante de conflictos.

Por tanto, a mediados del siglo XIII Navarra había quedado apartada de la guerra contra el Islam, que en toda la Península se hallaba en un *impasse*, y por tanto debía buscar otras vías de obtención de posesiones fundiarias para la nobleza. Esta situación tendría una repercusión inmediata sobre la estructuración del territorio, sobre todo en una mayor atención a las divisiones político-administrativas, a los instrumentos para

2. Además de los territorios aquitanos, Enrique era duque de Normandía, Anjou, Maine y Turenne.

recaudar las imposiciones reales o señoriales, o a la fijación de las fronteras, siendo este último caso el que interesaría remarcar³.

Hay que entender que las realidades fronterizas medievales eran mucho más abiertas de lo que los documentos pueden mostrar a primera vista⁴. Es cierto que existían formas de establecer delimitaciones, como peajes o amojonamientos, pero en Gascuña debían hacer frente también a con otra realidad, puesto que esta tierra se caracterizó desde antaño por la permeabilidad derivada del paso de ganado y la búsqueda de los pastos estacionales, que eran compartidos por rebaños de una y otra vertiente del Pirineo (BROCAS, D., LEGAZ, A., 2005, p. 55). En algunos casos, como el que aquí se destaca, es importante remarcar que las rutas comerciales no quedaron obstaculizadas por el conflicto, antes bien, continuaron activas, de forma que se consignan reclamaciones de comerciantes que vieron perjudicados sus intercambios con ciudades teóricamente consideradas como antagonistas⁵.

Se puede decir que las tierras aquitanas se vieron beneficiadas en un principio por este carácter laxo de zonas de frontera que permitía a la nobleza autóctona conservar un amplio grado de autonomía, y por otro lado, a los comerciantes de las zonas costeras volcarse no sólo en el comercio con el atractivo mercado inglés⁶ sino continuar con los intercambios con las zonas francesas (Toulouse, Paris, Normandía⁷...) y, por supuesto, con el reino de Navarra, tanto con Ultrapuertos como con la propia Pamplona⁸.

3. Ver Miguel Angel LADERO QUESADA: "Sobre la evolución de las fronteras medievales hispánicas. (S. XI a XIV)", en *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*, Jaén, 1998, pp. 5-49 o el estudio de Denis MENJOT: "La urbanización fronteriza en la Corona de Castilla", IDEM, pp. 565-583.

4. Según Bernard GUENÉE: *L'Occident aux XIV et XVème siècles. Les États*, Presses Univ.de France, Paris, 1971 p. 238: "Los límites exteriores del Estado feudal no tenían más que un valor jurisdiccional y apenas eran más importantes que un límite feudal cualquiera en el interior del Estado".

5. El comercio naval con Bayona y Biarritz es muy importante, pero de hecho no es el único, puesto que se reclama contra ciudades como Dax: "Baldoyn jura e dis que li tolgiren deça Ax una maleta al issida de la vila" "Bernart de Caumoz qui esta en Ronçasvals jura e dist que cil d'Ax li pristrent e li tolirent II charges de poivre"; y en cuanto a navarros, "Johannes de Pui Berd, civis Pampilonensis habuit de Bives Dantes, civis Aquensis, XL solidos morlanes" (AGN, *Comptos*, caj. 5, n° 39, II-IV).

6. Wendy R. CHILDS: *Commercial relations between the Basque provinces and England in the Later Middle Ages, c. 1200-c. 1500* (recurso electrónico) o su trabajo *Anglo-Castilian trade in the later Middle Ages*, ed. Manchester University press, Manchester, 1978. También podemos contar con artículos como el de P. WOLFF: "Bordeaux et Toulouse au Moyen Age (étude de relations)", en *Revue Historique de Bordeaux et du département de la Gironde*, año 1955 junio-septiembre, pp. 211-218; Margery-K. JAMES: "Les activités commerciales des négociants en vins gascons en Angleterre durant la fin du Moyen Âge", en *Annales du Midi*, n° LXV (1953), pp. 35-48; o Charles HIGOUNET: "Cologne et Bordeaux, marchés de vin au Moyen Âge", en *Revue Historique de Bordeaux et du département de la Gironde* (julio-diciembre, 1968), pp. 65-80, para el comercio del famoso vino bordelés.

7. En 1330 el botellero del rey de Inglaterra explica que la bajada de nivel de los vinos extranjeros es culpa de los comerciantes de Gascuña, que siempre habían llevado sus vinos a Inglaterra pero que ahora se inclinaban hacia Normandía, Picardía o Flandes (PRO, *Gascon Rolls*, 91, mem. 10).

8. "Item dicunt maior et communitas baionensis quod propter constitutionem quam civitas et burgus Pampilonensis in prejudicium et gravamen ipsorum fecerunt, scilicet quod nemo qui deferret pisces venales in Pampiliniam extraheret ipsos inde a die qua ingederetur civitatem seu burgum predictos usque in sequentem diem crastinam sunt dampnificati in X milia solidos morlanensis qui petunt sibi restitui". AGN, *Comptos*, caj. 5, n° 39, II, 3 r. Como vemos, el dinero puesto en juego por este comercio (aunque se exagera) es considerable.

Sin embargo, el carácter de punto de encuentro entre varias potencias tenía también un aspecto negativo, así se dice “*La frontière est une zone, l’espace ultime, situé en face (in fronte) de l’ennemi potentiel*” (LÉROY, B., 1987: p. 10). El enemigo potencial en este caso era múltiple, por un lado los franceses y por el otro los navarros, e incluso los propios ingleses en algún caso⁹, y además no se puede dejar de lado a los enfrentamientos privados de la nobleza local. De esta forma, Gascuña se convirtió en un territorio de márgenes indefinidos, en el que se movían intereses encontrados. Estos márgenes estaban protegidas por líneas de fortalezas. La tierra, por tanto, se hallaba sembrada de castillos que aparecen citados en la documentación, tanto reales como señoriales, como los de Rocafort, Ezpeleta, Sault, ... (HERREROS, S., 1998: p. 191 y ss. y MARTINENA, J.J., 1994) que fueron lógicamente uno de los objetivos prioritarios de los ataques, como se observa a través de las reclamaciones. Por tanto, el espacio aquitano se vio asediado por conflictos permanentes durante los siglos plenomedievales, con los consiguientes daños a la población y a la economía que se van a analizar en este trabajo.

2. Presentación de la actividad bélica en Gascuña

Este capítulo presenta un somero resumen de las acciones bélicas que afectaron a la zona aquitana en los siglos XIII y XIV hasta la Guerra de los Cien Años, momento en el cual las Grandes Compañías asolaron este territorio. Dicha confrontación comenzó como un conflicto entre fidelidades señoriales y acabó como un enfrentamiento entre dos unidades estatales modernas, Francia e Inglaterra.

En principio, la nobleza autóctona, tanto laica como eclesiástica, nunca vio con buenos ojos la dependencia de un poder tan distante como la Corona inglesa, pero aprovecharon las ventajas de esta situación de cara a gestionar sus asuntos particulares. De hecho, salvo la presencia de Ricardo *Corazón de León* y Leonor de Aquitania para dirigir las tierras patrimoniales de su madre y una esporádica estancia de Eduardo I en tierras aquitanas, Gascuña estuvo controlada por oficiales ingleses, que en ocasiones eran nombrados entre personas oriundas de Gascuña, pero que aún así no ejercían una autoridad efectiva sobre la nobleza de la zona (TRABUT-CUSSAC, J.P., 1972). Esta nobleza aprovechaba cada oportunidad para solventar sus propios conflictos territoriales mediante continuas escaramuzas señoriales y cabalgadas para hacerse con las tierras en disputa. La proliferación de estas actuaciones se convirtió en un quebradero de cabeza para los oficiales de la Corona inglesa, que se vieron obligados a mediar entre estos miembros de la pequeña y mediana nobleza¹⁰. De este modo, este espacio constituyó

9. La nobleza de la zona presenta una serie de airadas reclamaciones ante la Corte de Enrique III de Inglaterra por el exceso de celo y los abusos de su senescal, Simon de Montfort.

10. BÉMONT, Ch., 1914, p. 138, d. 396, por ejemplo, es un acuerdo firmado en 1256 entre Etienne Longuepée, senescal de Gascuña, en el nombre del príncipe Eduardo, y Raymond Guillem, vizconde de Soule, relativo a las amenazas de muerte que el dicho vizconde había intercambiado con Guillem Arnaud de Tardetz, caballero, pero “*ad arbitrium domini Gastonis, vicecomitis Bearnii, Petri de Burdigala et Petri Cal-*

una zona de fricción entre varias potencias relevantes, teniendo en un segundo plano a la propia nobleza gascona y a otros actores como el pujante vizconde de Béarn con sus propias aspiraciones territoriales y oscilaciones de lealtad. Así, Gascuña se vio inmersa en conflictos como el que estalló en 1242 o en 1266 entre Navarra e Inglaterra, aunque no fueron los únicos, como se explica a continuación (Ver obras de GARCÍA ARANCÓN, R., 1985 y 86).

Empujado por Felipe Augusto, deseoso de disminuir el poder inglés en Gascuña, Alfonso VIII de Castilla reivindicó a comienzos del siglo XIII los derechos de su mujer¹¹, a la que se adjudicó por dote la zona aquitana. Franqueó los Pirineos en 1204, apoyado por Gaston VI de Béarn, Geraud de Armagnac, Arnault-Raymond de Tartas y Loup-Garsie d'Orthe, que le esperaron en San Sebastian. El monarca castellano ordenó fletar desde allí una serie de barcos que trasladaron a sus tropas, que tomaron Blaye y Bourg y pusieron asedio a Bordeaux en 1206. Sin embargo, el rey castellano se detuvo en su avance, probablemente porque intuyó las dificultades políticas que entrañaba la sumisión efectiva de las villas y de parte de la nobleza, que tomaron partido por el rey inglés Juan. Este mismo caso le ocurriría posteriormente también al monarca francés, que en sus continuas invasiones chocó constantemente con la resistencia de las villas, fieles al monarca inglés debido a la defensa que éste hacía de sus intereses económicos.

En otro orden de cosas, debemos notar que la nobleza gascona no permaneció aislada e inactiva en sus territorios, sino que participó en diversos conflictos vecinos. Así varios notables aquitanos intervinieron en el proceso llamado “de reconquista” en la Península, ayudando sobre todo a la Corona de Aragón con contingentes en batallas como las de Monreal, cerca de Barbastro, o la de las Navas de Tolosa (1212)¹².

Tras la intervención castellana, los ingleses aún tenían sobre sí la amenaza latente de Luis VIII de Francia, sobre todo hacia el año 1224. Una vez completado su avance sobre Poitou, Saintonge y el Périgord, envió sus ejércitos al mando del conde de La Marche para tomar Saint-Émilion, Saint-Macaire, Langon, La Réole y Bazas. Sin embargo, no consiguieron entrar en Bordeaux, cuyos habitantes se posicionaron decididamente a favor de los ingleses, postura que también tomó Bayona, que aportó un auxilio naval decisivo para romper el asedio de La Rochelle. Esta maniobra probablemente salvó los territorios gascones de Enrique III, dando tiempo a Ricardo de Cornualles,

hau, civis Burdegalensis, in civitate Aquensi”. Parece que en esta ocasión, como en otras muchas, se recurrió a personajes de influencia local como árbitros.

11. Estaba casado con Leonor, la hija de Leonor de Aquitania, a la que su hermano Ricardo parece que otorgó por dote parte del territorio gascón. En una carta dada a favor de la catedral de Dax y de su obispo, Fortaner de Mauleon, el 26 de octubre de 1206, Alfonso VIII se intitula reinante en Castilla, Toledo y Gascuña (GALLIA CHRISTIANA, T. I., instr. p. 174, col. 1) citado en HIGOUNET (dir.): *Bordeaux sous les rois d'Angleterre*, 1965.

12. A ella acude el duque Guillermo IX de Aquitania con lo más granado de la nobleza gascona. Para el análisis de este tema tan interesante, ver Pierre TUCOO-CHALA: *Quand l'Islam était aux portes des Pyrénées. De Gaston IV le Croisé à la Croisade des Albigeois (XIe-XIIIe siècles)*, col. Terres et Hommes du Sud, ed. J et D, Biarritz, 1994; o M. DESFOURNEAUX: *Les français en Espagne aux XIe-XIIIe siècles*, ed. Presses Univ. de France, Paris, 1924.

su hermano, de llegar con un nutrido contingente armado y recuperar Saint-Macaire y La Réole.

Hacia 1241-42 la situación se hizo aún más complicada, puesto que los nobles gascones y poitevinos, descontentos con el creciente poder que ostentaba en la zona Alfonso de Poitiers, hermano de Luis IX de Francia, se agruparon en una liga capitaneada por Isabel, condesa de La Marche¹³. El 24 de mayo de 1242 se reunieron en Pons Gaston VII de Béarn, los condes de Bigorra y Armagnac, el vizconde de Tartas y las autoridades municipales de las ciudades de patrocinio regio inglesas: Bordeaux, Bayona, Dax, La Réole y Saint-Emilion para hablar con el senescal inglés en busca de apoyo para su liga contra los franceses. Tentado por esta oferta de sumisión, Enrique III reunió sus tropas con la intención de recuperar las tierras que consideraba usurpadas, sin embargo sufrió dos importantes derrotas en Saintes y en Taillebourg (“*Et aço fu quant lo rey d’Anglaterra fu a Sayntes*” AGN, *Comptos*, caj. 5, n° 39, IV, fol. 4r.), que le obligaron a retirarse hasta Blaye y a concertar una tregua con el rey de Francia.

A partir de este momento reinó el desconcierto más generalizado. Aprovechando esta coyuntura y azuzado por los intereses franceses –que en definitiva compartía, como conde *palatino*– Teobaldo I de Navarra inició las hostilidades contra territorio inglés, con idea de aumentar sus posesiones más allá de la tierra de Ultrapuertos, sobre todo en las cercanías de Ostabares, el paso natural hacia Roncesvalles. Así, invadió las parroquias de Iholdy, Armendariz y la tierra de Mixa, que arrebató al vizconde de Tartas. Además, su acción amenazaba a una serie de nobles de obediencia inglesa, que no dudaron en prestar homenaje al monarca navarro. De este modo, la conflictividad ya latente aumentó considerablemente y Enrique III se vio obligado a enviar a su cuñado, Simon de Monfort, conde de Leicester, para pacificar el territorio. Una de sus primeras medidas fue clausurar este conflicto mediante la firma de la paz de Ainhoa, para poder luego someter a la díscola nobleza gascona, una tarea que no llegó a culminar. Este artículo estará dedicado a analizar este último enfrentamiento, aunque como se acaba de mostrar, no sea más que un hito dentro de un panorama de conflictos constantes¹⁴.

De hecho, en 1253 la Corona castellana, que también tenía intereses en la zona, volvió a intervenir. Alfonso X –como lo habían hecho sus antecesores– aprovechó la inestabilidad del momento para retomar sus aspiraciones a las tierras correspondientes a la dote de su bisabuela Leonor de Castilla. Sus reivindicaciones se vieron apoyadas por Gaston VII de Béarn –cuyos ancestros ya habían estado del lado de los castellanos

13. A la sazón madre del rey de Inglaterra, casada en segundas nupcias con Hugues de Lusignan, conde de La Marche, y que enlazó sus intereses con la zona de Limoges y el Perigord. Al parecer estuvo plenamente identificada con la política de su marido mucho más que con los intereses de su hijo. Sobre el periplo vital de esta interesante mujer, ver *Isabelle d’Angoulême, comtesse-reine et son temps (1186-1246)*. *Actes du colloque tenu à Lusignan du 8 au 10 novembre 1996*, ed. Universidad de Poitiers, Poitiers, 1999.

14. De hecho, posteriormente se sucedieron las revueltas de la nobleza por los abusos del senescal Monfort, pero la más importante fue la capitaneada por Gaston VII de Bearn, por la cual Simon se vio obligado a volver a Inglaterra y solicitar más tropas, y que luego reprimiría duramente. Esto ocasionaría a su vez más quejas de vasallos ultrajados ante la Corte inglesa, obligando a Enrique III a tomar una decisión. En 1252 depuso a Simon y abandonó el gobierno efectivo de territorio gascón en manos de su hijo y heredero Eduardo, al cual había investido ya con el título de duque de Aquitania en 1249.

en reivindicaciones anteriores—, además de por varios nobles e incluso ciertas villas de la cuenca del Garona. Sin embargo, la demanda no prosperó, ya que Enrique III desembarcó en Bordeaux y reprimió duramente la revuelta, haciendo que sus hombres arrasasen las tierras de labor y las viñas, principal fuente de riqueza de la región. En vista de la situación, los condes de Armagnac y Comminges se apresuraron a negociar con el rey inglés, aunque Gaston fue el último en rendirse, en 1254, año en el que se desligó del juramento de fidelidad al rey castellano (ADPA, E 288). Por su parte, Alfonso X firmó la paz, renunció a sus derechos sobre Gascuña y otorgó a su hija Leonor en matrimonio al príncipe Eduardo para sellar la paz.

En 1266 y debido a la sucesión contestada del condado de Bigorra, se produjo un nuevo enfrentamiento entre navarros e ingleses¹⁵. Simon de Monfort, como senescal de Gascuña, se había apropiado de las tierras de Bigorra, aprovechando la confusión derivada del enfrentamiento anglo-navarro anterior y presionando a su pariente lejano Esquivat de Chabannais¹⁶, que heredó el condado en 1251. Sin embargo, una vez muerto Simon, su viuda y su hijo consideraron la situación, viendo muy difícil mantener este territorio a salvo de las ambiciones del vizconde de Béarn y del propio rey francés. Por tanto, decidieron implicar a otra autoridad en el conflicto, y cedieron el condado a Teobaldo II de Navarra a cambio de una compensación monetaria. De este modo, los intereses de Enrique III se veían vulnerados, ya que Simon no dejaba de ser su vasallo y había adquirido esa tierra en su nombre, así que el conflicto entre las dos Coronas estalló de nuevo (Ver CARRASCO, J., 1999, *estudio preliminar* y las obras de GARCÍA ARANCIÓN, R., 1985 y HERREROS, S., 1998).

El conflicto se trasladó de nuevo al campo francés en 1293, a causa de las rivalidades entre marinos gascones y normandos, celosos de los privilegios con los que los primeros contaban en sus puertos. Felipe IV de Francia, codiciando de nuevo las tierras del sudoeste francés y con la excusa de restablecer la paz, ordenó a sus oficiales que ocuparan Bordeaux, el Agenais y el Périgord. Por otro lado, convocó a su vasallo inglés ante el Parlamento de París en 1294, y al no acudir éste en persona¹⁷ el rey francés ordenó la confiscación de sus feudos y reivindicó los derechos de su mujer, Juana¹⁸, ocupando también

15. A pesar de todo, los ingleses habían firmado en 1259 el famoso Tratado de París. El rey-duque debía prestar homenaje ligo al rey francés por sus posesiones aquitanas, y a cambio éste le devolvería una serie de territorios en litigio, como el Agenais. La política de Teobaldo II con respecto a esta alianza es la del hostigamiento constante para conseguir que los ingleses rompieran las cláusulas de dicho tratado, cuyas disposiciones fueron el germen de la Guerra de los Cien Años. Ver: CHAPLAIS, Pierre: "The Making of the Treaty of Paris (1259) and the Royal Style", en *The English Historical Review*, n° 263 (abril 1952), pp. 235-253.

16. Esquivat de Chabannais era nieto del hermano de Simon de Monfort, Guy, muerto en 1220, que se había casado con Petronila, condesa de Bigorra, teniendo dos hijas, una de las cuales se casó con Jourdain III de Chabannais. Para los asuntos concernientes al conde de Leicester ver el completo libro de J.R. MADDICOT: *Simon de Montfort*, ed. Cambridge Univ. Press, Cambridge, 1994.

17. Realmente envió a su hermano Eduardo, conde de Leicester y de Lancaster, pretextando una enfermedad.

18. Juana era la hija de Enrique I de Champaña, rey de Navarra y de Blanca de Artois, y a través de ella los territorios navarros pasaron a estar bajo la égida francesa.

el condado de Bigorra. Este enfrentamiento también implicó a Navarra, que desde 1274 se encontraba bajo el dominio de la Casa de Francia¹⁹.

En 1324 estalló la llamada Guerra de Saint-Sardos, preludio de los enfrentamientos de la Guerra de los Cien Años. Debe su nombre a un priorato situado en tierras inglesas, pero que dependía de la abadía de Sarlat, un establecimiento francés. Por añadidura, era un punto estratégico muy importante para dominar el valle del Lot y permitía imponer una tasa sobre las personas y mercancías que circulaban. Así, hacia 1320, un señor de obediencia inglesa, procedente de Montpezat, Bainfroy, decidió construir una bastida fortificada en este lugar, con la intención de erigirlo en hito para controlar a los que llegaban del Lot a su confluencia en el Garona por Aiguillon. Sin embargo, el prior de Saint Sardos apeló a la Corona francesa, como súbdito suyo que era, y un ejército al mando de Carlos de Valois ocupó la bastida y todo el territorio en el nombre de Carlos IV *el Hermoso*. La reacción inglesa no se hizo esperar, y Raymond Bernard, señor de Montpezat, ayudado por los hombres del senescal inglés, retomó la bastida en 1323 y castigó a los oficiales franceses, por lo que se abre un proceso diplomático entre Francia e Inglaterra²⁰ y las hostilidades continúan en otros lugares del reino.

Unos años más tarde, en 1328, se produjo el conocido cambio dinástico en Francia y en Navarra. Con la extinción de la dinastía Capeta, Francia sufrió una grave crisis sucesoria. Felipe *el Hermoso* tenía una hermana llamada Isabel, casada con el rey inglés y madre de Eduardo III de Inglaterra. El joven rey, de tan solo dieciséis años, una vez muertos los demás pretendientes al trono, pretendió reclamar su derecho al trono de Francia apelando a esta circunstancia. Buena parte de los nobles franceses rehusaron esta posibilidad tan peligrosa para ellos, apoyados por la costumbre que impedía el paso de la Corona a manos femeninas. Para evitar esta sucesión traspasaron la Corona al hijo de Carlos de Valois (hermano menor de Felipe IV muerto tres años antes), Felipe de Valois, bajo el nombre real de Felipe VI.

Inicialmente, Eduardo reconoció a Felipe como rey de Francia²¹, pero la situación fue tensándose a raíz de la existencia de toda una serie de conflictos periféricos que

19. La cuestión sucesoria fue una de las causas de la Guerra de la Navarrería, que implicó una serie de cambios sustanciales en los cuadros de la nobleza navarra, con un claro auge de las familias de Ultrapuertos, que estuvieron del lado del monarca francés. Por otro lado, la Corona francesa aprovechó la privilegiada posición de Navarra para acorralar a los ingleses, como se observa a través de los registros de Comptos franceses, en los que los suministros para la campaña bélica de 1293 cruzaban sistemáticamente los Pirineos, y se pueden ver ciertos nombres navarros en la nómina de combatientes franceses.

20. Por el asunto de Saint Sardos, Carlos IV pronunció la confiscación del ducado de Aquitania a su vasallo rebelde, y se inició una corta guerra: en agosto de 1324 Carlos de Valois invadió el territorio. Los ingleses estaban muy mal preparados y los franceses fueron apoyados por nobles locales como Gastón II de Foix-Béarn, y arrasaron la región entera en apenas seis semanas, haciéndose con puntos tan importantes como La Réole. La completa victoria francesa culminaría en 1325 con una tregua (RYMER, T., 1835: tomo II, p. 602). A raíz de esta sucesión de problemas, Eduardo II envió a su hijo Eduardo a Francia para que prestara homenaje al rey por los territorios gascones y no volviera a existir una excusa para la confiscación (RYMER, T., 1835, II, p. 601).

21. El primer homenaje de Eduardo por su ducado fue simple, no ligo, en 1330, pero en el 31 el rey francés le exigió que lo concretase, así Eduardo tuvo que declarar que su tratado de palabras vagas debía ser entendido como ligo (ver RYMER, Thomas: *Foedera...*, Tomo II, 1, p. 813: "*Feismes au dit Roi*

enfrentaban a los partidarios de los dos monarcas en Bretaña, Flandes, Navarra o Escocia. Cuando el rey francés intentó hacer efectiva su soberanía feudal sobre Gascuña, reclamando las apelaciones de los juicios que en ella se producían, Eduardo actuó acogiendo y avalando las reclamaciones de Roberto de Artois, que se había rebelado contra el francés. La reacción de Felipe VI fue anexionarse el territorio gascón. Eduardo respondió reclamando una vez más su derecho a ocupar el trono de París, y se iniciaron las hostilidades que durarán aproximadamente hasta 1453²².

En cuanto a la sucesión navarra, el problema fue mucho más sencillo de resolver, ya que en este reino se contemplaba la sucesión femenina, y por tanto la Corona correspondería a la hija de Luis I *el Hutin*, Juana, casada con Felipe de Evreux. Con este matrimonio inició una nueva dinastía en Navarra, cuyo siguiente titular sería el futuro Carlos II, precisamente un agente muy activo en la Guerra de los Cien Años.

3. La Gascuña, zona de intereses encontrados. Mecanismos de control del territorio

Una vez presentado el panorama general de conflictividad que rigió los destinos de Gascuña durante todo el siglo XIII, es posible cuestionarse cómo reaccionaron los distintos poderes que actuaban en este encuadre. Esto es, ¿existió una política específica de los Plantagenêt para sus territorios continentales, y en ese caso, fue la causante del conflicto?, ¿cómo actuaron los navarros en este momento? La situación que se acaba de esbozar no hace más que demostrar que, a pesar de que ambas administraciones contaban con unos cuadros de control del territorio perfectamente establecidos y regulados²³ que habían de rendir cuentas ante ambas Cortes, en la práctica estas estructuras resultaban insuficientes. Además, tal y como afirma un especialista sobre instituciones medievales como es Robert Boutrouche en el trabajo que consagra al régimen feudal en el Bordelais, “*el régimen feudal y señorial de la zona francesa del sudoeste difería sustancialmente del sistema de dependencias inglés*” (BOUTROUCHE, R., 1947). Por ello, ejercer un control efectivo sobre la nobleza resultaba complicado, como testimonian las numero-

de France homage par paroles generales, en disant que nous entrioms en son homage par ainsi, come nous et noz predecessours, ducs de Gyenne, estoient jadis entrez en l'omage des Rois de France qi avoient este pur le temps. Et depuis, encea nous soioms bien enformez et acerteinez de la verite, recognissons, par cestes presentes lettres, que le dit homage que nous feismes a Amyens, au Roi de France, combien que nous le feismes par paroles generales, fu, est, et doit estre entenduz lige”.

22. Para desarrollar la compleja situación que se genera durante la Guerra de los Cien Años, existe una amplia bibliografía, de la cual citamos una muestra: Christopher ALLMAND: *The Hundred Years War: England and France at War, c.1300-c.1450*, Cambridge Univ. Press, Cambridge, 1988; Anne CURRY: *The Hundred Years War*, Macmillan Press, Londres, 1993; Roberto CIGANDA: *Navarros en Normandía (1365-1371)*, ed. Eunsa, Pamplona, 2006.

23. Para Navarra, ver: Félix SEGURA: *Fazer justicia. Fuero, poder público y delito en Navarra (siglos XIII-XIV)*, ed. Gobierno de Navarra, Pamplona, 2006, pp. 217-218 o los trabajos de HERREROS, S., 1997; GARCÍA ARANCÓN, 1985. Para Inglaterra destaca el trabajo de TRABUT-CUSSAC, J.P., 1972 o bien de BURR MASH, F., 1912.

sas encuestas encargadas por los Plantagenêt a sus funcionarios gascones²⁴. Por citar un ejemplo en el caso inglés, el sistema recaudatorio permitió al rey Enrique III realizar varias imposiciones extraordinarias en Gascuña²⁵ para apoyar los ingentes gastos de sus campañas bélicas. Sin embargo, dichas actuaciones fueron rápidamente respondidas por un movimiento de rechazo y revuelta contra los oficiales reales, sistemáticamente acusados de mala gestión²⁶.

Por otro lado, tanto en la zona navarra como en la inglesa buena parte de los territorios estaban en manos de la nobleza, que tenía en sus manos las prerrogativas de alta y baja justicia en sus territorios, así como la capacidad de recaudar los impuestos señoriales y establecer peajes²⁷. De la existencia de estos señoríos jurisdiccionales derivaron buena parte de las luchas entre familias de *milites* o de nobles dentro del territorio gascón, puesto que aprovechaban constantemente la fragmentación de los señoríos y el hecho de que sus tierras estaban cruzadas por rutas de comercio de distinta índole (tanto fluviales como terrestres), además del Camino de Santiago, cuyo tráfico ambicionaban controlar para establecer una serie de exacciones ilegítimas a las mercancías, llegando incluso al saqueo sistemático de cuanto viajero pasara por sus tierras²⁸.

24. Y no sólo los ingleses, sino que los propios franceses tenían problemas, como vemos en los OLIM II, fol 77r., en el que se cita una encuesta de 1287 que reproduce las disposiciones de cada testigo para saber cuáles eran las costumbres del Agenais, a propósito de un proceso entre el rey de Inglaterra y los herederos de Alfonso de Poitiers, teniendo en cuenta que el Agenais se regía por el derecho escrito (BOUTARIC, M.E., 1863. *TI (1254-1299)*: p. 253, d. 2609)

25. La serie del Exchequer del PRO (*Public Record Office*) contiene los registros de las ayudas extraordinarias recaudadas, como puede ser el *carrucage* de 1220-1, la ayuda para la dote por el matrimonio de la hermana del rey en 1235-6, y el llamado *scutage* de Gascuña de 1242. Además se consignan otras ayudas como la de PRO C 47/3/17, en el que Poncius Amati, clérigo, da cuenta del cereal recaudado en Gascuña entre octubre y diciembre de 1282 para el ejército real que ataca Gales.

26. Se puede citar como ejemplo esta carta del rey inglés de 1305: "*Rex dilectio et fideli nostro Johanni de Haverings, militi, senescallo nostro Vasconiae, salute. Dilecti nostri Amanemus Columbi, Johannes Columbi, fratres; Guillelmus Remundi Columbi et Petrus Vigrii, nobis gravi querimonia demonstrarunt quod Johannes de Hastings, miles, senescallus quondam noster Vasconiae; Amarius de Sancto-Amando, miles, quondam maior noster Burde-gale, et Guillelmus Rostandi, quondam submajor, seu gentes eorum, tempore quo predicta tenebant officia, ipsis et gentibus suis dampna plurima, injurias enormes et intollerabiles intulerunt, et excessus plurimos in ipsos seu gentes suas commiserunt, super quibus sibi emendam fieri et predictos corrigi pecierunt*". (CHAMPOLLION-FIGEAC, J.J., 1847, t. II, d. IX, p. 13) Estas cuestiones se mencionan en el artículo de Nick BARRATT, "Finance on a shoestring: The Exchequer in the Thirteenth Century", en Adrian JOBSON (ed.): *English government in the Thirteenth Century*, ed. National Archives, Londres, 2004, pp. 71-86.

27. Valga sólo una cita de la compilación que realiza Charles BÉMONT (1914, d. 583, p. 266) del 20 marzo 1274, en el que un caballero, Johannes de La Landa afirma "*habere et tenere debet apud Burgum in castro et castellanía, intrus et extra castrum, in terra et in mari, et insulis, quicquid habet et tenere debet vel alius habere et tenere debet ab ipso in loco vulgariter appellato Ambes inter duo maria* (región de Entre-deux-Mers), *in quibuscumque locis existant, cum pedagiis, custumis, redditibus, proventibus, exitibus, justiciis, jurisdictionibus, vigeriis altis et bassis, hominibus et homagiis, questis, talleis, pascuis, paludibus, terris, pratis, vineis, nemoribus, saltibus, marreis, ribagiis, molendinis, aquis dulcibus et salsis, piscariis et quibuslibet aquarum rivulis, et aliis expectis et devereis quibuscumque. (...)*".

28. Según Mateo Paris, el castillo de Arnald Guillem de Agramont (descrito casi como un bandido) dominaba el camino hacia Santiago de Compostela "*Los peregrinos o comerciantes, las gentes del país, no po-*

En otro orden de cosas, no se puede olvidar que los señores gascones jugaron a partir de 1259 una baza complementaria que les otorgó la Corona de Francia, cuyos oficiales impulsaron su utilización. El tratado de París de 1259, centrado en el homenaje que debía prestar el rey-duque al monarca francés por sus territorios aquitanos, reconocía a través de esta fidelidad el derecho de los vasallos gascones a apelar a la justicia francesa (Ver la obra de GAVRILOVITCH, M., 1899). Como el rey inglés se había declarado vasallo de Luis IX, las sentencias promulgadas por sus oficiales podían ser apeladas ante la Corte francesa como instancia superior²⁹. En ese momento, el acusado dejaba de estar bajo la égida inglesa para disfrutar del amparo de la justicia del rey de Francia, una circunstancia aprovechada para cometer toda clase de tropelías, puesto que el proceso de recopilación de datos era costoso y hacía falta llamar a los testigos a declarar a París, procedimiento que incluso podía durar años, durante los cuales la persona acusada escapaba a la justicia del senescal y los jueces ingleses³⁰.

Los registros franceses permiten constatar algunas situaciones de abuso flagrante en 1318 (BOUTARIC, M.E., 1863, p. 288, doc. 5823). En ese año, por ejemplo se ordenó a los senescales de Saintonge y del Périgord que castigaran al señor de Noailles y a sus cómplices, que cometían cada día en Gascuña crímenes tales como raptos, robos, etc. Esta demanda se realizó a petición del procurador del rey de Inglaterra, puesto que el inculcado había apelado una sentencia del lugarteniente del rey-duque, escapando a su jurisdicción hasta el juicio de la apelación. Lo mismo ocurrió en el caso de Juan de Boglomo, Amanieu de Marmande, Guiard de Balexii, Sanctenier de Pins, Jourdain de l'Ile, Amanieu de Albret, Gaillard de Montlaur, Gaillard de la Motte, Gascon de Badefello, Bernard de Ruppe Deugua y el señor de Valliis, que estaban exentos momentáneamente de la aplicación de la justicia inglesa al haber apelado diversas sentencias de los oficiales del duque, aprovechando para cometer en el ducado de Gascuña tropelías con toda impunidad.

A pesar de que se pueden observar, en un principio, varias líneas de intereses encontrados, los verdaderos vencedores en la contienda fueron las principales familias nobiliarias del espacio aquitano, tanto navarro como inglés, puesto que el conflicto les dio la oportunidad de enriquecerse y ampliar su sistema de homenajes³¹, asentando complejas redes de aliados y clientes que les permitían obtener rentabilidad monetaria y afirmar su autoridad en el territorio a través de la coacción.

dían pasar por ese camino sin ser despojados de sus pertenencias, y muchas veces decapitados por estos villanos de noche". (Mateo PARIS: *Chronica majora*, ed. H. R. Luard, Londres 1872-83).

29. Aunque no siempre dicha reclamación discurría por los cauces deseados, ya que en algunos casos los acusadores fueron castigados con la confiscación de sus bienes, como en el caso de Armand de Montpezat, que en 1269 reclamó una sentencia del senescal de Gascuña e inmediatamente fue despojado de sus posesiones, caso citado en BOUTARIC, M.E., 1863, p. 123 (OLIM I, fol. 170 r).

30. En 1277, la Corte francesa promulga un mandato para el senescal inglés de Gascuña prohibiéndole pronunciar ningún juicio en una causa, cuando alguna de las partes haya interpuesto una apelación a una de sus sentencias (OLIM II fol. 35 v. en BOUTARIC, 1863, p. 190, d. 2079).

31. Ver, por ejemplo, los homenajes prestados por el vizconde de Tartas en 1247 por sus tierras de Mixa al rey navarro Teobaldo I, o el cambio de fidelidad del señor de Agramont, que volverá al campo navarro en el conflicto de 1266, como se ve en Béatrice LEROY: *Les hommages en Navarre sous les régnes de Thibaut I et Thibaut II (1234-1271)*, Bulletin Philologique et Historique, I, 1969, París, 1972.

En otro orden de cosas, también es posible identificar a diferentes oficiales reales implicados en el conflicto, tanto franceses como ingleses, que al parecer actuaban por cuenta propia y en su beneficio. Se nombra, por ejemplo, a los senescales ingleses de Gascuña Franco de Brenne, Rostain de Soler, o el preboste de Bayona, aunque éste sólo fue mencionado por las imposiciones abusivas que realizó sobre las mercancías navarras. También se constata la implicación activa de autoridades municipales como Pes de Roset, alcalde de Bayona, que gestionaba los intereses de dicha ciudad, llevando un comportamiento regular y sistemático de imposiciones excesivas sobre las mercancías, y secuestro de los bienes y las personas de comerciantes navarras. Todo ello permitía a la ciudad seguir gestionando –casi como un monopolio– el comercio de la zona, mantenerse como unidad preeminente frente a otros puertos como Biarritz y a la vez obtener ingresos extraordinarios. Sería ante estas mismas autoridades frente a las que se realizara una primera reclamación por robos o raptos, aunque como ya hemos dicho, con poca o nula efectividad (“*El rey lo fizo mostrar al senescal de Gascoinna e eil respondio que non gelo podía emendar*” AGN, *Comptos*, caj. 5, nº 39, IV, fol. 1r.). De hecho, estudiando las cuentas posteriores al conflicto que se conservan en el Archivo General de Navarra, parece que ni siquiera este documento tuvo una función práctica y efectiva de pago o reparación de los daños causados, aunque al ser una época tan temprana no podemos afirmarlo categóricamente, porque pudieron ser consignadas dentro de las cuentas privadas de los demandados, o pueden no haberse conservado los pagos de los oficiales reales (los Comptos navarras sólo se conservan completos a partir de 1266, CARRASCO, J., 1999).

	
Sello de Enrique II de Inglaterra	Sello de Felipe Augusto
	
Sello de Enrique III de Inglaterra	Sello de Luis IX de Francia

Resumiendo, para la nobleza, la importancia de la paz firmada en 1248 en Ainhoa³² era doble. Por un lado, acabó o al menos puso freno a una escalada de enfrentamientos que realmente sobrepasaron los intereses puramente locales, sobre todo para los ingleses, que sufrieron el asedio constante del ejército real navarro, y que implicó también en la contienda a las villas como parte activa (sobre todo en el caso de Bayona). El conflicto supuso también un ataque a las preciadas fortalezas señoriales que, como vasallos de uno u otro monarca, debían poner a su disposición. De hecho, las reclamaciones que encabezan el documento se refieren, respectivamente, al asedio y destrucción de la fortaleza de los Garro, por un lado, y de los Saut por otro (saldado con la muerte del cabeza de linaje, nada menos).

4. El panorama bélico en Gascuña a través de las reclamaciones redactadas tras la paz de Ainhoa

4.1. *Naturaleza y origen del documento analizado: un conflicto gascón como tantos otros*

Para la realización de esta investigación se ha tomado como piedra angular un documento transcrito por Ricardo Ciérbide (1997, pp. 521-556), pero poco estudiado en profundidad. El documento en cuestión se encuentra en el Archivo General de Navarra, una fuente de información extensa e importantísima para conocer la época medieval. Sin embargo, este material tan interesante plantea varios problemas, puesto que los inventarios del Archivo General de Navarra, en el n° 693 y 694 respectivamente, fechan en *circa* 1308 este documento, y lo denominan como “*Peticiones y quejas del conde de Leicester, en nombre del rey de Inglaterra, para el tiempo que duren las treguas*”³³. En efecto, el primer documento que encabeza el legajo es una tregua pactada entre la Corona inglesa y la navarra, datada en 1308, pero que no estaba directamente relacionada, ni siquiera en su formato, con la documentación que se incluyó a continuación. Dicha tregua la pactaron Jean de Joinville, senescal de Navarra, en nombre de Luis I *Huttin*; y Guido Ferrer, el senescal aquitano. Establecía un período de tregua de 4 años e imponía una serie de cláusulas a cumplir, lo cual era común a la mayoría de las treguas redactadas por las cancillerías medievales. Sin embargo, en ningún momento se hace referencia a realizar ninguna encuesta para averiguar los daños o de satisfacciones monetarias para los personajes implicados en la contienda, por lo que no tendría sentido incluir una lista de reclamaciones tan exhaustiva. De hecho, más bien parece que se incluye esta relación de daños porque aún no estaba resuelta.

32. Paz que pone fin a las hostilidades anglo-navarras documentadas desde 1237, firmada entre el senescal inglés, Simon de Monfort y el representante navarro, a raíz de la cual se redactaron estas reclamaciones. (Ver introducción).

33. Comentario de CASTRO, Juan: *Guía del Archivo General de Navarra*, para AGN, caja 5, n° 39 I y II.

En todo caso, el documento hace claramente referencia a un conflicto anterior, desarrollado aproximadamente entre 1237 y 1248, cuyo agente desencadenador aún se desconoce. Probablemente estuviera relacionado con la conflictividad constante que invadía el territorio gascón, y con los repentinos cambios de lealtad de la nobleza autóctona. De hecho, se alude a un cambio en los intereses de los poderosos señores de Agramont, “*Puis veno el senescal de Vascoinna ad aqueill A. Guillem d’Agramont e li dio de los dineros del Rei d’Anglaterra tanto que tovo el castieillo del Rei d’Anglaterra e li fitzo homenage e tiene el rei sus criaturas en hostages en Anglaterra*” (AGN, *Comptos*, caj. 5, n° 39, IV, fol. 1r.). Anteriormente, el señor de Agramont había fallado en la convocatoria que hizo Enrique III en 1243 para sus vasallos gascones en la villa de Saint-Sever.

Sin embargo, quizá tampoco sea necesario buscar un detonante, ya que si se siguen cronológicamente las demandas realizadas, se descubre una pauta de repetición a lo largo de una década de pequeñas escaramuzas, generalmente llevadas a cabo por los propios nobles autóctonos, además de un momento de alta intensidad que vendría a coincidir con el momento posterior a la derrota de las tropas inglesas por parte de los franceses en Saintes y Taillebourg en 1242 (“*Cant lo Rey fu a Sayntes*” AGN, *idem*, fol. 4r.). Después de diversos enfrentamientos que afectaron duramente al floreciente comercio gascon, sobre todo por vía marítima, y a entidades tan dispares como los establecimientos religiosos de Bayona, Leire, Roncesvalles o Urdax, o villas tan distantes como la de Dax, el monarca inglés tomó cartas en el asunto, enviando a Simon de Montfort como representante suyo y senescal, con órdenes estrictas de pacificar el territorio.

A raíz de esta demanda se firmaría la paz de Ainhoa en 1248, en la que se determinó, entre otras cosas, que las reclamaciones se someterían al arbitrio de una serie de personas dispuestas a tal efecto. Por tanto, los datos que se manejan en este artículo derivan de la encuesta que se realizó tras dicho tratado para solventar las diferencias entre ambas Coronas, que sin embargo volvieron a enfrentarse, como se afirma en el capítulo anterior, pocos años después, en 1266.

4.2. *Presentación de los actores del conflicto*

El problema fundamental de este análisis estriba en que, si excluimos las menciones a los delitos, agresiones..., recogidas en las reclamaciones, la mayor parte de los nombres que aparecen en ellas, al ser pequeños propietarios de tierras o incluso campesinos a sueldo de un señor más poderoso, no volverán a aparecer en la documentación. Para la estrategia de los monarcas implicados se trataba de personajes de escasa importancia, puesto que el centro de su política sería asegurarse las lealtades de los grandes señores gascones. Paradójicamente, estos mismos estaban apoyados por toda una red clientelar formada por pequeñas entidades, implicando a todos ellos en el conflicto.

Entrando en el análisis de los individuos agredidos, los sectores sociales más afectados fueron las capas más bajas de la sociedad, como ocurría en la mayoría de los conflictos medievales (“*Interfecerunt 7 agricolas regis Anglie et devastaverunt pomeria castris de Saut*”). Sin embargo, es cierto que se produjeron ataques a individuos de todas las categorías sociales, sobre todo en cuanto a daños materiales (“*Aulas militum et clericorum*”).

et domos agriculturalum” AGN, *Comptos*, caj. 5, n° 39, II, fol. 4r.), robos de ganado o de numerario.

Sin embargo, si se focaliza la atención sobre las personas que sufrieron daños físicos, se puede observar un patrón general: eran vasallos más o menos importantes de las grandes familias gasconas (los Garro, Agramont, Tartas o Saut). De hecho, se agrupaban en bandas de vasallos y familiares que aprovechaban para robar y devastar las zonas en conflicto, sin importarles en ocasiones la adscripción de las mismas. Por ejemplo, en el documento se declara que en el asedio de Garro tomaron parte más de 200 hombres del rey navarro, y llega a detallar los nombres de los principales implicados: García Arnalt de Garro y su familia, Arnaldo, señor de Lacarra; Bernardo de Alsu, los hermanos Nagiturri, Sancho de Arraidu y su familia, Sancho de Cambo y los Atcha.

Por tanto, lo relevante de estas reclamaciones es que traen a un primer plano a los contendientes, pertenecientes a una nobleza que podríamos denominar “de segundo orden”-*miles*- denominación que correspondía a hombres de armas que cobraban por un servicio concreto, quizá pequeños propietarios que complementarían las rentas que les proporcionaban sus tierras con lo que se denominaba *cavería*, es decir, cantidades fijas de dinero que les adjudicaba el rey por su aportación a la *ost*. Podría decirse que este hecho es definitorio de su estrategia, de hacia qué iban encaminadas sus actuaciones: preferían obtener beneficios tangibles más que *honores*. Esta afirmación se refuerza viendo su participación masiva en el ataque de una de las ciudades más relevantes de todo el ámbito gascón, Bayona.

De hecho, la villa inglesa aparece como parte reclamante (“*Hec est querela comunitatis Baionensis*” AGN, *idem*, fol. 3r.) y se querelló incluso el alcalde, Pedro o Pes de Roset, que aparece como *jurator*. El balance del ataque navarro fue de 18 muertos, muchos heridos graves y 4 ciudadanos capturados. Se valoraron sobre todo los daños materiales, pero curiosamente se aludió a los muertos para afirmar que se solventarían aparte³⁴. En los daños analizados posteriormente se podrá ver que todos estos ataques tenían una finalidad concreta, de hecho las actuaciones parecían estar gobernadas por un programa de robos y secuestros para obtener la mayor rentabilidad posible, en un marco de violencia controlada³⁵, puesto que salvo excepciones no se observan daños infligidos sin ninguna razón.

4.3. Reclamaciones realizadas a tenor de los daños personales

Una de las razones primordiales para que intereses tan aparentemente encontrados como los de la pequeña nobleza gascona se concentraran en atacar un objetivo común

34. “*Exceptis mortuis pro quibus emendam fieri sibi postulant et requirunt*” (*idem*, fol. 4r.). Además, señalan a los responsables de las muertes, a los que llaman *homicide*.

35. Sobre la aplicación de la violencia dentro de la Europa medieval, y cómo anticipa la articulación de los Estados modernos, ver BLOCKMANS, W., GENET, J.P. y MULHBERG, C.: “The origins of the Modern State. Additional activity of the european Science Foundation”, en GÉNET, Jean Philippe: *L'Etat Moderne. genèse, bilans et perspectives. Actes du colloque tenu à Paris les 19-20 septembre 1989*, ed. CNRS, Paris, 1990, p. 285.

fue precisamente la obtención de una rentabilidad, bien fuera en tierras u *honores* que requisaría el rey a sus vasallos rebeldes³⁶ o a los vencidos y posteriormente repartiría entre ellos; o bien a través de acciones de guerra, aprovechando la incautación de personas y mercancías. En este último caso se centraron en el rapto, sobre todo de comerciantes, que se vieron obligados a redimir con creces sus bienes, llegando a quedar durante un año en cautividad. De hecho, esta actividad les reportaba pingües beneficios. Lo cierto es que, a pesar de las apariencias, la captura de un personaje de cierta relevancia, noble, artesano o burgués no era una cuestión muy gravosa para la víctima. De hecho, gozaban de cierta libertad y no estaban confinados, por ejemplo, uno de los registros detalla cómo uno de los capturados se dirigió a ver al rey para interceder por su propia liberación³⁷.

Por otro lado, como en todos los conflictos, la violencia también se ejerció contra los prisioneros. Sin embargo, los casos eran aislados, consignándose sólo reclamaciones como la que sigue (*“Arnaldus Willelmi juratus dixit quod Bernardus de Hache et Petrus Bernardi de Sancto Martino vulneraverunt eum et duxerunt eum ligatum et tenerunt eum in captivitate 11 septimanas et compulerunt eum ad redeptionem 44 solidos”* AGN, *Comptos*, caj. 5, nº 39, II, fol. 6 r.). En ella el cautiverio fue especialmente extenso, y el prisionero fue herido y atado en su prisión. De hecho, en varios casos se reclamaron heridas graves y gastos de médicos (*“Garcia Arnaldi de Garro et sui ceperunt Bernardum Espert et vulneraverunt cum 7 vulneribus et abstulerunt ei arma. Precium armorum et expensarum medicorum 40 solidos”*). A este hombre, por ejemplo, le infligieron siete heridas, y debieron ser importantes, porque en el resto de las citas no es algo que se concrete³⁸.

Como es lógico en un marco de conflicto también aparecen variadas referencias a armas blancas, portadas incluso por campesinos³⁹ o clérigos para defenderse de eventuales ataques en los caminos. De hecho sería muy interesante conocer los lugares en los que se produjeron las agresiones, pero salvo esporádicas referencias a vías de comunicación o a las posesiones⁴⁰, la fuente resulta bastante indefinida a este respecto. De todos modos, los navarros fueron mucho más concienzudos a la hora de redactar sus reclamaciones, consignando multitud de detalles relativos a las armas, los días de cautiverio sufridos, los testigos o la fecha de la agresión.

La peligrosidad, por tanto, estuvo siempre implícita en la zona gascona, puesto que los combatientes no tenían ningún reparo en atacar y matar a grandes señores, que no quedaban a salvo de los avatares de la guerra a pesar de su nutrida clientela y sus forta-

36. *“Puis veno el senescal de Vasconnia ad aqueill A. Guillem d’Agramont e li dio de los dineros del Rei d’Angleterra tanto que tobo el castieillo del rey d’Angleterra e li fitzo homenage”* AGN, *Comptos*, caj. 5, nº 39, IV, fol. 1r.

37. *“Petrus Arnaldi de Goos fuit captus per Sancium Arnaldi de Chaua et suos et traditus Garcie Arnaldi de Garro, et expendit eundo ad regem et redeundo pro deliberatione sua et gidagiis 8 libras. Item, eidem dampnificatus fuit per Bernardus de Atcha qui cepit eum in 25 solidos”*.

38. *“Guillelmus Bergoyñ fuit vulneratus per Garciam Arnaldi de Garro et damnificatus in 20 libras”* AGN, *Comptos*, caj. 5, nº 39, II, fol. 2 r.

39. *“E toyllieron a los porqueros las lanças e las açquonas e los cutiellos”* AGN, *Comptos*, caj. 5, nº 39, IV, fol. 1r.

40. *“Petrus Sancii de Aneco d’Arraidu ceperunt Guillelmum de Laurhontan in viridiariu suo infra treugas et extorserunt ab ipso 12 solidos morlanes”* AGN, *Comptos*, caj. 5, nº 39, II, fol. 2r.

lezas⁴¹. Según el documento que se está analizando, en esta primera guerra de Gascuña, los fallecidos más importantes militaban en el lado navarro: el baile del rey de Navarra J. Sanz, el hermano de Garcia Arnalt de Garro, el sobrino de Auger de Saut, el alcaide del castillo de Rocafort y el hermano de Garcia de Arraidu, cuya casa además quemaron. Con respecto al bando inglés, las bajas más relevantes fueron Pedro Arnalt de Saut y el vizconde de Avort (o Labourd) durante el asedio al castillo de Garro, llevado a cabo en su mayor parte por ciudadanos de Bayona, también atacados y que se implicaron activamente en el conflicto armado.

4.4. *Reclamaciones relativas a los bienes deteriorados por causa del conflicto*

Como presentación, se puede tomar como ejemplo el panorama en San Juan de Pie de Puerto, villa navarra sede de la castellanía del mismo nombre, donde se contabilizaron varias reclamaciones de viudas por sus maridos muertos, a los que además robaron lo que llevaban, quizá algo de ganado o posesiones monetarias. También apresaron a varios mercaderes o artesanos (peleteros) para pedir rescate por ellos. De hecho, las reclamaciones navarras se centraron en enumerar los daños materiales en ganado y productos agrícolas, aunque existían algunas excepciones, como la de varios hombres de Pamplona, comerciantes, que se quejaron por los peajes abusivos que les hicieron pagar o por el robo de sus mercancías. Sobre todo se realizaron reclamaciones por textiles de diferentes calidades, robados cuando estaban listos para ser embarcados en el puerto de Bayona. De todos modos, estas acciones son interesantes para observar que contaban con la connivencia clara de las autoridades de la propia ciudad de Bayona, como afirma la reclamación de Guillem Bigot, un comerciante de Pamplona:

“Clama se don Guillem Bigot e Guiralt, sobrino del tesorero, que auian a Bayona com XV balas de cordoan en la vigilia de Ramos e oyeron ditzir que auian a Bayona los averes de Navarra e iuan se a Bearritz, e ombres de Bayona arrestaron las balas e de part lo comun de Bayona e en di de Ramos el maire enbio bien LX ombres e prisieron lis las balas e levaron las pora Bayona” (AGN, *Comptos*, c. 5, n° 39, IV, 2r.)

Por tanto, el propio alcalde estaba de acuerdo en estas acciones de rapiña, y de hecho estos comerciantes podrían recuperar más tarde sus mercancías mediando el pago de cierta cantidad dinero⁴².

No se puede descartar que un porcentaje de estas demandas pudiera resultar simplemente una mera exageración destinada a dar mayor importancia a la reclamación,

41. *“E clama se el Rei de Johan de Camera que li quemo sus molinos e li mato su bayle e li robo su tierra”* AGN, *Comptos*, caj. 5, n° 39, IV, fol. 1r.

42. Parece ser que reclaman porque se les devolvieron sólo 5 balas de 15, y además echadas a perder, porque se habían mojado.

pero en el caso de tratarse de una realidad –cosa que por desgracia no es posible demostrar– abriría un panorama muy interesante. Éste comprendería las actividades de extorsión llevadas a cabo por las autoridades de las villas, aún a riesgo de perjudicar sus propios intereses, ya que era posible que dada la peligrosidad disminuyera el número de comerciantes que contrataban sus servicios. Los ingleses sufrieron una dinámica muy semejante, sobre todo en la ciudad de Bayona. La villa se personó como acusadora de una serie de daños materiales, pero también de los problemas causados por las actividades bélicas en su comercio. Se puede observar, por ejemplo, en la acusación a los propios pamploneses de perjudicarles en las transacciones de pescado⁴³, aunque dicho pescado estaba precisamente destinado a abastecer a la ciudad.

Por otro lado, ambas Coronas, la navarra y la inglesa se dedicaron sistemáticamente a utilizar sus sistemas de recaudación y los peajes para extorsionar a sus antagonistas, que no enemigos puesto que el comercio continuó, aunque se aprovechó para imponer tasas más altas que las acostumbradas, tanto los navarros (“*Item, dicunt maior et communitas baionensis quod rex Navarre supercepit de mala tolta quam posuit apud Mayer ab ipsis et mercatoribus suis 20 mille solidos morlanes, qui petunt sibi restitui.*”) como los ingleses (“*Garcia Arnalt de Belçincu jura e dist que cant il aloyt al pelerinage a Roquemador, Raimos de Pomeros e cil d’Usdos avec lui pristrent son peage e depuis li tolirent III bues*”).

Por último, este texto permite demostrar cómo el comercio seguía activo entre Bayona, Bordeaux, San Juan de Pie de Puerto y Pamplona⁴⁴ a pesar de todas las vicisitudes, puesto que a pesar de ser el sector que más daños y robos sufrió a raíz de las hostilidades entre las dos Coronas los intercambios no cesaron, como ya se ha comentado anteriormente. El tratamiento de estas reclamaciones concernientes al comercio fue exquisito y muy exhaustivo, lo cual fue seguramente debido al carácter altamente rentable de esta actividad y a las imposiciones que la Corona imponía sobre las transacciones, que también aportaban pingües beneficios. Así, aparece en el texto una amplia relación de naves que llevan mercancías navarras, como la Santa María o la San Jaime, retenidas en el puerto de Bayona con sus mercancías⁴⁵, que pudieron ser recuperadas mediando un rescate. Sin embargo, también se comprueba que una vez estas naves

43. “*item, dicunt maior et communitas baionensis ...quod nemo qui deferret pisces venales in Pampilinam extraheret...*” AGN, Comptos, caj. 5, n° 39, II, 3 r., o bien “*Palazinus amisit per Semen Semeneiz 4 libras et 12 solidos sanchetes quos extorsit ab eo pro redemptione piscibus quos portabat venales apud Navarram. Item eidem amisit per R d’Aragon apud Pampilonam 20 solidos de precio cuiusdam sturgionis.*” *idem*, fol. 2 r.

44. En las reclamaciones navarras de Cisa, nos dicen que “*Aner d’Estrena juro e disso que en Guiralt de Hon li debe por II carguas de peis que li levo a Pamplona XXVI sueldos sanchetz.*”. Por tanto, parece que los propios naturales navarros actuaban de transportistas para las mercancías inglesas (que como vemos, son de nuevo pescado, cuestión que ya han reclamado los comerciantes bayoneses, y que nos da una idea del floreciente intercambio de esta mercancía con la ciudad de Pamplona).

45. “*Belenguer sabi que son aver era pris a Bayona e fu a Bayona e troba lo e rembi lo 21 libras, 18 sueldos meintz 3 diners de morlans e paga les de sa man a don Guillema Arnalt de la Gaillardia que era dels*” “*Miguel de Guendulayn jura e ditz que avia 9 boyllons d’estame en la nau Sancta Maria e troba son aver en Bayona*” AGN, Comptos, caj. 5, n° 39, IV, 3 r.

salieron de la zona gascona hacia Inglaterra fueron atacadas⁴⁶ y desvalijadas e incluso hundidas, como le ocurrió a un barco en Bretaña, otro en Maçanges (Messanges), y una embarcación navarra robada en el puerto de Plymouth.

5. Balance final

Este cuadro que se ha tratado de esbozar aquí sobre los daños e implicaciones de los conflictos bélicos plenomedievales a través del caso gascón presenta evidentes claroscuros. Desde luego, no se puede pretender que la reclamación sea un reflejo exacto de la situación en Gascuña durante el siglo XIII, ya que entran en juego varios factores de base. Por un lado, al tratarse de reclamaciones destinadas a obtener una compensación monetaria, buena parte de ellas pudieron ser magnificadas. De hecho, para justificar la veracidad de estas demandas se apeló a una serie de personajes: los testigos, los *taxadores* y los *juradores*⁴⁷, cuyo papel era el de mantener cierta coherencia en los datos aportados. Por otro lado, desgraciadamente se desconoce el proceso que se siguió para realizar la encuesta de los daños producidos⁴⁸, por lo que muy probablemente habría núcleos de población y personas que no pudieron incluir sus demandas y por tanto resultan invisibles para el investigador. A pesar de estas consideraciones, la panorámica –parcial– que obtenemos es aún tan rica en matices que nos permite constatar una serie de rasgos que pueden extrapolarse a otros contextos de gran conflictividad dentro del mundo medieval.

El espacio geográfico en el que se produjo la contienda es muy amplio, y el conflicto estuvo activo durante aproximadamente una década. Pese a todo, los habitantes de Gascuña convivieron con la realidad de dicho enfrentamiento y eran perfectamente conscientes de esta realidad, como así lo manifiesta la encuesta cuando concreta las fechas o distingue las reclamaciones antiguas de las actuales (“*Estos son los clamores nuevos/vieylos de...*” AGN, *Comptos*, caj. 5, n° 39, IV, 1 r.). Por otro lado, las parroquias rurales son atacadas con mayor virulencia, no porque sean zonas más conflictivas, sino porque son lugares poco o nada protegidos, con una riqueza implícita de recursos naturales como cereales o ganado. Pero la realidad de la guerra llega también a los grandes núcleos de población, en los que los extranjeros al lugar son atacados y secuestrados, y los propios ciudadanos son molestados en cuanto se aventuran a salir de los muros protectores. Así ocurrió con los mercaderes bayoneses que se dirigían a Navarra o con

46. “...cant veni en la nau Sant Andreu que venia de Flandres de don Garcia de Lissaga e trobaren las galees lo rei d’Angleterra a Sant Mayeu” AGN, *Comptos*, caj. 5, n° 39, IV, 3 r.

47. “Duo taxatores jurati: P. De Horsebau et A. De Sancto Vicentio” AGN, *Comptos*, caj. 5, n° 39, II.

48. Existe un documento en 1261 entre Castilla y Navarra en el que se hace referencia al proceso: “La forma de la pesquisa es esta. Los pesqueridores deuen demandar sobre jura a aquellos[...]o de pendra que diga verdad d’aquello que es culpado. Et si por ventura negar la uerdad et[...] de lo que le culpan, que pague la demanda que fecha li sera doblada. Et los pesqueridores que demanden sobre jura a aquellos en qui [...] el tiempor en que fue fecha la roberia, el fuerto o la peindra, et que demanden otrosi de la ora et que fagan otrosi jurar a los demandadores que deman[...]” (AGN, *Comptos*, caja 3, n° 15, transcrito en GARCÍA ARANCÓN, M. R., 1996).

los comerciantes pamploneses que se arriesgaron a hacerse a la mar con sus haberes en embarcaciones gasconas desde los puertos de Bayona, Bordeaux o Biarritz, buscando la rentabilidad del mercado inglés y encontrándose en algunas ocasiones con la pérdida total o parcial de sus mercancías.

Por otro lado, se podría pensar, a la luz de los datos expuestos, que esta encuesta sería utilizada por todos estos pequeños nobles y comerciantes para dirimir las disputas locales que mantuvieran con otros poderes colindantes, con los que con seguridad habrían mantenido algún roce a lo largo de estos años, o bien habrían sufrido sus extorsiones. Por el contrario, el análisis exhaustivo de esta encuesta aporta una panorámica completamente diferente. De hecho, en ningún caso (salvo en las reclamaciones del senescal inglés en nombre del rey) se produjeron demandas de tipo patrimonial, esto es, de tierras en litigio o usurpadas a un señor. Únicamente se reclamó con respecto a bienes, muebles o inmuebles, que hubieran sido secuestrados, destruidos o dañados. Esto puede ser un testimonio importante para comprobar que todos los agentes del conflicto, ya fueran nobles, campesinos o instituciones eclesiásticas, eran conscientes de qué acciones se enmarcaban dentro de un marco bélico controlado –la guerra entre navarros e ingleses– y cuáles constituían simplemente usurpaciones de derechos o propiedades que debían ser resueltos por otra vía, mediante reclamaciones ante el tribunal de cada espacio jurisdiccional.

Por último, se puede considerar que, mientras que en el territorio inglés las actuaciones parecen no tener una estrategia clara, en el caso navarro se puede observar una doble vertiente: bajo la misma bandera actuaron por un lado cuadrillas de nobles, unidos por una serie de lazos feudo-vasalláticos, que buscaban un beneficio temporal –esto es, el saqueo de las tierras y la obtención de riquezas–; y por el otro, el ejército real. De hecho, los dos poderes implicados no estaban lo suficientemente asentados en Gascuña como para controlar todas las acciones de sus miembros subordinados. Sin embargo, en el caso navarro la voluntad de la Corona estaría perfectamente reflejada en las actuaciones de *tierra quemada* llevadas a cabo por parte del ejército real, al mando del cual estaba García Almoravid, para obtener la sumisión de un corredor de tierra que favorecía las comunicaciones de los puertos navarros de Cisa. La identificación de esta estrategia como *de tierra quemada* quedaría justificada por el propio documento, en el que se puede ver que a pesar de actuar sobre un territorio que se consideraba como propio o que se esperaba subyugar en un corto período de tiempo, se realizaron acciones muy agresivas, como la quema sistemática de casas en las parroquias bajo la jurisdicción del vizconde de Tartas, deteriorando gravemente sus recursos y haciendo que éste considerara la situación y se apresurara a posicionarse del lado de Teobaldo I. Se podría llegar a pensar que esta estrategia resultaría perjudicial para el propio rey navarro, ya que estas tierras dejarían de rendir beneficios o de resultar rentables para la Corona⁴⁹, pero como ya se ha explicado, lo que se buscaba era favorecer las rutas de comercio a través de Cisa y presionar a la noble-

49. No hace falta más que repasar los distintos registros de Comptos para observar que las tierras que han sido afectadas por un incendio, por sequías o las casas que han quedado derruidas por diferentes acciones no tributan en las arcas reales. Ver CARRASCO J., 1999, *estudio preliminar*.

za autóctona, lo que culminó con el juramento de lealtad del vizconde de Tartas en 1247. En el caso inglés, las actuaciones más organizadas contaron con un alto componente de habitantes de las ciudades, sobre todo Bayona. Las villas principales fueron siempre un apoyo firme para el monarca inglés a lo largo de este siglo, por los beneficios y exenciones que obtenían para desarrollar un comercio floreciente y fructífero.

6. Bibliografía

- AURELL, Martin (dir.): *L'empire des Plantagenêts*, ed. Perrin, Paris, 2004.
- BARNABÉ, Patrice: "Bayonne dans la guerre de Gascogne (1294-1303)", en *Revue d'histoire de Bayonne, du Pays Basque et du Bas-Adour*, ed. Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayona, n° 160 (2005), pp. 3-20.
- BARTHÉLEMY, Dominique: *Caballeros y milagros : violencia y sacralidad en la sociedad feudal*, Ed. Universidad de Valencia-Granada, Valencia, 2006.
- BÉMONT, Charles: *Récueil d'actes relatifs à l'administration des rois d'Angleterre en Guyenne au XIIIe siècle. Recognitiones feodorum in Aquitania*, ed. Imprimerie Nationale, Paris, 1914.
- BEROIZ LAZCANO, Marcelino: *Crimen y castigo en Navarra bajo el reinado de los primeros Ezeux (1328-1349)*, ed. Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2005.
- BROCAS, Delphine; LEGAZ, Amaia: "La montagne basque: sources et ressources. Les pâturages et les bois dans les Pyrénées occidentales (XIe-XIXe siècle)", en *Congrès International RESOPYR (Font-Romeu, 8-10 novembre 2002)*, ed. Presses Univ. de Perpignan, Perpignan, 2005, pp. 49-69.
- BRUTAILS, J.A.: *Documents des Archives de la Chambre de Comptes de Navarre (1196-1384)*, Librairie Emile Bouillon, Paris, 1890.
- BOCHACA, Michel: "El control del puerto de Bordeaux y su tráfico mercantil del siglo XIII al XV", en *Ciudades y villas portuarias del Atlántico en la Edad Media*. Encuentros Internacionales del Medioevo, Najera, 2004, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2005.
- BOUTARIC, M.E.: *Actes du Parlement de Paris. Tome premier 1254-1299*, Col. Inventaires et Documentes des Archives de l'Empire, ed. Henri Plon imprimeur, Paris, 1863.
- BOUTROUCHE, Robert: *Une société provinciale en lutte contre le régime féodal. L'alleu en Bordelais et en Bazadais du XIe au XVIIIe siècle*, fasc. 100, ed. Publications de la Faculté des Lettres de Strasbourg, Paris, 1947.
- BOURIN-DERRUAU, Monique: *Temps d'équilibre, temps de ruptures. XIII^e siècle*, en *Nouvelle Histoire de la France médiévale*, 4, Paris, 1990.
- BRISSAUS, Desiré: *Les anglais en Guyenne, l'administration anglaise et le mouvement communal dans le Bordelais*, Ginebra, imp. Droz, 1975.
- BURR MASH, Frank: *English Rule in Gascony, 1199-1295: With Special Reference to the Towns*, ed. G. Wahr, Michigan, 1912.
- CARRASCO, Juan: *Registros de Teobaldo II, 1259, 1266. Serie I: Comptos reales, Registros. Tomo I*, col. Acta Vectigalia Regni Navarrae, I, ed. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999.

- CIÉRBIDE MARTINENA, Ricardo: “Encuesta cuatrilingüe de 1249 y el occitano en la cancillería de Navarra”, en *Príncipe de Viana*, año 58, n° 212 (septiembre 1997), pp. 521-556.
- CURSENTE, Benoît: *Des maisons et des hommes. La Gascogne médiévale (XI^e-XIV siècles)*, ed. Presses Universitaires du Mirail, Toulouse, 1998.
- CHAMPOLLION-FIGEAC, Jean Jacques: *Lettres de rois, reines et autres personnages des cours de France et d'Angleterre, depuis Louis VII. jusqu'à Henri IV, II vols.*, col. Documents inédits relatifs a l'histoire de France, ed. CTHS, Paris, 1839– 1847.
- CHAPLAIS, Pierre: *Diplomatic document preserved in the Public Record Office, vol. I*, HMSO, Londres, 1964.
- DAILEADER, Philip: *De vrais citoyens. Violence, mémoire et identité dans la communauté médiévale de Perpignan 1162-1397*, ed. Trabucaire, Girona, 2004.
- FRANCISQUE, Michel: *Rôles gascons, vol. I (1242-1254)*, Col. Documents inédits sur l'histoire de France, ed. CTHS, Paris, 1885.
- GARCÍA ARANCÓN, M^a Raquel: *Teobaldo II de Navarra. Gobierno de la monarquía y recursos financieros*, ed. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1985.
- “La guerra de Gascuña de 1266”, en *El fuero de San Sebastián y su época*, San Sebastian, 1986, pp. 515-521.
- “Navarra e Inglaterra a mediados del siglo XIII”, en *Príncipe de Viana*, n° 186 (1989), pp. 111-149.
- *Archivo General de Navarra (1253-1270). II. Comptos y cartularios reales*, col. Fuentes documentales del País Vasco, n° 63, ed. Eusko Ikaskuntza, Bilbao, 1996.
- GAVRILOVITCH, Michel: *Étude sur le Traité de Paris de 1259 entre Louis IX, roi de France, et Henri III, roi d'Angleterre*, col. Bibliothèque de l'École d'Hautes Études n° 125, ed. Émile Bouillon, Paris, 1899.
- GÉNET, Jean Philippe: “L'Etat moderne: un modèle opératoire?”, en *Gènese de l'Etat moderne. Bilans et perspectives*, Paris, 1990, pp. 261-281.
- GONTHIER, Nicole: *Délinquance, justice et société dans le Lyonnais médiéval. De la fin du XIII^e siècle au début du XVI^e siècle*, ed. Arguments, Paris, 1993.
- HERREROS LOPETEGUI, Susana: *Las tierras navarras de Ultrapuertos (siglos XII-XVI)*, ed. Gob. de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona, 1998.
- KAEUPER, Richard W.: *Guerre, justice et ordre public. La France et l'Angleterre à la fin du Moyen Âge*, ed. Aubier, col. Historique, Paris, 1994.
- LACARRA, Jose Maria: *Historia política del reino de Navarra. Desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla. Volumen II*. Bibl. Caja de Ahorros de Navarra. Ed. Aranzadi, 1972.
- LÉROY, Béatrice: “En Navarre au XIV^eme siècle: la noblesse, instrument du pouvoir” en *Génese medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, ed. Ámbito, Valladolid, 1987.
- MARTINENA RUIZ, J.J.: *Castillos reales de Navarra (siglos XIII-XVI)*, ed. Gobierno de Navarra, Pamplona, 1994.
- MENDOZA GARRIDO, J.M.: *Delincuencia y represión en la Castilla bajomedieval*, Granada, 1999.

- POWICKE, Maurice: *The thirteenth century (1216-1307)*, ed. Oxford Univ. Press, Oxford, 1992.
- RYMER, Thomas: *Foedera (17 vols.)*, ed. Record Commissioners, Londres, 1816-1869.
- SEGURA URRRA, Félix: *Fazer justicia. Fuero, poder público y delito en Navarra (siglos XIII-XIV)*, ed. Gobierno de Navarra, Pamplona, 2006.
- TRABUT-CUSSAC, J.P.: *L'administration anglaise en Gascogne sous Henry III et Edouard I de 1254 à 1307*, ed. Libraire Droz, Paris, 1972.
- *Le livre des hommages d'Aquitaine. Restitution du second livre noir de la Connétable de Bordeaux (Liber ff rouge de la Chambre des Comptes de Paris)*, col. documents d'Aquitaine, Société Archéologique de Bordeaux, ed Delmas, Bordeaux, 1959.
- “Le prince Edouard et les rivalités municipales à Bordeaux (1248-1261)”, en *Revue Historique de Bordeaux et du département de la Gironde* (julio-septiembre, 1952), pp. 185-200.
- ZINK, Anne: *Pays ou circonscriptions: les collectivités territoriales de la France du sud-ouest sous l'Ancien Régime*, Publications de la Sorbonne, Paris, 2000.

De Pamplona a Aviñón y París. Las cuentas de un viaje a mediados del siglo XIV (1355-1356)*

Fernando Serrano Larráyoz
Íñigo Mugueta Moreno

1. Introducción

El interés que en los últimos tiempos han suscitado los viajes de época medieval como fuente histórica para profundizar en cuestiones como rutas, medios de transporte, albergues, cambios monetarios o el abastecimiento y la alimentación de los viajeros, entre otras, ha hecho posible que se hayan ido organizando de forma más o menos intermitente, y más concretamente en torno al ámbito peninsular hispano, una serie de reuniones científicas que han pretendido ofrecer nuevos puntos de vista sobre el tema y, cómo no, nuevas vías de investigación¹. Del mismo modo, en los últimos treinta años

* Este estudio fue presentado (en su versión francesa) al 126º Congrès National des Sociétés Historiques et Scientifiques: *Terres et Hommes du Sud*, celebrado en Toulouse, entre el 9 y el 14 de abril de 2001. Tres años después los responsables de la publicación de las actas rechazaron buena parte de las comunicaciones del grupo de españoles y portugueses que acudimos al evento con la única excusa de problemas de financiación. Nuevamente el año 2004 dicho estudio se presentó al *III Col·loqui d'Història de l'alimentació a la Corona d'Aragó. Edats Mitjana i Moderna* que, por falta de propuestas, no llegó a celebrarse. Ese mismo año se entregó para su publicación a la revista *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia* de la Universidad de Barcelona. Sin embargo, su dilatación en el tiempo y con el objetivo de no demorar más los resultados obtenidos hemos decidido presentar dicho estudio a la revista *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* de la Universidad Pública de Navarra. Agradecemos, no obstante, al prof. A. Riera i Melis su interés porque dicho artículo fuera publicado en la revista *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, y también, cómo no, al prof. Á. García-Sanz Marcotegui, que nos ha dado, a última hora, la oportunidad de incluir el artículo en el presente número de la revista del Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra.

1. Sin ánimo de ser exhaustivos podemos destacar una serie de publicaciones: *Les communications dans le Péninsule Ibérique au Moyen-Âge (Actes du Colloque de Pau, 28-29 mars 1980)*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1981; *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval (Actas de la XVIII*

se han realizado numerosos estudios parciales que han aportado toda una serie de resultados, que lejos de ser definitivos no ofrecen sino breves pinceladas de todo un abanico de posibilidades a tratar exhaustivamente en investigaciones venideras².

En el presente estudio pretendemos abordar una serie de cuestiones referentes a la vida cotidiana del viajero medieval, pero no de uno cualquiera, sino del que recorre grandes distancias en lo que podemos denominar actitud de servicio, es decir, del enviado o mensajero real³. Así, entre la documentación del Archivo General de Navarra hay testimonios que reflejan con detalle los gastos que realizaron unos mensajeros navarros, entre 1355 y 1356, en el transcurso de su marcha desde Pamplona a Aviñón y París⁴. Un ejemplo que permite evaluar el devenir de un viaje a través de Navarra,

Semana Medieval de Estella, 22-26 de julio de 1991), Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992; *IV Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2 al 6 de agosto de 1993)*, Logroño, Gobierno de la Rioja-Instituto de Estudios Riojanos, 1994; *Viajes y viajeros en la España medieval (Actas del V Curso de Cultura Medieval celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 20 al 23 de septiembre de 1993)*, Aguilar de Campoo-Madrid, Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 1997; *Itinerarios medievales e identidad hispánica (Actas de la XXVII Semana Medieval de Estella, 17-21 de julio de 2000)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2001. A título particular, véase N. ONGAY, "Sobre viajes en el Reino de Navarra (S. XIV)", *Fundación*, 6 (2002-2003), pp. 63-84. Sobre otros estudios específicos, de carácter internacional, dedicados al tema de la movilidad geográfica en la Edad Media, véase A. RIERA I MELIS, "La red viaria de la corona catalanoaragonesa en la Baja Edad Media", *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 23/24 (2002-2003), pp. 441-442, notas n° 1 y 2.

2. En la década de los 70 debe destacarse el estudio de M^a. D. CABANÉS PERCOURT, "Diferenciación económica regional en 1417: Cuentas de un viaje", *Ligarsas*, 3 (1971), pp. 169-189. En años posteriores puede mencionarse los trabajos de J. CARRASCO PÉREZ y L. R. VILLEGAS DÍAZ, "Nueva embajada de Navarra a Castilla en 1362: Las cuentas del viaje", *Historia, Instituciones, Documentos*, 8 (1981), pp. 85-149; L. R. VILLEGAS DÍAZ, "Datos sobre alimentación y coste de la vida en Vitoria, a mediados del siglo XIV (1369)", en *Vitoria en la Edad Media (Actas del I Congreso de Estudios Históricos, 21-26 septiembre 1981)*, Vitoria-Gasteiz, Ayuntamiento de Vitoria, 1982, pp. 779-792; L. R. VILLEGAS DÍAZ, "Datos sobre la alimentación en la frontera navarro-castellano-aragonesa en el siglo XIV" en *Manger et boire au Moyen Âge (Actes du Colloque de Nice. 15-17 octobre 1982)*, t. 2, Niza, Les Belles Lettres, 1984, pp. 233-252; A. GARGALLO MOYA y M^a. J. SÁNCHEZ USÓN, "Cuentas de un viaje en el siglo XIV: de Teruel a Zaragoza y Barcelona en 1366", *Teruel*, 71 (1984), pp. 47-136; M^a. L. RODRIGO ESTEVAN, "Viajeros y desplazamientos cotidianos a fines de la Edad Media. Daroca, sus caminos y sus gentes (siglo XV)", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 67-68 (1993), pp.103-137; M^a. J. FUENTE PÉREZ, "Con pan y vino se anda el camino. Los viajes en la Castilla medieval", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Historia Medieval, 8 (1995), pp. 85-109; F. SERRANO LARRÁYOZ, "Una embajada navarra a Soria. Cuestiones alimentarias de un viaje en el siglo XIV (1370)", *Teriaso*, XIV (1997-1998), pp. 55-70, y "Un proyecto de embajada navarra a Cerdeña. Cuestiones alimentarias de un viaje a mediados del siglo XIV", *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia. Homenaje al Pr. Manuel Riu Riu*, vol. 1, 20-21 (1999-2000), pp. 409-433. Igualmente hay dos trabajos que hacen referencia a un mismo trayecto, aunque el segundo de ellos hace más hincapié en el tema alimentario; uno es el de L. SERRANO-PIEDRECASAS, "Estella a Sevilla: un camino en 1352", en *Les communications dans le Péninsule Ibérique au Moyen-Âge (Actes du Colloque de Pau, 28-29 mars 1980)*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1981, pp. 191-206; y el otro de I. GONÇALVES, "Acerca da alimentação medieval", *Imagens do Mundo Medieval*, Lisboa, Livros Horizonte, 1988, pp. 201-217.

3. Lo que A. DEMURGER ha denominado como desplazamientos profesionales de agentes reales, en "Les déplacements professionnels des agents du roi", en *Voyages et voyageurs au Moyen Âge (XXVI^e Congrès de la S.H.M.E.S., Limoges-Aubazine, mai 1995)*, París, Publications de la Sorbone, 1996, pp. 103-121.

4. Archivo General de Navarra (en lo sucesivo AGN), *Comptos. Documentos*, caj. 12, n° 110 / J. R. CASTRO, *Catálogo del Archivo General de Navarra*, (en lo sucesivo CAGN), t. 2, n° 747. El documento es un cuadernillo de 9 folios de papel con numeración moderna. Su tamaño es de 116 x 310 mm. El folio 1°

Aragón, Cataluña y Francia, y que viene a ampliar los datos sobre las diferentes circunstancias en que se desarrollaban este tipo de desplazamientos durante la Baja Edad Media. El verdadero interés radica en la posibilidad de establecer comparaciones con otros casos conocidos de la misma época, más aún cuando ya hay editados algunos trabajos sobre la misma temática.

2. Las motivaciones del viaje

La compleja situación política en la que se encuentra Carlos II, rey de Navarra, durante el año 1355, debido al juego de alianzas que mantiene con Juan II de Francia y con Eduardo III de Inglaterra, para lograr la consolidación de sus dominios en territorio francés, obliga al navarro a abandonar el reino a finales de agosto y marchar a Cherburgo para iniciar las hostilidades contra el rey de Francia. Tras unas negociaciones en las que tuvieron una importante participación las reinas de ambos reinos, Juana por Navarra y Blanca por Francia, se firmó el tratado de Valognes (10 de septiembre de 1355), por el que se establecía la sumisión del rey de Navarra al francés, logrando este último desbaratar el temido desembarco inglés en Normandía que Carlos II había pactado con Eduardo III. El acuerdo parecía tan consolidado que Juan II encomendó a su primogénito, el delfín de Francia, la custodia del monarca navarro. Sin embargo, la actitud intrigante del rey de Navarra debió de ser lo suficiente ambigua y peligrosa para que a principios de abril de 1356 fuera apresado y trasladado al castillo del Louvre⁵. En este marco de intrigas políticas se realiza el viaje de los enviados navarros aquí estudiado. Por estas fechas, a la cabeza del reino de Navarra estaba Luis de Beaumont, infante y lugarteniente del rey, el cual, por los motivos que posteriormente veremos, fue el responsable del envío del canónigo de Tudela Guillaume de Meaucourt, su maestre del Hostal⁶ y receptor de la merindad de La Ribera, a un viaje tan largo.

El primer objetivo de la embajada era entrevistarse con Pedro IV, rey de Aragón, que se encontraba por aquel entonces en Perpiñán. Del porqué y del cómo de lo tratado con el aragonés no se conoce absolutamente nada, aunque podemos aportar algunas conjeturas. Es probable que, a pesar de lo acordado en Valognes, se intentara persuadir

sirve de guarda delantera y el 8º de trasera. Su estado de conservación es bueno, aunque en alguna parte es necesario utilizar para su lectura la lámpara de cuarzo. La contabilidad registrada se desglosa por días. En la primera parte del cuadernillo, durante el recorrido de ida, hasta Aviñón, se precisa detalladamente el itinerario y cada uno de los gastos realizados. Después de la estancia en la corte pontificia no se vuelve a hacer mención alguna a la ruta seguida para llegar a París y los gastos se anotan conjuntamente, sin especificación alguna. En la segunda parte, ya en París, se deja de utilizar la escritura en romance navarro y se utiliza el francés. Se asientan de forma independiente diferentes gastos de los enviados reales, y durante el regreso a tierras navarras anotan las expensas diarias, pero sin aportar detalle alguno. Al contrario que a la ida se especifica el camino de regreso en su totalidad.

5. J. R. CASTRO, *Carlos III el Noble, rey de Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana-Diputación Foral de Navarra, 1967, pp. 18-20. Sobre las cuestiones referentes a la política internacional, véase J. FAVIER, *La guerre de Cent Ans*, París, 1980, [reimp. de 1996].

6. AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, nº 128, 1 / CAGN, t. 2, nº 734.

al rey de Aragón para aliarse con Eduardo III de Inglaterra, en contra de Juan II de Francia. Tal vez la primera parte de este viaje tuviera relación con otro anterior de Pedro de Rosas⁷, pero lo cierto es que algo tuvo que ver con el viaje que Juan Cruzat, deán de Tudela, inicia el 23 de noviembre hacia Perpiñán⁸. Tras este primer encuentro los mensajeros se dirigieron a Aviñón. El fallecimiento del último obispo de Pamplona, Arnaldo de Barbazán, y las posiciones encontradas entre la casa real navarra y el papa Inocencio VI por la designación de un sucesor fue la principal cuestión a tratar con los cardenales de Boulogne y Ostia⁹. Dos días después partieron hacia París para encontrarse con Carlos II. Desconocemos las causas del encuentro debido a su carácter «secreto», sin embargo, sabemos que los asuntos debían ser lo suficientemente importantes como para no reflejarlos por escrito¹⁰.

3. Itinerario

La trascendencia de los asuntos a tratar no parece que complicara en demasía los aspectos de la organización del viaje. Es posible –y nos basamos en conjeturas– que el interés del infante Luis por solucionar, con la mayor brevedad, todas las cuestiones pendientes, provocara cierta precipitación en la movilización de los mensajeros. Parece pues, que la causa del reducido número de acompañantes –al inicio del trayecto solo se especifica la presencia del propio Guillaume de Meaucourt y un mozo¹¹– fue el intento de acortar la duración del trayecto y la necesidad, –a tenor de la importancia que la

7. F. SERRANO LARRÁYOZ, “Un proyecto de embajada navarra a Cerdeña...”, pp. 411-413.

8. J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, t. 4, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), 1978, p. 282; véase también J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona. Siglos XIV y XV*, t. 2, Pamplona, Institución Príncipe de Viana-Eunsa, 1979, p. 202

9. AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, n° 128, 1 / CAGN, t. 2, n° 734. El interés que la corona navarra daba al asunto de la vacante puede comprobarse por la gran cantidad de mensajeros enviados por este motivo. Sobre la provisión de la mitra pamplonesa, véase J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona...*, pp. 202-209. Queda confirmado que también Juan Cruzat, deán de Tudela a partir de 1355, viajó a Aviñón como ejecutor testamentario del difunto obispo pamplonés Arnaldo de Barbazán además de aprovechar este viaje para entrevistarse con Pedro IV de Aragón para procurar su mediación ante Inglaterra [R. CIGANDA ELIZONDO, *Naxarrros en Normandía en 1367-1371. Hacia el ocaso de Carlos II en Francia*, Pamplona, Eunsa, 2006, pp. 263-264].

10. La inseguridad del momento queda reflejada en la opinión del infante de Navarra sobre las causas que motivaron el viaje a París: ... *et d'ailli auant sobre estas cosas et principalment por l'estado de nos sobre muchos granados et secretos negocios tocantes nos et al dicto regno por significarlos al dicto seynnor rey en Francia, los quales eran assi secretos de lur natura que por los periglos de las guerras escriuir por letras non podiamos. Et por esto conuenia que nos enuiassemos tal perssona que al seynnor rey lo sopiesse dezir de boca. Et aqueillo sostener en lures terminos et su respuesta reportarnos...* [AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, n° 128, 2 / CAGN, t. 2, n° 799].

11. AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, n° 110, fol. 2r. Se desconoce con certeza quiénes formaban la comitiva. Se sabe, sin embargo, que en Almacelles (30 de noviembre) le acompañaban varios mozos [AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, n° 110, fol. 2v] y que el 4 de diciembre partía de Barcelona hacia Navarra Pedro Martínez de Caparros con cartas para el infante Luis de Beaumont [AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, n° 110, fol. 3r]. Del mismo modo, durante el viaje de regreso desde París se menciona la presencia de 7 caballos y 10 personas [AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, n° 110, fol. 5v].

embajada tenía—, de que pasara lo más desapercibida posible. La salida de Pamplona se realizó el 26 de noviembre de 1355, haciendo un primer alto en Tafalla para comer, y de donde continuaron hasta Carcastillo [68 kms] para pasar la noche.

El resto del itinerario recorrido fue el siguiente¹²:

Noviembre (1355):

- Día 27: Carcastillo, Ejea de los Caballeros, Erla [56, 7 kms]
- 28: Erla, Puendeluna, Huesca [59, 7 kms]
- 29: Huesca, Pertusa, Monzón [65, 1 kms]
- 30: Monzón, Almacelles, Lleida [51, 3 kms]

Diciembre (1355):

- 1: Lleida, Les Borges Blanques, Vinaixa¹³ [46, 2 kms]
- 2: Vinaixa, Valls, Vilafranca del Penedés [80, 5 kms]
- 3: Vilafranca del Penedés, Sant Climent de Llobregat, Barcelona [64, 9 kms]
- 4: Barcelona
- 5: Barcelona, La Roca del Valles, Sant Celoni [55, 7 kms]
- 6: Sant Celoni, Hostalric, Girona [59, 7 kms]
- 7: Girona, Figueres [39, 6 kms]
- 8: Figueres, La Jonquera [20, 1 kms]
- 9: La Jonquera, Perpiñán [37, 7 kms]
- 10: Perpiñán, *Salsas* (Salses-le-Château) [16, 1 kms]
- 11: *Salsas*, *Cabbalblanc* (Les Cabanes-de Fitou), Narbona [46, 6 kms]
- 12: Narbona, Béziers [32 kms]
- 13: Béziers, Saint Thibery [22, 9 kms]
- 14: Saint Thibery, Montpellier [54, 5 kms]
- 15: Montpellier, Nimes [53, 3 kms]
- 16: Nimes, *Cabestain* (Tarascón?) [24, 1 kms]
- 17-18: *Cabestain*, Aviñón [22 kms]

Enero-febrero (1356):

- 3 (enero)-9 (febrero): París, *Audili*, París
- 10: París, Villeneuve Saint Georges, Melun [48, 4 kms]
- 11: Melun, Nemours, Montargis [68, 3 kms]

12. En el itinerario y en los mapas que complementan el texto se han anotado en cursiva las localidades que no han podido ser localizadas con exactitud.

13. En las anotaciones del texto original hay una serie de errores. Por un lado, se indica que el 28 de noviembre era viernes, cuando en realidad fue el 27, y hay asentados dos días 29, el sábado y el domingo siguiente. Por el otro, se especifica que el recorrido del 1 de diciembre fue Les Borges Blanques-Valls, y en la jornada siguiente Vinaixa-Vilafranca del Penedés. De la observación de un mapa actualizado podemos comprobar cómo Vinaixa queda antes en la ruta de estos viajeros que Valls, por lo que puede ser una confusión de localización a la hora de anotar las localidades. Estos errores han sido subsanados en el itinerario y en el mapa que presentamos al final del estudio.

- 12: Montargis, *Male Taberne*, Bonny-sur-Loire [52, 9 kms]
- 13: Bonny-sur Loire, Cosne-Cours-sur-Loire, Charité-sur-Loire [47, 3 kms]
- 14: Charité-sur-Loire, Nevers, Saint Pierre le Moûtier [48, 9 Kms.]
- 15: Saint Pierre le Moûtier, Moulins, Saint Pourçain sur Sioule [66, 2 kms]
- 16: Saint Pourçain sur Sioule, Aigueperse, Clermont Ferrand [74, 6 kms]
- 17: Clermont Ferrand, Issoire [35, 4 kms], *Albos*.
- 18: *Albos*, Ruines, Saint-Chély d'Apcher.
- 19: Saint-Chély d'Apcher, *Maresqueil* (Marvejouls?), *La Bastide*.
- 20: *La Bastide*, Vezins de Levezou, Millau.
- 21: Millau, Saint Afrique, Brusque [57, 9 kms]
- 22: Brusque.
- 23: Brusque, Saint Gervais sur Mare [45, 2 kms]
- 24: Saint Gervais sur Mare, Faugères, Béziers [46, 7 kms]
- 25: Béziers, Narbona, *Cabane Blanche* (Les Cabanes-de-Fitou) [66 kms]
- 26: *Cabane Blanche* (Les Cabanes-de-Fitou), Salses-le-Château, Perpiñán [25, 4 kms]
- 27: Perpiñán, La Jonquera, Figueres [58, 8 kms]
- 28: Figueres, Girona, Hostalric [61, 4 kms]

Marzo (1356):

- 1: Hostalric, Barcelona [66, 1 kms]
- 2: Barcelona
- 3: Barcelona, Martorell, Pierola [52, 1 kms]
- 4: Pierola, Jorba, Cervera [58, 8 kms]
- 5: Cervera, Castellnou de Seana, Lleida [59, 2 kms]
- 6: Lleida, Almacelles, Monzón [51, 3 kms]
- 7: Monzón, Pertusa, Huesca [65, 1 kms]
- 8: Huesca, Puendeluna, Ejea de los Caballeros [75, 8 kms]
- 9: Ejea de los Caballeros, Tudela [42, 8 kms]
- 10: Tudela, Pamplona [92, 5 kms]

Pese a que todavía hoy en día queda mucho por hacer en lo referente al estudio de las redes viarias medievales, estos viajes nos permiten comprobar cómo las principales infraestructuras utilizadas, tanto en la península Ibérica como en Francia eran, en gran medida, trazados de las antiguas vías romanas. Su uso continuó plenamente vigente en siglos posteriores¹⁴.

14. De todas formas, las red viaria medieval fue mucho más densa que la romana, aunque los caminos que las integraban nunca pudieron competir en anchura, horizontalidad y solidez a las viejas vías imperiales [A. RIERA I MELIS, "La red viaria de la corona catalanoaragonesa...", p. 443]. Sobre la red viaria en Navarra, véase P. J. MONTEANO, *Los navarros ante el hambre, la peste, la guerra y la fiscalidad. Siglos XV y XVI*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 1999, pp. 140-143. Sobre la catalana-aragonesa véase el mencionado trabajo de A. Riera i Melis, en el que aporta una nutrida información bibliográfica. Para Francia, en lo que hace referencia a la época romana, puede acudir al estudio de R. CHEVALLIER, *Les voies romaines*, París, Picard, 1997.

Una de las cuestiones que más llama la atención de los trayectos medievales es el diferente itinerario realizado a la ida y al regreso, no sólo en cuanto a los lugares por los que pasan, sino también por las distancias recorridas¹⁵. En este caso la variación de la ruta no es significativa en la parte del trayecto que conocemos. No nos es posible dar respuesta de por qué se detenían en unos lugares y no en otros, aunque quizás tenga que ver con la posibilidad de encontrar alojamiento para comer y descansar. También resulta complicado explicar las causas que influían en las distancias de marcha diarias. Quizás tuviera que ver además con la mayor o menor facilidad de abastecimiento, incluso, tal como propone M^a. J. Fuente Pérez, la duración solar del día debió de influir en buena medida¹⁶. Entre noviembre (del 26 al 30) y diciembre (del 1 al 18) los enviados navarros realizaron una media de 49 kilómetros diarios. De regreso, en febrero (del 10 al 28), la media fue de 55, mientras que en marzo (del 1 al 10) fue de 63 kilómetros al día.

4. Cuestiones económicas

La duración del viaje, ya se ha visto, fue algo superior a los tres meses. Ello conllevó unos gastos totales de unos 41.708 dineros, contados en carlines negros de Navarra. No obstante, a lo largo de todo el trayecto, en los gastos ordinarios se manejaron monedas diversas, pertenecientes a los vecinos reinos de Aragón y Francia. Así, se encuentran sumas totales de dineros jaqueses y barceloneses en la Corona de Aragón, y parisinos y torneses en el reino de Francia. Se pueden encontrar asimismo las equivalencias entre las diferentes monedas:

Equivalencias del florín de Florencia en el libro de cuentas del viaje

<i>Moneda de referencia</i>	<i>Equivalencia</i>
1 florín de Florencia	17 sueldos torneses
1 florín de Florencia	11 sueldos y 2 dineros barceloneses ¹⁷
1 florín de Florencia	50 sueldos “moneda de Francia”
1 florín de Florencia	17 sueldos de carlines negros
1 florín de Florencia	14 sueldos parisinos

15. J. CARRASCO PÉREZ y L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Nueva embajada de Navarra a Castilla en 1362...”, pp. 87-95; L. SERRANO-PIEDRECASAS, “Estella a Sevilla...”, pp. 193-194; L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Datos sobre alimentación y coste de la vida en Vitoria...”, p. 779; L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Datos sobre la alimentación...”, p. 249; I. GONÇALVES, “Viajar na Idade Média: Através da Península em meados do Século XIV”, *Imagens do Mundo Medieval*, Lisboa, Livros Horizonte, 1988, p. 159; M^a. J. FUENTE PÉREZ, “Con pan y vino se anda el camino...”, pp. 89-90; F. SERRANO LARRÁYOZ, “Un proyecto de embajada navarra a Cerdeña...”, p. 412.

16. M^a. J. FUENTE PÉREZ, “Con pan y vino se anda el camino...”, pp. 87-91.

17. A los dineros barceloneses y jaqueses se les atribuye un mismo valor, por lo que no se separan las cuentas de gastos en ambas especies.

Equivalencias de las diferentes monedas con la moneda de Navarra

<i>Monedas foráneas</i>	<i>Moneda navarra (carlines negros)¹⁸</i>
1 sueldo tornés	1 sueldo carlín ¹⁹
11 sueldos y 2 dineros barceloneses (134 dineros barceloneses)	16 sueldos carlines (192 dineros carlines)
12 dineros jaqueses	19 dineros carlines
25 sueldos de “moneda de Francia”	8 sueldos carlines
7 sueldos parisinos	8 sueldos carlines

En la primera parte del viaje, entre Pamplona y Narbona, se utiliza moneda jaquesa, y consta un gasto final de 12 libras, 16 sueldos y un dinero. Si se comprueban las cifras parciales de los 16 días precedentes, la suma estaba perfectamente realizada. No obstante, en el cambio de dineros jaqueses a carlines se produce un notable error contable. La equivalencia de la cantidad señalada en jaqueses, convertida en carlines, según el texto, sería de 20 libras, 5 sueldos, óbolo (unos 4.860 dineros). Sin embargo, tomando la propia equivalencia señalada en el texto (12 dineros jaqueses = 19 dineros carlines), nuestros cálculos estiman que la cantidad oportuna en dineros carlines debiera haber sido unos 3.288. Esta situación se repite en las siguientes sumas parciales. La suma en “moneda de Francia” es de 76 libras, 12 sueldos, 2 dineros, óbolo, cantidad perfectamente obtenida a partir de las sumas parciales. De nuevo el error aparece en el cálculo de la equivalencia en moneda navarra. Según el texto, la equivalencia en carlines serían 26 libras, 2 sueldos, 9 dineros (6.273 dineros carlines). Sin embargo, el cambio de moneda que obtenemos si se aplica la equivalencia que señala el propio documento, arroja una cifra de 5.883 dineros carlines. También en el caso de la suma parcial en dineros parisinos se reproduce este hecho. Si bien la suma de cuentas parciales está bien obtenida (25 libras, 2 sueldos, 4 dineros), el cambio a moneda tornesa produce un error notable: un gasto superior de 1.471 dineros carlines.

Las cantidades anotadas en moneda tornesa comienzan con el regreso de París. Esta moneda se utiliza desde París hasta Narbona y *Cabal Blaque* (Les Cabanes-de-Fitou). La suma total de moneda tornesa (torneses fuertes) no se transforma a mone-

18. Se convierte todo a carlines negros, dado que esta moneda se utiliza como referencia en todo el texto estudiado. Los carlines negros debieron ser acuñados por Carlos II en 1355, a la vez que acuñaba otros “carlines blancos” de doble valor que los anteriores [C. JUSUÉ SIMONENA y E. RAMÍREZ VAQUERO, *La moneda en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2002, pp. 70-75]. En estos años la moneda navarra sufrió importantes devaluaciones dada la baja ley de las especies acuñadas por Carlos II.

19. Parece ser que la tradicional equiparación de las monedas navarra y tornesa [J. CARRASCO PÉREZ, “Moneda metálica y moneda crediticia en el reino de Navarra (siglos XII-XV)”, en *Moneda y monedas en la Europa Medieval (XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella, 19 a 23 de julio de 1999)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2000, pp. 424-427], establecida en el periodo de dominio capeto en Navarra, se mantiene aún en estas fechas de 1355-1356, a pesar de la importante devaluación de los “carlines” de Carlos II.

da de Navarra (carlines negros), ya que el valor de ambas especies debía ser parejo. Entre La Jonquera y Navarra se utilizaron los dineros barceloneses y jaqueses. En ninguno de estos dos casos cuadran las cuentas parciales, ni tampoco el cambio de dineros barceloneses a la moneda navarra. Por todo ello, e intentando evitar al lector mayores complicaciones de números, se va a aludir a las cifras finales, quizás más esclarecedoras.

Debemos señalar que los sucesivos errores en las cuentas parciales fueron aumentando el gasto del viaje. Es decir, que todos los errores fueron favorables a quien iba a cobrar el dinero, Guillaume de Meaucourt. En cuanto a las cuentas finales, es obligado indicar que no hay una cifra única de gasto. Hemos establecido, como cifra aproximada, un desembolso total de 41.708 dineros carlines negros. No obstante, en el texto hay hasta tres sumas parciales, sin que en un principio se anote un balance final de todo el viaje. Una primera suma parcial, la de dineros jaqueses, y otra segunda en “moneda de Francia”, fueron transformadas a dineros carlines. Estas dos sumas corresponden a las monedas utilizadas entre Pamplona y París. Una vez en París cambió el sistema de contabilidad. Todas las sumas se transformaron a dineros torneses y se añadió una suma final de todos los gastos realizados en el retorno de París a Pamplona. Además, cambia en el texto (como se ha visto) el idioma de redacción, que pasa a ser francés. Así pues, las sumas finales del cuadernillo, rectificadas por una mano diferente²⁰, no corresponden a la suma final de todos los gastos del viaje, sino tan sólo a los gastos del retorno de París a Pamplona.

Las rectificaciones citadas añaden los gastos del viaje de ida (alrededor de 46 libras carlines), resultando, estas sí, unas verdaderas sumas totales. Pero hay que recordar que estas correcciones no fueron anotadas por la misma mano, sino, probablemente, por algún miembro del personal contable del rey de Navarra.

Decimos sumas totales y no suma total, porque hay dos sumas generales: la primera con todos los gastos del viaje y la segunda con un par de deducciones añadidas por desembolsos diversos ya satisfechos. Por lo que a nosotros respecta, nos interesa la primera suma, de 178 libras, 7 sueldos, 2 dineros, óbolo carlines (42.806 dineros carlines). Como se viene apuntando, las cifras parciales se habían “inflado” ligeramente, por lo que el resultado que hemos obtenido por nuestra parte, tras comprobar varias veces las cuentas, es de 40.936 dineros carlines. No obstante, la diferencia no es tan grande como cabe esperar. Ello es debido al tamiz de las rectificaciones realizadas por los oidores de cuentas, que habrían puesto en orden algunos de los errores cometidos en las anotaciones de los gastos. Con todo, según nuestras cuentas, la diferencia a favor de la mensajería fue de 7, 5 libras.

20. Estas rectificaciones pudieron haber sido realizadas por los oidores de cuentas de la Cámara de Comptos.

5. Los gastos del viaje

Durante el tiempo que duró el trayecto la comitiva se fue abasteciendo de alimentos y de todo lo necesario para su mantenimiento y el de sus monturas por las distintas poblaciones por las que pasan. Esto nos ha permitido, siempre y cuando la documentación lo especifica, establecer las frecuencias de consumo de los distintos alimentos, así como del resto de gastos que se realizan durante el viaje. Lamentablemente, como ya se ha dicho anteriormente, el cuadernillo tan sólo detalla las expensas que se realizan hasta la llegada de los enviados a Aviñón, ya que una vez que abandonan dicha localidad los gastos no quedan reflejados más que de forma global.

5.1. *La alimentación*

Una de las principales dificultades que tiene que abordar quien trata sobre temas alimentarios en época medieval es la parquedad de los textos. Debe tenerse en cuenta que la mayor parte de las veces esta documentación no aporta datos como la cantidad, calidad o variedad de los artículos adquiridos. Con todo, la expensa realizada en alimentación de los viajeros hasta su llegada a la corte papal alcanzó aproximadamente la mitad la totalidad de los gastos del trayecto (49%). Un porcentaje que en Navarra fue algo superior –el 64%– quizás debido al poco tiempo que tardaron en abandonarla y en donde no tuvieron que realizar ningún tipo de mantenimiento en las caballerías, salvo las específicas de alimentar sus monturas. Dicho porcentaje –el total– es algo más reducido que en otros trayectos²¹.

El comportamiento de Guillaume de Meaucourt y su comitiva no difiere de lo que debió de ser la tónica general de la época. Es decir, la frecuencia con la que se compra pan y vino refleja hasta qué punto estos productos se convirtieron en imprescindibles en la dieta. A través de las cuentas se observa que estos artículos son consumidos a diario, destacando el mayor gasto que se hace en vino respecto del pan en la práctica totalidad de los lugares en donde los adquieren. Los gastos en pan alcanzan el 20, 44% mientras que en vino fueron algo más elevados: 29, 04%; en conjunto ambos productos representan aproximadamente la mitad de lo costeado en alimentación.

La falta de información sobre la cantidad y calidad de estos artículos nos impide valorar otros aspectos de interés. Respecto al pan en ningún caso se cita de qué cereal estaba elaborado, mientras que del vino tampoco tenemos dato alguno. Es de suponer que la mayor parte de las veces este último sería tinto, pero todo esto no deja de ser una conjetura. Por un lado, resulta igualmente imposible evaluar los precios de estos artículos y comparar su valor entre unos y otros, o su coste en los distintos lugares del camino, por-

21. Es el caso del viaje de unos procuradores del concejo de la ciudad de Teruel que fueron a Zaragoza y Barcelona en 1366, cuyos gastos en la alimentación de los viajeros supuso el 68% de los gastos totales [A. GARGALLO MOYA y M^a. J. SÁNCHEZ USÓN, “Cuentas de un viaje en el siglo XIV...”, p. 61]; o el 54, 28% de la embajada a Sevilla que, en 1362, realizó el obispo de Castimonia [J. CARRASCO PÉREZ y L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Nueva embajada de Navarra a Castilla en 1362...”, p. 102].

que no existe cuantificación alguna que nos permita conocer estos interrogantes. Por otro lado, desconocemos el número concreto de los viajeros que formaban la comitiva, lo que impide que podamos tomar como indicadores los totales de los gastos para poder observar las oscilaciones de los precios (presuponiendo unas raciones fijas por persona).

La compra de carne alcanza el 34, 5% del gasto alimentario. Su consumo es diario a excepción de los días en que los preceptos religiosos imponen la abstinencia de comer carne –viernes, sábados y el miércoles de las Témperas de Navidad–. Por lo general, se alude a la *carne* sin que se especifique en concreto a qué tipo de animal pertenece. Sólo en una ocasión, en Nîmes, se anota la adquisición de carne de cerdo. Algunos autores apuntan a que esta definición tan genérica –*carne*– bien pudiera hacer referencia a la oveja, siempre, entiéndase, en el contexto propio del viaje al que ellos hacen alusión²². En nuestro caso tal acepción puede tener un sentido más general: carnero, vaca u otros ganados.

La compra de pescado solamente se realiza en periodos de condicionamiento litúrgico, por lo que su gasto no resulta elevado –4, 82%–. Su consideración en comparación con los productos cárnicos es clara, se consume como alternativa a la carne. Sobre las diferentes variedades adquiridas poco puede decirse, salvo mencionar las sardinas, probablemente secas, compradas en Ejea de los Caballeros, y la merluza de Bretaña, en Huesca²³. Las alusiones al pescado se hacen de manera general (*pes*). Este artículo bien pudo proceder de zonas costeras, como Barcelona, y el de río de las localidades del interior, pero la conservación mediante salazón no impedía, sino al contrario, favorecía que el pescado de mar llegara a zonas alejadas del interior. Otra cosa es que el fresco, si alguna vez lo probaron, se circunscribiera más o menos a los lugares de obtención.

En los días de abstinencia también se adquieren otros artículos como huevos (2, 5%), aceite (1, 26%) y queso (0, 57%). Este último degustado también ocasionalmente en días no preceptivos. La compra de aceite durante este tiempo nos lleva a considerar que era utilizado para freír el pescado en sustitución de las grasas, como el tocino, la manteca o saín, tan habituales en la cocina de la época. Los huevos, además de ser degustados de las más variadas formas, también pudieron servir para preparar algún tipo de rebozado para el pescado²⁴.

22. A. GARGALLO MOYA y M^a. J. SÁNCHEZ USÓN, “Cuentas de un viaje en el siglo XIV...”, p. 64.

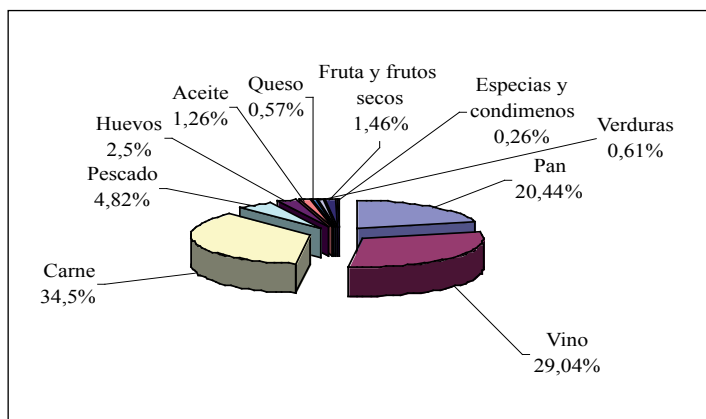
23. AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, n^o 110, fol. 2r. La especificación de la merluza de Bretaña puede considerarse algo así como lo más parecido a una “denominación de origen”. El aprecio a esta variedad de merluza por los miembros de la familia real navarra se puede rastrear durante el año 1358 cuando el propio Luis de Beaumont encarga su compra para el hostel [AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 13, n^o 106, 4 / CAGN, t. 3, n^o 161].

24. Tal utilización ya se ha apuntado, en F. SERRANO LARRÁYOZ, “Alimentación y jerarquía social. La mesa de Leonel de Navarra (1383)”, en *Mito y realidad en la Historia de Navarra, (Actas del IV Congreso de Historia de Navarra, Pamplona, septiembre de 1998)*, Pamplona, Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, 1998, pp. 449-450. La casi total ausencia de referencias al uso de grasas animales en la compra diaria es posible que se deba a que los gastos que generaban se incluyeran en las anotaciones de la *carne*. Sólo en una ocasión, el 18 de diciembre, en Aviñón, se refleja el gasto en saín –asociado más con el mantenimiento de las sillas de montar que para uso alimentario– [AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, n^o 110, fol. 4v]. Otra posibilidad es que el pago de estos artículos se incluyera entre los gastos que los viajeros realizan en los alojamientos donde se aposentan y donde, como posteriormente se verá, preparan sus alimentos.

No son numerosas las referencias a los productos vegetales, y tanto las variedades como su presencia están condicionadas por el periodo estacional en el que se desarrolla el viaje (invierno). De los artículos utilizados en la elaboración de algunos potajes pueden destacarse las cebollas, habituales en el mercado durante todo el año, o las espinacas y berzas, cuyo gasto tan sólo alcanza el 0,61% de lo expendido en alimentación. Algo más de incidencia en los desembolsos diarios tuvieron los frutos secos y la fruta (1,46%). La segunda mediatizada por la época del año, y cuya mención es genérica *-fruta-*. De los primeros no habría problema de abastecimiento a lo largo del año: avellanas, higos y uvas pasas.

Resulta notoria las contadas alusiones y el poco gasto que se realizó en especias y condimentos (0,26%), sabiéndose la consideración que llegaron a alcanzar en la alimentación del hombre medieval. El 29 de noviembre, en Huesca, se adquiere *salsa*, no volviéndose a comprarse hasta el 13 de diciembre, en Saint Thibery. Con esta denominación se entiende a un conjunto de especias y condimentos generalmente preparadas de antemano²⁵ que no tuvieron por qué gastarse en un solo día sino que muy bien pudieron ser distribuidas durante el viaje. Algo semejante pudo ocurrir con la mostaza comprada en *Cabestain* el 16 de diciembre²⁶. Debe entenderse que el escaso aporte presupuestario de las especias en el gasto viene motivado por las pequeñas cantidades adquiridas más que por su bajo coste.

Desglose del gasto en alimentación



25. Desconocemos la composición concreta de esta mezcla, pero se sabe que la pimienta y el azafrán eran parte integrante [P. BERTRÁN ROIGE, "El menjador de l'Almoína de la Catedral de Lleida. Notes sobre alimentació dels pobres lleidatans al 1338", *Ilerda*, 40 (1979), pp. 104-105]. El ajo también formaba parte de esta preparación [F. SERRANO LARRÁYOZ, "Notas sobre la alimentación del campesinado navarro tras la Peste Negra: Pamplona (1356 y 1365)", en C. FERNÁNDEZ ROMERO y A. MORENO ALMÁRCEGUI (eds.): *Familia y cambio social en Navarra y País Vasco. Siglos XIII al XX (Simposio de Historia de la Familia. Pamplona, 20 y 21 de septiembre de 2002)*, Pamplona, Instituto de Ciencias para la Familia, 2003, p. 261].

26. AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, nº 110, fol. 2r y 4r.

5.2. Los ritmos alimentarios

¿Cuándo se alimentaban los viajeros? La documentación no deja lugar a dudas; las comidas principales eran el *iantar* o comida del mediodía y la cena al anochecer. No es posible discernir los horarios en los que se debían llevar a cabo, pero debieron de estar influenciados por las distancias entre los lugares por donde pasan, el periodo estacional con las consiguientes horas de luz, y las dificultades del camino (inclemencias climatológicas, imprevistos varios, etc.). Es probable que en los meses en los que los días resultan más cortos estas comidas se realizaran algo antes que en los que se empezaba a notar como se alargaba la jornada (febrero y marzo).

Resulta significativo cómo, por lo general, los gastos en alimentos principales, como el pan, vino o carne, son algo más elevados durante la cena que al mediodía, quizás para tener alguna provisión para antes de la comida del día siguiente²⁷. La ingesta de alimentos entre horas –*beuer*–, siempre por la mañana, también esta documentada de forma particular; habitualmente asociada a los mozos que iban a pie y cuyo desgaste era mayor que el de quienes iban a caballo. En ocasiones también se anota el gasto de vino *entre día*, en estos casos sin especificar a quién está destinado²⁸.

Frecuencia diaria de la compra de alimentos

<i>Alimentos</i>	<i>% Días (23=100%)</i>
Pan	100, 00
Vino	100, 00
Carne	71, 42
Pescado	38, 09
Verduras	23, 80
Frutas y frutos secos	14, 28
Especias y condimentos	14, 28
Huevos	28, 57
Queso	19, 04
Aceite	23, 80

27. En otro viaje del mismo personaje, en 1370, las expensas del mediodía suelen ser algo mayores que al anochecer [F. SERRANO LARRÁYOZ, “Una embajada navarra a Soria...”, p. 65]. En este caso se atribuyó a la necesidad de guardar algunas reservas para la noche. Parece quedar claro que las circunstancias propias de cada viaje influían de una manera u otra en la estructuración de las compras diarias, ya que en el trayecto que nuestro personaje realizó años más tarde se encontraba inmerso en una situación de inestabilidad militar que bien pudo haber determinado directamente la necesidad de acaparar algunos alimentos para prevenir un posible desabastecimiento.

28. AGN, *Comptos. Documentos*, Caj. 12, n° 110, fol. 2r-3r.

5.3. *La hostelería del camino*

Como parece ser norma común de la época, los alimentos eran cocinados y se degustaban, por lo general, en algunos de los establecimientos o casas jalonadas a lo largo del camino. Los propios viajeros eran quienes se encargaban de encontrar alojamiento y refugio en donde acondicionar y alimentar las caballerías²⁹.

Resulta interesante la distinción que N. Coulet establece para Francia e Italia, al igual que M^a. J. Fuente Pérez para Castilla, entre mesón, posada y taberna. Parece ser que el mesón y la posada eran lugares destinados principalmente para pasar la noche, mientras que en la taberna se comía y se bebía, aunque en algunas de ellas también se podía pernoctar³⁰. Cuando la documentación hace referencia al pago de *ostalage* probablemente sólo implique la estancia y no necesariamente la preparación de los alimentos que previamente habían adquirido los viajeros³¹, mientras que cuando se especifica el pago por *tabla et foc* o *foc et tabla*³² entendemos que se hace referencia al gasto del local en donde comen y al fuego (leña) utilizado para preparar los alimentos. La utilización del término *ostalage* como un concepto general no permite saber si los establecimientos en donde comían y se hospedaban eran lugares preparados o simplemente casas particulares, pero parece que en muchos casos no eran más que viviendas normales, que el propietario acondicionaba para albergar transeúntes³³. En estos gastos no se incluía ni la iluminación (candelas), ni la cebada, avena o paja utilizadas para alimentar a los animales cuyas expensas se desglosan de manera individual³⁴.

29. Interesantes son las aportaciones de M^a. J. FUENTE PÉREZ, “Con pan y vino se anda el camino...”, pp. 105-108.

30. N. COULET, “Les hotelleries en France et en Italie au Bas Moyen”, en *L’homme et la route en Europe occidentale au Moyen Age et aux Temps modernes. (Deuxiemes Journées internationales de ‘histoire, 20-22 sept. 1980)*, Auch, Centre Culturel Departamental de l’Abbaye de Flaran, 1982, p.182; M^a. J. FUENTE PÉREZ, “Con pan y vino se anda el camino...”, p. 106. Ver también, J. L. PICHERIT, “L’hôtellerie, les hôteliers et hôtelières dans quelques oeuvres de la fin du Moyen Âge”, *Le Moyen Âge. Revue d’Histoire et de Philologie*, 2/CVIII (2002), pp. 301-332.

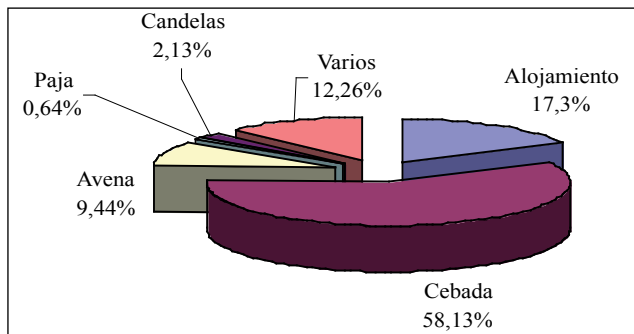
31. Desconocemos si la adquisición de los alimentos se realizaba en las posadas, tabernas o tiendas locales, pero las anotaciones de los gastos de forma individualizada parecen apuntar que se compraban con antelación; posiblemente por algún mozo de la comitiva que se adelantaba para preparar la llegada de los personajes principales a cada lugar.

32. AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, n^o 110, fol. 2r-3v.

33. M^a. J. FUENTE PÉREZ, “Con pan y vino se anda el camino...”, p. 106. Sobre esto, véase también M^a. L. RODRIGO ESTEVAN, “Viajeros y desplazamientos cotidianos a fines de la Edad Media...”, pp. 112-114.

34. Hay una serie de gastos denominados *belacara* que en ocasiones se anotan junto con el hospedaje. Por el contexto parecen tener relación con el uso del fuego, el alojamiento y el servicio, véase F. SABATÉ, “Un sistema alimentari de viatge a la segona meitat del segle XIV”, en *Ir Col.loqui d’Història de l’Alimentació a la Corona d’Aragó. Edat Mitjana*, vol. 2, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 1995, p. 377.

Desglose de otros gastos no alimentarios



5.4. Otros gastos

En este epígrafe se pueden incluir todas las expensas realizadas durante el viaje destinadas al mantenimiento de los enseres de las bestias, como el herraje o el arreglo de las sillas³⁵ y otro tipo de pagos puntuales, como a un hombre que les *mostró el camino de Erla a Pont de Luna* (12 dineros jaqueses), la compra de capazos para transportar las viandas (2 capazos: 8 dineros jaqueses –Huesca–; 180 dineros de “moneda de Francia” –Montpellier–), los impuestos o tasas fiscales, como los pontazgos, que los viajeros tuvieron que satisfacer por utilizar puentes o pontones para sortear algunos ríos en Lleida (5 dineros jaqueses), La Roca del Valles (2 dineros jaqueses) y *Cabestain* (36 dineros de “moneda de Francia”), o los 240 dineros que Pedro Martínez de Caparrosó recibió para ir desde Barcelona hacia donde se encontraba el infante Luis *con letras por significar la venida de los vicarios delo (sic) obispo nuevo de Pomplona a fin que los derechos del seynnor rey fuesen goardados*³⁶.

6. Conclusiones

Las conclusiones aportadas en este tipo de trabajos, tan parciales, es necesario contrastarlas con otros de la misma índole para poder ofrecer datos más generales y a la vez más concluyentes sobre los distintos aspectos relacionados con los viajes y viajeros medievales. Primeramente hemos comprobado que no existe problema alguno en el abastecimiento de alimentos para la comitiva; sin embargo, la parquedad de descripciones de la que hace gala la documentación no permite identificar buena parte de

35. AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, nº 110, fol. 2v-4v.

36. AGN, *Comptos. Documentos*, caj. 12, nº 110, fol. 2r-4r. Sobre esta última cuestión también alude J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona...*, p. 203.

éstos. No obstante, la variedad de productos no fue muy amplia lo que nos habilita para proponer alguna consideración. Los gustos –mejor podría decirse las posibilidades– de Guillaume de Meaucourt son semejantes a los de personajes de parecida consideración social, quedando como modestos si se los compara con otros viajeros³⁷.

La frecuencia con la que fueron adquiridos algunos artículos implica la importancia que éstos tuvieron en la mesa. Pan, vino y carne son consumidos a diario, mientras que el pescado queda reducido a los días que obligaba la Iglesia. Del mismo modo, no es excesiva la compra de huevos, queso y aceite. Los primeros se adquieren durante los periodos penitenciales junto con el pescado con el fin de sustituir a la carne. El aceite también se asocia a periodos penitenciales como ingrediente para la fritura del pescado. Por lo que respecta al queso, las pocas veces que se menciona no tiene porque implicar un consumo poco frecuente debido a que podía conservarse durante gran parte del viaje sin ningún problema. Su buena conservación favorecería que se comiera a diario sin necesidad de comprarlo todos los días. Algo parecido pudo ocurrir con los frutos secos. La fruta solo se anota una vez, y debido a la época del año en que transcurre el viaje (invierno) es muy posible que se tratara de naranjas.

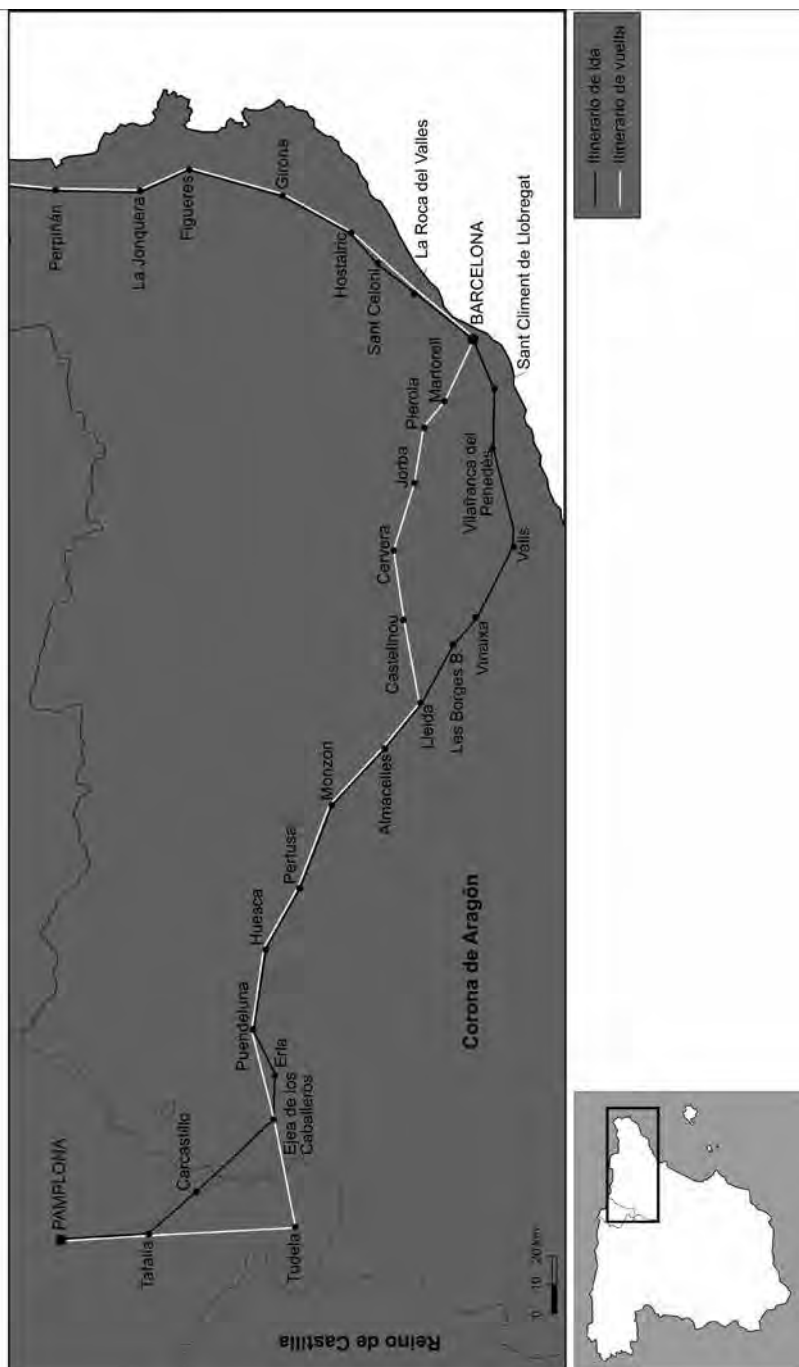
Las principales comidas del día son la del mediodía y la cena –al anochecer–. También a lo largo del camino suelen hacerse una serie de refrigerios para mitigar las penalidades del trayecto. De estas últimas refecciones solían beneficiarse los mozos que acompañaban a los personajes principales debido al esfuerzo que podían llegar acumular ya que, por lo general, solían hacer gran parte del trayecto a pie.

Otro de los aspectos que debemos tener en consideración lo constituyen los gastos del alojamiento. Parece ser que se acogían en lugares donde solamente se les daba cobijo para alimentarse o dormir, sin ninguna otra prestación más que el uso de la cocina, la lumbre y la cama. La preparación de los alimentos corría a cargo de los miembros de la comitiva.

Los pagos de todos los gastos del trayecto se realizaron en moneda del lugar por el que transitan (carlines negros de Navarra, dineros jaqueses y barceloneses, dineros torneses y parisimos y “moneda de Francia”). Estas diferentes especies monetarias se relacionaron entre sí en las cuentas del viaje por medio del florín de Florencia. Llama la atención la importancia de esta moneda, con la que se comparan todas las demás y a través de la cual podemos hallar las equivalencias entre ellas. Por último es interesante comprobar que se utilizan indistintamente y tienen un mismo valor, la moneda tornesa y los carlines negros, a pesar de la fuerte devaluación a la que Carlos II había sometido a la moneda navarra en los cinco últimos años.

37. Durante el viaje, en marzo de 1355, de Pedro de Rosas, bachiller en Decretos, a Cerdeña [F. SERRANO LARRÁYOZ, “Un proyecto de embajada navarra a Cerdeña...”, pp. 413-418], los alimentos adquiridos fueron muy parecidos a los detectados en el de Guillaume de Meaucourt, no así los consumidos en otras embajadas, como la de Pierre Gobart (1361) o la del obispo de Castimonia (1362) entre otras, cuya variedad fue mayor [L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Datos sobre la alimentación...”, pp. 233-252; J. CARRASCO PÉREZ y L. R. VILLEGAS DÍAZ, “Nueva embajada de Navarra a Castilla en 1362...”, pp. 85-149].

De Pamplona a Aviñón y París. Itinerario (1)



De Pamplona a Aviñón y París. Itinerario (2)



El escudo de armas reales y su representación en Navarra. Desde el medioevo a los Borbones

Isabel Ostolaza

La etapa medieval hasta 1512

El origen de la heráldica allá por el s. XII tuvo que ver con la necesidad de identificar al señor cuando el casco tapó su rostro y sus huestes necesitaron identificarlo en las batallas, por lo que se comenzó a pintar su escudo defensivo con un emblema a fin de distinguirlo entre los contendientes, emblema que adquirió un carácter familiar al ser utilizado por sus sucesores. En los reinos europeos medievales incluídos los hispánicos, estos emblemas pasaron a los sellos de las cancillerías soberanas cuando retomaron el uso de este signo de validación documental, y al difundirse el sello de doble impronta comenzó a ser habitual situar en el anverso del escudo de armas la imagen militar ecuestre con el emblema familiar del rey o el noble, mientras que en el reverso se colocaba la señal distintiva del titular con un claro carácter territorial¹. Los escudos de armas tenían un significado personal y territorial (identificación de su titular y reconocimiento de su jurisdicción sobre un territorio), adquiriendo al mismo tiempo un rango familiar al reconocer que dicha jurisdicción territorial era hereditaria y transmisible al linaje.

1. Así los sellos de Fernando III de Castilla (1217-1229, que se arma del León (armas familiares) en la imagen ecuestre del anverso, mientras que en el reverso está el emblema de Castilla (señal territorial); o en Aragón a fines del s. XIII, en que los palos (armas familiares incorporadas por Ramón Berenguer IV) aparecen en la figura ecuestre del anverso, mientras que la cruz de Alcoraz (armas del reino de Aragón) figura en el reverso. MENÉNDEZ PIDAL, F.: "Panorama heráldico español. Épocas y regiones en el período medieval", en *Leones y Castillos. Emblemas heráldicos en España*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999, pp. 15-44, y en concreto p. 24.

En Navarra ya desde la segunda mitad del s. XII-XIII se encuentra la imagen del águila como signo distintivo de los reyes de Navarra (Sancho VI el Sabio, Sancho VII el Fuerte), que figura en las suscripciones y sellos de los documentos de la cancillería real, apartándose del signo de la cruz usado por las dinastías anteriores, tanto la dinastía Jimena como la aragonesa en la etapa de unión de Navarra con Aragón. Sin embargo el signo distintivo territorial del reino se va encaminando hacia la forma del escudo bloqueado con ocho refuerzos radiales, tal y como aparece en un sello de Sancho VI el Sabio, en un capitel del palacio románico de Estella y también en el pórtico de San Miguel de esta ciudad levantado en la etapa de Sancho VII el Fuerte². Dicho signo no es ni mucho menos exclusivamente navarro, pues la bloca radiada aparece en León y Castilla en bordados y sellos señoriales del s. XIII, al igual que en Francia e Inglaterra³. El punto de intersección de los refuerzos radiales, en ocasiones de gran riqueza por colocarse en él piedras semipreciosas como el carbunco, dará nombre a todo el escudo por parecerse sus destellos a los refuerzos radiales de la bloca. Tras la llegada de la dinastía condal de Champaña en 1234, aparece compartiendo las armas de este territorio en varios capiteles de la catedral de Tudela, en forma de escudo dimidiado terminado en punta, cuya parte izquierda policromada en rojo representa a Navarra, y la derecha policromada en azul lleva labrada en relieve la banda de Champaña, adoptando el carbunco la forma de una roseta situada en el centro, desde el que irradian ocho radios. Con su sucesor Teobaldo II el carbunco solo aparece en la mitad del escudo que representa a Navarra (así en las ruinas de Santo Domingo de Estella), y en sellos de sus posesiones francesas.

El carbunco radiante se transformará en cadenas de eslabones cerrados (semejando barretas con tachones circulares al representarse en dos dimensiones) desde la dinastía Evreux en el s. XIV, compartiendo espacio con las armas de las flores de lis y banda de Evreux en las claves de las bóvedas de las principales iglesias (catedral de Tudela, catedral de Pamplona). O en la heráldica municipal tal y como figura en el escudo del ayuntamiento antiguo de Estella, en el que bajo las armas reales y en los ángulos inferiores figuran dos estrellas que son el símbolo de la ciudad, o en el concejo de Mendigorri en el que bajo las armas reales aparece un pequeño escudo con las correspondientes del concejo. De forma simplificada, las cadenas de Navarra aparecerán como bordura del emblema municipal a partir del reinado de Carlos III el Noble que concede este privilegio a determinadas ciudades y buenas villas (documentado en el caso de Pamplona y Artajona en el primer tercio del s. XV), encontrándose las cadenas en labras renacentistas o barrocas en los de Tudela, Estella, Tafalla, Sangüesa, Viana que –salvo en los dos primeros casos– probablemente tiene que ver con la adquisición del título de ciudad o buena villa cuando se prodiga la venta de mercedes a partir de 1630 para salvar las dificultades financieras de la Corona. En las concesiones de título de ciudad de la etapa de Felipe IV se menciona la posibilidad de usar mazas grabadas

2. MENÉNDEZ PIDAL, F.: *Sellos, signos y emblemas de los reyes de Navarra desde el Restaurador a los Teobaldos*, en Primer Congreso General de Historia de Navarra, 3, Comunicaciones, 1988, pp. 105-116.

3. MENÉNDEZ PIDAL, F.: “Un bordado heráldico leonés: el carbunco en los escudos medievales”, en *Leones y castillos*, pp.47-66.

con el escudo de armas municipales, como acompañamiento de las autoridades en las ceremonias públicas tanto municipales como de asistencia del brazo de universidades a las Cortes del reino.

Las formas policromadas colocadas para dejar constancia de la munificencia real en las iglesias importantes del reino convertidas en ocasiones en panteones reales, dejan paso a expresiones monocromas en los libros de la administración real (registros de la Cámara de Comptos). Las armas de Navarra sin acompañamiento ninguno se irán consolidando como signo distintivo del territorio en representaciones que aparecen en el s. XIV en claves de bóvedas del refectorio y la catedral de Pamplona, catedral de Tudela, extendiéndose en el s. XV a las claves de las bóvedas de determinadas iglesias parroquiales⁴, para terminar identificando al reino desde la ocupación castellana y expulsión de la dinastía Albret por Fernando el Católico⁵. Y es que las cadenas de Navarra figurarán en el escudo de armas de la monarquía española durante gran parte del s. XVI, pues las armas reales eran al mismo tiempo las armas de los reinos, en una concepción de la monarquía como conjunto de reinos y vasallos sujetos a la autoridad real por vínculos personales⁶. No fue sencilla la ubicación de Navarra en el escudo de armas reales pues en un primer momento aparece subordinada a Aragón (como puede apreciarse en el escudo de armas de Fernando el Católico pintado en el presbiterio de la catedral de Pamplona, fig. 1), aunque políticamente el reino quedara unido a Castilla por decisión del propio Dn. Fernando ratificada en las Cortes de Burgos de 1515.

La inserción en la monarquía hispánica. Etapa de los Austrias

El escudo de armas adquiere en la Edad Moderna significados más complejos. Por una parte simboliza la soberanía real en los distintos territorios de la monarquía, representando al monarca en los palacios e instituciones de gobierno repartidos por sus dominios. Pero además se convierte en instrumento de propaganda política al colocarse en monedas y libros cuya circulación permite difundir la imagen del poder real *urbi et orbe*, especialmente en el caso de la moneda cuya excelente calidad la hacía de gran interés por su valor intrínseco, lo que facilitaba su circulación incluso en países no siempre amigos de la corona española. Encontramos la representación de Navarra en el escudo de armas del Emperador sobre todo en monedas (escudos de oro emitidos en Barcelona 1535 y en las cecas castellanas en 1537, en un momento de enfrentamiento con Francia por la sucesión del ducado de Milán, que tienen en el segundo cuartel del anverso las armas de los reinos conquistados por Fernando el Católico, es decir Nápoles y Navarra,

4. Entre ellas Ororbia, Miranda de Arga, Nra. Sra. de Legarda en Mendavia, Gallipienzo, Orendain.

5. MENÉNDEZ PIDAL, F. y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J.: *El escudo de armas de Navarra*. Pamplona: Presidencia de Gobierno, 2000 (Colección Temas de Navarra, n° 16), en especial pp. 21-25.

6. La dinastía Albret y su continuadora Borbón, utilizan la representación de Navarra en su escudo de armas, con una intención claramente reivindicativa de sus derechos sobre el antiguo reino, aunque su soberanía efectiva quedara limitada a la antigua sexta merindad con capitalidad en San Juan de Pie del Puerto.

mientras en el reverso figura el reino de Jerusalén⁷. Los impresores españoles colocan el escudo imperial especialmente en las portadas de libros escolásticos que buscan la protección imperial⁸, los que contienen la legislación emitida en sus reinos, o describen las grandes conquistas americanas (figs. 3 y 4)⁹.

Pero dicho escudo también se utiliza en etapas posteriores a la vida del Emperador, consolidando un anacronismo que no pretende sino utilizar el grabado más pretencioso para resaltar las obras dedicadas a altos dignatarios relacionados con Fernando el Católico o con los reyes de Navarra de la casa Albret¹⁰. En las portadas de estos libros la representación del reino de Navarra está en el cuartel superior derecho, supeditada al reino de Aragón, teniendo a su diestra la imagen del reino de Nápoles que incluye Jerusalén y Hungría¹¹ y Dos Sicilias. Y es que aunque oficialmente la representación de los reinos de Hungría, Jerusalén y Navarra debió desaparecer del escudo de armas pues

7. DE FRANCISCO OLMOS, J.M.⁸: “El uso de la tipología monetaria como arma de propaganda en la lucha entre Carlos I y Francisco I”, *Revista General de Información y Documentación*, 7, 1 (1997), pp. 346-372, y en especial p. 364, en que se señala que después de estas acuñaciones desaparecerá la imagen de Navarra en las monedas emitidas en Castilla, y no volverá a aparecer hasta 1868 en la peseta.

8. *Arte y principios para los que deseen saber latin en muy breve tiempo*, de Juan de Aranda capellán de la catedral de Sevilla, impreso en Sevilla hacia 1536, que tiene en la portada bajo el epígrafe *Sub umbra alarum tuarum protegeme*, el escudo imperial con las armas repetidas en cuarteles alternos, con el reino de Navarra bajo las Dos Sicilias, entre las armas de Aragón y Jerusalén-Hungría. Esta obra fue utilizada por el príncipe Felipe en su aprendizaje escolar.

9. *Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por Su Magestad para la governacion de las Indias...* Alcalá de Henares: Joan de Brocar, 1543, asimismo con las armas reales repetidas en cuarteles alternos cosa que no sucede en la segunda mitad del s. XVI en el *Quaderno de Leyes...a suplicacion de los Tres Estados del Reyno de Navarra...este año de Mill quinientos y cinquenta y tres, en las Cortes generales...* Stella: Adrian de Anverez, 1553 (fig. 3); Y muy parecido en diversas ediciones costeadas por Miguel de Suelves (alias Zapila) en Zaragoza en el primer cuarto del XVI, como *La historia general de las Indias y Nuevo mundo, con mas la conquista del Peru y Mexico agora nuevamente añadida y emendada por el mismo autor* (en realidad correspondientes a la edición de la obra de Fco. López de Gómara realizada en Zaragoza por Agustín Millán en 1552 a la que cambió de portada). Vid. SAN VICENTE, A.: *Apuntes sobre libreros, impresores y libros localizados en Zaragoza entre 1545 y 1559*, t. I, *Los libreros*, Zaragoza: Gobierno de Aragón, Dpto. de Cultura y Turismo, 2003, pp. 118, 120.

10. La obra dedicada a Hernando de Aragón virrey de este reino, hijo bastardo de Fernando el Católico, que bajo el título *Informacion y curacion de la peste de Çaragoça* fue escrita por J.T. Porcell, e impresa en Çaragoça: viuda de Bartholome de Nagera, 1565; O la obra de Pedro Navarra, hijo natural de Juan Albret, titulada *Dialogos muy subtiles y notables hechos por el illustrissimo y reverendissimo señor don Pedro de Navarra, obispo de Comenge*. Çaragoça: Juan Millán 1567, costeada por Zapila y dedicada a Felipe II, en el que desaparecen del escudo la corona imperial, el águila bicéfala y las columnas de Hércules (fig. 4).

11. Tras la caída del reino cruzado de Jerusalén ante las fuerzas del sultán Saladino, María de Antioquía en 1277 vende los derechos sobre Jerusalén a Carlos de Anjou. La nueva dinastía angevina que dominará Nápoles en sus ramas francesa y húngara, incorpora a las armas de este reino las de Jerusalén y Hungría. A fines del s. XV el reino de Sicilia formaba parte de la Corona de Aragón, y el de Nápoles fue conquistado por Fernando el Católico en 1504, incorporándose desde esa fecha al escudo fernandino las armas de Jerusalén y Hungría, más las de Nápoles-Sicilia (Dos Sicilias citra et ultra farum), que heredará su nieto Carlos V. Por ello el escudo imperial porta en el cuartel superior derecho todas estas armas, hasta la reorganización de 1543 que prescinde de parte de ellas por falta de espacio. Vid. DE FRANCISCO OLMOS, J.M.⁸: “La moneda napolitana de Fernando el Católico, documento propagandístico de la unidad de las coronas”, *Revista General de Información y Documentación*, 11, 2, 2001, pp. 141-162.

así lo ordenó el Emperador en 1543 en aplicación de las normas y etiqueta borgoñona, dichos usos solo fueron seguidos de forma rigurosa en el entorno cortesano (fig. 2)¹².

En el solar navarro se utilizó el escudo imperial completo bordeado por el collar del Toisón de oro, aunque cambiando la ubicación de las armas de Navarra, que deja de estar subordinada a Aragón como puede apreciarse en el escudo del palacio real del Bocal en Fontellas, en el arranque del Canal Imperial de Aragón que tiene su justa correspondencia con el palacio de Carlos V en Grisén¹³. Este escudo repite alternando en doble cuartel las armas hispanas y europeas del Emperador, por lo que las de Navarra apenas se ven al colocarse a continuación de Aragón, sobre las Dos Sicilias, teniendo a su derecha las representaciones de Jerusalén y Hungría (fig. 5). Pero las armas de Navarra encontrarán su propio espacio en otro magnífico escudo que perteneció al castillo de Pamplona, y que al desmantelarse con la construcción de la nueva ciudadela¹⁴ fue trasladado por orden virreinal al palacio real con ocasión de la visita de Felipe II a Pamplona en 1592 (fig. 6). Este escudo imperial es más evolucionado pues no repite cuarteles, dándose más posibilidades a la representación de los reinos, tal y como aparece en las portadas de las obras impresas ya en la segunda mitad del s. XVI. A diferencia de las imágenes del escudo real difundidas en los libros impresos en Aragón en las que Navarra sigue supeditada al reino aragonés, en el escudo del antiguo castillo de Pamplona el reino adquiere más realce al ocupar espacio único entre las armas de Castilla-León y Aragón, desplazando las de Jerusalén, Hungría y Dos Sicilias al cuartel inferior izquierdo¹⁵.

12. Tapiz elaborado por W. Pannemaker hacia 1540, conservado en Viena, Kunsthistorisches Museum, Kunstkammer, nº XXXIII/1, que representa el pendón del Emperador con los símbolos de la herencia de sus abuelos maternos (parte superior del escudo, que no incluye Navarra conquistada tras la muerte de la reina Isabel), y abuelos paternos (parte inferior herencia de Austria y Borgoña, con las armas de Flandes y Tirol en un escusón). Así mismo el labrado en el remate del cenotafio de Carlos V en la parte izquierda del presbiterio del Escorial.

13. Las obras del Canal Imperial bajo la dirección del escultor Gil de Morlanes, se comenzaron en 1530 prolongándose durante varios años, y todavía a su muerte en 1551 no estaban concluidas. Cabe pensar que los escudos fueron elaborados entre esas fechas. Vid. FERNÁNDEZ MARCO, J.I.: *El Canal Imperial de Aragón. Estudio geográfico*. Zaragoza 1961.

14. El castillo viejo de Pamplona levantado en tiempos de Fernando el Católico, fue visitado por el Emperador como el resto de las fortificaciones pamplonesas en 1542, ante la amenaza de guerra de Francia. La piedra de sus muros fue utilizada en las obras de la ciudadela diseñada por Jacobo Palear Fratrín con las observaciones de Vespasiano Gonzaga gran experto en obras de fortificación, nombrado virrey en 1571 para impulsar dicho proyecto. A petición del Fratrín en 1584 comenzó a desmantelarse el castillo de Fernando el Católico, por lo que había que buscar una nueva ubicación al escudo real. Vid. ECHARRI IRIBARREN, V.: *Las murallas y la ciudadela de Pamplona*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, 2000, p. 153.

15. Una forma más simplificada del escudo imperial pues solo recoge las armas de los reinos peninsulares, aparece en el portal de la Solana de Viana, en el que Navarra ocupa cuartel preferente precediendo a los reinos de Castilla y León, en un claro recordatorio de la navarritud de esta localidad, disputada por Castilla en los primeros años del s. XVI, hasta que los agravios de las Cortes consiguieron del Emperador la adscripción de la villa a Navarra. Probablemente pesó en la decisión el hecho de ser cabecera del principado de Viana, título de los príncipes herederos del trono navarro. Vid. MENÉNDEZ PIDAL, F. y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J.: *El escudo de armas de Navarra...* p. 25.

Esta tipología perdurará en la labra de otros escudos de armas imperiales situados en algunos portales de la muralla pamplonesa, como el que estuvo en la puerta de la Rochapea, actualmente embutido en el lienzo izquierdo del Portal Nuevo levantado en 1950 cuando se modificaron los accesos a la ciudad desde la carretera de Guipúzcoa, que prescinde de las columnas de Hércules sugeridas por las columnas laterales soportadas sobre ménsulas, que junto con las cornisas superior e inferior enmarcan el escudo. Bastante parecido el situado en el portal de Francia, abierto en el lienzo norte de la muralla en 1553 durante el virreinato del duque de Alburquerque. Este portal sería modificado en el s. XVIII añadiéndosele un portal exterior proyectado por J.P. Verboom, en el que se colocaría el escudo sencillo de Felipe V (armas de Castilla y León en cuarteles alternos, Granada en punta, y en el centro escusón con las flores de lis borbónicas)¹⁶.

En la etapa de Felipe II el escudo de este monarca tuvo variantes, pues primero fue rey de Nápoles y después de Inglaterra por su matrimonio con María Tudor¹⁷. Tras la abdicación del Emperador y el traslado definitivo de Felipe II a España en 1561, usará el escudo de armas de su padre quitándole los símbolos imperiales (el águila bicéfala, la corona imperial además de las columnas de Hércules). En Navarra se utiliza un escudo más sencillo en las portadas de obras impresas, alternando en el cuartelado las armas de Castilla-León y Corona de Aragón-Navarra, mientras que en la punta se sitúan las de Granada. Las armas de Navarra aparecen subordinada a Aragón o al contrario en los cuarteles superior derecho e inferior izquierdo¹⁸. El último y trascendental cambio en el escudo filipino se produce tras la conquista de Portugal en 1580 cuyas armas se introducen en un escusón situado entre las de Castilla-León y Aragón-DosSicilias, desapareciendo definitivamente Navarra del escudo de armas oficiales de la monarquía. La nueva composición del escudo real tiene relación con la ordenación de los títulos del monarca, que dispone asimismo la forma de expedición de los documentos emitidos a su nombre en lo que se conoce como dictado, que fue comunicado para su cumplimiento a todas las instituciones de gobierno, en especial a los Consejos de la administración polisinodial de la monarquía¹⁹.

No se ha conservado referencia alguna sobre las instrucciones llegadas al Consejo de Navarra a este respecto, y parece que tampoco fueron seguidas en lo referente a la colocación del escudo de armas en las instituciones reales ubicadas en el reino, como puede deducirse de la descripción del que presidía la sala de acuerdos del Consejo en el palacio de la chancillería de Navarra en 1583, *en un dosel de terciopelo carmesí y damasco*

16. GARCÍA GAINZA, M.C. et alii, *Catálogo Monumental de Navarra, Merindad de Pamplona*, V, 3. Pamplona: Gobierno de Navarra, Dpto. de Educación y Cultura, Institución Príncipe de Viana, Universidad de Navarra, 1997, p. 544, y láminas 526, 527, 528.

17. La traducción de Andrés Laguna sobre el Dioscórides Anazarbeo, titulado *Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, se imprimió en Amberes: Juan Lacio, 1555, y tiene en la portada las armas reales de Castilla y León por parte de Felipe, y de Francia e Inglaterra por parte de María Tudor.

18. *Libro de albeytería que tracta del principio y generacion de los cavallos hasta su vejez... compuesto por Pero Lopez de Camora, prothoalbeytar que fue de este Reyno de Navarra*. Dedicado al rey, fue impreso en Pamplona por Thomas Porrallis de Saboya, año de 1571.

19. La comunicación al Consejo de Indias en Sevilla se conserva en AGI, Indiferentes General, 739 a 292. Vid. REAL DÍAZ, J.J.: *Estudio diplomático del documento indiano*. Madrid 1991, p. 151, nota 18.

colorado, con su escudo de armas y dos columnas de hilo de oro con letras que dicen Plus Ultra (de lo que se deduce que se trataba del escudo del Emperador)²⁰. Debe entenderse que el desfase histórico no era un acto de desacato a la autoridad real, sino que estaba motivado por la carencia de recursos económicos para elaborar el nuevo escudo de armas de la calidad que correspondía a tan alta institución como era el Consejo real. Por otra parte la escasa probabilidad de que el monarca visitara Navarra (no lo haría hasta 1592) evitaba tomar decisiones precipitadas, manteniéndose al mismo tiempo la imagen de Navarra dentro de las armas reales como en el reinado anterior, cosa que agradaba enormemente a los regnícolas.

El escudo de armas oficial de Felipe II a partir de 1580, puede verse entre otros monumentos en su cenotafio del Escorial, en el que las armas de Portugal (cinco quinas bordeadas de siete castillos) se colocan en un escusón en la parte superior del escudo entre Castilla-León y Corona de Aragón y territorios italianos (fig. 7). Eran tantos los dominios de la monarquía en la que no se ponía el sol, que debieron suprimirse las representaciones de Navarra, Jerusalén, Hungría, mientras que los dominios italianos quedaron reducidos a Aragón-Dos Sicilias. Sin embargo se mantienen las armas de los estados patrimoniales de la casa de Austria (Austria y Tirol) en un anacronismo histórico que –una vez hecho el reparto familiar de territorios correspondientes a las dos ramas Habsburgo que reinaban en Madrid y Viena– tenía el significado de simbolizar de forma plástica la indisoluble unión de la dinastía. Por ello Flandes y Tirol se colocan en un pequeño escusón, mientras que Austria va junto a la Borgoña antigua y moderna y Brabante.

La desaparición de Navarra del escudo de armas reales no gustó en el reino que protestó a través de las Cortes por la supresión de la imagen de Navarra, hasta que finalmente sus reivindicaciones conseguirán por reparo de agravio del virrey marqués de Almazán en 1586, que *en las provisiones reales que vinieren despachadas de fuera del dicho Reyno para el, selladas con el sello de la chancilleria del reyno de Castilla, se mande a los secretarios y oficiales de S.M. que tras el reyno de Castilla se ponga el de Navarra...y que las provisiones que en el dicho Reyno de Navarra se despacharen por el visorrey y su Consejo del, (se goarde) lo mesmo que hasta aquí se ha hecho. Y en lo que toca a las armas reales deste Reyno, se manda que en los sellos y en las demas partes donde se huvieren de poner, despues de las armas de Castilla se pongan en mejor lugar las de Navarra*²¹. La decisión virreinal no se observó del todo, pues no fue seguida por los Consejos y centros de decisión de la corte madrileña, aunque sí por las instituciones reales en Navarra. A pesar de volverlo a solicitar en las Cortes de 1590, Felipe II solo acepta destacar la preeminencia de Navarra en la documentación real emitida por las instituciones reales situadas en el reino, sin autorizar variaciones en el sello real²².

20. Inventario de 1583, recogido en MARTÍNEZ ARCE, M.D.: “Una larga historia. Vicisitudes de la sede del Consejo real de Navarra en Pamplona”, *Príncipe de Viana*, 214, 1998, pp. 393-411, y en concreto p. 404.

21. *Quaderno de Leyes, Ordenanças, Provisiones y Agravios reparados...este año de mil y quinientos y ochenta y seys, en las Cortes generales que en el dicho Reyno se han celebrado en la ciudad de Pamplona*. Pamplona: Thomas Porrailis, M.D.LXXXVI, ley 20.

22. AGS, Cámara de Castilla, libro 253, ff. 390v-392.

La concesión de resaltar las armas de Navarra dentro del territorio, dará pie a que en las representaciones armoriales situadas en el reino, las cadenas vuelvan a figurar a continuación de los símbolos de Castilla y León, ocupando lugar preferente en el cuartel aragonés, mientras que el escusón de Portugal se situaba en el centro como en el escudo real oficial, como ocurre en la representación del presbiterio del monasterio de Fitero de fines del s. XVI, que curiosamente va coronada por corona imperial (fig. 8). En el s. XVII desaparecerá la corona imperial de los escudos de armas reales utilizados en Navarra, así como el collar del Toisón de oro. Se siguen dos tendencias, una que podríamos llamar continuista que sitúa las cadenas cortadas compartiendo cuartel con las barras de Aragón, y la más novedosa que rompe la simetría desplazando el escusón de las armas de Portugal a la parte izquierda entre las de Austria y Borgoña, para colocar las de Navarra en posición resaltada entre las de Castilla-León y Aragón— Dos Sicilias, manteniéndose el escusón de Flandes y Tirol en la parte inferior del escudo, entre las de Borgoña y Brabante (como sucede en el ayuntamiento de Villafranca o el monasterio de Irache).

También se dan casos anómalos como el de la puerta de Castilla en la villa de Los Arcos, donde han desaparecido los palos de Aragón para dejar espacio a los escusones de Navarra y Portugal. Dichas anomalías tal y como indica F. Menéndez Pidal se hacen con la intencionalidad de resaltar ciertas imágenes, sin tener en cuenta las ordenaciones correctas de los reinos. Por no hablar de los errores cometidos en los colores de los escudos pintados (como el del monasterio de Fitero), por desconocimiento de las reglas de la heráldica. Lo cual nada tiene de particular, pues la difusión de las armas reales se realizaba a través de monedas y grabados librarios que no estaban coloreados, y muchas veces los artistas ejecutores de los escudos de armas no disponían de los modelos que circulaban en la corte. A pesar de las incorrecciones no se llevaron las cosas al extremo de exigir la reparación de los errores obligando a la refacción del escudo, mostrándose en esto los oficiales de S.M. más condescendientes que las personas particulares, que no dudaban en presentar denuncia ante los tribunales contra quienes usurpaban el derecho de uso de escudo familiar, en unos tiempos en los que la hidalguía era difícil de conseguir por cuanto suponía la elevación de la categoría social y la posibilidad de solicitar determinadas gracias y exenciones.

Fuera del corazón de la monarquía corrían usos parecidos a los de Navarra, especialmente en Corona de Aragón e Italia donde en las acuñaciones de los reinos de Sicilia, Nápoles, y los reinos peninsulares de la Corona de Aragón, es frecuente encontrar el símbolo de estos territorios destacado entre los restantes emblemas del escudo de armas oficial de la monarquía²³. Otro tanto en el sector librario, en el que muchas de las ediciones realizadas en Italia incluían en las portadas en las que se colocaba el escudo real verdaderas mezcolanzas con elementos de etapas anteriores. Así la obra dedicada a Felipe IV por el conde de Roca, embajador en Saboya y Venecia, en cuya portada además de dos atlantes que representan las virtudes del conde-duque de Olivares, apa-

23. *Felipe II. Un monarca y su época. La monarquía hispánica*. Catálogo de la exposición celebrada en el Real monasterio del Escorial, 1 Junio-10 Octubre 1998. Madrid: Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998. pp. 50, 51, 58, 388-395.

recen las armas reales, en cuyo cuartel superior-dcho figura a continuación de Aragón y Dos Sicilias, el reino de Jerusalén y subordinado a éste el de Navarra, mientras que en la parte inferior centrados entre las armas de Austria y Borgoña, aparecen dos escusones con las armas de Flandes-Tirol, y Portugal (fig. 9)²⁴. Más compleja en la versión de la *Historia Plantarum Novae Hispaniae* de Francisco Hernández resumida por N.A. Reccho médico de cámara de Felipe II, que saldría en Roma en 1651²⁵, en que entre las armas reales aparece Navarra subordinada a Aragón y junto a Jerusalén, además de tres escusones, el central con las armas del ducado de Milán situado entre los escusones de Portugal y Flandes-Tirol (fig. 10).

Puede afirmarse que la representación de las armas reales en los ámbitos monetario y librario tenía una intencionalidad específica, la de identificar la ceca del territorio emisor de moneda, o resaltar al mecenas, patrocinador o personaje a quien iba dedicada la obra impresa. Las ediciones promovidas por las instituciones autóctonas de cada territorio de la monarquía especialmente en los llamados territorios forales, colocan en las portadas el escudo de armas propio, fenómeno que se incrementa a lo largo del s. XVII cuando se produce el proceso de reafirmación de su identidad, en un intento de no desaparecer en el proyecto unitario de los territorios componentes de la monarquía concebido por el conde-duque de Olivares.

En Navarra hubo una clara diferenciación entre las representaciones de los escudos de armas del rey y del reino. Mientras que las primeras (las armas reales oficiales), eran utilizadas en los edificios militares, especialmente en las puertas de acceso de las murallas y fortificaciones²⁶, así como en las provisiones y pragmáticas emitidas desde las instituciones de los centros de poder de la monarquía pero también en las emitidas a nombre del rey por el virrey de Navarra y Consejo de Navarra, las segundas (las armas del reino) eran utilizadas en todas las representaciones ligadas a las Cortes o su Diputación. En algo coinciden los escudos esculpidos y los grabados en Navarra, y es en la desaparición de Toisón de oro, sustituido por borduras barrocas. Los impresores oficiales del reino cuyo cometido era la publicación de documentos y libros encargados tanto por las instituciones reales como por las Cortes, utilizaron tacos en los que la bordura exterior encerraba en un marco coronado, el escudo del rey o el del reino según los casos.

24. *El Fernando o Sevilla restaurada, poema heroico escrito con los versos de la Gerusalemme liberata del insigne Torquato Tasso...ofrecido alla magestad de Filippo IV el Grande....*Milán: Henrico Estefano, 1632.

25. *Rerum medicarum Novae Hispaniae thesaurus...ex Francisci Hernandi ...novi orbis medici primarii...a Nardo Antonio Reccho...collecta...*Roma: Vitalis Mascardi, 1651.

26. Cabe destacar la anomalía de escudo real situado nada menos que en la puerta principal de la ciudadela de Pamplona tras culminarse las obras realizadas entre 1643 y 1646 entre los virreinos del conde de Oropesa y Luis de Guzmán y Ponce de León cuyos escudos acompañan al de Felipe IV. Dicho escudo es tributario del imperial colocado en el palacio real de Pamplona en lo que respecta a los cuarteles superiores y el inferior izquierdo, y sin embargo presenta grandes anomalías en el inferior derecho en el que bajo el escusón de Portugal aparece otro con las armas de Borgoña antigua y una curiosa versión de las armas de Nápoles afrontadas a las de Jerusalén y Hungría (fig. 13) vid. ECHARRI IRIBARREN, V.: *Las murallas...*p. 254). Probablemente se quieran plasmar las dificultades españolas en Flandes, y la recuperación de Nápoles tras la revuelta de Massaniello, por lo que cabría datar dicho escudo poco antes de la firma de la paz de Westfalia.

Así lo podemos ver en las *Ordenanzas del Consejo* publicadas en 1622²⁷, o en las provisiones reales emitidas por virrey y Consejo como la de 1650 sobre la moneda de plata emitida por las cecas españolas y las de Perú (fig. 11)²⁸. Se trata del mismo troquel en ambos casos, con las armas reales sin toisón, con dos escusones, el de la parte superior con las armas de Navarra, y el de la parte inferior con las de Portugal. Fuera de portada siguieron utilizándose iniciales capitulares como la D, elaboradas en tiempo del Emperador y por tanto con el escudo imperial que tanto gustaban en Navarra por incluir las armas de reino, que se emplearon en toda la documentación importante que llegó a imprimirse en tiempo de su hijo Felipe II e incluso en el de Felipe IV²⁹. Navarra como otros territorios periféricos de la monarquía, tanto los integrados en la Corona de Aragón como los situados en el norte de Italia, hacía valer su especificidad como recordatorio gráfico de su vinculación con la Corona.

Por otra parte en el ámbito librario, la precariedad económica de los impresores obligaba a aprovechar al máximo los tacos xilográficos empleados para lucimiento de las portadas. Los troqueles de que se servían los impresores oficiales de Navarra, repetirán la misma bordura barroca de las obras realizadas por encargo del Consejo real de Navarra, en otras ediciones promovidas por las Cortes del reino o dedicadas a él, con la única variante de colocar en el centro las armas del reino en lugar del escudo real. Así la *Historia apologetica* impresa por Carlos de Labayen en 1628 (fig. 12)³⁰, o la *Recopilación de Fueros y Leyes del Reyno* realizada por Antonio Chavier en 1686, e impresa por el impresor Martín Gregorio de Zabala³¹. De forma similar la primera edición de las *Congresiones apologeticas* del padre Moret³². Un precedente de esta imagen con las armas del reino tan utilizada por los impresores a lo largo del s. XVII, se encuentra en el *Catálogo*

27. *Ordenanzas del Consejo real del Reyno de Navarra*. Pamplona: Nicolás de Assiayn, impresor del Reyno de Navarra, 1622.

28. *Provisión por la qual se da forma como se ha de usar de los reales de a ocho, de a quatro, de a dos, sencillos y medios reales, y manifestacion que deven hazer los que tienen moneda fabricada en el Peru y otras partes, contrahecho con el cuño del Piru*. Impresa en Pamplona, por Martín de Labayen y Diego de Zabala impresores del Reyno de Navarra, 1650 (AGN, Comptos, Papeles sueltos, 1ª serie, leg. 164, n° 7, fols. 3r-6v).

29. AGN, Comptos, caj. 182, n° 94. Auto acordado del Consejo de Cámara de Castilla de 10 de mayo de 1591, con despacho de Felipe II, sobre la aplicación de la pragmática de prohibición de saca de caballos salvo a los reinos de Castilla. Ante la insistencia de las Cortes el asunto se puso en conocimiento del monarca que ordenó imprimir su resolución y guardar el documento en el Archivo de Comptos para que quedara constancia perpetua, tal y como se hacía habitualmente con tales despachos.

30. *Historia apologetica y descripción del Reyno de Navarra y de su mucha antigüedad, nobleza y calidades... dividida en .III. libros con un tratado a la postre de las quatro ciencias y artes mathematicas, sacada a la luz por Don Garcia de Gongora y Torreblanca*. Pamplona: por Carlos de Labayen impresor del Reyno de Navarra. M.DC.XXVIII.

31. *Fueros del Reyno de Navarra desde su creacion hasta su feliz union al de Castilla. Y recopilacion de las leyes promulgadas desde dicha union hasta el año de 1685*, recopiladas y reducidas a lo sustancial y a los títulos a que corresponden, por el licenciado D. Antonio Chavier abogado de los reales Consejos, y auditor general de la gente de guerra de dicho Reyno, sus fronteras y comarcas. Con prologo e indices copiosos... Pamplona: en la imprenta de Martin Gregorio de Zabala impresor deste Reyno, año. M.DC.LXXXVI.

32. *Congresiones apologeticas sobre la verdad de las investigaciones historicas de las antigüedades del Reyno de Navarra* por el P. Joseph de Moret de la Compañía de Jesus. Pamplona: Martin Gregorio de Zabala impresor del Reyno. M.DC.LVIII.

de los obispos de Pamplona del obispo fray Prudencio de Sandoval, fol. 86v. impreso por Nicolás de Asiain en 1613. Probablemente pasó de este impresor a Carlos de Labayen y sus continuadores en el cargo de impresores oficiales del reino³³.

El escudo oficial de las armas reales se mantuvo sin variaciones desde 1580 hasta la mayoría de edad de Carlos II, de forma que al escupirse en las nuevas puertas de S. Nicolás y la Taconera de las murallas pamplonesas, reforzadas en 1666 durante el virreinato del duque de San Germán, las armas de Navarra están encima de las de Aragón compartiendo cuartel con ese reino, siendo muy visible el escusón de Portugal en la mitad inferior del escudo, cosa comprensible pues se había solicitado una nueva ayuda extraordinaria o donativo para sufragar los gastos de fortificaciones en la frontera portuguesa, siendo destinado el duque una vez cumplido su mandato virreinal en Navarra, a la capitanía general de Extremadura para proteger este territorio de las incursiones portuguesas³⁴. Sin embargo los acontecimientos militares no fueron favorables para la monarquía española, por lo que hubo que firmar la paz en 1668 reconociendo la independencia del país y su imperio ultramarino, tras lo cual Pedro II de la casa de Braganza solicitó la supresión del escusón de Portugal del escudo de armas de la monarquía española.

Pero los impresores navarros no se dieron por enterados, y siguieron utilizando los troqueles de las armas reales filipinas y la letra D de la etapa imperial en una provisión acordada del virrey y Consejo emitida en 1669 en la que se ordenaba a los pueblos pagar los tributos reales de cuarteles y alcabalas, adelantándolos de los recursos de sus propios y rentas municipales³⁵. De forma que la documentación impresa en Navarra inclumple la orden de retirar el escusón de Portugal, como sí se había hecho en la documentación regia incluido el papel sellado en el que se escribían las reales cédulas enviadas al virrey³⁶. La nueva versión oficial de las armas reales era conocida, pero al no fabricarse un nuevo troquel los impresores oficiales del reino siguieron empleando el de tiempos pasados. Por otra parte lo sucedido en Navarra no era excepcional, pues la supresión de las armas de Portugal de los documentos y monedas de Carlos II no fue haciéndose efectiva hasta la década de los años 80. Las protestas portuguesas comen-

33. Carlos de Labayen de origen pamplonés, vivió en Zaragoza desde 1603 a 1609, realizando algunos trabajos encargados por los libreros navarros Juan de Bonilla y Hernando de Espinal. Al ofrecerle el concejo pamplonés el cargo de impresor oficial de la ciudad, que alternó inicialmente con el impresor Matías Mares, volvió a Pamplona vendiendo al impresor Juan Larumbe parte de los útiles de imprimir que había comprado a su colega Angelo Tavano. (Vid. VELASCO DE LA PEÑA, E: *Impresores y libreros en Zaragoza, 1600-1650*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, Excm. Diputación de Zaragoza, 1998, pp. 118-119). Los primeros encargos de las Cortes, como el *Quaderno del Fuero, leyes y patentes que ay hechas en este Reyno de Navarra acerca de las cañadas, caminos y passo del ganado mayor y menor*, que salió en 1608, tiene en la portada un grabado con el escudo del reino mucho más sencillo que el que se difundiría a partir de 1628.

34. GARCÍA-GAINZA, M.C.: *Catálogo Monumental de Navarra, Merindad de Pamplona*, V, 3, láminas 529, 538, 539.

35. AGN, Comptos, Cuarteles y alcabalas, leg. 2, carp. 67.

36. AGN, Reino, Legislación, leg. 6, carp. 15: De la reina gobernadora a través de Cámara de Castilla, para el virrey Diego Caballero, ordenando requisar de los comercios pamploneses los paños de baja calidad.

zaron a surtir efecto, y un R.D. de 1683 comunicado a la Casa de la Moneda, prohibía la colocación de las armas de Porgual entre las de Carlos II. De nuevo una orden remitida al presidente del Consejo de Castilla en 1685 volvía a insistir, para que ni la ceca de Segovia en las emisiones de moneda, ni las Audiencias y Chancillerías colocaran las armas de rey de Portugal en los instrumentos públicos e impresiones que se hicieren³⁷.

Podría pensarse en una actitud recalcitrante navarra tendente a no reconocer el ocaso de la monarquía, si no fuera porque también encontramos otros ejemplos de disfunción entre lo ordenado y lo ejecutado en otros reinos³⁸. El escudo de armas de Carlos II no se varió en lo sucesivo, a pesar de que la ambición de Luis XIV y el intervencionismo francés en los Países Bajos y frontera alemana perjudicó a la monarquía española que perdió muchas plazas flamencas y del Franco Condado tras la paz de Nimega (1678). Fue a la larga la mejor decisión, pues la derrota del monarca francés por la coalición de países europeos directamente afectados por el expansionismo francés, logró indirectamente lo que las armas españolas no habían podido conseguir. La paz de Ryswick de 1697 devolvió a España los dominios de Flandes, pudiendo transmitir Carlos II a su heredero Felipe duque de Anjou, casi intactos los inmensos dominios que habían pertenecido a la corona española durante los dos siglos precedentes. El escudo real de Carlos II (fig. 14) fue el punto de partida de los pretendientes a la sucesión española especialmente en la emisión de moneda en los distintos territorios de los disputados dominios de la Corona española.

La etapa de los Borbones en el s. XVIII

La nueva dinastía que llegaba al poder por razones de parentesco y por la voluntad de Carlos II expresada en su último testamento de 1700, necesitaba reafirmar su autoridad y transmitir a sus contemporáneos la noticia de los reinos y señoríos, que salvo la pérdida de Portugal, no eran otros sino los 34 títulos que se enumeraban en la intitulación extensa de las provisiones y documentos solemnes desde los tiempos de Felipe II. Así figuran en la concesión de título de marqués de Villa Rocha a José Antonio de la Rocha y Carranza, en cuyo fol. 3r aparece una miniatura de Felipe V haciendo la entrega del título al destinatario, rodeada de una orla con 37 escudos coronados (uno de ellos sin identificación), en el que partiendo de los reinos de Castilla y León centrados en la parte superior de la bordura, van alternando a izquierda y derecha todos los reinos y señoríos del monarca, en el mismo orden en que aparece en el dictado filipino, esto es *Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, León, Aragón, de las dos Sicilias, Jerusalén,*

37. DE FRANCISCO OLMOS, J.M.ª: "La moneda como arma política en la Guerra de Sucesión Española (1703-1713). El numerario de archiduque Carlos", en *Cuadernos de Investigación histórica*, 24, 2007, pp. 177-231, y en concreto pp. 202-203.

38. La portada de la obra *Norte de la contratacion de las Indias* de José de Veitia Linage, dedicada al presidente del Consejo de Indias e impresa en Sevilla: Juan Francisco de Blas, 1671, no suprime el escudo de Portugal del escudo de armas de Carlos II. El autor de la estampa es en este caso Marcos Orozco, presbítero madrileño autor de numerosas portadas de libros de la segunda mitad de s. XVII.

Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Cordova, Corcega, Murcia, Jaen, los Algarbes, Gibraltar, Algeciras, Indias Orientales, Indias Occidentales, Islas de Canarias, Tierra firme del mar oceano, arquiduque de Austria, duque de Borgoña, de Flandes, Tirol, Milán, Ausburg, Bravante, conde de Barcelona, señor de Vizcaya y Molina, incluyendo además los reinos de Nueva España y Perú³⁹.

Enumeración tan pormenorizada de reinos y señoríos fue habitual en los retratos reales realizados en América, especialmente en los de escuela cuzqueña⁴⁰, porque era una forma de resaltar la continuidad histórica entre la extinta dinastía y la nueva que accedía al trono español por expresa voluntad del último de los Austrias, dejando en segundo plano los derechos sucesorios de otros parientes. Este continuismo se refleja asimismo en el escudo de armas de Felipe V, similar al de sus predecesores los Austrias, que desde 1580 había representado los dominios de la monarquía hispánica, sin más variaciones que la supresión del escusón de Portugal a partir de 1668 como se ha dicho. Como este cambio rompía con la simetría de las armas reales en las que no quedaba sino el escusón de Flandes-Tirol, se buscó una nueva imagen visual en el escudo borbónico, situando los emblemas de estos territorios en la punta del escudo entre las representaciones de los territorios de Austria-Borgoña, colocando Flandes a la derecha para que tuviera continuidad con la representación de Brabante. En el centro del escudo un único escusón con las lises de la casa de Borbón con bordura de gules, usada por los duques de Anjou, para de esta forma distinguirse los Borbones españoles de sus parientes franceses. Se añadió al collar del Toisón de oro el de la orden del Espíritu Santo, bordeando ambos el escudo real.

Una magnífica solución que daba noticia del cambio dinástico sin hacer grandes transformaciones en las representaciones heráldicas, con la clara intención de manifestar a los súbditos el interés del nuevo rey por adaptarse a los modos españoles, adoptando incluso la austera vestimenta negra de sus predecesores en el trono. Este continuismo es visible en la representación de las armas reales siguiendo los usos específicos de los diversos territorios, especialmente en Italia donde las emisiones de moneda siguen los modelos anteriores sin más variantes que la desaparición de las armas de Portugal y la inclusión de las lises borbónicas. En Navarra el cambio de dinastía no se vivió de forma traumática. Las Cortes acataron el testamento de Carlos II y reconocieron sin dificultades a su heredero, en el que se daba la circunstancia de ser al mismo tiempo descendiente de los despojados reyes Albret. El reino a través de las Cortes se mantuvo fiel al nuevo monarca, incluso en los momentos en que por instigación de las potencias europeas enemigas del poderío de los Borbones franceses y españoles, se organizó una gran coalición que dio inicio a la guerra de Sucesión en agosto de 1701, en la que el gran adversario de Felipe V, el archiduque Carlos de Austria a punto estuvo de dar al traste con las aspiraciones del francés.

39. AHN, Sección Diversos. Procede de la antigua colección Lázaro Galdiano.

40. Museo de Arte Hispanoamericano Isaac Fernández Blanco de Cuzco, donde bajo la imagen ecuestre del rey en traje militar y con bastón de mando, aparece el epígrafe "Felipe V rey católico de las Españas (y su fecha de nacimiento), con una relación lateral de las 35 provincias de la monarquía.

El comienzo de las hostilidades con el desembarco austriaco en Portugal, motivó la reacción de Luis XIV que tuvo que enviar sus ejércitos en defensa de los derechos de su nieto, siendo una de las vías de acceso la frontera navarra. Felipe V por su parte había jurado el fuero navarro en Febrero de 1702, delegando dicho juramento en el virrey como había sucedido en ocasiones en la etapa de los Austrias. Lo cual permitió la llegada de tropas francesas que se instalaron en la ciudadela de Pamplona desde 1702 a 1710, con gran disgusto de los navarros que temían –como sucedió en ocasiones– los abusos y exigencias de avituallamiento para mantenimiento del ejército. La guerra se complicó con la rebelión de la Corona de Aragón que obligó a Felipe V a ponerse al frente de las tropas de su abuelo, entrando en Navarra a través de Roncesvalles para hacerse un recibimiento entusiasta en Pamplona en Junio de 1706.

Por su parte el pretendiente austriaco había ocupado el ducado de Milán tras la victoria de Turín en 1706, desembarcando en el reino de Nápoles y las Dos Sicilias en 1707. Felipe V hasta esa fecha había utilizado las mismas armas y leyendas del extinto Carlos II en la emisión de moneda milanesa (*rex Hispaniarum* en el anverso, *Mediolani dux* en el reverso (fig. 15, 16). Pero asimismo el archiduca Carlos triunfante en Italia utiliza el mismo escudo del monarca Carlos II para las monedas emitidas en Milán (fig. 17, 18). La extensión de la contienda por Europa y colonias ultramarinas enconó el enfrentamiento Francia-Austria, convirtiendo Europa en un campo de batalla en el que intereses franco-españoles estuvieron a punto de fracasar ante la acometida de sus enemigos. Solo la muerte del emperador de Austria José I en abril de 1711 y la subida al trono imperial del pretendiente austriaco que reinaría con el nombre de Carlos VI, dejaron a Austria sin aliados, abriéndose paso la idea de firmar la paz, de forma que Prusia, Portugal, Holanda y Saboya aceptaron los designios británicos firmando con Francia la paz de Utrecht de 1713, que tuvo que ser ratificada por España a pesar de ser muy desventajosa.

La paz entre Francia y Austria firmada en Rastadt de 1714 terminó de perjudicar los intereses españoles, al ceder el elector de Baviera a Carlos VI de Austria, las posesiones españolas en Italia (Milán, Nápoles, Dos Sicilias, presidios en Toscana y Países Bajos). Las hostilidades entre España y Austria continuaron un tiempo, de forma que el emperador Carlos VI seguía titulándose emperador del Sacro Imperio Romano, además de rey de España y ambas Sicilias tal y como aparece en 1724 en la concesión desde Viena del título de Grande de España a la condesa de Orgaz⁴¹. España trató de recuperar sus posesiones en Italia, organizando la expedición de Cerdeña que fracasó y provocó la intervención de la Cuádruple Alianza (de la que formaba parte también Francia) en aplicación de las cláusulas del tratado de Utrecht. En represalia por la acción española un ejército franco-inglés entró a comienzos de 1719 a través de Vera de Bidasoa dirigiéndose a Fuenterrabía y San Sebastián para ocupar parte de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, sin que los intentos de Felipe V y su ejército, del que formaban parte los navarros movilizados según lo establecido en el fuero, pudieran hacer nada por impedirlo.

41. Avila, Archivo del conde de Orgaz. Carlos VI de Austria no renunció a la utilización de tales títulos hasta la firma de la paz con España en 1725.

Acabada la guerra las continuas obras de refuerzo de las fortificaciones de Pamplona ofrecían la ocasión de colocar las armas reales en la puerta de la ciudadela pamplonesa para de esa forma sustituir el incorrecto escudo de su puerta principal (fig. 13), y hubo dos proyectos en 1721 para hacerlo, uno del ingeniero general J. P. Verboom, y otro del ingeniero Ignacio Sala. Aunque este último fue aprobado por el rey no llegó a ejecutarse por problemas financieros⁴².

Son pocas las imágenes de las armas reales del reinado de Felipe V conservadas en Navarra. Una de ellas procedente del Consejo real de Navarra, se conserva actualmente en el ayuntamiento de Pamplona, y reproduce perfectamente el escudo de armas reales oficial del nuevo rey, con sus dos collares del Toisón de oro y la orden del Espíritu Santo. El reino cumplió desde el primer momento con los requerimientos regios, organizando un tercio de voluntarios otorgados por las Cortes de Sangüesa de 1705 que mandado por el conde de Ripalda estuvo compuesto por doce compañías de infantería a las que se añadieron una de granaderos según lo dispuesto en la real ordenanza de 28-9-1704. Dicho tercio se transformaría en Regimiento de Pamplona según lo establecido en la real ordenanza de 28-2-1707, y fue reorganizado con ocasión de la expedición de Cerdeña con el nombre de Regimiento de Navarra nuevo, continuando en activo hasta 1739. Su bandera coronela conservada en el Museo del Ejército, tenía en el centro el escudo de armas de Carlos III y en los extremos las armas de Navarra⁴³. Luchó en las campañas italianas impulsadas por la ambición de la segunda esposa del rey Isabel de Farnesio que buscaba un acomodo para sus hijos, lo que propició que España aprovechara la coyuntura política europea para tratar de recuperar lo perdido en Italia.

El segundo tratado de Viena (1731) reconoció la sucesión de los ducados de Parma y Toscana para el infante Dn. Carlos, y España aprovechó su alianza con Francia (primer Pacto de Familia) que estaba interesada en la sucesión de Polonia, para luchar contra Austria. La intervención española se centró en las posesiones austriacas en Italia, primero en Lombardía, y después de Nápoles, donde el ejército del infante Dn. Carlos entró en 1734, terminándose la conquista de este reino e isla de Sicilia poco después. El hijo mayor de Isabel de Farnesio sería reconocido como rey de Nápoles y Sicilia en el tercer tratado de Viena firmado en 1735. Poco después la guerra de Sucesión austriaca daría una nueva oportunidad, al intervenir España (segundo Pacto de Familia) en contra de María Teresa hija de Carlos VI y a favor del pretendiente bávaro, con la promesa de que se reconocieran los derechos del infante Felipe de Borbón en Parma y Plasencia, y se garantizara la posesión de reino de Nápoles, que fueron ratificadas en la paz de Aquisgrán de 1748⁴⁴.

En estos años en los que la situación de los intereses de los Borbones españoles no estaba del todo clara, se siguieron utilizando en el reino de Navarra las mismas armas

42. AGS, GM, leg. 3.458. Las imágenes de dicho proyecto pueden consultarse en ECHARRI IRIBARREN, V: *Las murallas...* pp. 392-393.

43. *Heráldica e historial del ejército*, t.9, Infantería. Madrid: Servicio Histórico Militar, 1992, pp. 373-374.

44. LÓPEZ CORDÓN CORTEZO, M.V.: "Introducción histórica", en *La Real Biblioteca Pública (1711-1760). De Felipe V a Fernando VI*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2004, pp. 101-151, y en concreto p. 133.

reales empleadas en el s. XVII. El magnífico escudo en madera policromada elaborado hacia 1735 por encargo del Consejo real de Navarra y hoy conservado en el ayuntamiento de Pamplona (fig. 19), tiene una bordura rococó parecida a la que aparece en la portada de la *Novissima Recopilacion de las Leyes del Reino de Navarra* de J. de Elizondo, impresa en Pamplona por J.J. Martínez en 1735 con plancha del maestro platero Juan de la Cruz (fig. 20), destacando las armas de Navarra centradas sobre las de Castilla-Aragón, y en disposición periférica las de Jerusalén, Borgoña antigua (reduciendo el número de lises a tres como en el escudo borbónico) Franco Condado, Brabante, Flandes, Tirol, Granada en punta, rodeadas del collar del Toisón pero faltando el de la orden del Espíritu Santo. Todo ello bastante acorde con las armas de Felipe V, si no fuera porque aparece el escusón de Portugal ladeado a la izquierda, un completo anacronismo para la época. No cabe duda de que pesó en el artista la imagen de las armas reales de la etapa de los Austrias, en la que en las representaciones navarras no faltaba la imagen del reino, que se convierte en protagonista en este escudo de armas que estuvo colocado en el Consejo real de Navarra hasta la desaparición del antiguo régimen, conservándose actualmente en el ayuntamiento de Pamplona⁴⁵.

Más sorprendente es el escudo de armas de la Pragmática de Felipe V emitida en Madrid el 17-5-1737, que establece el valor de la moneda de plata, que provocó un auto acordado del Consejo de Navarra con puntualizaciones sobre su equivalencia en moneda de cobre, que era la única que se labraba en Navarra. Impresa en Pamplona por orden del Consejo como solía ser habitual con este tipo de disposiciones reales, por José Joaquín Martínez, utiliza las armas de los Austrias, con la novedad de contener tres escusones alineados en el centro, el superior con las armas de Portugal, el central con las del ducado de Milán, el inferior con las de Flandes y Tirol (fig. 21).⁴⁶ Se trata de un calco del que aparece en las monedas milanesas de fines del s. XVII, no teniendo nada de particular que dichas imágenes fueran conocidas en el reino a través de las andanzas de los navarros por Italia en estos años de guerra en que los ejércitos españoles trataban de recuperar la Lombardía. Fuera de Navarra también aparecen anacronismos históricos en un afán reivindicativo de las antiguas posesiones de la Corona, que también se aprecia en la obra del jesuita maestro de matemáticas del Colegio Imperial de Madrid J. Cassani, *Escuela militar de fortificación ofensiva y defensiva. Arte de juegos y de esquadronar*. Madrid, 1705, en el que se hace alusión a los derechos de Felipe V a la corona portuguesa⁴⁷.

Los partidarios de los Borbones en territorios de los antiguos dominios españoles utilizaron escudos de armas que rememoraban las antiguas posesiones españolas por ejemplo en Italia, especialmente en obras conmemorativas de acontecimientos familiares de la casa de Borbón editadas en ese país. Así en las *Exequias hechas en Roma a Luis I*,

45. Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica del s. XVIII. Catálogo de la exposición, Diciembre 2005, Enero 2006. Pamplona: Fundación Caja Navarra, 2005, p. 240.

46. AGN, Comptos, Papeles sueltos, 1ª serie, leg. 29, nº 31, f. 1r. Publicada por MARIN DE LA SALUD, J: *La moneda navarra y su documentación, 1513-1838*. Madrid, 1975, p. 297.

47. SANTIAGO PÁEZ, E.: "Libros regalados y dedicados a la familia real", en *La Real Biblioteca Pública 1711-1760...*, p. 257.

en 1725 (fig. 22), escritas por J. G. de Cañas Trujillo, aparecen tanto en la encuadernación como en los diseños de la fachada de la iglesia de Santiago de los Españoles, los cuarteles de los reinos de Navarra y Jerusalén bajo Aragón y Aragón-Sicilia, y 3 escusones en disposición vertical en la parte central del escudo, el primero con las flores de lis, el segundo con las armas del ducado de Milán, y el inferior con las de Tirol-Flandes⁴⁸; Otro tanto en la obra de Aliberti con motivo de las bodas entre el duque de Saboya y la infanta española M^a Antonia Fernanda hija de Felipe V e Isabel de Farnesio impreso en Roma en 1750⁴⁹. La obra que estaba dedicada a Fernando VI e Isabel de Braganza, tiene una composición parecida al ejemplar anterior en lo que a las armas del rey se refiere, con un triple escusón con las flores de lis, ducado de Milán, y Tirol-Flandes.

En lo que respecta a Navarra da la impresión de que las representaciones heráldicas del escudo real van cayendo en desuso en la etapa de los Borbones. Apenas tenemos imágenes de sus escudos de armas, probablemente porque la monarquía apenas realizó obras monumentales salvo las perennes de fortificaciones, entre las que cabe destacar la parte exterior del portal de Francia en la muralla pamplonesa, y las modificaciones realizadas en la puerta del Socorro de la ciudadela de Pamplona. Frente a la disminución de inversiones de la Corona en Navarra, el s. XVIII es espléndido para los navarros que adquieren protagonismo en el entorno cortesano, mientras que el reino y sus ciudades reflejan la riqueza conseguida con el comercio europeo o americano, en un crescendo constructivo de casas y palacios en los que colocan los escudos de armas familiares, más sencillos en el caso de las hidalguías, más rimbombantes en el caso de los nuevos títulos nobiliarios concedidos por el rey.

El camino hacia la gloria del ennoblecimiento familiar sigue los pasos previstos de acumulación de méritos y servicios, siendo difícil ennoblecirse en la primera primera generación en los casos de no tener ascendientes de nobleza local. Por ello algunos importantes asentistas tienen que recurrir a la hidalguía colectiva de su lugar de procedencia para colocar escudo de armas en sus magníficas realizaciones, como es el caso del Nuevo Baztán levantado por Goyeneche en las cercanías de Madrid, en cuya puerta principal de acceso al palacio aparecen las armas del valle de Baztán, que se encargó de promocionar costeando una magnífica edición del ejecutorial de armas del valle.

En cuanto al reino celoso de su identidad y defensor de su sistema foral, tendrá frecuentes desencuentros con los Borbones en el tema de las aduanas y otros asuntos de hacienda y ejército en los que se fue imponiendo el criterio centralista de la monarquía. El poder cada vez más absoluto del rey y la idea unitaria de su gobierno va convirtiendo a su escudo de armas en el escudo de España, y Navarra va perdiendo el interés por sentirse representada en él. Tal vez por esto se prefiere una relación más personal con el soberano, encargando las instituciones públicas (Diputación del reino, ayuntamientos) retratos de los monarca y sus consortes, iniciándose la costumbre de

48. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.V.: "Introducción histórica", *La Real Biblioteca Pública 1711-1760...*, p. 143.

49. *Per le Augustissime Nozze delle Altezze Reali di Vittorio Amedeo duca di Savoia e Maria Antonia Ferdinanda infanta di Spagna. Componimenti poetici in varie lingue raccolti da Giuseppe Amedeo Aliberti*, Roma 1750. Vid. SANTIAGO PÁEZ, E: *Libros regalados...*p. 264.

formar la galería oficial de retratos reales que no existía en el periodo de los Austrias, salvo en el ámbito privado como demostración de la estima particular de las familias importantes hacia el soberano al que servían, tal y como los inventarios de bienes particulares vienen a demostrar. Navarra pese a las difíciles relaciones con la monarquía mantendrá su fidelidad a toda costa, cumpliendo con las obligaciones que marcaban las reglas de protocolo tanto en los recibimientos reales como en las conmemoraciones de los acontecimientos importantes del ciclo vital de la familia real (nacimientos, casamientos, defunciones).

La imagen de las armas reales quedará reducida a los encargos realizados por el soberano, como en el mausoleo del conde de Gages que murió como virrey de Navarra en 1853, al que Carlos III años después de su muerte quiso rendir homenaje encargando al escultor R. Michel la ejecución de su sepulcro hoy conservado en el claustro de la catedral de Pamplona. El escudo de armas reales quedará como signo identificativo del soberano del que emanan las órdenes siendo obligada su inclusión en las pragmáticas, cédulas y reales órdenes que debían imprimirse en Navarra, que representan adecuadamente el escudo de armas real por copiar las correspondientes emitidas en la corte. Solo a fines de siglo las cosas van degenerando, ya que en muchos casos se siguen utilizando imágenes anacrónicas como las armas de Felipe V en disposiciones de Carlos IV impresas el año 1800⁵⁰. No tiene más importancia, puesto que el reino deja de tener interés en sentirse representado en las armas reales, en un régimen político caracterizado por el absolutismo y el intento de imposición de un centralismo que no respeta las especificidades navarras.

50. Archivo Junta Municipal del valle de Aézcoa, Instrucción (Madrid 29-1-1799) aprobada por S.M. (en cumplimiento de R.C: de 25-9-1798) que deben observar los Intendentes y justicias de Reyno, sobre executar las enagenaciones de bienes raíces pertenecientes a hospitales....Pamplona: Imprenta viuda de Ezquerro, 1800; Real Orden (Madrid 9-5-1798) y Cédula auxiliaria de S.M. y su Consejo (Aranjuez 21-5-1798) para que no se embarace el uso de su profesion a los cirujanos de regimientos. Pamplona: Imprenta de Joaquín Domingo, 1800



Figura 1



Figura 2



Figura 3



Figura 4



Figura 5



Figura 6



Figura 7



Figura 8

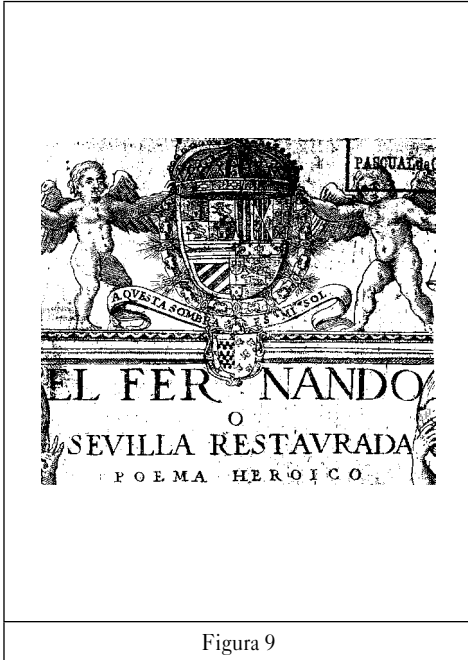




Figura 13



12

R



Figura 14



12

R



Figura 15

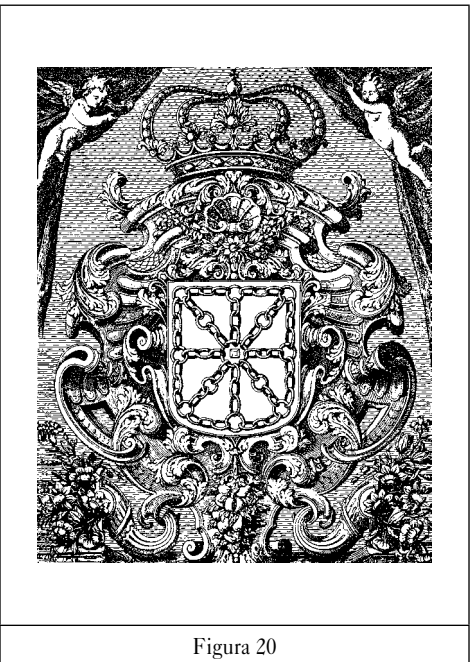


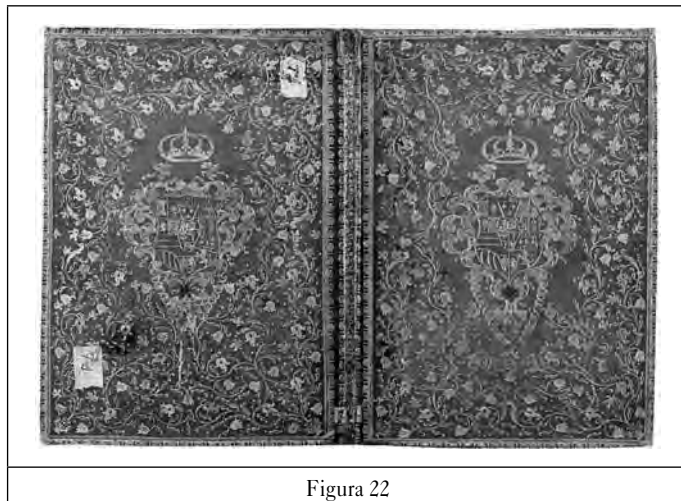
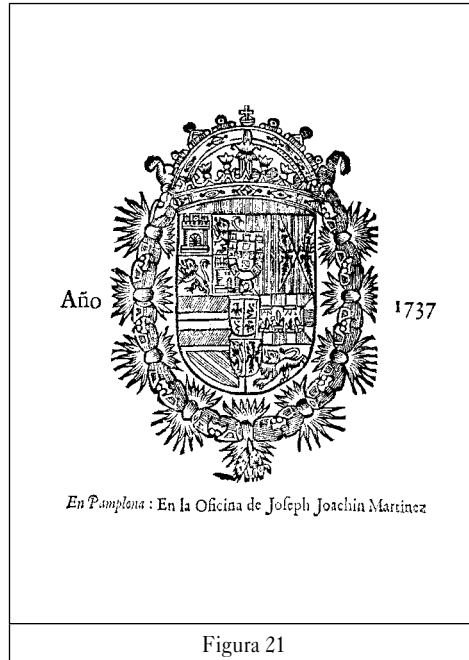
1

R



Figura 16





Navarra y las reformas monetarias de Felipe V

José María de Francisco Olmos

Los cambios producidos en la estructura de la Monarquía Hispánica a raíz del relevo dinástico y la Guerra de Sucesión tuvieron un gran alcance, en este trabajo se estudiarán las modificaciones que se produjeron en la moneda, que fueron unas de las más profundas, ya que afectaron a la totalidad del territorio peninsular. Por una parte acabaron oficialmente con las acuñaciones no castellanas (excepto las navarras) y los tratos comerciales tuvieron que reestructurarse adecuándose a la nueva situación monetaria. De este modo, partiendo de las reformas monetarias de Carlos II llegaremos hasta el final del reinado de Felipe V, haciendo especial hincapié en dejar claras las numerosas denominaciones monetarias utilizadas en todos los territorios peninsulares, monedas físicas, extinguidas y de cuenta, así como su valor de cambio, en especial en maravedíes castellanos, pero también haciendo referencia a la estructura interna de cada uno de los sistemas monetarios peninsulares y los tipos cambiarios existentes entre ellos, sobre todo tras la gran reforma de 1737.

1. Introducción

Es de todos conocido que la moneda es uno de los principales signos de soberanía de una nación, no sólo porque indica el control que se ejerce sobre la economía del país, sino porque sus tipos y leyendas muestran sus especificidades políticas, el nombre y retrato soberano, la legitimación del poder, las armas propias del territorio, etc.

En la Monarquía Hispánica gobernada por la Casa de Austria podemos ver el sistema de relación confederal entre los distintos territorios que la formaban por el hecho de que cada uno de ellos mantuvo su propio sistema monetario, con una moneda distinta para cada territorio, tanto en tipos como en leyendas, que se adecuaban a sus peculiares leyes: Castilla, Aragón, Valencia, Mallorca, Cataluña, Rosellón, Sicilia, Nápoles, Cerdeña, Milán, el Franco-Condado, las distintas provincias de los Países Bajos, Portugal y

por supuesto Navarra. Es verdad que la moneda castellana de oro y plata era preponderante en el conjunto de la Monarquía, pero es que lo era en todo el mundo, ya que el escudo de oro (y sus múltiplos como el famoso doblón) y el real de a ocho de plata eran considerados la moneda de referencia por todos los estados, tanto europeos como de otros continentes, pudiendo circular prácticamente por todo el mundo sin ningún tipo de cortapisa; pero que de hecho se aceptara esta situación no quiere decir que formalmente se hubiera renunciado al sistema monetario propio, que repito era un signo explícito de la soberanía de cada territorio.

En el caso de Navarra la moneda de oro y plata acuñada en este reino desde 1513 se ajustaba a la ley y peso de la fabricada en Castilla (Pragmática sanción de Fernando el Católico de 19 de junio de 1513), aunque manteniendo los tipos propios de este reino, y pasó lo mismo con la moneda menuda, siendo los cornados navarros de las mismas características que las blancas castellanas aprobadas en la Pragmática de Medina del Campo (13 de junio de 1497), lo cual no quiere decir que no circularan otras monedas, de hecho en Navarra se comerciaba con numerosas especies, por eso en la Real Provisión de 30 de marzo de 1524¹ se especificaba el valor de diversas monedas que por entonces corrían en Navarra, por ejemplo:

<i>Nombre de la Moneda</i>	<i>Valor en mrs castellanos</i>	<i>Valor en moneda navarra Libras – Sueldos – Dineros</i>
Castellano de oro	485 mrs	8 Libras – 1 sueldo – 8 dineros
Ducado de oro (del tipo castellano)	375 mrs	6 Libras – 5 sueldos
Dobla de la banda castellana	365 mrs	6 Libras – 1 sueldo – 8 dineros
Florín de oro del cuño de Aragón	275 mrs	4 Libras – 10 sueldos
Escudos del sol (Francia)	336 mrs	5 Libras – 12 sueldos
Ducado navarro de Catalina y Juan	306 mrs	5 Libras – 2 sueldos
Real de plata castellano	34 mrs	11 sueldos – 4 dineros
Libra de Navarra (cuenta)	60 mrs	10 groses (20 sueldos) (120 cornados) (240 dineros)

1. Jorge MARIN DE LA SALUD: *La moneda navarra y su documentación 1513-1838*, Madrid, 1975, pp. 73-81, y AGN, Sección de Monedas, pesas y medidas, Leg.1, carpeta 5bis. El problema de las tarjas es especialmente complicado, en esta norma se detallan cuatro tipos, denominadas carolos (de Carlos VIII de Francia), las bearnesas de la baqueta, las navarras de los reyes Catalina de Foix y Juan de Albret, y las francesas de Francisco I, todas ellas valían 16 cornados, pero ahora se deprecian, las tres primeras pasan a cambiarse a 14 cornados, mientras las de Francisco I, de peor ley, se evalúan sólo en 13 cornados, de esta manera la Libra navarra se cambiaba por 8 tarjas (de las de 14 cornados) más 8 cornados, o bien por 9 tarjas (de las de 13 cornados) más 3 cornados. Para más datos ver el trabajo de María del Mar ROYO MARTÍNEZ: *Circulación monetaria extranjera en Castilla durante el siglo XVI*, Madrid, 2004 (extracto de su Tesis doctoral).

Estas ordenanzas fueron retocadas pocos días después (15 de abril) para modificar el valor de algunas monedas, debido a las numerosas protestas de la población (que veía devaluadas las principales piezas con las que trataba) y a los problemas creados en el comercio.

<i>Nombre de la Moneda</i>	<i>Valor en moneda navarra Libras – Sueldos – Dineros</i>
Ducado navarro de Catalina y Juan (que se debía punzonar en el plazo de 10 días)	5 Libras – 6 sueldos – 8 dineros (40 tarjas de a 16 cornados) (320 mrs castellanos)
Ducado navarro de Catalina y Juan (que no se hubieran punzonado)	5 Libras – 2 sueldos (306 mrs castellanos)
Tarjas navarras y viejas de la baqueta y carolos (con marca K) (que se debía punzonar en el plazo de 10 días)	16 cornados (8 mrs castellanos)
Tarjas navarras y viejas de la baqueta y carolos (con marca K) (que no se hubieran punzonado)	14 cornados (7 mrs castellanos)
Tarjas nuevas de la baqueta y las francesas (con marca F)	13 cornados
Testones milaneses de Francisco I	11 tarjas de a 16 cornados (176 cornados = 88 mrs castellanos)
Reales borgoñones que llaman ingleses	4 groses y 4 cornados (52 cornados = 26 mrs castellanos)
Escudos del sol franceses	5 Libras – 17 sueldos – 4 dineros (44 tarjas de a 16 cornados) (704 cornados = 352 mrs castellanos)

Como podemos ver hubo siempre ciertas dificultades con los problemas de los cambios entre las diversas monedas usadas en Navarra, a veces acentuados por el deseo del reino de proteger sus costumbres, siendo una de las cuales el uso específico de su moneda física y de cuenta, reconociéndose específicamente en las normas de 1524 que “los precios y contrataciones de comprar y vender, que se hizieren en el dicho nuestro Reyno, se hagan en florines de moneda y a libras y a groses y a sueldos y a dineros carlines y a cornados conforme a las leyes fueros y costumbres del dicho nuestro Reyno de Navarra”.

Sin entrar en muchos detalles la casi permanente guerra con Francia y las continuas crisis del vellón castellano afectaron bastante a la convertibilidad de las monedas durante la época de los Austrias, y al final del período el vellón castellano era rechazado en los tratos navarros, aceptándose únicamente la moneda de oro y plata, y esa también en ocasiones con problemas, recordemos el famoso caso del gran fraude del Perú². Pero

2. Sobre este gran fraude ver José María de FRANCISCO OLMOS: “Novedades tipológicas en la moneda de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII”, en *V Jornadas de Documentación en España e Indias durante*

para abreviar, hay que hablar de la situación de la moneda castellana al final del período de los Austrias, tras las grandes reformas de Carlos II.

En 1686, durante los meses de octubre y noviembre, se tomaron importantes decisiones sobre la moneda castellana, en especial la de plata, que se iba a desdoblarse³. Por una parte se iba a mantener la llamada plata vieja, con las mismas características que hasta entonces (acuñando 67 piezas por marco de metal), pero revaluándola en un 25%. Ahora el antiguo Real de a Ocho valdría 10 reales de plata, pasando a conocerse como Escudo de Plata (plata vieja o plata antigua), mientras las nuevas piezas (que se acuñaban 84 piezas por marco)⁴, denominadas “Marías” por llevar el monograma de la Virgen en su tipo, heredaban el nombre de Real de a Ocho y su valor tradicional, 8 reales de plata. Ambas especies tendrían un premio⁵ en su cambio del 50%, siendo la plata nueva fabricada en la península, mientras la vieja se mantuvo en las acuñaciones americanas. Se crearon así dos sistemas de plata, uno colonial, fuerte, de prestigio internacional (plata vieja, antigua, doble) y otro de circulación interna de menor calidad (plata nueva, marías). Así tenemos el real de plata vieja, antigua o doble con valor de 64 maravedís de vellón, el real de plata nueva con valor de 51 maravedís de vellón, y el real de vellón (moneda de cuenta) con valor de 34 maravedís de vellón.

Con estas reformas el sistema de oro y plata castellano a finales del siglo XVII era el siguiente, indicamos su valor en plata vieja, plata nueva, reales de vellón y maravedís (recordando que en ocasiones las cuentas y las transacciones comerciales se hacían en cuartos, es decir en piezas de 4 mrs.):

el siglo XVII, Madrid, 2006 pp. 105-164, donde hay un apartado específico dedicado a ese problema con abundante bibliografía.

3. Sobre esta reforma ver en especial el trabajo de SANTIAGO FERNÁNDEZ: *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid, 2000. Pragmática principal de 14 de octubre de 1686, y retoques posteriores en normas de 4, 21 y 26 de noviembre.

4. Esto es lo que se denomina talla, es decir el número de piezas (en este caso reales de plata) que se fabrican por cada unidad de peso, el marco de Castilla (230 gramos), el peso de cada real de plata vieja sería de 3,43 gramos, mientras los de plata nueva sólo tendrían 2, 73 gramos.

5. El llamado “premio” era una prima o sobrecotización extraoficial que el mercado daba a la moneda de plata, teniendo como consecuencia que todos los artículos pasaban a tener dos precios, uno si se pagaba en vellón y otro si se pagaba en plata, y lo mismo ocurría en los cambios entre las distintas monedas. Este fenómeno, nefasto para la economía de Castilla, comenzó a manifestarse a finales del reinado de Felipe III, con unos valores moderados, en torno al 4%, para ir aumentando progresivamente durante el crítico reinado de Felipe IV, llegando a alcanzar sus máximos, un brutal 275%, poco antes de la reforma de Carlos II de 1680. De esta manera y con este premio (275%) el valor efectivo de un Real de a Ocho de plata era de 30 reales de vellón; después de la reforma de 1686, la prima de la plata quedó fijada oficialmente en el 50%, (1 real de plata nueva valía 1, 5 reales de vellón), con lo cual se fijaba en 12 reales de vellón la equivalencia del nuevo Real de a Ocho de plata (María), mientras el Escudo de plata se cotizaba a 15 reales de vellón. Con estos cambios el Real de vellón con valor de 34 mrs. se convirtió en la nueva unidad oficial de cuenta, aunque oficialmente ya se estaba usando en las operaciones comerciales desde inicios del siglo XVII.

Oro

<i>Moneda</i>	<i>Plata vieja</i>	<i>Plata nueva</i>	<i>Reales de vellón</i>	<i>Maravedíes</i>
Doblón de a 8 escudos	128 reales	160 reales	240 reales de vellón	8160 mrs.
Doblón de a 4 escudos	64 reales	80 reales	120 reales de vellón	4080 mrs.
Doblón de a 2 escudos	32 reales	40 reales	60 reales de vellón	2040 mrs.
Escudo	16 reales	20 reales	30 rls. de vellón	1020 mrs.

Plata vieja (la del tipo antiguo)

<i>Moneda</i>	<i>Plata vieja</i>	<i>Plata nueva</i>	<i>Reales de vellón</i>	<i>Maravedíes</i>
Real de a 8 Escudo	8 reales	10 reales	15 reales de vellón y 2 mrs	512 mrs. (128 cuartos)
Real de a 4	4 reales	5 reales	7,5 rv.y 1 mr	256 mrs.
Real de a 2	2 reales	2,5 reales	3,75 rv. y 1/2 mr	128 mrs.
Real de plata	1 real	1,25 reales	1,88 rv. y 1/2 blanca	64 mrs. (16 cuartos)
Medio Real	0,5 reales	0,625 reales	0,94 rls. de vellón	32 mrs.

Plata nueva (del tipo María)

<i>Moneda</i>	<i>Plata vieja</i>	<i>Plata nueva</i>	<i>Reales de vellón</i>	<i>Maravedíes</i>
Real de a 8	6,4 reales	8 reales	12 rls. de vellón	408 mrs.
Real de a 4	3,2 reales	4 reales	6 rls. de vellón	204 mrs.
Real de a 2	1,6 reales	2 reales	3 rls. de vellón	102 mrs.
Real	0,8 reales	1 real	1,5 rls. de vellón	51 mrs.
Medio Real	0,4 reales	0,5 reales	0,75 rls. de vellón	25,5 mrs.

En 1700 muere Carlos II de Austria y comienza el reinado del primer Borbón, Felipe V de Anjou, que llega a España y se encuentra con más de un centenar de denominaciones monetarias, ya sean piezas reales, extinguidas, ficticias o de cuenta, que se utilizaban de forma indistinta para la contabilidad, lo que generaba numerosos problemas en las

transacciones comerciales. La Guerra de Sucesión, donde Castilla y Navarra apoyaron a Felipe V, y la Corona de Aragón al Archiduque Carlos, supuso un punto de no retorno en el futuro político de la Monarquía. La victoria borbónica y la promulgación de los Decretos de la Nueva Planta llevaron a la desaparición de la moneda propia en los territorios derrotados, ahora la ley y la moneda de Castilla se extendieron a todos los territorios de la antigua Corona de Aragón, y sólo Navarra conservó su derecho de acuñación, aunque en la contabilidad todavía se mantuvo el uso de las denominaciones propias durante muchos años, lo mismo que en el resto de los territorios hispánicos. Esto llevó a que se publicaran numerosas obras tendentes a explicar los cambios monetarios y la nueva contabilidad, entre las que podemos citar las del ensayador de Felipe V, Joseph García Caballero, *Breve cotejo y valance de las pesas y medidas de varias Naciones, Reinos y Provincias comparadas y reducidas en las que corren en estos Reinos de Castilla: Declárase también la ley, peso y valor de algunas monedas Hebreas, Griegas, Romanas y Castellanas y de otros Reinos y Señoríos recopilado y sacado con todo cuidado y diligencia de los Autores de erudición, que han escrito sobre esta materia, citando sus autoridades y corrigiendo sus equivocaciones. Añádase otras noticias y nuevas curiosidades, propias del autor, para mayor inteligencia y claridad de esta obra*, Madrid, 1731, realizada después de la reforma de la organización de las cecas de 1728; la de Antonio Bordazar de Artazu, *Proporción de monedas, pesos i medidas, con principios practicos de aritmética i geometría para su uso*, Valencia, 1736 (con una segunda edición de 1737 según el nuevo aumento de la plata i con Tarifas convenientes); la de Joseph Inocencio Aparici, *Norte fixo y Promptuario seguro para la más clara, y breve inteligencia del valor de todas las Monedas usuales y corrientes del Continente de España*, Madrid, 1741; cuyo origen es la gran reforma de 1737; y ya de reinados posteriores son las de Vicente de Campos y González, *Defensorio de las monedas antiguas de oro y plata de España, demostración de las labradas desde el año 1700 hasta el de 1746, evidenciándose lo cierto de su ley, peso, valor y figura*, Madrid, 1759; Mateo Fernández de la Ferrería, *Nuevo Tratado de reducción de monedas efectivas e imaginarias de estos reynos de España a reales de vellón; se da puntal noticia de las que son y de su valor; como assimismo de las de Aragón, Valencia, Cathaluña, Navarra y Mallorca, y de su correspondencia con las de Castilla*, Madrid, 1760; Pedro Rodríguez de Campomanes, *Itinerario de las Carreras de Posta de dentro y fuera del Reyno, que contiene también las leyes y privilegios con que se gobiernan en España las Postas desde su establecimiento y una NOTICIA de las especies corrientes de Moneda Estrangera, reducidas a las de España, con los precios a que se pagan las Postas en los varios Payses*, Madrid, 1761, cuya última parte nos informa de los sistemas monetarios vigentes en numerosos países y los cambios de nuestra moneda en ellos; la de Tomás Antonio Marién y Arróspide, *Tratado general de monedas, pesas y medidas y cambios de todas las naciones reducidas a las que se usan en España*, Madrid, 1789; y la Josef Salat *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña con instrumentos justificativos*, Barcelona, 1818; sin olvidar la publicación anual llamada *Kalendarario Manual y Guía de Forasteros en Madrid*, que sobre todo en la segunda parte del siglo XVIII da numerosos datos monetarios.

A continuación vamos a ver como las reformas monetarias de Felipe V afectaron a Navarra, centrándonos especialmente en la aplicación de la normativa en dicho territorio y sobre todo analizaremos la relación de cambio de la moneda navarra con el resto de las monedas peninsulares, en especial tras la aprobación de la Pragmática de 1737.

2. La época de la Guerra de Sucesión

Durante estos años la unión entre Castilla, Navarra y Francia para apoyar la causa de Felipe V lleva a éste último a aprobar a principios de julio de 1706 un Real Decreto para que en Navarra y Castilla “valgan los luises de oro como los doblones de a dos escudos de oro; los escudos (de plata), como los reales de a ocho de plata doble; i los medios escudos, i cuartos de escudo a proporcion”⁶, lo cual fue aprovechado por los franceses para introducir moneda falta de peso (cuartos de escudo con fecha 1707 y 1708), de lo que se quejaron especialmente los navarros. Estos abusos llevaron al rey a emitir una Real Provisión el 10 de mayo de 1709⁷ en la que prohibía la entrada de la moneda de reales sencillos y de a dos, fabricados en Francia, que llamaban Pesetes (realizados en Bayona), ni otra alguna que no sean los luises de oro, pesos y medios pesos que llamaban libras blancas. Poco después, el 16 de mayo, se reitera la prohibición y se especifica el cambio de estas piezas de plata de menor calidad, que eran en su valor intrínseco inferiores a las de Castilla, así las Piezas de dos reales pasaban a valer 25 cuartos (cuando antes se cambiaba a 32 cuartos); los Reales a 12 cuartos y medio, y los Medio reales sólo a 6 cuartos de vellón, y no más, por ser más cortos de peso.

Esto en cuanto a la moneda de los “aliados” de Felipe V, sobre la de sus “enemigos” se es mucho más tajante, se ordena que la moneda realizada a nombre del Archiduque como rey Carlos III y la de sus aliados (en especial la de Portugal) no pueda circular en ningún lugar, y que se retire inmediatamente del comercio (órdenes a Valencia en este sentido de 5 y 19 de octubre de 1707), pero también se especifica que se pueda cambiar por su valor intrínseco, e incluso se aprueba una tarifa para ello (9 de enero de 1711), donde se dice que sólo se recibirá en la Casa de la Moneda de Madrid con el siguiente valor:

El Cruzado de oro portugués se pagaría a 93 reales de vellón (y medios y cuartos a proporción); La plata de este mismo reino a 15 reales la onza; La plata de Cataluña y Aragón a 7 reales de plata la onza, que hacen 13 reales y 28 maravedís de vellón.

Sobre la circulación de moneda portuguesa tenemos varios textos de época, tanto del Archiduque Carlos (noviembre de 1706 y mayo de 1707), como de Felipe V⁸, que

6. Real Decreto de 5 de julio de 1706, Campo Real de Jadraque (Nueva Recopilación y Autos Acordados Libro 5, Título 21, Auto XLI); Real Cédula de 17 de julio de 1706, Campo Real de Atienza; Real Provisión de 19 de julio de 1706, Burgos. El Virrey de Navarra, Príncipe de Tserclaes, manda observar en el reino dicha normativa el 23 de septiembre de 1706. Todas las referencias sobre la legislación castellana están tomadas de la obra *Nueva Recopilación y Autos Acordados*, Madrid, 1745 (La Nueva Recopilación es la obra de codificación legislativa ordenada realizar por Felipe II y cuya oficialidad fue sancionada por Pragmática de 14 de marzo de 1567, teniendo diez ediciones entre los años 1569 y 1775; mientras que los Autos Acordados se añadieron como complemento a las ediciones de la Nueva Recopilación realizadas en el siglo XVIII, siendo la más completa e importante la de 1745, que nosotros usamos aquí. Dichos Autos Acordados fueron objeto de una edición facsimil por parte de la Editorial Lex Nova, Valladolid, 1982).

7. Nueva Recopilación y Autos Acordados, Libro 5, Título 21, Auto XLII, la siguiente normativa de 16 de mayo se encuentra en el Auto XLIII de la misma obra.

8. Felipe MATEU LLOPIS: *La ceca de Valencia y las acuñaciones valencianas de los siglos XIII al XVIII: Ensayo sobre una Casa Real de Moneda en uno de los estados de la Corona de Aragón*, Valencia, 1929, p. 151 dato

nos mostrarían sus diferentes cambios en los distintos territorios hispánicos, que serían los siguientes:

<i>MONEDA PORTUGUESA</i>	<i>Valor en Portugal</i>	<i>Para Valencia (XI-1706)</i>	<i>Para Barcelona (V-1707)</i>	<i>Felipe V (9-I-1711)</i> (valor intrínseco)
Moneda de oro (10,76 grs)	4.800 reais	6 Libras y 3 Sueldos	9 Libras	93 reales de vellón
Media moneda (5,38 grs)	2.400 reais	3 Libras y un dieciocho	4 Libras y 10 Sueldos	46 reales de vellón y 17 mrs
Cuarto de Moneda (2,69 grs)	1.200 reais	15 Reales y 9 dineros	2 Libras y 5 Sueldos	23 reales de vellón y 8,5 mrs
Cruzado de Plata (novo) (17,31 grs)	480 reais	6 Reales y 4 dineros	9 Reales	
Medios cruzados (8,655 grs)	240 reais	3 Reales y 2 dineros	9 sueldos	
Onza de plata				15 reales

Sobre las acuñaciones realizadas en Navarra en este período sólo conocemos la aprobada por las Cortes de Sangüesa de 1705, con un valor de cuatro mil ducados (tres mil en piezas de maravedís y mil en cornados), que por problemas técnicos no se inició hasta 1714 (concluyendo en 1716), en estas piezas hay un claro continuismo tipológico, pero con una importante novedad, el rey no utiliza en ellas el numeral navarro que le correspondería (VII), sino el castellano (V), tanto en la leyenda como bajo su cifra, aunque en principio mantiene el título regio específico del reino⁹.

En cuanto a la propia moneda castellana, en especial la de plata, Felipe V se propuso restaurar la ley y peso anterior a la Reforma de 1686, es decir la ley de 11 dineros y 4 granos de época de los Reyes Católicos¹⁰ y la talla de 67 reales por marco, pero las

tomado de un texto de la Biblioteca Universitaria de Valencia. Ver también del mismo autor “la moneda portuguesa en España durante la Guerra de Sucesión”, en *Nummus*, 2ª serie, volumen IV-VI (1981-1983), pp. 273-291. *Rúbriques de Bruniquer*, capítulo LXI, datos sobre este texto en Miquel CRUSAFONT I SABATER: *Barcelona i la Moneda Catalana*, Barcelona, 1989, en especial las pp. 236-241, y Tomás DASÍ: *Estudio de los reales de a ocho*, Valencia, 1950.

9. Más datos en MARIN DE LA SALUD: *op. cit.*, pp. 259 y ss; José María de FRANCISCO OLMOS: “La Moneda Navarra en la Edad Moderna, Problemas Documentales. Tipos y Leyendas”, en la *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 10 nº 2, Madrid, 2000, pp. 183-216; Javier BERGUA ARNEDO: “La Casa de los Borbones” en *La Moneda en Navarra*, Pamplona, 2001, pp. 217-219.

10. La ley es la calidad del metal amonedado, en el oro los 24 quilates indican la pureza total, es decir 1000 milésimas; mientras en la plata la pureza total son 12 dineros (cada dinero tiene 24 granos), de esta manera una ley de 11 dineros y 4 granos indicarían una pureza de 930, 54 milésimas; una ley de 11 dineros da una pureza de 916, 66 milésimas; y una de 10 dineros indica una pureza de 833, 33 milésimas.

circunstancias políticas y militares le llevaron a tener que rectificar esta decisión. En 1706 se acuñan en Madrid piezas de plata con talla de 84 piezas en marco (real de 2, 73 grs) (como las de la Pragmática de 1686). Poco después, en 1707, se decide acuñar en el Ingenio de Segovia plata de sólo 10 dineros de ley y talla de 75 piezas en marco (3, 06 grs. el real), son las piezas del Monograma Real (Real de 1707, Real de a Dos y Medio real de 1708), que suponen una novedad tipológica clara y la introducción de la leyenda religiosa: “Dextera Domini exaltavit me” (Salmos 117, 16).

El 15 de julio de 1709 se intentó llevar a cabo una profunda reforma del sistema de la plata, ordenando acuñar con ley de 11 dineros y talla de 68 piezas en marco (3, 38 grs. el real), buscando así acabar con las contradicciones anteriores y adecuarse al sistema europeo, incluso en la tipología, al colocar como tema central el retrato del rey. Las nuevas piezas se acuñaron en el nuevo Taller madrileño de la Plazuela de las Descalzas, y debían llevar en anverso el retrato del rey con una gran peluca, mientras el reverso mostraba únicamente las armas de Castilla-León con el escusón de Borbón. Sólo se hicieron piezas de Reales de a 8, de a 4 y de a 2, fabricadas a volante y por primera vez en los reinos hispánicos con leyenda en el canto de la moneda, de nuevo una religiosa: “Auxilium deum a Domino” (Salmos 120, 2)¹¹.

El 31 de octubre de 1716 se produjo una nueva modificación de la ley de la plata, se redujo a una ley de 10 dineros y talla de 75 piezas en marco, acuñándose piezas de Reales de a Dos, reales y medios reales, con la idea de emplearlos únicamente en el comercio interior como plata provincial, mientras que los “antiguos”, de ley superior, se mantenían en el comercio internacional, unas piezas que en los documentos de época se llamarían de plata “gruessa”, mientras en general la historiografía la denomina plata nacional, en contraposición a la provincial.

3. La Reforma de la Plata

Tenía como objetivo intentar conseguir la uniformidad y estabilidad del numerario de plata. Al acabar la guerra circulaban monedas con diferentes leyes y pesos, muchas de ellas recortadas, además se aceptaban las de otros países, y por lo que se sabía había también gran número de piezas falsas, todo ello era muy perjudicial para la estabilidad comercial, financiera y económica de la Monarquía.

El 8 de febrero de 1726¹² se ordenó retirar la plata acuñada por Felipe V con anterioridad a 1716 (sólo las piezas menores, del real de a dos hasta el medio real), también se incluyó en la orden la de la reforma de 1686¹³, esta normativa fue un rotundo fracaso, a pesar de las prórrogas dadas para su cumplimiento. Esto llevó a buscar una

11. Sobre estas acuñaciones ver Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ: “El taller de acuñación de moneda de la Plazuela de las Descalzas en Madrid”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LV (1994), pp. 89-114.

12. Nueva Recopilación y Autos Acordados, Libro 5, Título 21, Auto LXXVI.

13. Y también las piezas de Reales de a Ocho y de a Cuatro fabricados en Sevilla en 1718 y que tenía una ley bastante más baja que la oficial.

reforma de mayor calado, sería la aprobada por Pragmática de 9 de junio de 1728¹⁴, la plata Gruesa (o nacional) tendría una ley de 11 dineros y talla del real de 68 piezas en marco, y la compondrían todas las piezas acuñadas en América (tipo iconográfico de Mundo y Mares) y los Reales de a Ocho y de a Cuatro peninsulares (con iconografía tradicional, gran escudo de la Monarquía y cuartelado de castillos y leones), mientras las piezas de la plata provincial serían de ley de 10 dineros, fabricadas únicamente en la península y con valores de real de a dos o menores, siendo la talla del real de 77 piezas en marco. Del mismo se perfecciona su fabricación, las piezas debían ser todas redondas y labradas con molinos o volantes, teniendo en el borde su correspondiente cordoncillo.

<i>MONEDA</i>	<i>Plata Americana Ley de 11 dineros</i>	<i>Plata Peninsular Ley de 11 dineros</i>	<i>Plata Provincial Ley de 10 dineros</i>
Real de a Ocho	27,04 grs	27,04 grs	
Real de a Cuatro	13,52 grs	13,52 grs	
Real de a Dos	6,76 grs		5,96 grs
Real	3,38 grs		2,98 grs
Medio Real	1,69 grs		1,46 grs

En cuanto a la estimación de las piezas esta normativa fijaba el valor del real de a ocho nacional (escudo de plata) en nueve reales y medio de plata provincial (608 mrs); y el 8 de septiembre de 1728¹⁵ ordenaba aumentarlo hasta los diez reales de plata provincial, y el resto de igual forma, el medio escudo (real de a cuatro) pasa a valer cinco reales de a 16 cuartos cada uno (los provinciales); y las nuevas piezas indianas de Mundos y Mares a proporción, el real de a dos 40 cuartos (160 maravedís), el real de plata 20 cuartos y el medio real 10 cuartos. De la misma forma se ordenaba que el doblón de a ocho escudos de oro valiera 16 pesos escudos, de a 10 reales de plata efectivos cada uno y el resto a proporción¹⁶.

14. Nueva Recopilación y Autos Acordados, Libro 5, Título 21, Auto LIX.

15. Nueva Recopilación y Autos Acordados, Libro 5, Título 21, Auto LXI.

16. El oro también varió de valor, el 14 de enero de 1726 el Escudo de oro pasa de valer 16 reales de plata doble a 18 reales, es decir 1.152 mrs, y sus múltiplos a proporción, así la Onza (8 escudos) pasó de los 128 reales de plata doble a los 144 reales, es decir a 9.216 mrs. Del mismo modo en 1728, la Onza pasa a cotizar ahora a 16 pesos escudos (de a 10 reales de plata cada uno), es decir a 20 pesos de la moneda provincial (10.240 mrs) y sus divisores a proporción.

<i>MONEDA</i>	<i>Plata Nacional</i>	<i>Plata Provincial</i>
Real de a Ocho	640 mrs	—
Real de a Cuatro	320 mrs	—
Real de a Dos	160 mrs	128 mrs
Real	80 mrs	64 mrs
Medio Real	40 mrs	32 mrs

Llegamos así a la Pragmática de 17 de mayo de 1737¹⁷, que elevará el valor del peso escudo de plata de los 18 reales de vellón y 28 mrs (640 mrs) hasta los 20 reales de vellón justos (680 mrs), y el resto de la plata nacional a proporción; mientras en la plata provincial se ordena que se estime y corra con el aumento de ocho maravedís la pieza de a dos reales de plata (de 128 a 136 mrs), cuatro el real de plata (de 64 a 68 mrs) y dos el medio real (de 32 a 34 mrs)¹⁸.

<i>MONEDA</i>	<i>Plata Nacional</i>	<i>Plata Provincial</i>
Real de a Ocho	680 mrs = 20 reales de vellón	—

17. Nueva Recopilación y Autos Acordados, Libro 5, Título 21, Auto LXXII. Sobre su aplicación en todo el territorio y los problemas de cambio, la Pragmática decía así: “Siendo (como es) esta providencia general para todos estos Reynos, y teniendo ya mandado igualar los dinerillos de los de Aragon, de mucho tiempo a esta parte, a los ochavos de Castilla, y en los mismos terminos los de Valencia, en virtud de Decreto de primero de Agosto de mil setecientos y treinta y tres: Ordeno en su consecuencia, y la de no resultar agravio en su valor intrínseco en las referidas Monedas de Aragon, y Valencia, valgan el Real de Plata Provincial, treinta y quatro dinerillos de los expresados, y a su respecto el Real de a dos, y demás Monedas, mayores, y menores, con la misma analogía, y ajustada proporción, en que, respecto a la Plata, ha de quedar considerado el vellón de Castilla. Aunque por lo que mira a los dinerillos de Cathaluña, se estima al presente el Real de Plata Provincial en tres sueldos y medio, o quarenta y dos dineros arditos de aquella Moneda: Es mi voluntad, se considere el mencionado Real de Plata (que llaman de Castilla en aquel Principado) por quarenta y quatro dineros, en lugar de los quarenta y dos, que hasta aqui ha valido, y a su proporción las demás Monedas mayores, y menores de Plata gruesa, y Provincial de Castilla”. En Navarra, y tras ser examinada por el Consejo, se le da sobrecarta el 21 de mayo, y se manda que se publique en la capital y en las cuatro cabezas de merindad del Reino.

18. El oro también se ajustó a los cambios de la plata, la Onza (Doblón de a 8 escudos) que seguía valiendo 10.240 mrs, ahora con el aumento del valor de la plata se cambiaba en dichas piezas a 15 pesos fuertes (de 20 reales de vellón, o de 680 mrs cada uno) y 40 mrs. y el resto a proporción. Pero para ajustar los cambios el 25 de noviembre de 1738 se ordenó acuñar una nueva moneda de oro, el medio escudo, con valor de 18 reales y 28 mrs de vellón (640 mrs), que no consiguió su propósito, por lo que el 22 de junio de 1742 se modificó la acuñación del medio escudo (escudito o coronilla), elevando su peso para que su valor fuera el de 20 reales de vellón justos (680 mrs), igualándose así al valor del peso fuerte, por lo que también recibió el nombre de durillo o veintén.

<i>MONEDA</i>	<i>Plata Nacional</i>	<i>Plata Provincial</i>
Real de a Cuatro	340 mrs = 10 reales de vellón	—
Real de a Dos	170 mrs = 5 reales de vellón	136 mrs = 4 reales de vellón
Real	85 mrs = 2,5 reales de vellón	68 mrs = 2 reales de vellón
Medio Real	42,5 mrs = 1,25 reales de vellón	34 mrs = 1 real de vellón

Esta norma provocó en Navarra bastantes problemas, debido a los cambios aprobados, que conllevan la utilización de quebrados al convertir la moneda castellana a la navarra, por lo cual el Consejo emitió un Auto (23 de mayo de 1737)¹⁹ que intentaba solucionar el problema de forma provisional, así ordenaba que:

“Que el medio real de plata se estime en 19 maravedís, moneda de este reino; el real por 38 maravedís; y el real de a dos o peseta por 76 maravedís; y que los dieciochenos se estimen por 25 maravedís cada uno, cuando los que se entreguen no lleguen a tres; pero en subiéndolo a este número valgan dos reales de a 76 maravedís; y a este respecto que el justo equilibrio en razón a los quebrados que aun quedan en la antecedente regulación, se manda que hasta llegar a cuatro reales se entienda a lo expresado y de esta cantidad arriba tenga por cada cuatro reales de plata un maravedí más, que componen 153 maravedís y el real de a ocho 306 maravedís y a este respecto las demás cantidades de plata que puedan reducirse a cuatro y a ocho reales, y el cambio de los doblones se haga por esta regulación²⁰”.

Las Cortes de Navarra celebradas en Tudela (1743-1744) de nuevo tocaron este tema, y aunque avalaron las buenas intenciones del Auto del Consejo, solicitaron que la supresión de los quebrados no conllevase una merma para los navarros, por lo cual pedían que se anulara, y que los cambios fueran el medio real por 19 maravedís y un cuarto de cornado; el real por 38 maravedís y medio cornado; y el real de a dos o peseta

19. MARÍN DE LA SALUD: *op. cit.*, pp.298-300. Veremos luego con detalle todos los cambios monetarios entre las monedas de los distintos territorios de la península.

20. El problema del cambio del dieciocheno fue muy complejo y afectó mucho a la economía de Navarra, que los recibía en grandes cantidades procedentes de la antigua Corona de Aragón, en cualquier caso en 1741 el libro de Aparici daba los siguientes cambios referidos a esta pieza, por una parte el ducado navarro se cambiaba a 15 Diez y ochenos, 9 dineros y un cornado; la Libra a 2 Diez y ochenos y 9 mrs. y el Real por 1 Diez y ocheno 10 mrs y un cornado. Por otra parte el cambio del dieciocheno con las monedas menores era de 1 pieza por 3 tarjas, un maravedí y un cornado; o por 4 grosos, un maravedí y un cornado; o por 12 ochavos, un maravedí y un cornado; o por 25 maravedís y un cornado; o por 51 cornados. Las Cortes de Tudela pidieron que se resolviera el problema y consiguieron reducir su valor a sólo 24 maravedís.

por 76 maravedís y un cornado, lo cual consiguieron²¹. Su segunda reivindicación era relativa al dieciocheno valenciano, estimado en el anterior Auto a 25 maravedís (con algunas precisiones según su cantidad), exponiendo que de hecho el valor intrínseco de dicha moneda no llegaba a 24 maravedís, por lo que al estar sobrevalorada entraba en grandes cantidades en el reino proveniente de todos los territorios de la antigua Corona de Aragón, y salía de él la buena moneda de plata. También se atendió su petición, y el 2 de febrero de 1744 se publicó el nuevo cambio de dicha moneda²².

4. La unificación del vellón (1718)

Tras la finalización de la Guerra de Sucesión Felipe V buscó unificar el numerario de vellón (cobre puro), por una parte estaba reciente la gran crisis del vellón castellano del XVII, y por otra la supresión de las monedas propias de los territorios de la Corona de Aragón le daba una oportunidad única para conseguir su objetivo. El 24 de septiembre de 1718²³ se ordena fabricar un nuevo numerario de bronce, ahora común para todo el territorio (salvo el reino de Navarra), en las cecas del Ingenio de Segovia, Barcelona, Valencia y Zaragoza, recogiendo toda la anterior “siendo sus divisas un Castillo, un León, y las Flores de Lis por una parte con mi Real Nombre por orla como estilo, y por otra un León Coronado, con espada, y cetro en los dos brazos, y dos Mundos debaxo con el lema por la circunferencia, que dice: *Utrumque virtute protego*”. Las nuevas piezas tendrían el siguiente valor de cambio en Cuartos (piezas de 4 maravedís), Ochavos (piezas de 2 mrs) y Maravedís.

	<i>Cuartos</i>	<i>Ochavos</i>	<i>Maravedís</i>
Real de plata doble	16	32	64
Real de vellón	8 y 1/2	17	34

Estas piezas sólo se acuñaron entre 1718 y 1720, y en Navarra ocasionaron problemas por su diferencia de peso en relación con la moneda propia de cobre del reino (maravedís y cornados), en especial por su importancia en la nueva valoración de la plata por la Pragmática de 1737, lo que llevó a que el Consejo de Navarra y la Junta de Comercio y Moneda trataran el asunto en 1739²⁴. Pasados los años había una gran

21. Alois HEISS: *Descripción general de las monedas hispano cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid, 1866-1869, tomo III, p. 238.

22. MARÍN DE LA SALUD: *op. cit.*, pp. 301-302.

23. Nueva Recopilación y Autos Acordados, Libro 5, Título 21, Auto XLVII. Piezas de 4 mrs (9 gramos), de 2 mrs (4, 5 gramos) y 1 maravedí (2, 25 gramos).

24. MARÍN DE LA SALUD: *op. cit.*, p.300. En la Real orden de 3 de junio de 1739 se analiza el tema y se ve la gran diferencia que existe entre la moneda ordenada fabricar en 1718 y la de Navarra, y se ordena buscar el medio de reparar estos agravios.

escasez de este tipo de numerario, por ello el 22 de septiembre de 1741²⁵, se ordenó fabricar en Segovia una partida de 150.000 pesos en cuartos y ochavos semejantes a los de 1718, aunque modificando ligeramente el diseño de anverso (se coloca el tradicional cuartelado de Castilla y León con el escusón de Borbón-Anjou), ordenando que dicha moneda sea de uso “general para todas las Provincias de estos Reinos”, siendo su nuevo cambio el siguiente:

	<i>Cuartos</i>	<i>Ochavos</i>	<i>Maravedís</i>
Real de plata doble (antigua)	16	32	64
Real de plata provincial	17	34	68
Real de a Dos (peseta)	34	68	136

Estas piezas no se fabricaron en Navarra, que quedaba fuera oficialmente de la unificación de este numerario, pero por Real Cédula de 28 de septiembre de 1741 (con Real Cédula auxiliar de 23 de octubre)²⁶ se ordenó que se recibiera en el Reino de Navarra la moneda de vellón batida en el Ingenio de la Moneda de Segovia.

A este respecto debemos recordar que las acuñaciones de moneda menuda en Navarra estaban siendo muy escasas, la segunda emisión se hizo en 1716, y sobre un monto propuesto de cuatro mil ducados solo se labraron apenas 300; la tercera, iniciada en 1724, preveía concluir lo aprobado en 1716 y añadir otros cuatro mil ducados, concluyendo en 1749, y por último la cuarta se hizo a petición de las Cortes de Tudela (1743-1744), que pidieron fabricar doce mil ducados, de las cuales sólo se hicieron tres mil en 1745²⁷. Todas ellas eran similares a la primera, pero en ellas se dio un paso más en la ruptura con la tradición, y en la leyenda Felipe V ya no aparece como rey de Navarra, sino como *Hispaniarum Rex*.

Las Cortes de Navarra celebradas en Tudela (1743-1744) trataron el tema del numerario de bronce de forma específica, en especial tras la nueva emisión de 1741 que ordenaba su aceptación oficial en Navarra, considerada ilegal por la asamblea por ir en contra de las costumbres, leyes y fueros del Reino, lo cual fue aceptado por el Rey²⁸, de nuevo vemos los intentos de la Monarquía por uniformizar la moneda en todo el territorio y como las diversas excepciones jurisdiccionales se imponen sobre ella.

25. Nueva Recopilación y Autos Acordados, Libro 5, Título 21, Auto LXXIV. Se hizo hincapié en la unificación y en la obligatoriedad de su uso en todos los territorios de la antigua Corona de Aragón el 20 de octubre de 1743 (auto LXXXVI).

26. DASI: *op. cit.*, tomo III, apéndice nº 1266 y 1268.

27. MARÍN DE LA SALUD: *op. cit.*, pp. 259-261.

28. HEISS: *op. cit.*, pp. 237-238.

5. Los cambios monetarios²⁹

A continuación vamos a ver las distintas denominaciones monetarias que aparecen en la documentación contable de los distintos territorios hispánicos, su valor de cambio y la estructura de cada uno de los sistemas monetarios.

5.1. Castilla después de la Pragmática de 1737

Vemos una lista de las monedas efectivas (y algunas denominaciones aceptadas, aunque no se acuñaran, como las blancas) y su valor en maravedís de vellón, seguida de un cuadro con las monedas extinguidas, imaginarias, de cuenta, etc.

Monedas efectivas de Castilla

<i>ORO</i>	<i>Maravedís</i>
8 escudos (Onza) (Doblón de a 8)	10.240
4 escudos (Doblón de a 4)	5.120
2 escudos (Doblón de a 2, o sencillo)	2.560
Escudo de oro (medio Doblón)	1.280
Escudito de oro (veintén) (en 1742)	680
<i>PLATA</i>	<i>Maravedís</i>
Pesos Duros (Real de a 8)	680
Medios Pesos (Real de a 4)	340
Real de a 2 columnario (Peseta)	170
Real columnario	85
Medio Real columnario	42,5
Real de a 2 provincial (Peseta)	136
Real provincial	68
Medio Real provincial	34

.....
 29. Los datos que se dan a continuación están tomados de las obras citadas al principio del artículo, en especial de las de García Caballero, Bordazar de Artazu y Aparici, que son las más cercanas a la Pragmática de 1737.

<i>CALDERILLA o VELLÓN</i>	<i>Maravedís</i>
Dos Quartos	8
Quartos	4
Ochavos	2
Maravedís	1
Blancas	0,5

<i>MONEDAS IMAGINARIAS, EXTINGUIDAS o QUE NO EXISTEN ACTUALMENTE EN CASTILLA (valor en maravedís de vellón)</i>	
Doblón antiguo o extinguido	2.048
Ducado de plata doble	705 y 15/17
Ducado de plata nueva, o corriente	561
Peso antiguo o extinguido	512
Ducado del Norte, o del Rey	375
Ducado de vellón	374
Escudo de vellón	340
Real de plata doble, antiguo o extinguido	64
Tres quartillos de plata doble	48
Dos quartillos o medio real de plata doble	32
Quartillo de real de plata doble	16
Maravedí de plata doble	1 y 15/17
Real de vellón	34
Tres quartillos de real de vellón	25,5
Dos Quartillos o Medio Real de vellón	17
Quartillo de vellón	8,5
Cornados (4 = 1 maravedí)	0,25
Dineros (10 = 1 maravedí)	0,1
Meajas (60 = 1 maravedí)	0,01666

Veamos ahora los distintos sistemas monetarios peninsulares y su relación con la moneda castellana:

En el Reino de Aragón la libra numaria estaba compuesta tradicionalmente de 20 sueldos, y un sueldo de 12 dineros, por tanto de 240 dineros. Pero habiéndose igualado el dinero al ochavo castellano quedan las libras, reales y sueldos de plata o jaqueses con estos cambios:

- 1 Libra Jaquesa = 10 reales de plata de Aragón = 320 dineros
- 1 real aragonés = 32 dineros
- 1 sueldo de plata o de jaqueses = 16 dineros
- 1 Libra = 14 Dieciochenos, 2 dineros y 2 tercios de otro
- 1 Dinero aragonés = 2 maravedís castellanos (ochavo)

Monedas del reino de Aragón (post. 1737)

	<i>Maravedís castellanos</i>
Escudo o Libra jaquesa (imaginaria)	640
Real de Aragón (imaginaria)	64
Sueldo de Aragón (imaginaria)	32
Diez y ocheno (de Valencia)	45 y 1/3
Dinero de Aragón	2

En Valencia la libra numaria está compuesta tradicionalmente de 20 sueldos y un sueldo de 12 dineros, por tanto tendría 240 dineros. Pero al igualarse el dinero al ochavo castellano, los cambios monetarios quedan así.

- 1 Libra = 10 reales de plata = 20 sueldos = 256 dineros físicos
- 1 real = 2 sueldos = 25 Dineros y tres quintos de otro
- 1 real = 1 Diez y ocheno, 2 dineros y catorce 15 abos de otro
- 1 sueldo = 12 dineros y cuatro quintos de otro
- 1 sisón = 1/2 sueldo
- 1 dinero = 1 ochavo ó 2 mrs. de Castilla

Monedas del reino de Valencia (post. 1737)

	<i>Maravedís castellanos</i>
Libra valenciana (imaginaria)	512
Real de Valencia (imaginaria)	51 y 1/5
Sueldo de Valencia (imaginaria)	25, una blanca y 1/5 de otra = 25,6

	<i>Maravedís castellanos</i>
Diez y ocheno de Valencia	45 y 1/3
Dinero de Valencia	2

En el Principado de Cataluña la libra numaria está compuesta tradicionalmente de 20 sueldos y un sueldo de 12 dineros o ardites, por tanto tendría 240 dineros. Los cambios monetarios quedan así.

1 Libra = 10 reales de ardites = 20 sueldos = 240 dineros = 480 mallas

1 Libra = 6 Reales de plata Cathalanes y 24 dineros

13 Diez y ochenos y 6 dineros

8 Veinte y ochenos y 16 dineros

1 Real de plata catalán = 1 real y medio de ardites = 3 sueldos = 36 dineros

1 Dieciocheno = 18 dineros = medio real de plata catalán

1 veinteocho = 28 dineros

Monedas del principado de Cataluña (post. 1737)³⁰

	<i>Maravedís castellanos</i>
Libras (imaginarias)	365 y 5/7 de otro
Reales de ardites (imaginarios)	36 y 4/7 de otro
Sueldos (imaginarios)	18 y 2/7 de otro
Real de plata o Chambergo	54 y 6/7 de otro
Diez y ocheno (medio real)	27 y 3/7 de otro
Veinte y ochenos	42 y 2/3 de otro
Dineros	1 y 23/45 de otro
Mallas	34/45 de maravedí

30. Aparici da valores distintos según sean los cambios en oro o plata para las distintas piezas de Libra, real de ardites, sueldo, dinero y malla, que sería el que se hacía en el comercio real de esos tiempos, aquí hemos puesto un único valor, el teórico de dichas piezas partiendo de las monedas físicas, es decir el real de plata catalán, el dieciocheno y el veinteocho.

En el Reino de Mallorca la libra numaria está compuesta tradicionalmente de 20 sueldos y un sueldo de 12 dineros, por tanto tendría 240 dineros. Los cambios monetarios quedan así.

- 1 Libra = 10 reales = 20 sueldos = 40 Tresetas = 120 doblers = 240 dineros
- 1 Sueldo = 2 tresetas = 6 doblers = 12 dineros
- 1 Treseta = 3 doblers = 6 dineros
- 1 Dinero = 2 mallas

Monedas del reino de Mallorca (post. 1737)

	<i>Maravedís castellanos</i>
Libra mallorquina (imaginaria)	451 y 13/17 de otro
Real de Mallorca (imaginario)	45 y 3/17 de otro
Sueldo de Mallorca (imaginaria)	22 y 10 /17 de otro
Treseta	11 y 5/17 de otro
Dobler (o Doblero)	3 y 13/17 de otro
Dinero de Mallorca	1 y 15/17 de otro

5.2. *El Reino de Navarra*

En Navarra tradicionalmente la Libra Numaria está compuesta de 20 sueldos y un sueldo de 12 dineros, por tanto tendría 240 dineros. Pero en este territorio se usaron muchas más denominaciones monetarias específicas que añadimos con su correspondiente valor en moneda propia del reino, reales y maravedís navarros.

- 1 Libra = 10 groses = 20 sueldos = 240 dineros
- 1 Sueldo = 6 cornados = 12 dineros
- 1 dinero = 2 cornados
- 1 Ducado de Navarra = 10 reales y 32 mrs = 392 mrs navarros
- 1 Libra de Navarra = 1 real y 24 mrs = 60 mrs navarros
- 1 Real de Navarra = 36 mrs navarros
- 1 Tarja de Navarra = 8 mrs navarros
- 1 Gros de Navarra = 6 mrs navarros
- 1 Ocho de Navarra = 2 maravedís navarros = 4 cornados
- 1 maravedí de Navarra = 2 Cornados

Monedas del reino de Navarra (post. 1737)

	<i>Maravedís castellanos</i>	
Ducados (imaginarias)	696, una blanca y 7/9 de otra	696,888
Peso de Navarra (imaginario)	512 (8 reales navarros)	512
Libras (imaginarias)	106, una blanca y 1/3 de otra	106,666
Reales (imaginarias)	64	64
Tarjas (imaginarias)	14, y 2/9 de otro	14,222
Grosos (imaginarias)	10, una blanca y 1/3 de otra	10,666
Ochavos (imaginarias)	3, una blanca y 1/9 de otra	3,555
Diez y ocheno (de Valencia)	45 y 1/3 de otro	45,333
Maravedís	1, una blanca y 5/9 de otra	1,777
Cornados	8/9 de Maravedí de vellón	0,888

Con todo lo anterior podemos hacer una comparación entre el valor de las diversas Libras (moneda imaginaria de cuenta) en los territorios de la antigua Corona de Aragón, así como su valor de cambio en el Reino de Navarra, expresado en reales y maravedís navarros.

	<i>Libra de Aragón</i>	<i>Libra de Valencia</i>	<i>Libra de Mallorca</i>	<i>Libra de Cataluña</i>	<i>En Navarra</i>
<i>Libra de Aragón o Jaquesa</i>	1	1 Libra y 5 sueldos	1 Libra, 8 sueldos y 4 dineros	1 Libra y 15 sueldos	10 reales navarros
<i>Libra de Valencia</i>	16 sueldos	1	1 Libra, 2 sueldos y 8 dineros	1 Libra y 8 sueldos	8 reales
<i>Libra de Mallorca</i>	14 sueldos, 1 dinero y 15/17 de otro	17 sueldos, 7 dineros y 13/17 de otro	1	1 Libra, 4 sueldos, 8 dineros y 8/17 de otro	7 reales, 2 mrs y 2/17 de otro
<i>Libra de Cataluña</i>	11 sueldos, 6 dineros y 6/7 de otro	14 sueldos, 3 dineros y 3/7 de otro	16 sueldos, 2 dineros y 2/7 de otro	1	5 reales, 25 mrs y 5/7 de otro

En la obra de Mateo Fernández de la Ferrería, *Nuevo Tratado de reducción de monedas efectivas e imaginarias de estos Reynos de España a reales de vellón*, Madrid, 1760; se ofrece el cambio de la que considera principal moneda de la Monarquía, el Doblón de a dos escudos de oro, que en Castilla valía 75 reales y 10 mrs. de vellón (2.560 mrs.), comparándolo con el resto de monedas utilizadas en las cuentas de los otros territorios de la Península, quedando que un Doblón de a dos escudos de oro de Castilla se cambiaba:

En Aragón	por	4 libras jaquesas de 640 mrs cada una.
En Valencia	por	5 libras de 512 mrs cada una.
En Cataluña	por	7 libras de 365 mrs y 15/21 parte de otro.
En Mallorca	por	5 libras, 13 sueldos y 13/17 partes de otro sueldo, que son cada libra 451 mrs y 13/17 partes de otro.
En Navarra	por	5 Pesos navarros, de a 512 mrs cada uno.

A continuación veremos la valoración de las diferentes piezas castellanas en moneda navarra, poniendo este valor en distintas especies, en concreto en Maravedís de Navarra y Cornados

Valor de cambio de las monedas efectivas de Castilla en Navarra

<i>ORO</i>	<i>Maravedís de Castilla</i>	<i>Maravedís de Navarra</i>	<i>Cornados</i>
8 escudos (Onza) (Doblón de a 8)	10.240	5.760	11.520
4 escudos (Doblón de a 4)	5.120	2.880	5.760
2 escudos (Doblón de a 2, o sencillo)	2.560	1.440	2.880
Escudo de oro (medio Doblón)	1.280	720	1.440
<i>PLATA</i>			
Pesos Duros (Real de a 8)	680	382 y 1 cornado	765
Medios Pesos (Real de a 4)	340	191 y medio cornado	382 y medio
Real de a 2 columnario (Peseta)	170	95,1 cornado y un cuarto de otro	191 y un cuarto de otro
Real columnario	85	47, un cornado y 5/8 de otro	95 y 5/8 de otro
Medio Real columnario	42,5	23, un cornado y 13/16 de otro	47 y 13/16 de otro
Real de a 2 provincial (Peseta)	136	76 y un cornado	153
Real provincial	68	38 y medio cornado	76 y medio
Medio Real provincial	34	19 y un cuarto de cornado	38 y un cuarto de otro

<i>CALDERILLA o VELLON</i>	<i>Maravedís de Castilla</i>	<i>Maravedís de Navarra</i>	<i>Cornados</i>
Dos Quartos	8	4 y un cornado	9
Quartos	4	2 y medio cornado	4 y medio
Ochavos	2	1 y un cuarto de cornado	2 y un cuarto de otro
Maravedís	1	-	1 cornado y un octavo de otro
Blancas	0,5	-	9/16 de cornado

Valor de cambio de las monedas extinguidas de Castilla en Navarra

<i>MONEDAS IMAGINARIAS, EXTINGUIDAS o QUE NO EXISTEN ACTUALMENTE EN CASTILLA</i>	<i>Maravedís de Castilla</i>	<i>Maravedís de Navarra</i>	<i>Cornados</i>
Doblón antiguo o extinguido	2.048	1152	2304
Ducado de plata doble	705 y 15/17	397 y 1/17 de otro	794 y 2/17 de otro
Ducado de plata nueva, o corriente	561	315, un cornado y 1/8 de otro	631 y 1/8 de otro
Peso antiguo o extinguido	512	288	576
Ducado del Norte, o del Rey	375	210, un cornado y 7/8 de otro	421 y 7/8 de otro
Ducado de vellón	374	210 y 3/8 de otro	420 y 3/4 de otro
Escudo de vellón	340	191 y medio cornado	382 y medio
Real de plata doble, antiguo o extinguido	64	36	72
Tres quartillos de plata doble	48	27	54
Dos quartillos o medio real de plata doble	32	18	36
Quartillo de real de plata doble	16	9	18
Maravedí de plata doble	1 y 15/17	1 y 1/17 de otro	2 y 2/17 de otro
Real de vellón	34	19 y un cuarto de cornado	38 y un cuarto de otro

<i>MONEDAS IMAGINARIAS, EXTINGUIDAS o QUE NO EXISTEN ACTUALMENTE EN CASTILLA</i>	<i>Maravedís de Castilla</i>	<i>Maravedís de Navarra</i>	<i>Cornados</i>
Tres quartillos de real de vellón	25,5	14 y 11/32 de otro	28 y 11/16 de otro
Dos Quartillos o Medio Real de vellón	17	9 y 9/16 de otro	19 y 1/8 de otro
Quartillo de vellón	8,5	4 y 25/32 de otro	9 y 9/16 de otro
Cornados (4 = 1 maravedí)	0,25	-	9/32
Díneros (10 = 1 maravedí)	0,1	-	9/80
Meajas (60 = 1 maravedí)	0,01666	-	3/160

Por último veremos el valor de las monedas navarras, primero haciendo referencia a las especies propias utilizadas en ese Reino, y luego en relación con las de los otros territorios peninsulares.

En Navarra

	<i>Libras</i>	<i>Reales</i>	<i>Tarjas</i>	<i>Grosos</i>	<i>Ochavos</i>	<i>Maravedís</i>	<i>Cornados</i>
Ducado	6 y 4 tarjas	10 y 32 mrs	49	65 y un ochavo	196	392	784
Libra	1	1 y 24 mrs	7 y media	10	30	60	120
Real	—	1	4 y media	6	18	36	72
Tarja	—	—	1	1 y un ochavo	4	8	16
Gros	—	—	Media y un ochavo	1	3	6	12
Ochavo	—	—	—	—	1	2	4
Maravedí	—	—	—	—	—	1	2
Cornado	—	—	—	—	—	medio	1

En Aragón

NAVARRA	<i>Libras</i>	<i>Reales</i>	<i>Sueldos</i>	<i>Dineros</i>	<i>Dieciochenos</i>
Ducado	Una, un sueldo, 12 dineros y 4/9 de otro	Diez, 28 dineros y 4/9 de otro	Veinte y uno, 12 dineros y 4/9 de otro	348 y 4/9 de otro	Quince, 8 dineros y 4/9 de otro
Libra	—	Uno, 21 dineros y 1/3 de otro	Tres, 5 dineros y 1/3 de otro	53 y un tercio de otro	Dos y 8 dineros
Real	—	1	2	32	Uno, 9 dineros y un tercio de otro

En Valencia

NAVARRA	<i>Libras</i>	<i>Reales</i>	<i>Sueldos</i>	<i>Dineros</i>	<i>Dieciochenos</i>
Ducado	Una, 7 sueldos, 2 dineros y 38/45 de otro	Trece, un sueldo, 2 dineros y 38/45 de otro	Veintisiete, 2 dineros y 38/45 de otro	348 y 4/9 de otro	Quince, 8 dineros y 4/9 de otro
Libra	—	Dos, 2 dineros y 2/15 de otro	Cuatro, 2 dineros y 2/15 de otro	53 y un tercio de otro	Dos y 8 dineros
Real	—	Un, 6 dineros y 2/5 de otro	Dos, 6 dineros y 2/5 de otro	32	Uno, 9 dineros y un tercio de otro

En los Reinos de Aragón y Valencia los cambios son iguales para las siguientes piezas:

- Tarja = 7 dineros y 1/9 de otro
- Gros = 5 dineros y un tercio de otro
- Ochavo = Un dinero y 7/9 de otro
- Maravedí = 8/9 de dinero
- Cornado = 4/9 de dinero

En el Principado de Cataluña hay diferencias si el pago de las especies se hace en oro o en plata:

<i>Pagos en oro</i>	<i>Libra</i>	<i>Real</i>	<i>Diez ochenos</i>	<i>Veinte ochenos</i>	<i>Real de ardites</i>	<i>Sueldos</i>	<i>Dineros</i>
Ducado	Una, 18 sueldos, un dinero y un tercio de otro	Doce, 25 dineros y un tercio de otro	Veinticinco, 7 dineros y un tercio de otro	Diez y seis, 9 dineros y un tercio de otro	Diez y nueve, un dinero y un tercio de otro	Treinta y ocho, un dinero y un tercio de otro	457 y un tercio de otro
Libra	—	Uno y 34 dineros	Tres y 16 dineros	Dos y 14 dineros	Dos y 22 dineros	Cinco y 10 dineros	70
Real		Uno y 6 dineros	Dos y 6 dineros	Uno y 14 dineros	Uno y 18 dineros	Tres y 6 dineros	42

<i>Pagos en plata</i>	<i>Libra</i>	<i>Real</i>	<i>Diez ochenos</i>	<i>Veinte ochenos</i>	<i>Real de ardites</i>	<i>Sueldos</i>	<i>Dineros</i>
Ducado	Una, 18 sueldos, 5 dineros y 3/17 de otro	Doce, 29 dineros y 3/17 de otro	Veinticinco, 11 dineros y 3/17 de otro	Quince, 6 dineros y 37/68 de otro	Diez y nueve, 5 dineros y 3/17 de otro	Treinta y ocho, 5 dineros y 3/17 de otro	461 y 3/17 de otro
Libra	—	Uno y 34 dineros y 10/17 de otro	Tres y 16 dineros y 10/17 de otro	Dos y 14 dineros y 10/17 de otro	Dos y 22 dineros y 10/17 de otro	Cinco y 10 dineros y 10/17 de otro	70 y 10/17 de otro
Real		Uno y 6 dineros y 6/17 de otro	Dos y 6 dineros y 6/17 de otro	Uno y 14 dineros y 6/17 de otro	Uno y 18 dineros y 6/17 de otro	Tres y 6 dineros y 6/17 de otro	42 y 6/17 de otro

En las piezas menores también se mantiene la diferenciación:

	<i>Pagos en Oro</i>	<i>Pagos en Plata</i>
Tarja	9 dineros y un tercio de otro	9 dineros y 14/17 de otro
Gros	7 dineros	7 dineros y 1/17 de otro
Ochavo	2 dineros y un tercio de otro	2 dineros y 6/17 de otro
Maravedí	1 dinero y un sexto de otro	1 dinero y 3/17 de otro
Cornado	7/12 de dinero	10/17 de dinero

En relación con las piezas castellanas dividimos la equivalencia entre las monedas efectivas y las ya extinguidas o imaginarias, así:

El Ducado de Navarra reducido a las Monedas efectivas de Castilla vale³¹:

- 1 Peso duro, 16 mrs. y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 2 Medios Pesos duros, 16 mrs. y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 4 Pesetas Mexicanas, 16 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 5 Pesetas Provinciales, 16 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 8 Reales de plata Mexicanos, 16 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 10 Reales de plata provinciales, 16 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 16 Medios reales de plata Mexicanos, 16 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 20 Medios reales de plata Provinciales, 16 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 20 Reales de vellón, 16 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 87 Piezas de a 2 quartos y $\frac{8}{9}$ de maravedi de vellón
- 174 Quartos y $\frac{8}{9}$ de maravedi de vellón
- 348 Ochavos y $\frac{8}{9}$ de maravedi de vellón
- 696 Maravedís, una blanca y $\frac{7}{9}$ de otra
- 1.393 Blancas y $\frac{7}{9}$ de otra

El Ducado de Navarra reducido a las Monedas ya extinguidas o imaginarias de Castilla vale:

- 1 Peso antiguo, o extinguido, 5 reales, 14 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 1 Ducado del Rey o del Norte, 9 reales, 15 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 1 Ducado de plata nueva o corriente, 3 reales, 33 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 1 Ducado de vellón, 9 reales, 16 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 2 Escudos de vellón, 16 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 13 Reales de plata nueva o corriente, 33 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 10 Reales de plata antigua o extinguidos, un real, 22 mrs y $\frac{8}{9}$ de otro de vellón
- 10 Reales, 30 mrs y $\frac{2}{9}$ de otro de plata doble
- 370 Maravedís y $\frac{2}{9}$ de otro de plata doble
- 2.787 Cornados y $\frac{5}{9}$ de otro
- 6.968 Dineros y $\frac{8}{9}$ de otro

La Libra de Navarra reducida a las Monedas efectivas de Castilla vale

- 1 Real de plata Mexicano, 21 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de vellón
- 1 Real de plata provincial, un real, 4 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de vellón
- 2 Medios reales de plata Mexicanos, 21 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de vellón
- 3 Medios reales de plata Provinciales, 4 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de vellón

31. La referencia al Peso Duro y al Medio Peso Duro es la misma que al Real de a Ocho y al Real de a Cuatro; la Peseta es siempre el Real de a Dos, y cuando dice mexicana es siempre la columnaria o plata nacional, en contraposición a la plata provincial o peninsular.

3 Reales de vellón, 4 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de vellón
 13 Piezas de a 2 cuartos, un ochavo y $\frac{2}{3}$ tercios de maravedi de vellón
 26 Cuartos, un ochavo y $\frac{2}{3}$ de maravedi de vellón
 53 Ochavos y $\frac{2}{3}$ de maravedi de vellón
 106 Maravedís, una blanca y un tercio de otra de vellón
 213 Blancas y un tercio de otra

La Libra de Navarra reducida a las Monedas ya extinguidas o imaginarias de Castilla vale:

1 Real de plata antigua o extinguido, un real, 8 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de vellón
 1 Real, 22 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de plata doble
 2 Reales de plata nueva o corriente, 4 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de vellón
 56 Maravedís y $\frac{2}{3}$ de otro de plata doble
 426 Cornados y dos tercios de otro
 1.066 Dineros y 2 tercios de otro

El Real de Navarra reducido a las Monedas efectivas y extinguidas de Castilla vale:

Medio Real de plata Mexicano y 21 mrs y medio de vellón
 Medio Real de plata Provincial y 30 mrs de vellón
 1 Real de vellón y 30 mrs. de vellón
 8 Piezas y media de a 2 cuartos
 16 Cuartos
 32 Ochavos
 34 Maravedís de plata doble
 64 Maravedís de vellón
 128 Blancas
 256 Cornados
 640 Dineros

La Tarja de Navarra reducida a las Monedas efectivas y extinguidas de Castilla vale:

1 Pieza de a 2 cuartos, 6 mrs y $\frac{2}{9}$ de otro de vellón
 3 Cuartos, 2 mrs y $\frac{2}{9}$ de otro de vellón
 7 Ochavos y $\frac{2}{9}$ de maravedi de vellón
 7 Maravedís y $\frac{5}{9}$ de otro de plata doble
 14 Maravedís y $\frac{2}{9}$ de otro de vellón
 28 Blancas y $\frac{4}{9}$ de otra
 56 Cornados y $\frac{8}{9}$ de otro
 142 Dineros y $\frac{2}{9}$ de otro

El Gros de Navarra reducido a las Monedas efectivas y extinguidas de Castilla vale:

- 1 Pieza de a 2 quartos, 2 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de vellón
- 2 Quartos, 2 mrs y $\frac{2}{3}$ de otro de vellón
- 5 Ochavos y $\frac{2}{3}$ de maravedi de vellón
- 5 Maravedís y $\frac{2}{3}$ de otro de plata doble
- 10 Maravedís, una blanca y un tercio de otra
- 21 Blancas y un tercio de otra
- 42 Cornados y $\frac{2}{3}$ de otro
- 106 Dineros y $\frac{2}{3}$ de otro

El Ochavo de Navarra reducido a las Monedas efectivas y extinguidas de Castilla vale:

- 1 Ochavo, un maravedi y $\frac{5}{9}$ de otro de vellón
- 1 Maravedi y $\frac{8}{9}$ de otro de plata doble
- 3 Maravedís, una blanca y $\frac{1}{9}$ de otra de vellón
- 7 Blancas y $\frac{1}{9}$ de otra
- 14 Cornados y $\frac{2}{9}$ de otro
- 35 Dineros y $\frac{5}{9}$ de otro

El Maravedí de Navarra reducido a las Monedas efectivas y extinguidas de Castilla vale:

- $\frac{17}{18}$ de maravedi de plata doble
- 1 Maravedí, una blanca y $\frac{5}{9}$ de otra de vellón
- 3 Blancas y $\frac{5}{9}$ de otra
- 7 Cornados y $\frac{1}{9}$ de otro
- 17 Dineros y $\frac{7}{9}$ de otro

El Cornado es la menor moneda de Navarra y reducido a las Monedas efectivas y extinguidas de Castilla vale:

- $\frac{17}{36}$ de Maravedi de plata doble
- $\frac{8}{9}$ de Maravedí de vellón
- 1 Blancas y $\frac{7}{9}$ de otra
- 3 Cornados y $\frac{5}{9}$ de otro
- 8 Dineros y $\frac{8}{9}$ de otro

6. Conclusiones

Con estos datos se ha intentado dar una información lo más completa posible sobre los nombres y valores de las monedas que podemos encontrar en la contabilidad de los distintos territorios españoles, sus cambios cruzados y sus especificidades, con especial atención al caso de Navarra, que mantuvo sus acuñaciones propias hasta el reinado de Isabel II, y sus usos monetarios se mantuvieron junto a los castellanos hasta la aprobación del régimen constitucional en el reinado antes mencionado. Para terminar una referencia a la moneda central de la contabilidad, el Real, ya en pleno siglo XIX, un Tratado de comercio y aritmética escrito por Antonio Rodríguez, profesor de aritmética de la Universidad de Salamanca, impreso en 1839³², nos dice que existen en el comercio y trato diario de Castilla cuatro especies de real, que son:

Real de vellón, vale 34 maravedises de vellón ó 8 y medio cuartos, es la moneda de más nombre en toda especie de compras y ventas.

Real de plata provincial, que vale doble del real de vellón (68 mrs) (17 cuartos).

Real de plata antiguo, que es la moneda que se usa en el comercio extranjero, vale 16 cuartos, ó 34 maravedises de plata antiguos, ó 64 de vellón.

Real de plata mexicano, que es la moneda que se usa en el comercio de América, donde cuentan 8 de estos reales por un peso, vale dos y medio reales de vellón, en cuartos 21 y 1/4, ó 85 maravedises de vellón.

Como vemos son las mismas cifras que se manejan desde las reformas de 1737, y se mantienen hasta el final del período del maravedí (reformas de Isabel II) e incluso más tiempo, por ello si tenemos estos datos claros podremos enfrentarnos a cualquier documento monetario o contable y salir airoso de su estudio, desgraciadamente en numerosas ocasiones se ofrecen lecturas correctas de documentos, pero no se analiza ni se entiende su contenido porque no se comprenden las referencias monetarias que en él se hacen, espero que estas páginas puedan ayudar a mejorar dicha comprensión.

32. *Arte útil y compendioso para facilitar el método de las cuentas de compras, ventas, censos, alcabalas, pesos, medidas y reducciones de monedas, compuesto por el Maestro Antonio Rodríguez, profesor de Aritmética de la Universidad de Salamanca y añadido por don Pedro Enguera*, Valladolid, Imprenta de la viuda de Roldán, 1839.

Laminas de monedas

Se ofrece a continuación una selección tipológica de algunas de las principales piezas citadas en el texto, haciendo especial hincapié en las novedades introducidas por Felipe V, tanto en la plata como en el bronce. En estos ejemplos lo importante es la tipología, base para identificar las piezas citadas (y no la fecha de emisión), mientras que el valor específico de las monedas concretas que se muestran varió con la aprobación de diferentes normativas (ver texto).

a) Piezas mayores, Plata Nacional. Reales de a ocho y de a cuatro realizados en la península (escudo grande) y en las Indias (tipo columnario o de Mundo y Mares), ejemplos de Madrid (1734) y México (1736), ambos con el mismo valor de cambio.



b) Piezas menores de plata, desde el real de a dos (peseta), hasta el medio real. Las realizadas en las Indias (columnarias) son la plata nacional; mientras las fabricadas en la península (escudo grande) son la plata provincial, éstas últimas de menor valor de cambio. Vemos ejemplos de Reales de a dos de México (1735) y Madrid (1722).



c) Unificación de la moneda de bronce (vellón de cobre puro). Tipo primero con las lises bajo los castillos y leones (4 maravedíes de Segovia, 1719), y tipo segundo con las lises en escusón central sobre el cuartelado de Castilla-León (4 maravedíes de Segovia 1742). Ver la evolución de sus cambios en los cuadros del texto.



d) Ejemplos de dieciochenos valencianos de época de Carlos II (1683 y 1684)³³, una moneda provincial del Reino de Valencia usada muy frecuentemente en Navarra.



e) Ejemplos de la distinta tipología de las emisiones navarras de Felipe V, la primera coloca el título real navarro en la leyenda, y las otras tres utilizan el *Hispaniarum*; ambas llevan el numeral castellano del rey (V)³⁴.



33. Dibujos tomados de Alois HEISS: *Descripción general de las monedas hispano cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid, 1867, tomo II, lámina 102.

34. Dibujos tomados de la obra de Jorge MARÍN DE LA SALUD: *La moneda navarra y su documentación 1513-1838*, Madrid, 1975, pp. 260-261.

Josefa Ignacia de Meñaca Batiz y Aréchaga, fundadora de “La Enseñanza”, de Las Hijas de la Caridad, en Los Arcos (Navarra)

Víctor Pastor Abáigar

Introducción

El título que encabeza este trabajo indica el doble objetivo del mismo. En primer lugar, dar a conocer algunos detalles de tipo biográfico de esta señora, cuyo apellido aparece, por vez primera, en documentación de la villa, a caballo entre el siglo XVIII e inicios del XIX, y que desaparecerá, en cuanto a continuidad generacional de linaje, con el fallecimiento de esta ilustre dama vizcaína. Luego, nos ocuparemos de la obra tan querida por ella, que hizo posible que su caridad y filantropía hayan perdurado hasta el año 1976. Gracias a las Hermanas de la Caridad, traídas por ella a Los Arcos, puede decirse que durante siglo y medio las niñas de la villa han tenido una buena formación para ser personas de bien, cumpliendo el deseo de la fundadora de que *se instruyan y adquieran la educación cristiana de nuestra Santa Religión, sean útiles a sus padres, interesados y al Estado*. Con todo ello, naturalmente, se favorecía y se pretendía asegurar la valía personal de quienes habían de configurar el ámbito familiar tan propio de los ambientes rurales: la mujer, la madre, sería pieza fundamental de esta primera institución de nuestra sociedad. Al aprendizaje de leer, escribir y contar, se sumarían aquellas labores domésticas de coser, bordar, tejer cañamazo, hacer punto y similares las cuales, actualmente, podemos ver cultivadas perdurando en el taller de jubiladas del pueblo, algunas de ellas sus alumnas, expuestas como bellas creaciones artesanas, de cuándo en cuándo, en la Casa de Cultura.

La fundadora

¿Quién fue doña Josefa Ignacia de Meñaca Batiz y Aréchaga? El Archivo Municipal de Los Arcos, entre su variada documentación, conserva un registro de cartas de seguridad del siglo XVIII que nos da ciertos detalles. En terminología moderna vendría a ser como un registro de documentos de identidad, puesto a disposición de la policía urbana, fieltos o de carabineros de frontera. En él se anotaban aquellos rasgos físicos que podían caracterizar a la persona, cualquiera que fuese su condición, de cara a una intervención policial o para extender un salvoconducto. Nos la describe así: *Viuda, hacendada, cincuenta y cinco años, estatura regular, pelo cano, ojos garzos, cara llena, color bueno*¹. Podemos recordar que los mesones de la villa, Roitegui y Carramucera, anotaban detalles de quienes se hospedaban en ellos con esta finalidad de control policíaco.

Viene, pues, definida y enmarcada con rasgos físicos elementales, quien había nacido en Bilbao el 30 de julio de 1766 y que fue bautizada en la iglesia del Señor Santiago (hoy catedral) el mismo día de su nacimiento, ocurrido a las nueve de la mañana. Según esto, no parece exacta la edad de cincuenta y cinco años que consta en el registro de cartas de seguridad aludido, sino que serían sesenta y dos. Fueron sus padres don Juan de Meñaca Batiz, natural de Fruniz, en Vizcaya, y doña María Ventura de Aréchaga, de Bilbao². El tratamiento de don, ya denota su buena cuna que, al menos por cuanto se refiere a nuestra protagonista, se tradujo también en buena hacienda en Los Arcos y Mués, y un deseo muy explícito para que se mantuviese esa hidalguía en quienes fueran sus herederos, según consta en la 12ª manda de su testamento: *quiero y es mi voluntad que se conserve en todos los subcesores y poseedores de este mayorazgo el honor y lustre que les corresponde; por lo cual todo subcesor o poseedor de él, de cualquier sexo que sea, que tomase estado de matrimonio con persona que no sea noble, es mi voluntad que, en el mismo hecho, quede privado no sólo de la obtención, sino también del goce y posesión del dicho mayorazgo, como también los hijos y demás descendientes del dicho matrimonio*³. La misma actitud había reflejado, ante el concejo de Mués, muchos años antes, para que se respetara el derecho sobre tres sepulturas preferentes cerca del presbiterio, que se hallan del lado del evangelio y pertenecen, las dos de ellas, a la casa de don Juan Guerra de Lavega (o La Vega), que recayó en don Ramón, su hijo, y de éste en don Jerónimo Joaquín, su nieto, primer marido de doña Josefa Ignacia Meñaca Batiz, y de quien quedó universal heredera y sin subcesión. Y la tercera, pertenece a la casa de Zuleta, (¿Zulueta?) el cual fundó el mayorazgo del palacio de cabo de armería del lugar de Mirafuentes y sus agregados. Otro tanto ocurría con el banco contiguo a las sepulturas para el asiento de los varones de ambas casas, en todas las funciones

1. Archivo Municipal de Los Arcos (en adelante A. M. A). Legajo 35B, documento N° 7. Año 1828.

2. Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya. Parroquia de Santiago de Bilbao. Libro N° 15 de bautizados. Signatura: 0683/002-00, folio 9v. y 10 r. donde vienen consignados, además del nombre de los padres, los de los abuelos paternos y maternos.

3. Archivo General de Navarra (en adelante A. G. N.), Protocolos. Los Arcos. Lazcano, Ramón. Año 1832. N° 88.

parroquiales, las que tienen preferencia, dentro y fuera de la iglesia, para sentarse, ofrecer, tomar la paz, ir en las procesiones⁴.

Matrimonios de Josefa Ignacia de Meñaca Batiz y Aréchaga

Damos por supuesta la esmerada educación de la señora Meñaca nacida en buena cuna. El detalle de su cuidada firma, estampada de propio puño en diversos documentos, sería indicio de la diligente formación escolar, probablemente en alguna institución bilbaína de carácter religioso, o bajo la tutoría de preceptores particulares.

Cuando llegó a la madurez de años, en torno a los veinte, considerándose preparada para asumir su responsabilidad como persona, quiso fundar su propia familia contrayendo matrimonio. Lo celebró, en primeras nupcias, con don Jerónimo Joaquín Guerra de La Vega en torno a 1786. No tuvieron descendencia aunque, en el testamento hecho por su marido el 14 de febrero de 1787, encontrándose gravemente enfermo, dice en su cuarta manda que *tiene algún rezelo de que la dicha Doña Josefa Ignacia, su muger, se halla embarazada, en cuyo caso al póstumo o póstumas barones o embras que diere a luz, o tubiere en el vientre*⁵, en consecuencia, les deja determinadas mandas. Las ilusiones del primer amor quedaron truncadas por causas meramente naturales, aunque no desaparecieron de su corazón ni el recuerdo cariñoso hacia su marido ni el interés por el lugar de nacimiento de éste, un rincón de La Berrueza, en Tierra Estella. Se acordará de Mués al momento de plasmar, de forma práctica, su deseo altruista con la fundación de La Enseñanza: las jóvenes del lugar tendrían plaza en el centro escolar de Los Arcos.

Pero no por ello quedó abatida definitivamente la señora Meñaca ni perdió las esperanzas de una nueva vida conyugal, teniendo el acierto de encontrar pareja bastante pronto, con persona de su misma condición social, hidalga, casualmente viudo como ella y, para esas fechas, padre de dos criaturas: una, fallecida siendo púrvulo, y la otra, una niña de pocos años cuando el padre le proporcionó una segunda madre al contraer nuevo matrimonio. Si el primer marido era natural de Mués, don Diego de Acedo y Mirafuentes Fernández de Murugarren había nacido de ilustre familia de Los Arcos, con raíces solariegas en el palacio de cabo de armería de Mirafuentes y sus agregados, que figura en su apellido, y del que era dueño como varón primogénito. Tenía asiento y voto perpetuo, por el brazo de caballeros, en las Cortes Generales de Navarra.

Éste, como hemos dicho, llegaba viudo a sus segundas nupcias, habiendo estado casado en primeras con doña María Concepción Castejón y Sarría, mujer distinguida de Logroño y vecina en la villa riojana de Aldeanueva de Ebro. El primer fruto de este matrimonio fue un varón: Fausto-Segundo-Luis Gonzaga que falleció sin cumplir un

4. *Ibidem*, Tavar, Carlos Antonio. Año 1803. Caja 2.178. Fascículo 124.

5. *Ibidem*, Lizuáin, Santos. Año 1787, folio 780 y ss.

año (14-8-1786)⁶. El segundo, una niña, sobrevivió a sus padres. Le pusieron por nombre María Luisa. Tampoco pudo disfrutar mucho tiempo de la cercanía materna en los cruciales años de la infancia y pubertad. La orfandad materna le pilló cuando estaba en plena primavera. Su madre, María Concepción de Castejón falleció en Los Arcos el 26 de enero de 1790⁷.

A los dos años y medio de lutos, Diego de Acedo firma contrato matrimonial con quien sería su segunda esposa, el 21 de julio de 1792. Se refrendó documentalmente en Mués, al mismo tiempo que se formalizaba el *inventario, rolde y razón de todos los bienes y efectos libres* de que disponían los contrayentes. El prolijo enunciado de posesiones abarca cincuenta y cuatro folios, que finalizan con la firma de los futuros esposos, familiares y amigos testigos del momento. Josefa Ignacia Meñaca contaba veintiséis años.

La niña María Luisa tuvo la suerte, al menos, de encontrar en la señora Meñaca a una persona que le trató con cariño hasta la muerte de su respectivo padre y esposo, Diego de Acedo, y que supo cumplir, llegado el momento legal, las obligaciones testamentarias de los padres de la niña. A esta le correspondía una herencia legítima nada despreciable por parte de María Concepción Castejón, su madre, y como heredera única del mayorazgo de Mirafuentes, por la genealogía paterna.

El momento actual es gozoso. La vida comenzaba, aparentemente pujante, para el nuevo hogar de los Acedo Mirafuentes-Meñaca Batiz, con la ilusión lógica de encauzar su porvenir. En su soñar estaban sus propias vidas, la de María Luisa, y ¿por qué no?, los hermanos que pudieran venirle a la pequeña. Nuevamente se perfilaba un horizonte halagüeño. Haciendo realidad el dicho de que “quien se casa, casa quiere”, comenzaron a preparar con detalle su nueva residencia familiar en Los Arcos.

Obras en la casa principal y temprano anuncio de revisión bienes gananciales

Una de las primeras tareas llevadas a cabo por Diego de Acedo y su esposa fue la de rehabilitar, del sótano al tejado, la que sería su casa principal, en la Calle Mayor de la villa. Como queriendo olvidar el entorno domiciliario de su primer matrimonio, Diego de Acedo cambia de casa principal, anteriormente situada en la Calle del Medio, para pasar a la Calle Mayor⁸. Podría decirse que, de la primitiva construcción elegida ahora para casa principal, lo que les importó fue el solar, su emplazamiento en las proximidades

6. Archivo Parroquial de Los Arcos (en adelante A. P. A.), Libro 3º y 4º de difuntos (1754-1841) folio 70v. Datos sobre su compromiso matrimonial pueden verse en: A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Jalón, Anselmo Tomás. Año 1785, folio 222.

7. *Ibidem*, folio 98v.

8. A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Jalón, Anselmo Tomás. Año 1785, folio 222. En este documento se habla de *una casa principal, situada cerca de la Calle Medio, con su bodega de 2500 cántaros de basamento, teniendo a casa de don Manuel Lorenzo Martínez y su mujer, a la citada calle y a otra que, desde el Portal del Dinero, dirige a la Calle Mayor y plazuela de El Rancho*. De acuerdo con esta descripción, sería la actual casa panadería de los Ábrego, casona noble con su escudo de armas en alabastro.

de unos vecinos, hidalgos como ellos, que se llamaban Cenzano (familiares próximos), Chavarri, Magallón, cuyas viviendas perduran en nuestros días pero sin continuidad de apellido. Se ubicaban en el cogollo de la Calle Mayor. Un dato que confirma estas obras es la solicitud de compra de ladrillo y teja que, en cuatro ocasiones distintas, hace Diego de Acedo, a la tejería municipal, confiada en ese tiempo al tejero Pedro San Juan. El pedido sumaba 15.000 ladrillos y 5.900 tejas, correspondientes a las hornadas de 1792⁹. Con toda probabilidad se emplearían, en principio, para su casa principal. El detalle de cuanto supuso esta remodelación, queda patente en la declaración sobre mejoras en la misma, hecha por el maestro de obras Manuel Saenz de Arnedillo, con fecha 30 de diciembre de 1801¹⁰. Era una mejora de conquistas matrimoniales.

Podemos preguntarnos ¿por qué se anuncia esta inesperada declaración de bienes gananciales cuando tan cercana estaba su boda, pues, apenas habían transcurrido nueve años, y no habían surgido entre ellos diferencias que hubieran forzado semejante proceder contable? Un mes antes, 26 de noviembre de 1801, había fallecido Diego de Acedo, en plenitud de vida, cuando no contaba más que cuarenta y seis años, once más que su esposa. No fueron suficientes los esfuerzos del médico titular de Los Arcos ni las visitas que, con el mismo fin de cuidar su salud, le hicieron los de Viana, Mendavia o La Berrueza, tal como lo refiere su viuda, al hacer el balance de gastos generados con ocasión del entierro.

Por idéntica razón, el 24 de diciembre de 1801, un mes tras la muerte de don Diego de Acedo, doña Josefa Ignacia Meñaca fue nombrada oficialmente por la justicia municipal tutora de la menor, su ahijada. Se cumplía la legalidad y costumbre vigentes. En la misma circunstancia y fecha, y para aquellos casos en que la curadora no pudiera, por sí sola, gobernar su persona, administración y manejo de los bienes heredados, María Luisa de Acedo y Castejón eligió por persona de su confianza a don José Arnedo y Zugasti, capitán retirado, vecino de Adeanueva, tío político, como marido y conjunta persona de doña María Teresa de Acedo y Mirafuentes, su tía carnal¹¹. La vida, en circunstancias un tanto extrañas y duras, aunque no desprovista la niña de tutelaje, iba madurando a la jovencísima María Luisa a una responsabilidad impropia de sus años.

Aunque, por lo dicho, conociéramos ya el temprano desenlace, los nuevos esposos Diego de Acedo y Josefa Meñaca, tal vez, aleccionados por su propia experiencia en el primer matrimonio, con la pérdida temprana del correlativo cónyuge, habían puesto a buen recaudo el futuro de sus cuantiosos bienes. Por eso, fuera cual fuese la circunstancia que provocara un triste desenlace, (nadie lo esperaba en tan breve tiempo) no les sorprendía desprevenidos respecto a cuestiones de herencia. Para ese inquietante e imprevisible momento, ya tenían dictado testamento de hermandad que evitara posibles disensiones familiares venideras. Fue el día 7 de septiembre de 1792, como

9. A. M. A. Legajo 13, fajo 3 de papeles sueltos. Año 1792. La fabricación de ladrillo y teja se hacía una vez conocido el pedido total, de cada tipo, hecho por el vecindario en el ayuntamiento.

10. A.G.N. Protocolos. Los Arcos. Tavar, Carlos Antonio. Año 1802. Legajo 178, fascículo 126.

11. *Ibidem*. Tavar, Carlos Antonio. Año 1801. Caja 2.176, fascículo 15.

quien dice, terminado su viaje de luna de miel, cuando se formalizó notarialmente tan importante documento¹².

La declaración de obras antes indicada, tenía por objeto clarificar aspectos económicos por las adquisiciones y mejoras comunes, durante sus ocho años de matrimonio. Mientras Josefa de Meñaca interviene de por sí, los intereses de la menor, María Luisa de Acedo y Castejón, fueron defendidos por José Arnedo y Zugasti, en virtud del nombramiento de que había sido objeto. Las obras de la casa principal habían supuesto un gasto de trece mil ochocientos y tres reales de plata suaves.

Todo ello parece haberse hecho en completa armonía familiar. Sin embargo, a partir de ese momento, la soledad familiar en que quedó la señora Meñaca fue grande y, en ocasiones, amarga. Tampoco tuvo descendencia en este segundo matrimonio. No hemos encontrado noticias sobre la convivencia domiciliaria, acompañándose en su recíproco duelo, la jovencísima María Luisa de Acedo y quien fuera esposa de su padre. La señora de Meñaca Batiz permanecerá viuda hasta su muerte, cuidando y administrando la rica hacienda, tanto en Mués como en Los Arcos, aunque acompañada por sobrinos y parientes llegados de Bilbao o, en ocasiones, viajando ella a su casa paterna.

Hacienda de Josefa de Meñaca: bienes para financiar su altruista futura fundación de La Enseñanza

No hay duda de que estaría bien dotada por sus padres al momento de redactar el compromiso matrimonial y que, por la parte del marido, correría suerte pareja. Conocemos perfectamente los términos en que se redactó el compromiso para el segundo matrimonio. Eran puntos minuciosamente detallados por los respectivos compromisarios de la boda, que, en su segundas nupcias, tuvo como interlocutor importantísimo, entre otros muchos familiares y amigos, al Gran Prior de Navarra, Frey Pedro de Acedo, tío carnal para el novio; padres y apoderados procuraban, en sus minuciosos tejemanejes, equilibrar la balanza económica de los contrayentes. Los matrimonios denominados morganáticos o, en nuestro caso, de hidalgo con plebeya o viceversa, eran más bien raros y, ciertamente, éste no fue uno de ellos.

Ella, doña Josefa Ignacia de Meñaca Batiz y Aréchaga, tal como consta en el inventario aludido, al describir las posesiones que tiene heredadas en Mués, habla de la casa principal en estos términos: está *con su escudo de armas e insignias de nobleza, honores, preeminencias y prerrogativas en preferir, en la iglesia y fuera de ella, en todas funciones a los rexedores y vecinos de dicho lugar*¹³. El prurito de hidalguía es patente. De igual modo, en su testamento, fue puritana en grado sumo para mantener intacta esa hidalguía en quienes fueron sus herederos, como lo hemos señalado anteriormente. Su matrimonio con Diego de Acedo vino a sumar fortuna y honores. Podía sentirse satisfecha en estas nubes de incienso.

12. *Ibidem*. Protocolos. Los Arcos. Lizuain, Santos. Año 1792, folio 85 y ss.

13. *Ibidem*. Lizuain, Santos. Año 1792, folio 453.

En este terreno de disfrute y posesión de bienes, podríamos decir que fue más afortunada que en la vida matrimonial, tan breve, encontrándose nuevamente viuda en plenitud de vida y fuerzas. Datos del primer catastro municipal, de los años 1811 y 1812, describen las posesiones que gozaba en el término de Los Arcos, provenientes de su marido. Disponía de 1.550 robadas de tierra blanca (unas 140 hectáreas) destinada a cereales, de las cuales 780 eran administradas directamente por ella, por la casa solariega, y otras 770, estaban en manos de renteros. En cuanto a viñas, las peonadas cultivadas para la casa sumaban 374, más otras 54 puestas en renta. Los olivos contabilizados en distintas fincas, sumaban 496 pies. También tenía la casa una abejera con la que se aseguraba miel y cera para el año. Sería la descrita por su marido en el contrato de bienes para el matrimonio, *con su cubierto y huerto rodeado de pared, sita en el término de Valdefuera, teniente a pieza y viña de la casa*¹⁴. Al hacer el inventario de bienes tras la muerte de Diego de Acedo, se señala que esta abejera tenía 24 enjambres.

Las casas, abiertas unas para ella y familiares directos, y otras en régimen de arrendamiento, sumaban once, al menos. En vida de Diego de Acedo y Mirafuentes, era raro el año que no solicitasen las consiguientes partidas de teja y ladrillo, producidas en la única tejería municipal, para el mantenimiento de sus múltiples casas. La principal, de la que hemos dicho algo, la ubica con toda exactitud el inventario previo a la boda, en estos términos: *en la Calle Mayor, al frente de la calle que, desde aquella, se va al convento de Reverendos Padres Capuchinos que, por el frente, afronta a dicha Calle Mayor, por la espalda a calle que media entre la cuesta del Castillo, etc.*¹⁵. Había sido completamente remozada en vida de su esposo Diego de Acedo. Otras tres se ubicaban en la Calle de San José, y, finalmente, siete en la calle que, desde el convento de capuchinos, va al Portal del Estanco, de las que seis estaban *en una tirantez*, según curiosa expresión documental, para indicar que eran viviendas adosadas. Imaginamos que los renteros tendrían aquí su modesto hogar. Próxima a éstas surgirá una, de proporciones respetables, destinada en su día para las Hermanas de la Caridad, de la que diremos algo más adelante, como consecuencia del pleito mantenido con don Vicente de Eulate. A Diego de Acedo, por parte de su madre, a su vez heredera de los Cenzano, le correspondió la magnífica casa palaciega de esta familia hidalga que, a día de hoy, continúa ostentando hermoso escudo de armas en la fachada hacia la Calle Mayor, con la leyenda: “SON DE LOS ZENZANO”.

Siendo la riqueza, en la villa y circunstancias, de tipo agropecuario, la casa contaba con: cinco corrales, un pajar, tres eras, siete caballerías mayores¹⁶, detalles indicadores de una casa fuerte de labranza, como se les apodaba en la época. Los enlaces matrimoniales colocaban a los Acedo Mirafuentes entre las partidas familiares más adineradas y apetecibles al caso.

14. *Ibidem*, folio 424v.

15. *Ibidem*, folio 423. Estos datos se completan con los descritos en el catastro de 1811-1812. Resulta interesante el magnífico inventario de bienes, levantado tras la muerte de don Diego de Acedo, finales de 1801 e inicios de 1802, donde en sus 85 folios, se describen de forma pormenorizada, cantidad de detalles de bienes y hacienda. Ver en: Protocolos de Navarra. Tavar, Carlos Antonio. Año 1801. Fascículo 1. Caja 2.176.

16. A. M. A. Legajo 62 A, documento N° 1. Datos correspondientes al primer catastro, de los años 1811 y 1812.

Administración de la hacienda

Se encuentra la señora Meñaca responsable única, pero no a solas, de la casa más distinguida de la villa. Era mucho lo que tenía que cuidar: las tierras heredadas de sus esposos, en Mués y en Los Arcos, a las que se unía la hacienda de su ahijada, propias y vinculadas al mayorazgo de Mirafuentes.

Tenemos anotados algunos datos de la administración de sus posesiones en Mués, el año 1806. El 2 de noviembre de ese año puso en arriendo, a favor de Rafael Ortigosa y consortes, vecinos de este lugar, las tierras, corrales, pajares y huertas, que allí tenía, heredadas de su primer marido Jerónimo Guerra de La Vega. Interesante las condiciones para la correcta explotación de las fincas, procurando que no perdieran su productividad para años posteriores, ni que las construcciones de apriscos o tapias de huertas sufrieran deterioro. La renta le suponía 182 robos de trigo, a 26 robos por cada una de las siete suertes en que se dividía la hacienda¹⁷. Muy probablemente sería su hermano Esteban Meñaca quien, como apoderado, gestionara la operación.

No renunció doña Josefa Meñaca al usufructo de bienes dejados por Diego de Acedo a su hija. Por eso, transcurrido poco más de un año de la muerte de su esposo, hizo escritura de fianza en estos términos: *teniendo presente que el expresado don Diego, del primer matrimonio que contrajo con doña María Concepción de Castejón y Sarría dejó por su única hija a doña María Luisa Acedo y Castejón, y que esta, por la disposición de la ley, puede tener algún derecho en dicha erencia, deseando dar cumplimiento a la enumpciada ley, por si se verifica aquel caso, trata la otorgante de dar fianzas para gozar el usufructo que le competa en los vienes que le tocaren en propiedad a dicha doña María Luisa... propone y da por su fiador a don Josef Joaquin Ochoa de Orovio*¹⁸.

Según esto, durante la minoría de edad de María Luisa, las tierras pertenecientes al mayorazgo de Mirafuentes, las administró la señora Meñaca, a quien Diego de Acedo había constituido heredera universal de los bienes libres, y usufructuaria, de los vinculados al mayorazgo, en tanto su hija no tomase estado. La renta, descontando lo que el mayorazgo también poseía en Mués, producía anualmente, según datos registrados en vida de Diego de Acedo: 200 robos de trigo, limpios y de buen recibo, que debían pagarse por la Virgen de agosto, más 12 robos de alubias del país, para el día de San Miguel, 29 de septiembre. Las nueces, cosechadas en distintos árboles de las fincas, se repartirían a medias: los años pares, para los renteros y los nones, para los dueños, aunque siempre los renteros se ocuparían de la recogida¹⁹. Esos arrendamientos, lo mismo que los de Los Arcos, se iban repitiendo periódicamente abarcando, normalmente, varios años y con muy pocas variantes en la redacción del condicionado; se seguía la tradición familiar. Cuando se responsabilice la legítima heredera, seguirá similar pauta que su padre, como lo pone de manifiesto el arriendo hecho el 3 de enero de 1806,

17. A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Aparicio, Calixto. Año 1806. Fascículo 36. Caja 2.191.

18. *Ibidem*. Tavar, Carlos Antonio. Año 1803, fascículo 10. Doña Josefa Meñaca Batiz, fianza de usufructo. (4 de enero de 1803).

19. *Ibidem*. Lizuain, Santos. Año 1793. Folio 58. Caja 2.135. *Ibidem*: Fascículo 38. Caja 2.191.



“Casa de la Bilbaína”. Las ventanas apuntadas indican la ubicación del oratorio. [Fotografía tomada en 2005].

hecho mancomunadamente a nueve vecinos, comprendiendo tierras de Mirafuentes, Ubago y Nazar²⁰.

Curiosamente, en ese mismo año de 1806, el 27 de mayo, los señores don Vicente de Eulate y Tobía y doña María Luisa Acedo y Castejón, su esposa, junto con el apoderado en su nombre, vendían a Santiago de Zúñiga una casa en Los Arcos, *situada en la Calle del Medio y la que, de ésta, dirige al Portal de la Fuente Nueva (hoy Portal del Dinero) de esta villa, teniendo a las citadas dos calles a las que hace esquina*. La tasación hecha por los maestros de obras, Manuel Sainz de Arnedillo y Alejandro Ducazcal, montaba 1.811 reales de plata suaves. El dato es significativo no tanto por la cuantía económica sino por descubrirnos la fecha en que ya, la “ahijada” de la señora Meñaca, se había emancipado al contraer matrimonio. La joven esposa rondaba los veinte años. El administrador y apoderado, en esos años primeros, fue Ángel Ambrosio de Alesón, vecino de Fuenmayor. María Luisa de Ace-

20. *Ibidem*. Protocolos. Los Arcos. Aparicio, Calixto. Año 1806. Fascículo 1. Caja 2.191. Para la hacienda de Mués ver el fascículo 38.



"Casa de la Bilbaína". Detalle constructivo de columnas y calles de ladrillo macizo, rellenando los paños con adobe, todo lucido con yeso.

do figura entonces como vecina foránea de Mués, porque la residencia normal la tenía en Burgos. Su marido, capitán de fragata de la Real Armada, en ocasiones, vivía en Madrid²¹.

Por parte de Diego de Acedo, además de lo detallado en el inventario previo al contrato matrimonial, como legado de su madre, se le sumaban a la hacendada viuda todos los cuantiosos bienes contenidos en la escritura de cesión, renuncia y traspaso que, el Gran Prior de la Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra, firmó a su favor el 11 de diciembre de 1784 para que estuviese bien dotado al momento de casarse, como correspondía a su estado noble, pero con la condición de que el Prior pudiera vivir en la casa de su sobrino, como así fue²². Años más tarde, se le añadió una manda testamentaria,

21. *Ibidem*. Aparicio, Calixto. Año 1806. Fascículo 1. Caja 2.191. *Ibidem*. Año 1811. Fascículo 119. Caja 2.197. Un auto de entrega de varias escrituras censales, hecho en Los Arcos el 5 de marzo de 1840, por don Antonio Meñaca Batiz, heredero inmediato de doña Josefa Ignacia, a don Rafael de Eulate, nos permite conocer los censos vinculados al mayorazgo de Mirafuentes. Ver en: Protocolos. Los Arcos. Lazcano, Ramón. Año 1840. Fascículo 15. Caja 2.267.

22. *Ibidem*. Jalón, Anselmo Tomás. Año 1784. Caja 2.160, fol. 223. El Gran Prior vivió en Los Arcos en torno a los dieciocho años, en casa de su hermano y luego, con el sobrino Diego. Creemos que la hermosa casa de los Zenzano, fue la ocupada por frey Pedro de Acedo.

sospechamos no menguada, de su tío sanjuanista, *que le benefició con el quinto de su espolio*, es decir, la quinta parte de los bienes que quedaron a su muerte, como si se tratase de un obispo. El Gran Prior, poco antes de morir, autorizó al sobrino para que, de las ropas de calidad que dejaba, cogiera cuanto le apeteciese y, otro tanto, del ajuar de la cocina, según testimonio del ayudante de cámara del Prior ²³.

También correspondió a la señora Meñaca el cobro de los numerosos censos hechos por la casa. Disponía, en suma, de liquidez monetaria de muchos miles de reales, para el normal desenvolvimiento de la casa, paga de la servidumbre y mantenimiento del rico ajuar.

Todas estas labores, exigentes y variadas, si bien le granjeaban sustanciosa riqueza, tenían la contrapartida de un desgaste físico y preocupación afectiva y mental grandes. Llega un momento en que, sintiéndose agotada, debe tomarse un obligado descanso. Por eso, el 30 de mayo de 1808, otorga poder general a favor de don Jerónimo Merino, presbítero beneficiado de la parroquia. Ella misma expone las circunstancias concretas de su vacación y toma de postura. Porque, *con motivo de tener la señora otorgante que hacer larga ausencia de esta dicha villa (Los Arcos), trasladándose a la villa de Bilbao, su patria, provincia de Vizcaya y otros pueblos, para recobrar de su salud, la que hace algunos años la tiene quebrantada, y apartarse de la faena que le ha acarreado la administración y giro de sus casas y dilatadas haciendas, en sus respectivos ramos y, por ese medio, guardar tranquila y fuera de ese cuidado* la hacienda, durante su ausencia, habilita formalmente al beneficiado de su confianza para que administre, rija, maneje, gobierne y cuide todos sus bienes raíces, muebles, frutos y demás caudales²⁴. Sospechamos que, una vez llegada a Bilbao, aunque lo hiciera buscando descanso, aprovecharía la circunstancia para ver y analizar la situación de los caseríos: Lequerica Echeverría de Morga, Batiz abajo y molino de Fruniz, del patrimonio familiar en Vizcaya. Por esas fechas, sus hermanos trataban de tasarlos para el oportuno reparto, una vez que los padres, Juan Meñaca Batiz y Ventura Aréchaga y Recacochea, habían fallecido²⁵.

Noticias de carácter administrativo serían, a nuestro parecer, las indicadoras de la estancia alternativa de nuestra protagonista, bien en sus tierras vizcaínas o por Los Arcos y alrededores, tras haberse emancipado María Luisa Acedo al casarse, dejando sola a su madrastra. En mayo de 1809, la encontramos en Los Arcos en operaciones de compra-venta; pero su estancia debió de ser pasajera; el 15 de junio de 1810, continúa interviniendo en tales gestiones su administrador y apoderado, el beneficiado Jerónimo Merino. Se recuerda con tal motivo que la Señora Meñaca *fue a Bilbao y otros pueblos de este reino, donde actualmente existe* ²⁶. Sin embargo comparece ante el notario de Los Arcos

23. *Ibidem*. Año 1800, folio 167: Poder de don Diego de Acedo a don Juan Tomás de Echeverría (30 de mayo de 1800). Protocolos de Navarra. Los Arcos. Tavar, Carlos Antonio. Año 1798. Caja 2.174, fascículo 80.

24. *Ibidem*. Protocolos de Navarra. Los Arcos. Aparicio, Calixto. Año 1808. Fascículo 148. Caja 2.194/1.

25. *Ibidem*. Aparicio, Calixto. Año 1809. Fascículo 161. Caja 2.195/1.

26. *Ibidem*. Aparicio, Calixto. Año 1809. Fascículo 75. Caja 2.195/1. *Ibidem*. Año 1810. Fascículo 192. Caja 2.196.

(3 de diciembre de 1810), al vender una viña, su precio 980 reales de plata suaves, a Josef Lucas Pérez Gonzalo²⁷. Con toda probabilidad planificaría con cierta periodicidad sus visitas para hacer balance con su apoderado.

Una curiosa tarea llevó a cabo su administrador por estas fechas (26-11-1810): asistir a la declaración jurada de maestros y tasación de la piedra del corral situado en el paraje de Carramucera. Este corral, como los de otros hacendados de la villa (Sáenz de Navarrete, Sainz de Vicuña, mayorazgo de Chavarri, Sebastián Acedo), había sido demolido por orden del señor comandante de la tropa francesa en Los Arcos, donde tenía su guarnición, empleándose la piedra en las fortificaciones de la villa. Estamos en la Guerra de la Independencia. La piedra importaba 910 reales de plata fuertes. La tasación de los peritos Alejandro Ducazcal (maestro albañil) y Tomás Alberdi (cantero), tenían por objeto reclamar la oportuna indemnización oficial²⁸.

En 1815, la señora Meñaca sigue en Bilbao. Lo deducimos de la operación administrativa del 9 de agosto, en que actúa su apoderado y administrador, Jerónimo Merino. El caso fue éste: Diego de Acedo, ya difunto, en diciembre de 1796, había vendido una casa, situada en la calle Bajera, a Pedro José Llanos, por 2.400 reales de plata suaves. Este la adquirió mediante un censo recompensativo al quitar, con rédito anual de 88 reales fuertes, hipotecando para ello, además de la dicha casa comprada, otros bienes raíces de sus hijos Antonio y Ángel Llanos. Casi veinte años después, queriendo enajenar estos bienes de los hijos, se avino con la viuda, heredera y usufructuaria, la señora Meñaca, para hacer el retroceso, cesión, renuncia y traspaso de la citada casa a favor de doña Josefa, por el mismo valor y cantidad en que la había comprado²⁹.

Sin embargo, en julio de 1817, sí firma personalmente en Los Arcos una liquidación de cuentas. Se le debían los réditos atrasados de siete años, de un censo de 2.000 ducados de capital, prestados al 3%, por ella al Ayuntamiento, probablemente para pagos de gastos de guerra. La Real Corte pronunció sentencia contra el Ayuntamiento el 20 de junio de 1817. El caso fue gestionado por su hermano Esteban; pero, al momento de liquidar, estampa ella su firma. Para esas fechas el préstamo había quedado reducido a 250 ducados y, los atrasos cobrados, supusieron 460 reales y 13 maravedíes³⁰.

Aclaremos en páginas anteriores que, parte de la hacienda que tenía en Los Arcos, la trabajaban renteros. Tal ocurre cuando, en 21 de febrero de 1818, arrienda 202 robadas y media a Antonio Martínez de Morentin, por espacio de ocho años. La renta establecida es esta: un robo de trigo, por cada robada, año y vez. Tal renta se pagaría a razón de 101 robos y una almutada anuales para el 15 de agosto. Además del cereal, una parva de paja de cebada de dos yugadas, igualmente cada año. Hizo similar arriendo a favor de Gregorio Biurrun y José de Elorza a quienes, una semana después (28 de febrero de 1818) arrendó conjuntamente 212 robadas. Proporción de renta y condicionado idénticos. Siendo el arriendo de ambas partidas operación económica

27. *Ibidem*. Aparicio, Calixto. Año 1810. Fascículo 82. Caja 2.196.

28. *Ibidem*. Aparicio, Calixto. Año 1810. Fascículos: 137, 138, 139, 140, 141.

29. *Ibidem*. Tarazona, Lucas. Año 1815. Fascículo 124. Caja 2.202.

30. *Ibidem*. Tarazona, Lucas. Año 1817. Fascículo 151. Caja 2.203/1.

de cierta entidad (unas 40 hectáreas), hecho en ausencia de la dueña, Esteban Meñaca tuvo que acreditar los poderes otorgados por su hermana. Ello nos permite conocer que los tenía otorgados en Bilbao, ante el notario Domingo de Soparda, desde el 9 de julio de 1805, legalizados por Víctor Olea, José María Esnarrizaga y Antonio Achutegui, del mismo colegio de escribanos de Vizcaya, tres años antes que a don Jerónimo Merino³¹. Nada quedaba fuera de control en la amplia hacienda, ni en Vizcaya ni en Los Arcos.

Con su sobrino vizcaíno, Antonio Meñaca Batiz y Uría, capitán de Infantería retirado que, al fin y a la postre, sería su heredero, formalizó un amplio arriendo de todas las tierras blancas, viñas y olivares, válido por diez años. Comprendía las posesiones de Mués y Los Arcos, las inventariadas ante el notario Antonio Tavar en 1802; pero, la escritura del arriendo que indicamos, se ejecutó el 21 de abril de 1832, cuando la tía ya iba declinando. Debía abonarle, por la renta de las tierras, 1.000 pesos de plata fuerte cada año, comenzando en 1833, pagándolos, por mitad, en enero y julio. El condicionado le exigía sembrar las tierras en años alternos, abonarlas oportunamente, dejando la mitad llecas: el rebaño aprovecharía el pasto de la parte no cultivada. Firman el contrato tía y sobrino, junto con dos testigos: don Francisco Blasco y Zacarías Saravia³². Pero aún había otros bienes que sumaban dinero y timbre de gloria.

Riqueza en plata labrada y alhajas

Capítulo importante, en el sentido de distinción familiar, solía ser la plata que cada contrayente aportaba al matrimonio en objetos ornamentales o delicada vajilla. Consta que, por parte del marido Diego de Acedo, la plata montaba 728 onzas y dos ochavos, pesadas por Santos Echeverría, maestro platero de Los Arcos. Cuanto aportaba la señora Meñaca, en plata y alhajas, importaba 9.650 reales vellón, conforme a la tasación hecha por Bartolomé Urquijo, platero de Bilbao, que no especifica el peso³³.

En el inventario levantado el 24 de diciembre de 1801, ya viuda la señora Meñaca, la plata restante y propia de don Diego suponía 518 onzas y una ochava, pesada por Gabriel de Echeverría, platero de la villa. A ella debían sumarse otras 417 onzas y dos ochavas, fruto de conquistas matrimoniales. Bastante de la plata llevaba, grabada a punzón, una “A” mayúscula, con toda probabilidad del apellido Acedo y no del sello del platero. He aquí algunas piezas curiosas del rico ajuar: una palangana, que pesó 35 onzas y dos ochavas; una jarra de 25 onzas y 5 ochavas; varias salvillas, alguna de 35 on-

31. *Ibidem*. Tarazona, Lucas. Año 1817. Fascículos 2 y 3. Caja 2.205/1

32. *Ibidem*. Lazcano, Ramón. Año 1832, fascículo 13. En el inventario hecho antes del segundo matrimonio, consta que tenía Diego de Acedo 580 cabezas de ganado lanío, pero no sabemos si, en este momento, mantenía algún rebaño. Ver en A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Lizuain, Santos. Año 1792, folio 438.

33. *Ibidem*. Lizuain, Santos. Año 1792, folios 440 y 462. Igualmente: Tavar, Carlos Antonio. Año 1801. Caja 2.176, fascículo 1.

zas de peso. Se enumeran, entre otra vajilla, dos vasos de plata con una finalidad poco frecuente o, al menos, curiosa: *que sirven para dar a probar vino a los arrieros*. Serían estos catadores quienes llevaran el vino hasta la muga alavesa de Santa Cruz de Campezo, para comercializarlo en Vascongadas. La cubertería de plata, abundante, además de otros objetos.

Suponemos que, al momento de contratar a las Hermanas de la Caridad para fundar La Enseñanza, aunque hubieran transcurrido treinta años del fallecimiento de su esposo, mucha de esta plata estaría, en términos mercantiles, contante y sonante, tanto por recuerdo familiar como por su valor intrínseco. Todo ello había ido a parar a manos de la señora Meñaca, de acuerdo con el testamento de hermandad. Las mandas 10^a y 11^a especifican todos los detalles.

Disponía, por tanto, doña Josefa de bienes familiares –más los que se le añadieron por herencia de sus maridos– capaces de producir, con holgura, réditos suficientes para la obra que quería fundar.

Recibiría alguna herencia de su casa nativa de Bilbao, aunque fueron once los hermanos, excepto uno, todos varones, cuyos nombres constan en el citado testamento de hermandad. Ignoramos cuántos de ellos llegarían a tomar estado y, por tanto, participar en reparto de dote. Tres de ellos fueron clérigos: Mariano, beneficiado en el santuario de Begoña y parroquias unidas de Bilbao; Narciso, canónigo en la catedral Lérida y Lucas que, en el año 1820 residía, a veces en Los Arcos y otras en Pamplona, ordenado de diácono. Siendo sacerdote, disfrutó de un beneficio en la parroquia de Murguía. Dejó como herederos a sus hermanos: Josefa Ignacia, José Ignacio y Esteban³⁴.

A Esteban, siendo estudiante, en vida de su cuñado Diego de Acedo, éste le nombró capellán de una capellanía, cuya titularidad ostentaba, fundada en la parroquia de Mués, el 27 de julio de 1686, por Fernando Fernández de Murugarren, pariente lejano por vía materna. Se hallaba vacante porque don Ramón Pinillos, su último capellán, había ingresado como capuchino en el convento de Pamplona³⁵. Otro de los Meñaca Batiz fue Josef Joaquín, fallecido en 1822 quien, por manda testamentaria, dejó a Esteban, que se mantenía soltero, el caserío denominado Aréchaga. No pudiendo tomar posesión del mismo personalmente, al impedírsele sus ocupaciones en Los Arcos, otorga poderes a Manuel Endemaño, vecino de Bilbao, *para que en su nombre pueda solicitar y solicite su partición y entrega, no sólo de la casería (sic) llamada Aréchaga sino los demás bienes y efectos que, en la dicha herencia le correspondan y deberán constar en el inventario formalizado en su razón*³⁶.

Estamos, pues, ante una persona hacendada que quiso y supo hacer partícipes a otros, al fin de sus días, de parte de tales bienes, mediante disposiciones testamentarias y, sobre todo, con la fundación de La Enseñanza.

34. *Ibidem*. Lazcano, Ramón. Año 1830. Fascículo 126. Caja 2.262.

35. *Ibidem*. Lizuain, Santos. Año 1793. Folios 600 y 804. Caja 2.136. *Ibidem*: Lazcano, Ramón. Año 1824. Fascículo 51. Caja 2.255

36. *Ibidem*. Los Arcos. Lazcano, Ramón. Año 1822. Fascículos 99 y 109. Caja 2.253.

Acompañamiento de familiares: la capilla de Santa Isabel, panteón familiar

Las amarguras propias de la soledad y natural desgaste de los años, viéndose sin descendencia y viuda por dos veces, fue ocasión para que, familiares directos llegados de Bilbao, le acompañaran frecuentemente aliviando su quebranto. Alguno de ellos, como hemos señalado anteriormente, será quien, agradecida la señora Meñaca por su trato y compañía, herede los bienes del mayorazgo fundado por la hacendada tía, aunque casi todos los sobrinos recibirían, en testamento, algún delicado recuerdo en consonancia con su sexo. También el Hospital de Santa Brígida y amigas destacadas, tuvieron su correspondiente manda graciosa. En el caso del Hospital, diremos que perteneció a la primera junta de la cofradía de mujeres establecida para el buen gobierno del mismo, una docena de las señoras más hacendadas del pueblo. Tal cofradía, idéntica en número de cofrades y calidad social a la secular de varones (los más pudientes de la villa), se constituyó el 25 de mayo de 1802. En ella podía encauzar su actos caritativos y mitigar el dolor de su mente por la reciente pérdida del marido.

Pero los últimos años de doña Josefa, aliviados afectivamente por la cercanía de los seres queridos llegados de su cuna vizcaína, tuvieron el sabor amargo de ver morir gradualmente a unos cuantos en este su Los Arcos adoptivo. De ahí que dediquemos este apartado a exponer situación tan dolorosa pero, por otra parte, capítulo importante de la historia familiar de nuestra protagonista.

Los parientes fallecidos, durante su estancia en nuestra villa, hicieron que la capilla de Santa Isabel, construida en el siglo XV a expensas de don Bertol de Ayegui, beneficiado de la parroquia de Santa María y abad de Mirafuentes y Otiñano, que ya había recibido en siglos precedentes numerosos cuerpos de gente hidalga, se fuera convirtiendo en el panteón familiar de los Meñaca, comenzando por su segundo esposo Diego de Acedo y Mirafuentes; luego vinieron familiares de ambas ramas.

La titularidad sobre esta capilla sepulcral consta en el testamento de hermandad aludido más arriba, cuya segunda manda declara: *Digeron y es su voluntad que, después de que fallecieren los días de esta presente vida, sus cuerpos sean enterrados en la iglesia parroquial de esta villa y sepultura que tienen en su capilla debajo del coro, con la advocación de Santa Isabel*³⁷.

Esta misma capilla viene descrita en el inventario de bienes de la herencia de don Diego de Acedo, en estos términos: *En la iglesia parroquial de Santa María de esta villa, y debajo del coro, más adentro de la capilla de los Dolores, tiene la casa una capilla con la advocación de Santa Isabel, con el altar crecido y antiguo y la imagen de Santa Isabel de bulto, y otra a su lado, (son las titulares del retablo) con su mesa altar, ara, cruz con la efigie de un santo cristo, sacra, lavabo y evangelio, atril, dos paños de altar, un frontal con su bastidor de lienzo pintado, una campanilla y una tarima de tablas como, así bien, un paño de lavabo pequeño. En cuya capilla existen dos carnarios o sepulcros encajonados, embutidos en los gruesos de las paredes, para enterrar a los de la casa, con sus aldabones o sortijas de fierro al frente, el uno, al lado del evangelio y, el otro, frente a dicho altar. Y la llave de su puerta o enrejado*

37. *Ibidem*. Año 1792, folio 85. Testamento de hermandad del 7 de septiembre de 1792.

*de justa, existe siempre en la casa para el uso de la misma capilla*³⁸. Es curioso que, en este momento, se diga que la capilla es de la “casa”, detalle que también había señalado en su testamento doña María Concepción de Castejón y Sarría. Es clara, en ambas, la intencionalidad de que perdure la estirpe de los Acedo.

Al morir María Ana de Acedo, 20 de septiembre de 1831, natural de Los Arcos, igualmente bien dotada por su tío el Gran Prior de San Juan de Jerusalén en Navarra, viuda de Santiago Ortiz de Bustamante y Pereda, éste nacido en Villalázara, corregimiento de Villarcayo, después de los funerales acostumbrados consta que, *fue sepultado su cadáver en la capilla de doña Josefa Ignacia Meñaca*³⁹. María Ana era hermana de Diego de Acedo y, por lo mismo, cuñada para la señora de Meñaca Batiz y había alcanzado la privilegiada edad, para el tiempo, de setenta y nueve años. Este gesto y proceder de dar cristiana sepultura a la cuñada en la capilla bajo el coro, muestra que la titularidad era de la “casa”, abarcando a toda la familia directa de los Acedo y a quienes, por su matrimonio, enlazaran con ellos, en mayor o menor grado. También tendrían aquí su tumba dos de los nietos, como veremos más adelante.

Idéntico paraje de enterramiento le cupo al retoño Rafael María Meñaca Batiz, párvulo de diez y nueve meses, nacido en Los Arcos, hijo de Antonio Meñaca Batiz y Uría, capitán de infantería retirado, natural de Bilbao, y de Gregoria de Legorburu y Meñaca Batiz, nacida en Arrancudiaga, provincia de Vizcaya. Este joven matrimonio fue el designado, en primer término, como heredero de nuestra protagonista y vivía en compañía de la tía, al tiempo que seguía de cerca la hacienda de ésta como arrendatario. El fallecimiento del niño se produjo el 15 de septiembre de 1832, *siendo sepultado su cadáver en la parroquial, en la capilla de doña Josefa Meñaca*⁴⁰.

No habían transcurrido más que nueve días cuando de nuevo llegó el llanto a la familia por el fallecimiento de Manuel María Ortiz de Bustamante; contaba sólo once meses. El párvulo había nacido en Los Arcos, hijo de Antonio José Ortiz de Bustamante y Acedo, natural de Villalázara, y de Tomasa de Unceta y Urquijo, nacida en Lequeitio, Vizcaya. También *fue sepultado en la capilla de doña Josefa Ignacia Meñaca*⁴¹. Y, como si esto fuera poco, Silvestra, la nueva hija nacida a este mismo matrimonio, fallecía el 2 de mayo de 1833 a los cuatro meses de edad. Cuando el 28 de diciembre de 1832 redactaron el testamento de hermandad, y, de cara a señalar heredero, indican que *la testadora está encinta y a días de librar*⁴². Se habían establecido en la villa desde 1828,

38. *Ibidem*. Tavar, Carlos Antonio. Año 1801. Fascículo 1. Caja 2.176. Príncipe de Viana. N.º 242: *Capilla de Santa Isabel y su retablo de la Visitación en la iglesia de Santa María de Los Arcos*.

39. A. P. A. Libro 3.º y 4.º de difuntos (1754-1841) folio 50v. Datos sobre su compromiso matrimonial en: A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Jalón, Anselmo Tomás: Año 1789, fascículo 143.

40. *Ibidem*, folio 57.

41. A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Lazcano, Ramón. Año 1827. Fascículo 166. Caja 2.258. Doña María Ana Acedo otorgó poderes para las capitulaciones matrimoniales de su hijo y heredero, Antonio Josef Ortiz de Bustamante y Acedo, en Los Arcos el 12 de diciembre de 1827. El apoderado fue don Joaquín de Pereda Vivanco, vicario del concejo de Güeñes, en el señorío de Vizcaya. Estuvieron presentes en la firma: María Ana Acedo, Esteban Meñaca y Jerónimo Merino.

42. *Ibidem*. Lazcano, Ramón. Año 1832. Fascículo sin numerar. Caja 2.265/1.

acompañando a su respectiva madre y suegra para continuar viviendo, algún tiempo, tras el fallecimiento de doña María Ana Acedo.

Diríase que el desgarrón afectivo y la temática de la “cuna y sepultura” presente en la mejor poesía de Quevedo, se habían instalado en el domicilio de la bilbaína. Bien podría haber hecho suyos, en esta repetida y triste circunstancia, los versos del autor conceptista barroco: *En el hoy y mañana y ayer, junto/ pañales y mortaja, y he quedado/ presentes sucesiones de difunto*⁴³. Y no fue éste el último funeral en breve espacio de tiempo.

Otra familiar, por parte de los Legorburu, sería sepultada medio año después que el parvulico. Se trataba de Maximina Legorburu, nacida en Arrancudiaga, hija de Manuel Legorburu y María Teresa de Meñaca, de Bilbao, que ya eran difuntos. Había permanecido soltera, muriendo a los cincuenta y cinco años⁴⁴. Precedió a nuestra protagonista, cuya acta de defunción declara lo siguiente: *en dos de junio de mil ochocientos treinta y cinco, entre nueve y diez de su mañana, murió doña Josefa Ignacia Meñaca a la edad de sesenta y nueve años. Era natural de la villa de Bilbao. Viuda en primeras nupcias de don Jerónimo Guerra, natural de Mués y, en segundas nupcias de don Diego de Acedo, natural de esta villa de Los Arcos. Su cadáver fue sepultado en la capilla debajo el coro. Otorgó testamento ante Ramón Lazcano*⁴⁵.

Parece que, durante esos años, la villa se encontraba como apestada. Gran parte de culpa en los contagios masivos tenía la falta de higiene en los domicilios y plazas, a pesar de haberse publicado bandos y dictado las *ordenanzas de policía de esta villa* el 17 de noviembre de 1801⁴⁶. Damos, en apéndice documental, la terrible mortandad en la villa, de la que los párvulos fueron víctimas inocentes a gran escala. Nos referimos al período que va desde el año 1828 hasta el final de la primera guerra carlista.

Aclarados estos aspectos de carácter familiar, relativos a nuestra protagonista, pasamos a hablar de su fundación benéfico docente para Mués y Los Arcos, presentando, previamente, una visión panorámica de la enseñanza en nuestra villa.

La instrucción pública en la villa

No sabemos desde cuándo existe la enseñanza pública en la villa, aunque podemos dar testimonio documental de que, en el siglo XVI, ya había maestros de niños.

En documentación referida al “Hospital del Mercado o de Santa Brígida”, consta que, al hacer la transferencia de bienes e inventario de sus pertenencias a los esposos Juan García Capacho y Juana de Chavarri (8 de mayo de 1603), nuevos hospitaleros,

43. Quevedo, Francisco de: Soneto titulado: *Representase la brevedad de lo que se vive y cuán nada parece lo que se vivió*, citado por Francisco Rico en su obra: *Mil años de poesía española. Antología comentada*. Ed. Planeta, Barcelona, 1996

44. A. P. A. Libro 3º y 4º de difuntos (1754-1841) folio 59.

45. *Ibidem*, folio 104v.

46. A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Tavar, Carlos Antonio. Año 1801, folio 59 y ss. El término o vocablo **policía** no debe entenderse como cuerpo encargado de la seguridad ciudadana, sino como limpieza y aseo urbano.

quien redactó el documento fue Juan de Chavier, maestro de escuela⁴⁷. Consignan el dato sin poner ningún énfasis en la noticia, como algo normal, aunque en los siglos XVI y XVII, en la villa había, por lo menos, un par de notarios que levantaban acta de cuantos acontecimientos municipales fueran importantes, sin necesidad de recurrir a los servicios amanuenses del maestro. Como tales escribanos, también atendían a los cinco pueblos de su partido— el de la época castellana de Los Arcos— y a algunos de La Berrueza.

Por otra parte, a título de ejemplo y abundando en la materia, diremos que este mismo maestro junto a Pedro de Lana, con la misma profesión, figuran en cuentas de la parroquia, cobrando doce ducados anuales *que se les dan de salario por el cargo que tienen de hacer decir la doctrina cristiana a los niños los domingos y fiestas*⁴⁸. La tarea de memorizar el catecismo, fue siempre tenida en cuenta en las escuelas primarias; la cantinela aparecía en este tipo de aprendizaje de “hacer decir la doctrina”.

No se hace ninguna distinción entre niños y niñas, aunque pensamos que ambos grupos, teóricamente al menos, recibían la instrucción primaria. Hay un bando municipal de 1798 para que los niños y niñas, con cinco años, asistan a la escuela⁴⁹. Con él se respondía al decreto del Consejo Real, dado en Pamplona 7 de septiembre de 1798, a petición del fiscal Pedro Manuel de Soldevilla y Saz. Éste había denunciado la dejadez de algunos padres y tutores sobre la educación de los hijos los cuales, dice, *no cuidan de que asistan a la escuela, y tanto estos, como otros, les permiten unas ocupaciones muy perjudiciales a la quietud pública porque, en las calles juegan, y en el campo se apedrean, y se hieren, no solamente los que riñen de este modo, sino también los que con inocencia salen a el paso. Esta desgracia es común a las niñas: entre éstas hay muchas que la pobreza de sus padres las reduce a servir de cenizas; con esta ocupación, reducen su vida a salir al paseo con las criaturas de las que cuidan poco, y se divierten con escándalo en juegos y en otras ocupaciones menos decentes, insultando a los que pasan y manteniendo conversaciones y tratos delinquentes (sic), y no siendo razonable que esto se tolere*⁵⁰. Hay temática educativa para años.

Otro bando del Ayuntamiento constitucional de Los Arcos, cabeza de su partido, — ahora como Estella o Tudela— pregonado el 29 de enero de 1821, continuará insistiendo en lo mismo, pero con unos matices interesantes: *Deseando que sus naturales sean útiles a la sociedad y teniendo presente lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la Constitución en que se precieve que, desde el año de mil ochocientos treinta, en adelante, deberán saber leer y escribir los que de nuevo entren al ejercicio de los derechos ciudadanos, ordena y manda a todos sus vecinos que, desde la edad de cinco a doce años, envíen sus niños a la escuela, bajo la pena de media peseta que se exigirá a los padres, y de un día de reclusión a pan y agua a los niños, que precisamente será en día festivo, a no ser que la excusa sea legítima*⁵¹. La medida punitiva para los pequeños no era ligera.

47. *Ibidem*. Sagredo, Diego de . Año 1603, folio 268.

48. A. P. A. Libro de fábrica (1601-1630), folio 154v. Son cuentas de 1614.

49. A. M. A. Legajo 17 A, documento N° 2.

50. *Ibidem*. Legajo 17 A, fajo 2 de papeles sueltos. Impreso con el texto del decreto del Consejo Real. En cuanto al vocablo *cenzaya*, el Diccionario de la Real Academia, vigésima segunda edición de 2001, la define como: (Del eusk. *sein*, niño y *zai*, guarda) F. Coloq. Ál. y Vizc. *niñera*.

51. *Ibidem*. Legajo 31 A, fajo 2 de papeles sueltos. Año 1821.

Respecto a la catequesis, no hay ninguna duda de que todos la recibían; las materias propiamente escolares (para aquellos tiempos leer, escribir y contar) dependían, en parte, de la situación económica de la familia que era quien pagaba, en especie, al maestro por enseñar a los hijos: un robo de trigo por cada hijo y materia cursada. Se conserva una *lista de los niños, desde cinco años hasta los doce, hecha en 4 de febrero de 1792, con arreglo a ley 14* de las últimas Cortes celebradas en Pamplona.

Pues bien, además del detalle indicado, señala el nombre del padre o de la madre, y número de hijos. Veintiséis padres llevan a la escuela dos hijos; los demás uno, solamente. El total de niños suma 150. Una nota, colocada al final, y de distinta mano de quien redactó la lista, dice: *Produce, un año con otro, el salario de los niños como 130 robos de trigo*, confirmando cuanto decimos de la paga al maestro, en especie⁵². Esta lista correspondía al único maestro del momento, Mateo de Etayo y García. De él nos ha llegado una instancia de fecha 9 de junio de 1791 donde señala *que hace tres años recibió el honor de V. S. y su Ille. quarentena, en haverlo rehelegido por maestro de la escuela de V. S. prorrogándole el tiempo por tres años... suplica se digne prorrogarle la escritura por otros tres años, que desde luego se constituye a proseguir cumpliendo con toda exactitud sus obligaciones*⁵³. La villa accedió a la petición prorrogándole la escritura de contrato por otros tres años. También conocemos otra instancia suya de 1790 en que, *con el motivo de acercarse el tiempo de hacer su cobranza de la conducta de los niños y tener obligación por la escritura de educar, cada año, a doce pobres, hijos de esta villa sin contribución de conducta alguna, y deseando el suplicante saber quales sean los dichos doce pobres que debe dexar exonerados de ella*, se le proporcione tal lista⁵⁴. El archivo municipal guarda alguna lista de niños pobres que no pueden pagarse la escuela, los cuales, no por eso, quedaban sin instrucción, como se deduce por la escritura de contrato aducida por el maestro⁵⁵.

El salario en dinero, en estas fechas, era de cuarenta ducados de plata fuertes, pagados, por mitad, entre el Ayuntamiento y la primicia parroquial. Encomendar 150 niños a un solo maestro, que forzosamente sería ayudado por los mayores del grupo, nos descubre las limitaciones de las escuelas unitarias; pensamos, por otra parte, que, por diversas circunstancias, jamás contaría en el aula con todos los alumnos. Otra posterior instancia del maestro Mateo de Etayo y García, nos muestra su empeño en cumplir perfectamente sus obligaciones profesionales, incluso con tareas supererogatorias. *Con el motivo de ser las bancas en que escriben los escribientes en su escuela bastante estrechas, en las quales no pueden tener a la vista las muestras o materia para su imitación, y deseoso el exponente del aprovechamiento de sus discípulos, mandó hacer a sus espensas treinta y seis atriles para añadirles a las dichas bancas, los quales se pusieron en ellas, y con el transcurso de tiempo y las muchas veces que se han movido con los prisioneros franceses y presos de cuerda que hospedaron en dicha escuela, los han demolido y maltratado de modo que no ha quedado ninguno, y atendiendo el suplicante a la mucha utilidad de sus discípulos y de la causa pública a V. S.*

52. *Ibidem*. Legajo 13, fajo 3 de papeles sueltos.

53. *Ibidem*. Legajo 13, fajo 2 de papeles sueltos.

54. *Ibidem*. Legajo 13, fajo 1 de papeles sueltos.

55. *Ibidem*. Legajo 15 B, fajo 2.

*suplica se le pongan otros treinta y seis atriles*⁵⁶. ¡Lástima que no hubiera un correccional más adecuado para los delincuentes que el aula de los chicos!

Era tal el interés de este maestro para que sus alumnos escribientes progresaran en este arte de la caligrafía que, al enterarse de que en Pamplona se habían entregado a los maestros *las pautas con sus caídos y cisqueros, correspondientes a dicho magisterio, para el mayor aprovechamiento de los niños y, llevado de su celo y vigilancia del adelantamiento de sus discípulos, ha mandado traer de dicha ciudad de Pamplona, de uno de sus maestros, siete pautas, cuyo coste es de veinte pesetas*. El Ayuntamiento aprobó la petición del maestro el 23 de diciembre de 1799⁵⁷. Los repetidos contratos trienales con este maestro, prueban la satisfacción del municipio por su magisterio y que *se constituye a proseguir cumpliendo con toda exactitud sus obligaciones* tal como había prometido al solicitar su primera renovación de contrato. Con toda probabilidad fue motivo para que el señor obispo, Lorenzo Igual de Soria (1795-1803), por carta al Ayuntamiento de 28 de junio de 1800, concediera autorización *para facilitar mejor el aumento de dotación del maestro de niños de la escuela de ese su pueblo, en que tanto se interesa el mayor servicio de Dios y el de nuestra religión como también el beneficio y utilidad de la causa pública*⁵⁸.

Documentos del año 1792 señalan las niñas que correspondían a cada maestra, que eran dos. La lista de niñas confiadas a la maestra Paula Yoldi, está confeccionada de forma similar a la de los niños, indicando el nombre del padre o tutor de la niña. La buena caligrafía del listado nos hace pensar que fue escrita por el maestro Mateo de Etayo y García, que lucía caligrafía preciosa en sus instancias. Tenía a su cargo 50 niñas. La otra maestra era María Josefa Echandi, viuda, quien el 27 de septiembre de 1790 había sido renovada en su cargo de maestra por otros tres años. Le correspondían 46 niñas. Su lista de alumnas encierra el dato curioso de especificar quiénes venían de cada calle o plaza. Además, en ocasiones, en lugar del nombre del tutor o madre, figura ésta con un apodo. Las maestras no recibían salario en especie, por parte de las familias, sino en metálico, a razón de 6 reales fuertes al año por cada niña. El sueldo municipal era de 20 reales sencillos.

Los estudios secundarios o superiores, quedaban reservados a gente más adinerada o clérigos, cuyos padres, normalmente, eran de situación económica bastante acomodada. En este caso, previa a la ordenación, debían recibir una dote congrua para su sustento. Similar trato solían recibir las hijas de familia pudiente al ingresar en algún monasterio de clausura: llevaban su dote.

Los chicos, no obstante, tuvieron una oportunidad de hacer estudios secundarios gracias a la munificencia de don Diego López de Barnuevo, ilustre paisano que hizo con suerte envidiable las Américas en Perú. Tuvo la feliz idea, entre otras caritativas de orden social, la de fundar una “Cátedra de Gramática” para quienes, con capacidad intelectual no disponían de recursos familiares con que pagarse tales enseñanzas⁵⁹. El

56. *Ibidem*. Legajo 16, fajo 1 de papeles sueltos correspondientes a 1796.

57. A. M. A. Legajo 18, fajo 1 de papeles sueltos.

58. *Ibidem*.

59. Puede verse detalles de tal institución en nuestro trabajo: *Arca de Misericordia en Los Arcos: sus principales protagonistas en los siglos XVI y XVII*, en Príncipe de Viana. Septiembre-Diciembre de 1998. Año LIX, N° 215, página 735.

preceptor de Gramática era, en estas fechas, Martín Josef Riezu quien, el 18 de junio de 1792, anuncia que deja el puesto vacante⁶⁰. Él había sustituido a Pedro Delgado.

Formación profesional en la villa antes de la llegada de La Enseñanza

No hay que pensar en ninguna escuela profesional normalizada. Tal enseñanza no se cursaba en el pueblo en centros académicos con criterios actuales, sino en talleres; no por eso resultaba menos instructiva y práctica para el porvenir de sus gentes. Fueron los gremios artesanales quienes ofrecieron esta formación a cantidad de jóvenes, con muy diversa vocación y habilidades manuales. Es época de esplendor artesanal en la villa. La asistencia a los respectivos talleres y la superación de pruebas específicas, era forzosa, hasta graduarse como maestro. Por ejemplo, el gremio de obra prima (zapateros), tenía dieciocho miembros cualificados. El de tejedores de lienzo contaba con diez profesionales, ayudados por cuatro pelaires. Siete eran los herreros. Los basteros cuatro, y tres, los boteros. En el gremio de la construcción cabe señalar: cuatro canteros, siete maestros alarifes, un alfarero. Los carpinteros eran tres, junto con otros dos torneros. Era numeroso el gremio de sastres, con once miembros. También había: sogueros, cerero y confitero, dos polvoristas coheteros⁶¹, un cucharetero y hasta seis dueños de calderas de alambique para destilación del orujo; también una pequeña fábrica de batanes.

Todos estos profesionales artesanos, formaron a generaciones de jóvenes y atendían a una población de 2.352 almas, que era el censo de Los Arcos, a los que se sumaban muchos venidos de los pueblos de su entorno por razones mercantiles, especialmente en época de ferias⁶². Algunos de tales oficios podían perfectamente admitir trabajadoras femeninas, las cuales, sin duda, actuaban como tenderas.

Tal era la situación académico estudiantil y de formación profesional o artesanal del pueblo, en líneas generales, conocida por doña Josefa Meñaca cuando llega como vecina a Los Arcos por su matrimonio con Diego de Acedo. Luego, durante su larga viudedad, iría asimilando otros detalles, relativos a la enseñanza y movimientos político-religiosos, como indicamos en el párrafo siguiente, al hablar de los contactos con franceses en la villa. De momento, nada hacía vislumbrar el cambio tan profundo que experimentarían el pueblo por la educación de las niñas. Estas hubieron de esperar un poco hasta disfrutar similar suerte que los chicos, con la Cátedra de Gramática. Sería el

60. A. M. A. Legajo 13, fajo 3 de papeles sueltos.

61. Predecesores de éstos fueron los hermanos José y Francisco Zurbano, maestros polvoristas, encargados varios años de hacer los castillos de fuego de las fiestas de San Fermín, de Pamplona, como recuerda Luis del Campo en su obra: *Historia de los fuegos artificiales en Pamplona*. Copi Printer. Pamplona, 1992, páginas 60 y 61.

62. A. M. A. Legajo 31, N° 16: Patentes del expediente de contribución. Año 1821. A título de ejemplo podemos añadir que, en el protocolo de Manuel Corcín, del año 1830, encontramos exámenes de cerero y confitero, cerrajero y cuchillero, y zapatero entre los fascículos 25 a 30, ambos inclusive. Otro tanto en protocolo de Lucas Tarazona, entre los fascículos 148 a 155. Año 1823. Caja 2.213.

año 1828 cuando se funde la institución, conocida familiarmente en la villa, como “La Enseñanza”; de ella nos ocuparemos posteriormente. Fue, con mucha diferencia, la obra más rentable para la villa, gracias a la generosidad altruista de la señora Meñaca y a la pervivencia, no menos abnegada, de la institución de las Hermanas de la Caridad por varias generaciones.

Contactos con la situación francesa a causa de la Revolución de 1789

Muy difícilmente, por no decir con total seguridad, ninguno de los alcaldes de Los Arcos de la época tendría conocimiento de su contemporáneo François Guizot, historiador y estadista francés, ministro de Luis Felipe I. Y no es que la villa fuera ajena a las corrientes francesas, llegadas por la Ilustración y su Revolución de 1789; ofrecemos unos datos que muestran tal contacto.

La familia de los Magallón, de modo particular Francisco de Magallón y Beaumont, V Marqués de San Adrián, uno de los grandes terratenientes también en esta villa, donde le nacieron cinco hijos de su matrimonio con Teresa de Mencós y Ayanz, hija de los condes de Guendulain, fueron gente ilustrada y él diputado a Cortes de Navarra en el año 1757, quedando adscrito al brazo militar, repitiendo mandato en 1765. En su obra: *Ideas de felicidad para el reino de Navarra en la erección de casas de Misericordia y Seminarios*, reflejó su pensamiento sobre la cultura, proponiendo la creación de seminarios de nobles en Pamplona, Tudela y, en menor grado de estudios, en Estella y Sangüesa. Fue elegido alcalde de la villa, por el estado noble, el 31 de diciembre de 1741. Indudablemente influyeron en el pueblo con diversas corrientes importadas de Francia. Su sobrino, José María Magallón y Armendáriz, el afrancesado retratado por Goya, sigue manteniendo su hacienda en Los Arcos; pero, al residir habitualmente en Madrid, su influjo sería más diluido. La hacienda la administraba Manuel Fernández Pellón⁶³.

Otro factor: la llegada de sacerdotes y paisanos exiliados de la nación gala con motivo de la Revolución Francesa, favoreció el conocimiento del cambio, en muchos órdenes de la vida, producido en la nación vecina por tan alarmante convulsión social. Al respecto podemos decir que hubo una gran preocupación por la llegada multitudinaria de extranjeros a Navarra, puesta de relieve en la carta que, desde Pamplona (3 de octubre de 1792), escribe Martín Luengo, secretario del virrey, al Ayuntamiento. En ella especifica que *habiendo sido muy excesivo el número de eclesiásticos franceses que han llegado a esta capital huyendo de las persecuciones y tiranías que cometen contra ellos los propios de su nación*, hay que tomar medidas sobre el caso. Para mejor conocimiento del problema, le adjunta una copia sacada de la Gaceta de Madrid, del martes 13 de septiembre de 1791, con texto bilingüe (español y francés). Un estadillo municipal de 5 de octubre de 1792, contiene la lista de los ocho sacerdotes franceses y un hermano capuchino exiliados en ese momento en la villa, tras haber cumplido el preceptivo juramento de transeúntes y las obligaciones anejas. Procedían de San Juan de Luz, la Bastida de Clairence, Sara,

63. A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Aparicio, Calixto. Año 1809. Fascículo 174. Caja 2.195/1.

Oloron, Madiran. Otros cinco, distintos de los anteriores, figuran en 1798 salidos de Francia por lo dispuesto el 26 de agosto, relativas a todos los sacerdotes que no quisieron juramentarse con la nueva constitución. Al invitarles a dejar la villa por orden de la superioridad política provincial que les confinaba en Mallorca, respondieron que a ellos no les afectaba tal mandato porque *no eran emigrados sino desterrados*. Don Martín Mendiry, de San Juan de Pie de Puerto, declara que huyó por la persecución de Robespierre. El más ilustre de todos ellos sería, por esas fechas, quien después llegó a los altares: san Andrés Huberto Fournet, fundador de las Religiosas de La Cruz, dedicadas a la enseñanza, que permaneció en la villa por espacio de cinco años, llevando una vida ejemplar y siendo miembro de la Escuela de Cristo⁶⁴.

También conocía el Ayuntamiento la real cédula, de 9 de diciembre de 1791, *por la cual se prohíbe la introducción y curso en estos reynos de los dos tomos del Diario de Física de París, correspondientes al año de mil setecientos noventa, y de los que en adelante se publiquen de la expresada obra y de cualquiera otra en francés, sin licencia de su Majestad*⁶⁵.

Otros contactos diversos con ciudadanos franceses

Hubo destacamento de tropas francesas en la villa, de forma casi estable, entre 1809-1812. Juan Echeverría, el cura carlista, en ocasiones protestando contra los franceses y, en otras, dándoles gracias, aunque por su temperamento sólo lo hiciera en su fuero interno, pues fue acogido en sus destierros, estaría más al tanto de semejante revolución y sus implicaciones, políticas unas y otras religioso culturales.

Por estas mismas fechas, plenamente afinado como cualquier vecino, ejerciendo su oficio artesano de latonero, está Alejandro Latapie, que trabajará frecuentemente para la villa y particulares, por ejemplo construyendo los faroles para el alumbrado público con aceite, en 1827, o reparando los desperfectos ocasionados en la bóveda parroquial por la tormenta ocurrida en la noche del 25 de diciembre de 1830, cuando un formidable huracán demolió de cuajo la espadaña de las campanas pequeñas de tocar a misa rezada, cayendo los materiales delante del presbiterio.

Los documentos nos lo muestran como persona bien preparada, incluso en el dominio escrito del español, con limitaciones de redacción comprensibles, pero buena caligrafía⁶⁶. El bilingüismo que dominaba, le sirvió indudablemente en determinadas

64. A. M. A. Legajo 13, fajo 13 de papeles sueltos. Igualmente: Legajo 17 A, fajo 1 de papeles sueltos y Legajo J 122, estadillo de cuentas con sacerdotes franceses, donde figura Andrés Huberto Fournet con otros siete compañeros.

65. *Ibidem*. Legajo 13, fajo 3 de papeles sueltos. Obra impresa publicada en Pamplona en la Imprenta de la Viuda de Ezquerro. De tal publicación, declara el escribano Anselmo Tomás Jalón, que la villa tuvo conocimiento por el bando dado en la plaza pública, a son de caja y voz inteligible, por el pregonero Gregorio Durante, el 6 de febrero de 1792.

66. A. M. A. Legajo 35 A: Carta, en el fajo de papeles del mes de enero, que testimonia lo dicho. Por esas fechas (11 de junio de 1827), Domingo Ruau, junto con Francisco Casas, también francés, aparecen dispuestos a proceder al reparto de varias herramientas de calderería, oficio que profesan ambos. Se ve que son un grupo de profesionales afinados en la villa.

gestiones de una y otra parte de los Pirineos. Su asentamiento en la villa fue tan arraigado que mereció sustituir, como apoderado y administrador, a Francisco Bonnefon (francés natural y vecino de Bescat, departamento de los Bajos Pirineos) durante su viaje a Zaragoza. Bonnefon ejercía esos cargos para don Felipe Pasca y Chavarri, este natural de la Corte de Nápoles, poseedor del mayorazgo que, en Los Arcos, fundó don Fernando de Chavarri.

Manuel Ascorve, comerciante hacendado de Los Arcos, encomendará a Latapie que cobre a Antonio Díaz, vecino de Vitoria, cuanto éste le debía por una partida de aguardiente, producto producido en las destilerías de Ascorve. Pedro Luzuriaga le encargará el cobro de 448 pesetas *procedentes de varios dares y tomares y alimentos que le suministró María Santos Abadía, su tía*⁶⁷, a don Martín de Mendiri, sacerdote francés residente en San Juan de Pie de Puerto, a quien hemos citado más arriba como refugiado en Los Arcos veinticinco años antes. Precisamente, por su condición de extranjeros, tuvieron que dar fianzas en gente conocida del pueblo: Latapie tuvo como fiador a Manuel de Ascorve, capitán de Caballería retirado y hacendado; Juan Jerónimo Martínez de Bujanda saldría fiador de Francisco Bonnefon⁶⁸.

Cuando Blas de Bujanda, tutor de los menores Claudio y Manuel Ascorve, hijos de Manuel y Joaquina Aizcorve, tiene que liquidar cuentas y reclamar derechos, da poderes a Juan Bautista Labergue, comerciante de Bayona, para recuperar las cantidades que le debían en el pueblo francés de Laonze o Laonce⁶⁹.

Artesanos más sencillos, como los tejeros: Pedro Arrieta, vecino de Larrasoro, o Domingo Garay y Domingo San Juan, vecinos de Also, recibían encargos para la fabricación de teja y ladrillo para el municipio, por encargo del propio Ayuntamiento⁷⁰.

Con esta serie de contactos en menesteres ordinarios de la vida, se tenía sobre la situación francesa, más que rumores o chismosas habladurías. Todo ello forzosamente tuvo que influir en la población, en general, especialmente en los padres e hijos en edad escolar.

Pero, si los alcaldes rurales no tuvieron ese contacto o aproximación, a nivel intelectual, de cuanto ocurría al otro lado de los Pirineos en temas docentes, sí que pudieron hacer suyo el conocimiento de la realidad docente expresado por el político conservador e historiador francés Guizot, en estos términos: *El Estado y la Iglesia son, en cuanto a instrucción popular, los únicos poderes eficaces. Esto no es una conjetura fundada sobre consideraciones morales; es un hecho históricamente demostrado. Los únicos países donde la instrucción popular ha prosperado verdaderamente han sido aquellos donde, bien la Iglesia, bien el Estado, o mejor todavía uno y otro unidos, han hecho de esto un deber y una dedicación*⁷¹. Secularmente habían colaborado el Ayuntamiento y la primicia parroquial para el man-

67. A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Tarazona, Lucas. Año 1823. Fascículo 112. Caja 2.213.

68. *Ibidem*, Lazcano, Ramón. Año 1825. Fascículos: 122, 124, 159, 176, 177, 181. Caja 2.256. *Ibidem*. Año 1827. Fascículo 177. Caja 2.258.

69. *Ibidem*. Lazcano, Ramón. Año 1827. Fascículo 139. Caja 2.258.

70. *Ibidem*. Tarazona, Lucas. Año 1817. Fascículos 75 y 83. Caja 2.203.

71. Texto, citado en francés, por Pierre Zind en su obra: *Les nouvelles Congrégations de Frères Enseignats en France de 1800 à 1830*. Centre d'histoire du Catholicisme Français de l'Université de Lyon, 1969.

tenimiento del maestro. Esta sería, a grandes rasgos, la prehistoria escolar ambiental, para cuanto ocurriría con la nueva fundación docente en la villa. Se intentaba encauzar, con reflexión y concordia, una situación delicada.

Primeros pasos de la fundación y estudio de propuestas por el Ayuntamiento: la villa, gran beneficiada por La Enseñanza

Ignoramos desde cuándo rondaría por la mente de Josefa de Meñaca Batiz la idea de tal fundación. Su pertenencia a la cofradía del Hospital de Santa Brígida había puesto ante sus ojos las dolencias y carestía materiales de tanta gente: enfermos, mendigos, peregrinos. Es posible que la cercanía a la pobreza y dolor le impulsara a buscar una solución más radical a la penuria circundante, mediante la instrucción de la juventud. A juzgar por el encargo que recibió Jerónimo Merino, su procurador para el caso, (le recordábamos como su administrador cuando la señora Meñaca fue a reponerse a Bilbao) es probable que este sacerdote, beneficiado de la parroquia, mediara en tan laudable propósito para que cuajase en realidad. De todas formas, el 16 de diciembre de 1826, en la villa de Madrid, Fortunato Feu, visitador general de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad en los reinos de España, dio su consentimiento para que la fundación de Los Arcos se pusiera en marcha.

La redacción primera del texto base de la fundación, se hizo ante el escribano Manuel Corcín, en su bufete de Los Arcos, el 22 de septiembre de 1827, a dictado de la fundadora. Ésta expuso que, *con el justo y laudable objeto de proporcionar a las niñas la educación correspondiente a su sexo, ha determinado fundar en esta dicha villa una casa de enseñanza pública, para todas aquellas que sean naturales de la misma y del lugar de Mués, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores y dirección de las Hijas de la Caridad de la congregación de San Vicente de Paúl*⁷². El contrato se formalizaría en escritura notarial, poco después, en Pamplona, por los respectivos apoderados: Jerónimo Merino, representando a la señora Meñaca, y Juan Uriz, sacerdote y capellán del señor obispo de Pamplona –Xavier Uriz y Lasaga– a nombre del visitador general de los Paúles y Hermanas de la Caridad⁷³. Lo transcribimos en el apéndice documental.

Entre las condiciones establecidas, en los primeros momentos, por el visitador general de las Hijas de la Caridad, Fortunato Feu, y admitidas por Jerónimo Merino, apoderado de la fundadora, una de ellas, exige que el Ayuntamiento de esta villa deje enteramente exento de toda contribución los bienes de la fundación, acudiendo para ello a la autoridad competente. También que, las Hermanas de la Caridad que han de dirigir La Enseñanza, gocen de los derechos de vecindad como un vecino más, en los aprovechamientos comunes, y a ser socorridas en sus enfermedades por los facultati-

72. *Ibidem*. Corcín, Manuel. Año 1827.

73. A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Corcín, Manuel. Año 1827. Es un traslado legitimado y legalizado ante los escribanos Claudio Sanz, Francisco Alcaraz, Juan Maya y Miguel María Sierra, todos ellos de Madrid y que Manuel Corcín incorpora en su protocolo.

vos. Los bienes con que la señora Meñaca había de dotar a la fundación, han de estar situados en la jurisdicción de esta villa, y su capital equivalente al producto de 360 pesos de plata fuerte anuales, que son necesarios para la manutención de las seis hermanas.

Tales condiciones fueron expuestas por el señor Merino al Ayuntamiento y veintena para recabar su beneplácito. Sabía el beneficiado que, el solicitar exención de impuestos, era un tema delicado y que provocaría discusión en el concejo. Los miembros de ayuntamiento no tenían la última palabra sobre los presupuestos municipales. Sin embargo mantuvo tal iniciativa porque, proporcionar instrucción a las niñas enseñándoles la doctrina, leer, escribir, contar y labores del hogar (verdadera escuela profesional para el caso), merecía con creces que el Ayuntamiento lo tuviese en cuenta. Exposición y súplica fueron presentadas el 22 de septiembre de 1827.

Al día siguiente, recibió la plena aprobación por parte del municipio, representado, en su firma, por los señores: Acedo y Ezquerria, Marcial, Barón, Pujadas, Ortigosa, Blasco y Arbizu. Todos ellos firman con magnífica letra ante el escribano Manuel Corcín⁷⁴. Querían forzar con su asentimiento expreso la posterior decisión del Real Consejo.

Otra junta municipal importante, con orden del día sobre La Enseñanza, fue la del 1º de octubre de 1828, trece días antes de firmarse la escritura definitiva de la fundación. El alcalde de nobles, Ramón Pascual y Virto, fue quien expuso detalladamente, una vez más, el plan de la fundadora. Creemos que, en su informe al concejo sobre fines de la fundación e instituto religioso que lo llevaría a cabo, no le acompañó una acertada elección de los términos, aunque en el fondo estuviese perfectamente de acuerdo con un plan que consideraba enormemente rentable para el futuro de la educación en la villa. Dice, por ejemplo, que la fundadora está deseosa de proporcionar a las niñas de la villa una *educación cristiana y política*, y que tiene determinado fundar un establecimiento de *escuelas pías*. Si por *educación cristiana y política* entendía nuestro alcalde el contribuir a hacer de los niños y niñas buenos cristianos y honrados ciudadanos, nos parece acertadísimo; aunque, teniendo en cuenta las circunstancias políticas por lo ocurrido en Francia, tampoco parece fuera de lugar que se pusiera en conocimiento de la gente una formación política más directa, no tanto a los niños, ajenos a esos movimientos, cuanto a sus padres. Lo de *escuelas pías*, en el contexto, no cabría confundirlo con los Padres Escolapios, titulares de tales escuelas.

En cuanto a la exoneración de impuestos aprobada, en principio, por el municipio, conocida por el Real y Supremo Consejo del Reino la literalidad del acuerdo municipal, no la aprobó al descubrir los inconvenientes que de ello habrían de seguirse, puesto que gravitaban indistintamente sobre los vecinos del pueblo, que recibirían las utilidades, y los hacendados foráneos que no los habrían de disfrutar.

Tras la oportuna enmienda, el Ayuntamiento hubo de cambiar su plan de ayuda económica. Juzgó que lo más sencillo y conveniente era agregar al salario de las Hermanas de la Caridad, como a tales maestras, perpetuamente y mientras subsistiera La Enseñanza, los cuarenta ducados de plata sencillos que, en virtud del permiso del Real y Supremo Consejo del Reino, estaban asignados como sueldo para las maestras. Dicen

74. A. M. A. Legajo 35 B, documento N° 3: Memoriales.

el Ayuntamiento y veintena: es claro que, *por la mayor instrucción que han de recibir los niños por medio de dichas Hermanas, no hay necesidad de tener maestra y, en el momento que se establezca la enseñanza, deberá cesar la que interinamente desempeña ese empleo.*

Presentada, en consecuencia, la pertinente solicitud al Real y Supremo Consejo, éste la aprobó en los términos expuestos por el municipio. Se dictó auto favorable el 25 de octubre de 1828, al día siguiente de haberse depositado en sus despachos la solicitud municipal⁷⁵.

Con lo dicho, no estaban todavía expeditos todos los requisitos legales. Sabido es que, secularmente, el servicio de Educación en Navarra, tenía como organismo superior a la Junta Superior de Educación del Reino. Y fue ésta quien, el 17 de febrero de 1830, solicitó de la Junta de Educación de la villa que, *para determinar con el debido acierto acerca de cuanto comprenden, necesito tener a la vista copia fehaciente de la escritura de fundación hecha por doña Josefa Ignacia Meñaca para las escuelas de niñas encargadas a las Hermanas de la Caridad, y espero la remita Vd⁷⁶.*

Es momento, hablamos del año 1829, en que la villa alcanza una de las cuotas más alta de población, 2.410 habitantes, solamente superada, según parece, por los 2.794 habitantes que, como publicó Ramón del Río Aldaz, tenía en el censo de 1797; en 1833 contaba con 2.390, mil más de los que tiene en el año 2000⁷⁷, aunque podemos contabilizar una mortandad terrible en torno a esas fechas. Remitimos a la estadística del apéndice documental.

La Enseñanza, alivio para las madres

Desde el comienzo de La Enseñanza, las perspectivas fueron halagüeñas y la gran favorecida fue, en última instancia, la mujer arqueña. Las madres dispusieron de cinco horas diarias, al menos, para poder atender las labores del hogar sin que los hijos pequeños les tirasen del halda, como entonces se decía, reclamando su atención. Niños y niñas, desde los cuatro años a la edad de primera comunión, estaban atendidos por las monjas los días lectivos. Después de esta primera etapa, se separaban, quedando los unos con los maestros y las niñas atendidas por las Hermanas de la Caridad, hasta terminar la Enseñanza Primaria. Tal era la planificación de la instrucción primaria y, el horario laboral de las religiosas, distribuido en sesiones, de dos horas y media, en turnos de mañana y tarde.

75. A. G. N. Beneficencia. Sección transferida al mismo procedente del Gobierno Civil, relativa a Los Arcos. Son fondos que, en este momento, no han sido catalogados de forma definitiva.

76. A. M. A. Legajo 36 A. Documento perteneciente al fajo de papeles sueltos del mes de febrero de 1830.

77. *Ibidem*. Legajo 35A, N° 21. Este registro de policía, además de los asuntos propios, contiene estadística de vecinos de la villa y las de su partido. Ver la estadística que ofrece Del Río Aldaz, Ramón, en su obra: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*. Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona, 1987, p. 441.

Ver, también, en A. M. A. Legajo 37B, fajo A, de la correspondencia ordinaria, los datos relativos a 1833.

Teniendo los hijos a buen recaudo y además aprendiendo para el futuro, las amas de casa quedaban libres para ir al lavadero, amasar, atender al adecentamiento del hogar y su entorno (barrido del correspondiente trozo de calle propio de la casa, cumpliendo la ordenanza de policía), hacer costura o punto, etc. Eran ocupaciones que todos los mayores de sesenta años, han visto realizar a sus respectivas madres o vecinas, de forma manual, sin apenas acudir a la máquina en labores de costura, como no fueran las famosas “Singer”. Los corros de madres, a la sombra o al sol según las estaciones, eran escenas habituales en calles y barrios de la villa, mientras sus hijos pequeños y las hijas mayorcitas estaban con las Hermanas de la Caridad. Siglo y medio de su estancia en la villa contribuyó, por ejemplo, a desterrar prácticamente el analfabetismo femenino, antes frecuente, y a que las labores del campo no afectaran directamente a la mujer, salvo en la vendimia o algunas faenas de carácter muy llevadero, por ser circunstanciales.

Y, en tiempos en que la familia estaba sustentada en un fuerte matriarcado, la familia, en su conjunto, fue quien mejoró de forma notable en la villa. No sabemos si las niñas de Mués acudieron con asiduidad, al distar 5 kilómetros de Los Arcos; pero doña Josefa Meñaca las tuvo presentes en el momento de la fundación, por amor a su primer marido y mantener en el lugar buenas posesiones. Gracias a la estrecha colaboración de religiosas, por un lado, y los maestros nacionales, por otro, dedicándose éstos en exclusiva a los chicos, mejoró la buena preparación intelectual de la juventud. Tres maestros y otras tantas religiosas, al menos, abarcaban todo el ciclo docente de la escuela primaria. Dependencias del convento desamortizado de San Francisco, de padres capuchinos, pero de fundación municipal por la concordia celebrada entre la villa y fray Inocencio Caltagirone (18 de noviembre de 1648) serían, en adelante, las escuelas municipales hasta mediados del siglo XX. Tenían la ventaja física de estar colindantes unas a otras; los hermanos mayores respondían de la seguridad de los pequeños en el paseo de casa a la escuela.

Los capuchinos, tras una estancia secular en la villa de donde surgieron tantísimas vocaciones, habían quedado suprimidos por la leyes desamortizadoras. Sus dependencias propiamente conventuales recobrarían nueva vida con la comunidad de clausura de Concepcionistas Franciscanas en 1864.

Pleito civil sobre inhibición de obra para las religiosas: reaparece la familia de los Eulate

Nos trasladamos a 1831. Han transcurrido treinta años desde que doña Josefa Meñaca perdiera a su segundo esposo, Diego de Acedo. Ha podido encauzar su labor caritativa en una obra benéfico social importantísima para la villa. Nadie sospecharía que, transcurridos tantos años, surgieran contratiempos, con implicación familiar colateral, al momento de construir el oratorio para las Hermanas de la Caridad.

Quien ha presentado la queja, ante el juez de paz municipal, es Vicente de Eulate, ahora coronel de Infantería y comandante de Armas en Peñaranda de Bracamonte, en Castilla la Vieja (actual provincia de Salamanca). Le vimos en páginas anteriores, re-



Vista de la conocida documentalmente como "Casa de la Bilbaina", construida por doña Josefa Ignacia de Meñaca para La Enseñanza. Edificada en 1830 y demolida, ya ruinosa, en 2005.

ciente su boda con María Luisa Acedo y Castejón, como capitán de fragata de la Armada Real. Su esposa y la señora Meñaca fueron herederas, la primera de la parte legítima de su madre, en el primer matrimonio de Diego de Acedo, junto con el mayorazgo paterno de Mirafuentes, ya que era su única hija y, la segunda, de cuanto pertenecía a su segundo esposo, fallecido en 1801. Pero, aunque María Luisa de Acedo también había fallecido al tiempo de presentarse esta querrela, Vicente de Eulate defendía que, los tres hijos habidos con ella, gozaban de cierto derecho sobre el terreno en que se construía el oratorio para las Hermanas de la Caridad. Francisco Blasco, procurador de la señora Meñaca, defendió razonadamente la parte de ésta.

De las noticias curiosas extraídas de las declaraciones de testigos habituales en tales casos, nos quedamos con la de Fausto Antonio Saenz de Navarrete, caballero hacendado, ya veterano de setenta y un año, quien declara *que el dicho sitio o terreno que ocupan, supone y se inclina a que fue dádiva de su tío, (para Diego de Acedo) el Gran Prior de Navarra*⁷⁸.

Por el procurador de la señora Meñaca, que a la postre fue reconocida en su derecho y actuación, sabemos que ésta llevó al matrimonio, además de las buenas tierras heredadas en Mués, 69.000 reales de vellón, en metálico, y que había entregado a María Luisa de Acedo y Castejón, su ahijada, 90.437 reales de vellón para satisfacerle todos los derechos que le pertenecían de su madre.

La parte contraria a la señora Meñaca, no había asistido a actos conciliatorios de reparto de bienes y solamente en una ocasión había acudido, como representante del señor Eulate, don Ambrosio Alesón. Pero los procuradores de Eulate nunca adujeron pruebas convincentes sobre el terreno en litigio.

Con fecha 17 de marzo de 1833 la fundadora dirigió un escrito al Ayuntamiento, a modo de memorial, en que viene a resumir las razones por las cuales no se ha puesto en funcionamiento el oratorio, cuyas obras habían resultado embarazosas. El texto, bien redactado y con muy buena letra, sospechamos que pudiera haber tenido como amanuense a alguna de las Hermanas de la Caridad, al dictado de la señora Meñaca. La firma es auténtica de ésta, con su nombre completo. Dice así: *Por el oficio que, con fecha 15 del corriente mes, se ha servido V. S. dirigirme, he podido enterarme de las continuas quejas que, a cada momento, dice, está recibiendo sobre la falta de cumplimiento de las sentencias pronunciadas por el Real y Supremo Consejo de este Reyno, para la conclusión del oratorio y demás estipulado en la escritura de fundación de la enseñanza, que gobiernan en esta villa las Hijas de la Caridad. Seguramente que V. S. las hubiera desatendido, sin verse en*

78. A. M. A. Legajo J 118, N° 19, folio 27. Respecto al citado prior, podemos decir que murió en Los Arcos. En el Libro de difuntos de la parroquia, figura el acta de su defunción en estos términos: *Don Frey Pedro Acedo, caballero de la Orden de Malta, Gran Prior de Navarra, recibió los santos sacramentos. Murió en veinte y cinco de marzo de mil setecientos noventa y ocho, a las once y cuarto de la mañana. Fue llevado a enterrar a las ocho de la mañana del día siguiente a Mirafuentes, de donde era natural. A. P. A. Libro 3° y 4° de Difuntos (1754-1841), folio. 137. Otro detalle de su enterramiento lo ofrece el inventario de bienes tras su muerte: “un par de hebillas de plata y sus charrecetas(sic) correspondientes, con las que se le ha llevado a enterrar, con un informe mediano, lo que ha quedado con el difunto”, en: A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Tavar, Carlos Antonio. Año 1798. Fascículo 80. Caja 2.174.*

la precisión de amenazarme con un recurso, a tener presente que, el oratorio de que se trata, estaba ya finalizado en lo material y habilitado para los altos fines a que se destinó cuando, en 22 de enero del año pasado de 1831, consiguiente a un recurso de D. Vicente Álvarez de Eulate, se me notificó un auto del señor alcalde de francos de esta villa, mandando la inhibición de la obra ejecutada en aquel. Prosigue el documento recordando los recursos presentados por la parte contraria, al tener noticia de las sentencias favorables a la fundadora, y la súplica de agravios interpuesta por el señor Eulate ante el Consejo Supremo del Reino donde, en ese momento, pendía la causa. Pero, para que viera el Ayuntamiento su correcto proceder en el caso, sigue textualmente: *Para lograrla (retirar la inhibición) he practicado las diligencias que me han parecido oportunas y volveré a encargar la actividad para patentizar a las personas que duden de la buena fe que acompaña a mis contratos, que soy constante e invariable en su cumplimiento aun cuando pudiera haber motivos para lo contrario. Cerciorada de mis derechos, tengo ya nombrada la junta que inspeccione y vigile La Enseñanza, a cuyos individuos no descuidaré manifestar el abandono en que me dice V. S. se halla para su pronto remedio*⁷⁹.

El texto, en efecto, pone de manifiesto la decidida voluntad de la señora Meñaca para que el establecimiento funcionara con toda normalidad, al par que nos ofrece un rasgo del temple de su carácter que permite completar el retrato físico descrito en el registro de policía, cuyos rasgos recordábamos en el capítulo sobre la fundadora.

La sentencia definitiva se dictó en Los Arcos el 5 de julio de 1833, según testimonio del escribano Lucas Tarazona⁸⁰.

Facultad para bendecir el oratorio de la Hermanas de la Caridad

Esta fue la instancia dirigida al obispado: *Doña Josefa Ignacia Meñaca Batiz, fundadora de las Hermanas de la Caridad de la villa de Los Arcos, con todo respeto expone que se halla concluida la obra de la iglesia para las Hermanas y, a fin de que se pueda hacer uso de ella con legitimidad, a V. S. suplica se sirva conceder la licencia necesaria a favor del párroco de la misma, o sacerdote que fuere de su superior agrado, para que hallándola adornada y fuera de los usos domésticos, pueda proceder a la bendición de la referida iglesia sin incurrir en pena ni censura alguna y, así hecho, conceder así mismo facultad para que se pueda usar de ella.*

Así lo espera en ello, etc. Pamplona, 25 de octubre de 1831. M. I. S. A nombre del suplicante: Alejandro Tellechea.

Tal como nos muestra el ladillo del documento, la respuesta favorable llegó de Pamplona con fecha 16 de noviembre, en los términos solicitados, confirmando el decreto dado por Casildo Goicoa, vicario general, su secretario Juan Bautista del Río⁸¹.

79. A. M. A. Legajo 37 B. Fajo de papeles sueltos correspondientes al mes de marzo.

80. A. M. A. Legajo J 118, N° 19, folio 93v.

81. Archivo Diocesano de Pamplona. Caja 432, documento N° 13.

Junta para el gobierno y dirección de La Enseñanza

El auto de establecimiento de esta Junta lo realizó doña Josefa el 16 de marzo de 1833. En la introducción se recuerdan algunos de los puntos importantes de la escritura de fundación (23 de octubre de 1828, en Pamplona), para luego entrar en la designación de los individuos que la compondrían. Serían estos familiares: Antonio Meñaca Batiz, su sobrino, Antonio José Ortiz de Bustamante y Acedo, sobrino para su difunto esposo Diego de Acedo, y finalmente Gabriel Sotero de Elizondo, muy relacionado con la fundadora, los tres vecinos de la villa.

Tal elección y nombramiento lo *hace y debe entenderse con expresa condición, y no sin ella, de que si falleciere alguno de los nombrados o se ausentare de esta villa, ha de elegir otro en su lugar, de modo que siempre esté completa la Junta de los tres individuos de que debe componerse. Y, después del fallecimiento de la señora otorgante, han de recaer las facultades de poder elegir los individuos de Junta en el citado Antonio Meñaca Batiz y, por su fallecimiento, en su legítimo heredero y sucesores.*

A cada uno de ellos se le hizo notificación notarial ante la otorgante y los testigos Francisco Blasco y Zacaías Saravia. Al designado en primer término, el mismo día de esta escritura. Después a Antonio José Ortiz de Bustamante y Gabriel Sotero de Elizondo, el 18 de marzo de 1833, ante el escribano municipal Ramón Lazcano.

No había sido esta la primera vez que la fundadora había hecho el nombramiento de Junta. Lo hizo con fecha 30 de enero de 1830, en cuya ocasión también figuraba su sobrino Antonio Meñaca Batiz, pero con el condicionado de *mientras permanezca en esta villa*. Los otros miembros venían designados por razón del cargo: el alcalde del estado noble y el vicario parroquial. A ellos se sumaba un cuarto nombramiento gracioso de por vida, en la persona del beneficiado Jerónimo Merino, que tan de cerca había colaborado en gestiones administrativas. Pero, entre ambas fechas, la señora Meñaca había dictado su testamento y última voluntad, por la que establecía por su heredero universal a su sobrino Antonio Meñaca Batiz. A fin de no comprometer la actuación futura de éste, prefirió dejar todo el asunto en manos familiares y no en las institucionales— aunque pareciesen, en primer momento, más seguras— del ayuntamiento y parroquia⁸².

Procedimiento inquisitorial de la Junta de Beneficencia de Navarra y compra de la hacienda de Meñaca por Luis Acedo y Pérez Tafalla, beneficiado de la parroquia

El no haber tenido familia directa el matrimonio de Diego de Acedo y Josefa Ignacia de Meñaca era un contratiempo para el afianzamiento o continuidad de la fundación

82. A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Lazcano, Ramón. Año 1830, fascículo 20. Caja 2.262. Año 1833, fascículo 6. Caja 2.265/2. Para el testamento de doña Josefa Meñaca: Año 1832, fascículo 88. Caja 2.265/1.

de La Enseñanza en la villa; sin embargo, los diversos herederos o compradores de su hacienda, respetaron lo legalmente establecido e hipotecado. En 1872, por parte de la Junta de Beneficencia de Navarra se entablaron una serie de inspecciones, de carácter económico, sobre el funcionamiento del Hospital de Santa Brígida y, colateralmente, de La Enseñanza, prosiguiendo las labores y conducta de la desamortización eclesiástica.

Don Manuel Meñaca Endemaño, último de la familia que conservó las posesiones de su antepasada Josefa Ignacia Meñaca, residía en Bilbao. La hacienda se la administraba fray Pío Imas, capuchino exclaustrado natural de la villa, que vivía con su familia y actuaba ministerialmente en la parroquia como un sacerdote más, al tiempo que, a longes, sentía cierta tensión anímica por el futuro de su querido convento de San Francisco. Fue este fraile quien respondió, con temple sereno y algo retador, a alguno de los oficios dirigido por la Junta de Beneficencia que pretendía el control del Hospital y, de paso, la obra de las Hermanas de la Caridad, relacionada con los Meñaca y que, hasta 1878, fecha en que falleció el presbítero Juan Uriz, había tenido a éste como testamento fiduciario de la fundadora.

La citada Junta se había dirigido lógicamente al alcalde de Los Arcos, recabando información sobre fundaciones benéficas, a lo que respondió la alcaldía con este oficio: *tengo el honor de contestar a V. S. que el patrono de la fundación instituida por doña Josefa Meñaca y Batiz para escuela de niñas es, en la actualidad, el presbítero don Luis Acedo, por haber comprado todos los bienes anejos a la fundación a don Manuel de Meñaca; que, según manifestación hecha por las Hermanas de la Caridad, que son las encargadas de la escuela, se cumple con puntualidad todas las cargas de la fundación y, por último, el representante y administrador exclusivo es don Luis Acedo . Los Arcos, 3 de mayo de 1881*⁸³.

Por este motivo, el citado Luis Acedo, respondió así a las pesquisas: *Por escritura de compraventa otorgada en 17 de febrero de 1879, adquirí la casa y bienes de don Manuel Meñaca Endemaño, conocida por Casa de la Bilbaína, sobre cuya casa y bienes radicantes en esta villa y el pueblo de Mués, existe el gravamen de dar una pensión a las Hermanas de la Caridad, maestras de La Enseñanza de esta villa...mi compromiso se limita al pago de las pensiones. Tengo cubierta esta atención hasta la fecha, puesto que el día 20 de los corrientes hice entrega de 2000 reales*⁸⁴.

Don Luis Acedo firmó nuevo contrato con el Director general de las Hijas de la Caridad en España y sus dominios el 24 de diciembre de 1879, en Madrid.

El importe de las fincas y propiedades, tanto rústicas como urbanas, situadas en Mués y Los Arcos ascendió a 65.000 pesetas, repartidas así: las de Mués, 26.830 pesetas; las de Los Arcos, 38.170 pesetas. El amplio documento de la escritura de compraventa específica, de modo preciso, la forma de pago de todo ese capital, firmado por Fermín Arnedo, apoderado del señor Manuel Meñaca, Luis Acedo, comprador, y los

83. *Ibidem*. Documentación sobre Beneficencia transferida por el Gobierno Civil de Navarra y depositada en Protocolos. Caja con documentación sobre: Larrainzar, Los Arcos, Lumbier, Ujué, Garzarain.

84. Puede consultarse nuestro trabajo sobre: *Hospital de Los Arcos: su existencia y vicisitudes desde el siglo XIII al XX*, en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*. Nº 77, año XXXIV, 2002.

testigos: Simeón Díaz de Ilarraza, párroco, y Raimundo Julián Martínez, ante el escribano Juan Bernardo Palacios⁸⁵.

Por la inspección injustificada que la Junta de Beneficencia de Navarra realizó sobre el empleo y destino que daban las religiosas a la subvención municipal para las escuelas de La Enseñanza, constatamos la precariedad de recursos y la perfecta contabilidad y destino de las sesenta y seis pesetas, correspondientes al período de tiempo entre los años 1867 a 1880, ambos inclusive. De la suma total resulta, según testimonio firmado por sor Eusebia Sanz, superiora del centro, haber gastado en objetos necesarios a la escuela de niñas, más de lo que se abona oficialmente con el propio objeto (10 de julio de 1881)⁸⁶. Esta última aclaración, señalada por la Hermana, era una forma de protesta de lo corto que se quedaba el presupuesto.

Noticias de las primeras Hermanas de la Caridad en la villa

En la casa adosada al oratorio, tenían las religiosas la vivienda, dentro de una gran sencillez, a juzgar por lo que queda en pie de tal construcción. La primera comunidad llegó a Los Arcos el 8 de noviembre de 1828, y estaba constituida por sor Margarita Vaseur, natural de Barcelona, otras tres hermanas naturales de Pamplona: sor Joaquina Andricain, sor Juana Urtasun, y sor Dolores Beruete; completaba el grupo de cinco, según escritura fundacional, sor Ramona López, natural de Mieres, en Asturias. Fueron recibidas por todo el vecindario con las mayores muestras de júbilo. Por no estar concluida todavía la vivienda que se les adjudicaba, se instalaron en la casa de doña Josefa Ignacia Meñaca.

El día 2 de diciembre iniciaron las clases, después de haber asistido, profesoras y alumnas, a una misa solemne celebrada en el altar de Ntra. Sra. de los Dolores⁸⁷.

Un poder otorgado por las Hermanas de la Caridad a Matías Conde, es la ocasión para conocer otra de las primeras comunidades en que figuran alguna de las ya citadas, sor Juana Urtasun y Ramona López, a las que se suman Fernanda Abadías, María Mora y Eduarda Uriz. Esta última, natural de Ayesa, hija de Mariano Uriz y Josefa Egea, falleció a los veintinueve años, el 2 de mayo de 1840 y fue sepultada en el claustro, en la tumba propia de Gante, don Antonio, uno de los militares hacendados de la villa; de él y de su hijo Basilio pueden verse las laudas sepulcrales en el claustro parroquial en la crujía del lado Este.

Pero no había sido la única fallecida para esas fechas. Le precedieron sor Joaquina Andricain Esain, que fue la primera superiora, fallecida el 25 de abril de 1833, a los

85. *Ibidem*. Protocolos. Los Arcos. Palacios, Juan Bernardo. Año 1879, folios 165 a 204.

86. *Ibidem*. Sección de Beneficencia del Gobierno Civil de Navarra transferida al Archivo General de Navarra. Protocolos. Caja N^o 18.

87. Agradecemos a Sor María Carmen Ezquerro, Secretaria Provincial de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, de Zaragoza, el habernos proporcionado los datos del inicio de La Enseñanza, existentes en sus Archivos. “*Relación histórica de la Casa de la Enseñanza desde su fundación*”, folio 4.

treinta y cinco años. Como dijimos, era de Pamplona ; sus padres: Miguel Tomás Andricain y Josefa Ignacia Esain. El acta de defunción señala: fue sepultado su cadáver en esta iglesia parroquial, *tras el altar de San Gregorio*. La distinción y deferencia tenida con ella, ciertamente suponía honrarla con un lugar privilegiado para su definitivo reposo, queriendo premiar, de forma tan solemne, el haber emprendido la dirección de La Enseñanza en Los Arcos.

Finalmente sor Dolores Beruete, también de Pamplona, miembro de la primera comunidad fundadora, a sus treinta y tres años nada más, falleció el 31 de diciembre de 1836, siendo sepultada en el claustro⁸⁸. Como se ve por la edad de todas ellas, eran mujeres en plenitud de vida y esperanza, ilusionadas con la

docencia de las niñas. Aunque no tenían en esos momentos encomendado el Hospital de Santa Brígida, no tenemos dificultad en verlas ejercer la caridad con los enfermos, sobre todo cuando dicho centro sanitario se convirtió en hospital de sangre en la guerra carlista que les sorprendió de lleno en los inicios de la obra.



Primitiva puerta del claustro, convertida en arcosolio donde fue sepultada en 1833 sor Joaquina Andricain Esain, primera superiora de La Enseñanza.

88. A.P.A. Libro 3º y 4º de difuntos (1754-1841) folios 157, 62 y 119v. respectivamente para las tres religiosas señaladas. En el caso de sor Joaquina Andricain Esain, la primera superiora, su sepulcro estará colocado tras la mesa altar del retablo de San Gregorio Ostiense y de las Ánimas, capilla del lado de la epístola. Tal vez quisieran indicar que fue sepultada en el claustro, tras el retablo, en el hueco de una primitiva puerta, existente hoy día, a modo de arcosolio. Actualmente en tal arcosolio se ve una antigua corona en honor de Xavier Burdaspal, que fue secretario municipal.

Cierre definitivo de ambos establecimientos: Hospital de Santa Brígida y La Enseñanza

Gracias, pues, al beneficiado Luis Acedo que, al comprar la hacienda, aceptó la hipoteca que gravaba sobre ella, pudo continuar en pie la institución. Las religiosas se encargarían del Hospital de Santa Brígida a partir del 24 de septiembre de 1879, finalizada la tercera guerra carlista, compartiendo simultáneamente las labores docentes de La Enseñanza. Más tarde, el 22 de julio de 1913, pasaron a residir en el edificio del Hospital; las aulas seguían junto al convento de San Francisco. Parte de la casa que fuera de las religiosas, la Casa de la Bilbaína, con nítida referencia a la señora Meñaca nacida en Bilbao, se convirtió en vivienda de algunos maestros.

Así prosiguió su labor hasta que, por exigencias dictadas por el Ministerio de Educación Nacional y señalar a Los Arcos como núcleo de concentración escolar, debieron abandonar la dirección de ambos centros el 20 de noviembre de 1976. Esta fue la última comunidad de Hermanas de la Caridad en Los Arcos: Sor Rosario Mármol, María Arlegui, Tomasa Valencia, Felisa Liberal, Amparo Laguía, Nieves Fernández y Dolores Gil. Sor María Villar Arlegui Gutiérrez, natural de Sada, fue quien cerró la casa, tras haber vivido en el pueblo desde el 23 de septiembre de 1958⁸⁹. Con ello se truncaba una obra de casi exactamente siglo y medio, y la de un hospital que hunde sus raíces en principios del siglo XIII.



Grupo de al menos setenta niños, entre cuatro y ocho años, fotografiados con sor Tomasa Valencia en 1937.

89. Datos proporcionados por la citada secretaria provincial de la Compañía de las Hijas de la Caridad de Zaragoza. La revista cultural, N° 12 del Club de Jubilados de Los Arcos, nos ilustra sobre sor Tomasa Valencia y sor Amparo Laguía, hermanas de la Caridad que dejaron grata huella en muchísimos niños y niñas de la villa.

Apéndice Documental

Escritura de fundación de La Enseñanza de niñas para la villa de Los Arcos y el lugar de Mués, por doña Josefa Ignacia de Meñaca Batiz, viuda de don Diego de Acedo

A. G. N. Protocolos. Los Arcos. Corcín, Manuel. Año 1828.

En la ciudad de Pamplona, a veinte y tres de octubre de mil ochocientos veinte y ocho, ante mi el escribano real y testigos abajo nombrados, fueron constituidos en persona, de una parte, don Juan de Uriz, presbítero beneficiado de la iglesia parroquial de Santa María de la villa de Los Arcos y capellán del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Joaquín Javier Uriz y Lasaga, obispo de este obispado, apoderado especial del Rmo. Sr. D. Fortunato Feu, visitador general de la Congregación de la Misión y de las Hijas de la Caridad, instituto de San Vicente de Paúl en los reinos de España, mediante el poder que para el objeto que se dirá le confirió en la villa y corte de Madrid, a diez y seis de diciembre de mil ochocientos veinte y seis, por testimonio de D. Claudio Sanz, notario de reinos y escribano propietario del número de dicha villa; y, de la otra, D. Jerónimo Merino, también presbítero y beneficiado de la misma iglesia, apoderado de la señora Da. Josefa Ignacia Meñaca Batiz, viuda de D. Diego de Acedo, vecina de dicha villa, en virtud del poder que en ella le confirió para el mismo fin, en veinte y dos de septiembre de mil ochocientos veinte y siete, ante Manuel Corcín, escribano real del número y Ayuntamiento de la misma, como parece de dichos poderes que, en auténtica forma, quedan por principio de esta escritura para inserirse en las copias que de ella se dieren.

Y dijeron que, llevando a efecto la fundación gratuita del establecimiento de La Enseñanza para las niñas de la propia villa y lugar de Mués, acordada por dicha señora y visitador general de dicha congregación que en dichos poderes se expresa, satisfaciendo a la confianza de sus principales y con arreglo a la conformidad de éstos y capítulos y condiciones dispuestas por los mismos, la arreglan, forman y constituyen en los términos y circunstancias siguientes:

1^a.— Primeramente que esta fundación y establecimiento se hace bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores y dirección de cinco Hermanas de la Caridad de dicho instituto de San Vicente de Paúl, que deberá destinar el visitador general y los que le sucedieren perpetuamente, para la enseñanza de la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y demás labores propias de su sexo, a todas las niñas de dicha villa y lugar de Mués, desde la edad de cuatro años, gratuitamente, para que se instruyan y adquieran la educación cristiana de nuestra santa religión, sean útiles a sus padres, interesados y al Estado.

2^a.— Que, para este establecimiento, habitación de las cinco Hermanas de la Caridad, aulas de las niñas, y demás oficinas necesarias a la comodidad de aquellas y un oratorio para la celebración del santo sacrificio de la misa, destina dicha señora el edificio que tiene dispuesto al efecto en dicha villa de Los Arcos.

3^a.— Que, para atender a todo lo necesario de este establecimiento y manutención de las cinco Hermanas y su servidumbre, se asignan trescientos pesos fuertes anuales, con que deberá contribuir dicha señora fundadora, en su tiempo, o sus sucesores y herederos en el suyo, anualmente, por tercios adelantados de cuatro en cuatro meses, interim no se destine a este preciso objeto el capital correspondiente que venga a reeditar esa misma asignación anual, en censos de toda seguridad.

4^a.— Que, desde el punto que se verifique el ingreso de las cinco Hermanas en el edificio de este establecimiento, ha de proporcionárselas por dicha señora fundadora un sacerdote secular o

regular para que en oratorio o iglesia que se las destina, celebre todos los días el santo sacrificio de la misa, con libre aplicación, dándoles la comunión cuando quieran recibirla, en hora competente, para que puedan oírla cómodamente y observar su santa regla, contribuyendo al sacerdote la misma señora con aquello que se conviniere con éste, y lo demás que juzgue necesario para el culto divino y alumbrado del reservado.

5ª.- Que, verificada la aplicación y asignación del capital o capitales censales, que vengan a producir los trescientos pesos fuertes anuales que contiene la capítula tercera, y lo que se considere preciso a cumplir lo contenido en la capítula cuarta, no se pueda pedir a dicha señora fundadora ni sus herederos en tiempo alguno, bajo ningún título, más ni otra cosa.

6ª.- Que, si dicha señora fundadora determinase pasar a vivir en compañía de las Hermanas de la Caridad, sólo podrá verificarlo viviendo bajo un mismo techo, pero con entera separación de la habitación de las mismas hermanas, pues, lo contrario está prohibido por la santa regla.

7ª.- Que el señor visitador, en agradecimiento a tan loable fundación, concede a la señora doña Josefa Ignacia el que, durante su vida, pueda nombrar dos jóvenes para el instituto de las Hijas de la Caridad, y una sus herederos y sucesores, las cuales, después de examinadas y aprobadas por el visitador de la Congregación de la Misión, han de ser admitidas gratis omnino, esto es, sin pagar aquel tanto de ingreso que está determinado para los gastos precisos de vestuario, los cuales deberán correr a cuenta de las Hermanas de este establecimiento; y, admitidas que sean en él, puedan ser libremente destinadas por el dicho señor visitador a ese mismo pueblo de Los Arcos o cualquiera otro establecimiento donde sea más conducente para gloria de Dios.

8ª.- Que el señor visitador de la Congregación de la Misión, deberá mantener completo el número de las cinco hermanas y reemplazará con otras de igual desempeño, en lo posible, a aquellas que mueran, sean trasladadas a otra parte o bien se inutilicen por vejez o enfermedad de cualquier clase que sea; y, si con el tiempo, enseñase la experiencia que los trescientos pesos anuales asignados por dicha señora fundadora no fuesen suficientes para la decente manutención de las cinco hermanas, podrá el señor visitador reducirlas a menos número o aumentar éste a juicio del mismo señor visitador si dichos trescientos pesos lo permitiesen.

9ª.- Que, si por algún imprevisto acontecimiento viniese a faltar de este establecimiento, por lo menos el número de cuatro Hermanas de la Caridad, o quedar sin efecto esta fundación, han de volver a la señora fundadora o sus herederos así el edificio como los capitales y sus réditos asignados para la subsistencia.

10ª.- Que ha de ser privativo del señor visitador el nombrar para este establecimiento no sólo la superiora si es (*sic, por sino*) también las demás Hermanas, tomándolas de los establecimientos que bien le pareciere, como también el mudar o exonerar de su cargo a la misma superiora y trasladar tanto a ésta como a aquellas a donde juzgare conveniente para el buen régimen de la congregación.

11ª.- Que así mismo ha de ser privativo del señor visitador y de sus subdelegados el visitar a las Hermanas de este establecimiento, nombrarles confesores, director y administrador y cualquiera otros empleados relativos al bien espiritual y temporal de las mismas Hermanas.

12.- Que las Hermanas de la Caridad que se destinaren por el señor visitador para esta fundación, así que se establezcan en dicha villa de Los Arcos, tendrán la obligación de enseñar pública y gratuitamente la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y todas las obras de manos propias de su sexo a todas las niñas de la villa y lugar de Mués, que concurran a sus escuelas desde la edad de cuatro años.

13ª.- Que las Hermanas de la Caridad en las escuelas de este establecimiento deban estar enseñando dos horas y media por la mañana y, otro tanto, por la tarde, debiendo adelantar o retrasar las horas de enseñanza, según la variedad de estaciones o tiempos, para que las niñas puedan concurrir cómodamente sin detrimento de su delicada salud, excepto en los días de misa de precepto y desde la víspera de la Natividad del Señor hasta el de los Santos Reyes; y desde el miércoles de Semana Santa hasta el tercero de Pascua de Resurrección.

14^a.— Que para la inteligencia y conocimiento del señor visitador y sus sucesores y de la superiora de este establecimiento, para su gobierno y efectos convenientes, haya de dárseles a cada uno una copia auténtica de esta escritura de fundación.

Con cuyas cláusulas, gravámenes y condiciones dichas, doña Josefa Ignacia Meñaca Batiz hace esta fundación y, dicho don Jerónimo, su apoderado, obliga a dicha señora su principal y a sus herederos y sucesores, derecho y causa hovientes, a su puntual observancia, con todos sus bienes raíces y muebles, derechos y acciones habidos y por haber, renunciando de su favor para mayor firmeza, como tal viuda, las leyes del senatus consulto veleyano, advertido de sus disposiciones por mí, el dicho escribano, de que doy fe. Y el dicho don Juan de Uriz, en la representación de dicho señor visitador general, igualmente obliga a éste, en forma debida de derecho, al cumplimiento de esta escritura y sus condiciones respectivas a lo que quedan obligadas las Hermanas de la Caridad que fueren destinadas a este establecimiento, uno y otro sin excusa ni pretexto alguno, para que la voluntad de dicha señora tenga su debido efecto perpetuamente, y las niñas de dichos pueblos de Los Arcos y Mués la enseñanza e instrucción que se promete en utilidad de las mismas, de la religión y del estado.

Y, ambos otorgantes, para ser compelidos a los que respectivamente quedan obligados en esta escritura y fundación, prorrogan jurisdicción cumplida a los señores jueces y justicias de su Majestad competentes, que de esta causa puedan y deban conocer, en forma de obligación guarentija y de re judicata, a cuya jurisdicción se someten y renuncian sus propios fuero, juez, jurisdicción y domicilio, y la ley si convenierit de jurisdictione omnium judicum.

Y así lo otorgaron siendo testigos: don Juan José Francés, escribano real y numeral de el Tribunal de la Corte Mayor de este Reino, y Francisco Cayuela, vecino de esta dicha ciudad. Y firmaron todos y, en fe de ello y de que conozco a todos, firmé yo, el escribano.

Dn. Gerónimo Merino (rubricado)

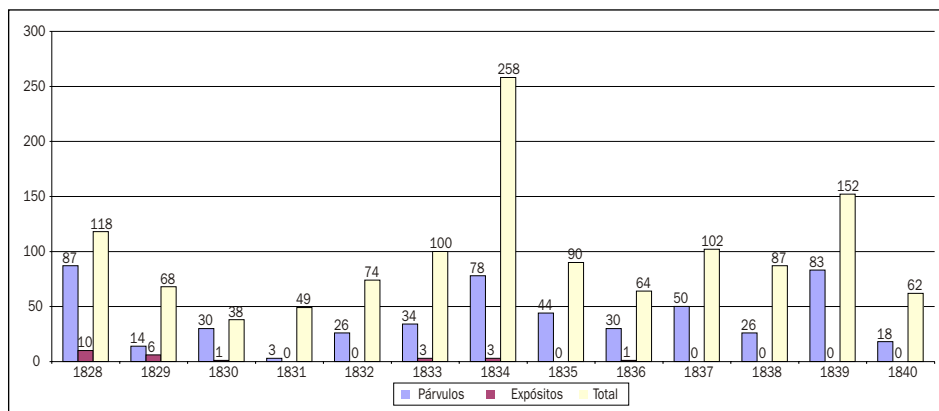
Dn. Juan de Uriz (rubricado)

Juan José Francés (rubricado)

Francisco Cayuela (rubricado)

Ante mi: Josef Francés, escribano (rubricado)

Fallecimientos en Los Arcos
(1828-1840)
A.P.A. Libro 3º y 4º de difuntos 1754-1841



La Junta para Ampliación de Estudios (1907-1938) y Navarra

Reyes Berruezo Albéniz

Durante el año 2007 se ha conmemorado el centenario de la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE)¹. Congresos, exposiciones y un importante número de publicaciones nos ha permitido conocer mejor esta institución que, de manera casi unánime, se percibe como uno de los instrumentos clave del proyecto reformista, modernizador y europeizante de España en el primer tercio del siglo XX, que promovía la renovación pedagógica a través del influjo europeo.²

La creación de la Junta hunde sus raíces en el viejo debate sobre la ciencia en España que aflora gracias al regeneracionismo y se inscribe, al mismo tiempo, en el amplio proceso europeo en el que muchos países estaban definiendo su política científica y articulando organismos para fomentarla y coordinarla. Gracias a la bibliografía producida en estos veinte últimos años, conocemos los perfiles básicos de las JAE³: creada por el Ministerio de Instrucción Pública, estuvo dotada de una gran autonomía de funciones

1. Real Decreto del 11 de enero de 1907, publicado en la Gaceta el 18 del mismo mes, bajo el gobierno liberal de Vega Armijo y con Amalio Gimeno como ministro de Instrucción Pública.

2. TIANA, A. y OSENBACH, G., "La contribución de la Junta para Ampliación de Estudios a la renovación pedagógica de España en el primer tercio del siglo XX", en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 2006, (63-64), 97-114.

3. Son trabajos clásicos que no han perdido actualidad los siguientes: MARÍN ECED, T., *La renovación pedagógica en España (1907-1936)*; *Los pensionados en Pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, CSIC, Madrid, 1990, y de la misma autora, *Innovadores de la educación en España. Becarios de la Junta para Ampliación de Estudios*, col. Monografías, Universidad de Castilla La Mancha, 1991; MORENO, A. y SÁNCHEZ RON, J. M., "La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas: la vida breve de una fundación ahora octogenaria" en *Mundo Científico*, n.º 65, enero 1987, 18-33; SÁNCHEZ RON, J. M. (coord.), *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, Madrid, CSIC, 1988, 2 vs; FORMENTÍN IBÁÑEZ, J. y VILLEGAS SANZ, J. M., *Relaciones Culturales entre España y América: la Junta para Ampliación de Estudios*, Mapfre, Madrid, 1992.

en el orden técnico-pedagógico y huyó de la complejidad burocrática. La clave de su eficacia estuvo en la claridad de los fines que buscaba, en los medios que utilizó para conseguirlos y en la selección de las personas que estuvieron en su dirección. Hija intelectual de la Institución Libre de Enseñanza, buscó el pluralismo ideológico en sus órganos rectores: la presidencia estuvo encarnada en la persona de Santiago Ramón y Cajal, la secretaría recayó en José Castillejo y su Junta plenaria la integraban veintidós vocales⁴.

Sus objetivos son conocidos: la ampliación de estudios dentro y fuera de España, el envío de delegaciones a congresos científicos, el servicio de información extranjera y las relaciones internacionales en materia de enseñanza, el fomento de los trabajos de investigación científica y la protección de instituciones educativas en la enseñanza secundaria y superior. Para ello, de 1907 a 1939 creó laboratorios, centros de investigación, dotó becas para estudiar en el extranjero y estableció contacto entre los principales pensadores y científicos de España y del extranjero.

Seguramente su activa política de pensiones fue lo que más popularidad dio a la JAE, llegándose a conocer como la Junta de Pensiones debido a las más de nueve mil solicitudes que recibió. De ellas se beneficiaron numerosos estudiantes, profesores e investigadores, que fueron becados para trabajar en el interior, en Europa y en América. También desde el principio desarrolló una política de creación de un entramado de centros de investigación y laboratorios en distintas partes de España: el *Centro de Estudios Históricos* de Madrid (1910) dirigido por Ramón Menéndez Pidal, la *Residencia de Estudiantes* (1910), el *Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales* (1910), presidido por Cajal con la asistencia de Blas Cabrera, que agrupó bajo una sola dirección y sin perder su identidad a instituciones, museos, laboratorios y demás centros ya existentes que se dedicaban al fomento de las investigaciones científicas, la *Residencia de Señoritas* (1915)⁵ y el *Instituto-Escuela*, en 1918.

En mayo de 1938, en plena Guerra Civil, cesó sus actividades. Sus centros y laboratorios se cerraron y muchos de sus hombres comenzaron el camino del exilio. En 1939, la ley de 24 de noviembre de 1939 creó el CSIC. En la misma, se establecía que “todos los Centros dependientes de la disuelta Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, de la Fundación de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas y los creados por el Instituto de España, pasarán a depender del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”.

4. No podemos obviar que la polémica acompañó la trayectoria de la JAE. Encontró recelos en numerosos sectores universitarios que no veían que el mismo esfuerzo económico que se dedicaba a la JAE recayese en la Universidad para propiciar la investigación y, de manera especial, en sectores católicos. Una muestra de esa polémica podemos verla en LORENZO VICENTE, J. A., “La opinión de *Razón y Fe* sobre la Junta para Ampliación de Estudios y sus instituciones. Análisis de un debate” en SÁNCHEZ, F. y otros (coord.), *Relaciones internacionales en la Historia de la Educación. Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, SEDHE/Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 2007, 2vs, pp. 159-170.

5. LÓPEZ COBO, A. y BASABE, N., “La Residencia de Señoritas. La contribución de la JAE a la educación de la mujer”, en *Circunstancia, Revista de Ciencias Sociales del Instituto Ortega y Gasset*, Madrid (España) –Revista Electrónica Cuatrimestral, Año V– Número 14 – Septiembre 2007.

Durante sus treinta años de funcionamiento la dinámica de concesión de las becas o pensiones fue bastante estable en cuanto a las formalidades de solicitud, los criterios de adjudicación y las obligaciones de los pensionados. La competencia del solicitante, basada en los méritos académicos, idiomas, edad, planes de viajes, tema de estudio, centro de acogida y avales que aportaban, era lo que se tenía en cuenta. Las excepciones, que las hubo, fueron escasísimas. Las pensiones podían ser individuales o en grupo. También se becaba la asistencia a congresos internacionales, se concedían delegaciones para misiones especiales o se atribuía la consideración de pensionado, sin cuantía económica, cuando la temática de estudio o la personalidad del pensionado así lo requería.

Las becas se concedieron para áreas temáticas muy diversas.⁶ De las casi nueve mil solicitudes un tercio fueron para estudiar en el extranjero temas de Pedagogía⁷. También de las pensiones concedidas –aproximadamente 1.700–, las educativas fueron las más numerosas –mas de 400–, distribuidas entre todos los estamentos docentes, si bien el grupo más favorecido fue el de los maestros. El porcentaje de mujeres fue el 35%.

La JAE y la renovación pedagógica en Navarra

La celebración del primer centenario de la JAE ha abierto nuevas perspectivas para conocer de manera más profunda su acción transformadora. Delimitados desde hace años los instrumentos que utilizó para actualizar los discursos y las practicas docentes –instituciones, traducciones, publicaciones, etc.-; establecidos los perfiles biográficos básicos de sus becarios, sistematizados sus ámbitos de actuación profesional –docencia, formación del profesorado, inspección y administración educativa, instituciones circunmoleculares y acción personal–, la mirada se ha vuelto hacia una perspectiva más local y microhistórica: la incidencia que tuvo a nivel regional⁸.

Durante 2007 ha aumentado nuestro conocimiento sobre las aportaciones de la JAE a la modernización educativa y se han aportado modelos de análisis que combinando metodologías históricas, cuantitativas, cualitativas y comparadas, y acudiendo a nuevas fuentes documentales, nos ofrecen nuevos esquemas interpretativos que permiten responder a las cuestiones claves a nivel local: ¿Quiénes fueron los pensionados? ¿Cómo ejercieron su influencia innovadora? ¿Qué conocimientos y experiencias aportaron?⁹.

6. Las áreas temáticas fueron las siguientes: Derecho; Medicina, Higiene, Veterinaria y Farmacia; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ingeniería y Enseñanzas Técnicas; Sociología, Economía y Hacienda; Bellas Artes y Artes Industriales; Filosofía y Psicología; Historia y Geografía; Pedagogía; Literatura y Filología; Comercio y Varios.

7. Un análisis exhaustivo de las pensiones pedagógicas puede verse en MARÍN ECED, T., *La renovación...*, *op. cit.*

8. TERRÓN BUÑUELOS, A., “¿Recoger y sembrar? La complejidad de la innovación educativa analizada en un contexto regional. El caso de Asturias” en *Revista de educación*, 2007, (342 extra), 117-142.

9. COMAS RUBÍ, F., “Pensiones pedagógicas e innovaciones educativas en España. Aportaciones a un modelo de estudio a través del caso de Baleares”, en *Revista de Educación*, (342 extra), 91-115.

También la celebración del XIV Coloquio de la Sociedad Española de Historia de la Educación dedicado monográficamente a la JAE ha desvelado nuevos datos y análisis regionales, que han sorprendido por modificar sustancialmente algunos de los datos que conocíamos.¹⁰

En este contexto, es inevitable plantearse cual fue la incidencia de la JAE en Navarra. También aquí nos hemos encontrado con sorpresas. Hasta estos momentos la bibliografía especializada refería únicamente cuatro pensionados¹¹. Como vamos a ver, la nómina se ha incrementado notablemente. Algunos de sus principales protagonistas tuvieron una relación episódica con Navarra: su presidente Ramón y Cajal, nació en el enclave navarro en Aragón, Petilla de Aragón; el vocal de la Junta, Alejandro San Martín si bien natural de Larrainzar, desarrolló toda su carrera profesional fuera de Navarra¹² y la directora de la Residencia de Señoritas, profesora del Instituto-Escuela y desde 1928, miembro de la Junta directiva de la JAE, María de Maeztu, yace en el panteón familiar de Estella repatriada desde Buenos Aires¹³. A ninguno de ellos podemos atribuirle influencia directa en la organización educativa.

Tampoco conocemos la relación del político conservador y sociólogo Eduardo Sanz Escartín con la JAE¹⁴, ni la actividad desarrollada en Pamplona por Francisco Barnés Salinas durante su estancia en Pamplona como catedrático de Instituto y como concejal en el ayuntamiento de Pamplona en 1906 y 1907, y que posteriormente perteneció al cuerpo docente del Instituto Escuela y fue ministro de Instrucción Pública en varias ocasiones durante la II República. También fue pensionado el futuro historiador José

10. SÁNCHEZ, F. y otros (Coord.), *Relaciones internacionales en la Historia de la Educación. Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, op. cit.*

11. MARÍN ECED, T., *La renovación ...*, op. cit., pp. 66-67.

12. Nació en Larrainzar (Navarra), en 1847 y murió en Madrid en 1908. Médico, cirujano eminente. Desde 1874 catedrático de Terapéutica General, en la Universidad de Cádiz desde 1882 de Patología Quirúrgica en la Universidad de Madrid. Como miembro del Partido Liberal inició su carrera política como senador en la legislatura de 1898. Fue Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes entre el 9 de junio y el 6 de julio de 1906, por indicación de Cajal que declinó la cartera, en un gobierno presidido por Segismundo Moret. Se le considera uno de los iniciadores de la moderna cirugía vascular y se distinguió además en traumatología, tratamiento del shock, adopción temprana de la asepsia, amputaciones osteoplásticas del miembro inferior, etc. Escribió, entre otras obras, *Estudios de materia medicofísica* (1880), *Manual de histología* (1889) y *Cirugía del aparato circulatorio* (1902). Dirigió las revistas *La Aspiración Médica* y *El Siglo Médico*, disfrutando de extraordinario prestigio científico.

13. La única relación directa que conocemos en esa época es su participación en el II Congreso de Estudios Vascos celebrado en Pamplona en 1922 impartiendo una ponencia referida a la Enseñanza Primaria.

14. Eduardo Sanz Escartín (Pamplona, 1855-San Sebastián, 1939) Economista, Sociólogo y político español. Miembro del Partido Conservador, fue gobernador civil de Barcelona, presidente de la comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública, presidente del Instituto de Reformas Sociales, gobernador del Banco de España y ministro de Trabajo (1921). Secretario de la Academia de Ciencias Morales y Políticas a la que representó en el Senado, de 1903 a 1923, es autor de diferentes publicaciones entre las que destacan *La cuestión económica* (1890), *El Estado y la reforma social* (1893) y *El individuo y la reforma social* (1896). Algunos aspectos sobre su pensamiento en PUJOL EQUISOAIN, L. G., "La sociedad y el regionalismo en el pensamiento de Eduardo Sanz Escartín (1855-1939)", *Príncipe de Viana*, Anejo 10 (1988), pp. 377-382.

María Lacarra. Sin embargo, personajes más desconocidos hasta ahora aparecen en las primeras actividades de la JAE, es el caso del maestro de Corella, Isidoro Sayés Bastechea, presente en el primer viaje colectivo de maestros que organizó la JAE –1911–, en el que once maestros de diferentes provincias, bajo la dirección de Santullano, acudieron a diversas escuelas de Francia y de Bélgica y asistieron al Congreso de Paidología¹⁵. Sayés ya había realizado varios viajes de estudio a Francia y en esta ocasión quería profundizar en la educación de adultos y el ahorro escolar¹⁶. Al año siguiente, ya entre los responsables encontramos a Natalio Utray Jáuregui, oriundo de Navarra, donde había sido inspector y oficial-contador de la Junta Provincial de Primera Enseñanza. Sus méritos y amistad con Castillejo, secretario de la JAE, le permitió gozar de una beca de especial importancia.¹⁷ De Utray conocemos algunos aspectos de su perfil socio-político, pero no su trayectoria educativa¹⁸.

Poco después llegó a Navarra como profesora de la Escuela Normal, Juana Ontañón, hija de José Ontañón Arias¹⁹, profesor y responsable de la Institución Libre de Enseñanza, que ya había disfrutado en 1908 de una beca en Francia y en Bélgica para el estudio de la organización de las Escuelas Primarias y de las Escuelas Normales²⁰. Tampoco conocemos mucho de su trayectoria educativa en esta tierra, más allá de su estrecha vinculación a Sáez Morilla, su protagonismo defendiendo la política educativa de la II República y su participación en la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT en Navarra. Abandonó Navarra en 1933 y posteriormente se exilió a Méjico donde tuvo una dilatada vida académica como profesora de literatura. En el mismo país se refugiaron también las hermanas Josefa y Elisa Uriz Pí, alumnas de la primera promoción de la Escuela Superior del Magisterio, que obtuvieron “la consideración de pensionadas”²¹. Josefa era profesora de Pedagogía en la Escuela Normal y en 1921 estuvo en Francia y Alemania para estudiar Psicología, Pedagogía y Organización Escolar. Elisa lo era de Música y obtuvo la consideración de pensionada –1921 y 1929–, para estudiar en Francia y Alemania métodos y procedimientos de enseñanza musical²².

Poco conocemos también del viaje colectivo de la JAE que en 1922 dirigió el maestro nacional y posterior Inspector de Primera Enseñanza en Navarra y Madrid, Eladio

15. La referencia al viaje la podemos ver en OTERO URTAZA, E., “Las primeras expediciones de maestros de la Junta para Ampliación de Estudios y sus antecedentes: los viajes de estudio de Cossio entre 1880 y 1889, en *Revista de Educación*, 2007 (342 extra), pp. 45-66.

16. MARÍN ECED, T., *Innovadores ...*, op. cit., p. 395.

17. MARÍN ECED, T., *Innovadores ...*, op. cit., pp. 344-345.

18. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Los “obreros conscientes navarros”*. Gregorio Angulo (1866-1937), Pamplona, Fundación Juan José Gorriacho, 1999, pp. 73, 272.

19. Una referencia a las conexiones educativas de la familia Ontañón puede verse en JUAN BORROY V. M., “María Sánchez Arbós. Una maestra aragonesa en la edad de oro de la pedagogía”, en *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, Nº 89, octubre-noviembre 1999, pp. 12-21.

20. MARÍN ECED, T., *Innovadores ...*, op. cit., pp. 255-256.

21. MARÍN ECED, T., *La renovación...*, op. cit., p. 386.

22. Una primera aproximación biográfica a las hermanas Uriz puede verse en GARCÍA SANZ, A. (coord.), *El exilio republicano navarro de 1939*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2001, pp. 589-592.

García Martínez a Francia, Bélgica y Suiza para estudiar la situación de la enseñanza primaria y de la formación del profesorado²³.

Conocemos más la relevancia educativa que tuvo en Navarra, singularmente durante los primeros años de la II República, Mariano Sáez Morilla, profesor de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Pamplona desde 1921, abogado en ejercicio, vocal de Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo y de la Junta Provincial de Protección de Menores, que durante el curso 1924-25 fue becado para acudir a Inglaterra, Francia y Bélgica a estudiar Pedagogía y Organización Escolar²⁴. También para estudiar las cuestiones organizativas en Francia se concedió otra beca el año 1927 al profesor y director de la Escuela Normal de Pamplona, Luís Amorena y Blanco que no la pudo disfrutar “por falta de fondos económicos”²⁵. Vinculado a la Escuela Normal estaba también José María Navaz Sanz, que mantuvo una amplia relación con la JAE y acudió pensionado a Francia el curso 1927-28 para estudiar la educación de sordomudos y de ciegos²⁶.

De otros personajes o docentes tenemos datos todavía inciertos. Es el caso de Miguel Allúe Salvador, cuya trayectoria político-docente hay que situarla en Zaragoza, en el ámbito de la Unión Patriótica y que fue comisionado por la JAE en 1911 y 1925 a Francia e Inglaterra²⁷. También es posible ampliar el conocimiento que tenemos sobre la trayectoria de Julio Huici Miranda, que obtuvo “la consideración de pensionado” en 1921 para acudir a Italia a estudiar la organización de la Segunda Enseñanza.²⁸ En el mismo caso nos encontramos con Matilde Huici Navaz (1890-1965), inspectora de Primera Enseñanza, doctora en Derecho y en Pedagogía, que amplió sus estudios en Bélgica, Francia, Suiza, Alemania y obtuvo en 1923 “la consideración de pensionada” para Estados Unidos y que, desde 1940, desarrolló su actividad académica en Chile. Lo mismo nos sucede con Carmen Gayarre (1900-1995), maestra y doctora en Filosofía y Letras que ha sido una de las personalidades pioneras en el campo de la Educación Especial y de la Atención Temprana a las personas con discapacidad en nuestro país. Otros nombres aparecen todavía más incompletos: Lino García Sainz, Pilar Munárriz, Encarnación Mateo Avizanda, Joaquín Solana San Martín²⁹, Enrique Epalza, Tomas Garmendia, Isidoro Blanco Murillo, etc.

Como puede apreciarse, los trabajos de este año nos han permitido ampliar sensiblemente el número de docentes que tuvieron vinculación con la JAE. Poseemos todavía datos muy incompletos de algunos, pero parece evidente que gracias al centenario hemos abierto un campo de investigación que va a ser abordado en los próximos años por un equipo de investigación interdisciplinar.

23. MARÍN ECED, T., *Innovadores ...*, *op. cit.*, pp. 12-123.

24. Una síntesis de su aportación educativa puede verse en BERRUEZO ALBÉNIZ, R., “Contribución de Mariano Sáez Morilla a la renovación educativa en Navarra (1921-1933)”, en SÁNCHEZ, F. y otros (coord.), *Relaciones internacionales en la Historia de la Educación...*, *op. cit.*, pp. 279-308.

25. MARÍN ECED, T., *La renovación ...*, *op. cit.*, pp. 377.

26. MARÍN ECED, T., *Innovadores ...*, *op. cit.*, pp. 247-249.

27. MARÍN ECED, T., *Innovadores ...*, *op. cit.*, pp. 42-45.

28. MARÍN ECED, T., *La renovación ...*, *op. cit.*, pp. 383. Sobre Julio Huici puede verse GARCÍA SANZ, A., *El exilio republicano navarro de 1939*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2001, pp.

29. MARÍN ECED, T., *Innovadores ...*, *op. cit.*, pp. 396.

Exequias en Pamplona del magisterio republicano: los orígenes del sistema educativo franquista (II)

José Ramón López Bausela

En la primera parte de este estudio –*Huarte de San Juan*, nº 13, 2006, pp. 311-338– pusimos de manifiesto que el Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria celebrado en Pamplona del 1 al 30 de junio de 1938 fue una iniciativa de carácter militar que el general Orgaz propuso al ministro Sainz Rodríguez para ser desarrollada de forma conjunta con el objetivo de trasladar en estado puro a las escuelas la esencia ideológica que animaba el espíritu del alzamiento militar del 18 de julio de 1936.

En esta segunda parte veremos, con referencia a esta afirmación, que el análisis de la documentación depositada en el Archivo General Militar de Ávila pone de relieve dos cuestiones fundamentales. La primera –de carácter estrictamente curricular– es la evidencia de que en la fase previa de organización formal del curso se estableció una distinción neta entre el ámbito de la educación física y pre-militar –espacio reservado a monitores y especialistas del ejército– y lo que podríamos denominar plano intelectual-ideológico, para cuyo desarrollo Sainz Rodríguez y sus más estrechos colaboradores designaron aquellas personas que estimaron más idóneas aunque, como veremos, el general alimentara expectativas de mayores competencias en lo concerniente a este campo.

En cuanto a la segunda –truncada por diversas circunstancias y que abre futuras líneas de investigación– apunta que Orgaz tuvo depositadas en su proyecto auténticas perspectivas de futuro y continuidad.

Los primeros pasos de los militares estuvieron encaminados a determinar la plantilla orgánica del profesorado junto con el material necesario para poder impartir las enseñanzas propias del ámbito que les había sido asignado.

Una nota manuscrita, sin firma, bajo epígrafe de la 2ª Sección y fecha 3 de mayo, (A.G.M.A.: 24.625/21), inicia el proceso delimitando posibles fechas: “Para el cursillo de Maestros nacionales en Pamplona, que al parecer pudiera llevarse a cabo a partir del 1º de Junio”, y plantillas: “es necesario destinar con urgencia y confirmar en aquella es-

cuela el número de profesores y auxiliares que proponga el teniente coronel Videgain¹, director del mencionado curso”.

El rango asignado al profesorado es un claro exponente de la importancia que los organizadores militares atribuyeron a este proyecto:

“[...] cuatro profesores Comandantes; Capitanes con título de nuestra Escuela de formación y doce tenientes o alféreces provisionales que tengan el título de Maestros nacionales y a ser posible preparación gimnástica. Este personal deberá ser destinado con urgencia para que bajo la dirección del profesorado que antes indico se preparen convenientemente con anterioridad al comienzo del curso”.

Interés que el autor de la nota manifiesta también con referencia al personal militar que, a pesar de no estar desempeñando funciones netamente docentes, iba a estar encargado de aquellas tareas derivadas del régimen de internado y disciplina en que se proyectaba desarrollar el curso:

“[...] también doce sargentos provisionales o profesionales que tengan alguna preparación docente o gimnástica o que sumen ambas condiciones [...] para que actúen como monitores y ayuden como los subalternos a las tareas y deberes del régimen interno de los nuevos cursos.”

Con referencia al material señala que “interesa asimismo ir preparando el material gimnástico que debe usarse para adquirirlo o construirlo con antelación bastante, así como el de los juegos y deportes”.

El teniente coronel Videgain es quien da curso rápidamente a los trámites administrativos dirigidos a conseguir la plantilla que le ordenan disponer², quedando ésta

1. Nacido en Pamplona el veintinueve de octubre de 1875. Se encontraba en los Arcos (Navarra) el dieciocho de julio, presentándose voluntario en la Comandancia Militar de Pamplona a ofrecer sus servicios haciéndose cargo de la jefatura de los Servicios Nocturnos de Pamplona y asumiendo la presidencia de varios Consejos de Guerra. El veintinueve de junio, pasa a dirigir el campo de concentración de prisioneros del Hospital Viejo de Pamplona y posteriormente, el veintinueve de agosto, el del edificio de la Merced. Apenas un mes después, el veintidós de septiembre, es destinado a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación desde donde organiza la Academia Militar de la que es nombrado Director. Pasa después a desempeñar el cargo de Jefe de la Caja de Reclutas n.º 37 de Pamplona, aunque continúa en comisión como Director de la Academia organizando cursos para oficiales y suboficiales de complemento. En el mes de julio de 1939 se hace cargo de la Presidencia de la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra siendo designado el veintisiete de ese mismo mes, Presidente suplente del Consejo de Guerra Permanente en Pamplona y como consecuencia de la nueva organización militar, el uno de octubre, es nombrado Jefe Accidental del Centro de Movilización, Reclutamiento y Reserva de Pamplona. Cuando en noviembre se incorpora el Jefe efectivo, solicita el pase a su situación original de retirado extraordinario que le fue concedida el día catorce de dicho mes. En atención a sus relevantes servicios se le concede el empleo honorífico de coronel. Fuente: A. G. M. de Segovia: Sección G4, legajo B. 377, “Hoja Matriz de Servicios de D. Sabino Videgain Arteaga”.

2. La documentación generada en este proceso puede consultarse en: A.G.M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Correspondencia con el Director”; caja 24.625, legajo 21, “Profesorado” y caja 24.625, legajo 21, “Personal auxiliar”. En “Correspondencia con el Director” aparece una carta remitida por Vidagain a

estructurada en cuatro categorías, ligeramente modificada en cuanto al rango militar del profesorado –probablemente porque las exigencias del frente no permitían atender las peticiones de los organizadores en su totalidad– e integrada por los siguientes miembros:

Profesores

	<i>Nombramiento B. O. E.</i>
Cmte. Joaquín Huidobro Polanco	nº 575, de 19-V-38
Cmte. Julio Oslé Carbonell	nº 570, de 14-V-38
Cap. Antonio Villar Gil de Albornoz	nº 575, de 19-V-38
Cap. Modesto Muruzábal Aldaz	nº 570, de 15-V-38

Monitores

	<i>Nombramiento B.O.E.</i>
Cap. Hab. Buenaventura Muñoz Cañadas	nº 570, de 14-V-38
Tte. Esteban Heredia Marín	nº 570, de 14-V-38
Tte. Paulino Biurrun Bella	nº 575, de 19-V-38

Instructores

	<i>Nombramiento B.O.E.</i>
Tte. de Cpto. Primo Iturriaga Larrea	nº 570, de 14-V-38
Tte. de Cpto. Juan Bautista Alonso	id.
Tte. de Cpto. Amadeo Lázaro Falcón	id.
Tte. de Cpto. Paulino Loza Maetzu	id.
Tte. de Cpto. Salustiano Vidal Lavega	id.
Tte. Prov. Fernando Agós Ortega	id.
Alf. Prov. Fernando Reclusa Ros	id.
Alf. Prov. Jesús Reclusa Ros	id.
Alf. Prov. Ricardo Pascual Viejo	id.

Orgaz con fecha 3 de mayo en la que de forma poco precisa y en sus párrafos finales alude a un curso de maestras, lo que sugiere la hipótesis de la intención original de organizar dos cursos paralelos, uno masculino y otro femenino. Este extremo es citado también por BERRUEZO ALBÉNIZ, REYES: *Política educativa en Navarra, 1931-1939*, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, 1991, nota 16, p. 182.

		<i>Nombramiento B.O.E.</i>
Alf. Prov.	Fermín Yoldi Azparren	id.
Alf. Prov.	José M ^a de Assas Uriarte	id.
Alf. Prov.	Ángel Larrañaga Cajén	id.
Alf. Prov.	Valentín Pueyo Bonet	id.

Personal auxiliar

Todos procedentes del Batallón de Ametralladoras n° 37

		<i>Nombramiento B.O.E.</i>
Sargento	Félix Arrastia Urmán	n° 571, de 15-V-38
Sargento	Baltasar Castro Martínez	id.
Sargento	Luis Pérez San José	id.
Sargento	José Rodríguez Pedrosa	id.
Sargento	Ezequiel Antolín Delgado	id.
Sargento	Rafael Díaz Blanco	id.
Sargento	Felipe González Antolín	id.
Sargento	Félix Serrano Martínez	id.
Sargento	Juan Viñas Otero	id.
Sargento	Tomás Serrano Ortiz	id.
Sargento	Antonio Redondo López	id.
Sargento	Antonio Abada Rodríguez	id.

De las dificultades organizativas que van surgiendo en estos primeros días del mes de mayo puede darnos una idea bastante aproximada la carta del día siete, remitida por Videgain al general Orgaz (A.G.M.A.: 24.625/21), en la que le informa de los problemas con los que se va topando en la búsqueda de alojamiento para los maestros, dejando entrever, de alguna manera, su malestar por la despreocupación del estamento civil en estas labores que, a pesar de pertenecer al campo de la intendencia y la logística, eran necesarias para el normal desarrollo del curso.

En esta misma carta denomina al proyecto “Cursillo de Educación Física”, lo que deja traslucir que los militares estaban exclusivamente centrados en la organización de este ámbito curricular:

“[...] Para solucionar el asunto de los dormitorios, he procedido a gestionar la cesión de locales fuera de los Cuarteles porque ellos se hallan totalmente ocupados y de la de edificios hábiles. Propongo establecer las 400 camas para los Alumnos en el local de la Escuela de San Francisco donde solamente habría que establecer en uno de sus patios grifos para la limpieza y el aseo personal, pues éstos escasean.

Como los cursillos se trata [*sic*] de dar educación a los maestros podría interesarse al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional la cesión de los citados locales para fin de este mes, adelantando los exámenes de los niños o retrasando la fecha del Cursillo”.

La lectura de esta misiva deja entrever, igualmente, que a principios del mes de mayo las expectativas referentes al número de alumnos se rebajaron de quinientas a cuatrocientas plazas.

Mientras el director del curso trata de dar solución a los problemas organizativos de intendencia, Orgaz sigue adelante y remite al ministro una carta el día nueve, (A.G.M.A.: 24.675/88), en la que bajo el encabezamiento: “mi querido amigo”, comunica a Sainz Rodríguez que le remite “el proyecto de bases que en lo referente a mi participación en él tenemos convenida” (A.G.M.A.: 24.625/21).

No parecen haberle afectado mucho las dificultades comunicadas por el director ya que no muestra intención alguna de solicitar al ministro los locales en cuestión –medida que implicaba adelantar el final del curso académico– ni la segunda posibilidad –relativa al retraso de la celebración del Curso de Orientaciones–, comentando en la carta que: “en Pamplona trabaja el Teniente Coronel Videgain, en lo concerniente a los trabajos de organización e instalación y todo estará dispuesto”.

Quince bases para acotar un proyecto

Son las que Orgaz propone al ministro, recogidas en dos folios y acompañadas de un “PRESUPUESTO APROXIMADO de los que [*sic*] costaría establecer de nuevo y adquisición de material de Educación física para el cursillo de información de Maestros Nacionales.”

En la cubierta, especificada en su parte superior la unidad de procedencia, “*JEFATURA DE MOVILIZACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN*”, aparece de nuevo, como en escritos anteriores, la denominación original con que los militares se han referido desde el mes de abril al proyecto que estudiamos: “Cursillo de Información de Educación Física para MAESTROS NACIONALES”.

Esta particularidad podría inducirnos a pensar que todo el contenido de las bases está referido a este área en particular pero como veremos aunque el control militar va a ser exhaustivo en este campo, Orgaz no renuncia por ello a proponer condicionantes relacionados con la parte intelectual y organizativa del curso.

Las bases son susceptibles de dividirse en tres grupos que a pesar de estar muy relacionados entre sí pueden ser considerados representativos de campos diferenciados a fin de llevar a cabo un análisis más detallado, teniendo siempre presente que un tratamiento por parcelas de un tema tan complejo puede hacernos perder en algún momento la imprescindible visión de conjunto necesaria para extraer conclusiones pertinentes y atinadas.

En el primero, que podríamos denominar de ámbito administrativo –cuyas observaciones serán recogidas de forma prácticamente idéntica en la convocatoria oficial del curso– pueden incluirse desde la base primera hasta la quinta y dan cuenta del lugar de

celebración, fechas, número de plazas, edad de los participantes y requisito de buena salud, respectivamente.

Un segundo grupo –desde la base sexta a la novena– hace referencia a temas organizativos propios del régimen de internado.

Y un tercero –que abarca las seis restantes– en el que vamos a detenernos expresamente porque su contenido excede con mucho el ámbito de la educación física, incidiendo directamente en el tema ideológico-docente.

El contenido de la base décima no deja espacio a la duda con respecto a la cadena de mando y las intromisiones que pudieran surgir a lo largo del desarrollo del curso: “El Director del curso mantendrá sola y directa relación con el General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación”. Hay que destacar que no se limita a decir, por ejemplo, correspondencia o conversaciones telefónicas, y prohíbe explícitamente cualquier cauce, indicando además que su relación con Videgain será directa y suprimiendo de raíz la posibilidad de intervención a cualquier tipo de intermediario.

El único resquicio que deja Orgaz referente a este importante tema es la matización hecha a renglón seguido: “Esto no impide el que se relacione con el Ministro de Educación Nacional y con el Jefe de los servicios de Enseñanza primaria en los asuntos relativos al personal del Magisterio y buen desarrollo del curso.”

El análisis de este punto nos lleva a una primera reflexión sobre los planteamientos del general Orgaz : el curso estará organizado por militares, dirigido por ellos y a pesar de estar dispuestos a admitir cierto grado de colaboración con el ministerio de Educación Nacional –en aras del buen desarrollo del mismo– evitarán injerencias de otros estamentos, sectores o colectivos.

La descalificación, entre líneas, de uno de los poderes que luchaba en aquellos momentos por el control del sistema educativo –la Iglesia católica– aflora sutilmente en la redacción de esta base décima confirmándose, como veremos, al estudiar el texto de la duodécima.

La undécima determina los contenidos que serán impartidos en el curso y a pesar de conceder a la educación física el mayor protagonismo –tanto en la forma como en el fondo– estructurándola en dos bloques de contenido a los que denomina “*Ciencias básicas de la educación física*” y “*Materias de Educación física*”, no se limita a ella en exclusividad como hubiera sido de esperar por el título con el que encabeza este proyecto de bases.

El primer epígrafe de contenidos está dedicado a “*Cultura general con un sentido marcadamente patriótico* sobre asuntos de Geografía e Historia de España”, subdividiéndolo a su vez en “Literatura y Arte Español”, “La Raza española”, “Religión y Moral” y “Tendencias de las modernas civilizaciones”.

Como podemos constatar, en el planteamiento original relativo al programa no se contempla –al menos en apariencia– impartir contenidos relativos a doctrinas ideológicas relacionadas con Falange o cualquier otra facción de las que integraron el alzamiento, cuestión que puede ser comprobada fácilmente contrastando los planes de Orgaz con las materias que explicitará la Orden de convocatoria y el programa oficial del curso que, en definitiva, será el que marque la tónica de la realidad en lo referente a las enseñanzas que finalmente los organizadores pretendieron que asimilaran y transmitieran los maestros asistentes.

La conclusión que se desprende del análisis de esta base es que, a pesar de los esfuerzos de Orgaz por delimitar y fijar esta cuestión desde un principio, el tema de los contenidos a incluir en el programa del curso constituyó una fuente de tensiones de primera magnitud ya que, en definitiva, la concreción de los mismos constituye la prueba más reveladora de la preponderancia de fuerzas, tendencias o corrientes implicadas en el intento de trasladar a los maestros el modelo social propugnado por cada una de ellas y cuyos valores proyectaban inculcar a las nuevas generaciones desde la escuela primaria.

La redacción definitiva de la base decimosegunda pone de manifiesto la marginación de la Iglesia católica en tareas organizativas tanto de tipo administrativo como curricular, lo cual no quiere decir que no estuviera presente en determinadas actividades del curso, incluso una parte del programa propuesto por Orgaz dentro de “Cultura general” recibe el título genérico de “Religión y Moral”. Lo que queremos poner de manifiesto es su nula participación en tomas de decisión de tipo curricular, vetándole incluso la posibilidad de designar a aquellas personas que la jerarquía eclesiástica estimara idóneas para impartir las enseñanzas contempladas en el programa previsto lo que implica –como veremos cuando llegue el momento de analizar la distribución de materias que se impartieron en el curso– un desequilibrio a favor de otras fuerzas que luchaban en aquellos momentos por imponer sus criterios en el ámbito de la formación de los maestros.

Veamos ahora el alcance de la expresión “redacción definitiva”.

Existen varias copias mecanografiadas de estas bases entre la documentación clasificada en el Archivo General Militar de Ávila y en una de ellas –la número doce– aparece con una anotación a mano que dice “modificado”.

Dentro del mismo legajo está incluida la redacción definitiva que Orgaz remitió al ministro en su carta del día nueve de mayo por lo que podemos determinar el alcance de estas modificaciones referidas, fundamentalmente, a la designación de los colaboradores del director del curso.

No encontramos ninguna variación sustancial –salvo alguna corrección que afecta a la sintaxis– en la designación del director, el personal militar de profesores e instructores, los dos médicos que impartirán las conferencias de Anatomía, Fisiología e Higiene y el personal para las conferencias de cultura general.

Los cambios y supresiones verdaderamente significativos para el tema que estamos tratando afloran cuando se determina la colaboración del ministerio de Educación Nacional y la Iglesia católica.

Con referencia al ministerio se afirma en el párrafo original : “Por el Ministerio de Educación Nacional designar quien debidamente capacitado u orientado en Educación física dé las conferencias de Psicología y Pedagogía.”

Competencia que será modificada posteriormente, quedando la redacción definitiva en los siguientes términos:

“Por el Ministerio de Educación Nacional se designará el resto del profesorado que haya de desarrollar la otra parte del programa, entre los que debe haber, a ser posible, alguno o algunos Maestros con especial capacitación para Educación Física en lo que respecta a las conferencias de Psicología y Pedagogía”.

Siendo evidente la ampliación de prerrogativas en esta segunda redacción, ya que no sólo se otorgan al ministerio facultades para realizar el nombramiento de personal capacitado en educación física para las conferencias de Psicología y Pedagogía, sino que se le autoriza también a designar el resto del profesorado que se hará cargo de lo que se denomina ambigüamente la “otra parte del programa”.

En la primitiva redacción del documento –a continuación del párrafo referido al ministerio de Educación Nacional– se indica: “Por la Autoridad Eclesiástica designar el que dé las conferencias de Religión y Moral”, competencia suprimida en la versión definitiva, lo que confirma la marginación de la jerarquía eclesiástica en temas organizativos de currículo y profesorado.

También es eliminada la observación relativa al profesorado de música y canto: “Respecto a la rítmica y canto lo desempeñará quien además de poseer estos conocimientos se halle en posesión del título de Maestro y a la vez, si es posible, sirva en las filas del Ejército”, supresión que puede ser debida al cúmulo de requisitos exigidos en la primera redacción para los protagonistas del mismo, entendiéndose el autor del documento que la designación de estos docentes estaba incluida dentro del ámbito de competencias del ministerio de Educación Nacional.

Las tres últimas bases hacen referencia a la “Distribución del trabajo”, que según especifica se llevará a efecto en cinco sesiones diarias, de las cuales tres tendrán carácter teórico y dos serán prácticas; “El calendario escolar”, que hace una primera previsión de los días hábiles del curso, descontando los cuatro festivos y computando el número de sesiones en setenta y ocho teóricas y cincuenta y dos prácticas, resultado de multiplicar la distribución de sesiones de la base trece por los días hábiles de la quince; y, finalmente, la “Ficha escolar”, cuya redacción deja entrever de nuevo que, a pesar de la preponderancia que Orgaz otorga al carácter físico y pre-militar del curso, no renuncia por ello a intervenir en otros campos que por su naturaleza parecen más propios del ministerio de Educación Nacional que de los militares:

[...] Parece natural que dado el curso de que se trata la ficha fuera de carácter eminentemente físico, es decir, integrada de datos fisiológicos, bioquímicos y psicotécnicos, pero no se hace así dado el poco tiempo de que se dispone para poderla realizar y además, el que los efectos físicos del curso no se harían notar en el corto espacio de 30 días. Por esto no le denominamos Ficha Física y sí Escolar, en la que se hará constar su aprovechamiento y aptitudes por lo que en ella se recogerá, con datos claros y precisos, el historial del alumno en su paso por el cursillo.”

Lo más lógico hubiera sido que en su momento –incluso una vez comenzado el curso– la iniciativa de elaborar esta ficha hubiera partido del ministerio de Educación, reservando un espacio dentro de la misma a observaciones o calificaciones referentes al ámbito de la educación física. Sin embargo, aunque se trate de un asunto tan aparentemente trivial como el diseño de un documento que no tiene otro objeto que recoger datos personales y calificaciones para elaborar un historial, la meticulosa previsión de Orgaz deja poco espacio de maniobra a los civiles. Por otro lado, la ficha en cuestión no llegó a alcanzar en absoluto el nivel que la redacción de esta base da a entender con su lectura.

El presupuesto que acompaña a estas bases –recogido en un folio numerado de modo independiente– distribuye en tres conceptos diferenciados la previsión económica necesaria para realizar el proyecto, especificando en cada uno de ellos material, número de elementos necesarios y precio total.

El apartado de “Gimnasia educativa” se presupuesta en 30.910 pesetas, el de “Deportes” en 2.680 y el de “Juegos Infantiles” en 3.000, lo que arroja un coste final de 36.590 pesetas, que no estaba referido exclusivamente al curso de Pamplona sino que reflejaba la esperanza de continuidad que Orgaz va dejando entrever a medida que se va acercando la fecha programada para su celebración.

Algunos detalles previos a la convocatoria oficial

Las dificultades de Videgain iban en aumento, a juzgar por los escritos que el once de mayo remite al general Orgaz (A.G.M.A.: 24.625/21) solicitando un oficial de Intendencia para labores administrativas y consultándole sobre la pertinencia de que los profesores médicos que iban a impartir Anatomía y Fisiología prestaran asistencia sanitaria a los maestros cursillistas.

Ambas peticiones serán denegadas pero dejan entrever que existieron dificultades para destinar el personal militar que se hiciera cargo de las múltiples tareas, no solo docentes, que implicaba la organización de un curso de estas características, cuestión sin duda debida entre otras causas a la situación de guerra³.

Junto a los escritos mencionados aparecen dos folios mecanografiados con el encabezamiento “Nota presentada por el Teniente Coronel Villalain⁴, en relación con el curso de Maestros Nacionales en Pamplona, con las contestaciones pertinentes a cada una de ellas.” (A.G.M.A.: 24.625/21)

El texto de estos folios contiene diez preguntas concretas que el director del curso plantea a la superioridad –es decir, a Orgaz– respondidas a renglón seguido con una escueta orden que anula toda posibilidad de aportación personal.

A pesar de que la mayoría de las cuestiones planteadas hacen referencia a temas de intendencia existen tres que arrojan luz sobre aspectos del curso directamente relacionados con el tema de nuestro estudio.

En la primera de ellas –la número cinco– Videgain plantea el tema de las relaciones que el general Orgaz ya perfiló y adelantó en la base décima, inquiriendo “si como director tiene que dar cuenta solamente al general Orgaz o a éste y al Ministro de Educación Nacional”. La respuesta es contundente: “al primero de todos los asuntos y al Director de Instrucción Primaria en las relaciones que concretamente se le señalen”.

3. Los escritos mencionados presentan anotaciones al margen donde se indica que no es procedente el nombramiento de un oficial de Intendencia dada la inexistencia de fondos militares que gestionar y en el caso de la asistencia facultativa se señala que debe prestarla la Beneficencia cuando sea menester hacerlo.

4. De la lectura del contenido de estos folios se deduce que se trata de un error del mecanógrafo y donde dice Villalain debiera de figurar Videgain.

Estas palabras dejan de nuevo patente la originaria intencionalidad de primacía militar en todos los ámbitos del curso y la consiguiente subordinación del estamento civil a lo determinado por ella.

Dentro de los ámbitos de relación especificados en la respuesta es eliminada la figura del ministro y sustituida por Romualdo de Toledo, cuestión que no es excesivamente significativa si tenemos en cuenta que el propio Sainz Rodríguez delegó en él, junto con García Valdecasas, para todo lo relacionado con el curso.

Lo que sí invita a la reflexión es el matiz en el grado de relación que va implícito en estas palabras ya que conceden al general Orgaz todas las atribuciones de la cadena de mando y reservan para la persona designada por el ministro un vago campo de relaciones por determinar que, según da a entender la respuesta, serían concretadas precisamente por quien ostentaba teóricamente el control del curso.

El otro tema que nos interesa es el de la financiación a que aluden las preguntas segunda y novena. De las respuestas se desprende que los fondos necesarios procederán de las cinco pesetas diarias que cada cursillista aportará de su propio bolsillo. El resto de los gastos de equipamiento deberán ser presupuestados y sometidos a juicio del general, con el objeto de “recabar su importe al Ministerio de Educación Nacional”.

La única partida económica de origen castrense procederá de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, fijándola el general en la cantidad de cinco mil pesetas en concepto de “gastos de instalación propiamente dichos”, para lo cual se solicitará un crédito a la mencionada Jefatura.

Mediado el mes de mayo la proximidad de una inminente convocatoria oficial del curso actuó como catalizador para determinar con nitidez las prerrogativas que los militares se reservaban en dos ámbitos tan cruciales como el organizativo y el financiero.

Al día siguiente de aparecer publicada la orden de convocatoria Orgaz remitirá una carta al ministro (A.G.M.A.: 24.625/ 21) encabezada por un fraternal “mi querido amigo”, en la que confirma su lectura y de forma un tanto sutil replantea el tema de la atribución de originalidad en relación con el proyecto, indicando los ámbitos de intervención de su competencia desde los que impulsa el curso cuya fecha de inicio está cada vez más próxima:

“Ya he visto encarnada en la oportuna disposición del B.O. del Estado *nuestra idea común* sobre la orientación nacional en relación con la educación primaria. Impulso la organización, programas en la parte correspondiente a la educación física, instalación, etc.”.

No es éste, sin embargo, el aspecto más relevante que deja entrever la carta.

En el segundo párrafo de la misma el general da cuenta de que ha examinado dos proyectos de presupuesto⁵ y que:

5. Ambos pueden ser consultados en la caja 24.625, legajo 21, “Presupuesto”. El primero de ellos, por un importe total de 36.590 pesetas, es idéntico al que fue remitido en su día junto a las bases y fue elaborado por el teniente coronel Villalba. El segundo es una reducción a la cantidad de 31.081, 10 pesetas.

“[...] sin perjuicio de desarrollarlos conforme vayan surgiendo las necesidades en *los cursos sucesivos*, los he dejado reducidos en lo que se refiere al *curso actual* a la cantidad de 5.400 Pts., cuyo detalle figura en nota adjunta”.

Estas palabras de Orgaz confirman de nuevo que la continuidad en el desarrollo de cursos como el que se estaba organizando en Pamplona era un objetivo que el general acariciaba desde un principio.

Otro hecho importante que deja entrever la carta es que cuando apenas faltan diez días para la supuesta incorporación de los maestros cursillistas existen asuntos pendientes de coordinar entre el estamento civil y el militar, los cuales, según parece, serán tratados en lo tocante al ministerio de Educación Nacional por las personas en quien delegó Sainz Rodríguez, hecho que nos permite intuir que en aquellos momentos el curso no figuraba entre sus preocupaciones más acuciantes:

“El próximo domingo irán a esa para entrevistarse con el Delegado Nacional de Primera Enseñanza los Tenientes Coronales: Videgain que es el Director del Curso, Villalba que es el ponente del programa de Educación Física y Simancas que es el Secretario de la Sección de Instrucción; ya ha dicho Toledo que los recibirá a las 12, y de esta entrevista saldrá la resolución de todos los pequeños detalles relacionados con el curso”.

El día veintitrés de mayo, es decir, apenas transcurridas veinticuatro horas desde la entrevista celebrada entre los organizadores militares del curso y Romualdo de Toledo, el director del Curso –teniente coronel Videgain– remitirá al general Orgaz dos escritos (A.G.M.A: 24.625/21): en el n° 37 adjunta “el horario por el que se ha de regir el curso de orientación actual”, y en el n° 38 “el Programa que ha de regir el presente Curso de Orientación Nacional de la Educación Primaria”, especificando en ambos que queda a la espera de su aprobación.

Antes de analizar el contenido de estos escritos conviene reflexionar sobre algunas evidencias que se desprenden de estos encuentros y cruces de correspondencia.

En primer lugar y con respecto a la reunión entre civiles y militares, o bien se trató de un encuentro fructífero y con un alto grado de consenso o se redujo a un mero trámite, dado el breve espacio de tiempo existente entre las doce de la mañana del domingo veintidós y el envío del día veintitrés, siendo necesario alcanzar acuerdos, redactar, mecanografiar y remitir tanto el horario como el programa definitivo del curso.

Prueba la veracidad de la fecha de envío el que ambos escritos están registrados en la segunda sección de la Jefatura de Instrucción, Movilización y Recuperación en Burgos, el día veinticinco de mayo de 1938 con los números 60.783 y 60.796.

Por otro lado se reitera tanto la idea de continuidad en la convocatoria de cursos de estas características –en ambos escritos se habla de “curso de orientación actual” y “presente Curso de Orientación Nacional”– como lo relativo a la orden de Orgaz –explicitado en la base décima– referente a los canales de comunicación, cumplida sin titubeos por el director del curso.

Hasta el día veintisiete de mayo no existe constancia documental de comunicación alguna entre militares y miembros del equipo ministerial con referencia al horario o al

programa lo que indica que Orgaz dispuso de un margen de dos o tres días para decidir los ajustes que le parecieron oportunos y dar su visto bueno.

Consumado el contacto entre ambas partes, los militares retomaron el protagonismo en el proceso organizativo, excluyendo la intervención de intermediarios y utilizando como único canal de comunicación al general Orgaz; sin embargo, sus competencias reales en lo que a transmisión de contenidos ideológicos se refiere van a estar subordinadas a las directrices del ministerio de Educación Nacional y de las fuerzas que en él se debaten por el control del sistema educativo, quedando relegado el estamento militar a la aplicación y control de un sistema metodológico castrense cuya finalidad era lograr una mejor y más duradera asimilación por parte de los maestros de la ideología que se pretendía inculcarles y que posteriormente debían transmitir en su labor docente.

Entre la documentación del Archivo General Militar de Ávila no sólo está la remitida por Videgain a Orgaz en la que se recogen los acuerdos adoptados en la reunión del veintidós de mayo entre el estamento civil y el militar. Existe también un pequeño dossier –veintidós folios grapados y mecanografiados– cuyo título: “Cursillos de Información de Educación Física para MAESTROS NACIONALES” es exactamente el mismo con el que Orgaz definió su proyecto en las bases, está encabezado con el nombre de la unidad de procedencia “JEFATURA DE MOVILIZACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN” y contiene todo lo programado con referencia a distribución de materias, contenido de las conferencias, horario, organización de clases, modelo de ficha escolar, esquema de las lecciones de gimnasia educativa y tablas de educación física distribuidas por semanas.

Se trata, sin duda, del plan original de Orgaz con referencia al curso y que, al menos teóricamente, los militares asistentes a la entrevista del día veintidós de mayo defendieron frente a las propuestas de los representantes del ministerio de Educación Nacional.

El otro bloque de documentación es el que Videgain adjuntó al escrito remitido a Orgaz –seis folios grapados y mecanografiados– bajo el título “ORIENTACIONES NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA”, epígrafe que coincide con la designación del curso en la convocatoria oficial del *Boletín Oficial del Estado*.

El estudio comparado de ambos bloques de documentación va a permitir sacar conclusiones importantes referidas al contenido curricular e ideológico del curso.

Por otro lado, los militares mandaron imprimir un pequeño programa en Gráficas Vasconia-Pamplona –remitiendo a Orgaz seis ejemplares el doce de junio, (A.G.M.A: 24.625/21)– en el que se recogen aspectos del plan de estudios del curso relativos a la distribución de sesiones teóricas y prácticas, así como el programa de las materias de educación física junto con la letra de los himnos nacionales y los cantos rítmicos y patrióticos impartidos en el curso.

Como veremos, el estudio comparativo del contenido de este programa y del que se imprimió en los dos volúmenes del ministerio de Educación Nacional por Hijos de Santiago Rodríguez será otra de las fuentes que proporcionará conclusiones importantes con referencia al tema que nos ocupa.

El horario

No existen variaciones excesivamente significativas entre los planes originales de Orgaz y la redacción definitiva del horario al que se vieron sometidos los maestros asistentes al curso, subrayando que la utilización del adjetivo “sometidos” resulta del rigor y minuciosidad de una distribución temporal propia, más bien, de un curso para cadetes que están preparando su nombramiento como oficiales que de un grupo de maestros cuya principal motivación es anotar en su hoja de servicios la superación del curso para poder ejercer su profesión sin que se ponga en duda su filiación con los principios imperantes en el bando insurgente.

Contamos con dos horarios –(A.G.M.A: 24.625/21)– previos a la redacción definitiva.

El primero de ellos está incluido en el dossier de veintidós folios que recoge la idea original del proyecto y que fue redactado o bien simultáneamente o bien al poco tiempo de las bases que Orgaz remitió al ministro el nueve de mayo. Es bastante más riguroso que el acordado finalmente y consiste en una secuencia de actividades dirigidas a toque de corneta, con diana a las seis horas y diez minutos de la mañana y silencio a las veintidós.

El resumen de tiempos es de dos horas y cuarenta y cinco minutos en sesiones teóricas, dos en clases prácticas y dos horas y treinta minutos en estudio, lo que supone un total de siete horas y quince minutos en actividades docentes de ámbito profesional.

El resto del día se repartía en dos horas y cinco minutos de aseo y duchas, dos horas de paseo y cuarenta minutos de intermedios entre clases y descansos, a lo que había que añadir las dos horas y media estimadas para la comida y las nueve horas y media de descanso hasta completar las veinticuatro horas de un ciclo que aquellos maestros recordarían el resto de sus vidas.

El horario que Videgain remite a Orgaz para someterlo a su aprobación y que fue redactado como resultado de la reunión del domingo veintidós de mayo es idéntico en cuanto a la secuencia de actividades y toques de corneta establecidos para su desarrollo. Podemos encontrar un leve atisbo de humanidad en la hora de la diana que se fija a las seis horas y treinta minutos de la mañana y en cuanto a la distribución de tiempos hay un incremento de quince minutos en las sesiones teóricas y una disminución de media hora en el tiempo dedicado al estudio, lo que significa que los integrantes del equipo ministerial consideraron más importante disponer de un espacio fijo de tres horas para el desarrollo de las clases, dejando menos tiempo para el estudio personal siempre más difícil de controlar y evaluar.

También hay un recorte de diez minutos en el tiempo dedicado a la comida que se compensa con un incremento de quince minutos en intermedios entre clases y descansos.

El toque realista, indudablemente de origen militar, es reservar diez minutos diarios para pasar lista, cuestión que no se había considerado o al menos no se había reflejado de forma independiente en el proyecto original.

Tabla 1

Comparación de la distribución de tiempos en el proyecto original de Orgaz y en el escrito que el director del curso, teniente coronel Videgain, remitió el 23 de mayo para someterlo a su aprobación y que reflejaba el acuerdo adoptado en la reunión celebrada entre los organizadores militares y civiles el 22 de mayo

	<i>Proyecto original</i>	<i>Remitido a Orgaz</i>	<i>Diferencias</i>
Clases teóricas	2 h. 45 m.	3 h.	15 m.
Clases prácticas	2 h.	2 h.	---
Estudio	2 h. 30 m.	2 h.	30 m.
Asco y duchas	2 h. 05 m.	2 h. 05 m.	---
Paseo	2 h.	2 h.	---
Intermedios / Descansos	40 m.	55 m.	15 m.
Lista	---	10 m.	10 m.
Comidas	2 h. 30 m.	2 h. 20 m.	10 m.
Reposo	9 h. 30 m.	9 h. 30 m.	---

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, "Programa-Horario".

Como puede verse en la Tabla 1, la media hora que se resta al estudio en el programa original se destina a incrementar en quince minutos los apartados dedicados a las clases teóricas y a los descansos entre las mismas, respectivamente; lo que indica un incremento de la importancia concedida a la parte teórica del programa del curso.

Por otro lado, el recorte de diez minutos al intervalo dedicado a comidas se destina al acto de pasar lista, cuestión a la que los militares han concedido siempre una enorme importancia y que se lleva a cabo en los cuarteles como mínimo dos veces al día, en la diana y previamente al descanso nocturno.

La única modificación que Orgaz hace al horario que le remite el director consiste en alterar el orden de las sesiones teóricas y prácticas de la mañana quedando definitivamente ubicadas de la siguiente forma: A las nueve horas la primera sesión práctica que finalizará a las diez y a la que seguirán diez minutos de descanso. A continuación la primera sesión teórica, también de una hora, seguida de quince minutos de descanso. Es de suponer que este cambio fuera debido al convencimiento de que el ejercicio físico matinal estimula la actividad cerebral y prepara el intelecto para recibir con más aprovechamiento los contenidos de las sesiones teóricas. Independientemente de esta consideración, lo más relevante para nuestro estudio es que el horario definitivo fue remitido por Orgaz a Videgain el día veintisiete de mayo "significándole que con esta fecha se lo remito al Jefe Nacional del Servicio de Primera Enseñanza", (A.G.M.A.: 24.625/21), lo que indica que a pesar de ser la decisión final sobre el mismo de la exclusiva responsabilidad de Orgaz el único matiz que añadió fue el relativo a la alteración

del orden de las clases teóricas y prácticas, respetando los recortes e incrementos temporales acordados en la reunión celebrada el día veintidós.

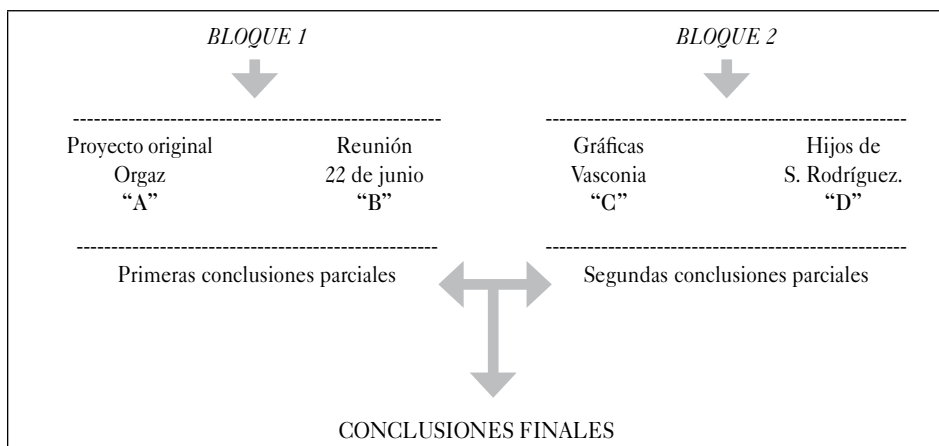
El programa

Las conclusiones referidas al análisis del programa del curso son resultado del contraste realizado entre dos bloques documentales distintos, conformados a su vez, cada uno de ellos, por dos grupos de información estrechamente relacionados.

El primero de los bloques mencionados está integrado por el dossier de veintidós folios mecanografiados –que representa el proyecto inicial diseñado por Orgaz– y el remitido el día veintitrés de mayo por el director –teniente coronel Videgain– que recoge lo acordado en la reunión del día anterior entre las autoridades civiles y militares encargadas de la organización del curso. Las conclusiones parciales obtenidas de la comparación entre ambos documentos van a permitir calibrar, de alguna manera, la distancia existente entre lo pretendido en origen por Orgaz y lo que la realidad, surgida del trabajo conjunto con el ministerio de Educación Nacional, permitió llevar a la práctica. Sumado a ello quedará patente la delimitación definitiva de campos curriculares para civiles y militares.

El segundo bloque abarca, por un lado, el programa que los militares mandaron imprimir en Gráficas Vasconia-Pamplona y, por otro, el impreso por el ministerio de Educación Nacional en Hijos de Santiago Rodríguez, vol. I, pp. 7-16. La visión conjunta, complementaria y contrastada entre ambos, nos dará una idea global de la actividad que ambos estamentos, civil y militar, desarrollaron realmente en el curso.

Tabla 2
Proceso comparativo seguido para obtener las conclusiones relativas al programa del “Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria”



Fuente: Elaboración propia.

Primeras conclusiones parciales

Como puede observarse en la Tabla 2, el bloque documental en el que se centra este apartado está formado por dos grupos que, a pesar de estar diferenciados en origen, se encuentran estrechamente relacionados entre sí. Ambos están depositados en el A.G.M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21 y ya, desde la primera aproximación, se detectan diferencias sustanciales entre ellos.

El dossier representativo de la idea original de Orgaz no está adjuntado a escrito alguno y los tipos de la máquina de escribir con que fue mecanografiado son similares a los utilizados para redactar las bases que en su día el general remitió al ministro.

Se trata de un conjunto de veintidós folios que en su hoja-portada refleja la unidad de procedencia: “*JEFATURA DE MOVILIZACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN*”, así como la filosofía que impregna la totalidad de su contenido: “Cursillos de Educación Física para *MAESTROS NACIONALES*”. No se ha hallado en el Archivo evidencia documental alguna de que este proyecto fuese remitido, en su día, al ministro, como se hizo con las bases, aunque no parece excesivamente arriesgado aventurar que acompañara a Videgain en su reunión del día veintidós de mayo con los representantes del ministerio de Educación Nacional⁶.

El otro dossier se encuentra adjunto al escrito remitido por el director del curso el día veintitrés de mayo, con registro de entrada número 60.796, de veinticinco del mismo mes, en la 2ª Sección de la Jefatura de Instrucción, Movilización y Recuperación de Burgos, (A.G.M.A.: 24.625/21). En su hoja-portada el curso está etiquetado con la misma denominación con la que aparece en la orden de convocatoria oficial del dieciséis de mayo, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día dieciocho: “*ORIENTACIONES NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA*”, “Curso del 1º al 30 de junio de 1938”, siendo su unidad de procedencia la Academia Militar de Pamplona.

Con un volumen mucho más reducido –siete folios– salvo ciertas cuestiones generales que trata de soslayo, centra su contenido en el campo de la educación física, a diferencia del dossier de Orgaz, mucho más extenso y con pretensiones curriculares más ambiciosas, remitido en su día al ministro.

La primera diferencia notable entre ambas programaciones a las que a partir de este momento y por razones de comodidad para su análisis denominaremos “A” –proyecto inicial de Orgaz– y “B” –proyecto resultante de la reunión del día veintidós de mayo–, es que en el segundo, antes de proceder a la distribución de materias por sesiones, los organizadores llevan a cabo un estudio de días hábiles y festivos que dará como resultado una programación ajustada a la realidad del mes de junio.

El dossier “A” determina un total de setenta y ocho sesiones teóricas y cincuenta y dos de carácter práctico, es decir, el cómputo que se adelantó en las bases, resultado de multiplicar tres sesiones teóricas y dos prácticas por veintiséis días hábiles. De lo

6. En la hoja portada hay varias anotaciones a mano probablemente tomadas sobre la marcha acerca de la distribución de clases y organización de los actos de apertura y clausura del curso.

que deducimos que Orgaz considera como festivos, únicamente, los cuatro domingos del mes de junio.

El “B” descuenta ocho días –cuatro domingos, dos festivos, actos de apertura y clausura– previamente a la distribución de sesiones, aunque, al igual que el dossier “A”, programa diariamente tres sesiones teóricas y dos prácticas, por lo que el número total de ambas es sensiblemente inferior.

Tabla 3
Distribución de sesiones teóricas y prácticas, según el proyecto original de Orgaz, “A”, y el “B”, resultado de la reunión del día veintidós de mayo.

	“A”	“B”	<i>Diferencia</i>
Sesiones teóricas	3 x 26 = 78	3 x 22 = 66	12
Sesiones prácticas	2 x 26 = 52	2 x 22 = 44	8

Fuente: Elaboración propia, con los datos recogidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”.

De la comparación entre ambas distribuciones podemos deducir que el dossier “B” está programado de forma más realista que el “A”, que solamente considera festivos los domingos y omite las festividades religiosas del Corpus –dieciséis de junio– y San Pedro apóstol –veintinueve de junio–, así como las sesiones de apertura y cierre en las que, obviamente, las clases teóricas y prácticas ordinarias no tenían cabida.

Una vez determinado el número de días hábiles y las sesiones que iban a ser impartidas ambas programaciones proceden a la distribución de materias por sesiones, primero teóricas y posteriormente prácticas.

Tabla 4
Distribución de materias por sesiones teóricas

“A”		
Grupo	MATERIAS	Sesiones
<i>Cultura general</i>	Geografía e H ^a de España	4
	Literatura y Arte Español	3
	La raza española	2
	Fundamentos de Religión y moral	3
	Tendencia de las modernas Civilizaciones	1
<i>Ciencias básicas de la E. F.</i>	Anatomía, Fisiología e Higiene, en su relación con la E. F.	20
	Psicología y Pedagogía, en su relación con la E. F.	9

Grupo	MATERIAS	Sesiones
<i>Materias de E.F.</i>	Gimnasia educativa	15
	Juegos infantiles y pequeños juegos	3
	Grandes juegos	3
	Natación	2
	Deportes individuales y colectivos	6
	Ejercicios utilitarios y de aplicación premilitar	4
	Ritmo y canto	3
Total		78
“B”		
1	Sentido Religioso y Militar de la vida	9
2	La Patria Española. H ^a de España. Significación de la cultura española	9
3	Educación política y Nacional. Orígenes y sentido del Movimiento Nacional. Doctrina política de F.E.T. y de las J.O.N.S. Orientación de los Estados Nuevos	9
4	Organización social. Fuero del Trabajo	9
5	Metodología de la Enseñanza infantil	9
6	Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene. Psicología de la E.F.	7
	Técnica de la Gimnasia educativa	7
	Técnica de la Gimnasia utilitaria y de Aplicación	2
	Técnica de los deportes	2
	Técnica de los juegos infantiles y de los grandes juegos	3
Total		66

Fuente: Elaboración propia, con los datos recogidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”. Las mayúsculas y abreviaturas son fieles al original.

La primera evidencia, resultante del contraste entre las dos programaciones, es que la correspondiente al proyecto “B” se amolda de forma casi perfecta a los puntos expresados en la orden del día dieciséis. Existe, sin embargo, una diferencia, referida al grupo 6, dedicado íntegramente al programa de educación física, que lejos de ser trivial, constituye uno de los indicadores del reparto definitivo de campos curriculares entre civiles y militares. Mientras la orden dedica dos apartados a esta materia –f) “Nociones teóricas para la educación física; Anatomía, Fisiología, Higiene, Psicología de la educación física”, y g) “Materias y ejercicios de educación física”– la programación “B” unifica dentro del mismo grupo todo lo relativo a la misma, lo que sugiere que la reunión del día veintidós selló, entre otras cuestiones, las competencias curriculares del estamento castrense, circunscribiéndolas definitivamente al área de la educación física y pre-militar.

Por otro lado, la parte civil, representada por las personas en las que el ministro había delegado, a pesar de no especificar aportaciones concretas para los apartados a), b), c), d) y e), de la orden, se reservan claramente la programación específica de los mismos, fijando únicamente en la reunión el número de sesiones que serán impartidas en cada uno de los grupos.

Otro aspecto a destacar es la disminución de sesiones relativas a la educación física entre el proyecto “A” y el “B”. Mientras el primero programaba sesenta y cinco, el “B” las reducía a veintiuna, lo que pone de manifiesto que los militares pensaban más, desde un principio, en un curso de educación física e instrucción pre-militar aderezado con algunas notas de cultura general y alejado de toda pretensión de formación profesional para los maestros, mientras que los civiles –sin descuidar la vertiente física a la que consideran más como herramienta metodológica que como materia– inclinan la balanza de su radio de acción hacia el campo de la indoctrinación ideológica del magisterio, cuestión claramente probada con las dieciocho sesiones que programa el proyecto “B” para este campo concreto.

A pesar de ello, hay que destacar que el proyecto “A” programa para el ámbito que denomina “Cultura general” una serie de temas que inciden directamente en el ambiente bélico del que Orgaz proyectaba aprovecharse para alcanzar sus propósitos.

Mientras, los civiles, a tan solo ocho días del inicio del curso, y a pesar de retener para el ámbito de su exclusiva competencia los cinco bloques temáticos plasmados en la Orden relativos tanto a temas de doctrina ideológica como religiosos y de cultura general y profesional, no concretan ningún contenido específico para ellos, cuestión que evidencia o bien improvisación o lo que es más factible tensiones internas importantes a la hora de determinar los mismos.

Tabla 5
Contenidos programados para las sesiones teóricas del grupo
“Cultura general” en el proyecto original “A”

<i>Materia</i>	<i>Sesiones</i>
Geografía e Historia	1º La Reconquista y la Unidad española. 2º El Imperio español en tiempo de los Reyes Católicos y fundamento básico de nuestra tradición. 3º Guerra de la Independencia en España. 4º Triunfo de las fuerzas Nacionales en la guerra Española contra el comunismo mundial.
Literatura y arte español	1º La literatura y el arte como fiel manifestación de los pueblos que son dueños de sus destinos. 2º El Siglo de Oro español en las letras y en las artes. 3º Figuras del arte y letras españolas en la España contemporánea, especialmente de aquellos que tengan íntima relación con el alzamiento Nacional.
La raza española	1º Raza española, su formación e historia de la misma. 2º Solares de la raza española, su formación física y espiritual.

<i>Materia</i>	<i>Sesiones</i>
Fundamentos de Religión y Moral	1º Necesidad de la Moral y de la Religión en los pueblos que quieren vivir dignamente. 2º El por qué (<i>sic</i>) de la catolicidad en la Historia de España. 3º La Iglesia Católica como verdadera escuela de moral y única de Jesucristo.
Tendencia de las modernas civilizaciones	<u>Única</u> : Basándose en los estados totalitarios especialmente en los de Italia y Alemania. La tradición y su existencia real en España.

Fuente: Elaboración propia con los datos recogidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”. Las mayúsculas y el subrayado, son fieles al original.

El contenido de la Tabla 5 muestra que el proyecto “A” no contempla la programación de sesión alguna dedicada de forma explícita a incidir en alguno de los idearios particulares de las diversas fuerzas implicadas en el alzamiento que dio origen a la guerra civil. Sólo se detecta un cierto rasgo de ambigüedad a este respecto en la sesión, subrayada como única, de la materia “Tendencia de las modernas civilizaciones”, que responde al título de “La tradición y su existencia real en España”, y que como se indica expresamente debe circunscribirse a “los estados totalitarios, especialmente en los de Italia y Alemania”.

Por otro lado, es necesario también constatar el hecho de que mientras el proyecto “A” dedica al menos tres sesiones al tema de la religión –de las cuales dos inciden directamente en la doctrina católica– no hay espacio curricular alguno reservado para ideologías políticas concretas, mientras que el “B” dedica a este ámbito nada menos que dieciocho repartidas en dos bloques diferentes.

Al contar con un número limitado y concreto de días y, por tanto, de sesiones, estas diferencias –relativas a uno u otro ámbito– deben solventarse reduciendo espacio curricular de donde realmente lo hay y éste no es otro que el de la educación física.

Otro rasgo importante a destacar es que mientras el proyecto “A” no programa sesión alguna relativa a temas propios de la formación profesional de los maestros, el “B” dedica nueve –bajo el epígrafe “Metodología de la Enseñanza infantil”– a este espacio curricular, lo que viene a confirmar de nuevo que el objetivo del estamento militar no era la formación de los maestros sino la forja de su espíritu bajo la tónica de la disciplina castrense con el exclusivo fin de convertirlos en una pieza clave del mecanismo transmisor de la ideología que imperaba en aquel momento en el bando insurgente.

Pero a pesar de que ambos estamentos –civil y militar– están de acuerdo en la forma, las tensiones surgen en el fondo, es decir, en dilucidar de forma nítida cuáles son los contenidos ideológicos que los maestros deberán asimilar para posteriormente transmitir a los niños en la escuela. Por este motivo, el programa del curso puede considerarse un fiel reflejo de las luchas que en aquel momento se desarrollaban entre los diversos grupos que alentaron el levantamiento militar que dio origen a la guerra.

Tabla 6

Incrementos y pérdidas en los diferentes campos curriculares, entre ambos proyectos

	“A”	“B”	<i>Diferencia</i>
Cultura general	13-3 (religión) = 10	9	- 1
Religión	3	9	+ 6
Educación física	65	21	- 44
Temas profesionales	0	9	+ 9
Política e ideología	0	18	+ 18
	-----	-----	-----
Total	78	66	+ 33 - 45

Fuente: Elaboración propia.

Observando la Tabla 6 vemos que los incrementos se producen en religión, temas profesionales del magisterio y, de forma especialmente significativa, en política e ideología; todo ello –como ya hemos indicado– en detrimento, principalmente, de la educación física, materia que, en principio, gozaba de más espacio curricular dentro del programa original.

El área de cultura general disminuye en una sesión pero este hecho no constituye un indicador importante si tenemos en cuenta la poca relevancia que los organizadores le conceden en ambos proyectos.

Queda patente pues en este contraste que mientras el proyecto original “A” se sustenta principalmente en la educación física y pre-militar, a la que complementa con unas breves y sesgadas pinceladas de cultura general que incluyen únicamente tres sesiones relativas a la religión católica, el “B” se asienta fundamentalmente sobre los pilares de la educación física y pre-militar junto con la ideología falangista, dejando en segundo término la religión en estrecho abrazo con la disciplina castrense, la cultura general y los temas profesionales del magisterio.

Más que el segmento temporal que media entre ambos proyectos es la intervención de los organizadores situados en diferentes planos la que determina una línea continua, cuyo origen es un proyecto que intenta imitar los modelos totalitarios europeos pero sin que se perfile aún la sombra del partido.

Los militares, con su particular visión de la patria, la religión y la cultura, plantean un proyecto de formación del magisterio que aunque no pueda ser calificado todavía de fascista, sí, sin lugar a duda, podemos denominar “fascistizado”.

Es el “B” el que aglutina en su seno todas las características que lo configuran como un proyecto de formación plenamente fascista, en el cual el partido único se reserva un espacio curricular propio que unido a la educación física y pre-militar, configurará el modelo formativo destinado a convertir a los maestros en una pieza fundamental de transmisión ideológica.

Es harto significativa la programación del grupo 4 –“Organización social. Fuero del Trabajo”– con nueve sesiones teóricas destinadas al estudio de una ley que databa del

nueve de marzo –tan sólo tres meses antes de la celebración del curso– lo que denota el enorme interés porque los maestros asistentes conocieran el contenido y filosofía de este documento y lo dieran a conocer, posteriormente, en las escuelas.

Otro indicador importante del grado de intervención falangista en el proyecto “B”, que como estamos viendo transformó un planteamiento de formación “fascistizado” en otro plenamente fascista, es el vocabulario utilizado en la programación curricular del Curso.

Tabla 7
Aspectos significativos del vocabulario utilizado en ambas programaciones, indicadores de la intervención falangista

“A”	“B”
Gimnasia educativa	<i>Técnica de la Gimnasia educativa</i>
Juegos infantiles y pequeños juegos Grandes juegos	<i>Técnica de los juegos infantiles y de los grandes juegos</i>
Ejercicios utilitarios y de aplicación	<i>Técnica de la Gimnasia utilitaria y de aplicación</i>
Deportes individuales y colectivos	<i>Técnica de los deportes</i>
Anatomía, Fisiología e Higiene, en su relación con la E. F. Psicología y <i>Pedagogía</i> , en su relación con la E.F.	<i>Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene. Psicología de la E. F.</i>

Fuente: Elaboración propia. Las mayúsculas y abreviaturas son fieles al original. La cursiva es mía y tiene por objeto destacar las diferencias comentadas.

Como puede observarse en la Tabla 7 la programación “B” –en cuya redacción intervinieron los integrantes del ministerio civil directamente relacionados con la Falange– restringe los campos curriculares originales reduciéndolos a puras técnicas de aplicación, lo que responde con total fidelidad a la pauta falangista de formación de instructores con vistas a la puesta en escena de todo tipo de actos públicos, generalmente de exaltación, en los cuales las demostraciones gimnásticas y folklóricas junto con los desfiles constituyen el elemento plástico-visual más característico, algo que está en total sintonía con lo que las potencias fascistas realizaban de forma habitual en aquellos momentos. Los documentos gráficos de esta época de nuestra historia reciente nos muestran que en la mayoría de estas concentraciones los niños eran utilizados en elevado número, constituyendo una baza propagandística de primera magnitud. Por este motivo, el proyecto “B”, fruto de las conversaciones del día veintidós de mayo de mil novecientos treinta y ocho, no pretendió formar maestros, sino “fabricar” instructores que perpetuaran, desde la infancia, la labor iniciada con ellos en Pamplona.

Si nos ceñimos de forma puntual a lo programado para las sesiones teóricas del área de educación física en ambos proyectos la Tabla 8 nos da una idea bastante completa de las diferencias existentes entre ambos.

Tabla 8
 Contenidos programados para las sesiones teóricas de educación física

“A”	“B”
Grupo: Ciencias básicas de la Educación Física	Grupo: 6
Materia: Anatomía, Fisiología e Higiene en su relación con la E. F.	Materia: Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene. Psicología de la E.F.
SESIONES	SESIONES
1º Sistema óseo articular y muscular de la cabeza. 2º Sistema óseo articular y muscular del tronco. 3º Sistema óseo articular y muscular de los miembros torácicos. 4º Sistema óseo articular y muscular de los miembros inferiores. 5º Efectos del ejercicio sobre el esqueleto y sobre las contracciones musculares. 6º El sistema nervioso y la influencia que sobre él tiene la E. F. 7º La digestión y su relación con la E. F. 8º La circulación y la influencia que sobre ella tiene el ejercicio físico. 9º La respiración y su mecanismo. 10º El ejercicio físico y la respiración. 11º El sistema urinario y su relación con el ejercicio físico. 12º La fatiga. Psicología de la piel. 13º Nutrición en general y su relación con el ejercicio físico. 14º Factores de la E. F., aire, luz, Helioterapia. 15º Factores de la E. F., agua, Hidroterapia. 16º El gimnasio y campos de ejercicio. 17º Higiene del ejercicio físico en general. 18º Vestidos de ejercicios físicos.– Vestuarios. 19º Masaje en general. 20º Masaje deportivo; reposo.	1º Sistema óseo articular y muscular de la cabeza y tronco. 2º Sistema óseo articular y muscular de brazos y piernas. 3º Efectos del ejercicio sobre el esqueleto y sobre las contracciones musculares. Influencia del ejercicio sobre el sistema nervioso. 4º Acción del ejercicio sobre el corazón, grandes vasos y función circulatoria. La digestión y su relación con la E. F. Nutrición. 5º La respiración y su mecanismo. Influencia del ejercicio sobre los pulmones y la respiración. Relación del ejercicio físico con el sistema urinario. 6º La fatiga. Factores de la E. F. Aire, luz, agua. El gimnasio y campos de ejercicio. 7º Higiene del ejercicio físico en general. Vestidos de ejercicios físicos. Masaje en general, Masaje deportivo. Reposo.

“A”	“B”
<p>Materia: Nociones de Psicología y Pedagogía en relación con la E.F.</p> <p style="text-align: center;">SESIONES</p> <p>1º Condiciones psico-físicas del sujeto según la edad y sexo.</p> <p>2º Conocimiento psicológico en los períodos del párvulo y el niño.</p> <p>3º Conocimiento psicológico en la edad juvenil y adulta.</p> <p>4º Factores individuales de la E. F según la edad y sexo.</p> <p>5º Factores individuales de la E. F. El crecimiento.</p> <p>6º Organización de gimnasios y de campos de ejercicios físicos.</p> <p>7º Organización de campos de deportes.</p> <p>8º La enseñanza y la aplicación de la E. F. en relación con la vida el individuo.</p> <p>9º El instructor de E. F. Cualidades físicas, intelectuales y morales.</p>	

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”.

Como vemos, la diferencia entre ambos proyectos no se reduce a una simple reorganización de temas comprimiéndolos de veintinueve a siete, sino que el “B” suprime las sesiones que el proyecto “A” programó para la materia “Nociones de Psicología y Pedagogía en relación con la E.F.”, lo que viene a confirmar que los organizadores del equipo ministerial buscaron con este curso la formación de instructores ya que suprimieron precisamente aquellas sesiones que por su contenido más podían haber contribuido a la formación profesional de los maestros, conservándose, sin embargo, aquellas que únicamente aportaban nociones teóricas pertenecientes al campo de la Anatomía y la Fisiología, de poca o nula utilidad para un maestro de enseñanza primaria.

La siguiente reducción de sesiones teóricas podemos observarla en la Tabla 9, relativa al ámbito de lo que ambos programas denominan “Gimnasia educativa”.

Tabla 9
 Contenidos programados para las sesiones teóricas de educación física

"A"	"B"
Grupo: Materias de educación física	Grupo: 6
Materia: Gimnasia educativa	Materia: Técnica de la Gimnasia educativa
<p style="text-align: center;">SESIONES</p> <p>1º Objeto y características de la Gimnasia educativa. Efectos orgánicos a que atiende la Gimnasia educativa.</p> <p>2º Posiciones de partida. Del movimiento en la Gimnasia educativa.</p> <p>3º De los aparatos de Gimnasia educativa.</p> <p>4º Movimientos, grupos y subgrupos que encierra la Gimnasia educativa.</p> <p>5º Ejercicios de orden. Posiciones de piernas y brazos. Movimientos sencillos de Pu., Bu., Cab. y Tu.</p> <p>6º Ejercicios de piernas. Ejercicios de Gr. Ex.</p> <p>7º Ejercicios de suspensión. Ejercicios de esquí.</p> <p>8º Ejercicios dorsales. Ejercicios abdominales, Ejercicios laterales.</p> <p>9º Ejercicios de locomoción. Ejercicios de saltos.</p> <p>10º Ejercicios de respiración. Ejercicios de flexibilidad.</p> <p>11º La lección de Gimnasia educativa. Esquemas generales.</p> <p>12º Tablas de Gimnasia educativa.</p> <p>13º El mando en la Gimnasia educativa.</p> <p>14º Confección en la clase de esquemas y tablas para niños de ocho a diez años contando con aparatos.</p> <p>15º Confección en la clase de esquemas y tablas para niños de diez a catorce años con aparatos.</p>	<p style="text-align: center;">SESIONES</p> <p>1º Consideraciones sobre la Gimnasia educativa. De la lección en general.</p> <p>2º De los ejercicios preparatorios. De los fundamentales de piernas. Progresión. De los ejercicios de gran extensión, suspensión.</p> <p>3º Equilibrio. Progresión. Ejercicios dorsales, de locomoción.</p> <p>4º Abdominales. Ejercicios laterales, saltos y respiratorios.</p> <p>5º Del movimiento en Gimnasia educativa</p> <p>6º De la lección de Gimnasia educativa para niños de ambos sexos. Diagramas. Esquemas.</p> <p>7º Construcción de tablas con y sin aparatos para niños y niñas.</p>

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, "Programa-Horario".

Como vemos se trata más bien de comprimir que de reducir ya que aunque se pasa de quince sesiones en el proyecto “A” a siete en el “B”, la mayoría de los temas se mantienen.

La diferencia más significativa –relativa al ámbito curricular del programa– es que el “B” distingue entre niños y niñas en la sesión sexta –“De la lección de gimnasia educativa para niños de ambos sexos”–, y séptima –“Construcción de tablas con y sin aparatos para niños y niñas”–, lo que indica que a pesar de estar prohibida la coeducación se contemplaba la posibilidad de impartir este tipo de conocimientos también a las niñas. A este respecto, la Sección Femenina de la Falange potenció siempre entre el sexo femenino este tipo de enseñanzas, al igual que los partidos fascistas de la Europa del momento hacían en sus respectivos países.

En cuanto a los juegos, la Tabla 10 nos muestra el contraste entre ambas programaciones.

Tabla 10
Contenidos programados para las sesiones teóricas de educación física

“A”	“B”
Grupo: Materias de Educación Física	Grupo: 6
<p>Materia: Juegos infantiles y pequeños juegos</p> <p style="text-align: center;">SESIONES</p> <p>1º Su importancia en el campo de la Gimnasia educativa y de la formación del sujeto y su ponderación en las lecciones de Gimnasia educativa.</p> <p>2º Clasificación de los juegos y su aplicación según la edad del sujeto.</p> <p>3º Papel de instructor de Educación Física en los juegos.</p> <p>Materia: Grandes juegos</p> <p style="text-align: center;">SESIONES</p> <p>1º Su forma. Grado de intensidad y su diferencia con los juegos deportivos.</p> <p>2º Características psico-fisiológicas que exigen estos juegos.</p> <p>3º Su aplicación según la edad, género de vida y situación social del sujeto. Papel del instructor de Educación Física en éstos.</p>	<p>Materia: Técnica de los juegos infantiles y de los grandes juegos.</p> <p style="text-align: center;">SESIONES</p> <p>1º Su importancia en el campo de la Gimnasia educativa y de la formación del sujeto y su ponderación en las lecciones de Gimnasia educativa. Clasificación de los juegos y su aplicación según las edades.</p> <p>2º Ejemplos de juegos de imaginación, recreativos y pedagógicos. Papel del instructor de Educación Física en los juegos.</p> <p>3º Grandes juegos: Su forma. Grado de intensidad y su diferencia con los juegos deportivos. Características físico-fisiológicas que exigen estos juegos. Aplicación según la edad, género de vida, y situación social del sujeto. Papel del instructor de Educación Física en éstos.</p>

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”.

A pesar de que el proyecto “B” suprime lo que en el “A” se denomina “pequeños juegos”, y las sesiones teóricas disminuyen de seis a tres, en realidad, los organizadores no eliminan ningún contenido, sino que, al igual que hemos visto en apartados anteriores, se limitan a comprimir los mismos en menos sesiones, añadiendo algunos matices puntuales que vamos a comentar.

En primer lugar, el proyecto “B” añade dentro de la sesión dedicada al papel del instructor de educación física un apartado titulado “Ejemplos de juegos de imaginación, recreativos y pedagógicos”, lo que implica un interés notable por aportar material práctico sobre el cual se clarifique el papel que esperan sea desempeñado por el instructor.

Por otro lado, insistir de nuevo en que el vocabulario utilizado en la programación es un claro indicador de los objetivos de los organizadores que identifican en todo momento el papel del maestro con el rol de instructor.

Con referencia a lo que ambas programaciones denominan “Grandes juegos”, el proyecto “A” habla de “características psico-fisiológicas”, mientras que el “B” lo hace de “características físico-fisiológicas”, algo que solo podemos atribuir a dos causas. La primera que sea un error del mecanógrafo y la segunda, que al tratarse como ya hemos indicado de un proyecto que ha evolucionado hacia posiciones netamente fascistas con respecto a la “fascistizada” idea original, los organizadores decidieran prescindir del estudio de las características psicológicas y centrarse en las físicas con el fin de potenciar de esta manera la vertiente puramente técnica del mismo, presuponiendo que la formación de base de los maestros asistentes al curso incluía conocimientos relativos a las características psicológicas del alumnado.

En cuanto a las ocho sesiones programadas inicialmente en el proyecto “A” relativas a “Deportes individuales y colectivos” y “Natación”, el “B” las reduce a dos –Tabla 11– pero se trata nuevamente de un proceso de compresión más que de reducción ya que la mayoría de los temas contemplados inicialmente están reflejados en él, aunque también existen matices en el vocabulario empleado para redactarlas que son indicadores bastante claros de la distancia existente en el plano ideológico entre ambos programas.

También, la materia de “Natación” pierde el carácter de independencia curricular del que gozaba en el proyecto “A”, para ser incluida en el “B” dentro del bloque de “Deportes atléticos”, eliminándose de este forma dos sesiones teóricas.

Tabla 11
 Contenidos programados para las sesiones teóricas de educación física

“A”	“B”
Grupo: Materias de Educación Física	Grupo: 6
Materia: Deportes individuales y colectivos	Materia: Técnica de los deportes
SESIONES	SESIONES
1º Generalidades deportivas. Cualidades psico-físicas que exigen su práctica. Por qué no puede ni se debe hablar del deporte infantil. 2º Juegos deportivos. Sus características. Cuáles son las más apropiadas a nuestro medio social y económico. Condiciones de los campos y trazados de los mismos. 3º Juegos deportivos. Estudio y reglamentación de los juegos de balón-cesto y balón-bolea. 4º Deportes atléticos. Generalidades. Carreras y saltos. 5º Deportes atléticos. Lanzamientos. Trazados de campos y organización de concursos. Condiciones del entrenador. 6º Montañismo y nieve. Cualidades psíquicas y físicas que exige. Regiones de España más apropiadas. Su didáctica práctica.	1º Deportes individuales y colectivos. Generalidades deportivas. Por qué no puede ni debe hablarse de deporte infantil. Características de los deportes. Cuáles son los más apropiados a nuestro medio social y económico. Condiciones de los campos y trazados de los mismos. Estudio y reglamentación de los juegos de balón-cesto y balón-bolea. 2º Deportes atléticos. Generalidades. Carreras y saltos. Lanzamientos. Trazado de campos y organización de concursos. Condiciones del entrenador. Montañismo y nieve. Cualidades que exigen. Regiones de España más apropiadas. Didáctica práctica. Natación. La natación dentro de los planes de E.F. Sus ventajas higiénicas y fisiológicas. Didáctica de la natación. Precauciones. Papel del educador.
Materia: Natación.	
SESIONES	
1º La natación dentro de los planes de E. F. Ventajas higiénicas y fisiológicas de la natación. Causas que han motivado la práctica de la natación en nuestro país, especialmente en la niñez. 2º Didáctica de práctica de la natación; preparación, práctica y precauciones. Papel del educador físico en este aspecto.	

Fuente: elaboración propia, con los datos obtenidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”.

En la Tabla 11 vemos cómo mientras el proyecto “A” plantea el término “cualidades psico-físicas” o “cualidades psíquicas” –en la primera ocasión para referirse a “Generalidades deportivas” dentro de la primera sesión, y en el segunda cuando trata el tema del “Montañismo y nieve” en la sexta– el “B” suprime dicho matiz en su programación, lo que pone de relieve, nuevamente, que o bien los organizadores civiles daban por sentado que los maestros asistentes al curso contaban en su formación con este

acervo de conocimientos –lo cual es más que dudoso– o bien decidieron prescindir de impartir este tipo de enseñanzas por considerarlas innecesarias para alcanzar los objetivos que se habían propuesto.

Por otro lado, también es significativo que al tratar el tema de la “Natación” se suprima en el proyecto “B” el apartado “Causas que han motivado la práctica de la natación en nuestro país, especialmente en la niñez”, y que mientras la programación “A” plantea “el papel del educador físico” referido a la natación el “B” suprime el adjetivo “físico”, apareciendo por primera vez en la documentación analizada el término “educador” para referirse a un área o materia concreta, en lugar de maestro o instructor.

La Tabla 12 recoge los últimos contenidos programados para las sesiones teóricas de educación física.

Tabla 12
Contenidos programados para las sesiones teóricas de educación física

“A”	“B”
Grupo: Materias de Educación Física	Grupo: 6
<p data-bbox="186 795 629 848">Materia: Ejercicios utilitarios y de aplicación premilitar.</p> <p data-bbox="355 882 461 906" style="text-align: center;">SESIONES</p> <p data-bbox="186 926 629 1035">1º Características generales de los ejercicios utilitarios. Grupos de ejercicios que comprende: Marchas, carreras, lanzamiento y transporte de pesos. Trepas.</p> <p data-bbox="186 1039 629 1121">2º Esquemas y tablas de lecciones. Su práctica y cualidades especiales del educador en este aspecto.</p> <p data-bbox="186 1124 629 1263">3º Razones patrióticas que imponen la preparación de la Nación en armas. El ciudadano. Soldado. Legislación vigente sobre este particular. Relación y coordinación entre el Ejército y los Servicios de instrucción premilitar.</p> <p data-bbox="186 1266 629 1405">4º El entrenamiento y adiestramiento en la instrucción premilitar. Períodos de la instrucción premilitar. Programas de instrucción. Se enseñará en las Escuelas Nacionales y de 1ª Enseñanza en general.</p>	<p data-bbox="656 795 1099 848">Materia: Técnica de la Gimnasia utilitaria y de aplicación.</p> <p data-bbox="825 882 931 906" style="text-align: center;">SESIONES</p> <p data-bbox="656 926 1099 1035">1º Ejercicios utilitarios. Características de ellos. Grupos que comprende. Marchas. Carreras. Lanzamientos y transporte de pesos. Trepas. Esquemas y tablas. Cualidades del educador.</p> <p data-bbox="656 1039 1099 1206">2º Ejercicios de aplicación premilitar. Razones que imponen la preparación de la Nación en armas. El ciudadano. El soldado. Legislación vigente sobre este particular. Relación y coordinación del Ejército y los Servicios de instrucción premilitar. Períodos de dicha instrucción.</p>

“A”	“B”
<p>Materia: Ejercicios rítmicos y canto</p> <p style="text-align: center;">SESIONES</p> <p>1º Generalidades sobre la educación rítmica y su importancia en el hombre desde la niñez. El canto como medio educador y su influencia higiénica.</p> <p>2º Modalidades de la rítmica y el canto, en sí y según la edad y condiciones psicológicas del educando.</p> <p>3º Aplicación de la rítmica y del canto teniendo en cuenta los caracteres diferenciales psicofisiológicos según la edad y el sexo. Folklore español, su diversidad y más apropiado a estas prácticas.</p>	

Fuente: Elaboración propia, con los datos obtenidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”.

En esta ocasión los organizadores no se limitan a comprimir contenidos en menos sesiones sino que eliminan del proyecto “A” las dos programadas para “Ejercicios rítmicos y canto” ya que –como veremos al tratar el tema de las sesiones prácticas– se incluyeron las de esta temática dentro de un apartado denominado “Gimnasia educativa armonizada con juegos, ejercicios rítmicos y canto”, y además, posiblemente, al considerar que el desarrollo de las mismas podría realizarse conjuntamente con lo diseñado en el “B” para las sesiones de “Técnica de la Gimnasia utilitaria y de aplicación”, por ejemplo, dentro del apartado de “Marchas”.

También son suprimidos dentro de la sesión cuarta del proyecto “A” los siguientes epígrafes: “El entrenamiento y adiestramiento en la instrucción premilitar”, “Programas de instrucción” y lo que más que un epígrafe constituye un imperativo: “Se enseñará en las Escuelas Nacionales y de 1ª Enseñanza en general”. Toda esta temática queda reducida al título más genérico de “Períodos de dicha instrucción”, ya que, como es obvio, el planteamiento militar del proyecto “A” excede con mucho las enseñanzas que un maestro podía llevar realmente a la práctica en la escuela.

En cuanto al vocabulario utilizado lo más destacable es que en ambos proyectos se habla de “cualidades del educador”.

Con referencia a las sesiones o clases prácticas, como ya se indicó en la Tabla 3, el proyecto “A” programa el desarrollo de cincuenta y dos sesiones, dos por cada uno de los veintiséis días considerados hábiles, y el “B”, cuarenta y cuatro, dos sesiones por veintidós días.

Es importante también señalar que el primero aporta un “ESQUEMA GENERAL A QUE SE PUEDEN SOMETER LAS LECCIONES DE GIMNASIA EDUCATIVA DEL CURSILLO DE E. F. PARA MAESTROS NACIONALES”, que incluye unas breves notas introductorias acerca de las “CARACTERÍSTICAS GENERALES

DE LA G. E. A ESTAS EDADES”, dos esquemas concretos de clase de sesenta minutos de duración para esta materia en concreto y cuatro esquemas de tablas de gimnasia –una por cada semana de curso– los cuales correspondían la primera y segunda al primer esquema de clase y la tercera y cuarta al segundo, respectivamente (A.G.M.A.: 24.625/21).

El “B” se limita a dar cuenta de los epígrafes y el número de sesiones que programa desarrollar. Esta menor precisión del proyecto “B” obedece, probablemente, a que los organizadores consideraron que con llevar a cabo una reducción del número de sesiones era suficiente, no siendo necesario alterar el contenido de las mismas pero no contamos con evidencia documental al respecto que sirva para probar esta afirmación.

Tabla 13
Contenidos programados para las sesiones prácticas de educación física

“A”		“B”	
Materia	Sesiones	Materia	Sesiones
Gimnasia educativa armonizada con juegos	26	Gimnasia educativa armonizada con juegos, ejercicios rítmicos y de canto	22
Deportes colectivos	10	Deportes colectivos	10
Deportes individuales	5	Deportes individuales	6
Ejercicios utilitarios y de aplicación	5	Gimnasia utilitaria y de aplicación	6
Ejercicios rítmicos y de canto	5		-----
	-----	Total	44
Total	52		
-----		-----	
Natación: siempre que sea posible diaria, a última hora de la mañana o media tarde.		Los domingos se emplearán en excursiones o natación. Para los ejercicios de Educación Física se utilizará una tabla por semana.	

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”.

Como puede comprobarse en la Tabla 13 no existe alteración alguna en cuanto a campos curriculares se refiere. Las únicas diferencias notables entre el proyecto “A” y el “B” –al margen de la reducción de sesiones debida a la menor cantidad de días considerados como hábiles– son la inclusión de los “Ejercicios rítmicos y de canto” dentro de la “Gimnasia educativa armonizada con juegos” y la temporalización que recibe la natación, contemplándose en el proyecto original “A” su práctica diaria mientras que en el “B” solamente los domingos, alternando con las excursiones.

Tras este recorrido comparativo por ambos bloques documentales concretamos las primeras conclusiones parciales en:

- El plan original de Orgaz –denominado “A” en nuestro análisis– no se circunscribe únicamente al campo de la educación física y pre-militar sino que delimita de forma precisa y detallada cuáles son los temas de cultura general que los militares programaron impartir en el curso. Los civiles, sin embargo, se limitan

a etiquetar los mismos en epígrafes coincidentes con los publicados en la orden de convocatoria del día dieciséis de mayo pero no los desarrollan, lo cual sugiere improvisación o tensiones internas importantes a la hora de dilucidar la concreción del contenido final de este campo curricular.

- b) Si atendemos al criterio de distribución temporal de actividades, la programación “B” –fruto de la reunión entre civiles y militares del día veintidós de mayo– es más ajustada a la realidad que la diseñada en origen por Orgaz y pone de manifiesto el interés de los organizadores por marcar y distinguir las festividades religiosas.
- c) La línea evolutiva existente entre ambas programaciones no está determinada exclusivamente por una disminución y reorganización de sesiones sino por la intervención de personas vinculadas a Falange encuadradas dentro del equipo ministerial que incluyen en el proyecto “B” temas específicos de la ideología del partido, con lo que nos encontramos –en principio– ante un proyecto “A” inicialmente no fascista aunque sí “fascistizado” y concluimos finalmente en uno plenamente fascista –“B”– que, conservando aquellas partes de la estructura primitiva que le son de utilidad, reorganiza el currículo original con el objetivo de alcanzar sus propias y particulares metas.
- d) La programación “B” resultante de la reunión del veintidós de mayo fija definitivamente las competencias del estamento castrense, circunscribiéndolas al campo de la educación física y pre-militar.
- e) Ambos proyectos comparten el mismo objetivo alejado totalmente de la formación profesional de los maestros y que no tiene que ver ni tan siquiera con el aprendizaje de nuevas estrategias metodológicas o el perfeccionamiento de las adquiridas. La meta realmente perseguida no era otra que la “fabricación” de maestros-instructores encargados de transmitir la ideología que se estaba tejiendo en retaguardia fruto, a su vez, de la lucha entre los diversos grupos que coadyuvaron al alzamiento generador de la guerra civil, batalla que como demuestran los sucesivos vaivenes programáticos del curso no estaba, ni mucho menos, decidida.
- f) En la reunión del día veintidós las divergencias entre el estamento civil y militar surgieron por los contenidos que había que incluir en el programa y que se pretendía fueran posteriormente transmitidos a los niños en la escuela.
- g) El ámbito curricular de la educación física que en el proyecto original recibe un tratamiento más amplio y generalista se reduce finalmente a un simple aprendizaje de técnicas que posibilita su utilización en todo tipo de actos públicos donde los niños intervinieran, un reflejo bastante evidente de lo realizado en aquellos momentos por las potencias fascistas europeas.
- h) El proyecto final resultante del trabajo conjunto entre civiles y militares elimina de su programación toda referencia a características psicológicas del educando y a nociones pedagógicas del campo curricular en el que se trabaja, bien porque considera que los maestros asistentes ya poseían estos conocimientos debido a su formación previa o bien porque no estiman relevantes este tipo de enseñanzas para alcanzar los objetivos que se habían propuesto con el desarrollo del curso.

- i) El proyecto final contempla en su programación la diferenciación de sexos con referencia a la enseñanza de la “Gimnasia educativa”, cuestión que pone de manifiesto –a pesar de estar prohibida la coeducación y tratarse de un curso exclusivamente para maestros– el interés por impartir a las niñas esta materia con el fin de que pudieran incorporar a su currículo escolar un repertorio de técnicas que posibilitaran su participación en todo tipo de exhibiciones públicas de exaltación del régimen, algo que la Falange a través de su Sección Femenina potenció siempre que fue posible.
- j) A pesar de tratarse de un proyecto de formación fascista, la intervención civil en la reunión del día veintidós incorpora a la programación del proyecto “B” nueve temas específicos de formación profesional para los maestros, a los que denomina “Metodología de la Enseñanza infantil”, contemplando por primera vez el término “educador”.

Segundas conclusiones parciales

Como se indicó en la Tabla 2, el segundo bloque documental está representado de forma similar a lo descrito en el apartado anterior por dos cuerpos diferenciados que a pesar de estar gestados originariamente en campos de intervención complementarios –“C” militar y “D” civil– presentan solapamientos e imbricaciones indicadores de aspectos curriculares relevantes con referencia al programa impartido.

El doce de junio, con el curso prácticamente en su meridiano, Videgain remite al general Orgaz un escrito, (A.G.M.A.: 24.625/21), comunicándole el envío adjunto de seis ejemplares del “Programa de las materias de educación física y letra de los himnos nacionales, cantos rítmicos y regionales”, que ha mandado imprimir para la ocasión la Academia de Alféreces y Sargentos Provisionales de Pamplona.

Se trata de un pequeño cuadernillo, de veinticuatro páginas y 10 x 15, 5 centímetros, en cuya cubierta –de color morado– se delimita de forma nítida su procedencia: “ACADEMIA MILITAR DE PAMPLONA”.

También el estamento civil ordenó la impresión del contenido de las conferencias impartidas en las sesiones teóricas el curso, realizándola en Burgos los Hijos de Santiago Rodríguez, quedando recogidas en dos volúmenes⁷. En el primero de ellos, comprendido entre las páginas siete y dieciséis, precedido de una fotografía del ministro Sainz Rodríguez, está impreso el programa que recoge las sesiones teóricas dictadas. La cubierta, como sucedía en el caso anterior, delimita sin ambages su origen: “MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL”.

7. “Recién terminada la guerra, una orden de 27 de junio de 1939 convocaba unos cursillos de orientación y perfeccionamiento del magisterio. [...] Como ‘libros de texto’ necesarios para la preparación de estos cursillos, de obligatoria asistencia, se indicaban los dos tomos de la conferencias del Curso de Pamplona”. ALTED VIGIL, Alicia: *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984, p. 184.

Tabla 14
Diferencias detectadas en el vocabulario utilizado para denominar al curso en ambas programaciones, tomando como referencia la Orden de 16 de mayo

<i>Orden de 16 de mayo</i>	“C”	“D”
Curso de “Orientaciones nacionales para la educación primaria”.	Curso de orientación Nacional para la educación primaria.	CURSO DE ORIENTACIONES NACIONALES DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

Fuente: Elaboración propia. Las comillas y mayúsculas son fieles al original.

El primer matiz significativo que aparece en la Tabla 14 –y que a pesar de su aparente banalidad constituye un indicador fundamental de la ideología que impregna cada uno de los proyectos– es que la programación “C” habla de “orientación nacional” en singular, es decir, que para el estamento castrense sólo existe una orientación posible, mientras que tanto la orden como el programa “D” utilizan el plural admitiendo, en principio, la posibilidad de un abanico –aunque como veremos censurado y sesgado– de varias “orientaciones” a recibir por los maestros a lo largo del curso. Esta cuestión, a la que si no se presta la debida atención puede pasar totalmente desapercibida, sugiere que el equipo ministerial contempló, al menos desde el marco teórico, la posibilidad de un conjunto de aportaciones que incidieran en la formación de los maestros desde diversos campos y perspectivas.

La siguiente cuestión es la planteada por la opción entre dos preposiciones: “para” –tanto en la Orden como en el proyecto “C”– o “de” –como se hizo en el programa que mandó imprimir el ministerio–. La primera indica finalidad mientras la segunda aporta un matiz de propiedad, pertenencia o subordinación, con lo cual, tanto en la orden como en la programación “C”, se contempla la posible “orientación” u “orientaciones” –por supuesto “nacionales”– con un fin determinado: la educación primaria, dejando entrever que dichas “orientaciones” vienen de fuera, de otro plano distinto al educativo que juzgaba necesaria su interiorización por parte de los maestros en aquel momento de nuestra historia.

El programa “D” –que utiliza la preposición “de”– transmite el mensaje de que estas “orientaciones” están implícitas dentro del campo de la enseñanza primaria con lo cual no trabajaríamos con una aportación externa sino que nos encontraríamos inmersos en un proceso de redescubrimiento y actualización de algo que gozaba de existencia previa por lo que más que “orientaciones” estaríamos hablando de “re-orientaciones” o vuelta a un rumbo original.

Por último, con referencia al tema del vocabulario, debemos señalar que tanto la orden como el programa “C” hablan de “educación primaria”, mientras el “D” utiliza el término “enseñanza primaria”, lo que parece indicar una amplificación de la profundidad y sentido del término en su vertiente conceptual, así como una mayor sintonía con la denominación que recibe en el ministerio el servicio que convoca oficialmente el curso.

En cuanto al contenido de ambos programas, el “C” comienza por explicar al lector la planificación temporal del curso, quedando establecida diariamente en tres sesiones

teóricas y dos clases prácticas. Indica también el número de días considerados como hábiles y festivos junto con el número total de sesiones, tanto teóricas como prácticas, resultantes de este proceso.

El programa “D” consiste en una relación diaria de las tres sesiones teóricas que se impartieron en el curso, junto con el título de la ponencia, el nombre del conferenciante, la hora, el orden que ocupa la sesión y el tema de la misma. También da cuenta de los actos celebrados y las personalidades que intervienen en la jornada de apertura, además de los programados para la exhibición gimnástica realizada ante el ministro en el Campo de San Juan el día veintinueve con motivo de la festividad de San Pedro Apóstol. No incluye este programa –impreso entre las páginas siete y dieciséis del primer volumen– la relación de conferenciantes que intervinieron en la sesión de clausura del día treinta aunque esta cuestión puede dilucidarse con facilidad ya que entre las páginas cuarenta y una y sesenta y dos están recogidas las conferencias pronunciadas en ella. Es posible que hasta el último momento no se supiera con seguridad quien iba a intervenir en la sesión⁸ o se esperara la de alguna personalidad de especial relevancia como ocurrió en el cursillo celebrado en Salamanca el año anterior, clausurado por el jefe del Estado. Lo que sí puede verificarse es que en la página dieciséis de esta publicación el tipógrafo reservó espacio suficiente para albergar los titulares de una sesión de estas características.

Tabla 15
Sesiones teóricas previstas en los programas impresos por la Academia
de Pamplona y el Ministerio de Educación Nacional

“C”		
Grupo	MATERIA	Sesiones
1	Sentido Religioso y Militar de la vida	9
2	La Patria Española. Historia de España. Significación de la cultura Española	9
3	Educación Política y Nacional. Orígenes y sentido del Movimiento Nacional. Doctrina política de F.E.T. y de las J.O.N.S. Orientación de los Estados Nuevos	9
4	Organización social. Fuero del Trabajo	9
5	Metodología de la enseñanza infantil	9
6	Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene. Psicológica (sic) de la E.F.	8
	Conferencias de Educación Física escolar	8
	Rítmica gimnástica. Himnos Nacionales y cantos regionales	5
	Total	----- 66

8. En la sesión de clausura, Sainz Rodríguez pronunció un discurso muy significativo desde el punto de vista ideológico y programático: “La escuela y el Estado nuevo”.

“D”		
Grupo	MATERIA	Sesiones
A	Sentido Religioso y Militar de la vida	9
B	Historia de España. La Patria Española	6
C	Educación Política y Nacional	8
D	Organización Social	1
E	La Metodología en la Escuela Primaria	10
F	Nociones teóricas para la Educación Física. Anatomía. Fisiología. Educación Física. Gimnasia Educativa. Nociones de Anatomía y Fisiología de la Educación Física	15
–	Fuera de grupo	17
Total		----- 66

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario” y M. E. N.: *Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria. Celebrado en Pamplona del 1 al 30 de junio de 1938, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1938*, T. I, pp. 7-16. Las mayúsculas y abreviaturas son fieles al original.

La Tabla 15 nos muestra en la programación “D” las sesiones teóricas que se impartieron realmente en el curso y que quedaron impresas en los dos volúmenes de Hijos de Santiago Rodríguez. El esfuerzo económico de esta publicación, realizada en plena guerra, nos puede dar una idea de la importancia que desde el ministerio se concedió a la difusión y conocimiento del contenido de estas sesiones. Los inspectores fueron los encargados de hacer llegar estos volúmenes al mayor número de escuelas y de difundir su contenido entre los maestros de la zona insurgente.

Esta tabla pone igualmente de manifiesto que los organizadores castrenses no intervinieron en lo relativo a los cinco primeros grupos, limitándose a reflejar en el programa “C”, impreso en Gráficas Vasconia, el título y número de sesiones acordadas en la reunión del veintidós de mayo. Sólo se detectan pequeños ajustes en el apartado seis, referido exclusivamente al ámbito de la educación física, incluida una disminución en el número de sesiones, algo que corrobora de nuevo nuestra afirmación varias veces expuesta a lo largo de este artículo de que el rol docente de los militares se circunscribió únicamente al ámbito curricular de la educación física y premilitar.

Son los civiles quienes realizan un mayor número de modificaciones con referencia a lo acordado y como podemos ver la única coincidencia entre los programas “C” y “D” es la referida al “Sentido Religioso y Militar de la vida”, que mantiene en ambos, idéntico número de sesiones.

Tabla 16
Variaciones en los distintos campos curriculares entre ambos programas en lo referente a las sesiones teóricas

	“C”	“D”	<i>Diferencia</i>
Cultura general	9	6	- 3
Religión	9	9	0
Educación Física	21	15	- 6
Temas profesionales	9	10	+ 1
Política e ideología	18	9	- 9
Sin grupo definido	0	17	+ 17
	-----	-----	-----
	Total 66	66	+ 18
			- 18

Fuente: Elaboración propia.

Puede apreciarse en la Tabla 16 que la diferencia más significativa entre ambos programas está referida a lo que se ha denominado sesiones “Sin grupo definido”. Se trata de diecisiete conferencias a las que el programa “D” no encuadra en ninguno de los grupos establecidos –A, B, C, D, E o F– si bien es cierto, como veremos más adelante, que algunos de los temas desarrollados en estas sesiones podían haberse incluido dentro de los mencionados grupos. El no haberlo hecho sugiere la falta de ponentes adecuados por la situación de guerra atravesada en aquellos momentos, factor que los organizadores civiles no consideraron inicialmente, generando una programación excesivamente ambiciosa en el plano teórico que la realidad histórica se encargó de reducir a lo recogido en los dos volúmenes impresos. En definitiva, se rellenaron huecos con ponentes afectos al régimen que desarrollaron temas de alguna manera relacionados con el planteamiento general del curso.

El programa “D” no especifica las clases prácticas impartidas por lo que suponemos que lo materializado en este campo fue lo que refleja el programa “C” –Tabla 17– que por otro lado coincide totalmente con lo acordado en la reunión del veintidós de mayo.

Tabla 17
Clases prácticas recogidas en el programa de Gráficas Vasconia

“C”	
MATERIAS	Sesiones
Gimnasia educativa armonizada con juegos, ejercicios rítmicos y canto	22
Deportes colectivos	10
Deportes individuales	6
Gimnasia utilitaria y de aplicación	6

Total	44
Los domingos se emplearán en excursiones o natación.	
Para los ejercicios de Educación Física se utilizará una tabla por semana.	

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”.

Otro aspecto importante que la programación “D” no contempla en ningún momento –al menos no se ha hallado evidencia documental de que lo hiciera– es el de la evaluación.

El programa “C” tras exponer la distribución temporal de las sesiones teóricas y las clases prácticas especifica como piensa evaluar los resultados obtenidos en el curso:

“A fin de Curso cada alumno entregará en la Jefatura de estudios un trabajo por cada grupo de materias, limitando su extensión a una cuartilla por grupo. El mejor trabajo de cada grupo se leerá en el acto oficial de clausura del Curso”.

En el Archivo General Militar de Ávila hay tres cuartillas manuscritas, (A.G.M.A: 24.625/21), en las que se recogen unas consideraciones en torno a la evaluación del aprovechamiento del curso:

“Para juzgar del aprovechamiento del Curso de Orientación Nacional del Magisterio de Pamplona convendría que los dos últimos días del curso entregaran al Director del mismo un sucinto trabajo en que se recogiera la reacción espiritual de los alumnos en relación con las enseñanzas recibidas en el mismo.

Dicho trabajo breve y concreto pudiera orientarse con arreglo a las instrucciones siguientes:

Una cuartilla para cada uno de los apartados que figuran en el n.º 2.º de la orden del M.º de E. N. en la que se hace la convocatoria del curso, cuartilla en la que el maestro expusiera la aplicación que entendía podía tener en su escuela la enseñanza recibida, mas [sic] que desde el punto de vista de la instrucción en lo referente a la educación y formación del niño; haría constar si su propuesta era viable con los medios reglamentarios o si se requeriría la modificación o complemento de los disponibles; se exigiría rigurosamente el que la extensión del trabajo fuese de una sola cuartilla escrita por ambas carillas; esta cuartilla entregada al profesor que hubiera desarrollado la materia del apartado correspondiente sería conceptuada por el profesor y la mejor conceptuada sería retenida por el profesor y entregada al Director para que el conjunto de las mejor conceptuadas fuese leído públicamente al cerrar el curso y

servieran de antecedente informativo al M^o de E. N. Estas cuartillas se complementarían en una mas [sic] en que el alumno expusiera su impresión personal sobre el curso no en forma de crítica negativa sino con vista a aprovechar aquellas observaciones atinadas que pudieran ser convenientes para los cursos sucesivos”⁹.

La lectura de esta nota viene a confirmar de nuevo dos afirmaciones realizadas en este artículo. La primera es la referida a la intención albergada por Orgaz de dar continuidad bajo la égida militar a este tipo de cursos; y la segunda, que el estamento castrense, en principio, no contemplaba ceñirse exclusivamente al ámbito de la educación física y pre-militar como parece indicar su preocupación por calibrar “el impacto espiritual” de las enseñanzas recibidas y la opinión de los maestros en relación con la aplicación práctica de lo aprendido en el curso en el ámbito de sus respectivas escuelas “más que desde el punto de vista de la instrucción, en lo referente a la educación y formación del niño”.

No hemos hallado pruebas documentales de estas cuartillas redactadas por los maestros de cara a su evaluación y como los dos volúmenes de los Hijos de Santiago Rodríguez tampoco recogen las que fueron seleccionadas para su lectura en la sesión de clausura del curso desconocemos estas impresiones en primera persona de los maestros asistentes.

El tema de la evaluación está presente en el planteamiento de Orgaz desde la redacción de las bases remitidas en su día al ministro y dentro del proyecto “A” existe un “modelo de ficha escolar”, prácticamente idéntico –salvo ligeros matices– al utilizado definitivamente para recoger las calificaciones de los maestros-alumnos asistentes al curso.

Los contenidos, ponentes y temas de las sesiones teóricas que finalmente se impartieron en el curso, junto con el día y hora en que fueron pronunciadas, referidas a los grupos temáticos “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “Sin grupo”, se reflejan en las tablas expuestas a continuación, (M.E.N.: T. I, pp. 7-16).

Tabla 18
Sesiones teóricas del grupo “A”: “SENTIDO RELIGIOSO Y MILITAR DE LA VIDA”

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
2	10,10 11,10	1. ^a	Rvdo. P. Fco. Peiró S.J.	Acabada la guerra, y con más razón mientras ésta sigue, las vida religiosa española deberá adoptar un estilo eminentemente militar, que consistirá en la adquisición y práctica de aquellas virtudes especialmente militares, como la abnegación, la disciplina, la obediencia, la sumisión a la Jerarquía, etc...

9. Se reproduce con total fidelidad la redacción de las tres cuartillas, sin corregir la ausencia de comas o la sintaxis. Solamente se destaca, la falta de tilde, en el adverbio de cantidad “más”.

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
3	10,10 11,10	1. ^a	Id.	El evangelio, decía Napoleón, no es un libro, sino una verdad viva; más que una doctrina es una norma. Su fuerza civilizadora. Abismo en el que se precipitan los pueblos que no le asignan en su vida el punto de preeminencia que le corresponde.
4	10,10 11,10	1. ^a	Id.	El evangelio y el mundo, ¿son amigos o enemigos?
6	10,10 11,10	1. ^a	Id.	Dos diferentes concepciones de la vida: la del mundo y la del Evangelio. En aquella se obtiene en primer lugar la cultura física, en ésta el perfeccionamiento del espíritu.
7	10,10 11,10	1. ^a	Id.	La higiene del cuerpo, el cultivo de la belleza, la afición al deporte: ¿Qué piensa de todo esto la Iglesia?
8	10,10 11,10	1. ^a	Id.	Hay que ser puros. La virtud de la pureza exige una formación y un cultivo. Condiciones y técnica.
9	16,35 17,35	2. ^a	Id.	La virtud de la pureza exige una preparación y unas oportunas y prudentes iniciaciones. ¿En qué consisten?
10	10,10 11,10	1. ^a	Id.	Las prácticas exteriores del culto católico. Cualidades de que hay que dotarlas tanto para justificar su necesidad como para imprimirlas eficazmente en orden al perfeccionamiento de nuestra vida interior.
11	10,10 11,10	1. ^a	Id.	Para todo esto lo principal es hacerse con una buena conciencia: a) que sepa a dónde va (lo que se llama tener un ideal) y b) que conozca en cada paso los caminos para llegar a su realización. Espíritus inconscientes; espíritus excesivamente cargados de preocupaciones; espíritus frívolos. Maneras de combatir estos tres obstáculos tradicionales. ‘Duc in altum’: ante todo el deber.

Tabla 19
Sesiones teóricas del grupo “B”: “HISTORIA DE ESPAÑA. LA PATRIA ESPAÑOLA”

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
13	17,45 18,45	3. ^a	D. Pío Zabala, de la Real Academia de la Historia	Integración nacional

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
14	10,10 11,10	1. ^a	D. Martín Almagro	Orígenes del pueblo español
14	17,45 18,45	3. ^a	D. Pío Zabala, catedrático de la Universidad Central	Integración nacional
15	17,45 18,45	3. ^a	D. Pío Zabala, catedrático de la Universidad Central	Desintegración nacional
20	10,10 11,10	1. ^a	D. Tomás García de Diego	Pedagogía de la Historia del Arte
24	17,45 18,45	3. ^a	D. Joaquín Entrambasaguas	La enseñanza de la Literatura

Tabla 20

Sesiones teóricas del grupo "C": "EDUCACIÓN POLÍTICA Y NACIONAL"

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
15	10,10 11,10	1. ^a	Ilmo. Sr. D. José Pe-martín, Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media	Orígenes del Movimiento Nacional
20	17,45 18,45	3. ^a	D. Antonio Tovar	Nación, Unidad e Imperio
20	19,00 19,30	4. ^a Añadida	D. Pedro Laín Entralgo	Individuo y Libertad
21	10,10 11,10	1. ^a	D. Luis Arellano	El llamado problema social
21	17,45 18,45	3. ^a	D. Dionisio Ridruejo	Revolución y Tradición
22	10,10 11,10	1. ^a	D. Fermín Yzardiaga	La interpretación de la vida como milicia
23	16,35 17,35	2. ^a	D. Fermín Yzardiaga	Ignacio de Loyola. Una expresión española de la vida. Milicia
24	10,10 11,10	1. ^a	D. Luis Arellano	El llamado problema social (continuación)

Tabla 21
Sesiones teóricas del grupo “D”: “ORGANIZACIÓN SOCIAL”

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
23	10,10 11,10	1. ^a	D. Eladio Esparza	Sistema económico de la Edad Media. Los Gremios. Antecedentes romanos y germánicos. El artesanado.

Tabla 22
Sesiones teóricas del grupo “E”: “LA METODOLOGÍA EN LA ESCUELA PRIMARIA”

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
2	17,45 18,45	3. ^a	D. Antonio Martínez	Fundamento de la Escuela Primaria en el nuevo Estado Español: Formación, cristianismo, españolismo...
3	17,45 18,45	3. ^a	D. Antonio Martínez	La Historia patria en las escuelas. Contenido y metodología apropiada
4	17,45 18,45	3. ^a	D. Antonio Martínez	Procedimiento a seguir en la enseñanza de la Geografía para el conocimiento del territorio español
6	17,45 18,45	3. ^a	D. José Talayero. Director del “Hogar José Antonio” y del Instituto de Anormales de Zaragoza	Caracteres generales que ha de reunir toda enseñanza primaria: activa, graduada. Intuitiva y práctica
7	17,45 18,45	3. ^a	D. José Talayero	El método intuitivo: su valor y aplicación en el hacer diario de la escuela. El museo escolar
8	17,45 18,45	3. ^a	D. José Talayero	La formación estética en las escuelas: clases de trabajos, modo de darlos, corrección de los mismos
9	17,45 18,45	3. ^a	D. Damián González. Director del Grupo Escolar “José Ribero” de Bilbao	Los trabajos escritos en las escuelas : clases de trabajos, modo de darlos, corrección de los mismos
10	17,45 18,45	3. ^a	D. Damián González	Metodología de las Matemáticas
11	17,45 18,45	3. ^a	D. Damián González	Enseñanza de la Lengua Castellana: Direcciones prácticas y su aplicación
18	10,10 11,10	1. ^a	D. Javier Lasso de la Vega. Jefe del Servicio Nacional de Archivos y Bibliotecas	La Biblioteca y el Maestro

Tabla 23
Sesiones teóricas “Sin grupo” o de temática variada

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
4	16,35 17,35	2. ^a	D. José M ^a Beobide, profesor de Música de la Escuela Normal de maestros de Pamplona	Prácticas de rítmica y canto
9	10,10 11,10	1. ^a	Comandante Médico D. Antonio Vallejo Nájera	Autoperfeccionamiento del selecto
10	16,35 17,35	2. ^a	D. José M ^a Beobide	Gimnasia rítmica
11	16,35 17,35	2. ^a	D. José M ^a Beobide	Gimnasia rítmica
13	10,10 11,10	1. ^a	D. Mariano Lampreave, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Navarra	El concepto del deber
17	10,10 11,10	1. ^a	D. Javier Lasso de la Vega	La Biblioteca y el niño
17	17,45 18,45	3. ^a	Comandante de Infantería D. Julio Oslé	Qué espera el Ejército del Magisterio primario
18	16,35 17,35	2. ^a	D. José M ^a Beobide	Gimnasia rítmica
22	17,45 18,45	3. ^a	D. Fermín Irrigaray, profesor de Música de la Escuela Normal de Logroño	La enseñanza del canto y la música en la Escuela
25	10,10 11,10	1. ^a	M. I. Sr. D. Blas Goñi	Voz de la Iglesia. León XIII. Pío XI
25	17,45 18,45	3. ^a	Doctor D. Joaquín Echarte	El alcoholismo. Labor que puede realizar el maestro
27	10,10 11,10	1. ^a	D. Daniel Nagore	Maravillas de la reproducción vegetal
27	17,45 18,45	3. ^a	D. Luis Arellano	Nuevas orientaciones españolas. Corporativismo y nacional-sindicalismo. Fines de ambas doctrinas
28	11,45 12,45	1. ^a Cambio de hora	Ilmo. Sr. D. José Pemartín, Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media	Sociología

28	16,35 17,35	2. ^a Teatro Novedades	Teniente de Navío D. Luis Huertas	Divulgaciones de la Marina. (Con proyecciones)
28	17,45 18,45	3. ^a Teatro Novedades	D. Ernesto Giménez Caballero, Consejero Nacional	Política
28	19,45 ?????	4. ^a Añadida		Como final de las sesiones del Curso, actuación de D. Eusebio García Mina y el Orfeón Pamplonés

Con respecto al grupo “F” –relativo al ámbito de la educación física– las Tablas 24 y 25 nos muestran la coincidencia casi exacta entre ambos programas, lo que indica que los militares llevaron al terreno de la práctica de forma efectiva lo acordado en la reunión del veintidós de mayo, cosa que los civiles no consiguieron, bien por las circunstancias que fueron surgiendo o bien –como ya hemos apuntado– porque sus expectativas fueron demasiado ambiciosas y, por tanto, imposibles de realizar en aquel momento, teniendo que salir adelante, rellenando huecos, con personal afecto que pudieron encajar en el programa.

Tabla 24
Sesiones teóricas de educación física en el programa “C”

PROGRAMA de las materias de educación física

CIENCIAS BÁSICAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	
1. ^a	Sistema óseo articular y muscular de la cabeza y tronco.
2. ^a	Sistema óseo articular y muscular de brazos y piernas.
3. ^a	Efectos del ejercicio sobre el esqueleto y sobre las contracciones musculares. Influencia del ejercicio sobre el sistema nervioso.
4. ^a	Acción del ejercicio sobre el corazón, grandes vasos y función circulatoria. La digestión y su relación con la Educación Física. Nutrición.
5. ^a	La respiración y su mecanismo. Influencia del ejercicio sobre los pulmones y la respiración. Relación del ejercicio físico con el sistema urinario.
6. ^o	La fatiga. Factores de la Educación Física. Aire, luz, agua.
7. ^a	El gimnasio y campos de ejercicio. Higiene del ejercicio físico en general. Vestidos de ejercicios físicos.
8. ^a	Masaje en general. Masaje deportivo. Reposo.

CONFERENCIAS DE EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR

- 1.^a Organización de la Educación Física escolar.
- 2.^a *Doctrina.*– Bases de la Educación Física. Medios de la Educación Física.
- 3.^a *Materias que comprende la Educación Física en la Primera Enseñanza:*
 - (a) Juegos corporales infantiles.
 - (b) Pequeños y grandes juegos.
- 4.^a (c) Gimnasia educativa de formación o de desarrollo, (primera parte).
- 5.^a (c) Gimnasia educativa de formación o de desarrollo, (segunda parte).
- 6.^a (c) Gimnasia educativa de formación o de desarrollo, (tercera parte).
- 7.^a (d) Ejercicios rítmicos, rítmica y danzas.
 - (e) Canto como ejercicio físico.
- 8.^a (f) Ejercicios utilitarios.
 - (f) Excursiones.
 - (g) Campos de vacaciones y colonias escolares.

Fuente: ACADEMIA MILITAR DE PAMPLONA: *Curso de orientación Nacional para la educación primaria. Del 1º al 30 de Junio de 1938. PROGRAMA de las materias de educación física y letra de los himnos nacionales, cantos rítmicos y regionales*, Pamplona, Gráficas Vasconia, 1938, pp. 3-4. La ortografía y cursiva es fiel al original, depositado en A. G. M. de Ávila, caja 24.625, legajo 21, “Programa-Horario”.

Tabla 25

Sesiones teóricas del grupo “F”: “NOCIONES TEÓRICAS PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA. ANATOMÍA. FISIOLÓGÍA. EDUCACIÓN FÍSICA. GIMNASIA EDUCATIVA. NOCIONES DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
2	16,35 17,35	2. ^a	Teniente Coronel de Infantería D. Ricardo Villalba	Organización de la Educación Física escolar
3	16,35 17,35	2. ^a	Capitán Médico D. Carlos Gil	Sistema óseo articular y muscular de la cabeza y tronco
6	16,35 17,35	2. ^a	Teniente Coronel de Infantería D. Ricardo Villalba	Inspección médico-escolar. Personal docente. Proceso del crecimiento y de la Educación Física en el niño.
7	16,35 17,35	2. ^a	Teniente Coronel de Infantería D. Ricardo Villalba	Doctrina. Bases de la Educación Física. Materias que comprende la Educación Física en la Primera Enseñanza.
8	16,35 17,35	2. ^a	Capitán Médico D. Carlos Gil	Sistema óseo articular y muscular de brazos y piernas.
13	16,35 17,35	2. ^a	Teniente Coronel de Infantería D. Ricardo Villalba	Gimnasia educativa de formación o de desarrollo

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Sesión</i>	<i>Ponente</i>	<i>Tema</i>
14	16,35 17,35	2. ^a	Teniente Coronel de Infantería D. Ricardo Villalba	Gimnasia educativa de formación o de desarrollo (2. ^a parte)
15	16,35 17,35	2. ^a	Capitán Médico D. Inocente García Montoro	Acción del ejercicio sobre el corazón, grandes vasos y función circulatoria. La digestión y su relación con la Educación Física. Nutrición.
17	16,35 17,35	2. ^a	Capitán Médico D. Carlos Gil	Efectos del ejercicio sobre el esqueleto y sobre las contracciones musculares. Influencia del ejercicio sobre el sistema nervioso.
20	16,35 17,35	2. ^a	Teniente Coronel de Infantería D. Ricardo Villalba	Gimnasia educativa. Ejercicios fundamentales. El canto. Ejercicios rítmicos. Rítmica y danzas.
21	16,35 17,35	2. ^a	Teniente Coronel de Infantería D. Ricardo Villalba	Gimnasia educativa. Aparatos. Vestido. El canto como ejercicio físico. La lección de Gimnasia educativa. Programa. Juegos escolares.
22	16,35 17,35	2. ^a	Capitán Médico D. Inocente García Montoro	La respiración y su mecanismo. La influencia del ejercicio sobre los pulmones y la respiración. Relación del ejercicio físico con el sistema urinario.
23	17,45 18,45	3. ^a	Capitán Médico D. Inocente García Montoro	La fatiga. Factores de la Educación Física. Aire, luz y agua.
24	16,35 17,35	2. ^a	Capitán Médico D. Inocente García Montoro	El gimnasio y campos de ejercicio. Higiene del ejercicio físico en general. Vestidos de ejercicios físicos.
25	16,35 17,35	2. ^a	Capitán Médico D. Inocente García Montoro	Masajes en general. Masaje deportivo. Reposo.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Curso de Orientaciones Nacionales de la Educación Primaria*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1938, T. I, pp. 7-16. Las mayúsculas son fieles al original.

Como puede verse en la comparación entre ambas tablas, salvo la disminución en una sesión de la Gimnasia educativa y algún que otro reajuste mínimo, el contenido de ambos programas es prácticamente idéntico.

La distribución de sesiones por días y grupos temáticos, así como los porcentajes de las mismas, están recogidos en las Tablas 26 y 27, respectivamente.

Tabla 26
Distribución de sesiones teóricas por días y grupos temáticos en el programa “D”

1	2	3	4	6	7	8	9	10	11	13	14	15	17	18	20	21	22	23	24	25	27	28	29
	A	A	A	A	A	A	-	A	A	-	B	C	-	E	B	C	C	D	C	-	-	-	
	F	F	-	F	F	A	-	-	F	F	F	F	-	F	F	F	C	F	F	F	*	-	
	E	E	E	E	E	E	E	E	E	B	B	B	-	S	C	C	-	F	B	-	-	-	
															C								-
															+								+

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: *Curso de Orientaciones Nacionales de la Educación Primaria*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1938, T. I, pp. 7-16.

- A, B, C, D, E, F: Grupos temáticos definidos.
 - : Sesiones teóricas sin grupo definido.
 S : Sesión suspendida. El ponente no pudo asistir. Se ignora el tema de la misma.
 + : Sesión añadida.
 * : Cambio de ponente. Por atender a las necesidades impuestas por la situación de guerra no pudo asistir el ponente, enviando después por correo, desde el frente, su conferencia.
 Fue sustituido por el Capitán Médico D. Inocente García Montoro, adaptándose al tema

Tabla 27
Porcentaje de distribución de sesiones teóricas en el programa “D”¹⁰

A	B	C	D	E	F	-	+	S	*
9	6	8	1	10	15	17	2	1	1
12,85 %	8,57 %	11,42 %	1,42 %	14,28 %	21,42 %	24,88 %	2,85 %	1,42 %	1,42 %

Los himnos nacionales, cantos rítmicos y regionales, están recogidos en el programa “C”, que da cuenta detallada de la letra de los mismos.

10. El cálculo se ha efectuado sobre setenta ponencias, aunque en realidad se trata de sesenta y ocho, sesenta y seis originales más dos añadidas. La causa es que las dos sesiones que se añadieron están contabilizadas también dentro de los grupos temáticos a los que se sumaron (“C” y “+”).

Tabla 28

Relación de himnos nacionales, cantos rítmicos y regionales recogidos en el programa “C”

<i>HIMNOS PATRIÓTICOS</i>
<ul style="list-style-type: none">- Himno Nacional- Falange Española de las J. O. N. S. Himno- Oriamendi- La Canción del Legionario- Himno Marcial
<i>CANTOS REGIONALES</i>
<ul style="list-style-type: none">- Serranilla (Ávila)- Canción Popular de la Ribera (Navarra)- Canción De Navidad (que se canta en Tafalla)- Canción Roncalesa- Canción de Primavera (Asturias)- Otoñal (Vasconia)- Mañanitas de Mayo (Cataluña)- Milano (Burgos)- Muñeira (Galicia)*- A La Lás (Galicia)**- Tum Tururum Tum Tum (Castilla La Vieja)- Tres hojitas, madre (Asturias)
<p>* La letra está íntegramente en gallego. ** <i>Ibidem.</i></p>
<i>CANTOS RÍTMICOS</i>
<ul style="list-style-type: none">- Último beso a la bandera- La limpieza de la casa (canto rítmico)- La gimnasia (canto rítmico)

Fuente: ACADEMIA MILITAR DE PAMPLONA: *Curso de orientación Nacional para la educación primaria. Del 1º al 30 de Junio de 1938. PROGRAMA de las materias de educación física y letra de los himnos nacionales, cantos rítmicos y regionales*, Pamplona, Gráficas Vasconia, pp. 5-24.

Como vemos se incluyeron dentro del listado de himnos a ensayar y memorizar por los maestros los de Falange y el Oriamendi carlista, en clara representación de las dos principales facciones que, junto con los militares, protagonizaron el alzamiento del dieciocho de julio¹¹.

11. Hasta bien entrada la década de los sesenta muchas enciclopedias escolares incluían al final de sus lecciones, en un anexo, los himnos patrióticos que aparecen en el programa del curso, lo que implica que los maestros debían conocer la letra y la música de los mismos para poder entonarlos con sus alumnos en las escuelas, por lo que podemos considerar pionero, en este aspecto concreto, el curso celebrado en Pamplona.

La comparación entre los programas que ordenaron imprimir militares y civiles, a los que hemos denominado “C” y “D”, respectivamente, induce a una serie de conclusiones, que pueden resumirse en :

- a) El programa militar traslada la idea de una única “orientación” posible para la educación primaria, dejando entrever paralelamente que la misma procede de fuera, de alguien que conoce perfectamente su contenido y finalidad y por tanto debe tutorizar su aprendizaje e interiorización. El programa civil del ministerio, al menos en lo referente al título, contempla la existencia plural de “orientaciones” implícitas dentro de la enseñanza primaria, las cuales, según lo manifestado por muchos de los conferenciantes que intervinieron en el curso, fueron “ignoradas”, cuando no “reprimidas”, por la política educativa de la segunda República.
- b) El programa “D” constituye el compendio real de las clases teóricas o conferencias que se dictaron en el curso de Pamplona. Además, su contenido, recogido y publicado en dos volúmenes, adquirió la categoría de “texto oficial” destinado a los cursillos obligatorios convocados un año más tarde por orden de veintisiete de junio, lo cual nos puede dar una idea bastante aproximada de la importancia que el Ministerio de Educación Nacional concedió a este programa “formativo”.
- c) La falta de concreción, dentro del programa “D”, de las personalidades destinadas a intervenir en la sesión de clausura del curso es un claro indicador si no de improvisación, sí, al menos, de las tensiones existentes entre las diversas corrientes que intervinieron en la organización del curso.
- d) Los programas “C” y “D” acatan en sus respectivas ediciones el cómputo global de sesiones teóricas acordado en la reunión del día veintidós de mayo. Sin embargo, mientras los militares se ciñen al campo de la educación física de forma exclusiva sin aportaciones para el resto de los ámbitos curriculares previstos, los civiles realizan una serie de ajustes importantes de última hora, lo cual denota una falta de previsión importante con respecto al momento histórico en que se encontraban inmersos o bien tensiones importantes relativas a la definición de “orientaciones” a impartir a los maestros, por lo que introducen diecisiete sesiones sin grupo definido que, a pesar de encajar en el plan general del curso, no se ajustan a lo que en principio se tenía programado.
- e) Los militares ponen de manifiesto en su programa una preocupación importante por la evaluación del impacto de las enseñanzas impartidas en el curso, cuestión a la que el estamento civil no concede la mínima atención, o al menos, es lo que la evidencia documental pone de manifiesto.
- f) Respecto a las conferencias con grupo temático definido, son las dedicadas a la educación física –recogidas en el grupo “F”– con un porcentaje del 21,42%, las más numerosas, reafirmando de esta manera la tónica docente seguida en este tipo de cursos durante la guerra.
- g) La línea referida a la formación profesional del magisterio representada en el curso por el grupo “E” –“La Metodología en el Escuela Primaria”– con diez sesiones –14,28% del total– sale fortalecida en la programación definitiva, si

bien es cierto que prácticamente pareja con el “Sentido Religioso y Militar de la vida” del grupo “A” –12,85%–, y los temas de ideología política, representados por la suma de las sesiones de los grupos “C” y “D” que acumulan idéntico porcentaje. Es el grupo “B” –“Historia de España. La Patria española”– con temas que podríamos denominar de cultura general, el que presenta el porcentaje más bajo –8,57%– de sesiones. Hay que tener en cuenta también que este cálculo se vería alterado en beneficio de alguno de los grupos mencionados si tenemos en cuenta el 24,88% de las sesiones denominadas “Sin grupo” o de “Temática variada” que encajan en la mayoría de los casos dentro de alguno de los campos curriculares representados por los grupos definidos.

- h) Considerando el planteamiento del curso de forma global se detectan cuatro líneas fundamentales en su programa: formación religiosa, educación física y pre-militar, formación político-ideológica y formación en materias inherentes al ejercicio de la profesión.
- i) Es significativa la inclusión en el apartado “HIMNOS PATRIÓTICOS” –programa “C”– de los que representan a las dos facciones más significativas del estamento civil participante en el alzamiento que dio lugar a la guerra –carlistas y falangistas– máxime teniendo en cuenta que hasta este momento los militares jamás hicieron mención alguna de temas relativos a este particular dentro del contenido de sus programaciones.

Conclusiones finales relativas al programa

- a) La intervención castrense en el curso, en principio programada para todos los campos curriculares, queda reducida al ámbito de la educación física y pre-militar, reservándose el equipo civil del ministerio de Educación Nacional el diseño del resto del programa. Este planteamiento dio origen a que las diversas corrientes ideológicas existentes en el seno de los grupos civiles que apoyaron el alzamiento salieran a la superficie, manifestándose de forma patente en los diferentes cambios y remodelaciones a que se vio sometido el contenido del programa a lo largo de todo el proceso.
- b) La idea original, de origen militar, no preveía la inclusión en el programa de ninguna sesión teórica dedicada a temas político-ideológicos con un sesgo determinado. Contemplaba una única “orientación” posible, proveniente de un ámbito distinto al docente, claramente “fascistizada” y con vocación de futuro. Esta idea, recogida y posteriormente reconvertida por el equipo civil del ministerio, se transformó en un proyecto netamente fascista, con un contenido programático que a pesar de contemplar la existencia de varias “orientaciones” incluía un porcentaje elevado de sesiones teóricas enfocadas a la indoctrinación ideológica de los maestros en una dirección determinada.
- c) El objetivo del curso está totalmente alejado de la formación profesional de los maestros a pesar de que considerando el proyecto de forma global se distinguen cuatro líneas fundamentales en su programa. Su meta consistió, en realidad, en

modelar “maestros-instructores” destinados a transmitir en las escuelas la ideología que las autoridades del nuevo régimen pretendían inculcar a la población, cuestión que por otro lado constituía el foco generador de las luchas internas que se estaban produciendo con el fin de dilucidar su concreción.

- d) El porcentaje más elevado de sesiones, en sintonía con los cursos de estas características convocados durante la guerra, corresponde al ámbito de la educación física, algo que sumado al ambiente militar del curso, en régimen de internado, imbuyó al mismo del carácter y disciplina programado tanto por los organizadores civiles como castrenses.
- e) Se buscó en todo momento el carácter de aplicación práctica de las “orientaciones” trasladadas a los maestros con el fin de que impregnaran a la población desde el inicio de su escolaridad. Esta cuestión puede verse con claridad en el afán de los organizadores por reducir a meras “técnicas” de aplicación directa lo que en principio fue concebido como un acervo de enseñanzas formativas, desvirtuando de esta manera el rol pedagógico-docente del maestro hasta reducirlo al papel de monitor o instructor.
- f) A pesar de que la Iglesia estuvo marginada desde un principio de la programación y organización del curso es interesante anotar su estrategia de “abrazo curricular” con los militares, consiguiendo de esta forma estar representada en una serie de temas compartidos, bajo el título genérico de “Sentido Religioso y Militar de la vida”, en lo que constituye, sin duda, un prolegómeno de la táctica desplegada para desplazar a la Falange del epicentro de la política educativa del nuevo régimen. Bueno prueba de ello lo constituye el hecho de que este bloque de conferencias dictadas por el jesuita Peiró, recibió un tratamiento especial en lo relativo a su difusión, ya que al margen de su inclusión en los volúmenes de Hijos de Santiago Rodríguez fueron editadas también de forma independiente por la Editorial del ministerio de Educación Nacional, Burgos, 1938.

Otras actividades complementarias desarrolladas en el Curso

Durante todo el mes de junio, aprovechando las efemérides relacionadas con su ideología los sublevados llevaron a cabo una serie de actos que contaron con la obligada participación de los cursillistas, lo que supuso, indudablemente, un golpe propagandístico añadido que los organizadores capitalizaron a su favor en todo momento.

El aniversario de la muerte de Mola

El escrito número sesenta y nueve, (A.G.M.A: 24.625/ 21), remitido el tres de junio por el director del curso al general Orgaz, da cuenta del programa del acto organizado por la Academia para conmemorar el aniversario de la muerte del general Mola.

Comenzó con una misa, a las siete y media de la mañana, en la que comulgaron la mayoría de los maestros, seguida de una visita al cementerio a las once y media. Una vez allí el teniente coronel Videgain pronunció un discurso, tras el cual, el teniente coronel Villalba realizó una ofrenda consistente en una corona de flores naturales “costeada por los Maestros alumnos”.

Finalmente los cuatro maestros sacerdotes asistentes al curso¹² rezaron cuatro respuestas por el eterno descanso del alma del difunto.

El *Diario de Navarra*, en su tirada del sábado cuatro de junio, da cumplida cuenta de este acto que por su relevancia en relación con el tema de este estudio, transcribimos literalmente:

“EL HOMENAJE DE HOY DEL CURSO”

“Acompañados de sus señores Profesores asistieron todos los alumnos al Cementerio. Llegados al lugar donde reposan los restos mortales del glorioso Mola, el Sr. Director del Curso, Teniente Coronel Videgain, pronunció las siguientes palabras:

‘SEÑORES MAESTROS NACIONALES: Nos hallamos ante la tumba donde reposan los restos mortales de nuestro glorioso y llorado General Mola, que en acto de servicio dio su vida por Dios y por la Patria.

La Nueva España que se está formando, debe a Mola eterno reconocimiento por haber sido uno de sus principales colaboradores, y toda la España Nacional, en el día de hoy, primer aniversario de su muerte, le dedicará un recuerdo.

No podía faltar el homenaje del Magisterio, y con ocasión de estos Cursillos se reúnen aquí Maestros Nacionales de todas las provincias; por tanto podemos considerar como presentes en espíritu en estos momentos al Magisterio en pleno de la España Nacional, que acude a tributar un recuerdo piadoso a la memoria de tan heroico General.

La mejor prueba de afecto a los muertos, la que más agradecen, es la oración; por eso, el principal acto de esta sencilla ceremonia, consistirá en rezar varios respuestas por su alma, para que el misericordiosísimo Jesús le dé el descanso eterno.

Murió el cuerpo de Mola, pero los héroes, los que dan la vida por la Patria, no deben morir en la mente ni en el corazón de los buenos españoles.

EMILIO MOLA Y VIDAL

¡¡PRESENTE!!

Después, la propia Autoridad cedió la palabra al Sr. Teniente Coronel Villalba, quien hizo un discurso maravilloso ensalzando la memoria del excelso General, depositando luego la corona de flores naturales de los cursillistas.

Acto seguido y entre la más viva emoción de los presentes, los cuatro sacerdotes maestros que asisten al Curso rezaron respuestas por el alma del General Mola.

En resumen: el Curso de Orientaciones Nacionales para Maestros rindió un tributo sentidísimo de piedad, admiración y afecto al General invicto del Norte de España.

12. En la primera parte de este artículo cuando se trató el tema del estado civil de los cursillistas dejamos constancia de que en las fichas escolares de los alumnos solamente aparecían tres sacerdotes; sin embargo, las referencias documentales referidas a esta cuestión indican que fueron cuatro.

El Sr. Director del Curso puso después a los Excmos. Señores Ministro de Educación Nacional y general Orgaz el siguiente telegrama: ‘Auténtico Magisterio Español seleccionado Curso Orientaciones Nacionales Enseñanza Primaria, reunido Banquete Eucarístico conmemoración aniversario General Mola, reiteran V. E. inquebrantable adhesión rogando hágala llegar nuestro invicto Caudillo’”.

La noticia deja claro que los militares utilizaron también el curso, siempre que les fue posible, para dar publicidad a la causa que representaban e indudablemente la presencia de cuatrocientos maestros en todos estos actos jugó un papel de primer orden tanto en la vertiente propagandística como en la propia indoctrinación de los cursillistas.

Acto-Homenaje a la Vejez

Otro de los actos masivos en los que participaron los maestros asistentes al curso fue el Acto-Homenaje a la Vejez, que se llevó a cabo en el Bosquecillo de los Jardines en Pamplona el día veintinueve de junio, festividad de San Pedro, a las once y media de la mañana y fue presidido por el ministro Sainz Rodríguez.

La organización del mismo es comunicada por el director del curso al general Orgaz en el escrito n.º 88, de fecha veinticuatro de junio, (A.G.M.A: 24.625/21).

Una crónica de prácticamente una página de extensión, firmada por AMEZTIA, en el *Diario de Navarra* del día veintinueve da cuenta de la presencia del ministro al que más de un artículo narrando su visita dedica una loa interminable.

La noticia incide en el hecho de que se trata de la primera visita que Sainz Rodríguez realiza a Pamplona y que por la tarde clausurará “el interesantísimo Cursillo de Orientaciones Nacionales del Magisterio”.

De nuevo, los militares toman la iniciativa: Una exhibición gimnástica como final de curso

En la tarde del veintinueve de junio y como broche final del Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria se llevó a cabo una exhibición gimnástica y rítmica, presidida por el ministro, que constituyó un nuevo alarde propagandístico –símbolos incluidos– diseñado y organizado principalmente con fines propagandísticos.

El cuadro plástico-visual representado dejó nuevamente en evidencia que la dinámica del curso se encontraba enraizada en la identificación de metodología y disciplina castrense, bajo un referente doctrinal: “la vida es milicia... patriótica y cultural”, (*Diario de Navarra*: 28-VI-1938).

El escrito n.º 105, de fecha veinte de junio, (A.G.M.A.: 24.625/21), remitido por el teniente coronel Videgain a la Jefatura de Instrucción, Movilización y Recuperación, adjunta un proyecto de programa de la exhibición gimnástica que en principio y tal

como pone de manifiesto la documentación analizada estaba previsto se celebrara el día treinta en lugar del veintinueve.

El director del curso solicita a Orgaz información sobre la hora apropiada para programar el acto, lo que confirma nuevamente que las órdenes recibidas en lo referente a los canales de información son cumplidas sin titubeos:

“[...] Urge saber la hora a la que se ha de celebrar, que bien pudiera ser a las 11 horas de la mañana, en cuyo caso se diría la Santa Misa al comenzar, o si es por la tarde a las 17 horas, con el fin de que a continuación se haga el cierre de Curso en el Teatro Gayarre por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional”.

No existen pruebas documentales de planteamientos organizativos para este acto diseñados por el estamento civil, ni tan siquiera de que la propuesta militar fuera sometida a la consideración del equipo ministerial.

El proyecto de programa es remitido al general Orgaz para ser sometido a su juicio y está redactado en los siguientes términos:

“PROGRAMA DE LA EXHIBICIÓN GIMNÁSTICA Y RÍTMICA QUE SE CELEBRARÁ EN EL *CAMPO DE OSUNA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1938*

- 1º.- Presentación de los ejecutantes en el Stadium a los acordes de un pasodoble.
- 2º.- Acto de izar la bandera en el campo tocando las bandas el himno Nacional y cantado por Maestros y niños.
- 3º.- Los cursillistas desarrollarán una Tabla de Gimnasia Escolar.
- 4º.- Beso a la Bandera por los Alumnos.
- 5º.- Los Niños de las Escuelas Nacionales de 1ª Enseñanza harán Gimnasia Rítmica cantando “ÚLTIMO BESO A LA BANDERA” del Profesor Sr. Beobide y al finalizar, letreros y figuras.
- 6º.- Las Niñas de las Escuelas Nacionales de 1ª Enseñanza cantarán a ritmo dos números: “LA GIMNASIA” y “LA LIMPIEZA DE LA CASA”, del Profesor Sr. Beobide y al finalizar letreros y figuras.
- 7º.- Desfile final ante la figura presidencial: 1º Los Niños entonando el Himno de Falange.- 2º Las niñas cantando el “Oriamendi”, evolucionando con aros y coronas de los colores nacionales, y finalmente los Cursillistas, con el Himno “La canción del Legionario”.
- 8º.- Por la tarde a la hora que se designe, cierre del Curso en el Teatro Gayarre, por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional”.

Se desprende, pues, de este proyecto que el acto programado tiene más de parada militar que de jornada de clausura para un curso de maestros, incluyendo desfile, beso a la bandera y cánticos representativos de las principales facciones participantes en el alzamiento.

Existe también un espacio reservado para la realización de tablas de gimnasia tanto de cursillistas como de niños y niñas, esto último muy en la línea de las potencias fascistas europeas del momento. También se ratificaba la separación de sexos con lo programado en los apartados 5º y 6º, al asignar a las niñas labores propias del cuidado del hogar y a los varones acciones bélicas y guerreras.

Este broche final del curso representado por la exhibición gimnástica y rítmica, con los maestros desfilando a la par que entonan el himno de la Legión, reivindica de nuevo que el principal objetivo del curso no fue otro que el de transformar a los maestros en una fuerza de choque abanderada de la lucha en primera línea, es decir, en las escuelas, que inculcara a los niños de la nueva España los postulados ideológicos embutidos en sus mentes durante los treinta días del curso de Pamplona.

El programa impreso por el ministerio (M.E.N.: T. I, p. 16) difiere ligeramente del proyecto presentado a Orgaz pero se trata básicamente de matices de vocabulario y de unificación de puntos, esto último, como vimos al analizar el programa del curso, muy habitual a la hora de comprimir apartados similares.

La única diferencia notable es que especifica que el acto se llevará a cabo en el Campo de San Juan, fijando definitivamente la fecha de celebración el miércoles veintinueve.

Los puntos primero y segundo quedan unificados en uno sólo: “I. ° Presentación del personal ejecutante y momento de izar la bandera en el campo”, que suprime, al menos sobre el papel, la música de pasodoble. El punto segundo consiste en la tabla de gimnasia de los maestros, el tercero la gimnasia rítmica infantil de niños y el cuarto la de niñas, con idénticas canciones a las del programa anterior.

El beso a la bandera se traslada al punto quinto e incluye la novedad de la entrega de diplomas a los cursillistas.

Por último, en el punto sexto, relativo al desfile final, no se especifica ninguna canción concreta para ser entonada ni por los niños ni por los maestros.

En cuanto al cierre del curso se mantiene el lugar –Teatro Gayarre– fijándose como hora de inicio las ocho de la tarde.

A diferencia del proyecto de programa de Videgain el acto de clausura en el Teatro Gayarre no se incluye como un punto dentro de la exhibición gimnástica sino que se trata como una especie de anexo algo que, en definitiva, evidencia de forma sutil la independencia organizativa entre ambos eventos que a pesar de ser realizados el mismo día y responder al mismo objetivo manifiestan formas de proceder diferentes.

El programa que aparece inserto en el *Diario de Navarra* del día veintinueve es idéntico al publicado por el ministerio, añadiendo que “La entrada al Campo de San Juan y Teatro Gayarre, será por rigurosa invitación”.

El acto descrito por un fascista

El único documento hallado en el Archivo (A.G.M.A.: 24.625/21), referido al desarrollo de la exhibición gimnástica y rítmica, son dos folios y medio mecanografiados, con correcciones hechas a mano y firmado por Giménez Caballero¹³ con el título

13. Nacido en Madrid el 2 de Agosto de 1899. Licenciado en Letras en 1919 y colaborador de la revista *Filosofía y Letras*. Américo Castro, profesor con quien mantuvo mayor relación mientras fue estudiante, le facilitó un puesto en la Universidad de Estrasburgo, como profesor de Lengua y Literatura. Cumplió su

“LA NUEVA EDUCACIÓN DE ESPAÑA” y el subtítulo “Alféreces del alma nacional”.

Se trata de un texto redactado con lenguaje recargado, repleto de hipérboles ampulosas, cuyo objetivo es contagiar al lector del incendiario espíritu visionario subyacente en la pluma de su autor.

No se ha hallado ninguna evidencia que indique si fue radiado o impreso como crónica en alguna publicación pero el hecho de ser el único documento archivado por la Academia referido al desarrollo de la exhibición indica que su contenido fue considerado relevante en aquel momento.

La estructura narrativa se abre con una introducción alusiva tanto a la importancia del acto como a su impacto en la historia del país, glosada en unos términos que podríamos calificar de prácticamente apocalípticos:

“El miércoles 29 de Junio, há [*sic*] ocurrido en España algo de trascendencia nacional y decisivo para la marcha de la guerra. No lo há [*sic*] registrado el Parte oficial. Apenas si se han dado cuenta de ello la mayoría de los españoles. Y es que los acontecimientos profundos suelen ser silenciosos en los primeros instantes. Casi imperceptibles. Es necesario un sismógrafo espiritual, un ojo habituado a registrar conmociones históricas para advertir esos estremecimientos [*sic*] que preludian convulsas sacudidas en el ritmo consuetudinario de un país.”

Giménez Caballero era catedrático de Lengua y Literatura y un profundo conocedor de las técnicas narrativo-expositivas destinadas a suscitar curiosidad en los receptores de un mensaje. Por ello procede, en primer lugar, envolviendo en un halo de misterio la naturaleza de ese acontecimiento tan vital que alterará para siempre la vida cotidiana del país.

Seguidamente, como si se tratara de una representación teatral, cae el telón y comienza el primer acto cuyo núcleo no es otro que la revelación de la naturaleza del acto portador de tan extraordinarias características.

servicio militar en Marruecos, donde llegó poco después de producirse el desastre de Annual. Tras dieciocho meses de servicio escribió el libro “Cartas marruecas de un soldado” (1923) que le valió la acusación de desacato por parte del ejército y una petición de dieciocho años de cárcel. Arrestado en una prisión militar de Madrid, fue absuelto por la intercesión del general Primo de Rivera, reintegrándose a su puesto en la Universidad en el curso 1923-24. Casado con una italiana, desencantado del pensamiento germánico, su acercamiento a la Italia fascista fue progresivo. Fundador y director de “La Gaceta Literaria”, en 1931 aparece como uno de los firmantes del manifiesto inicial de “La conquista del Estado”, impulsa en 1933 “El Fascio” y colabora en la revista “F.E.”. En 1935 obtiene la cátedra de Literatura del Instituto Cardenal Cisneros de Madrid en cuya oposición fue presidente del tribunal Miguel de Unamuno. Durante la guerra civil trabajó a las órdenes del general Millán Astray en la organización del aparato de propaganda, y según su testimonio, redactó el Decreto de Unificación firmado por Franco. Terminada la guerra volvió a desempeñar su cátedra de Madrid, actividad que simultaneaba con los cargos de consejero nacional del movimiento, procurador en Cortes y consejero de Educación. En 1957 es nombrado agregado cultural en Paraguay y Brasil, y hasta su jubilación, en el año 1969, ejerce como embajador de España en Paraguay. Falleció en Madrid en 1988. Fuente: [www. filosofia.org / QÑ Proyecto Filosofía en español](http://www.filosofia.org/QÑ/Proyecto/Filosofia%20en%20espa%C3%B1ol).

“El miércoles 29 de Junio, sobre el campo de San Juan en Pamplona, unos centenares de Maestros de Escuelas, algunos cerca de los 50 años, encuadrados en traje atlético: han jurado la bandera nacional, tras [*sic*] unos ejercicios de gimnasia colectiva y matemática: mandados por Oficiales Combatientes, al son de los Himnos nacionales. Y tras un curso de vida espiritual y militar en la Academia de Alféreces.

Y como complemento de esa graduación magistral: unos millares de niños y niñas: encabezados por sus mandos respectivos, ejecutaron los movimientos más bonitos y tiernos de toda la gimnástica europea, cantando al son de sus propios ritmos: con una gracia y una ingenuidad puramente españolas.”.

La explicación del misterio revela igualmente la esencia generadora del acto consistente en el acatamiento, por parte de los maestros, de los principios ideológicos postulados en el bando insurgente, fidelidad ratificada públicamente con el beso o jura de bandera.

La impronta didáctica está marcada por esos “miles de niños y niñas”¹⁴, conducidos no por sus maestros sino por “sus mandos” en un evidente alarde de demostración práctica ante los cursillistas de que los principios educativos en los que se les ha instruido durante esos treinta días en Pamplona son verdaderamente efectivos.

En ningún momento habla de un curso de formación, dejando claro que se trata de “un curso de vida espiritual y militar.”

Ateniéndonos a las palabras del narrador los efectos de esta visión en los presentes provocaron una emoción tan profunda y unánime que consiguió desbordarlos a todos, derribando incluso las barreras psicológicas interpuestas para impedir la manifestación pública de emociones íntimas:

“Parecía un sueño y no era un sueño. Nuestros ojos no estaban cerrados. Sino sólo velados por lágrimas ardientes y viriles, esas ‘lágrimas de guerra’ que cayeron desde los ojos de Aquiles, a los ojos ‘tan mientras plorando’ del Cid, y a las pupilas del Generalísimo. Y que en ese momento aparecieron sobre los ojos de todos los allí congregados, desde el General Orgaz, al Ministro Pedro Sainz, a mí, y hasta al último soldado y campesino en torno a la palestra.

Parecía un sueño y no fué [*sic*] un sueño. Fué [*sic*] la primera grán [*sic*] realidad española como fruto espiritual de esta guerra. Fué [*sic*] el primer grán [*sic*] hecho revolucionario en las consecuencias nacionales de esta guerra”.

14. A. G. M. de Segovia, Sección 1^a, Legajo B.377. Anexo a la Hoja Matriz de Servicios del teniente coronel Videgain, hay un expediente remitido al Excmo. Sr. Ministro del Ejército, con fecha 23 de marzo de 1940, en el que se solicita para el referido militar, que ostenta la categoría de “retirado extraordinario”, su ascenso al empleo “honorífico superior”, es decir, a coronel. Entre la documentación que integra el expediente, hay un certificado del general Orgaz sobre los servicios prestados por Videgain cuando éste se encontraba a sus órdenes, en el que deja constancia de que: “[...] Por orden de dieciséis de Mayo (B. O. n.º 573) dirigió en el mes de Junio un curso de Orientaciones Nacionales para la Educación Primaria, dando las enseñanzas marcadas a cuatrocientos maestros y mil doscientos niños, y que terminó con una exhibición gimnástica y rítmica ante las Autoridades, siendo felicitado por sus resultados por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional”.

Plasmada la relación causa-efecto mediante la trayectoria misterio-revelación-emo-
ción intensa el objetivo a lograr con cursos de esta naturaleza emerge sin dificultad:

“Lograr: que el ‘Maestro de escuela’, ese vehículo laico y corrompido que era en los regímenes anteriores el ‘Maestro de escuela’, libertario, tripudo, desabrochado, socialista, pedigueño [*sic*] y rencoroso, se transformase mágicamente en un ser soleado, esbelto, fuerte, audaz, encuadrado, abnegado, disciplinado, a paso gimnástico, saludando brazo en alto, cantando himnos de combate, y besando trémulamente la tela oro y sangre de la bandera de España”.

Como podemos observar en estas palabras, cuya carga peyorativa no comentamos por considerar que se descalifican por sí mismas, Giménez Caballero plantea nítidamente una verdadera antítesis. Son dos perfiles de maestro totalmente contrapuestos que representan, en definitiva, dos modelos de sociedad igualmente incompatibles.

Al igual que en otros actos de características similares se presenta ante los receptores del mensaje un panorama de desorganización y anarquía relativo a la parte republicana y, en contraposición, el cuadro ordenado y disciplinado, al más puro estilo fascista, que los insurgentes gustaban siempre de imprimir a la totalidad de sus representaciones públicas.

Tampoco olvida la referencia a la laicidad del magisterio, cuestión que a partir de este momento quedará resuelta a favor de la confesionalidad católica:

“Porque nosotros sabíamos que los rojos, los enemigos, desde sus pedantes pedagogías rusas, francesas y anglicas [*sic*], era donde nos esperaban.

Los rojos, a regañadientes, nos habían [*sic*] ya concedido la superioridad bélica. Con fusiles y cañones y aviones, los rojos nos habían [*sic*] concedido la superioridad.

Pero era en ‘lo otro’ donde nos esperaban. En eso “otro” que ellos veían como exclusivo suyo: la educación, ‘el alma del niño’.

Cuando en el próximo curso se repita este acontecimiento y los noticieros sonoros del cine difundan por el mundo este espectáculo, nosotros sabemos que los rojos recibirán una de sus derrotas más duras e implacables: esta de haberles arrebatado ‘el alma del niño’. Y para siempre”.

El autor da por ganada la guerra en el campo de batalla a pesar de faltar prácticamente un año para que finalice realmente, dejando entrever que en la retaguardia se dirime otra lid, la educativa, de cuyo resultado final dependerá la pervivencia de los postulados ideológicos enarbolados por los sublevados. Se lucha por “el alma del niño”, ya que quien posea el dominio educativo sobre las nuevas generaciones, habrá ganado la guerra... “y para siempre”.

Estas palabras certifican una de las acciones más minuciosas llevadas a cabo por las autoridades del Nuevo Estado con referencia a la educación. Primero depurar, después sustituir y finalmente tutelar con verdadero celo el funcionamiento del sistema educativo porque de ello dependía, en última instancia, la forja ideológica de las nuevas generaciones.

Termina esta primera parte del discurso con una referencia a la Falange y a su particular concepción de la vida como milicia en un claro intento de legitimar o dar sentido

a la organización castrense de este curso para maestros, felicitando a los principales responsables y organizadores.

“Bajo la mística senecquista y española que informa todo nuestro movimiento de que la vida es milicia, también la Educación nacional tenía [*sic*] que hacerse milicial [*sic*], viril, con un sentido de combate y grandeza en la concepción del mundo.

Por lo que esta máxima lanzada por nuestro Padre Séneca hace siglos, y puesta en pié [*sic*] por nosotros al iniciar la Falange, há [*sic*] sido hoy hecha realidad, escuela, pedagogía, cuartel, por las dotes maravillosas de organización del General Orgaz: por el instinto castizo y firme de Pedro Sainz Rodríguez. Y por el servicio abnegado y entusiasta del Director de la Academia, Teniente Coronel Videgain, que con un perfecto cuadro de mando, há [*sic*] sabido sacar todo de donde no había nada. Há [*sic*] sabido crear los nuevos ‘Alféreces del alma nacional’”.

Tras finalizar el curso los maestros partirán hacia su particular campo de batalla, el educativo, transformados por la acción de las enseñanzas recibidas, en “alféreces del alma nacional”. Su misión será luchar por el “alma del niño”, es decir, inculcar en su mente el sistema de valores y los principios que animan el espíritu del alzamiento. De ahí la consideración de las escuelas como trincheras ideológicas con una doble función. La primera, defender una ideología con la que los sublevados adoctrinarán a la población, y la segunda, ofensiva, enfocada a la propagación de la misma con el objetivo de perpetuarla. Por este motivo, Giménez Caballero, dice que Videgain y “su perfecto cuadro de mando, ha sabido sacar todo de donde no había nada”, transformando a los cursillistas a lo largo de estos treinta días en una fuerza beligerante totalmente diferente de los maestros que iniciaron el curso.

Estas palabras resumen la política del “borrón y cuenta nueva” puesta en marcha por las autoridades del Nuevo Estado con la finalidad de demoler el edificio del sistema educativo republicano y levantar en su solar uno nuevo, asentado sobre el principio de la maldad del niño a causa del pecado original, lo que implicaba la necesidad de moldearlo y conducirlo hacia el bien, un bien representado por la ideología de los sublevados y de los que este primer batallón de maestros-alféreces constituye la vanguardia.

El siguiente bloque del discurso comienza con una loa a Pamplona y a su significado dentro de los esquemas patrióticos e ideológicos de los sublevados:

“Esta revolución, de sentido militar y religioso, solo podía iniciarse en Pamplona.

Pamplona significa en nuestro Movimiento, el vaso de monte, cielo y piedras donde la tradición española remansada en todo un siglo de guerras civiles se vertió sobre el resto de España.

Por eso Pamplona há [*sic*] ido adquiriendo un espíritu como de ciudad santa, de Meca nacional. Espíritu capitalicio. De capital del genio de España. Ciudad militar y religiosa, estaba predestinada a formar corazones de soldados y misioneros: de maestros. Es decir de combatientes de España. A ser lo que hubiera llamado Campanella con frase imperial: ‘el seminario de pluma y de espada’. Un seminario de semillas nacionales. No de políticos de la cultura. Sino de misioneros en la milicia que es la vida”.

Las reminiscencias italianas del autor son evidentes; sin embargo, dejando a un lado la exaltación nacionalista de Pamplona, lo verdaderamente relevante de este párrafo lo

constituye la afirmación de que el movimiento, la revolución, tiene un carácter militar y religioso, palabras que en boca de un fascista como Giménez Caballero adquieren especial relieve porque conceden a la alianza entre la espada y la Cruz un protagonismo que será determinante en la configuración del sistema educativo del Nuevo Estado.

Continúa su discurso planteando de nuevo la antítesis entre dos modelos de maestro, representativos –según él– de las Españas en lid:

“La palabra ‘cultura’ era una palabra de hortelanos. Era la palabra que valió a los social-republicanos para concebir la Educación como una plantación de melones. Y a los niños, como hortalizas. No huertanos del niño, sino pastores de su alma es lo que deberan [sic] ser los nuevos maestros de España: conductores de esas tiernas greyes, de esos sacros cachorros de león hispánico.

En el viejo régimen el Maestro, era antagonista del Sacerdote, el germen [sic] laico de la desnacionalización española.

Precisamente ahora el Maestro tendrá que ser el complemento esencial del Sacerdote, para nuestras masas doloridas y sacrificadas. Pastor de almas. Alférez de conciencias. Los huérfanos de guerra, los hijos de los rojos, han de ver en el maestro al ‘Padre’ que les dá [sic] el Estado de Franco. Y este Padre habrá de tratarlos, a esos niños, con rigor y ternura de padre. Ya que la Maestra nacional habrá de aportar la nota de maternidad infinita que en el Catolicismo aportaban las monjas del Señor: las ‘Madres’”.

Utiliza el ejemplo de la huerta y las hortalizas para atacar uno de los principales principios pedagógicos de la política educativa republicana: el respeto a la libertad individual del educando y el papel del maestro como suministrador de experiencias que posibiliten al alumno la construcción de su proyecto personal de vida; siendo muy significativo el rol de subordinación o complemento del maestro con referencia al sacerdote. Al mismo tiempo, reivindica la figura del maestro guía, conductor, cuyo cometido principal es modelar el espíritu del niño con los principios que animan la ideología del Nuevo Estado.

En cuanto a las maestras es la primera vez que, al menos públicamente, se alude a su figura aunque encorsetada dentro del rol de maternidad semejante al de las monjas. Estas connotaciones religiosas constituyen un indicador bastante relevante de que la Iglesia católica despliega lentamente una estrategia sutil en la pugna por un papel protagonista dentro del sistema educativo y lo hace con el argumento de que el laicismo constituye el primer paso conducente a la desnacionalización y, por tanto, a la pérdida de la unidad de la patria, tema obsesivo para los sublevados y al que recurren constantemente cuando intentan justificar el alzamiento contra la República. Este planteamiento va calando, progresivamente, en la mentalidad castrense y en la de aquellos que, como Giménez Caballero, abogan por una sociedad militarizada.

El último bloque del discurso es una despedida emocionada en la que no falta la referencia obligada a la figura del caudillo invicto en los frentes de batalla:

“Lloramos con lágrimas de hombre y combatientes ante este espectáculo, bendito como fruto del cielo, que dio Pamplona el 29 de Junio en su Campo de San Juan.

Lloramos porque vimos en ese acontecimiento: el primer tránsito de la guerra a la Paz. El primer anuncio de lo que há [sic] de ser nuestra paz despues [sic] de nuestra guerra.

Que así [sic] como nuestra guerra há [sic] sido el esfuerzo de toda la vida civil y pacífica [sic] para hacerse combatiente: así [sic] nuestra paz habrá de ser el esfuerzo de toda la vida guerrera y militar para hacerse civil.

La Nación hecha Ejército, há [sic] dado este fruto: que el Ejército torna a ser Nación.

Y mientras nuestro Caudillo, allá en el Levante su puesto de combate, daría sus últimas voces de mando para que cañones, aviones y fusiles hagan ondear las banderas de la victoria, aquí en este humilde y pacífico campo de San Juan pamplonica, y a la sombra de esas banderas, ganaba el Caudillo su primera victoria: esta de los Alféreces del alma nacional. Esta: de una España pacificada y en marcha incontenible”.

La identificación de nación y ejército será una constante dentro del sistema político que los sublevados desarrollarán una vez finalizada la guerra y como consecuencia lógica la sociedad estará permanentemente militarizada y será beligerante en la defensa de su ideología.

Dentro de este esquema, el sistema educativo representa la baza principal destinada a perpetuar en las nuevas generaciones el ideario impuesto en los campos de batalla y de ahí precisamente deriva el rol de los maestros como “Alféreces del alma nacional”.

Dos ejemplos concretos de militarización de la sociedad civil

Francisco Peiró: Sentido religioso y militar de la vida

Esta primera conferencia del jesuita Francisco Peiró se dicta el día 2 de junio, de 10:10 a 11:10, dentro del grupo “A”, abriendo el ciclo de sesiones teóricas impartidas a los maestros asistentes al Curso de Orientaciones y su contenido constituye no sólo un ejemplo de los lazos –cada día más sólidos– establecidos entre la Iglesia católica y el estamento castrense sino también del espíritu que se pretendía trasladar a la sociedad española desde la escuela primaria a través de los maestros.

En la introducción, el orador comienza por explicar a los presentes que de las nueve conferencias que tiene programado presentar, ocho están enfocadas al sentido religioso y una, la que nos ocupa, al militar.

El texto impreso de la conferencia –M.E.N.: T. 1, pp.183-190– aparece precedido de una cita cuya esencia constituye la conclusión final a la que pretende llegar el orador:

“Acabada la guerra, y con más razón mientras ésta sigue, la vida religiosa española deberá adoptar un estilo eminentemente militar, que consistirá en la adquisición y práctica de aquellas virtudes especialmente militares, como la abnegación, la disciplina, la obediencia, la sumisión a la Jerarquía, etc...”.

Peiró es rotundo desde el inicio de su disertación, seguro de estar en posesión de la verdad absoluta, manifestándolo así ante los maestros que le escuchan: “lo militar hay que incrustarlo bien en la mente, con ideas precisas y claras palabras.”

No plantea ni tan siquiera una estrategia, una metodología o un programa para alcanzar la meta propuesta. Utiliza el término incrustar y la semántica del verbo refleja sin ambages una pedagogía de la que es abanderado entusiasta y que pretende transmitir al auditorio.

Tras esta aclaración inicial expondrá a los presentes una serie de razonamientos contrapuestos de los que se servirá para tejer un entramado –similar a una justificación de tipo silogístico– en el que apoyar la necesidad de militarización social e interior por la que aboga desde el principio de su conferencia:

1. Tenemos un generalísimo, espejo de virtudes militares.
 2. También una masa civil que arrastra la lacra de doscientos años de liberalismo.
- A partir de aquí se pueden derivar dos posibles procesos:
- a) Desgraciado: Franco –“no es esto más que una hipótesis para la virtud y la eficacia del momento”– se deja absorber por el estamento civil que le inculca la lacra liberal y como resultado nuestro Movimiento queda desnaturalizado por completo.
 - b) Afortunado: Es el planteamiento totalmente opuesto. El generalísimo subsume el movimiento civil, proyectando en él las virtudes militares que le adornan.

Este segundo proceso representa para Peiró la salvación de España –“Esta es la idea substancial que tengo yo de lo que conceptúo la entraña y el genio de nuestro Alzamiento”– al permitir que el estamento civil sea absorbido totalmente por el militar:

“[...] la labor de los conferenciantes, de los predicadores, de todo buen español, así en la conversación pública como en la privada, ha de consistir en imprimir a las masas estas virtudes militares, es decir: que toda la nación debe militarizarse, en el sentido espiritual del vocablo y así sacaremos el mayor partido de este glorioso Alzamiento nacional.”

Fijado el origen, orientado el proceso y precisada la meta a alcanzar prosigue su disertación planteando nuevas dualidades antagónicas con el objetivo de explicar el antimilitarismo que –según él– ha impregnado a la sociedad española de los últimos tiempos.

Para el conferenciante existe un antimilitarismo marxista que apenas precisa explicación alguna porque lleva implícito en su misma esencia el rechazo a lo castrense:

“[...] Los marxistas, como en general todo espíritu revolucionario que no quiere que los pueblos vivan de ideales, eran antimilitaristas. [...] Esos eran antimilitaristas por exigencias de partido, por lógica conservación de su sistema, que se funda en una concepción materialista de la vida, sin ideales de ningún género que no sean los de un aumento de su bienestar personal y físico, sin aliento alguno de espiritualidad.”

Pero su ataque más sistemático va dirigido hacia los posibilistas. Aunque el nombre de Gil Robles y el partido por él liderado no aparecen de forma explícita en su discurso las alusiones no dejan espacio a la duda. Los denominados posibilistas católicos que propugnaron el acatamiento a la República y el asalto al poder por medios democráticos utilizando los mecanismos legales establecidos en la Constitución son el blanco de las iras del antiguo colaborador de *Acción Española*:

“[...] Luego hemos conocido otra forma de antimilitarismo, la que consistía en establecer la legalidad por encima de todas las normas de gobierno. La legalidad lo primero; nada de violencias, nada de fuerza: la legalidad. De modo que la ley era una especie de debilidad cuyo culto había de mantenerse ciegamente, como si lo legal fuera siempre lo legítimo, como si la legalidad fuera siempre pura en sus orígenes y absolutamente justa en sus procedimientos, cuando la legalidad, en España al menos, sobre todo en estos últimos tiempos, había nacido entre fraudes y violencias tales, que no le otorgaban los mejores títulos para merecer respeto.

La primera tendencia antimilitarista, la marxista, ya hemos dicho que obedece a una concepción materialista de la vida.

Los otros, los amigos de la legalidad a todo trance, no obedecen a esta concepción; porque en este grupo se incluyen muchas personas que son católicas, pero obedecen a un empequeñecimiento del espíritu, a un empobrecimiento de ánimo, a una carencia de ideal; les falta la acometividad, la emoción característica de los pueblos y de los individuos cuando viven una vida de plenitud”.

La militarización de la nación es el único remedio contra estos dos antimilitarismos a los que Peiró dirige su ataque, aunque –insistimos– la fuente de sus máximas preocupaciones son los posibilistas, probablemente porque ve en ellos la posibilidad de un mayor enmascaramiento y poder de convocatoria que en los marxistas a los que considera como enemigos plenamente identificados y en franca minoría numérica frente a los primeros.

A esta altura de la conferencia planteará una nueva dualidad: países autoritarios y países democráticos.

Tomando como referencia las naciones europeas que siguen la línea fascista –Portugal, Italia, Alemania– y sin olvidar insinuar con una sutil referencia al movimiento fascista liderado en Inglaterra por O. Mosley –“[...] en otros países de reconocidas tendencias democráticas surgen partidos de tipo autoritario que denotan estados de opinión, que no pueden negarse, sin que a nosotros nos toque definir ni su volumen, ni su densidad”– afirma algo evidente: “cuando se visita esos países gobernados a base del sistema autoritario, se advierte que allí se vive una perpetua militarización, todo el mundo vive una vida militar.”

Y como en esos momentos la España sublevada camina en la dirección nacionalista no hay más salida que la militarización de la nación. Pero no una militarización externa, anclada en los símbolos, “de camisa azul”, que sin duda responde a una estética necesaria. Hay que trascender este planteamiento y alcanzar un estadio de militarización interior, íntima y personal.

Ante la dificultad de esta empresa nuestra nación cuenta con una ventaja de partida respecto a las citadas: el rico acervo de nuestro pasado histórico, de nuestra tradición, cuestión en la que Peiró coincide con la práctica totalidad de los conferenciantes que intervendrán en el curso.

Este patrimonio histórico-cultural, inmensamente rico en epopeyas y acontecimientos, se erige en testigo inmortal de nuestra misión imperial, a pesar de que –según Peiró– nuestra historia patria se detiene bruscamente en el año 1700:

“[...] Cuentan los historiadores que, a fuerza de pasar por el territorio español durante catorce años, que es lo que duró la guerra de Sucesión, ejércitos alemanes, franceses e ingleses,

todas las instituciones de España habían desaparecido, excepto la Corona de Castilla. España, como decía Maetzu, era una pizarra en limpio donde pudieran escribir lo que quisieran un rey y una corte extranjera”. [...] Hemos de recobrar nuestra perdida esencia española, pero para amarla, para encarecerla ante el mundo. [...] Ahora el ideal nuestro será volver a reencarnar el alma de España en cada uno de nosotros, vivir de nuevo nuestra tradición, incorporando el pasado glorioso de España y continuando su Historia, que hace doscientos años quedó interrumpida”.

Peiró no concibe la consecución de un ideal por medio de la cooperación sustentada en una participación pacífica y colectiva. Para él la vida es lucha y nadie mejor que el Ejército y las virtudes castrenses para salir victoriosos en la lucha que plantea a los maestros que le escuchan:

“[...] Como vamos a conseguir un ideal, necesitamos un Ejército, y como el ideal lo hemos de buscar y conquistar todos los españoles, todos los españoles tenemos que ser ahora Ejército; y como la empresa es la de recuperar el alma española, el Ejército tiene que comprender a cada uno de los españoles, cada uno de ellos tiene que ser una unidad de este Ejército. Esta militarización quiere decir que hemos de adquirir la práctica de las virtudes específicamente militares: la abnegación, la disciplina, la obediencia, la sumisión a la Jerarquía, la sobriedad, el concepto elevadísimo del honor, todas estas virtudes que son específicamente virtudes militares. De esta suerte viviremos desde hoy los españoles con una tonalidad espiritual muy superior a la tonalidad espiritual que ha revestido nuestra vida hasta aquí”.

La abnegación es la estrella de las virtudes castrenses: “es la primera virtud militar que debemos adquirir los españoles. La abnegación es, como el mismo nombre lo indica, una virtud que consiste en negarse uno a sí mismo, en supeditación a un ideal superior”, llegando al extremo de poner como ejemplo la segmentación celular porque en ella las células sacrifican su existencia individual para integrarse en unidades superiores.

Resulta sorprendente que Peiró no utilice analogías evangélicas para conducir al auditorio hacia su particular concepto de abnegación y recurra a un ejemplo biológico carente de raciocinio, elemento indispensable para poder desarrollar cualquier tipo de cualidad moral o virtud.

La nación será el crisol donde se fundan todas las individualidades, concepto íntimamente relacionado con la retórica joseantoniana relativa a la unidad de destino en lo universal:

“[...] No hay país que pueda llevar una vida floreciente si los individuos no se posesionan bien de la idea de que siempre que están en litigio los intereses supremos de la Nación, son los intereses particulares los que hay que sacrificar los que hay que someter; y en eso consiste la abnegación; en una perpetua renuncia y sacrificio de los intereses particulares ante los intereses colectivos de la Nación, en un sometimiento de los intereses individuales ante los intereses comunes, nacionales, transcendentales y universales del país. Esta es la abnegación.”

Distinguiendo tres tipos de aspectos o matices relativos a la abnegación.

En primer lugar la abnegación política que, según él, tiene dos caras. La de aquellos que “traen el fango de la política pasada, suelen decir que ahora no hay que ocuparse

de política y no hay que tocar la política, y es para salir luego nuevecitos a la plaza pública y empezar otra vez a vender su mercancía.” Se trata, por tanto, de una abnegación fingida integrada por aquellos que no se olvidan de sí mismos en aras del bien común sino que esperan el momento oportuno para salir de su escondite y empezar a trabajar en beneficio propio, descalificación dirigida sin duda hacia la política de partidos:

“[...] La abnegación política que primeramente recomendamos es que por de pronto no hagamos política baja, pequeña, de provechos particulares y de intereses egoístas; que no hagamos la antigua política fraticida tan castizamente española, que durante un siglo ha esterilizado tantos esfuerzos dignos de ponerse al servicio de una causa mejor.”

Para cuya superación recomienda:

“[...] dejar el mayor tiempo posible a los militares para que gobiernen, a fin de que a través del gobierno de la Nación, nos vayan infiltrando a los españoles la disciplina, la abnegación, el honor, la sumisión a la Jerarquía, la obediencia, etc., etc., esas virtudes en cuya práctica constante decía yo antes que consiste la deseada militarización civil del país.”

La política como ejercicio de libre elección desaparece pues de escena siendo sustituida por la dejación del poder en manos los militares. Esta es la abnegación política recomendada por Peiró.

En segundo lugar, la abnegación económica: “Como tesis general, quiere decir que hay que subordinar lo económico a lo político”, y para profundizar en tan categórica afirmación analiza lo que denomina aspecto general o comunitario:

“[...] Durante todo el siglo XIX se ha estado diciendo a las masas que eran soberanas y, por consiguiente, como las masas eran soberanas y cada individuo de la masa tenía una porción alícuota de la soberanía, resultaba que la política lo llenaba todo, porque cada uno de nosotros tenía una parte determinada de esencia política, y lo político era lo que prevalecía así en España como en los demás países regidos por instituciones sufragistas y democráticas. La realidad, sin embargo, era otra. Y era que lo político andaba subordinado a lo económico, y así ocurría que la finanza y la Banca judía daban la ley a los Gobiernos y éstos estaban siempre al servicio de las grandes empresas, de suerte que la democracia era una falsa democracia política y una verdadera dineroocracia económica”.

Para este “clérigo con espuelas”, el ejercicio de la libertad individual es el origen de todos los males y como en el punto anterior concluyó que la abnegación política consistía en dejar el gobierno en manos militares durante el mayor tiempo posible y ahora sentencia que la abnegación económica significa subordinar lo económico a lo político, su razonamiento queda reducido a la premisa de subordinar tanto lo político como lo económico a lo militar.

Antes de entrar en el tercer matiz con el que concluirá su conferencia disertará sobre ciertos aspectos particulares de la abnegación que le van a servir para justificar símbolos externos de la ideología a la cual defiende tan ardientemente.

Pondera primero la camisa azul –sin olvidar la parda alemana y la negra italiana– de la que dice no es tan sólo “un símbolo externo de distinción” sino que contribuye de

forma notable a la moderación en el vestir, cuestión muy loable si tenemos presente la estrechez de los tiempos que se están viviendo.

Otra contribución individual a la abnegación económica es la necesidad de moderación en la comida. Acusa a España de ser un país en el que se come demasiado, incluso en época de guerra y compara este exceso con las medidas adoptadas en otros países europeos e incluso con las Repúblicas de Sudamérica¹⁵. Por este motivo se instituyó el plato único una vez por semana.

El último tipo de abnegación –la social– es para Peiró la más importante de todas porque:

“[...] lleva a la condenación del espíritu de clase. Ese espíritu de clase que hace al hombre mirar con desdén, si no es con odio, a quienes pertenecen a un medio social distinto del suyo, creador de particularismos y de rencorosas animosidades, contrarios al plan de Dios, que mira a las personas y las juzga por los talentos recibidos y no por la condición social de su existencia”.

Estas palabras constituyen una clara alusión a los ataques tanto verbales como físicos que la clase obrera y proletaria dirigía a la burguesía. Problema que Peiró resuelve colocando a todos bajo tutela castrense ya que una vez militarizados –personal y colectivamente– seremos integrantes de una misma clase social que tendrá como principal objetivo el engrandecimiento de la nación. Lo que el conferenciante parece olvidar es que dentro de la milicia la cadena de mando es extensa y las clases están perfectamente delimitadas. ¿O es que se refiere solamente a la tropa? Es muy difícil que incluso alguien cegado por el fanatismo como Peiró llegara a creer que en base a un sentimiento de abnegación social los grandes terratenientes, la nobleza o el clero se avinieran a integrarse en la clase de tropa.

La retórica falangista aflora en esta parte final de la conferencia en la que se puede leer entre líneas el mensaje de José Antonio relativo a la unión de voluntades en aras del ideal común de engrandecimiento patrio. Todos juntos, todos camaradas, en una clara sublimación del término abnegación.

En definitiva, la pretendida conferencia se asemeja más a un sermón de corte radical que aboga por la militarización de la sociedad civil. El único camino de salvación para España es que Franco absorba el movimiento civil y lo militarice a su imagen, constituyendo una de las tareas más nobles la de tratar de imprimir en las masas estas virtudes militares.

De sus palabras se deduce que esta labor debe comenzar en la escuela, lo antes posible, cuando la personalidad está aun sin formar y es proclive a la indoctrinación, por

15. BOTTI, Alfonso: *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza, 1992, p. 88: “A la sombra de los ideales panhispánicos se lleva a cabo una misión cultural entre finales del 37 e inicios del año siguiente en Sudamérica, a la búsqueda de consenso para la causa de Franco.” En nota 49 el autor añade: “En la misión, capitaneada por el jesuita Francisco Peiró, tomaron parte Eugenio Montes, José Ibáñez Martín, Gonzalo Valentí Nieto y Ferran Valls y Taberner. Entre octubre de 1937 y enero de 1983, los distintos miembros de la comisión dieron conferencias en Chile, Perú, Argentina y Brasil”.

eso resulta extraño que encontrándose ante un auditorio de maestros no aluda ni una sola vez a lo largo de toda conferencia a la escuela, a los maestros o a su misión de cara a la sociedad aunque es evidente que considera a los docentes como el primer eslabón en la cadena que trabaja en incrustar lo militar en la mente civil.

El *Diario de Navarra* comenta la conferencia de Peiró en columna y media de su edición del viernes 3 de junio, haciendo referencia el redactor a la asistencia de todos los cursillistas al salón de la Escuela de Artes y Oficios.

En la tribuna el comandante Huidobro es el encargado de presentar al orador, explicando a los presentes en primer lugar “la gran suerte que les ha caído por ser el sabio Jesuita R. P. Peiró, quien inaugura estas lecciones”, añadiendo que “el P. Peiró es conocidísimo por las charlas que sobre el Evangelio daba todos los domingos desde Unión Radio de Madrid y todos le debemos un profundo agradecimiento por la propaganda que en pro de nuestra Causa ha hecho por la América latina.”

En su reseña sobre el contenido del acto, el redactor hace un seguimiento bastante detallado de la conferencia, insistiendo en las palabras del conferenciante relativas a la imperiosa necesidad de militarizar la sociedad española: “Toda la mente de nuestro al-zamiento consiste en que la nación *se militarice* –destacado en el original–, en el sentido interno y espiritual de la palabra”.

Aunque al final de la crónica detalla las virtudes militares –abnegación, disciplina, obediencia, sumisión a la Jerarquía, sobriedad y concepto elevadísimo del honor– no se detiene en ningún momento en las matizaciones que hizo el conferenciante sobre la abnegación.

Donde si vuelve a incidir es en la necesidad de que Franco absorba el movimiento civil y le inocule las virtudes militares “que en él campean” como único camino para lograr la salvación de España.

Tampoco olvida el fatídico 1700: “porque allí se interrumpe la verdadera Historia de España”, reproduciendo los ataques a la cultura decimonónica “en que las masas se han corrompido de tal forma que tienen por uso constante el fraude, el engaño y otros muchos vicios que eran como la sustancia de la vida española.”

Reproduce asimismo la tesis del conferenciante relativa a la política antimilitarista en sus dos vertientes –marxista y católico-posibilista– y finaliza resaltando la ventaja de partida de nuestra nación con referencia a otras como Italia y Alemania, añadiendo a la lista Japón, país que no aparece en el texto impreso de la conferencia, ya que nuestro pasado histórico nos permite no tener que inventar una mística que envuelva, justifique o arroje nuestro glorioso Movimiento.

“[...] Se refiere a la necesidad de ensanchar el patriotismo español y decir que nuestra tierra es la mejor, nuestra historia la mejor del mundo, nuestros sabios los mejores, porque mientras eso hacen los de otros países, los españoles en el extranjero lo primero que hacían era hablar mal de su país. Por consiguiente nosotros no necesitamos inventar una mística, tenemos que volver a reencarnar el alma de España en cada uno de nosotros, vivir de nuestra Tradición. Este es nuestro ideal y para conseguirlo necesitamos un Ejército y todos los españoles formar en ese Ejército, que no ha de ser un Ejército territorial, sino que se trata de ganar el alma española y adquirir la práctica de las virtudes específicamente militares”.

*José Pemartín, Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media:
“Los orígenes del Movimiento”*

La conferencia figura en el programa del curso dentro del grupo C –“Educación política y nacional”– y fue dictada el 15 de junio, en la primera sesión, de 10:10 a 11:10, pudiendo consultarse el contenido de la misma en el primer volumen, pp. 63-84.

Lo primero que llama la atención es su división en epígrafes perfectamente delimitados –de contenido breve pero intenso– que mantienen el hilo del discurso hasta llegar a una síntesis final que aglutina los argumentos expuestos a lo largo de toda la disertación.

Utiliza un tono didáctico y una metodología expositiva de carácter analítico que explica de forma independiente cada uno de los elementos que conducen al razonamiento final que surge ante el auditorio como una conclusión lógica del hilo argumental del discurso.

Mediante esta técnica expositiva Pemartín aparece ante los maestros como un mediador entre los distintos apartados que integran la conferencia y el ensamblaje final de los mismos, planteamiento del que se sirve para que el rol de su intervención se asemeje más a un facilitador de procesos que a un impositor de doctrina, facilitando la génesis de una corriente de empatía entre el orador y un auditorio inmerso desde hace quince días en una dinámica castrense cuyo rasgo metodológico más característico es la comunicación a través de órdenes y arengas que no exigen ningún tipo de ejercicio mental al receptor sino la obligatoria asimilación de lo expuesto en un proceso arriba/abajo sin solución de continuidad.

Los epígrafes en los que se divide la conferencia y que analizaremos seguidamente son:

- 1.– Importancia de la misión de los maestros.
- 2.– El tema de la conferencia.
- 3.– Su división.
- 4.– La anarquía democrática y la responsabilidad personal.
- 5.– Qué entendemos por antidemocrático.
- 6.– El antimilitarismo de la República.
- 7.– Nuestro sentido militar.
- 8.– Qué es la Patria.
- 9.– La antirreligiosidad de la República.

Los componentes concretos del movimiento

- 10.– El tradicionalismo.
- 11.– La Falange Española de las J.O.N.S.
- 12.– Acción Española.
- 13.– El Ejército.

Origen sintético del movimiento

- 14.– Revivir del sentido nacional español.
- 15.– El poder moral de las madres de España.
- 16.– El valor es lo que vale más.
- 17.– Síntesis.

Pemartín inicia su conferencia con una pequeña introducción que tiene dos objetivos. En primer lugar recordar la figura del Jefe Nacional de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo y su acierto de dotar al Curso de Orientaciones de “un específico sentido militar” y, en segundo, enlazar su preámbulo con el discurso pronunciado por el general Orgaz en la sesión de apertura cuando habló de la reconstrucción de Alemania tras la batalla de Jena, giro retrospectivo del que se servirá para orientar el entramado lógico de su conferencia ya que las palabras de Orgaz resaltaron la importancia de la misión de los maestros y éste es precisamente el primer epígrafe del que se va a ocupar el orador.

Importancia de la misión de los maestros

Pemartín establecerá un paralelismo entre la tarea de los maestros y la del “glorioso caudillo”, exaltando la figura de Franco:

“[...] Porque todo el sobrehumano y salvador esfuerzo de su genio militar y de su inteligencia patriótica y política, pudieran quedar malogrados si vosotros no supierais moldear con vuestras manos de maestros la blanca escayola de las almas infantiles y plasmar a las generaciones futuras en el sentido el deber, del patriotismo, de la religiosidad militante, que es el ser auténtico de España”.

No hay lugar a dudas en cuanto a la interpretación de tan significativas palabras. Se trata de dirigir, de moldear algo puro –blanco–, y frágil –escayola–, hacia el patriotismo, el sentido del deber y la religiosidad militante, quedando reducida la misión del maestro a la simple indoctrinación del alumnado, siguiendo las pautas marcadas por el Movimiento y los dirigentes de la nueva España.

Arremete contra la República que llevó a España a perder “la conciencia de su auténtico ser espiritual e intelectual” que es, en definitiva, lo que debemos reconstruir y cuyo ejemplo más patente lo encontramos en el ejército “compendio de todas las virtudes viriles [...] que ha sabido ganar batallas inverosímiles”.

La misión de los maestros queda, por tanto, perfectamente delimitada: moldear, dirigir, indoctrinar, a pesar de todas las dificultades y sacrificios que esta tarea implica para el magisterio.

El tema de la conferencia

El punto de partida es acotado por el propio orador –“El tema de la conferencia que voy a tenerle honor de desarrollar ante vosotros encaja admirablemente en esta búsqueda del ser espiritual de España. Porque se refiere precisamente al origen del Movimiento”– que establece de esta manera una relación unívoca entre el Movimiento y el ser espiritual de España.

Esta estrategia argumental permitirá a Pemartín comenzar a desgranar ante los maestros que le escuchan una serie de premisas doctrinales que hará llegar progresivamente al auditorio con el objetivo de que en el futuro sean ellos quienes las transmitan desde las escuelas.

Pero no hará una presentación rápida de las mismas sino que desarrollará de forma intencionada un proceso ralentizado, estableciendo una graduación en lo que denomina “aspectos en el origen del Movimiento” con la finalidad de que sean los maestros quienes lleguen, por sí mismos, al descubrimiento de “la verdad.”

Su división

Se fundamenta en el principio de causalidad y acción-reacción, presentando en primer lugar las acciones o causas que originaron los efectos o reacciones del Movimiento contra la República.

Identifica una primera etapa de preparación del Movimiento con su aspecto negativo ya que constituye “el violento estremecimiento crítico, la fuerte reacción vital, contra aquella agonía de España que fue la República marxista”, reacción que va dirigida hacia sus tres rasgos “más característicos”: anarquía, antimilitarismo y anticatolicismo.

El aspecto positivo está impregnado de dos matices. Uno “concreto, histórico, *en detalle*” consistente en la descripción de las fuerzas que integran el Movimiento, y un segundo “totalitario y *de conjunto*”, fundamentado “en el despertar, *en el revivir de la conciencia nacional española*”

Tras esta presentación el auditorio está preparado para escuchar, en primer lugar, la lista de agravios hacia el gobierno de la República y sumarse de modo natural –casi fatalmente al tratarse de la única opción posible para las personas de bien– a la reacción que representa el Movimiento y las fuerzas que lo integran.

La anarquía democrática y la responsabilidad personal

Pemartín sitúa el origen de todos los males atribuibles a la Segunda República en “la dejación del principio de autoridad”, aunque cuando hace esta afirmación no se refiere exactamente a la autoridad física sino a la autoridad moral y lo ejemplifica con los pobres resultados obtenidos por las autoridades republicanas al tratar de atajar el problema de la seguridad ciudadana y el orden público mediante un incremento cuantitativo

de las fuerzas de seguridad ya que, en su opinión, el problema residía precisamente en la carencia de este tipo de autoridad.

La primera conclusión es que el sistema democrático y las instituciones generadas a su amparo contribuyen a la pérdida de la responsabilidad personal:

“Y voy a recordar una famosa definición de lo que es la democracia, debida al eminente sociólogo francés La Tour du Pin La Charge: ‘La democracia –dice– es la desorganización organizada con vistas a la irresponsabilidad general’. Esta es ciertamente una de las características más señaladas de las instituciones democráticas. La pérdida del sentido de la responsabilidad personal, esfumada en la extensión colectiva de los procedimientos democráticos, en la mayoría, en la masa amorfa y difusa”.

De acuerdo con esta premisa el primer imperativo es la vuelta a un sistema jerárquico donde la responsabilidad personal y el sentido del deber se pongan al servicio de un ideal común: el engrandecimiento de la Patria.

Lo que no explica en ningún momento a los presentes es por qué considera que el sistema de valores que representa y defiende como sustento de esa jerarquía y autoridad moral es el correcto.

Qué entendemos por antidemocrático

“[...] Para que en una familia o en una escuela –vosotros lo sabéis mejor que nadie– los niños estén perfectamente atendidos no es el mejor medio que manden los niños en todo, sino las personas a quienes incumbe la mejor ordenación. Más ama a los niños quien menos los deja mandar. Más ama al pueblo no quien más le halaga con la promesa falsa del poder, sino quien mejor le manda, quien mejor le gobierna, quien mejor ordena los bienes particulares en subordinación al bien común”.

El Jefe Nacional de Enseñanza Superior y Media no se detiene solamente en la presentación de un símil sistema social-sistema escolar que incidirá certeramente en lo más profundo de la fibra sensible de los maestros quienes, en su mayoría, relacionan la eficacia y calidad de su labor diaria en el aula con el principio de autoridad emanado de su persona y en el orden imperante en la clase.

Aprovecha su disertación para realizar una crítica sin paliativos al sistema democrático y al sufragio, calificando a este último de subterfugio que sólo sirve “para que se apoderen del poder las camarillas políticas o las oligarquías judaico-financieras.”

El antimilitarismo de la República

Constituye un alegato contra Azaña y su reforma del ejército pero también contra el sector de la intelectualidad española que lo apoyó:

“[...] Y conviene aquí recordar que uno de los grandes capitostes intelectuales del partido ‘Al servicio de la República’, José Ortega y Gasset, en una de sus escasas pero sonadas in-

tervenciones en las Cortes de la República, aplaudió con entusiasmo la labor de Azaña como Ministro de la Guerra, triturador del Ejército español, diciendo que aunque solamente hubiera hecho eso, hubiera pasado a la Historia. Conviene que no se olviden las palabras de este personaje que demuestran que cierta intelectualidad española que fue como el lubricante, la facilitación de la revolución, primero mansa, después trágica y sangrienta, es incompatible, en su honda raíz psicológica y moral, con nuestro Movimiento, a pesar de tantas conversiones hipócritas, tan convenientes para los conversos que acuden presurosos en auxilio del vencedor, a la trasera de los carros triunfales...”

Palabras que representan un perfecto indicador sobre la idea de perdón y reconciliación que conformaban el ánimo de José Pemartín que no duda en atribuir el antimilitarismo de la República a causas naturales, afirmando que se trata de un sentimiento innato a los regímenes democráticos porque “el ejército representa los principios y virtudes viriles, la abnegación, la disciplina, el honor. Y los dirigentes de las democracias necesitan masas envilecidas como ellos para dominarlas.”

Nuestro sentido militar

Esta parte de la conferencia constituye, en esencia, una loa al estamento militar en la que no olvida incluir a Franco y Sanjurjo, apareciendo ante los maestros presentes la segunda lección: “La asimilación de las grandes virtudes militares, orientación principal y específica de este curso.”

La espiral de la virtud se concreta ante el magisterio en tres círculos concéntricos. Primero la abnegación, a la que se superpone la disciplina, para terminar englobándolo todo el sentimiento del deber.

Pemartín vuelve a poner en juego su técnica del anclaje en palabras pronunciadas por otros oradores en sesiones anteriores y en este sentido su disertación enlaza perfectamente con las palabras del general Orgaz pronunciadas en la sesión de apertura del Curso.

El deber de los maestros se centra en la asimilación de las virtudes expuestas y en su aplicación a la acción diaria y concreta en la escuela, lo cual les permitirá moldear y conducir a la juventud de la nueva España.

Qué es la Patria

Lo más significativo de esta parte del discurso es el reconocimiento del hecho de la sublevación de parte del ejército aunque la desvincula de cualquier tipo de motivación personal y asume la existencia de una pequeña parte que sigue fiel a la República.

Al igual que el núcleo fundador de la Sociedad Cultural “Acción Española” concibe al ejército como “la columna vertebral de la Patria, la médula de la Nación”, vinculando el levantamiento militar a la muerte de Calvo Sotelo de quien rememora sus últimas palabras en las Cortes: “Es mejor morir con honra, que vivir con vilipendio”.

Llegados a este punto su disertación va a estar dirigida a enfocar el concepto de patria porque aunque muchos lo sienten no todos alcanzan a comprenderlo:

“Y es que la Patria es un ser moral y cultural, formando por un conjunto de valores espirituales integrados en el tiempo por la tradición, que es como el cincel divino que da configuración y galbo a la Historia. La vida del espíritu tanto en los individuos como en las Naciones es una creación continua, una creación de futuro. En esta creación, que no puede ser ex nihilo, la parte formal es lo ético, lo jurídico. La parte substancial es la personalidad espiritual desarrollada, en el individuo, en su memoria; en las Naciones, en su tradición. Es el pasado el que, individualmente, nos da carácter, nos hace persona y el que, colectivamente, nos hace Nación. De aquí el error de los sistemas racionalistas revolucionarios únicamente formales, que prescindían de nuestro pasado tradicional y reemplazan la substancialidad personal y espiritual de la Nación, por una substancialidad abstracta, irreal y arbitraria...”.

Este concepto “enfocado” por Pemartín coincidirá, en sus rasgos principales, con el planteado por Sainz Rodríguez en su discurso de clausura, estableciendo una íntima relación entre la noción de patria –a la que distingue netamente del Estado– y una serie de elementos abstractos como los valores espirituales, la grandiosidad de nuestro pasado histórico y la conjunción de aportaciones individuales en aras del engrandecimiento comunitario, desvinculándolo así de ubicaciones geográficas, bienes materiales, términos jurídicos y argumentaciones de corte “romántico-roussonianas”.

Bajo esta fórmula el concepto de patria trascenderá lo puramente material, arraigando su esencia en la tradición y el pasado histórico:

[...] En otros términos se es tradicionalista, no por gusto o por patriotismo o por sentimentalidad, sino porque no hay más remedio que apoyarse en nuestra substancia, en nuestra personalidad espiritual contenida en nuestro pasado. No hay opción. Hay que ser tradicionalista si se quiere meramente ser. [...] La Patria es un ser moral, orgánico, que se desarrolla y desenvuelve en el tiempo.”

Llegados a esta parte del discurso Pemartín comenzará a plantear la teoría del maridaje entre lo antiguo y lo moderno, utilizando la expresión “libro reciente” —*Qué es “Lo Nuevo”... Consideraciones sobre el momento español presente*— pero sin mencionar su título.

El ensamblaje planteado para justificar su teoría es la caracterización del Movimiento mediante la unión entre la tradición histórica y los postulados impulsores de la Falange que introducen aires nuevos en la historia de España. Para reforzar su tesis trae a colación las palabras de Vázquez de Mella referentes a la necesidad ineludible para alcanzar el progreso de saber conjugar lo tradicional con los nuevos caudales recibidos. Aprovecha también la ocasión que le brinda este momento en su discurso para alabar al “invicto Caudillo” por “la invitación a la unificación” que había llevado a cabo hacía aproximadamente un año.

La antirreligiosidad de la República

Las –consideradas por Pemartín– afrentas contra la religión atribuibles a la Segunda República son desgranadas minuciosamente ante los maestros: conventos pasto de las

llamas el 11 de mayo, expulsión del Cardenal Segura y de la Compañía de Jesús, supresión del crucifijo en las escuelas... y, como síntesis final, el siempre descontextualizado *dictum* de Manuel Azaña: “*España ha dejado de ser católica*”, que –según el orador– supuso el fin de su propio proyecto, afirmando a renglón seguido que “una España no católica es algo peor que un error histórico: porque tiene todo el horror, toda la hediondez, toda la tragedia vital y orgánica que descubrimos en la descomposición de un cadáver”, axioma del que el orador se sirve para desembocar en la tercera lección: “La vida de España es su Catolicismo”, fijando los antídotos contra los tres rasgos que, según él, caracterizaron a la República y que presentó al principio de su conferencia:

“[...] El análisis del origen mismo del Movimiento, como reacción suprema, vital y nacional, contra aquella desnacionalización que fue la República, nos permite, pues, deducir tres Principios fundamentales de la Nueva España: Autoridad y Responsabilidad contra Anarquía disolvente, Espíritu de Milicia y de Servicio contra Antimilitarismo, Catolicismo contra anti-religiosidad. Con ello alcanzamos a los hondos y verdaderos fundamentos del Ser auténtico de España, de aquella España que encuentra su máxima expresión gloriosa en nuestro siglo XVI; con la que hay que entroncar a nuestra España futura según expresión misma de nuestro invicto Caudillo”.

Los componentes concretos del movimiento

- *El tradicionalismo*

Comienza la exposición de la parte positiva o elementos concretos que integran el Movimiento, siendo el primero de ellos el Tradicionalismo ya que para Pemartín constituye, en sí mismo, nuestra herencia vital, la carga histórica rebosante de heroicidad de la que son depositarios, guardianes y vigías los muertos y mártires de la cruzada, ubicando en Navarra la esencia más pura del origen de la tradición española y aportando ejemplos concretos –Javier, Loyola...– de los vigías y guardianes aludidos:

“[...] He aquí, pues, el primer elemento cronológico que integra nuestro Movimiento. El Poder de la Tradición, el peso de las pasadas gloriosas generaciones cargadas de Historia y de grandeza, el mandato sagrado de nuestros muertos. El valor insustituible de las Instituciones integradas a lo largo del vector temporal; configuradas por el tiempo histórico en su formación augusta y secular.”

- *La Falange Española de las J.O.N.S.*

Exaltación de la fundación y desarrollo histórico de Falange junto con el de sus exponentes más representativos (José Antonio, García Valdecasas, Ruiz de Alda...).

Un dato anecdótico pero claro indicador de la visión histórica de Pemartín son sus palabras referentes a las J.O.N.S. (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista) a las que define como “vanguardia juvenil de la Falange”, lo que sin duda ninguna, de haber

vivido Ledesma Ramos y estar presente en el acto hubiera dado origen a una más que agria polémica.

La Falange representa, según el orador, el poder de la juventud, lo que Giménez Caballero denominó “motorización”. Es el aire fresco que vivifica la Tradición que, como recordaremos, era el primer elemento constituyente en el origen del Movimiento.

Pemartín sigue fiel a su estrategia de gradación conceptual que va a conducir al auditorio hacia la conclusión que él desea y lo hace de tal manera que serán los propios maestros los que lleguen a ella de una forma aparentemente lógica, fatalmente inevitable:

“[...] He aquí, pues, cronológicamente, el segundo gran Poder integrador del Movimiento: el Poder de la Juventud, la rebeldía sagrada, ardiente y combativa que vuelve a encontrar en sus venas juveniles, aquellas ideas sin palabras transmitidas por los abuelos de que nos habla magníficamente Spengler, aquellas resonancias íntimas del eterno ser español. Pero que saben darle un tono nuevo, un ritmo de milicia, de servicio abnegado, de alegría impulsiva que amanece en un horizonte imperial”.

La Falange es presentada pues como el catalizador que vivifica y moderniza la tradición pero, a pesar de los elogios con los que plantea a los presentes esta reacción químico-histórica su pensamiento se inserta dentro de los parámetros de la unificación decretada por Franco, manifestando expresamente: “Y echaba así lo que pudiera llamarse, los cimientos doctrinales de la Unificación, nos mostraba la posibilidad intelectual de esa integración de tendencias que representa la Unificación decretada por el Caudillo.”

- *Acción Española*

Recuerda a los presentes –en un breve pero intenso recorrido histórico– el origen y evolución de la revista *Acción Española* “que recogía todas las vibraciones intelectuales y emocionales del alma dolorida de España”, alabando su libertad intelectual a la vez que nombra a los colaboradores más importantes junto con varios de los artículos de mayor trascendencia.

Entre sus características más notorias destaca “su espíritu universalista, de comprensión, de unificación”, “su sentido nacional-católico, españolista, de valoración de lo español, de revividor de la conciencia española”, “la pureza y sinceridad de sus hombres más representativos”, y “su espíritu de santa y legítima rebeldía”, aprovechando esta última característica para criticar –del mismo modo que lo hizo Peiró en su conferencia– la “sumisión y el conformismo” de otras ideas y partidos –refiriéndose sin duda a la CEDA de Gil Robles– mientras que otras figuras insignes no cejaron en su empeño de denuncia ante la tiranía republicana y estamparon su firma en inmortales artículos publicados en la revista: “Así *Acción Española* fue, no solamente la estación radioreceptora que captaba las vibraciones intelectuales españolistas, sino también el

foco ardiente que irradiaba luz intelectual y preparaba el ambiente de rebeldía propicio al Movimiento.”

Queda así determinado el tercer estadio en la gradación establecida por Pemartín al que denomina “tercer Poder engendrador del Movimiento: el Poder intelectual”.

- *El Ejército*

“El cuarto Poder, el poder decisivo, el factor primordial y básico en el Movimiento es como ya os he dicho: el Ejército”.

Aboga por una militarización de la vida civil española no sólo durante la guerra sino una vez finalizada ésta ya que el Ejército constituye para Pemartín el compendio de las mejores virtudes ciudadanas y por éste motivo “se os trae, maestros de España, a recibir orientaciones de tónica militar.”

La presentación del cuarto Poder es una realidad una alabanza exacerbada tanto al ejército como a la figura de Franco:

[...] Y por esto, por encima de su privilegiada inteligencia y sus grandes virtudes y capacidades de estrategia, de político y de Caudillo, todos los españoles se sentirán siempre atraídos por la figura de Franco, se sentirán siempre adecuada y honrosísimamente mandados por él, porque verán en él dibujarse la figura más gallarda, más simpática, de más autoridad moral, de mayor nobleza que existe. El Caballero sin miedo y sin tacha, el Jefe heroico y laureado del Tercio Español”.

Origen sintético del movimiento

- *Reivivir del sentido nacional español*

Esta parte de la conferencia refuerza la tesis del profesor Morodo (1980:165) cuando afirma que “Pemartín, más que ningún otro miembro de Acción Española, es de una lucidez total, sin ambigüedades, en la identificación entre fascismo y catolicismo; más aún: en considerar que la versión española del fascismo es el fascismo-católico”.

Prácticamente al inicio del epígrafe el orador afirma:

[...] El explicar a la vez esta discrepancia de España con Europa, así como el por qué de la vuelta a los valores hispánicos, necesitaría largas páginas incompatibles con los límites de esta conferencia. Pero sí, puede y debe bosquejarse en breve síntesis analizando rapidísimamente los orígenes de la nacionalidad española, con lo que pudiéramos disipar la suspicacia que pudiera surgir entre ciertos católicos sobre un nacionalismo extremista de matices paganos. Porque un nacionalismo no católico, es una imposibilidad en España”.

Desde sus colaboraciones en las páginas de *Acción Española* Pemartín defendía la tesis de que España no necesitaba importar ningún movimiento extranjero porque sólo

con volver la vista atrás –hacia su Historia Imperial– hallaría las raíces de su grandeza estrechamente unidas al matiz genuino de su diferencia con otros países : el catolicismo.

Para él no hay nada nuevo. De ahí, precisamente, el título de su libro y el énfasis puesto en esta parte de la conferencia para que el auditorio se percatase de este rasgo distintivo.

Él habla de restaurar con lo que afirma la existencia de algo previo que no es necesario importar, matiz que será también reivindicado por Sainz Rodríguez en su discurso de clausura.

Apoyándose en este razonamiento intentará tranquilizar la conciencia de los católicos españoles ya que según su teoría en España no es posible un fascismo o un nacionalismo que no esté impregnado hasta la médula de la tradición católica que nos ha caracterizado a lo largo de todos los siglos de nuestra historia y de las grandes epopeyas en las que hemos tomado parte.

Queda delimitada por tanto esta cuestión mediante la asunción de dos premisas:

1. Existencia de un sentido nacional español, propio, puesto de manifiesto a través de varios siglos de Historia y hechos heroicos.
2. El catolicismo es el rasgo diferenciador que lo caracteriza con respecto al resto de los nacionalismos europeos.

Llegado a este punto, hace una breve disertación histórica sobre la evolución de los nacionalismos europeos utilizándola como pretexto para seguir insistiendo en el catolicismo español, verdadero y único artífice generador de su grandeza histórico-imperial, llegando a afirmar incluso que con la guerra actual España no sólo se salva a sí misma sino a toda la civilización occidental.

“[...] La España de Franco es la que cree en Europa contra la misma Europa. La que la defiende contra ella misma; contra esa decadencia de Occidente que comienza con el racionalismo para terminar matemáticamente con el bolchevismo como consecuencia.

[...] No es, pues, una metáfora literaria, el decir que la guerra de España salva a la civilización de Occidente. Es que en realidad España al salvarse a sí misma salva a aquella civilización, de cuyo ser genuino era la verdadera depositaria.”

El final del epígrafe es prácticamente apocalíptico: “ Pero también la voluntad de Dios, que no podía consentir que la auténtica España, la depositaria y defensora de la Religión verdadera en la Historia pudiera perecer, y con ella, como consecuencia, la civilización cristiana de Occidente”; afirmación que –en la recta final de la conferencia– sirve a Pemartín para que los maestros comiencen a intuir que la espada y la cruz es la alianza perfecta y última que salvará a España y a la postre, al mundo civilizado.

- *El poder moral. Las madres de España*

El orador continúa incidiendo en la idea de que el proceso iniciado en España el 18 de julio no es otro que el revivir de algo que ha existido siempre en lo más profundo del

alma española, sustentado y alentado por la esencia más secular de nuestra tradición: el catolicismo.

No se trata de algo nuevo, importado o surgido de repente bajo el influjo de la situación política europea. Nos encontramos ante el proceso de resurrección y restauración de un sentimiento que la República había tratado de soterrar y que, al no conseguirlo, salió a flote de una forma casi natural a través del “despertar súbito de la juventud española, antaño tan frívola y desorientada”.

Tiene palabras de alabanza para las madres de esa juventud española, madres que según Pemán “rezan y no lloran”, y que con su dolor y generosidad aportan la fuerza moral necesaria para culminar este proceso de regeneración de la nación española.

- *El valor de lo que vale más*

Presenta la situación actual española, el dolor de la guerra, como “un sagrado instrumento de Dios para sus providenciales designios”, y como el destino de España es universal “una inmensa oleada de dolor, como crisol de purificación eleva el ser moral de España a la altura de sus destinos misionales ante la civilización de Occidente”.

Para Pemartín al estar abocados históricamente a empresas de rango universal ligadas al designio divino hemos de pagar un precio más elevado que el resto de las naciones y ese precio no es otro que el valor, porque “el valor es al fin y al cabo lo que vale más. Y el sacrificio y el heroísmo, son las únicas monedas que admiten las manos Divinas cuando las Naciones quieren comprar su grandeza en el mercado del Destino”

La conclusión a la que pretende que lleguen los cursillistas está revestida de una lógica en apariencia aplastante dada su naturaleza matemática: la grandeza del destino de una nación es directamente proporcional al precio que tiene que pagar por llevarla a cabo.

A mayor grandeza mayores cotas de heroísmo y sacrificio y, por tanto, mayor valor.

Síntesis

Antes de ninguna otra reflexión deja claro a los maestros que el Movimiento Nacional es presidido gloriosamente por Franco, tras lo que presenta un boceto del origen del Movimiento con el siguiente esquema:

1. Agonía. Cuyos síntomas más evidentes son anarquía, desorden democrático, antimilitarismo y anticatolicismo.
2. Reacción: el propio Movimiento.
Autoridad contra anarquía.
Milicia y servicio contra antimilitarismo.
Religiosidad contra laicismo y ateísmo.

Detalla también los instrumentos que posibilitaron esta reacción: Tradicionalismo, Falange, *Acción Española*, minorías parlamentarias, Ejército, Milicias –Renovación, Acción Popular, voluntarios– todo bajo el denominador común del “despertar del sentido nacional”:

“[...] He aquí, pues, maestros de España, la enorme responsabilidad que Dios ha puesto en vuestras manos. Vais a ser los educadores de la generación de la postguerra española;

los niños, a los que inmediatamente se han de dirigir vuestras enseñanzas, serán, en su mayor parte, huérfanos de guerra, hijos de viudas, hijos, hermanos, nietos de héroes. Hijos del dolor y del heroísmo de la guerra tal vez más justificada, la más heroica y más santa de las que se lucharon en este solar español que parece escogido por Dios para ganar sus grandes batallas”.

Este segundo paso en la síntesis de su discurso busca que los maestros tomen conciencia de la magnitud y enorme responsabilidad de su misión. De ellos depende, en buena medida, que el sacrificio de los mártires, de los que han vertido su sangre por España no quede estéril.

El culto a los muertos es también utilizado por otros ponentes del curso como arma arrojadiza para evitar desviaciones, dudas o disensiones. Los muertos son los vigías y sus descendientes deben ser educados por maestros “impregnados cada vez más de ese espíritu militar” que les permitirá llevar a cabo la misión que tienen encomendada con heroísmo y disciplina.

Lleva al extremo la militarización del magisterio integrando a los maestros-soldado en una de las armas del ejército, denominándolos “gloriosa Infantería de la Cultura de España”. Su explicación es que la Infantería es un arma capaz de los más altos sacrificios, de las gestas más heroicas, despreciando la muerte con su cuerpo al descubierto, impenetrable ante el poder del armamento de largo alcance.

Los maestros van a estar en la primera línea de la batalla cultural para posibilitar “la conquista de las posiciones de vanguardia, de las almas de las nuevas generaciones, para Franco, para España y para Dios”.

Apuntes sobre la conferencia en la prensa local

El Diario de Navarra del jueves 16 de junio dedica una crónica de una columna a la “Conferencia del Señor Pemartín” en la que da cuenta de forma resumida del desarrollo de la misma, incidiendo desde el primer párrafo en el paralelismo entre la actuación de los maestros y el esfuerzo del caudillo.

“Comienza indicando la gran influencia del Magisterio y la gran importancia de su actuación para el porvenir de España, actuación que tiene analogías con la del Caudillo porque si la labor de los maestros fuese funesta, quedaría malogrado el esfuerzo de nuestro Caudillo”.

Tras este comienzo resume con detalle el contenido de la conferencia, siguiendo el mismo esquema que el texto editado por el Ministerio de Educación Nacional.

A pesar de ser bastante fiel a las palabras pronunciadas por Pemartín introduce frases de cosecha propia que entroncan con bastante lógica con lo dicho por el orador y que consisten, básicamente, en alabanzas a la figura del Franco.

[...] Hace un estudio del Carlismo y de la Falange: el primero es la Tradición; el segundo la técnica de la Tradición y por eso nuestro Caudillo concibió la idea de la unificación.

Refiriéndose a la cuarta fuerza origen del Movimiento, el ejército, dice que le desbordaba la razón, pues sintiéndose morir a España se alzó con Franco para la salvación de la Patria y será quien nos salvará en el futuro”.

Epílogo

El Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria celebrado en Pamplona del 1 al 30 de junio constituye la primera iniciativa organizada formalmente desde la administración educativa nacionalista para formar maestros que difundieran desde la escuela primaria el modelo social propugnado por los sublevados, pudiendo observarse en las diferentes propuestas de contenidos del programa las tensiones que provocó la definición del currículo finalmente impartido.

El acuerdo alcanzado en este sentido entre los organizadores civiles y militares tendrá un impacto importante, como reconoce en el escrito dirigido el cuatro de julio de 1938 al general Orgaz por el Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza –Romualdo de Toledo– (A.G.M.A.: 24.675/88), en el que afirma que el conjunto de enseñanzas impartidas en el curso representan “la formación del Maestro que la España Nacional exige” y que el modelo formativo desarrollado “ha de redundar en beneficio de la educación nacional”.

Buena prueba de ello lo constituye el hecho de que los cursos de formación para maestros convocados posteriormente incorporaron en sus programas los contenidos desarrollados en Pamplona.

Por otro lado, el inspirador del curso –general Orgaz– insistirá ante el ministro para continuar en la misma línea (A.G.M.A.: 24.675/88): “Me refiero a nuestro proyecto de continuación de nuestra labor iniciada con tan felices augurios en Pamplona, con el inolvidable curso de Maestros”, aunque la incorporación del general Orgaz al frente del ejército de Levante y el final de la guerra –coincidente con el cese de Sainz Rodríguez como ministro– pusieron fin a esta colaboración.

Citas

M.E.N.: *Ministerio de Educación Nacional: Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria. Celebrado en Pamplona del 1 al 30 de junio de 1938, Segundo Año Triunfal*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1938 (T. I y II).

MORODO, Raúl: *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Madrid, Túcar, 1980, p. 165.

Bibliografía

- BERRUEZO ALBÉNIZ, Reyes: *Política educativa en Navarra (1931-1939)*, Pamplona, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, 1991.
- BOWEN, James: *Historia de la Educación Occidental, Tomo III, El occidente moderno, Europa y el Nuevo Mundo, siglo XVII-XX*, Barcelona, Herder, 1985.
- CRESPO REDONDO, Jesús, SAINZ CASADO, José Luis, CRESPO REDONDO, José y PÉREZ MANRIQUE, Carlos: *Purga de Maestros en la Guerra Civil. La depuración del magisterio nacional de la provincia de Burgos*, Valladolid, Ámbito, 1997.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (dir.): *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la posguerra a la reforma educativa*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998.
- ESCRIBANO HERNÁNDEZ, Julio: *Pedro Sainz Rodríguez, De la Monarquía a la República*, Madrid, FUE, 1998.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel: *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1998.
- FERRARI, Álvaro: *El franquismo: Minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1956)*, Pamplona, Eunsa, 1993.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco (Tte. Gral.): *Mi vida junto a Franco*, Barcelona, Planeta, 1977.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos: *Acción Española. Teología Política y nacionalismo autoritario en España (1936-1939)*, Madrid, Tecnos, 1995.
- MORENTE VALERO, Francisco: *La Escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1942)*, Valladolid, Ámbito, 1997.
- *Traición y represión. La depuración del Magisterio de Barcelona*, Barcelona, PPU, 1996.
- MORODO, Raúl: *Acción Española. Orígenes ideológicos del franquismo*, Madrid, Túcar, 1980.
- PEMÁN Y PEMARTÍN, José M.^a: *Obras completas*, Madrid, Escalicer, 1953.
- PERALTA ORTIZ, M.^a Dolores: *El maestro de la España Nacional (1936-1945)*, Madrid, UNED (Tesis Doctoral inédita).
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 1999.
- RODRÍGUEZ AISA, M.^a Luisa: *El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado, 1936-1939*, Madrid, CSIC (Instituto Enrique Flórez), 1981.
- SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1978.
- VII CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGÍA: *La investigación pedagógica y la formación de los profesores*, Madrid, S. E. P. Instituto San José de Calasanz, 1980 (2 vols.).

Arte de vanguardia y franquismo: a propósito de la politización de los Encuentros 72 de Pamplona

Igor Contreras

1. Introducción

Los Encuentros 72 de Pamplona constituyeron un festival de arte de vanguardia celebrado entre el 26 de junio y el 3 de julio de 1972 en la capital navarra. La organización corrió a cargo de los propios conceptores del festival, el compositor Luis de Pablo, perteneciente al Grupo Alea –grupo de experimentación musical y responsable del primer estudio electroacústico de España– y el pintor-escultor José Luis de Alexanco. Ambos artistas contaron con el apoyo económico de Juan Huarte Beaumont, empresario navarro afincado en Madrid y patrocinador también del Grupo Alea. El interés que suscitó este evento excedió el ámbito artístico y su celebración provocó la reacción de diversos sectores políticos e instituciones: el grupo armado ETA y la izquierda aglutinada en torno al PCE lo consideraron una “maniobra de la clase dominante” y valoraron su celebración como políticamente contraproducente; figuras relevantes de la Iglesia, como el arzobispo de Pamplona José Méndez Asensio, argumentaron desde el púlpito que los Encuentros eran un despilfarro de dinero y la ultraderecha de Pamplona lanzó panfletos en los que amenazaba con agredir a los artistas. Igualmente, entre los artistas participantes, hubo quien defendió incondicionalmente el evento y hubo quien, tras asistir al festival, se mostró en contra de él. Esta situación obligó al mecenas de los Encuentros, Juan Huarte Beaumont, a adoptar medidas para garantizar el buen desarrollo del festival y, según sus palabras, “evitar que se politizase”. En el presente artículo proponemos una lectura de algunas de dichas tensiones, de la aptitud de Juan Huarte y a su vez una reflexión sobre la ambigüedad política de las vanguardias artísticas. Asimismo, nuestro estudio de caso puede considerarse como un breve capítulo dentro de una problemática más general sobre la relación entre vanguardia artística y franquismo,

un régimen que se caracterizó por su pragmatismo y que, a pesar de ser hostil al arte moderno en el interior, intentó adecentar su imagen exterior promocionando a artistas españoles de vanguardia en los certámenes internacionales de Sao Paulo y Venecia¹.

2. El programa los Encuentros

Antes de entrar en materia quizás sería útil describir brevemente el programa de los Encuentros de Pamplona. Si cotejamos la información facilitada por el catálogo del Grupo Alea con la de las críticas de la prensa cotidiana, podemos observar que el programa sufrió diversos cambios: bien por la ausencia de los autores bien por la retirada de sus obras, algunos actos nos se llegaron a celebrar, otros se realizaron en muy malas condiciones y, finalmente, el festival se clausuró de forma anticipada. La mayoría de los testimonios afirman que aquello fue muy caótico y confuso e incluso los propios participantes recuerdan con dificultad lo ocurrido –incluido su propia participación–. Por lo tanto únicamente describiremos los actos que nos consta tuvieron lugar.

Los Encuentros comenzaron el 26 de junio con el “inflado”, frente al Gobierno Militar², de la cúpula neumática de J. M. Prada Poola de 12.000 m² que estaba constituida de diez semiesferas de 12,5 metros de altura por 25 metros de diámetro, cada una con su puerta de acceso, unidas por túneles cilíndricos de plástico de varios colores (véase *Ilust. 1*). En ella se mostraron las propuestas de *body-art*, arte conceptual y *land-art* de artistas como André, Christo, De María, Dibbets, Ginzburg, Kosuth, Manzini, Muntadas, Nannucci, Oppenheim y Serra. La cúpula fue igualmente el marco para la presentación de montajes sonoros electrónicos de João Barruso, Óscar Bazán, Ted Castle, Cruz de Castro, Isasa, Leszek Kielecki, Amel Kirnuje, Leandro, Lugan, Hale Maroglou, Mestres Quadreny, Schnebel y Oleg Strindberg. En el Hotel Tres Reyes, bajo el comisariado del director del Centro de Cálculo de Madrid Ernesto García Camarero, se celebró una exposición titulada *Generación automática de formas plásticas y sonoras* con obras producidas in vivo por ordenadores de artistas tales como Alexanco, Beckmann, Cage, Mestres Quadreny, Vaggione y Xenakis³. En el Museo de Navarra se celebró la exposición *Arte vasco actual* coordinada por el crítico de arte Santiago Amón que seleccionó obras de Arri, Balerdi, Isabel Baquedano, Néstor Basterrechea, D. Blasco, Bonifacio, Ramón Carrera, Eduardo y Gonzalo Chillida, Agustín Ibarrola, Marí Puri Jiménez, Larrea, Mendiburu, Juan Mieg, Fernando Mirantes, Javier Morrás, Carmelo Ortiz de Elguera, Pedro Osés, Pedro Salaverri, José Antonio Sistiaga y José Luis Zu-

1. En la Bial de Sao Paulo de 1957 Oteiza obtiene el primer premio y en la de Venecia de 1958, Tàpies y Chillida ganan los premios de pintura y escultura respectivamente. Véase Ramón TÍO BELLIDO, *L'art et les expositions en Espagne pendant le franquisme*, París, 2005, Isthme éditions.

2. Espacio ocupado hoy en día por el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte.

3. Para más detalles véase José DÍAZ CUYÁS (con la colaboración de Carmen Pardo), “Pamplona era una fiesta: tragicomedia del arte español”. *Desacuerdos 1*, Bilbao (2003), 17-73 y Francisco Javier ZUBIAUR CARREÑO, “Los Encuentros de Pamplona 1972. Contribución del Grupo Alea y la Familia Huarte a un acontecimiento singular”, *Anales de Historia del Arte*, 14 (2004), 251-267.

meta. Bajo el título *Algunos aportes de la crítica al arte de los últimos años*, otra exposición pretendía mostrar el trabajo y sobre todo los “patinazos” de los críticos de arte; valga como muestra el pasaje de R. M. Rilke escogido para su presentación: “Lea lo que menos pueda de cosas estético-críticas: son opiniones partidistas petrificadas y sin sentido, en su endurecimiento sin vida, o son hábiles juegos de palabras, en que hoy se saca esta opinión y mañana la opuesta”.

En el Paseo de Sarasate se mostraron al

aire libre las siguientes obras y performances: *Comunicación humana. Teléfonos aleatorios* de Luís Lugán, una instalación de 100 teléfonos situados sobre postes y árboles y 10 cabinas⁴; *Estructuras tubulares* de Valcárcel Medina, una instalación de 100 metros de longitud con tubos de andamiaje amarillo y negro que creaban cuatro ambientes alusivos a las posturas corporales: pasear, estar de pie, estar sentado y estar tumbado; *Corredores* de Robert Llimós, una acción pública en la que tres corredores, marchando en fila india, vestidos con telas blancas marcadas por líneas de color, recorrían aleatoriamente la ciudad y los lugares donde se realizaban los distintos actos; y *Acción Caminando* de Carlos Ginzburg⁵, que consistía en que el artista se paseaba con el cartel “Estoy señalizando la ciudad” mientras repartía octavillas. Los artistas Arakawa y Gins también repartieron cartulinas con la enigmática frase “rafonc debería ser opiscas/también opiscas debería ser rafonc” (Franco debería ser Picasso/también Picasso debería ser Franco) impresa en tres idiomas. Estos actos se completaron con *videotapes* y montajes sonoro-plásticos presentados en diferentes lugares del centro de Pamplona, como la obra audiovisual automatizada de Josef Antoni Riedl en la Ciudadela o *Allo, ici la terre* de Luc Ferrari y Jean Serge Breton. Paralelamente, se celebraron a diario coloquios y se proyectaron diapositivas de arte de los últimos años, acompañadas de audiciones de cintas sobre música actual como “pistas del presente artístico”. En los cines de la ciudad se proyectaron además películas experimentales de Arakawa, Boltansky, Buñuel, Cazas, Debord, Fassbinder, Flori, Garrel, Gelabert, Hödicke, Ionesco, Lacombe, Léger, Man Ray, Monory, Nyst, Prevost, Ruiz Balerdi, Sharo, Sistiaga, Satmofli, Valcárcel, Vertoff y Vostell. En el terreno de la poesía, Arias Misson y Gómez de Liaño presentaron su *Poesía pública*, Lily Greenham su *Poesía fonética*, y Juan Hidalgo, Walter Marchetti y Esther Ferrer realizaron un *Concierto Zaj* o de música de acción, en el cual, con la ayuda de



Ilust. 1. Panorámica de las cúpulas del arquitecto José Miguel Prada Poole.

4. De todos estos teléfonos, 40 estaban intercomunicados con conexiones aleatorias, 20 intercomunicados con conexiones temporizadas, en 20 se podían escuchar mensajes y en otros 20 música. En cuanto a las cabinas, 5 estaban conectadas en directo con los distintos actos y 5 con bares, colegios y talleres.

5. Merece la pena resaltar que Carlos Ginzburg estaba vinculado al Centro de Arte y Comunicación de Buenos Aires, grupo que trajo la primera edición en español de un fragmento de *La sociedad del espectáculo* de Guy Debord, que se editó en los Encuentros.

un piano, objetos visuales “no sonoros” y movimientos corporales, trataron de llevar a cabo el difícil reto de visualizar la música. La parte musical de los Encuentros presentó dos variantes: una vanguardista y otra que podríamos calificarla de étnica. Por un lado, los organizadores trataron de divulgar las últimas vanguardias musicales programando conciertos de música experimental donde predominaban las obras producidas con procedimientos electrónicos. Una tendencia que, a pesar tener antecedentes en España, nunca antes se había mostrado públicamente a esta escala. Veinticinco años después de su celebración, el compositor Llorenç Barber ponía de relieve la singularidad de la programación musical de los Encuentros:

“Tras los Encuentros, el mundo de la música creativa española volvería a un ensimismamiento más y más parafraseador de un pasado, visto como tabla de restauración neoacadémica y neosinfónica (por cierto, en los Encuentros no hubo ni siquiera un solo concierto de instrumentos ‘orquestales’. ¡Que lejos del Tomásarquista festival de Alicante de estos años!)” (Llorenç Barber, 1997: 15).

El comentario resulta todavía más interesante si se tiene en cuenta que Tomás Marco participó en los Encuentros junto a J. A. Fernández Muro con la obra *Recuerdos del porvenir*, música abierta adaptada a la pintura de Juan Giralte. Por lo que la exclamación de Barber, aparte de ser una crítica “entre líneas” de la evolución compositiva del compositor madrileño, bien podría reflejar las tensiones y rencillas que más tarde existieron en torno a la “institucionalización” y “normalización” de la vanguardia musical española⁶. En el festival también se pudo oír *Música para una ciudad. Promenade sur un parc* de Antonio Agundez Leal, *IT, música electrónica libre* de Horacio Vaggione y Eduardo Polonio, *Soledad interrumpida* de Luis de Pablo y José Luis Alexanco y *Drumming* de Steve Reich, que fue interpretada por el propio compositor junto con una coreografía de Laura Dean y su compañía. No obstante, el evento más relevante sin lugar a dudas resultó ser la presencia del mítico John Cage, pionero de la música aleatoria al que los Encuentros rendían homenaje como “primera figura de la música de vanguardia” en su sexagésimo aniversario. El compositor norteamericano se encargó de recrear algunos de sus *62 Mesostics re Merce Cunningham* mientras que David Tudor interpretaba simultáneamente su pieza electrónica *Untitled* (véase *ilust. 2*).

Por otro lado, junto a estas “nuevas tendencias”, los organizadores programaron espectáculos de carácter étnico y tradicional en un intento de hermanar diversas culturas orientales y occidentales. Así, los hermanos Arce realizaron una exhibición de Tlalaparta, Diego el del Gastor y el Grupo Gitano de Morón de la Frontera interpretaron música y bailes flamencos, Hoseyn Malek dio un concierto de música tradicional iraní, Kathakali de Kerala una combinación de teatro, danza y música del suroeste de la India y Tràn van Khê de música y cantos tradicionales del Vietnam. Además el Orfeón

6. Tomás Marco, fundó el Festival de Música de Alicante en 1985, año en el que fue nombrado director del Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (CDMC), función que ocupó hasta 1995. Posteriormente, entre 1996 y 1999, el compositor madrileño pasó a ocupar el puesto de Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música.

Pamplonés ofreció un concierto con música de Tomás Luís de Victoria.

Tras analizar el programa, lo primero que podemos resaltar es el hecho de que las tendencias artísticas experimentales presentes en los Encuentros eran de escasa relevancia en el marco de las principales corrientes de la vanguardia española de los sesenta (principalmente abstracta, gestual-expresionista, nueva figuración, pop y realismo social). El resultado fue



Ilust. 2. John Cage durante su audición.

que la vanguardia “mayoritaria”, con excepción de la música, ni siquiera se reconoció en lo programado, de ahí la ausencia de personalidades artísticas como los del grupo catalán reunido en torno al pintor Antoni Tàpies y al cineasta Pere Portabella. Podemos observar igualmente que los Encuentros estaban artísticamente influenciados por la vanguardia europea de finales de los años sesenta y principios de los setenta, que había producido obras como *Antropometrías* de Yves Klein, *Hommage à New York* de Jean Tinguely, *Linea M. 7200* de Piero Manzoni, los *happenings* de Allan Kaprow y Jim Dine y las acciones del movimiento Gutai. Sin embargo, en lo que respecta a la dinámica política, la filiación no resultaba tan evidente. La vanguardia internacional de finales de los años sesenta se caracterizó por un ataque a la sociedad burguesa desde planteamientos psicológicos –el arte como terapia y liberación de las represiones sexuales, tanáticas y agresivas– y revolucionarios –el arte como política–, es decir, como transformación del mundo, dentro del contexto ideológico de las revoluciones de mayo del 68, que conmocionaron Europa y Norteamérica. En cambio, a pesar de que los Encuentros se reivindicasen posteriormente deudores de los debates radicales y movimientos generacionales que dieron pie al Mayo francés⁷, el festival de Pamplona –sin duda debido en gran parte al contexto político y social– se mostró mucho más cauteloso. El texto de presentación por ejemplo carecía de alusión política alguna y se mostraba neutral con las obras exhibidas:

“No nos solidarizamos con todo lo presentado: nos ha bastado un nivel de seriedad, responsabilidad y de saber que lo que se vea o se oiga es producto de una parcela viva del aquí y ahora. Queremos decir: no ha habido modo estético que haya primado sobre los demás, si se exceptúa el que pueda suponer el exigir de la obra ser espejo real del momento que le tocó vivir” (Presentación catálogo *Encuentros 72*).

7. Véase el libro publicado dos años después por dos de los “encuentristas”: Javier RUIZ y Fernando HUICI, *La comedia del arte (en torno a los Encuentros de Pamplona)*, Madrid, 1974, Editora Nacional.

Esta neutralidad probablemente tuvo mucho que ver en el hecho de que, como veremos más adelante, los Encuentros se convirtiesen en un imparable ejercicio de travestismo semántico donde los diferentes actores redefinían constantemente las nociones de actualidad y realidad según sus respectivos puntos de vista.

3. La oficialidad de los Encuentros

En lo que respecta a la oficialidad, la posición de los Encuentros no era nada clara. El noticiero del Régimen NODO no cubrió el evento y la institución Príncipe de Viana, a cuyo cargo corría la práctica totalidad de las actividades culturales de la provincia, se mantuvo en esta ocasión ausente de todo. Juan Huarte solicitó al Ayuntamiento de Pamplona que patrocinase el festival mediante una subvención de carácter anual de cuatro millones de pesetas. En una carta, el empresario hacía hincapié en el prestigio que suponía para la ciudad de Pamplona la celebración de un evento de este tipo:

“Se trata, sin duda, de un certamen artístico excepcional, sin precedentes en nuestro país, y con contadas aunque prestigiosas manifestaciones paralelas en Europa. [...] Encuentros, en fin, de relieve mundial, pues en ellos se darán cita personalidades de todo el mundo en el campo de las distintas artes y de la cultura, y cuya resonancia alcanzará a muchos países de Europa y del mundo, a través de las cadenas de televisión y restantes medios de difusión” (Archivo municipal de Pamplona. *Relaciones y cultura*, varios, legajo 2, expediente 4, 1972).

En sesión celebrada el 18 de abril de 1972, la Comisión de Relaciones y Cultura del Ayuntamiento expresaba a Luis de Pablo y al Grupo Alea de Madrid, su agradecimiento por elegir la ciudad de Pamplona como lugar de celebración de “un certamen artístico de características tan excepcionales” y aceptaba con agrado darle su apoyo. Sobre la subvención, sin embargo, la Comisión alegaba que no existía consignación expresa para esta atención y, vista la “importante cuantía que [suponían] estas representaciones”, dejaba el asunto en manos del alcalde Javier Rozaut Garbayo⁸ para que el edil adoptara “con superior criterio” la resolución más conveniente. Javier Rozaut se negó a conceder dicha ayuda monetaria, con lo que la colaboración del Ayuntamiento se limitaría a la puesta a disposición de los espacios públicos que el proyecto requería. No obstante, incluso después de su celebración, Juan Huarte mantuvo que los Huarte no eran los únicos financiadores del festival sino que lo llevaban conjuntamente con el Ayuntamiento (véase Javier Ruiz/Fernando Huici, 1974: 329). Una afirmación que, tras haber consultado los documentos conservados en el Archivo Municipal de Pamplona, no nos parece que sea cierta. Es más, parece ser que el Ayuntamiento estuvo incluso a punto de retirarles el permiso pocos días antes de la inauguración, por lo que Juan Huarte estuvo obligado a intervenir de nuevo. De cara al exterior sin embargo todo pa-

8. Javier Rozaut Garbayo fue nombrado alcalde de Pamplona tras el infarto que sufrió Joaquín Sa-gües Amorena, que le obligaría a dejar la vara de la ciudad.

recía ir sobre ruedas. En su discurso de inauguración el alcalde Javier Rozaut Garbayo se mostraba encantado con la celebración de un evento de este tipo:

“[...] creo que es momento de hacer constar la satisfacción que produce el ver cómo, en estos tiempos antinómicos y desconcertantes, cuando a las bienintencionadas tendencias niveladoras, comunitarias y fraternales se oponen ¡con tanta frecuencia! sus contrarias de escisión, ruptura y enfrentamiento, por encima de todas las diferencias de raza y de lengua, de nacionalidad, de religión y de cualquier otro matiz disgregatorio, sea el Arte –y así se demuestra en estos Encuentros– un portentoso común denominador capaz de conseguir lo que ningún estadista del mundo jamás logró, de reunir y hermanar hoy en Pamplona a todos quienes, venidos de tan varios y diferentes países, son desde este momento, fraternalmente unidos, nuestros mejores huéspedes” (*Diario de Navarra*. 27 de junio de 1972: 28).

Al hablar de “escisión, ruptura y enfrentamiento”, Javier Rouzaut hacía referencia probablemente a las huelgas que habían tenido lugar en empresas como Eaton Ibérica, Papelera Navarra, Arga o Imenasa. El alcalde, mediante una retórica nada original sobre el poder unificador del arte, aprovechaba para criticar los movimientos sociales y las reivindicaciones populares que se estaban dando en los años setenta en España y, particularmente, en Navarra. Unas tendencias que, según él, se oponían a las “bienintencionadas, niveladoras, comunitarias y fraternales”, que, a pesar de no especificarlo, suponemos –puesto que las declaraciones son de un alcalde– partían de las instituciones oficiales. Por lo tanto, Javier Rouzaut deseaba que los Encuentros hiciesen de Pamplona el oasis fraternal que “ningún estadista del mundo” –¿incluía también a Franco?– había logrado crear. Sin embargo, los sucesos ocurridos, dejarían en evidencia la constatación algo prematura del alcalde, ya que el poder unificador del arte –o al menos el del arte presente en el festival– no fue suficiente para hermanar a la ciudad y sí para provocar ruptura y enfrentamiento. Ante esta situación, la institución decidió desentenderse completamente de su papel de patrocinadora y declinó toda responsabilidad, lo cual nos lleva a estimar la dimensión estratégica que podía haber en la “ayuda” sabiamente dosificada del Ayuntamiento.

4. La reacción de ETA

Tal y como hemos mencionado anteriormente, tanto sectores de “izquierdas” como de “derechas” se opusieron a la celebración de los Encuentros: el grupo armado ETA trató de boicotarlos, el PCE criticó su celebración, la Iglesia los consideró un despilfarro de dinero y la ultraderecha de Pamplona intentó intimidar a los artistas. Desafortunadamente, la falta de documentación hace que no podamos profundizar en el estudio de estas dos últimas posturas, por lo que centraremos nuestro trabajo en el análisis de lo que probablemente fue la oposición más radical: el boicot del grupo armado. El 26 de junio, día de la inauguración de los Encuentros, ETA hizo explotar el monumento al General Sanjurjo –uno de los principales conspiradores de la sublevación militar de julio de 1936 que condujo a la Guerra Civil española–, situado a pocos metros del hotel donde se hospedaba la mayoría de los participantes. Dos días más tarde, el 28 de junio,

estallaba frente al Gobierno civil un artefacto colocado bajo el vehículo de un funcionario de dicho centro administrativo. Las bombas, si bien no consiguieron suspender los Encuentros, radicalizaron las posturas e interfirieron de forma significativa en el desarrollo del festival, produciendo un estado de desconfianza y psicosis: el martes 27, ante los rumores sobre la posible existencia de otros explosivos, la policía procedió a una revisión de los locales perturbando las sesiones matinales de cine y, al día siguiente, debido a un aviso de bomba, la policía revisó un coche aparcado frente a uno de los hoteles donde se alojaban los invitados. En su lectura de los Encuentros, José Díaz Cuyás, reflexionaba sobre la posibilidad de que los explosivos se hubiesen convertido en “adversarios desleales” de las obras exhibidas:

“El arte público compite con desventaja en la calle con la situación pública, con las bombas y el vandalismo ciudadano. Un caso ejemplar entre otros muchos: Muro acude con una obra pública que consistía en pegar por las paredes de los portales y por las calles unos pequeños objetos que parecían bombas. Cuando la gente se acercaba, podía comprobar que aquellos objetos tenían una nota en la que se explicaba que aquello era arte, etc. Ahora bien, ¿cuál podía ser la interpretación del ‘signo’ bomba en Pamplona en 1972 y, sobre todo, qué podía hacer allí ese ‘signo’ artístico en competencia con los bombazos-signo de ETA? O, dicho de otro modo, ¿cómo podían tomarse en serio –como arte moderno y serio– las ‘bombas’ de Muro frente a la imponente y ensordecedora seriedad de las bombas etarras?” (José Díaz Cuyás, 2003: 23).

Paralelamente ETA lanzó en toda Navarra octavillas tituladas “Encuentros-72” y “Más sobre los Encuentros-72”, en las que se exponían las razones que les impulsaban a boicotear los actos y trataban de concienciar a los ciudadanos explicando lo que, según ellos, suponían los Encuentros. El contenido de estas octavillas se incluyó en el comunicado “Acción Cultural”, publicado en el primer número de *Hautsi*, boletín del Frente Cultural⁹, en el cual la organización armada se atribuía la autoría de los atentados. Los reproches de ETA eran de orden político: los Encuentros eran una muestra de “elitismo burgués” y los organizadores unos “lacayos del Poder”, ya que, según el grupo armado, “todo elemento que no [fuera] capaz de penetrar en la problemática popular y dar respuestas a esa problemática no [era] otra cosa que un agente desconciador y un peón al servicio del fascismo” (José Mari Garmendia, 1980: 232-233). Asimismo, ETA acusaba a la familia Huarte de financiar el festival con el dinero robado a los trabajadores y hacía referencia a las duras negociaciones que se estaban llevando a cabo en ese momento en Imenasa, empresa de la familia Huarte cuya posterior huelga de los trabajadores supuso

9. El boletín *Hautsi* existió entre 1972 y 1979, llegándose a publicar 19 números. Es muy probable que el responsable del primer número, al que se hace referencia en nuestro artículo, fuese Eduardo Moreno Bergareche *Pertur*, histórico dirigente de ETA (pm) desaparecido en extrañas circunstancias desde 1976. Una de las hipótesis de su desaparición apunta al Batallón Vasco (BVE) y a la Alianza Apostólica Anticomunista (Triple A), dos grupúsculos terroristas de extrema derecha, así como a los servicios secretos españoles, que supuestamente desviaron la atención hacia un ajuste de cuentas de los “milis”. La otra versión apunta a un ajuste de cuentas de Francisco Múgica *Pakito* y Miguel Ángel *Apala*, en aquel tiempo miembros de los comandos especiales de ETA, que se oponían a la línea política de abandono de la lucha armada que estaba postulando *Pertur*.

uno de los mayores movimientos sociales surgidos en Navarra en los años setenta¹⁰. La referencia al ámbito obrero en el comunicado era de gran importancia estratégica en aquella época, ya que el grupo armado pretendía demostrar a la opinión pública con especial ahínco que se encontraba al lado de los trabajadores como fuerza dispuesta a intervenir en el momento en que la lucha de los mismos no produjese resultados satisfactorios. Algo que no resultaba siempre del agrado de los sindicatos.

Las acciones en contra de los Encuentros probablemente fueron organizadas por el Frente Cultural, uno de los cuatro frentes –junto con el Frente Militar, el Frente Político y el Frente Social¹¹– que se habían creado en la V Asamblea de ETA celebrada en diciembre de 1966 y en marzo de 1967. El boicot de ETA a los Encuentros resulta algo realmente singular puesto que el Frente Cultural –posiblemente debido a su corta existencia–, se caracterizó por una escasa puesta en práctica de su actividad teórica. A través de este Frente, ETA, que se autodefinía independentista, nacionalista vasco y de ideología marxista-leninista, pretendía crear un “movimiento de contrapoder cultural en oposición a la opresión cultural de la oligarquía colonizadora”. Su actividad presentaba dos vías: una “negativa” que se basaba en “la elaboración de una crítica constante a las instituciones, la agudización de las contradicciones inherentes en el capitalismo y la destrucción sistemática de la ideología fascista, centralista y anti-vasca que la oligarquía trata de imponer sobre el pueblo con todos los medios que están a su alcance”, y otra “positiva” basada en “una constante crítica al movimiento revolucionario, una aportación ideológica continua que eleve el nivel de lucha, [potenciando] en el seno del pueblo todas aquellas instituciones con todos aquellos medios que sirvan para ir educando al pueblo en la cultura popular vasca (todo aquel que sufra explotación de clase en Euskadi) y su vanguardia como motores fundamentales, como principios

10. El día 18 de septiembre de 1972, los trabajadores de Imenasa iniciaron una huelga dada la negativa de la dirección de negociar un aumento con los representantes de los trabajadores. Existía un acuerdo convenido entre los representantes obreros y la dirección: si durante el año 1970 tenía lugar un aumento del coste de vida por encima del 6 %, se debían abrir negociaciones por encima de ese porcentaje. La dirección convino en el mes de agosto de 1972 en abrirlas, pero no con los representantes, sino con un jurado que debía nombrarse al efecto, y sin reconocer que tal aumento se había producido. El día 25 del mismo mes, los trabajadores levantaron barricadas y se enfrentaron a pedradas con la policía. Ese mismo día, el presidente del Consejo de empresarios, Javier Gortari Gorricho, enviaba una carta a Carrero Blanco en la que pedía la intervención del gobierno. El 6 de octubre, la empresa mandaba cartas colectivas de despido, haciendo por otra parte una oferta de aumento de 15.000 pesetas anuales. Al día siguiente, el personal decidía en asamblea no aceptar la oferta y continuar la huelga. El día 9, una masiva manifestación de solidaridad convocada por las Comisiones Obreras de Navarra obligaba a los hermanos Huarte, Felipe y Juan, a ceder y a readmitir a la totalidad del personal.

11. En el informe titulado *La acción-represión en Euzkadi*, elaborado en 1968 en Bayona, donde se trataba de ofrecer una perspectiva de la puesta en práctica de la conocida teoría de la espiral acción-represión-acción, se decía respecto a la estrategia en cuatro frentes: “La dirección de la lucha y su complejidad nos exige un Frente POLÍTICO. El carácter capitalista de la explotación y la importancia de apoyarnos fundamentalmente en los trabajadores, nos impone un Frente SOCIAL. La dureza de las contradicciones, un Frente MILITAR. Y nuestra situación de pueblo colonizado, a quien se trata de asesinar nacionalmente, sustituyéndole su cultura por la del colonizador, nos lleva a la práctica en un Frente CULTURAL”. En José Mari GARMENDIA. *Historia de ETA (vol. II)*, op. cit., 193-195.

básicos para la consecución de una Euskadi socialista” (*Kemen* –publicación interna– de ETA dedicado íntegramente a temas culturales. Reproducido en José Mari Garmendia, 1980: 226-227). Los atentados de los Encuentros eran por lo tanto una muestra de la “vía negativa” definida por el Frente Cultural. Paralelamente, este mismo número de *Hautsi* contenía una muestra del “aspecto positivo”. A modo de contraproposición, ETA publicaba una lista de quince puntos titulada *Estética y Revolución*, mediante la cual definían el perfil que según ellos debía de tener todo artista revolucionario. Éste, para estar involucrado en una labor útil, debía:

1. Estar a disposición cuando se le requiera.
2. Olvidarse de imprimir su propia estética estilística sobre la realidad.
3. Elaborar con realidades diarias, no fantasías.
4. Ser capaz de superar sus depresiones personales.
5. Elaborar con cuestionamientos, no personalidades.
6. Ser activo, no reactivo.
7. Poder trabajar solo o con otros.
8. Ser flexible.
9. Saber tomar iniciativas cuando es necesario.
10. No temer equivocarse.
11. No temer ser inconstante.
12. Ser versátil.
13. Ser imaginativo.
14. Eliminar preconceptos
15. Redefinir constantemente su rol tal como lo dicta la realidad (*Hautsi*, agosto 1972).

Podemos observar que la concepción que tenía el grupo armado del artista estaba más próxima a la de un Jdanov, en el cual el creador tenía la obligación de plasmar las voluntades e inquietudes de la masa social, que a la de un Gramsci, donde los intelectuales no debían de estar totalmente sujetos a las voluntades de las masas, siendo considerados como mediadores de cultura hacia otros grupos sociales¹². En este caso en concreto, nos atreveríamos a sugerir que el creador descrito por ETA podría ser considerado como una especie de “anti-encuentrista”. Es decir, una figura “útil” y “positiva” diametralmente opuesta al artista “inútil” y “negativo” que tomaba parte en los Encuentros de Pamplona.

5. El mecenazgo de Juan Huarte

Tal y como hemos podido observar en los comunicados de ETA, la figura del empresario Juan Huarte Beaumont constituía uno de los argumentos principales a la hora de ta-

12. Para una idea más precisa, véase Antonio GRAMSCI, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires, 1984, Nueva Visión. En relación con el realismo socialista jdanoviano véase Leonid HELLER y Antoine BAUDIN, “Le réalisme socialiste comme organisation du champ culturel”, *Cahiers du monde russe et soviétique*, 34 (1993), 307-344.

char los Encuentros de “voluntad de la clase dominante”. La familia Huarte, dedicada a la construcción y especializada en la obtención de contratos oficiales del Estado¹³, mantuvo con el Régimen las relaciones de buena amistad necesarias para seguir desarrollando su campo específico de actividad financiera y económica, que la convirtieron en el mayor aglutinador del poder económico de Navarra¹⁴. Asimismo, los Huarte eran conocidos como los “Médicis de Navarra”¹⁵. Poseían desde los años cuarenta, una de las más importantes colecciones



Ilust. 3. Coloquio improvisado en la cúpula.

de pintura y escultura española contemporánea y habían prestado ayuda económica a artistas como el pianista Antonio Baciero, los compositores Luis de Pablo y Cristóbal Halffter, el Orfeón Pamplonés, el pintor Gaspar Montes Iturrioz y el escultor Jorge Oteiza¹⁶. Respecto al mecenazgo de los Encuentros, José Díaz Cuyás lo definía de la siguiente manera: “Los Huarte no actuaban aquí como una compañía en el sentido moderno, sino más bien como una familia de empresarios en un sentido casi decimonónico” (José Díaz Cuyás, 2003: 40). Es decir, de la misma forma que, hasta el siglo XIX, el artista dependía casi absolutamente del poder económico, político o religioso, los Encuentros dependían exclusivamente del dinero de Juan Huarte. Es a él a quien correspondía el deseo de trasladar estos encuentros a su ciudad natal, ya que la consideraba idónea para este tipo de celebraciones debido a sus dimensiones y sobre todo a su “larga tradición cívica”, una actitud que se reflejaba en el “carácter popular de las Fiestas de San Fermín”. José Luis Alexanco no dudó en elogiar la ayuda del empresario: “Juan Huarte entendió la idea, la financió, colaboró y nos defendió sin imponer nada”

13. La empresa de construcción Huarte era responsable de la construcción de la Ciudad Universitaria de Madrid, de los Nuevos Ministerios, de la Cruz del Valle de los Caídos, del Frontón de Recoletos en Madrid, de las Torres de Colón, de las Torres Blancas, de la Base Militar de Rota y de varios campos de fútbol. Además, Félix Huarte, padre del mecenas de los Encuentros, desempeñó el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Pamplona y, entre 1964 y 1971, fue Vicepresidente de la Diputación Foral de Navarra, participando en 1964 en la puesta en marcha del Programa de Promoción Industrial, que equivalía a los “planes de desarrollo” estatales de 1963 y 1969.

14. Controlaba directa o indirectamente las empresas Imenasa, Perfil en Frío, Beaumont, Torfinasa, Industrias Metálicas Ligeras, Industrias Navarras de Aluminio, Papelera Navarra, Abonos Orgánicos Fermentados y Edifesa.

15. Sobre el calificativo de mecenas, Juan Huarte afirmaba en una entrevista: “La palabra mecenas me molesta un poco. Nuestro grupo de empresas tiene un centro de relaciones públicas en las que las empresas intentan desarrollar los valores más altos de la sociedad y no se limitan a su papel industrial”. En Javier RUIZ y Fernando HUICI. *La comedia del arte, op. cit.*, p. 329.

16. Véase JAVIER PAREDES: *Félix Huarte (1896-1971). Un luchador enamorado de Navarra*, Barcelona, 1997, Ariel.

(José Luís Alexanco, 1997: 9). No obstante, la actitud del empresario frente a los sucesos ocurridos, parece contradecir estas afirmaciones y permiten cuestionar la verdadera naturaleza de su mecenazgo. El incidente más conocido fue el de la disolución de un coloquio espontáneo. El 30 de junio tuvo lugar en la cúpula neumática de J. M. Prada Poola un improvisado coloquio sobre arte al que asistieron cerca de trescientas personas que, sentadas en el suelo, formando un círculo y con ayuda de un megáfono de cartón (véase *ilust. 3*) discutieron sobre “la definición de arte, sobre la comprensión popular de las formas expresivas, sobre su manipulación por parte de la ideología dominante y sobre la contracultura” (Fernando Lara, *Triunfo*, núm. 510: 8). Se trataba al fin y al cabo de una reacción que formaba parte de la estética del festival:

“[quisiéramos que] una de las notas de los Encuentros [...] fuese, de un lado, el que el llamado público pueda – casi diríamos, deba- intervenir en el hecho artístico de una forma mucho más próxima de lo que se tenía por costumbre, habitándolo de forma diferente; de otro, lógica consecuencia de lo anterior, el creador va a encontrarse frente a un público mucho menos pasivo que de ordinario” (Presentación catálogo *Encuentros 72*).

Sin embargo Juan Huarte se presentó y comunicó que aquella reunión no estaba autorizada y debía disolverse. Si el Grupo Alea era la organizadora de los Encuentros, resulta extraño el hecho de que fuese Juan Huarte, una persona que no era miembro del grupo, el que desautorizase el acto. Lo que nos lleva a pensar que, o bien la organización no corría exclusivamente a cargo de Alea, o bien el grupo prefirió no asumir la autoría de su decisión. Sea como fuere, para disolver el acto se ordenó intensificar a gran volumen dentro de la cúpula una composición electrónica de Mestres Quadreny, hasta tal punto que los que se hallaban en ella no tuvieron más remedio que salir¹⁷. A cierto sector de la población, esta disolución no debió de sorprenderle demasiado ya que, en un régimen donde hacía falta el correspondiente permiso para reunirse, escenas como ésta eran algo corriente. El autor de la música por su parte, se declararía “indignado [de] que se [hubiese] utilizado [su] obra para evitar un libre coloquio que se estaba desarrollando en la cúpula” (*Triunfo*, núm. 511: 10-11). Juan Huarte justificó los medios utilizados alegando que no quería que el coloquio se convirtiese en “un mitin político” (Javier Ruiz/Fernando Huici, 1974: 328). Sin embargo, en una entrevista realizada tras los Encuentros el empresario declaraba: “Me parece antiintelectual, antidemocrático y antitodo el impedir que esto se realice, cuando se sabe que va a haber un interés tan masivo. Porque el hacer política de verdad es esto” (Javier Ruiz/Fernando Huici, 1974: 329). Y más adelante Huarte admitía que con la celebración del festival pretendía desmentir “la consigna política que dice que no se pueden hacer encuentros porque en el Régimen no se puede hacer nada importante” (Javier Ruiz/Fernando Huici, 1974: 330). Su actitud antipolítica ocultaba por lo tanto una voluntad política: la de constituirse en contrapeso del modelo de perspectiva militante de los sectores

17. Véanse los artículos de prensa “Se celebró un coloquio ‘Arte y Sociedad’ con la presencia de más de 250 personas”, *Diario de Navarra*, 1 de julio de 1972 y “La cúpula desalojada por medio de música electrónica”, *El Correo Español-El pueblo vasco*, 1 de julio de 1972.

antifranquistas que pretendían que no era posible celebrar un acontecimiento de este tipo bajo una dictadura. Para ello los Encuentros debían de celebrarse a toda costa y de la manera más apolítica posible, aunque se tuviese que hacer uso de la censura y de música electrónica a todo volumen. En la misma entrevista, Huarte hacía abstracción de todo lo ocurrido y al hacer un balance final altamente positivo de los Encuentros se mostraba orgulloso de haber conseguido su objetivo político. Sin embargo, si analizamos las diferentes crónicas y testimonios de la época, el análisis del empresario se nos antoja altamente cuestionable, puesto que la “anormalidad” de lo ocurrido durante los Encuentros fue rápidamente interpretada como un doloroso eco de un régimen que, ya de por sí, era una “anormalidad” en Europa.

6. La posición de los artistas

Los propios “encuentristas” tampoco eran ajenos a la problemática de celebrar libremente un acontecimiento de esta índole en un país sometido a una dictadura policial y a la, hasta cierto punto simétrica, cuestión de la rentabilización por parte del Régimen. Por eso hubo quien, tras haber asistido, se mostró en desacuerdo con la forma en la que se habían desarrollado los Encuentros y con las medidas coercitivas adoptadas por Juan Huarte. Un escrito presentado el 30 de junio en plena celebración del festival y firmado entre otros por Tomas Llorens, Muntadas, Luga, Julio Plaza, Castilla del Pino, García Camarero, Javier Ruiz, Francesc Torres, S. Pau Bertran, Nacho Criado, Franquesa, Salvador Saura y Javier Aguirre, decía:

“Creemos que todas estas limitaciones deben ser interpretadas a la luz de una intención concreta de manipulación del Encuentro. En primer lugar, y de modo evidente, en cuanto a algunas de las prohibiciones que se han producido. En segundo lugar, y de modo más general, en cuanto que, al limitar o eliminar el fermento de innovación cultural, la vanguardia artística queda privada de su contenido más auténtico y se convierte en un simple caparazón vacío, una superestructura ornamental (como casi siempre cuando, en el pasado histórico, la producción artística se ha desarrollado bajo condiciones de mecenazgo) dispuesta para su instrumentación política” (*Triunfo*, núm. 510, 1972: 9).

Los primeros en hacer públicas las sospechas respecto a la rentabilización de los Encuentros por el Régimen fueron los artistas vascos de la exposición *Arte vasco actual*. En una resolución adoptada en asamblea celebrada tres meses antes de los Encuentros –el 17 de abril– se barajaba la posibilidad de que no se tratasen más que de una operación cosmética destinada a enmascarar de cara al exterior el rostro del Régimen, tal y como ocurrió con las bienales que lanzaron internacionalmente a los protagonistas de la abstracción española:

“Cabe pensar que en realidad lo espectacular de los Encuentros de Pamplona persigue el logro de un prestigio internacional demostrativo del alto grado de atención que en España se presta a la promoción de la cultura. Nuestra reserva acerca de los verdaderos fines que se propone este espectáculo internacional, se fundamenta en el papel que se ha hecho jugar a ciertas

manifestaciones estéticas en función de la actividad diplomática y el establecimiento de relaciones y acuerdos entre los diferentes gobiernos del mundo” (María José Arribas, 1979: 187).

Al mismo tiempo, los artistas se quejaban de la ausencia del euskera en los Encuentros, un elemento que era central en el ejercicio de recuperación identitaria en el que se encontraba sumergido en ese momento el arte vasco¹⁸:



Ilust. 4. Cristo amordazado. Instalación censurada de Javier Morrás.



Ilust. 5. Obra de Morrás que sustituyó a su primera instalación.

“Los Encuentros han empezado a anunciarse en inglés, francés, italiano, alemán y castellano. El idioma entrañable del país vasco, el euzkera, aparece ignorado, descubriendo significativamente el estado de postergación en que se mantiene a toda la expresión del pueblo vasco” (María José Arribas, 1979: 188).

Además de por razones políticas, las críticas versadas al evento estaban igualmente marcadas por un recelo estético ante el tipo de apuestas reivindicadas de modo prioritario por los Encuentros. Los artistas vascos criticaban el término de “investigación artística”, muy en boga en España en los años 1970 con iniciativas como las del Centro de Cálculo de la Universidad de Madrid que, bajo la dirección de Florentino Briones y Ernesto García Camarero, fue pionera de las primeras aportaciones cibernéticas en el campo de la creación. El comunicado decía:

“En manos de la exaltación del elitismo, el término investigación ha adquirido un tono má-

18. El idioma es el primero de los instrumentos elegidos por Oteiza para el restablecimiento del arte vasco a partir del arte contemporáneo, ya que, según él, constituye junto con el cromlech, el único tesigo excepcional del pasado prehistórico vasco. Véase Ana María GUASCH, *Arte e ideología en el País Vasco: 1940-1980*, Madrid, 1985, ediciones Akal.

gico, fetichista y mistificador. Se ha convertido con el término de ‘vanguardia’, en el refugio del snobismo y las oportunidades de los trepadores” (María José Arribas, 1979: 189).

A pesar de todo, los artistas decidieron no boicotear el festival y asistieron con el propósito de “transformar los Encuentros en una especie de asamblea democrática” (Javier Angulo Barturen, 1978: 251). Un objetivo que no pudo realizarse puesto que la exposición vasca (de pintura y escultura, básicamente) permaneció, en su estilo y en sus posiciones, claramente marginada y la interacción con el público y el resto de los artistas fue menor que las del resto de actividades. Además, dos de los cuadros de la exposición fueron objeto de censura. El comisario de la exposición, Santiago Amón, decidió descolgar el cuadro *Encuentros* de Dionisio Blanco, y Javier Morrás tuvo que sustituir su *Cristo amordazado* (véase *ilust.*

4) por otro cuadro relacionado con el Encierro de los toros (véase *ilust.* 5). Las dos obras eran de lo más explícitas en lo relativo a la denuncia sociopolítica: el de Dionisio Blanco mostraba a unas figuras tras unos barrotes y policías alrededor en acción represiva contra la gente (véase *ilust.* 6) y el de Javier Morrás un Cristo con la boca amordazada escoltado por dos militares. La censura de estos cuadros provocó que tres pintores vascos –Ibarrola, Arri y el propio Blanco– decidiesen retirar sus obras a modo de protesta. El comisario de la exposición Santiago Amón se justificaba afirmando que había descolgado los cuadros por su tema “directamente político” para evitar que lo hiciese la autoridad gubernativa y que los autores fueran penados, un argumento que no hace más que resaltar la voluntad de los encargados por preservar el contenido apolítico de los Encuentros. En ese sentido resulta curioso que ni los *happenings*, ni la música y poesía experimental, ni el arte conceptual sufriesen censura alguna. Sin embargo, eso no quiere decir que no hubiese obras cuya exhibición libre de trabas nos pueda asombrar. Hay que reconocer por ejemplo que una obra como *Liberté chérie* de Martial Raysse (véase *ilust.* 7) chocaba en un régimen como el franquista, donde las libertades eran tan pocas y las medidas represivas tan grandes. Aunque también es verdad que, como suele ocurrir con el arte



Ilust. 6. *Encuentros* de Dionisio Blanco.



Ilust. 7. *Liberté Chérie* de Martial Raysse.

conceptual, su percepción probablemente variaría en función de lo que el espectador entendiese por libertad.

También hubo artistas que se mantuvieron ajenos a todas estas situaciones. Uno de ellos fue John Cage. El compositor no dudó en dotar su actuación de contenido político. Al interpretar simultáneamente dos piezas diferentes, Cage trataba de expresar “la practicabilidad de la anarquía, porque ninguno de los dos dice al otro lo que debe hacer”. Sin embargo, en una entrevista el artista americano se desmarcaba de todo lo ocurrido durante los Encuentros:

“Sé que ha habido problemas [en los Encuentros] pero no me interesa la política o la protesta. Me interesa la sociedad y quisiera que ésta cambiara, pero no quiero comprometerme con una acción de protesta. Estoy interesado por la sociedad, no por la política, no por los gobiernos. Me intereso por la utilidad de las cosas, por las personas” (Entrevista con José Luis Jover y Santos Amestoy, *El Pueblo*, 5 de agosto de 1972).



Ilust. 8. El Espectador de Espectadores.

Con similar contundencia, el compositor zanjaba la cuestión de la autonomía del artista respecto al Régimen dictatorial afirmando que “un artista que vive en la América de Nixon... ¿por qué no va a trabajar en la España de Franco?” (José Luís Alexanco, 1997: 10). Una frase graciosa en la que podemos reconocer al Cage anti-Nixon, pero en la cual, al compararlo con el presidente americano, el dictador español sale bastante bien parado. A pesar de todo, posturas de tipo “no me interesa la política” como la de Cage, no lograron neutralizar las tensiones existentes en los Encuentros. Respecto a su intento de expresar la “practicabilidad de la anarquía”, resulta difícil pronunciarse sobre su eficacia. José Díaz Cuyás por ejemplo, se muestra escéptico y subraya la poca comprensión que podía suscitar una *performance* como la de Cage en un contexto como el de Pamplona en 1972:

“Así, unos podían interpretar a Cage como un underground-antisistema y aceptar el juego disfrutando o aburriéndose estoicamente con sus gorgoritos, mientras otros, por el mismo motivo, pero a diferencia de los anteriores, podían considerarlo un payaso útil al sistema y rechazar el juego con santa indignación. Lo que tanto a unos como a los otros les resultaba muy difícil era ‘oír’ a Cage; quiero decir, ‘oírlo en su lugar’” (José Díaz Cuyás, 2003: 27).

Sin embargo, comprensión y placer estético no tienen porqué necesariamente ir de la mano, y la dificultad de “oír verdaderamente” a Cage, no pareció ser óbice para que a ciertos espectadores la actuación les impactara. Valga como muestra el siguiente testimonio:

“El espectáculo de Cage supuso el inicio de un cambio en mi vida. John Cage interpretó su obra *62 Mesostics re Merce Cunningham* con una naturalidad pasmosa. Vestido con camisa y pantalón vaqueros se paseaba por el escenario, se acercaba a los micrófonos y recitaba uno de los *mesostics*, se retiraba, bebía agua de una botella y se acercaba otra vez para recitar el siguiente. Las sílabas entrecortadas, la voz cálida y timbrada, la espacialidad del sonido rodeando a los espectadores, la sobriedad del acto me excitaron de tal manera que no pude dormir esa noche. Al día siguiente había decidido que yo quería ser como John Cage, que yo quería dedicarme a ‘eso’. Al volver a Madrid, nada podía ser igual, hablé con Luis de Pablo y entré a trabajar al Laboratorio de Música Electrónica Alea, estudié música y me empapé de arte contemporáneo y diez años después, en septiembre de 1982, interpreté esos mismos *62 Mesostics re Merce Cunningham* en la Fundación Juan March. Así, los Encuentros de Pamplona cambiaron mi vida” (Javier Maderuelo, 1997: 37).



Ilust. 9. El Espectador de Espectadores.

De la misma forma, también hubo situaciones que escaparon al control paternalista de Juan Huarte y el Grupo Alea. El Equipo Crónica realizó para los Encuentros cien personajes de papel maché tamaño natural, bautizados como el *Espectador de espectadores*, que tenían un sospechoso parecido con los *grises*, la policía de Franco que personalizó la represión urbana (véase *ilust. 8 y 9*). Los organizadores pretendían que estos muñecos acompañasen los actos y el público de los Encuentros. Sin embargo, a la primera salida, instalados entre los asistentes al concierto de Luc Ferrari y Jean Serge Breton *Allo! Ici la Terre*, los “espectadores de espectadores” fueron literalmente linchados:

“La furia, de los espectadores, [los] magulló, golpeó [y] degolló. Uno fue ahorcado; a casi todos les fue arrancada la cabeza... En fin, fueron reventados, golpeados, pateados, manteados, paseados, besados y finalmente amontonados por los bedeles que los iban rescatando de los espectadores a medida que iban saliendo” (Javier Ruiz/Fernando Huici, 1974: 160).

El público aceptó la invitación a intervenir en el hecho artístico de forma más activa con una destrucción catártica en la cual parece inevitable percibir el hartazgo de una sociedad largamente sometida a un régimen autoritario y que resulta paradigmático de la tentación que podría suponer un evento de este tipo para el reprimido anhelo de libertad de cualquier ciudadano de a pié. Algo que los organizadores, a pesar de ser conscientes de lo polémico del evento y de la “inevitable polvareda” que iban a levantar -así lo reflejaban en la presentación del catálogo-, probablemente no se esperaban. El compositor Luis de Pablo afirmaría que todo lo ocurrido en los Encuentros repercutió negativamente en su carrera, ya que se convirtió en “una especie de apestado, [que] no podía ofrecer [sus] servicios en ningún sitio de España” (Entrevista de Marc Texier a Luis de Pablo difundida del 14 al 18 de mayo de 1990 en France-Musique. La traducción es nuestra), por lo que no tuvo más remedio que aceptar una invitación de

los Estados Unidos para enseñar en la Universidad de Buffalo primero y otra de Canadá para las universidades de Ottawa y Montreal, para no volver a España hasta después de la muerte de Franco en 1975. La lectura que hacía el compositor de la situación que había vivido era la siguiente:

“Bajo una situación parecida, realizar cualquier actividad de una cierta envergadura era impensable. Se trata de una realidad que puede que sea mal conocida en los países de tradición democrática: en los países totalitarios, todo, absolutamente todo, se convierte en político. No hay excepciones, todas las perspectivas están truncadas, resulta imposible juzgar la calidad de un producto ya que se mira con ojos partidarios.”

Y con respecto al arte militante proseguía:

“En mi opinión, la primera condición de una obra es que sea perfectamente consecuente respecto al lenguaje que emplea. Después, si el compositor desea ofrecerla a una causa cualquiera, es perfectamente válido, es como ofrecer flores a alguien que acaba de morir: las flores no están en duelo. Sin embargo, si se parte de una toma de conciencia política para realizar una obra que sea el reflejo, la música será siempre la perdedora” (Entrevista de Marc Texier a Luis de Pablo difundido del 14 al 18 de mayo de 1990 en France-Musique).

Sin embargo, pese a su “exilio”, Luis de Pablo seguiría siendo tachado, incluso en la actualidad, de “compositor oficial”. El musicólogo Xoan M. Carreira, por ejemplo, no duda en recordar, en los editoriales de la revista digital *Mundo Clásico* principalmente –de la cual es editor–, la vinculación del compositor al Sindicato Español Universitario (S.E.U.) del franquismo e irónicamente describe su trayectoria como “una historia que sobrevivió a la Falange, al Opus Dei, a la transición, a UCD y que el PSOE consagra en el Centro de Difusión de la Música Contemporánea” (Xoan M. Carreira, 1984: 15-22). Sin embargo, es necesario matizar que pertenecer al sindicato era algo muy común en la época. La historia artística española, no sólo la de la música, esta llena de trayectorias similares, puesto que durante el franquismo los artistas no tenía muchas puertas donde llamar a la hora de financiar sus respectivos proyectos: o bien llamaban a la puerta de las instituciones oficiales o bien se apoyaban en el capitalismo privado, sabiendo que todo aquel que se había enriquecido durante el franquismo, probablemente lo había hecho manteniéndose próximo al poder. Se trata de un panorama que tal vez nos obliga a reconsiderar las relaciones entre los artistas y el Régimen franquista, para intentar estudiarlas de forma más precisa y menos categórica. Un enfoque que probablemente daría como resultado una historiografía más compleja, más dinámica y, al fin y al cabo, más próxima a la realidad.

7. El fin de los Encuentros

Las numerosas detenciones provocadas por las dificultades de coordinación de los diversos frentes hicieron que ETA reorganizara en septiembre de 1972 su organigrama, disolviendo los cuatro frentes en dos: el Político y el Militar. Desaparecido el Frente Cultu-

ral, la labor cultural de la organización armada se centró casi de forma exclusiva en torno al fomento del euskera. No obstante, la actividad del grupo armado volvería a perturbar la existencia de los “Médicos de Navarra”. El 16 de enero de 1973, un comando de ETA secuestró a Felipe Huarte, hermano menor de Juan Huarte. Se exigía para su puesta en libertad la readmisión de los 140 obreros de la plantilla de Torfinasa¹⁹, acceder a las reivindicaciones de los trabajadores y el pago de un rescate de cincuenta millones de pesetas²⁰. Poco tiempo después de la puesta en libertad de Felipe Huarte, Juan Huarte dejó de financiar el Grupo Alea y nunca se volvió a hablar de la siguiente edición de los Encuentros, que en principio iban a tener una periodicidad bienal. La mayoría de la bibliografía que hemos consultado relaciona el fracaso de la continuidad del evento con el secuestro de ETA y la suma pagada por el empresario. Sin embargo, esta hipótesis no nos parece del todo convincente ya que, tal y como lo reconoció el propio Felipe Huarte en el juicio a los captores celebrado en Cantabria, la suma de cincuenta millones no suponía gran cosa para la familia Huarte, cuya fortuna se calculaba en unos siete u ocho mil millones de pesetas²¹. Exista o no una relación causal entre ambos acontecimientos, lo cierto es que aquí se terminó esta polémica muestra de “arte actual”.

8. Conclusión

Evento excepcional o situación anecdótica apenas menos grave que un simple alboroto, el estudio de lo ocurrido en Pamplona tiene mucho de fascinante. Probablemente parte de la fascinación resida en su ambivalencia y en el hecho de que sea un episodio muy difícil de valorar: los Encuentros se pueden considerar como un ejercicio de liberación, una expresión de la cultura no alternativa, un ataque contra los valores en vigor, una reivindicación del cuerpo, o bien como una reproducción invertida de lo oficial que actúa como válvula de escape y que, en última instancia, sirve para consolidar la jerarquía de valores. En lo que respecta a la política, es obvio que la familia Huarte no militaba en el antifranquismo pero, exceptuando a los financiadores, en aquellos tiempos, la mayoría de los participantes probablemente se habrían declarado abiertamente antifranquistas. Sin embargo, culturalmente, la gente de izquierdas presente en los Encuentros no se identificó con la formalidad de la izquierda estatal –sobre todo la aglutinada en torno al PCE–, que observaba estas nuevas tendencias vanguardistas con antipatía, algo que disgustó a artistas como José Luis Alexanco:

“Se aguantaron bien los despreciables insultos de la derecha; no tan bien (nos causaron estupor), los equivalentes de cierta izquierda que, sin entender el hecho artístico, lo invalida-

19. La empresa había despedido a la totalidad de la plantilla cuando los trabajadores iniciaron una huelga en protesta a la negativa de la dirección de renegociar el convenio colectivo que finalizaba en el año 1972.

20. Tras el secuestro del empresario Zabala, el de Felipe Huarte fue el segundo que realizaba ETA y el primero en el que se pedía una suma de dinero. Felipe Huarte estuvo secuestrado durante 9 días.

21. Este dato se lo debemos a Bixente Serrano Izco, al que manifestamos nuestro más sincero agradecimiento por la información.

ban, o lo utilizaban esgrimiendo argumentos claramente reaccionarios pero que arrimaban el ascua a la sardina” (José Luis Alexanco, 1997: 10).

Es posible por lo tanto que la polaridad ideológica “normal” de franquistas y antifranquistas resulte excesivamente simplista a la hora de catalogar las aptitudes y reacciones señaladas en los Encuentros. Sin embargo, lo que está claro es que, allí, la mayoría acabó retratando al prójimo y a sí mismo en clave ideológica. Manifiestamente, en aquel contexto en el cual se fraguaba el post-franquismo, había mucho en juego: Arte de Vanguardia, Independencia, Compromiso Ideológico, Escuela Vasca, Orden Social, etc. En definitiva, muchas tensiones que necesitaban ser liberadas y que acabaron por reventar los Encuentros. En este sentido, tal y como observa José Díaz Cuyas (2003: 20), el accidental rasgado de la cúpula de J. M. Prada Poole resultaría una buena metáfora de lo sucedido:

“Símbolo del festival, [la cúpula] celebraba la estética de lo efímero y de lo público. Era una estructura abierta que iba a ser finalmente destruida, pero reventó antes de tiempo, rasgada por sus propias contradicciones internas, por su propia entropía”.

Ahora bien, a pesar de la dualidad y de la politización que sufrieron los Encuentros, no hay duda de que en Pamplona se vivió una celebración del espacio público por cuenta del arte, posiblemente como nunca más ha ocurrido en España.

Bibliografía

- AGUIRRE, J. A., *Arte último. La “Nueva Figuración” en la escena española*, Madrid, 1969, Julio Cerezo.
- ALEA, *Encuentros 1972*, Pamplona, 1972.
- ALEXANCO, J. L., “A 25 años de los Encuentros de Pamplona”, en VV.AA., *Los Encuentros de Pamplona 25 años después*, Madrid, Pamplona, 1997, Caja de Ahorros de Navarra-Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 9-11.
- ANGULO BARTUREN, J., *Ibarrola, ¿un pintor maldito ? (Arte vasco de posguerra 1950-1977)*, San Sebastián, 1978, L. Aramburu.
- ARRIBAS, M. J., *40 años de arte vasco, 1937-1977. Historia y documentos*, San Sebastián, 1979, Erein.
- BARBER, LL., “El juego de unos encuentros”, en VV.AA., *Los Encuentros de Pamplona 25 años después*, Madrid, Pamplona, 1997, Caja de Ahorros de Navarra-Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 13-15.
- BOZAL, V. y LLORENS, T., *España, Vanguardia artística y realidad social*, Barcelona, 1976, Ediciones G. Gilli.
- CARREIRA, X. M., “La vanguardia como excusa”, *Músicos*, 22 (1984), 15-22.
- DÍAZ CUYÁS, J. (con la colaboración de Carmen Pardo), “Pamplona era una fiesta: tragicomedia del arte español”. *Desacuerdos*, 1, Bilbao, (2003), 17-73.
- GARMENDIA, J. M., *Historia de ETA*, San Sebastián, 1980, L. Haranburu.
- GUASCH, A. M., *Arte e ideología en el País Vasco: 1940-1980*, Madrid, 1985, Akal.

- MADERUELO, J., "Siete días que cambiaron mi vida", in VV.AA., *Los Encuentros de Pamplona 25 años después*, Madrid, Pamplona, 1997, Caja de Ahorros de Navarra-Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, 35-37.
- MARCHÁN, S., *Del arte objetual al arte de concepto. Las artes plásticas desde 1960*, Madrid, 1972, Alberto Corazón.
- LARA, F., "Encuentros-72 de arte de vanguardia", *Triunfo*, 510 (1972), 8-10.
- PAREDES, J., *Félix Huarte (1896-1971). Un luchador enamorado de Navarra*, Barcelona, 1997, Ariel.
- PÉREZ DE EULATE VARGAS, Margarita, *La crítica de artes plásticas en la prensa diaria navarra, 1955-1983*. Pamplona, 1998, Gobierno de Navarra.
- RUIZ, J. y HUICI, F., *La comedia del arte (en torno a los Encuentros de Pamplona)*, Madrid, 1974, Editora Nacional.
- TÍO BELLIDO, R., *L'art et les expositions en Espagne pendant le franquisme*, París, 2005, Isthme éditions.
- VERGNIOLE-DELALLE, M., *Peinture et opposition sous le franquisme. La parole en silence*, París, 2004, L'Harmattan.
- ZUBIAUR CARREÑO, F. J., "Los Encuentros de Pamplona 1972. Contribución del Grupo Alea y la Familia Huarte a un acontecimiento singular", *Anales de Historia del Arte*, 14 (2004), 251-267.

La nueva sinología española

Andrés Herrera Feligreras

En agosto de 1552 Francisco de Javier llegó, procedente de Goa, a la isla de Shangchuan con el objetivo de organizar una misión a China. No lo logró, la enfermedad le arrebató su sueño y en diciembre moría en aquella ínsula situada a 30 millas náuticas de Guangdong (Cantón). En junio de 1575, otro navarro, Martín de Rada viajaba por Fujian como parte de una embajada castellana. A este agustino pamplonés se debe la confirmación, en duda desde la época de Marco Polo, de que Catay y China eran un mismo país; y también la recomendación a Felipe II de conquistar el imperio Ming. Martín de Rada fue un hombre de su tiempo y sus escritos tienen esa curiosidad cultural al servicio de Dios y de Castilla tan propio de los pioneros de la época, pero ello no le invalida como un personaje clave en los contactos entre Oriente y Occidente y es considerado como el primer sinólogo de Occidente.

Tras Francisco de Javier y Martín de Rada, les seguirían otros nombres: Juan González de Mendoza –su obra *Historia del Gran Reino de la China* se reeditó 46 veces en los principales idiomas europeos desde el año de su aparición 1585 hasta el final de esa centuria¹–, Juan Cobo, Diego de Pantoja, Juan Bautista Morales, Antonio Santa María Caballero, Domingo Fernández Navarrete... Durante los siglos XVI y XVII la sinología hispana fue pionera en la transmisión del pensamiento chino a Occidente y en la construcción de una imagen de China que tendrá gran repercusión entre los ilustrados alemanes, ingleses, y franceses, quienes relevaran a los españoles a partir del XVIII.

1. El trabajo de González de Mendoza resultó una referencia única en la elaboración de las políticas de los Estados europeos de la época hacia China. Para hacerse una idea de la repercusión de esta obra, téngase en cuenta que los dos principales títulos sobre China en el siglo XVII, *Diario de Ricci* y *De Bello Tartarico* fueron reeditados 11 veces en diez años desde su publicación en 1615, el primero; y el segundo en 21 ocasiones desde 1654 a 1674. Cfr. ZHANG, Kai: *Historia de las relaciones sino-españolas*, Pekín, Editorial Elephant Press, 2003, p. 135.

A pesar de perder su lugar de “decodificador” principal de lo chino, España se proyectaba en Asia como una gran potencia todavía a comienzos del siglo XIX. La posesión del principal eslabón entre Oriente y Occidente –el puerto de Manila– y una presencia sostenida a lo largo de los siglos, la convertían en el Estado occidental mejor situado en el comienzo del siglo del imperialismo. Sin embargo, el encadenamiento de crisis en la metrópoli, por utilizar una expresión de Florentino Rodao, en los primeros años del siglo, afectó decisivamente la presencia de España en Asia Oriental. Especialmente importante fue la pérdida de Virreinato de Nueva España, pues de él dependían las islas Filipinas, que obligó a establecer un nuevo tipo de relación entre Madrid y Manila. A pesar del potencial del enclave –la capital del archipiélago fue declarado puerto franco– los impulsos metropolitanos hacia la colonia fueron escasos.

España comenzó el siglo como el país occidental con una presencia más consolidada en Asia Oriental, pero la ausencia de objetivos y reflexión intelectual sobre la zona, la falta de presupuesto y la inestabilidad invalidaron paulatinamente su rol en Extremo Oriente hasta que la redistribución colonial de fines del siglo XIX se llevó por delante las posesiones ultramarinas españolas. Y si la pérdida de Cuba espoleó la conciencia de la clase dirigente, la “salida” de Oriente fue sentida como una liberación por la élite política española. En realidad, a lo largo del diecinueve se inició un proceso por el cual España, como Estado, fue insertándose en el sistema de alianzas anglo-francés, y su *intelligentsia*, a falta de modelos propios, miraba más allá de Occidente a través de los ojos de orientalismo francés y británico, y por tanto con el filtro distorsionador del sentimiento de superioridad de lo occidental.

Como ocurrió en el XIX, también a lo largo del XX, España veía China a través de quedados con lentes anglosajonas, alemanas y francesas. Sin embargo, a finales del siglo pasado empezaron a sentarse los pilares de una nueva sinología española que, con el renovado interés del Estado por China y Asia Oriental, se consolida generando una producción de gran calidad reconocida internacionalmente. Este artículo tratará de ofrecer una panorámica del estado actual de la investigación sobre China y el Mundo Chino en España. El objetivo es contribuir a la difusión de la tarea llevada a cabo por los especialistas españoles en el conocimiento de China y su mundo, así como informar sobre los principales foros de encuentro y centros de investigación de la sinología hispana. Para ello, se iniciará con un apunte en torno al concepto de “sinología”, a continuación se expondrá un esbozo de la evolución de la disciplina en España desde su “renacimiento”, señalará los trabajos de los historiadores sobre las relaciones entre España y China y finalizará con una sugerencia de monografías para saber más sobre el gigante asiático y una relación de los principales centros de investigación y redes internacionales sobre China.

¿Sinólogos en el siglo XXI?

Define la Real Academia, sinología como el estudio de las lenguas y culturas de China. Esta definición obedece al enfoque clásico que en Europa se tenía de esta disciplina, que ejercida por lingüistas, filólogos, historiadores y filósofos se aplicaban en un estu-

dio de China caracterizado por priorizar el pasado sobre el presente y realizado más desde la fascinación por lo exótico que desde la necesidad de conocer al otro. Estudio motivado, en buena parte, a la empresa cultural occidental que acompañó al colonialismo. Esta evidente vinculación con el orientalismo, ha llevado a algunos expertos a cuestionar el término.

Sin embargo, en los últimos tiempos un sector de la sinología apuesta con fuerza por salir de su corsé tradicional incorporando para ello teoría y metodologías, también procedentes de China, y abriéndose a nuevas disciplinas para integrar, como ha señalado Joaquín Beltrán, *logos-palabra* y *logos-conocimiento* en una misma disciplina cuyo objetivo sea el “estudio y conocimiento de China” como ha señalado Joaquín Beltrán². Pero en cualquier caso, denominarse sinólogos o expertos en China, lo que es incuestionable es la existencia de un emergente y pluridisciplinar grupo de especialistas españoles sobre el gigante asiático que desparramados por las Universidades y Centros de Investigación siguen la senda abierta por los fundadores de la nueva sinología española.

Los pioneros

Sin interés por Asia Oriental, y al “rebufo” de las imágenes construidas en el exterior, la academia española marginó el estudio de China, y en general de lo asiático, favoreciendo un tratamiento orientalista sin rigor científico cuando no claramente instalado en el prejuicio. Durante una larga etapa, los sinólogos españoles fueron en su mayoría religiosos, que tras la última guerra civil china se instalaron en Taiwán es el caso de Fernando Mateos, jesuita, autor de un Diccionario español de la lengua China que ha sido una obra clásica usado tanto por estudiantes chinos como hispanohablantes³.

Habrà que esperar a 1978 para ver asignaturas de civilización y literatura chinas, todavía como optativas, en la universidad española. Los ofrecerá la Universidad de Granada y constituirán la génesis de un grupo de expertos en lengua y pensamiento chinos impulsado por Pedro San Ginés.

A lo largo de los años ochenta van apareciendo tímidamente algunas actividades educativas sobre China sin despertar ningún entusiasmo en las instituciones académicas españolas. Los avances tuvieron más de proyecto vital y apuesta personal de sus promotores que de interés institucional por Asia Oriental, pero finalmente cristalizaron: en 1989, promovido por Sean Golden, nace el Centro de Estudios Chinos de la Universidad Autónoma de Barcelona (a partir de 1995 integrado en el Centre d'Estudis Internacionals i Interculturals de esa misma Universidad); 1992 se crea, bajo la dirección de Taciana Fisac, el Centro de Estudios de Asia Oriental de la Universidad Autónoma de Madrid (CEAO); En esta misma ciudad también destaca el Instituto

2. BELTRÁN, Joaquín (editor): *Perspectivas Chinas*, Barcelona, Bellaterra, 2006, p. 18.

3. Aunque no es objeto de este trabajo, es de mencionar también la labor realizada de acercamiento entre España y el Mundo Chino por los investigadores y profesores españoles, hispanistas generalmente, asentados en China –de forma mayoritaria en Taiwán– como Manuel Bayo, Leopoldo Vicente, Eugenio Borao, etcétera.

Complutense de Asia, con Pablo Bustelo que a partir de 1997 quedará integrado en el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense; Dolors Folch, por su parte, pone en marcha en 1996 la Escuela de Estudios de Asia Oriental de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Por tanto, España tendrá que esperar al final del siglo XX para consolidar en la universidad centros de formación de especialistas en China, 200 años después que los Estados de su área.

La “segunda generación”

Con el siglo XXI, han ido surgiendo en España una constelación de ofertas en torno a China. Esta actividad que incluye licenciaturas de segundo ciclo en Asia Oriental, asignaturas sobre la historia y el pensamiento chinos, el estudio de su lengua, líneas de investigación, etcétera, es posible gracias a una “segunda generación” de expertos compuesta por sinólogos e investigadores procedentes de otras disciplinas –historia, derecho, antropología, ciencias políticas...– formados durante los años ochenta y noventa en universidades europeas, taiwanesas y de la República Popular China y por los primeros discípulos de quienes lideraron los proyectos pioneros en Granada, Barcelona y Madrid⁴.

Esta “segunda generación”, de edades muy diversas, han contribuido tanto al ensanchamiento de los departamentos universitarios como a la puesta en marcha de proyectos de investigación en una serie de centros especializados, referenciados al final del artículo, conectados con las redes internacionales generadoras de conocimiento sobre Asia Oriental tanto en Europa –The European Alliance for Asian Studies, European Research School Network of Contemporary East Asian Studies...– como con Latinoamérica –Red Iberoamericana de Sinología o la Red de Investigación Iberoamericana en Estudios de Asia Oriental– siendo la creación de una sinología en castellano una empresa común a ambos lados del Atlántico.

La incorporación, cuando no el protagonismo en la promoción, de este tejido transnacional evidencia el salto de la sinología española que comenzó, desde mediados de los noventa, a superar la marginalidad a la que la propia Academia y los poderes públicos la tenían sometida. Una prueba evidente de este progreso es –junto con la “conquista” ya referida de un mayor espacio dentro de la Universidad– el fin del monopolio de las traducciones procedentes de la sinología anglosajona o francesa en favor de una producción científica hispana que, sin dejar atrás una labor de divulgación general, realiza al día de hoy aportaciones propias sobre cuestiones específicas. Así, a modo

4. Entre los primeros se podrían mencionar, por ejemplo, José Ramón Álvarez, Isabel Cervera, Paloma Fadón, Albert Galvany, Grabiél García Noblejas, Regina Llamas, Manel Ollé, Laureano Ramírez, Alicia Relinque, Anne-Hélène Suárez..., entre los investigadores procedentes de otras disciplinas, Rafael Bueno, Fernando Delage, Yolanda Fernández, Xulio Ríos, Jacinto Soler, Augusto Soto... Por último, los casos de Anna Busquets, Mario Esteban, Leila Fernández-Stembrigde, Gladis Nieto, Javier Martín Ríos, Sara Rovira, Carles Prado, Carlos H. Sierra, etcétera, estarían en ese grupo de discípulos aventajados de los proyectos puestos en marcha por los impulsores de esta nueva etapa de la sinología española.

de improvisado barómetro, se podría tomar como ejemplo que una de las principales colecciones dedicadas a los mundos chinos en castellano –*Biblioteca de China contemporánea* de Ediciones Bellaterra– tiene casi la mitad de sus títulos producidos por expertos hispanos, editados todos ellos a partir del 2000. E igualmente, otra editorial preocupada por la actualidad china, Catarata, cuyos títulos sobre el gigante asiático se inician en el 2001, ha recurrido en su totalidad a autores pertenecientes a esta “segunda generación” de la sinología española⁵, la misma que ha posibilitado contar con expertos suficientes para poner en marcha los estudios asiáticos en España⁶.

El estudio de las relaciones entre España y China

Sin la experiencia de otros países, la emergencia de China en el mundo globalizado ha deslumbrado en España. El resultado es, está siendo, una mirada borrosa que parece distinguir en el horizonte a una China que será en el futuro lo que la Unión Soviética fue en el pasado para Occidente. La respuesta intuitiva es la leyenda, a medio camino entre la “amenaza amarilla” y *Eldorado* empresarial. Parece existir un consenso en la necesidad de corregir este desenfoco y para ello se demandan respuestas para trazar una política exterior que pueda proyectar el país e internacionalizar el sector empresarial, pero también para encarar problemas como la integración de la diáspora china

5. Obviamente, los distintos especialistas publicaron con anterioridad al siglo XXI, pero se desea destacar el incremento de monografías y publicaciones de factura propia en librerías y bibliotecas como síntoma de una mayor frecuencia y volumen de la producción sinológica hispana, motivada por un mayor número de expertos pero también, sin duda, por un creciente interés por China en España.

6. Cesar de Prado sugiere que es precisamente la falta de expertos la que imposibilitó la creación de una licenciatura específica sobre estudios asiáticos a finales de los ochenta. Cfr. DE PRADO, César, “Balance de los programas de estudios asiáticos en Europa”, *Anuario Asia Pacífico 2005*, Barcelona, CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano, 2006, p. 483.

Seán Golden, director del Centre d’Estudis Internacionals i Interculturals de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha venido insistiendo en distintos foros en la relación existente entre la calidad y extensión de los estudios asiáticos y el del comercio exterior con el lejano Oriente. Una idea que ya desarrolló en su artículo Golden Seán “España en Asia: estudios internacionales e interculturales y política económica exterior” (*Revista de Occidente*, n. 253 Junio 2002, pp. 36-54) y que evidencia, entre otros elementos, el importante retraso que en España existe, con respecto a los países de su entorno europeo en lo que a estudios asiáticos se refiere. De hecho, ha habido que esperar hasta octubre de 2003 para que, por vez primera en España, se pusiera en marcha una licenciatura oficial. Se trata de la Licenciatura de Estudios de Asia Oriental, que la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra –de forma conjunta– y la Universidad Autónoma de Madrid han acogido en sus aulas.

El que se haya tenido que esperar, hasta el verano de 2005, para que España cuente con una promoción de jóvenes formados específicamente en estudios orientales, es un símbolo que habla por sí sólo de la formación que en España hay sobre Asia-Pacífico, aspecto este que Taciana Fisac, directora de Centro de Estudios de Asia Oriental de la Universidad Autónoma de Madrid, trata de una forma panorámica en el artículo “La formación sobre Asia-Pacífico en España”, en *Anuario Asia Pacífico 2004*, Barcelona: CIDOB, Casa Asia y Real Instituto Elcano, 2005, pp. 401-406. La misma autora participó en la elaboración, junto con Ana María Goy, Leila Fernández Stembridge y Conchi Monge, del *Libro blanco sobre oferta y demanda de estudios asiáticos en España*, editado por el Ministerio de Asuntos Exteriores en 2003.

y el bienestar de la sociedad. Esta naturaleza de la investigación demandada coincide con la impulsada desde los *think tanks* o centros de ideas. El riesgo es naturalmente una fractura entre la producción académica de onda larga y la investigación aplicada, esto es, aquella que está en condiciones de ofrecer respuestas a corto y medio plazo a las demandas y preocupaciones de la sociedad civil.

El estudio de las relaciones entre España y China no es ajeno a estas tendencias generales. De hecho, sólo existe un trabajo que aborda íntegramente las relaciones históricas entre España y China, *Historia de las relaciones sino-españolas* (Pekín, Editorial “Elephant Press”, 2003) del hispanista chino Zhang Kai, y aunque se trata de un trabajo panorámico y poco profundo ofrece una visión de largo recorrido de las relaciones entre los dos extremos de Eurasia.

Sin embargo, aunque las monografías dedicadas a las relaciones entre España y China son escasas, existe una línea de investigación desde los primeros años noventa en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona que, dirigida por Dolors Folch, ha auspiciado proyectos como “La China en España. Elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900” y cuyos resultados pueden consultarse en la red⁷. También en internet puede consultarse “China en las bibliotecas y en los archivos de España” un proyecto del CEAO que reúne la información libros y documentos que se encontraban a finales del siglo XX en España y en castellano relacionados con el mundo chino⁸. La pionera Asociación Española de Estudios del Pacífico desde 1986 ha contribuido con su Revista Española del Pacífico y sus actividades académicas y de divulgación al conocimiento de la relaciones entre España y el Mundo Chino. E igualmente, María Dolores Elizalde desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha venido promocionando la investigación de la presencia española en Asia Oriental. Junto con Folch y Elizalde, destacar también los trabajos de Manel Ollé en torno a la conexión Filipinas-Formosa-China como por ejemplo *La empresa de China: de la Armada Invencible al Galeón de Manila* (Barcelona, Acantilado 2002) o de David Martínez Robles sobre la presencia española en China en el siglo XIX. Existen por tanto, a pesar del recorrido que tiene todavía la investigación, elementos suficientes como para dar por cerrado el tiempo en el que no se investigaba específicamente las relaciones entre España y el Mundo Chino.

No obstante, a pesar de ser destacable el avance producido, conviene llamar la atención sobre la laguna existente en cuanto a las publicaciones que ceñidamente tratan las relaciones entre España y China durante el siglo XX. La nómina es breve, y desde una perspectiva netamente histórica, son contados, a la ya citada monografía de Zhang

7. “La China en España. Elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900”. Según la presentación de este proyecto “pretende localizar, transcribir, digitalizar y publicar las fuentes españolas sobre China de los siglos XVI a XIX. La intención del proyecto es situar la contribución española de los siglos XVI a XIX en el lugar académico y científico que le corresponde y contribuir con ello a la consolidación de los estudios sinológicos españoles” puede consultarse en: <http://www.upf.edu/fhuma/ceao/projectes/che/principal.htm>.

8. “China en las bibliotecas y en los archivos de España”, puede consultarse en: <http://www.uam.es/otroscentros/asiaoriental/especifica/biblio/default.htm>

Kai, sólo se puede sumar la de José Eugenio Borao Mateo *España y China 1927-1967* (Taipei, Central Book Publishing Company, 1994), las dos tienen como denominador común su edición en castellano pero no en España⁹. Más allá de estas dos monografías, las relaciones entre España y China durante el siglo XX se abordan en revistas científicas, obras colectivas o capítulos en monografías dedicadas a las relaciones con otros países de Asia Oriental. En este ámbito, cabría destacar los nombres de Florentino Rodao, con una sugerente perspectiva sobre la política española en la región inmediatamente posterior a la II Guerra Mundial, y Mercedes Ojeda Álvarez, con un artículo que abarca el período 1900-1927. Podría trazarse una panorámica del siglo XX con las aportaciones de Ojeda-Rodao y Borao hasta los años setenta y rastrearse algunas pistas hasta el presente en las “memorias chinas” del diplomático Eugenio Bregolat¹⁰.

Para saber más: Sugerencias de lectura, redes y centros de investigación

Para completar este artículo sobre el trabajo que en España se hace en torno al estudio y el conocimiento de China, se concluirá con una panorámica bibliográfica, la relación de centros de investigación españoles y las redes internacionales a las que estos están conectados.

Resulta difícil realizar una selección de entre las publicaciones producidas desde la sinología española. Por ello, en lugar de una bibliografía al uso se prefiere recomendar, además de los autores referidos para el estudio de las relaciones entre España y China, una serie de lecturas que pueden resultar de interés para conocer un poco más sobre China.

Yolanda Fernández, publicó una síntesis introductoria que con el explícito título *La construcción de un estado moderno* (Madrid, La Catarata, 2001) resulta útil para acercar al lector a la historia y transformaciones del gigante asiático. Para los interesados en la política exterior china y sus repercusiones tanto para occidente como en la región, Xulio Ríos –director de la Red Iberoamericana de Sinología–, recopiló en *Política exterior de China* (Barcelona, Bellaterra, 2005) una serie de trabajos de expertos tanto peninsulares como latinoamericanos. A Ríos pertenece también la principal monografía editada en España sobre las relaciones entre el continente y Formosa: *Taiwán, el problema de China* (Madrid, La Catarata, 2005). Recientemente, septiembre de 2007, este prolífico sinólogo gallego presentó, *Mercado y control político en China. La transición hacia un nuevo sistema*, también en La Catarata. Una reflexión en torno al perfil futuro de la China del siglo XXI en función del análisis de los cambios ocurridos en su interior. De las transformaciones internas también se ocupa Mario Esteban (*China después de Tian'anmen*:

9. La obra de Zhang Kai está editada en la República Popular China, y la de José Eugenio Borao en la República de China (Taiwan).

10. BREGOLAT, Eugenio: *La segunda revolución china. Una década como embajador en Beijing*, Barcelona, Destino, 2007.

nacionalismo y cambio político, Barcelona, Bellaterra, 2007), centrando su análisis en el papel que el discurso nacionalista juega en la confrontación de fuerzas que caracteriza al actual sistema político chino. De las nuevas dinámicas, pero con un énfasis mayor en la renovación cultural china no exento de conexiones con la realidad política se ocupa Manel Ollé en su *Made in China* (Madrid, Destino, 2005).

La relación entre intelectuales y política es ampliamente abordada en los artículos compilados por Taciana Fisac en *Los intelectuales y el poder en China* (Madrid, Trotta, 1997) textos que invitan a una profunda reflexión sobre los fundamentos del poder en la sociedad china. El vínculo entre el espacio del gobierno de los hombres y el de la cultura es también abordado por Alicia Relinque en “La gran tarea del Estado. La literatura en China”, capítulo de una obra colectiva que bajo el título *Perspectivas Chinas* (Barcelona, Bellaterra, 2006), recoge el trabajo de sinólogos españoles y franceses resultante de los Encuentros Sinológicos Hispano-Franceses celebrados en España durante 2004 y 2005 y han sido editados por el director de la colección que Bellaterra dedica a China, Joaquín Beltrán. Este antropólogo social es uno de los mayores expertos en el estudio de la diáspora china (*Los ocho inmortales cruzan el mar: chinos en Extremo Occidente*, Barcelona Bellaterra, 2005), tema que también aborda Gladys Nieto en *La inmigración china en España* (Madrid: Catarata/UAM, 2007).

La sinología hispana, tal vez por el papel protagonista que han tenido las investigadoras en su desarrollo, ha trabajado desde sus primeras horas la cuestión de la mujer en China, las monografías de Taciana Fisac *El otro sexo del dragón. Mujeres, literatura y sociedad en China* (Madrid, Narcea, 1997) y de Amelia Sáiz, *Utopía y Género: Las mujeres chinas en el siglo XX* (Barcelona, Bellaterra, 2001) son buen ejemplo de ello. Científicas han sido también las principales encargadas de acercarnos el arte chino como demuestran los trabajos de Isabel Cervera desde la Universidad Autónoma *Historia del arte chino I y II* (Madrid, Historia 16, 1993), o Paloma Fadón (*Manual práctico de caligrafía oriental*, Comares, Granada, 2005) en la Universidad de Granada, por citar dos casos.

Junto con las relaciones internacionales, tal vez el campo más “de moda” en la actualidad es el de la economía. Sobre los cambios económicos en China y sus repercusiones en la economía mundial parece ahora opinar todo el mundo. Es natural tal profusión de escritos dada la demanda de respuestas en un tema tan sensible. Frente al aluvión de textos de última hora, cabe destacar el trabajo sostenido de expertos en economía asiática como Jacinto Soler (*El despertar de la nueva China. Implicaciones del ingreso de China en la Organización Mundial de Comercio*, Madrid, La Catarata, 2003) la producción de Leila Fernández-Stembridge, economista formada en el Centro de Estudios de Asia Oriental y hoy asesora de la Comisión Europea en Beijing o la fecunda factura del Grupo de Estudios Económicos de Asia Oriental dirigido por Pablo Bustelo¹¹.

Seán Golden, desde la dirección del programa Asia del CIDOB de Barcelona y del Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales de la Universidad Autónoma de esa ciudad, propone, desde el examen de los procesos de desarrollo y los valores culturales, reflexiones estratégicas en su último trabajo *Regionalismo y desarrollo en Asia*.

11. El catálogo de este grupo puede consultarse en: <http://www.ucm.es/info/eid/pb/LibrosWeb.pdf>.

Procesos, modelos y tendencias (Barcelona, CIDOB, 2006), editado junto con el catedrático del Instituto de Estudios Sociales de La Haya, Max Sopor. Golden, que procede del campo de la literatura y la traducción, publicó en catalán, y también en 2006 pero esta vez con Marisa Presas Laozi. *Daodejing. El llibre del "dao" i del "de"* (Barcelona, Edicions Abadía de Montserrat, 2006).

Para finalizar este apartado dedicado a sugerir monografías producidas desde la sinología española, mencionar los trabajos de los traductores e intérpretes vinculados mayoritariamente a las facultades catalanas y a la Universidad de Granada. A modo de ejemplo se podría mencionar a Albert Galvany (*El Arte de la Guerra*, Madrid, Trotta, 2001), Gabriel García Noblejas (*El letrado sin cargo y el baúl de bambú*, Madrid, Alianza, 2003), Laureano Ramírez (*Los mandarines: historia del bosque de los letrados*, Barcelona, Seix Barral, 2007), la ya citada Alicia Relinque (*Tres Dramas Chinos*, Madrid, Gredos, 2004), o Ane Hélène Suárez (*A punto de partir. 100 poemas de Li Bai*, Valencia, Pre-textos, 2005) por mencionar sólo algunos, que con sus notas y estudios permiten mejorar nuestra comprensión sobre cómo China ha entendido, y entiende, el mundo y a sí misma.

Principales grupos de investigación y centros de ideas sobre Asia Oriental en España

Casa Asia

<http://www.casaasia.es/>

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Instituto de Historia

<http://www.ih.csic.es/>

Fundación Alternativas

Observatorio de la Política Exterior Española. Área Asia-Pacífico

<http://www.falternativas.org/index.php/content/view/21/55/>

Fundación Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona

Programa Asia

<http://www.cidob.org/es/programas/asia>

GovernAsia. Sistema de Información sobre Gobernanza en Asia

<http://www.governasia.com>

Instituto Gallego de Análisis y Documentación Internacional

Observatorio de la Política China (en colaboración de Casa Asia)

<http://www.politica-china.org/>

Instituto de Promoción de Estudios Sociales-Universidad Pública de Navarra-FUDE

Red Navarra de Estudios Chinos

<http://rednavarraestudioschinos.blogspot.com/>

Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos

Área Asia-Pacífico

<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal>

Observatorio Iberoamericano de Asia Pacífico

<http://www.iberoasia.org/>

Universidad de Alicante

Centro de Estudios Orientales

<http://www.ua.es/es/oriental/>

Universidad Autónoma de Barcelona

Instituto de Estudios Internacionales e Interculturales

<http://selene.uab.es/ccii/index.htm>

Grupo de investigación "Interasia"

<http://www.fti.uab.es/interasia/ES/INDEX.htm>

Universidad Autónoma de Madrid

Centro de Estudios de Asia Oriental

<http://www.uam.es/otroscentros/asiaoriental/especifica/>

Universidad de Barcelona

Centro de Estudios Asiáticos (dentro del Inst. de Estudios del Próximo Oriente Antiguo)

<http://www.ub.es/ipoa/ipoa9.htm>

Universidad Complutense de Madrid

Grupo de Estudios Económicos de Asia Oriental

<http://www.ucm.es/info/eid/gecao.htm>

Instituto Complutense de Estudios Internacionales

<http://www.ucm.es/info/icci/>

Universidad de Granada

Seminario de Estudios Asiáticos

<http://www.ugr.es/~veu/general2.htm>

Grupo de Investigación de Estudios Asiáticos

<http://www.ugr.es/~gidea/>

Universidad Politécnica de Cataluña

Círculo de Estudios Orientales

<http://ceo.upc.es/>

Universidad Pompeu Fabra

Escuela de Estudios de Asia Oriental

<http://www.upf.edu/fhuma/ceao/index.htm>

Universidad de Salamanca

Área de Estudios de Asia Oriental

<http://www.usal.es/~asia/presentacion.htm>

Universidad de Valladolid

Centro de Estudios de Asia

<http://www3.uva.es/cea/>

Redes Europeas e Iberoamericanas de investigación sobre Asia Oriental y China

AEH. Thematic Network Studies of Regionalism in the ASEM Context

<http://www.aeh.asef.org/>

Alliance for Asian Studies

<http://www.asia-alliance.org/>

Europe-China Academic Network

<http://www.ec-an.eu/>

European League for Non-Western Studies

<http://www.elnws.org/>

European Research School Network for Contemporary East Asian Studies

http://www.ace.lu.se/upload/Syd_och_sydstasienstudier/pdf/eastasianet_presentation.pdf

Foro español de investigación sobre Asia Pacífico

<http://www.ugr.es/~feiap/>

Red de centros asiáticos del sur de Europa

<http://www.casaasia.es/medasia/>

Red de Investigación Iberoamericana en Estudios de Asia Oriental

<http://www.rediao.org/index.php>

Red Iberoamericana de Sinología

http://www.politica-china.org/?page_id=7

Cambios de la población navarra a finales del siglo XX y principios del XXI¹

Juan José Calvo Miranda

1. Introducción

La población navarra, al igual que la del conjunto de España, ha experimentado en los últimos años algunas de las mayores transformaciones de su historia reciente.

Los cambios afectan tanto a la dinámica demográfica: crecimiento real, movimientos naturales y movimientos migratorios, como a su estructura.

La razón fundamental de los mencionados cambios ha sido la llegada de inmigrantes extranjeros, en una cuantía tal y en tan poco tiempo, que han alterado rápidamente la dinámica y composición de la población regional.

La diversidad del territorio navarro, tanto en lo físico como en lo humano, se va a poner de manifiesto a lo largo de este artículo. Así se verá cómo las transformaciones demográficas afectarán de manera desigual a los distintos espacios de la Comunidad Foral en función de una serie de factores, relacionados, por ejemplo, con el medio natural, las actividades económicas y de mejora de las infraestructuras, especialmente de las vías de comunicación.

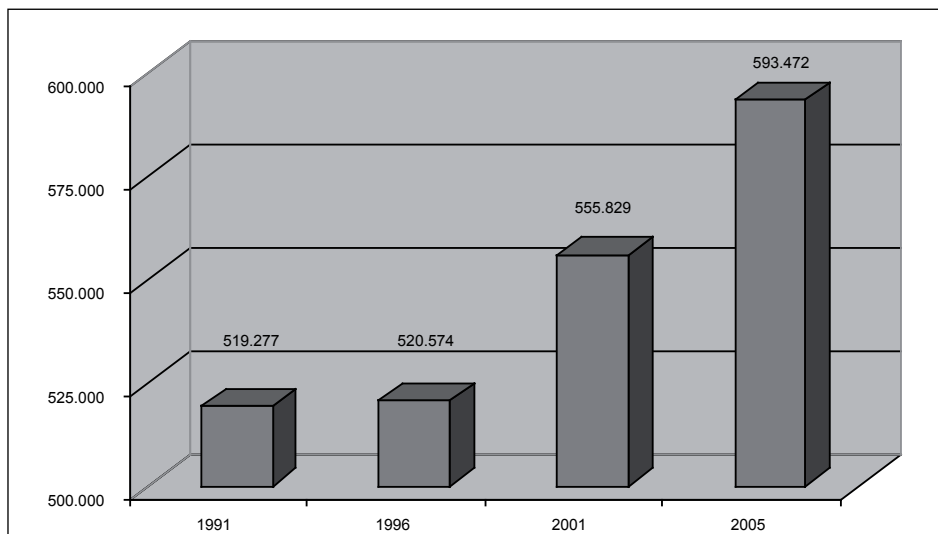
Todo ello conduce a estar de acuerdo en que *la población es uno de los principales elementos estructurantes del territorio y, como tal, evoluciona dentro del complejo proceso de cambios sociales y económicos* (Vinuesa y García, 2007: 140). Es más, el “territorio” debe ser concebido como el sumatorio complejo e interrelacionado de una sociedad, una economía y un medio ambiente que deben progresar armónicamente para conseguir la necesaria y difícil de alcanzar “cohesión territorial” (Marcén, 2006).

1. Este artículo se inscribe en el marco de la Red GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN EN ESPAÑA (POBLES en Red) financiada por el Ministerio de Educación y Ciencia (Referencia: SEJ2004-21031-E), dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

2. La dinámica real de la población: del estancamiento al crecimiento vertiginoso

Navarra ha experimentado en los 16 últimos años un crecimiento demográfico espectacular. Ha pasado de 519.277 habitantes, en 1991 a 593.472, en 2005 (Gráfico 1). Por tanto, el crecimiento en este lapso de tiempo fue de 74.195 personas, algo extraordinario tras una larga etapa en la que se sucedió una pérdida de vitalidad –primero– y un estancamiento –posterior– iniciada en los años ochenta del siglo XX (Ferrer y Calvo, 1988).

Gráfico 1
Evolución de población navarra 1991-2005

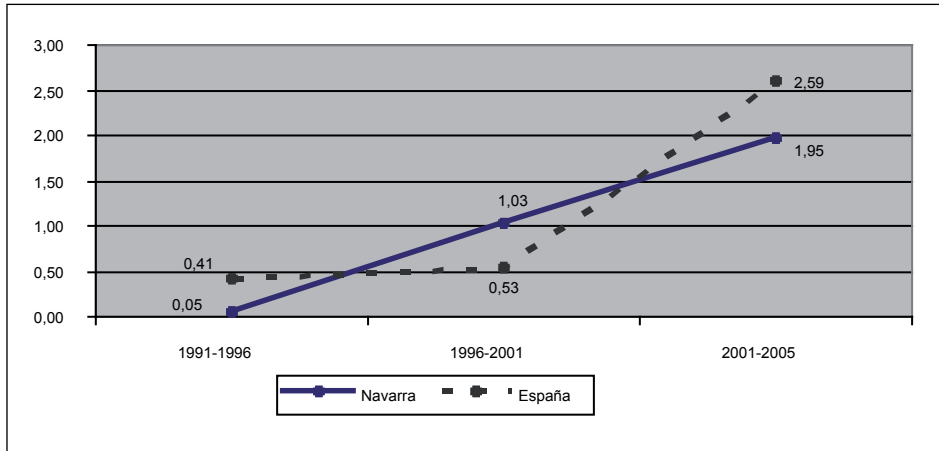


Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 1991 y 2001, y de los Padrones de 1996 y 2005.

No obstante, dicho incremento ha tenido distintos ritmos: muy leve de 1991 a 1996 –0,05% de Tasa de Crecimiento Anual acumulativo (TCA)– inferior al nacional; notable entre 1996 y 2001 (casi el doble del conjunto de España) y sobresaliente desde 2001 a 2005, pero menor que el total nacional (Gráfico 2).

Gráfico 2

Evolución de la Tasa de Crecimiento Anual acumulativo de la población por períodos



Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 1991 y 2001, y de los Padrones de 1996 y 2005.

A pesar de todo, la densidad de población sigue siendo débil, aunque se haya pasado de 50 h/km² a 57,1 entre 1991 y 2005, ya que la media española en ambos años era de 77 y 87,4 h/km², respectivamente.

Además, buena parte de los municipios de la mitad oriental de Navarra, los espacios montañosos del suroeste de Tierra Estella y oeste-noroeste poseen menos de 10 h/km², valor por debajo del cual se considera difícil el control de un territorio (Calvo Palacios y Pueyo Campos, 2002).

Bastante acorde con el escaso dinamismo de principios de los 1990 (Mapa 1) nos encontramos con el dominio de los municipios con decrecimiento de la población, que se prodigan en el Noroeste, Noreste y las dos Navarras Medias. Los municipios con dinámica positiva se sitúan especialmente en el Área Metropolitana de Pamplona, donde destacan sobremanera Egués, por el poblamiento de Mendillorri –una de las grandes promociones de vivienda llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra– Aranguren y Ezcabarte, ambos con valores altos, como consecuencia del efecto de difusión de Pamplona. Las causas que explican este hecho son varias: la búsqueda de residencias con precio más asequible, la apetencia de la vivienda unifamiliar y el anhelo de una mejor calidad de vida, asociada a este modelo de urbanización y al mayor contacto con la naturaleza. Todo ello, en un contexto económico que se caracteriza por el buen comportamiento de una industria (sector que tiene mayor peso en el PIB y población activa regionales que en el total de España) muy especializada en el sector de la automoción, así como en los servicios (sanitarios, administrativos, universitarios y comerciales).

Se debe destacar que población del Área Metropolitana de Pamplona desde comienzos del siglo XXI casi representa el 60% del total de la Comunidad (Calvo Miranda, 2002).

La otra área que sobresale es la Ribera, aunque con valores de TCA reducidos, comprendidos entre 0 y 1,5%. El crecimiento de esta comarca obedece, principalmente a la inmigración extranjera generada por la pujante agricultura intensiva de regadío y la industrialización de sus productos, más otras industrias exógenas.

Este primer período corresponde con un momento en que el escaso dinamismo observado está causado por la suburbanización (expansión residencial y de actividades económicas, tanto industriales como terciarias) en el Área Metropolitana de Pamplona y por la inmigración extranjera que se manifiesta ya en el sur.

En la segunda mitad de los 1990, se aprecia una continuación intensificada de lo observado en el primer período: el proceso de suburbanización del Área Metropolitana de Pamplona abarca a un mayor número de municipios de la orla metropolitana, con tasas muy altas.

Un dinámica de fuerte crecimiento se da también en la Ribera, con más intensidad en Tudela, Corella, Cintruénigo, Funes y Peralta, fruto de la combinación de unos pujantes sectores terciario, industrial y agrícola. Destaca la fusión de ambos espacios fruto de la emergencia de municipios con valores positivos.

Los valores negativos están especialmente presentes en la mitad septentrional de la región, al noroeste y noreste de Pamplona, así como en los espacios serranos de las dos Navarras Medias. No obstante, se aprecian comportamientos negativos menos intensos que en el primer quinquenio.

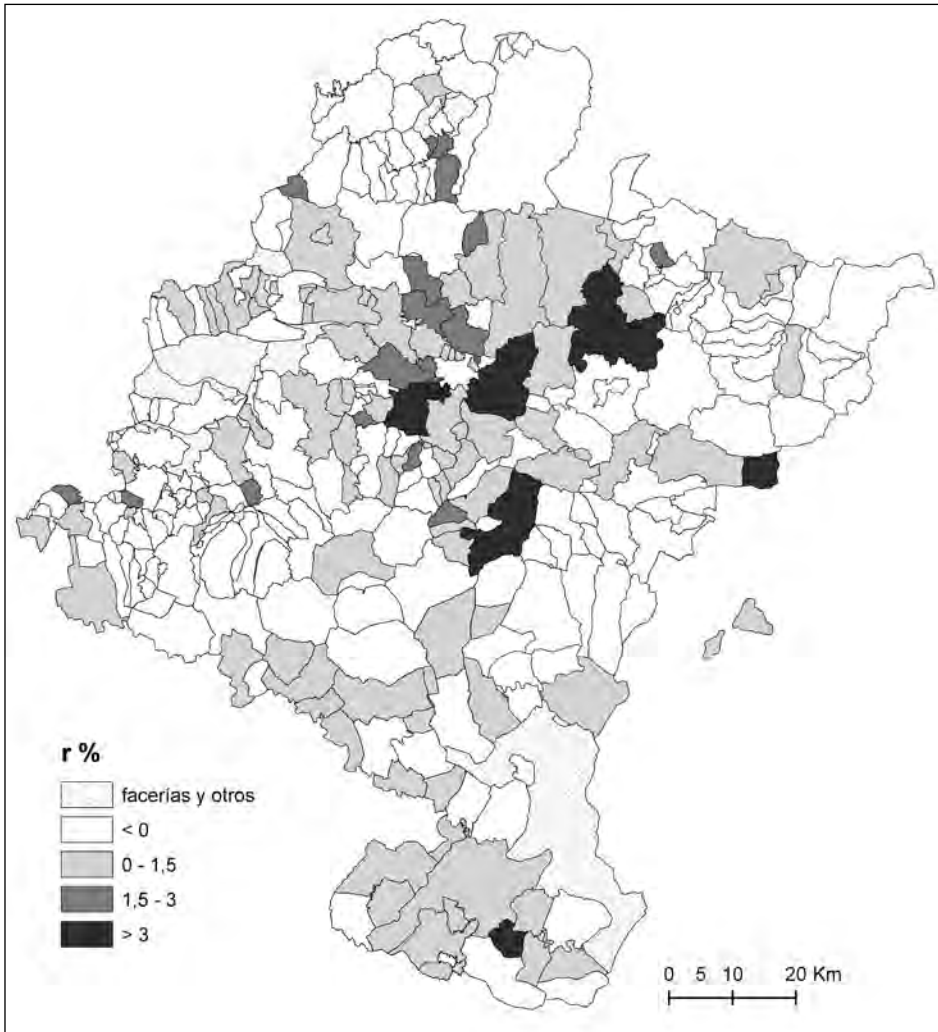
De 2001 a 2005 hay una eclosión de los comportamientos positivos que se extienden a casi todos los municipios navarros, con un incremento de sus valores, sobre todo en el Área Metropolitana de Pamplona (varios superan el 10% de TCA)² y en la Ribera (Mapa 2). Este dinamismo obedece al proceso de terciarización de la sociedad navarra, así como al buen comportamiento de la industria y al fomento de la agricultura intensiva. Este comportamiento positivo de valores altos es más intenso en las cabeceras comarcales y municipios próximos que experimentan un proceso de “mini-suburbanización” (Estella –en Ayegui y Villatuerta–, Tudela –en Fontellas, Murchante y Fustiñana–, Tafalla y Sangüesa).

Lo mismo sucede en algunos municipios agro-industriales, como Corella, Cintruénigo, Peralta y San Adrián, que en los últimos años han visto crecer un abanico de actividades, tanto agrícolas e industriales (electrónica, auxiliar del automóvil) como terciarias (por ejemplo, el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria).

Comportamientos positivos medios, alrededor del 2% de TCA, se dan en algunos municipios industrializados del Corredor del Araquil (Alsasua), otrora pujante eje metalúrgico –con una importante presencia actual de la fabricación de aerogeneradores –

2. En los últimos años la Administración Regional ha procurado facilitar el acceso a la vivienda de la población mediante la redacción de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LOFTU) de Navarra que obliga a promover un 50 % del total de las construcciones residenciales con algún grado de protección (VPO y Libre Tasada) en cada Plan Municipal de Urbanismo que se redacte. Además de llevar a cabo intervenciones públicas importantes (por ejemplo, la Ecociudad de Sarriguren, concejo del municipio de Egüés, con más de 5.000 viviendas protegidas).

Mapa 1
Tasa de Crecimiento Anual acumulativo de los municipios de Navarra (1991-1996)



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 1991 y el Padrón de 1996.

de materiales de construcción, del mismo modo que en otros del Bidasoa (Vera, Lesaca) con un perfil de actividad similar.

Los municipios con decrecimiento de la población son en este momento la minoría, ubicándose preferentemente en el cuadrante Noreste y en algunos espacios intersticiales de la Navarra Media y Noroeste, fuente de una intensa emigración desde hace

décadas, con una elevada dependencia de actividades vinculadas al primario y mala accesibilidad.

El Suroeste tiene puestas numerosas expectativas en la Autovía del Camino (Pamplona-Logroño), que ha permitido una notable mejora de la comunicación de estos municipios. De hecho, ya hay varias iniciativas en marcha, como la promoción de polígonos industriales a lo largo de este eje y, sobre todo en la primera fase, se ha desatado un frenesí constructor, originado por esas mejoras y cuya vocación residencial parte de hace tiempo (Ugalde, 2002). A ello también ha contribuido la existencia de unas condiciones climáticas submediterráneas al sur de la frontera bioclimática de la Sierra del Perdón, frente a la subatlántica Cuenca de Pamplona, situada al norte de la citada estribación montañosa.

Alrededor de la comenzada Autovía del Pirineo (Pamplona-Jaca), también se han acelerado en los distintos asentamientos las promociones de unifamiliares que responden a la demanda de vivienda más barata por parte de los urbanitas pamploneses y también de residencia secundaria, fundamentalmente para guipuzcoanos atraídos por las buenas condiciones ecológicas. Este eje es el acceso para buena parte de los habitantes de Navarra y del País Vasco al Pirineo navarro y aragonés, ya que son numerosos los habitantes de esos orígenes que poseen una vivienda secundaria allí, especialmente en Jaca.

Los valles pirenaicos y Tierra Estella fueron las comarcas que más alegaciones presentaron a la Estrategia Territorial de Navarra (Navarra Siglo XXI, 2005), ya que tradicionalmente han sido las más deficitarias dentro de la Comunidad³. La mencionada Estrategia es el documento de planificación para la región durante los próximos años, que sigue las directrices de la Estrategia Territorial Europea aprobada por la Comisión Europea en 1999.

El comportamiento de los municipios navarros se asemeja mucho al que muestran los riojanos y aragoneses del valle medio del Ebro, si bien el dinamismo es mayor en el caso de los forales, tanto en el número de municipios como en la intensidad de su crecimiento. A pesar de encontrar similitudes en la dinámica, tal como escriben los profesores Calvo Palacios y Pueyo Campos (2002), hay que cuestionarse si el mencionado eje fluvial es sólo un corredor o un auténtico espacio de desarrollo.

3. La revitalización del crecimiento natural

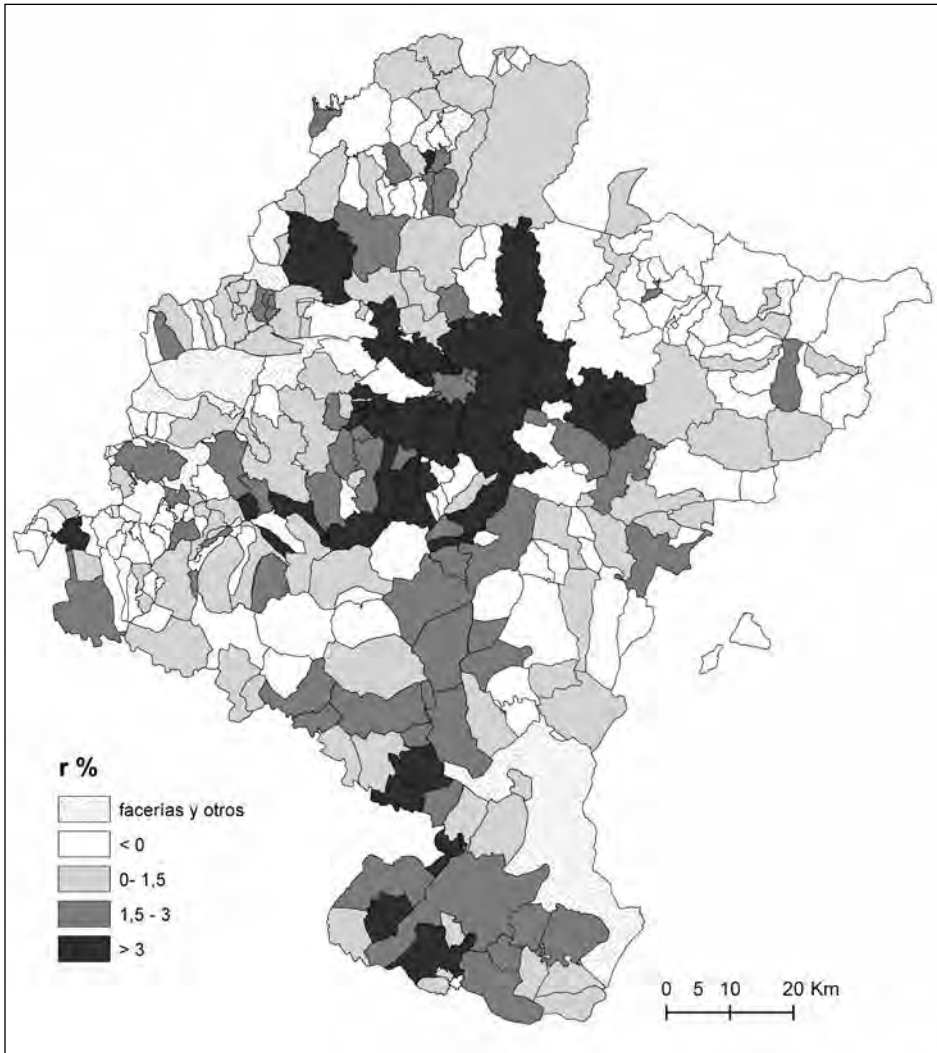
El comportamiento de esta variable es bastante similar al crecimiento real de la población, ya que sus valores van ascendiendo a lo largo de los tres subperiodos estudiados (1991-1995, 1996-2000 y 2001-2004). En este último es cuando se acelera dicho aumen-

3. La directriz nº 71 de la Estrategia Territorial de Navarra determinaba la puesta en marcha del Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo, cuyo Plan de Acción es de 2007, en el que se recogen las medidas y acciones a llevar a cabo.

El proceso planificador sigue activo con la elaboración actual de los Planes de Ordenación del Territorio para las cinco áreas de ordenación territorial a escala intermedia: Pirineo, Navarra Atlántica, Área Central, Zonas Medias y Eje del Ebro.

Mapa 2

Tasa de Crecimiento Anual acumulativo de los municipios de Navarra(2001-2005)



Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de 2001 y del Padrón de 2005.

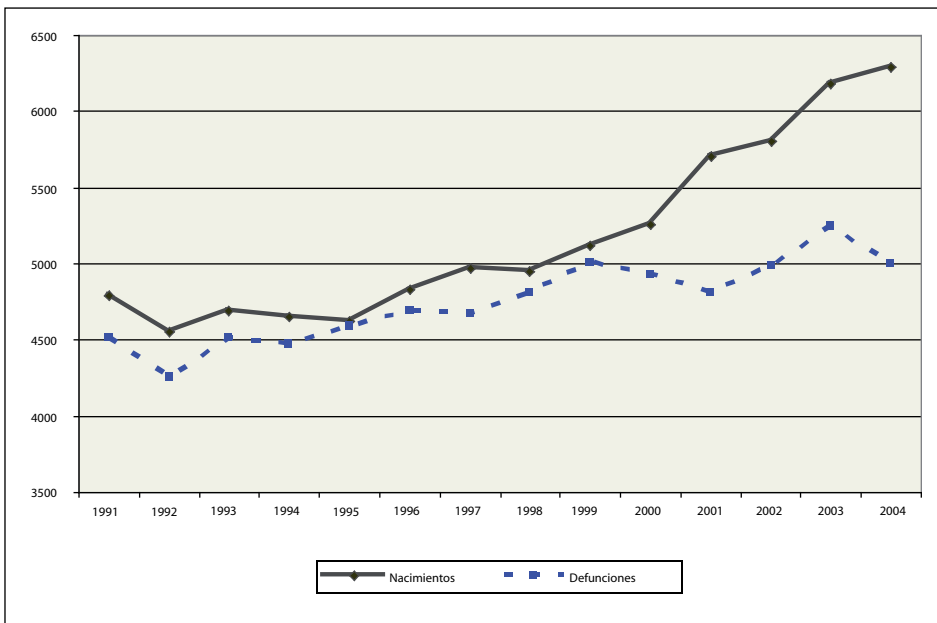
to, fruto del alza de la natalidad y del ligero retroceso de la mortalidad. Ambos son consecuencia, fundamentalmente, de la llegada de inmigración extranjera a la Comunidad, así como a la entrada de las cohortes del “baby boom” de los sesenta y setenta en las edades más reproductivas.

No obstante, tal como señalan los profesores Calvo Palacios y Pueyo Campos (2002), el futuro de la natalidad presenta serias incógnitas, dado que, tras los años actuales, las madres y padres potenciales serán las generaciones huecas (“no nacidos”) de los años 1980 y buena parte de los 1990, con lo cual habrán de multiplicarse por cuatro los esfuerzos de unas cohortes mitad de las anteriores para obtener los mismos resultados.

Esto se pone de manifiesto en el hecho de que el 15,5% de los nacimientos en 2005 fueron de madre de nacionalidad no española (18,2% en 2006).

Navarra constituye, con su crecimiento natural positivo (Gráfico 3), un hecho excepcional entre el conjunto de valores negativos que poseen todas las provincias del valle medio del Ebro, excepción hecha del leve crecimiento que tiene La Rioja entre 2001 y 2004.

Gráfico 3
Evolución del número de nacimientos y defunciones entre 1991 y 2004



Fuente: Elaboración propia a partir del Movimiento Natural de la Población entre 1991 y 2004.

La Tasa Bruta de Natalidad (TBN) se ha incrementado de modo progresivo en los catorce años, por lo que en los dos últimos subperiodos la Tasa promedio anual navarra ha sido superior a la española. El crecimiento de la mencionada tasa ha venido ocasionado, en buena medida, por la contribución de las madres de nacionalidad no española, como se ha mencionado anteriormente.

El índice sintético de fecundidad también recoge estos cambios, ya que pasa de 1,22 hijos por mujer en edad fértil en 1991 a 1,15 en 1995, momento a partir del cual se inicia una recuperación –algo que no sucedía desde hacía décadas– un tanto fluctuante durante la segunda parte de los 1990, hasta alcanzar un índice sintético de fecundidad de 1,39 en 2004. Un valor superior a éste no se daba en la Comunidad Foral desde 1985.

La natalidad de los municipios navarros tiene una distribución inversa a la de la mortalidad, ya que los municipios con mayor TBN son los que muestran una menor mortalidad y viceversa.

Los poseedores de una mayor TBN son siempre los del Área Metropolitana de Pamplona – varios superan el 13 % ya en 1991-95, como Egüés, Cizur y Noáin–, seguidos de las cabeceras comarcales (Tudela y Estella) y sus “periferias”, los corredores del Ebro y Araquil, así como otros municipios del Noroeste (Mapa 3). En definitiva, los que se han visto afectados por la suburbanización –fenómeno que alcanza un mayor desarrollo como consecuencia de la mejora de las infraestructuras en los últimos años, especialmente con la construcción de las autovías hacia San Sebastián-Vitoria y a Logroño– más aquellos que tienen una mejor accesibilidad y vitalidad industrial, por lo que han recibido el impacto de la inmigración extranjera. Destacan los elevados valores que poseen los municipios metropolitanos pamploneses no sólo en Navarra, sino también en el ámbito de las Comunidades Autónomas del valle medio del Ebro.

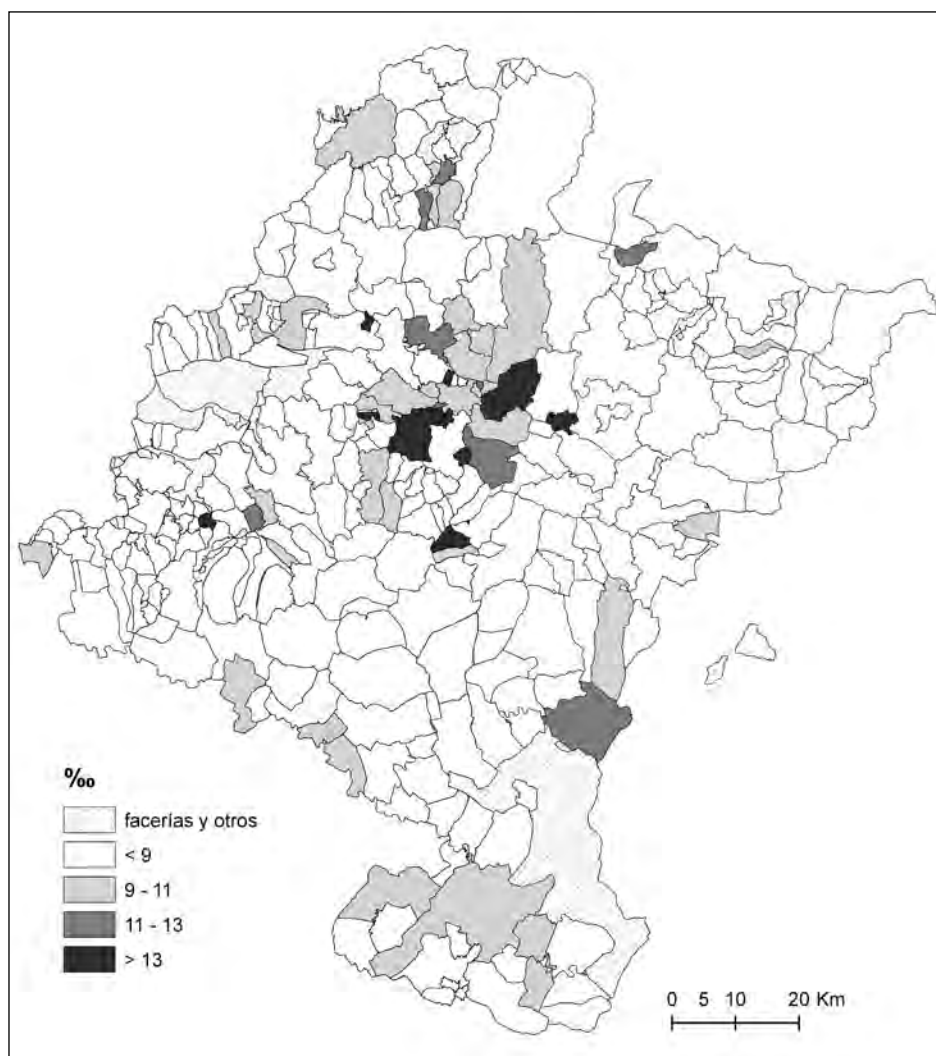
No obstante, destacamos que entre 2001 y 2004 se ha dado un fenómeno novedoso, cual ha sido la incorporación a valores medios, entre 9 y 11 % de TBN, de municipios del cuadrante noreste, entre los que debemos destacar los que se han visto más favorecidos por el desarrollo del turismo, y algunos del suroeste, focos de una intensa emigración en el pasado, lo que ha generado una estructura por edades envejecida (Mapa 4). Entre los primeros debemos mencionar Isaba y Ochagavía, pertenecientes a los valles de Roncal y Salazar respectivamente. Éstos, de modo probable, experimentarán una mejoría notable, cuando se termine de construir la autovía a Jaca, que mejorará la accesibilidad del cuadrante nororiental.

La Mortalidad, medida a través de su Tasa Bruta (TBM), tiene un comportamiento similar al conjunto nacional: ascendente entre el primer y segundo subperíodo, para descender en el último.

En el nivel municipal las variaciones son pequeñas entre el primer y segundo quinquenio, ya que sólo tienden a expandirse los valores muy altos y altos –por encima del 11% y del 13% de TBM respectivamente– en la Zona Media de Navarra, especialmente en los extremos montañosos más occidental (inmediaciones de la Sierra de Codés) y más oriental (Sierra de Ujué), así como en los Valles Pirenaicos Centrales (Valle de Aézcoa). En definitiva, aquellos que han padecido una emigración más intensa en el pasado, ya mencionada con anterioridad.

Los valores más bajos están en el Área Metropolitana de Pamplona, donde se manifiesta la descentralización residencial con la llegada a los municipios periféricos– más patente en la orla exterior– de familias jóvenes. También están presentes en los municipios industrializados del Noroeste, como Alsasua, y en la Ribera, por ejemplo Tudela; es decir, aquellos que recibieron y siguen haciéndolo un mayor número de inmigrantes, nacionales en el pasado y extranjeros más recientemente.

Mapa 3
Tasa Bruta de Natalidad media del período 1991-1995

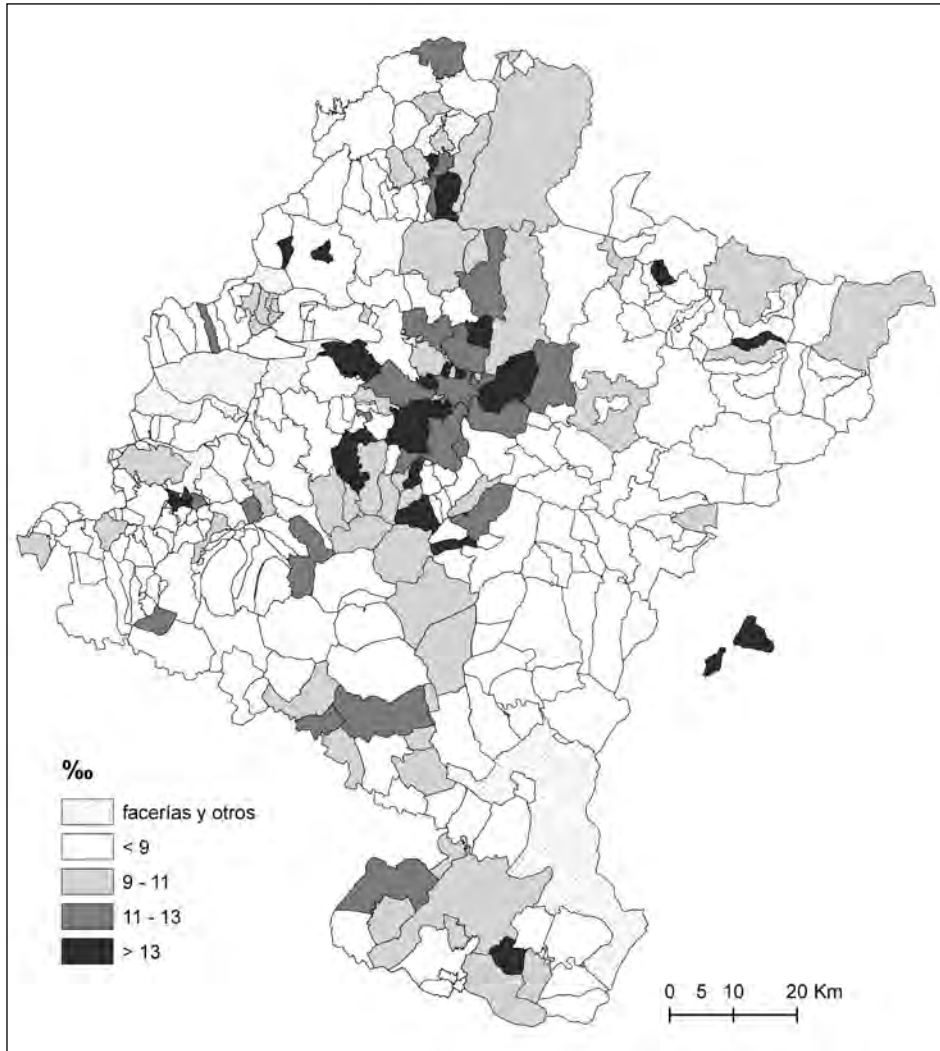


Fuente: Elaboración propia a partir del Movimiento Natural de la Población de 1991 y 1995.

4. Una población que ha incrementado notablemente su movilidad

La movilidad de la población navarra ha experimentado grandes variaciones que se plasman en un ascenso espectacular de sus Tasas de Migración Neta (TMN) en los últimos años. Así, la Comunidad ha pasado de una TMN de 0,13 ‰ en el periodo

Mapa 4
Tasa Bruta de Natalidad media del período 2001-2004

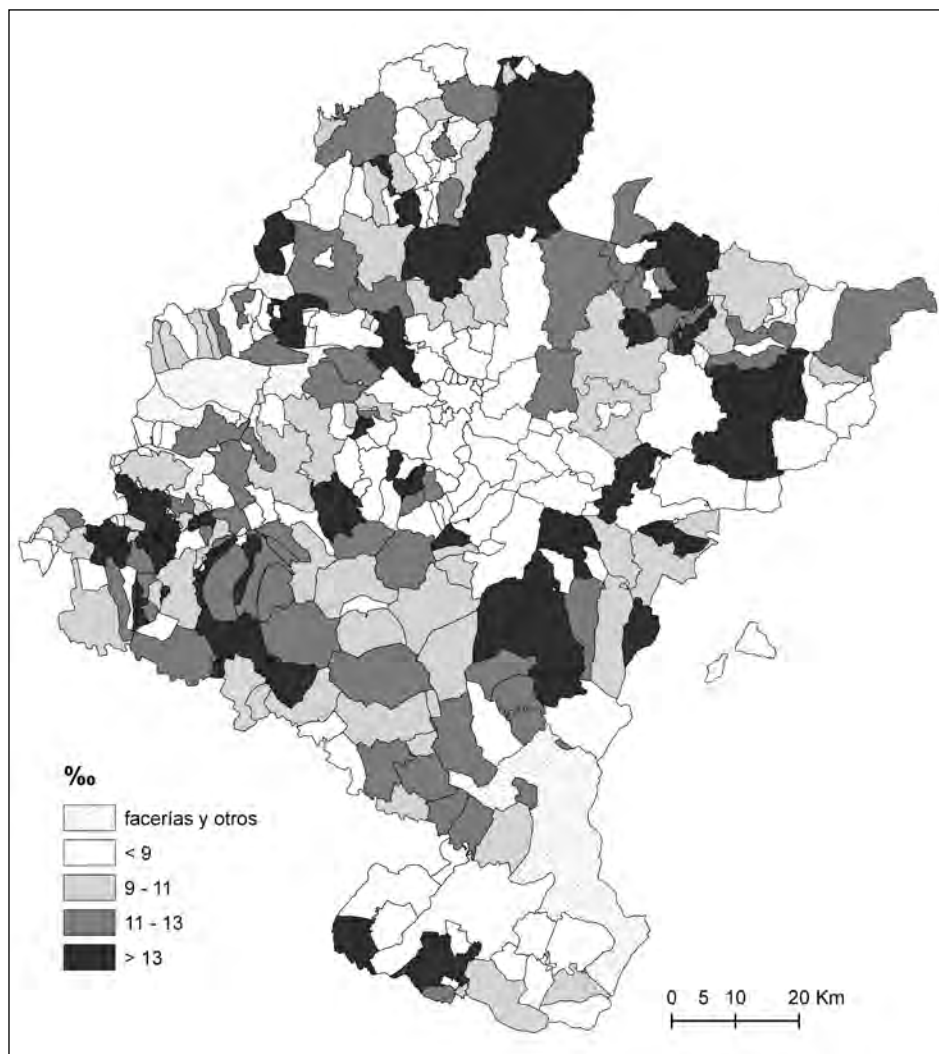


Fuente: Elaboración propia a partir del Movimiento Natural de la Población de 2001 y 2004.

1991-95 a más de 14 ‰ entre 2001 y 2004. El cambio ha sido similar al del total nacional.

El comportamiento del conjunto regional también se ha observado en el nivel municipal. Por ello, si en la primera mitad de los 1990 había un cierto equilibrio entre los municipios que tenían una tasa negativa y positiva, entre 2001 y 2004 dominan con

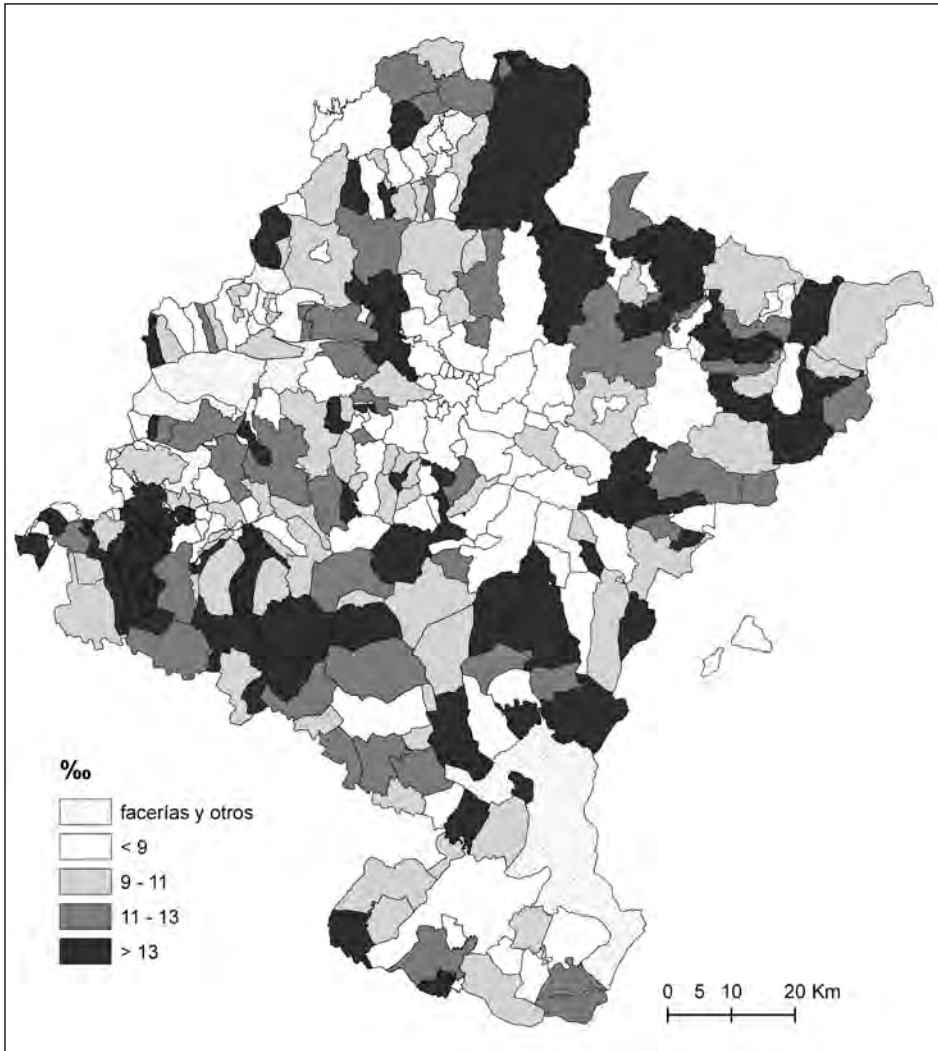
Mapa 5
Tasa Bruta de Mortalidad media del período 1991-1995



Fuente: Elaboración propia a partir del Movimiento Natural de la Población de 1991 y 1995.

claridad los últimos, sobre todo los que superan el 10 ‰ de TMN. Éstos se concentran, principalmente, en las inmediaciones del Área Metropolitana de Pamplona, que –fruto del proceso de suburbanización al que hemos hecho mención con anterioridad– se ha

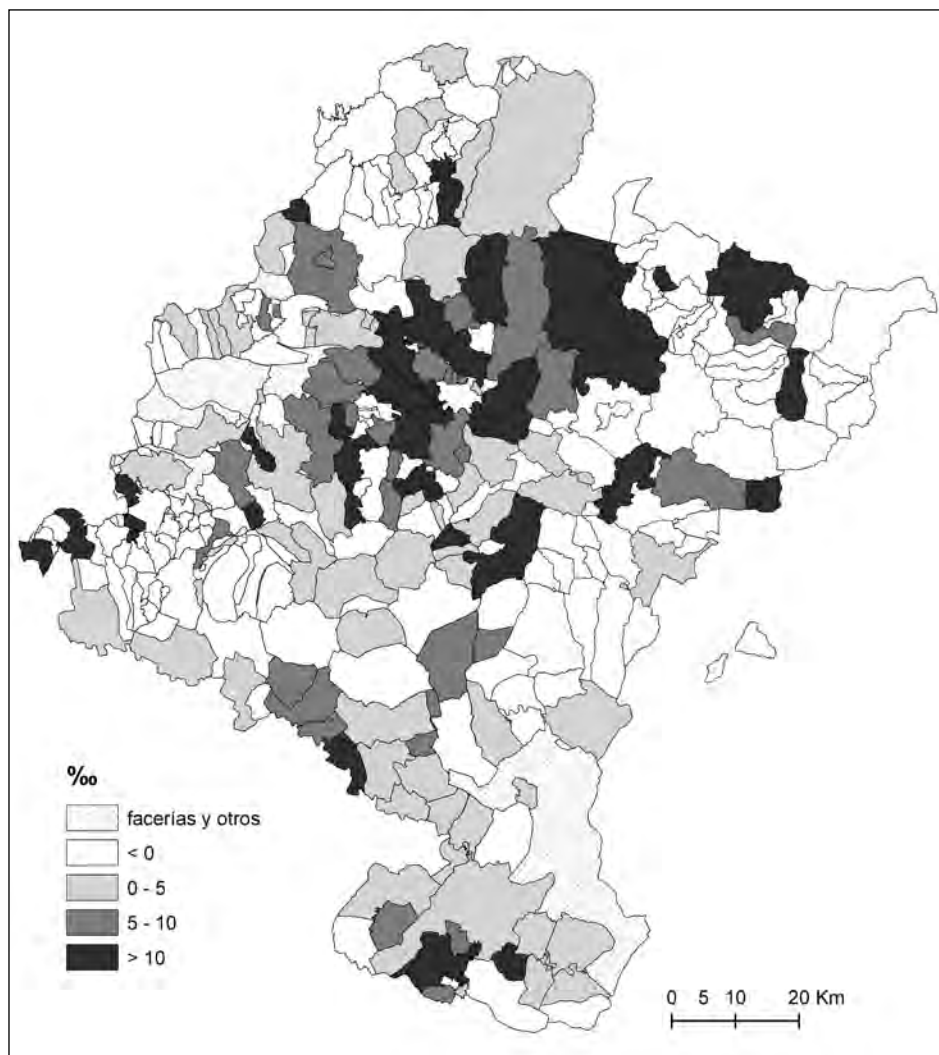
Mapa 6
Tasa Bruta de Mortalidad media del período 2001-2004



Fuente: Elaboración propia a partir del Movimiento Natural de la Población de 2001 y 2004.

extendido hacia los municipios contiguos, sobre todo hacia el suroeste y el este –Aoiz– ; así como en el corredor del Ebro, más los cursos bajos de sus afluentes –sobre Aragón, Alhama y Queiles– (Mapas 7 y 8).

Mapa 7
Tasa de Migración Neta (1991-1995)

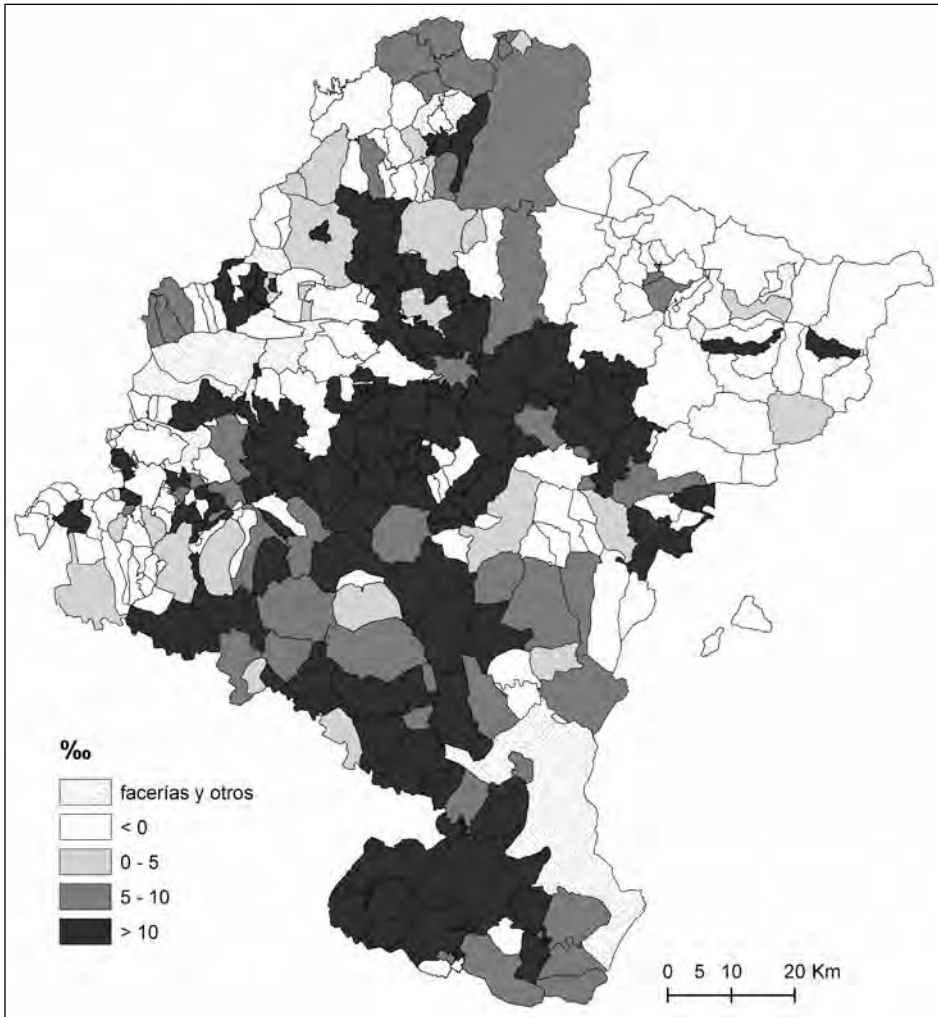


Fuente: Elaboración propia a partir del MNP 1991-1995, y del Censo de 1991 y Padrón de 1996.

Sólo mantienen e incluso acentúan su TMN negativa (-10 ‰) los municipios del cuadrante nororiental, sobre todo los valles pirenaicos del este, así como los municipios montañosos del suroeste navarro. En ambos casos la variable explicativa determinante es la peor accesibilidad que tienen. Tal como ya se ha dicho, es de esperar que tanto

la autovía de Logroño, como la conclusión de la de Jaca sean un revulsivo para estos espacios que gozan de una gran riqueza ambiental, ya que se encuentran aquí muchos Lugares de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000.

Mapa 8
Tasa de Migración Neta (2001-2004)



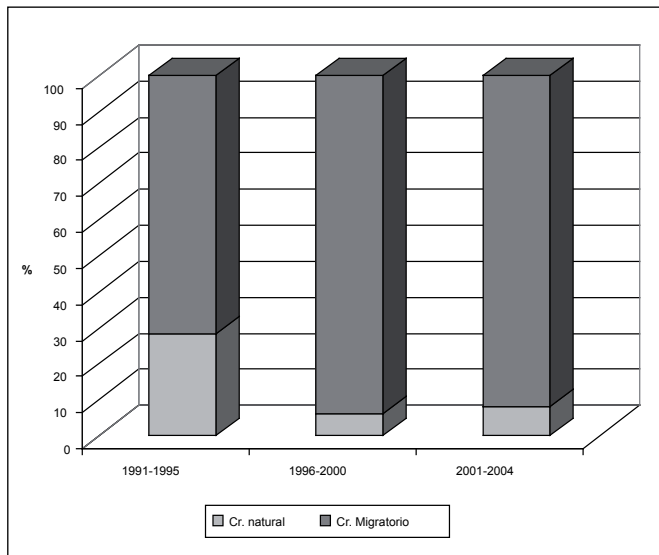
Fuente: Elaboración propia a partir del MNP 2001-2004, y del Censo de 1991 y Padrón de 2005.

5. La población extranjera: gran protagonista de las transformaciones

El crecimiento de la población extranjera ha sido el fenómeno social navarro más destacado de estos últimos años, al igual que en el conjunto nacional. De hecho, España se convirtió entre 2000 y 2003 en el estado de la Unión Europea que mayor número de inmigrantes recibió (Commission of the European Communities, 2005). La importancia que han cobrado los nuevos habitantes en la Comunidad Foral queda patente en el incremento de su peso sobre el total poblacional que pasa de ser sólo 0,63%, en 1996, al 8,34% en 2005 y 9,10% en 2007 (55.427 personas). Los dos últimos porcentajes son similares a la media nacional.

Además, la intensidad de la llegada de personas de nacionalidad no española queda manifiesta en que casi el 90% del crecimiento real de Navarra entre 2001 y 2004 fue generado por el saldo migratorio (Gráfico 4).

Gráfico 4
Evolución del porcentaje de participación del Crecimiento Natural y Migratorio en el Crecimiento Real



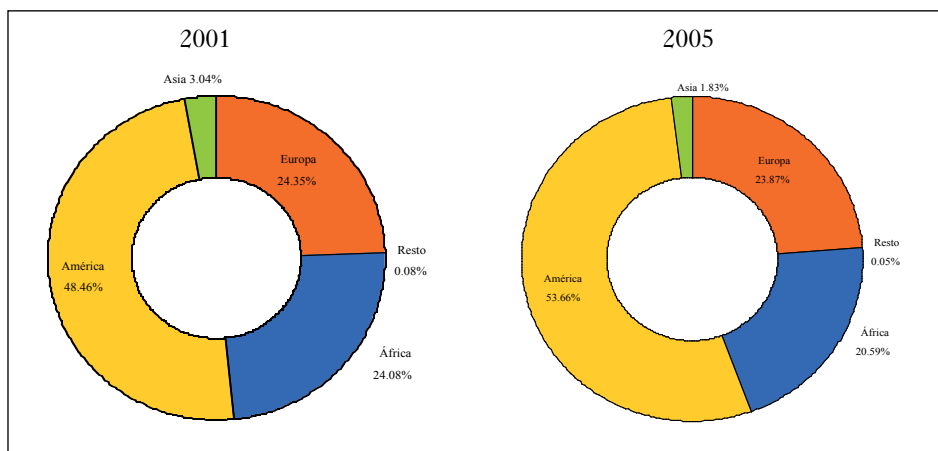
Fuente: Elaboración propia a partir del Movimiento Natural de la Población de 1991 a 2004 y de los Censos de 1991 y 2001, y Padrones de 1996 y 2005.

Respecto a su origen, en 1996 era mayoritaria la población europea— dado que desde la década de 1980 se intensificó la presencia de empresas transnacionales en Navarra— mientras que en 2005 el continente dominante es América con más de la mitad de los efectivos (en Pamplona, ese mismo año casi dos tercios eran del cono sur). Eviden-

temente, en ambos casos se trataba de inmigración laboral, si bien en el primero caso correspondía a mano de obra cualificada, frente a la menor cualificación en el segundo, por lo menos en las actividades desempeñadas (Gráfico 5).

La población de origen africano– fundamentalmente magrebí– fue relevante hasta 2001 y su actividad preferente era la agricultura, pero desde entonces fue perdiendo entidad en beneficio de los americanos, sobre todo ecuatorianos, insertos– en buena parte– en el sector servicios (personales, hostelería).

Gráfico 5
Población extranjera en Navarra por nacionalidad de origen

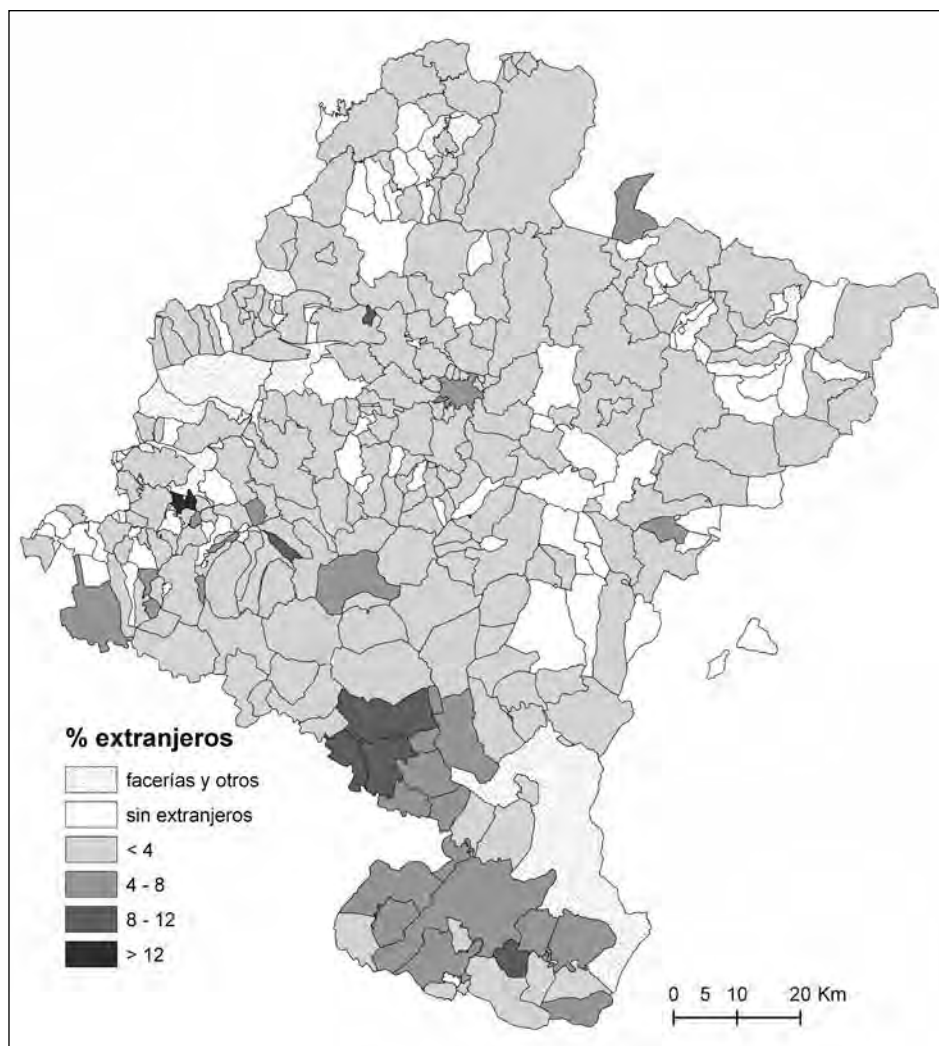


Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 2001 y del Padrón de 2005.

En cuanto al ritmo de llegada de extranjeros, se da con mayor intensidad a partir de 2001. Ello queda patente en que ese año los municipios navarros que recibieron inmigrantes extranjeros fueron 102, frente a los 230 que lo hicieron en 2005 (Mapa 9).

Otro dato relevante es que en 1996 sólo Pamplona tenía más de 1.000 extranjeros, mientras que en 2005 eran cinco los municipios: tres del Área Metropolitana de Pamplona (la capital, Barañáin y Burlada) y dos cabeceras comarcales (Tudela– la segunda detrás de Pamplona con más de 4.000– y Estella). También se debe destacar que en el intervalo entre 500 y 1000 había otros 10 municipios, la mitad de la Ribera y la otra mitad del Área Metropolitana de Pamplona. Si se entra en el peso de estos habitantes sobre el conjunto de la población, comprobamos que 28 municipios poseen más del 10% de su población extranjera, de los cuales 17 pertenecían a la zona meridional de la región.

Mapa 9
Proporción de población de nacionalidad no española 2001

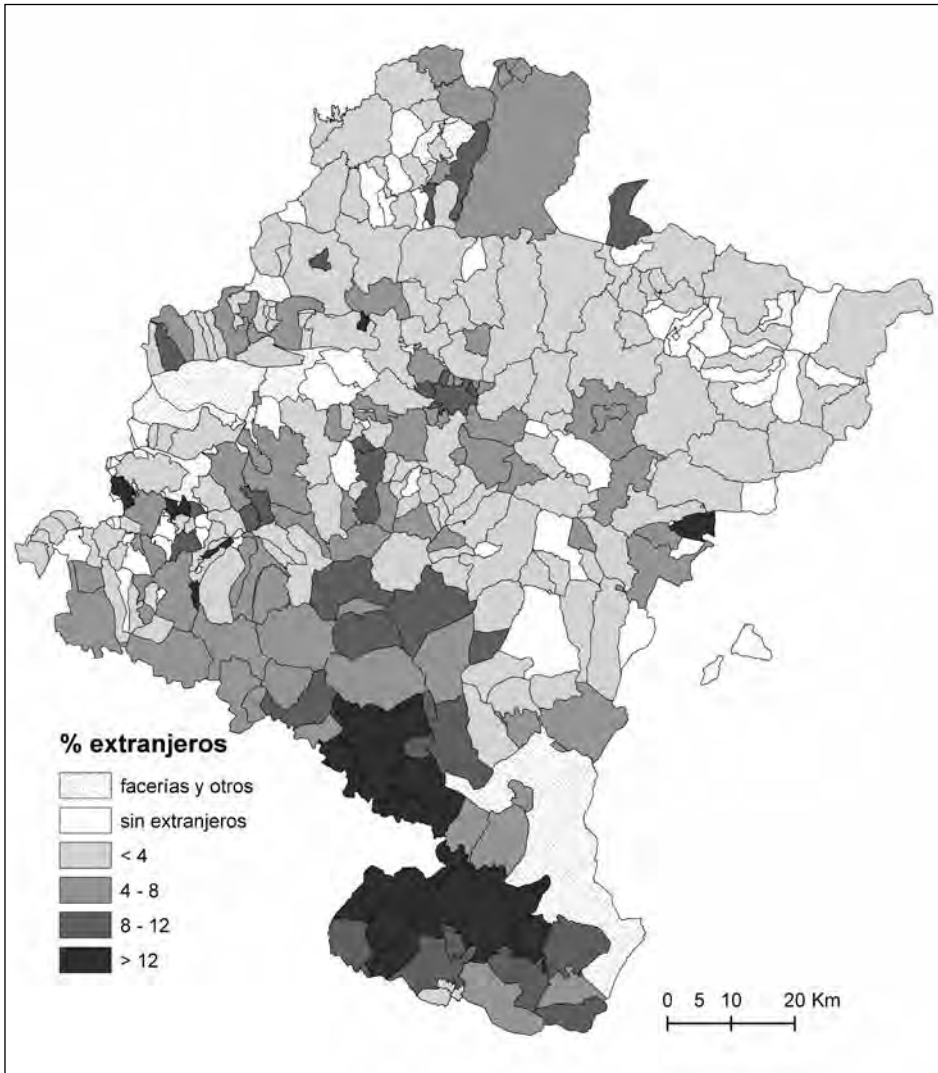


Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 2001.

Inicialmente, la arribada de población extranjera se produjo con mayor intensidad en los municipios de la Ribera, sobre todo Tudela, donde la existencia de una pujante agricultura intensiva ocasionó su temprana llegada, sobre todo de origen magrebí. De un modo secundario, los extranjeros también estaban presentes en los municipios del Área Metropolitana de Pamplona y del industrializado Noroeste.

A lo largo de los años siguientes, el fenómeno se fue extendiendo a toda Navarra, aunque se dio una mayor concentración en las cabeceras comarcales (Tudela, Tafalla, Estella, Alsasua y Sangüesa) y en los municipios agrourbanos más industrializados del mediodía (Peralta y Cintruénigo, por ejemplo).

Mapa 10
Proporción de población de nacionalidad no española 2005



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de 2005.

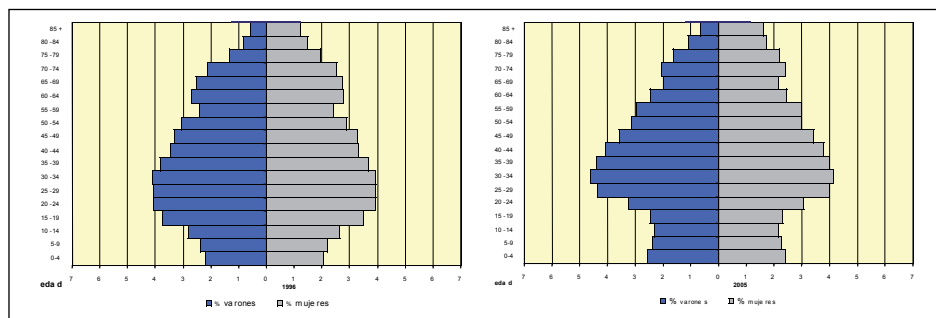
En 2005, resulta muy significativo que la mayor concentración de población alóctona se sitúe en la mitad occidental de la región, aquella más dinámica económicamente, sobre todo en industria y servicios, y que posee una mejor accesibilidad (Mapa 10). Por el contrario, los municipios con menor presencia de población foránea son los más montañosos, concentrados en la mitad oriental de Navarra (Valles Pirenaicos y estribaciones montañosas o intersticios de la Zona Media, donde se concentran buena parte de los asentamientos sin extranjeros) y en ámbitos más reducidos del Noroeste (al norte de la divisoria de aguas cantábrico-mediterránea) y Suroeste (Sierras de Urbasa, Lóquiz, Codés y Lapoblación).

Se debe destacar que en el mediodía navarro los municipios con mayor presencia de población foránea y un peso superior al 8%, generalmente los de mayor tamaño, están contiguos a otros riojanos y aragoneses que poseen también valores elevados (de 501 a 1.000 y más de 1.000). Casi todos estos municipios tienen como rasgo destacado poseer actividades relevantes de los siguientes tipos: agrícola intensiva de regadío e industrial.

6. Hacia un leve rejuvenecimiento de la población

Navarra fue una de las regiones que experimentó una reducción de la fecundidad más acentuada a partir de los años 1980, manifiesta en la reducción de la base de la pirámide de 1996 (Gráfico 6), y que posee una de las esperanzas de vida al nacer más elevadas de España— alrededor de un año por encima de la media del conjunto nacional—. Todo ello ha ocasionado que su proceso de envejecimiento sea algo superior al de la media española, ya desde 1991.

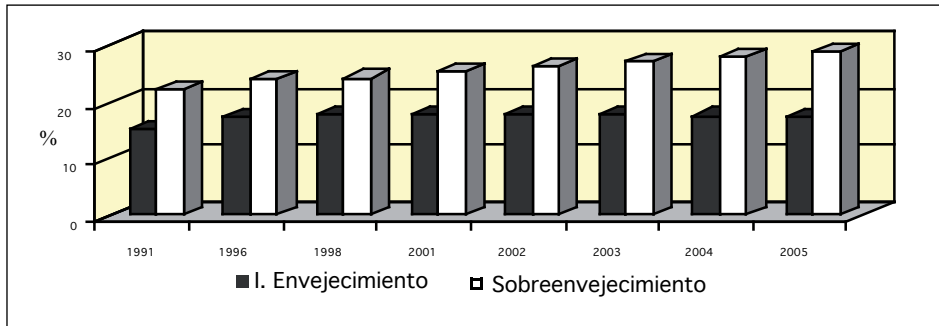
Gráfico 6
Estructura por edad y sexo de la población navarra en 1996 y 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de los Padrones de 1996 y 2005.

La proporción de mayores (65 y más años) de nuestra Comunidad se incrementó de forma constante durante el periodo de estudio, hasta alcanzar techo en 2001, para descender en 2005. No obstante, sí continúa el crecimiento del sobre-envejecimiento, medido como el porcentaje de personas de 80 y más años sobre las de 65 y más (Gráfico 7).

Gráfico 7
Evolución del envejecimiento y sobre-envejecimiento



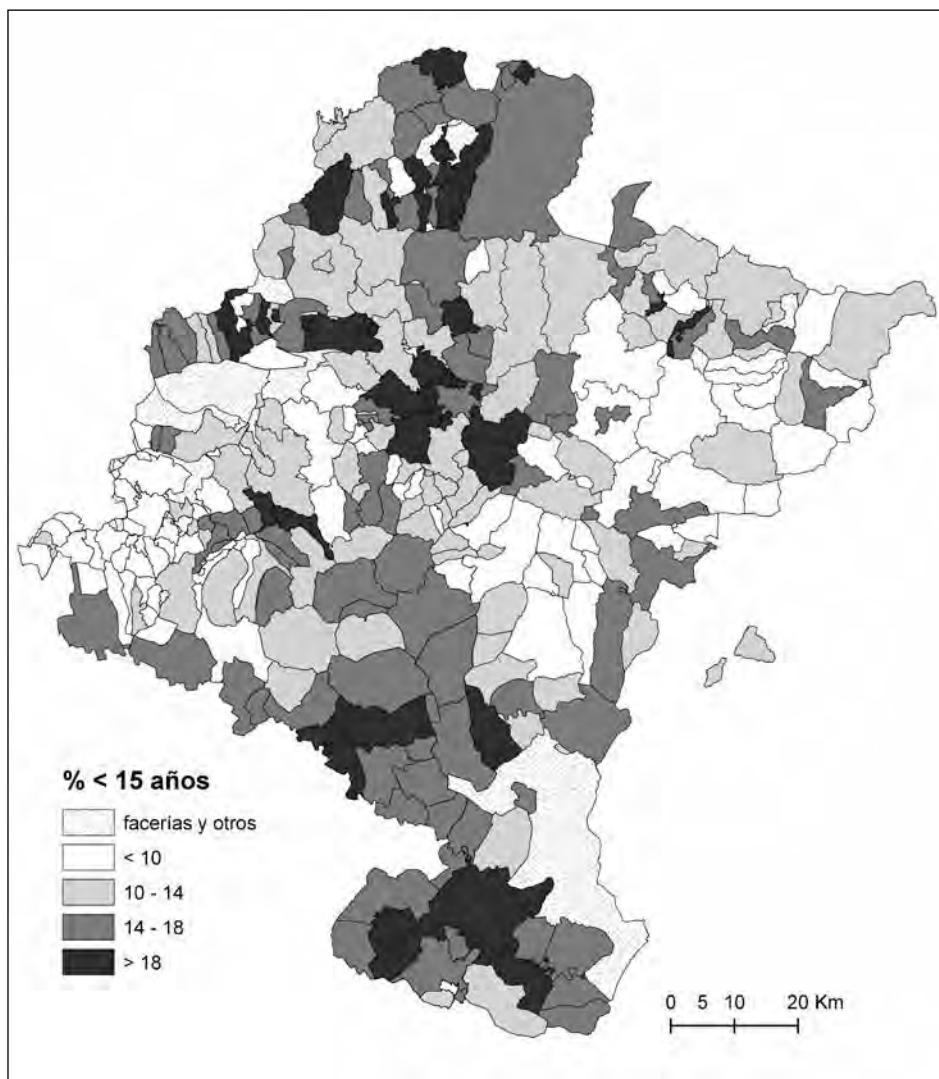
Fuente: Elaboración propia a partir de los Censo de 1991 y 2001, y de los Padrones de los restantes años.

Este hecho fue simultáneo y está estrechamente vinculado con el retroceso de la proporción de población joven (menor de 15 años), que tocó suelo en 2001, para incrementarse en 2005. A pesar de ello, ha estado todos los años por debajo del valor medio del conjunto de la población nacional.

No obstante, en el contexto de la mitad septentrional española una buena parte de los municipios navarros se mantienen con valores superiores al 10% que constituyen un reducto de esa población joven que se extiende desde el centro de Cantabria, País Vasco, parte de Navarra y de La Rioja hasta la franja central de Aragón y Cataluña; frente a cifras inferiores al 10% que imperan en la mayoría de los flancos montañosos pirenaico e ibérico.

Dentro de la región, se partió de un dominio de la población más joven, por encima del 14% en 1991, hacia una progresiva reducción de las tasas, así como a una concentración de las más elevadas en los municipios periféricos de la capital, donde—siguiendo las pautas residenciales ya señaladas— se han ido desplazando las familias más jóvenes (Mapas 11 y 12). Junto a ellos vemos, igualmente, a algunas cabeceras comarcales (Tudela y Estella) a las que se suman determinadas agrupaciones en el curso bajo del río Alhama (Cintruénigo), más los bajos Ega y Arga —afuentes por la margen izquierda del Ebro— (San Adrián, Azagra, Andosilla y Peralta). Todos éstos son municipios agrourbanos industrializados y muy dinámicos donde se han ubicado en los últimos años numerosos extranjeros (en todos la población de este origen supera el 10%). Los municipios industrializados del corredor del Araquil —en el Noroeste— también poseen estos valores elevados, ocasionados igualmente por la abundante afluencia de población alóctona. Aunque con valores algo inferiores, se observa la constante división este-oeste, ya mencionada, con esa concentración de los valores inferiores al 6% en el Nordeste, así como en las serranías de la Navarra Media Oriental y Occidental.

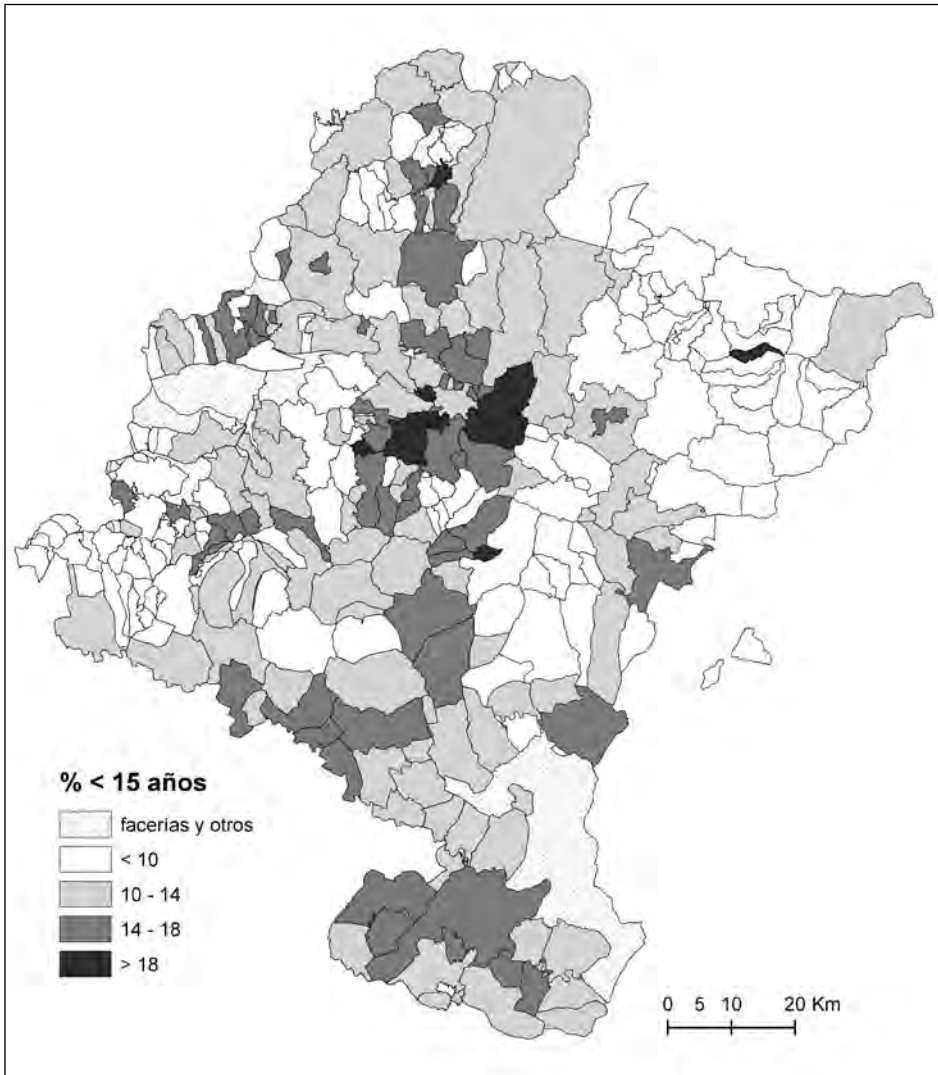
Mapa 11
Proporción de población menor de 15 años en 1991



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 1991.

Como ya decíamos con anterioridad, la proporción de población vieja está estrechamente vinculada con la joven. De tal manera esto es así que el mapa de los mayores parece una réplica del de los jóvenes. En aquél vemos cómo se ha acentuado entre 1991 y 2005 la presencia de los valores superiores a 24%, escasos en el primer año (Mapas

Mapa 12
Proporción de población menor de 15 años en 2005

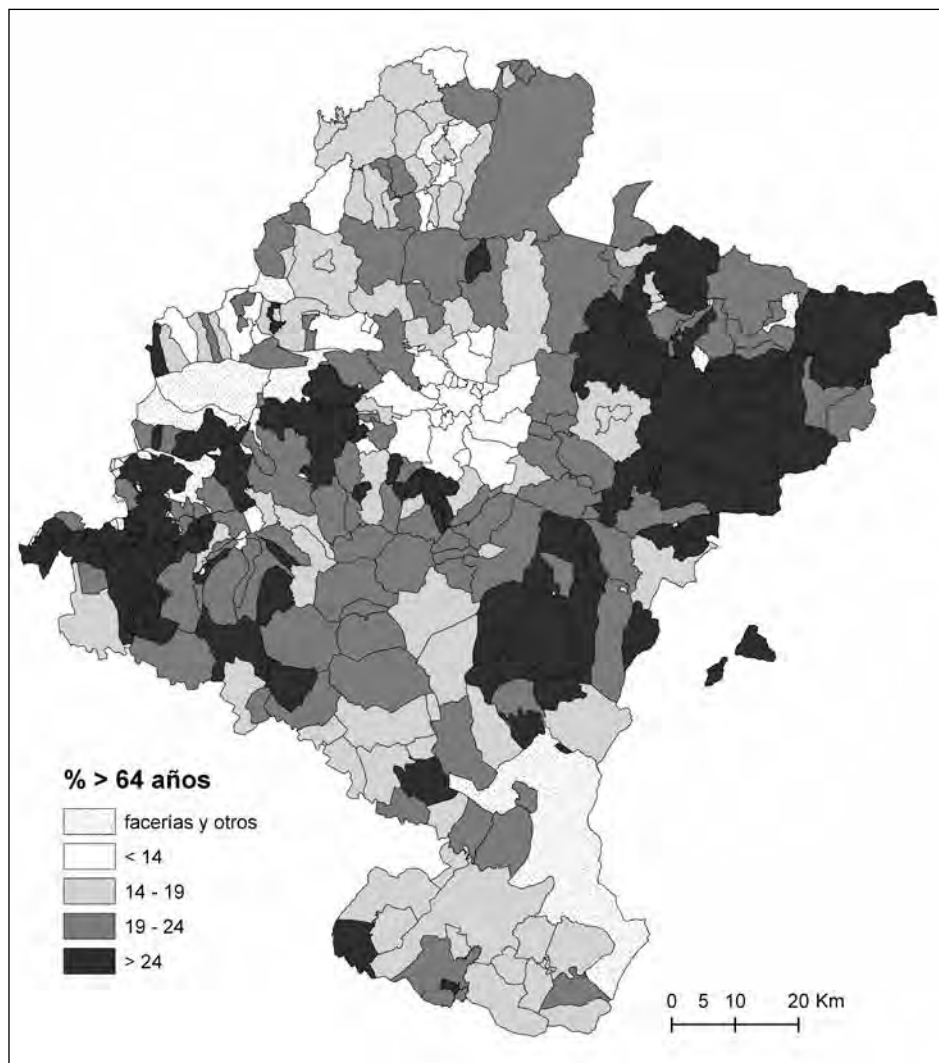


Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de 2005.

13 y 14). La mayor concentración de ellos se da en la mitad oriental y en el extremo suroeste. Es decir aquellos que experimentaron una mayor emigración en el pasado y poseen el menor número de habitantes. Entre ambos queda una franja central de norte a sur con valores intermedios (19 a 24%) salpicada de municipios menos viejos en las

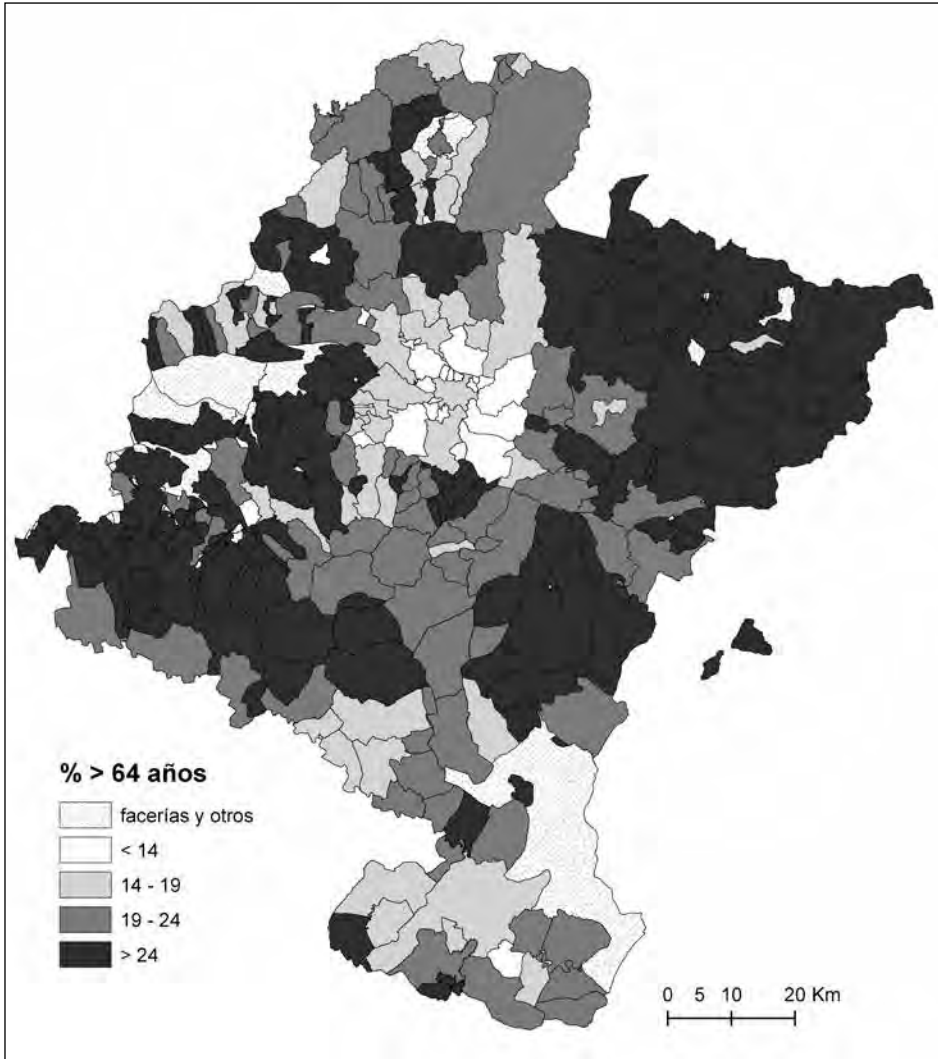
cabeceras comarcales (Estella y periferia; Alsasua, etc.), municipios industrializados del Noroeste (Echarri Aranaz, Leiza y Vera de Bidasoa), así como en el Área Metropolitana de Pamplona, Tudela y su periferia, municipios situados al norte de Velate y los del bajo Ega-Arga. En definitiva, todos ellos son municipios dinámicos que han experimentado procesos de suburbanización y/o han sido receptores de inmigrantes extranjeros.

Mapa 13
Proporción de población de 65 y más años en 1991



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de 1991.

Mapa 14
Proporción de población de 65 y más años en 2005



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de 2005.

7. A modo de conclusiones

A lo largo de los años estudiados, a caballo entre el siglo XX y XXI, se ha asistido a un proceso de crecimiento de la población nunca antes conocido. Dicho incremento generalizado ha afectado de modo diferente a los diversos espacios de Navarra. Entre todos los cambios generados destaca la suburbanización que ha manifestado preferentemente en el Área Metropolitana de Pamplona, en crecimiento constante a lo largo de estos años a la par que han ido avanzando las vías de comunicación. Esta difusión metropolitana ha favorecido el incremento de la fragmentación administrativa, al generarse segregaciones de nuevos municipios. Ello ha ocasionado, por ejemplo, la excesiva proliferación de nuevas dotaciones públicas por parte de cada administración local. Así, el avance que se había realizado para la gestión de los residuos, agua y transporte público a través de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, debería de conducir a incrementar sus competencias con vistas a una mejor ordenación del territorio metropolitano.

Del mismo modo que ha sucedido en el Área Metropolitana de Pamplona, las cabeceras comarcales más dinámicas (Tudela, Estella y Tafalla) han experimentado comportamientos similares de suburbanización, guardando la escala debida.

En los municipios antes mencionados es donde hay más crecimiento natural, mayor inmigración extranjera y mayor proporción de jóvenes.

El dinamismo también se ha manifestado en grupos de municipios de la Ribera, en las inmediaciones del Ebro y los cursos bajos de sus afluentes (Arga, Aragón, Alhama, Queiles). Estas agrupaciones tienen un perfil agroubano e industrializado. Debemos destacar que Tudela ha reforzado su “capitalidad” de la Ribera, mediante la dotación de un número cada vez mayor de servicios (sanitarios, administrativos, logísticos y universitarios) que han incrementado su área de influencia, no sólo en Navarra, sino también en La Rioja y Aragón, lo que la ha situado como una ciudad intermedia, entre Zaragoza y Logroño, en el valle medio del Ebro. Este papel está llamado a ser mayor con actuaciones previstas o ya en marcha, como la Ciudad de la Agroalimentación. Las nuevas fortalezas de la ciudad meridional se unen a las ya tradicionales: comercial, industrial y agrícola.

En el Noroeste, sobre todo en el Corredor del Araquil (con una gran presencia de la metalurgia) y otros municipios más industrializados también se dan rasgos demográficos similares a los anteriores.

Por el contrario, hay determinados espacios rurales alejados de los ejes de comunicación, situados sobre todo en el cuadrante nororiental y en los intersticios montañosos de la Navarra Media, que mantienen los peores comportamientos de crecimiento real y natural y de la Tasa de Migración Neta, así como un mayor envejecimiento. No obstante, en este panorama de negros nubarrones se atisban ciertos claros esperanzadores, dado el cambio experimentado por algunos municipios, fruto de diversos factores, entre los que debemos destacar el desarrollo de diversas actividades como el turismo, en parte fomentado por las acciones llevadas a cabo a partir de iniciativas comunitarias (Leader, por ejemplo) que ha generado una serie de grupos de acción local en todo el territorio navarro (ahora hay cuatro). De todos ellos, el de mayor solera es el correspon-

diente a la Montaña navarra, que, como los restantes, ha fomentado la explotación de los recursos endógenos, sobre todo de tipo natural y cultural.

Estas buenas expectativas, pueden culminarse al avanzar las vías de comunicación que permitirán una mayor integración del territorio navarro (Autovías de Logroño, Jaca, Zaragoza-Logroño y, la en entredicho por parte aquitana, Francia por Valcarlos). Evidentemente, este repunte del medio rural debe de acompañarse de una mejora de los servicios que permitan el asentamiento de la población joven en estos municipios, la atracción de ocupantes de residencias secundarias y el incremento del turismo. Tampoco se puede dejar de lado nuevas implantaciones industriales que contribuyan a la revitalización de estos espacios rurales.

Es este contexto, también se puede hablar de cierto optimismo para el desarrollo de aquellos municipios beneficiados desde mediados de 2006 por el Canal de Navarra, y aquellos otros que lo van a ser en el futuro. Entre los primeros, hay que mencionar los situados al sur de la Sierra del Perdón (Valdizarbe), en las inmediaciones de la Cuenca de Pamplona, algunos de los cuales ya habían visto crecer sus efectivos por su proximidad a la capital. Desde ahí, siguiendo dirección sur, van a ser numerosos (el canal está previsto que llegue hasta la margen derecha del Ebro) los que puedan verse favorecidos en los próximos años por la llegada de las aguas pirenaicas que parten del embalse de Itoiz, obra polémica donde las haya habido, y que ya garantizan el abastecimiento de los municipios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en los lustros venideros.

Para finalizar, se debe poner énfasis en la necesidad dentro de la administración navarra de realizar una racionalización del número de entidades locales, mediante su reorganización, ya que además de los 272 municipios existen 355 concejos, con numerosas competencias que hacen muy difícil la gestión de las mismas para un buen servicio a los ciudadanos.

8. Bibliografía

- CALVO MIRANDA, J.J. (2002): “El área metropolitana de Pamplona”, en GARCÍA SANZ, A. (dir.), *La Comarca de Pamplona. Territorio, economía, sociedad e historia*, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, pp. 175-189.
- CALVO PALACIOS, J.L. y PUEYO CAMPOS, Á. (2002): *El valle del Ebro: Territorio encrucijada*, Ibercaja, Zaragoza.
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (2005): *Green Paper “Confronting demographic change: a new solidarity between the generations” Communication from the Commission*. Brussels, 16.3.2005 (disponible en internet en http://europa.eu.int/comm/employment_social/news/2005/mar/comm2005-94_en.pdf)
- FERRER REGALES, M. y CALVO MIRANDA, J.J. (1988): “Población y sistema urbano”, en *Papeles de Economía Española – Economía de las Comunidades Autónomas: Navarra*, nº 6, pp. 73-93.
- FLORISTÁN SAMANES, A. (dir.) (1995-2002): *Geografía de Navarra*, 6 vols., Pamplona, Diario de Navarra.

- MARCÉN ZUNZARREN, J.A. (2006): “Modelo territorial”, en *Navarra: un futuro entre todos*, Gobierno de Navarra. (disponible en Internet en <http://www.navarraunfuturoentretodos.com/>).
- NAVARRA XXI (2005): *Estrategia Territorial de Navarra. Directrices para la Ordenación del Territorio*, Gobierno de Navarra, Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra y Navarra del Suelo Residencial S.A., Pamplona.
- UGALDE, A.(2002): “La población rural de Navarra”, en *Jornadas Técnicas sobre el Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. Jornada Autonómica de Navarra*, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. (disponible en Internet en http://www.libroblancoagricultura.com/libroblanco/jautonomica/navarra/comunicaciones/a_ugalde.pdf)
- VINUESA ANGULO, J. y GARCÍA COLL, A. (2007): “La dinámica demográfica mundial”, en LAMELA, A. (dir.), *Estrategias para la Tierra y el espacio: Geósmo y Cosmoísmo*, Espasa, Pozuelo de Alarcón. pp. 137-234.

Parámetros de calidad de las revistas científicas españolas sobre historia moderna y contemporánea

Fernando Mikelarena Peña

Introducción

Este artículo pretende reflexionar sobre la medición de la calidad en la investigación sobre historia moderna y contemporánea, esencialmente a través de la comparación entre lo expresado por la última regulación publicada en relación con la evaluación de la actividad investigadora y lo que se desprende de varios intentos culminados últimamente referidos al nivel de calidad de las revistas científicas españolas sobre aquellas áreas de conocimientos.

1. La resolución de 25 de octubre de 2005 de la presidencia de la comisión nacional evaluadora de la actividad investigadora

La resolución de 25 de octubre de 2005 de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 7 de noviembre de 2005 (así como otras resoluciones similares del mismo órgano publicadas posteriormente, la última la de 6 de noviembre de 2007, y que son copias de aquélla), han tenido como objetivo “*precisar los criterios que guían el trabajo de evaluación de las comisiones de expertos*”, desarrollando “*los criterios de objetivación formal indicativos de la calidad de la investigación*” en relación con las evaluaciones anuales de la actividad investigadora de los profesores universitarios y del personal investigador del CSIC, encargadas a dicha Comisión y surgidas como nuevo concepto retributivo (los denominados “sexenios”) en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto.

A pesar de que la CNEAI reconoce que “*la valoración de la calidad es siempre difícil de calibrar con suficiente precisión*”, dicho organismo parte de los indicadores objetivos más

aceptados (principalmente, los índices de impacto de las revistas científicas, calculados fundamentalmente a partir de las citas que reciben los artículos que publican), para ulteriormente pormenorizar “*los indicios de calidad que mejor predicen el impacto probable de los trabajos sometidos a evaluación*”.

Pretendiendo “*actuar de forma equilibrada en los diferentes tipos de investigación*”, la CNEAI perseguía, además, con las mencionadas resoluciones, otros dos objetivos adicionales. En primer lugar, “*que la comunidad de investigadores conozca sin ambigüedades los criterios, diferenciados por especialidad, que deben servir para que se reduzca la incertidumbre sobre el resultado y también para que se facilite el trabajo de las comisiones de investigación*”. En segundo lugar, “*se pretende transmitir que es una aspiración de la CNEAI fomentar que el mayor número posible de personas orienten su investigación a lograr resultados de amplia repercusión científica o social en su ámbito de especialización*”.

Los criterios de esas resoluciones constituyen una actualización de normas anteriores en el tiempo a la primera de las citadas, la última de ellas de 6 de noviembre de 1996, siendo evidente que el establecimiento de criterios objetivos llegaba ahora a áreas en los que dichos criterios anteriormente eran mucho más difusos. Por regla general, la CNEAI se ha amparado a partir de 2005 en tres líneas de enjuiciamiento. En primer lugar, la aparición de artículos en alguno de los índices y bases de datos internacionales que recogen lo difundido en publicaciones de reconocido prestigio, índices y bases de datos que existen para los distintos ámbitos del saber y que constituyen una garantía a priori de que lo incluido en ellos goza de una calidad contrastada. En segundo lugar, en el caso de las revistas que no quedan recogidas en los índices y bases de datos internacionales, la CNEAI abre la puerta para que los investigadores comuniquen “*las citas y reconocimientos*” de sus publicaciones. En tercer lugar, la CNEAI incluye como anexo “*una lista de criterios formales mínimos que debe cumplir un medio de difusión de la investigación para que pueda ser reconocido a priori como de suficiente garantía*” y que se corresponden con los criterios que rigen en las publicaciones incorporadas a los índices y bases de datos internacionales.

En el caso del *Campo 10. Historia y Arte*, se considera como un criterio de calidad la inclusión de artículos de revista en diferentes índices y bases de datos internacionales específicos. De esta forma, se citan expresamente “*Francis, International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Arts and Humanities Citation Index y Social Science Citation Index, Bibliography of the History of Arts (RLG), Historical Abstracts, International Medieval Bibliography, Index Islamicus, RILMS Abstracts of Music Literature, etc.*”.

De cualquier forma, los artículos de revista deberán estar publicados en revistas que cumplan criterios que se especifican en apéndice y que vienen a ser los siguientes:

- Criterios referidos a la calidad informativa de la revista como medio de comunicación científica: Identificación de los miembros de los comités editoriales y científicos; Instrucciones detalladas a los autores; Información sobre el proceso de evaluación y selección de manuscritos empleados por la revista, editorial, comité de selección, incluyendo, por ejemplo, los criterios, procedimiento y plan de revisión de los revisores o jueces; Traducción del sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes al inglés, en caso de revistas.

- Criterios sobre la calidad del proceso editorial: Periodicidad de las revistas y regularidad y homogeneidad de la línea editorial en caso de editoriales de libros; Evaluaciones previas de lo publicado por expertos ajenos al equipo editorial; Anonimato en la revisión de los manuscritos; Comunicación motivada de la decisión adoptada, así como los dictámenes emitidos por los expertos externos; Comité de redacción integrado por director, secretario y algunos vocales; Consejo asesor, formado por profesionales e investigadores de reconocida solvencia, sin vinculación institucional con la revista o editorial, y orientado a marcar la política editorial y someterla a evaluación y auditoría.
- Criterios sobre la calidad científica de las revistas: Los porcentajes correspondientes a los artículos de investigación original deben superar el 75 por ciento de los artículos totales; Más del 75 por ciento de los autores deben ser externos al comité editorial.

En el caso de libros y de capítulos de libro, su calidad queda avalada por el número de citas y por su inclusión en bibliografías independientes del autor y de su entorno. Se considerarán especialmente relevantes los libros y capítulos de libro que no estén publicados por la misma institución en la que trabaja el investigador, que se publiquen en editoriales especializadas de prestigio y que acrediten un proceso riguroso de selección y evaluación de originales. Asimismo, otro indicio de calidad serán las reseñas recibidas en las revistas científicas especializadas.

En relación con esos criterios establecidos por la CNEAI acerca de la valoración de las publicaciones en formato de artículo de revista o en formato de monografía (que, según parece, alientan el publicar en el primero de ellos), hay que señalar que no tienen en cuenta un hecho objetivo: tal y como recuerda Martín Sempere, si bien la comunicación de los resultados científicos en el caso de las Ciencias de la Naturaleza y Experimentales se vehiculiza en porcentajes elevadísimos (de hasta el 85 por ciento del total de lo publicado) a través de artículos publicados en revistas especializadas, en el caso de las Ciencias Sociales y Humanas esa cifra “*apenas alcanza el 40-45 %*” ya que en esas macroáreas “*las monografías y libros juegan un papel esencial en la difusión de la investigación*”¹.

2. Revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea en bases de datos internacionales

La presencia de revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea en las bases de datos internacionales que actúan como índices en ciencias sociales y humanas es muy escasa. En la International Bibliography of the Social Sciences, base de datos centrada en la producción internacional sobre antropología, economía, ciencia política y

1. MARTÍN SEMPERE, M. J.: “Papel de las revistas científicas en la transferencia de conocimientos”, en ROMÁN ROMÁN, A. (coord.): *La edición de revistas científicas. Guía de buenos usos*, Madrid, CINDOC, 2001, p. 7.

sociología, la única revista española incluida relacionada con la historia moderna y contemporánea es la Revista de Historia Económica². A su vez, en la base Social Science Citation Index no se menciona ninguna revista española, ni sobre historia ni sobre ningún otro campo temático. Esta base cubre los siguientes temas: antropología, lingüística aplicada, empresa, comunicación, criminología, demografía, economía, educación, medio ambiente, género, familia, gerontología, política sanitaria, historia, historia de la ciencia, relaciones laborales, biblioteconomía y documentación, derecho, ciencia política, psiquiatría, psicología, administración pública y sociología. Por su parte, en la base de datos Arts and Humanities Citation Index constan muy pocas revistas españolas: de entre ellas, relacionadas con las parcelas historiográficas que nos interesan, solamente Hispania y la Revista de Indias³. Esa base de datos está dedicada a arqueología, arquitectura, arte, estudios orientales, estudios clásicos, danza, cine, folklore, historia, historia y filosofía de la ciencia, humanidades, lingüística, literatura, filología, estudios medievales, música, filosofía, poesía y religión.

Sin embargo, indiscutiblemente, la base de datos internacional más pertinente para la historia moderna y contemporánea, de entre las mencionadas en la resolución de 25 de octubre de 2005, y en las otras similares de los dos años siguientes, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, es Historical Abstracts. Esta base es la que recoge más revistas científicas españolas centradas en temas históricos y, por tanto, es la que merece la atención del investigador a la hora de ponderar dónde publicar en España sus trabajos en formato de artículo de revista por cuanto, según los parámetros asentados por aquella resolución, el artículo publicado en ellas será aceptado automáticamente como mérito indudable a la hora de la evaluación.

Tal y como se puede ver tras la realización de una búsqueda acotada en la base DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales, presente en la dirección de Internet <http://dice.cindoc.csic.es>), las revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea que se indizan en la actualidad en Historical Abstracts son las 30 siguientes:

- Anuario de Estudios Americanos: desde 1953.
- Asclepio: desde 1983.
- Boletín de la Real Academia de la Historia: entre 1955 y 1973 y desde 1986.
- Contrastes. Revista de Historia Moderna: entre 1985 y 1988 y desde 1991.
- Cuadernos de Historia Contemporánea: desde 1990.
- Cuadernos de Historia del Derecho: desde 1995.
- Cuadernos de Historia Moderna: desde 1990.

2. Las revistas españolas integradas en esa base son las siguientes: *Al-Qantara*; *CIRTEC-España: revista de economía pública, social y corporativa*; *Complutum*; *Comunicación y sociedad*; *Estudios de sociolingüística*; *Estudios Turísticos*; *Hacienda Pública Española*; *Información Comercial Española*; *International Journal of English Studies*; *Investigaciones Económicas*; *Leciatán*; *Papeles de Economía Española*; *Papers: revista de sociología*; *Revista de Administración Pública*; *Revista de Estudios Políticos*; *Revista de Historia Económica*; *Sefarad*; *Spanish Journal of psychology*.

3. Las demás revistas españolas que figuran en esa base son *Archaeofauna*, *Al-Qantara*, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, *Theoria*, *Arbor* y *Revista de Occidente*.

- Cuadernos de Investigación Histórica: desde 1977.
- Dynamis: desde 1981.
- Estudis. Revista de Historia Moderna: entre 1972 y 1974 y entre 1985-1989 y desde 1993.
- Gerónimo de Uztáriz: desde 1999.
- Hispania: desde 1954.
- Hispania Sacra: entre 1955 y 1961 y desde 1975.
- Historia Agraria: desde 1993.
- Historia, Antropología y Fuentes Orales: desde 2001.
- Historia Contemporánea: desde 2001.
- Historia y Comunicación Social: desde 1996.
- Historia y Política: desde 1999.
- Lull: desde 1987.
- Obradoiro de Historia Moderna: desde 1999.
- Revista Complutense de Historia de América: desde 1989.
- Revista de Historia Canaria: entre 1956 y 1991 y desde 1993.
- Revista de Historia Económica: entre 1983 y 1994 y desde 1998.
- Revista de Historia Industrial: desde 1997.
- Revista de Historia Jerónimo Zurita: entre 1955 y 1988 y desde 1993.
- Revista de Historia Naval: desde 1983.
- Revista de Indias: entre 1955 y 1971 y desde 1979.
- Studia Historica. Historia Contemporanea: desde 1992.
- Studia Historica. Historia Moderna: desde 1991.
- Tiempos Modernos: desde 2000.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la cuestión que es lícito plantear, y que abordaremos a continuación, es la de hasta qué punto estar citado en Historical Abstracts por haber publicado en esas revistas mencionadas es un criterio inequívoco de calidad en relación con la investigación en historia moderna y contemporánea. Nuestras argumentaciones girarán en torno a tres ejes, siempre referidas a las revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea:

- El cumplimiento objetivo por parte de las revistas de las normas existentes sobre publicaciones periódicas.
- La valoración subjetiva de los investigadores sobre la importancia de las revistas.
- La importancia objetivada de las revistas a través de la estimación de índices de impacto de las mismas.

3. El cumplimiento objetivo por parte de las revistas de las normas existentes sobre publicaciones periódicas

Las publicaciones periódicas científicas, para ser consideradas como de calidad, deben de cumplir con unas normas referidas a los diferentes aspectos formales y de

gestión editorial, que son explicitadas por los organismos internacionales y nacionales de normalización. En el caso español, se denominan Normas UNE, expedidas por la Asociación Española de Normalización (AENOR) y surgen de la adecuación para España de las Normas ISO, expedidas por la International Standard Organization. Entre esas normas cabe mencionar: la Norma UNE 50-107-89 sobre Número internacional normalizado de publicaciones en serie (ISSN), la Norma UNE 50-101-90 sobre Presentación de las publicaciones periódicas, la Norma UNE 50-110-90 sobre Sumario de las publicaciones periódicas, la Norma UNE 1-007 sobre Líneas de referencia en la primera plana de cubierta de las revistas (membrete bibliográfico), la Norma UNE 50-133-94 sobre Presentación de artículos en publicaciones periódicas y en serie y la Norma UNE 50-112-92 sobre páginas de resúmenes en las publicaciones periódicas⁴.

En el ámbito iberoamericano existe una iniciativa de recogida de todos aquellos títulos de revistas científicas publicadas en España, Portugal y América Latina que satisfacen en una medida elevada criterios de calidad editorial concordantes con los explicitados por las normas citadas. Esa iniciativa se denomina Catálogo Latindex, está disponible en <http://www.latindex.org>, y selecciona las revistas científicas con arreglo a su grado de satisfacción de unos criterios de calidad relativos a 33 aspectos formales y de gestión editorial estructurados en cuatro bloques:

- Características básicas: Mención del cuerpo editorial; Contenido; Antigüedad mínima de un año; Identificación de los autores; Lugar de edición; Entidad editora; Mención del director; Mención de la dirección.
- Características de presentación de la revista: Páginas de presentación; Mención de periodicidad; Tabla o índice de contenidos; Membrete bibliográfico al inicio del artículo; Membrete bibliográfico en cada página; Miembros del consejo editorial; Afiliación institucional de los miembros del consejo editorial; Afiliación de los autores; Recepción y aceptación de originales.
- Características de gestión y política editorial: ISSN; Definición de la revista; Sistema de arbitraje; Evaluadores externos; Autores externos; Apertura editorial; Servicios de información; Cumplimiento de periodicidad.
- Características de los contenidos: Contenido original; Instrucciones a los autores; Elaboración de las referencias bibliográficas; Exigencia de originalidad; Resumen; Resumen en dos idiomas; Palabras clave; Palabras clave en dos idiomas.

Para ser incorporada al Catálogo, las revistas deben cumplir con la totalidad de las características básicas y, además, con al menos 17 de los restantes 25 criterios. Asimismo,

4. Todas esas normas se recogieron en el volumen AENOR: *Documentación. Tomo 2. Normas fundamentales. Recopilación de normas UNE*, Madrid, AENOR, 1994. También aparecen presentadas en GIMÉNEZ TOLEDO, E., ROMÁN ROMÁN, A. y VÁZQUEZ VALERO, M.: "Normalización", en ROMÁN ROMÁN, A. (coord.): *La edición de revistas científicas. Guía de buenos usos*, Madrid, CINDOC, 2001, pp. 17-33. Por lo que respecta a los aspectos ligados a la gestión y política editorial de las revistas científicas, puede consultarse GÓMEZ CARIDAD, I.: "Gestión de una revista científica. Política editorial", en ROMÁN ROMÁN, A. (coord.): *La edición de revistas científicas. Guía de buenos usos*, Madrid, CINDOC, 2001, pp. 47-50.

mo, cada revista debe satisfacer al menos tres cuartas partes de los requisitos de calidad editorial establecidos.

A fecha de mayo de 2006, las revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea que forman parte del Catálogo Latindex son las 55 siguientes:

- Anales de Historia Contemporánea.
- Anuario de Estudios Americanos.
- Aportes.
- Arenal.
- Asclepio.
- Ayer.
- Chronica Nova.
- Contrastes. Revista de Historia Moderna.
- Cuadernos de Historia Contemporánea.
- Cuadernos de Historia del Derecho.
- Cuadernos de Historia Moderna.
- Cuadernos Dieciochistas.
- Dynamis.
- Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea.
- Estudis. Revista de Historia Moderna.
- Estudis d'Historia Agraria.
- Gerónimo de Uztáriz.
- Hispania.
- Hispania Nova.
- Hispania Sacra.
- Historia Actual On-line.
- Historia Agraria.
- Historia, Antropología y Fuentes Orales.
- Historia Constitucional.
- Historia Contemporánea.
- Historia del Presente.
- Historia. Instituciones. Documentos.
- Historia Social
- Historia y Comunicación Social.
- Historia y Política. Ideas, procesos y movimientos sociales.
- HMiC. Historia Moderna y Contemporánea.
- Investigaciones de Historia Económica.
- Iura Vasconiae.
- Lull.
- Manuscrits. Revista de Historia Moderna.
- Memoria y Civilización. Anuario de Historia.
- Migraciones y Exilios. Cuadernos de la AEMIC.
- Obradoiro de Historia Moderna.
- Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea.

- Recerques.
- Revista Complutense de Historia de América.
- Revista de Demografía Histórica.
- Revista de Historia Actual.
- Revista de Historia Económica.
- Revista de Historia Industrial.
- Revista de Historia Moderna.
- Revista de Historiografía.
- Revista de Indias.
- Revista Internacional de los Estudios Vascos.
- Studia Historica. Historia Contemporánea.
- Studia Historica. Historia Moderna.
- Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna.
- Trienio.
- TST. Transportes, Servicios y Telecomunicaciones.
- Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía.

Como se ve, todas las revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea que figuran en el listado de revistas vaciadas por Historical Abstracts están actualmente en el listado de revistas incorporadas al Catálogo Latindex, satisfaciendo todas ellas los parámetros de calidad formal y de gestión editorial.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que no todas las revistas que cumplen con esos parámetros (y que, por ello, están en Latindex), están en Historical Abstracts. Eso sucede en el caso de las 23 revistas siguientes: Anales de Historia Contemporánea; Aportes; Arenal; Ayer; Chronica Nova; Cuadernos Dieciochistas; Hispania Nova; Historia. Instituciones Documentos; Historia Social; Investigaciones de Historia Económica; Iura Vasconiae; Manuscripts; Memoria y Civilización; Migraciones y Exilios; Pasado y Memoria; Recerques; Revista de Demografía Histórica; Revista de Historia Moderna; Revista de Historiografía; Revista HmiC; Revista Internacional de Estudios Vascos; TST; y Vasconia. Por consiguiente, un número considerable de revistas científicas están fuera del principal criterio establecido por la CNEAI, cumpliendo satisfactoriamente con las normas existentes sobre aspectos formales y gestión editorial

No solo eso. También se da el caso que, sin cumplir con esas normas, hay revistas que están en Historical Abstracts. Eso ocurre con revistas que no están en Latindex como el Boletín de la Real Academia de la Historia; Cuadernos de Investigación Histórica; Revista de Historia Canaria; Revista de Historia Jerónimo Zurita; y Revista de Historia Naval.

4. La valoración subjetiva de los investigadores sobre la importancia de las revistas

Una cuestión añadida es la del grado de valoración que merecen a los investigadores las revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea. Es decir, ciñéndonos al

tema que nos ocupa, la relevancia que dan los profesionales a las revistas de la relación de Historical Abstracts y a las revistas del Catálogo Latindex. Para ello, contamos con una aportación disponible en Internet en la dirección http://www.mec.es/univ/html/informes/estudios_analisis/resultados_2004/ea0057/ea0057.pdf y accesible desde la página del Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (<http://www.cindoc.csic.es>). Esa aportación tiene como título ROMÁN ROMÁN, A. (Resp.), *Análisis de las citas dadas por las revistas españolas de filología moderna, historia y estudios árabes e islámicos, hebreos y arameos a partir de las revistas mejor valoradas por los pares. Elaboración de un índice de citas (año 2000) de las revistas españolas de todas las disciplinas de ciencias humanas.*

En esa investigación se profundiza en la valoración por parte de los investigadores de 216 revistas de interés para la Historia Antigua, la Historia Medieval, la Historia Moderna, la Historia Contemporánea y las Ciencias y Técnicas Historiográficas a través de una encuesta distribuida a 1172 investigadores.

Se preguntaron las siguientes cuestiones:

- Si la revista era: Muy Buena y Fundamental (A), Buena e Importante (B), de Interés General (C) o de Interés Marginal (D).
- Por los títulos de las revistas nacionales y extranjeras en las que los investigadores habían publicado los tres últimos trabajos.
- Por las tres revistas españolas y extranjeras más relevantes para cada investigador.

En Historia Moderna se enviaron 258 encuestas y se recibieron 72 respuestas (27,9 por ciento); en Historia Contemporánea fueron 424 las encuestas enviadas y 111 las respuestas (26,2 por ciento).

En función de las respuestas, se confeccionaron dos índices de valoración:

- Iv A: porcentaje de valoraciones A de cada revista.
- Iv AB: porcentaje de valoraciones A+B de cada revista.

Con los datos del informe, hemos confeccionado dos cuadros. En el Cuadro 1 y en Cuadro 2 se recogen respectivamente los índices de valoración de las revistas de historia moderna y de las revistas de historia contemporánea.

A tenor de los datos, independientemente de si cumplen o no con las normas relativas a los aspectos formales y de gestión editorial, se comprueba que no todas las revistas vaciadas por Historical Abstracts tienen una valoración superior al 20 por ciento por parte de los investigadores. Alcanzan esa valoración 13 revistas, menos de la mitad: Anuario de Estudios Americanos; Boletín de la Real Academia de la Historia; Cuadernos de Historia Contemporánea; Cuadernos de Historia Moderna; Estudios. Revista de Historia Moderna; Hispania; Hispania Contemporánea; Historia y Política; Obradoiro de Historia Moderna; Revista de Historia Económica; Revista de Historia Jerónimo de Zurita y las dos series de Studia Historica. Hay que decir que algunas revistas vaciadas por la base de datos no están valoradas (Asclepio, Dynamis, Llull, Cuadernos de Historia del Derecho) porque corresponden más propiamente a áreas como la historia de la medicina, la historia de la ciencia o la historia del derecho, habiendo pocos investigadores de las áreas de historia moderna o contemporánea que trabajen en esas parcelas.

Cuadro 1
Índices de valoración de las revistas de historia moderna⁵

	Iv A	Iv AB
Studia Historica. Historia Moderna	75,6	91,8
Cuadernos de Historia Moderna	36,7	85,3
Estudis. Rev. de Historia Moderna	47,8	81,4
Revista de Historia Moderna	44,6	77,7
Hispania	59,8	75,1
Obradoiro de Historia Moderna	39,5	72,8
Chronica Nova	21,9	65,6
Espacio, Tiempo y Forma. Hist. Mod.	29,6	65,4
Pedralbes	37,6	64,7
Manuscrits	34,7	63,7
Historia Social	17,4	37,8
Trocadero	4,9	37,8
Revista de Demografía Histórica	18,0	36,9
Anuario de Hist. del Derecho Esp.	18,1	36,3
Anuario de Estudios Americanos	12,4	34,6
Boletín de la Real Academia Historia	12,1	34,1
Historia, Instituciones, Documentos	12,5	32,8
Revista Historia Jerónimo Zurita	5,3	29,3
Revista Historia Económica	11,6	22,4

Fuente: ROMÁN ROMÁN, A. (resp.), *Análisis de las citas dadas por las revistas españolas de filología moderna, historia y estudios árabes e islámicos, hebreos y arameos a partir de las revistas mejor valoradas por los pares. Elaboración de un índice de citas (año 2000) de las revistas españolas de todas las disciplinas de ciencias humanas.*

Por lo que respecta a las 55 revistas del Catálogo Latindex, en torno al 40% tienen índices de valoración de más del 20 por ciento. A algunas ya citadas en el párrafo anterior (Anuario de Estudios Americanos; Cuadernos de Historia Contemporánea; Cuadernos de Historia Moderna; Estudis. Revista de Historia Moderna; Hispania; Hispania Contemporánea; Historia y Política; Obradoiro de Historia Moderna; Studia Historica. Historia Moderna e Studia Historica. Historia Contemporánea), hay que añadir Anales de Historia Contemporánea; Ayer; Chronica Nova; Historia. Instituciones. Documentos;

5. Se recogen las revistas con índices de valoración Iv AB superior a 20,0 por ciento, ordenadas decrecientemente según el valor de dicho índice.

Historia Social; Manuscris; Recerques; Revista de Demografía Historica; y Revista de Historia Moderna. La no inclusión como revista valorada de algunos títulos tiene que ver con su carácter de revista electrónica o con el hecho de ser excesivamente reciente. Esto último afecta a revistas como Investigaciones de Historia Económica; Iura Vasconiae; o Revista de Historiografía.

Cuadro 2
Índices de valoración de las revistas de historia contemporánea⁶

	Iv A	Iv AB
Ayer	67,1	82,8
Historia Social	59,4	75,5
Historia Contemporánea	43,2	66,3
Studia Historica. Hist. Contemporanea	27,2	65,7
Espacio, Tiempo y Forma. Hist. Contemp.	10,0	52,4
Hispania	30,7	51,1
Recerques	25,3	47,2
Cuadernos Historia Contemporanea	7,1	40,2
Estudis Hist. Contemp. Pais Valenciá	6,2	34,4
Anales Universidad Alicante	5,4	32,7
Trienio	8,2	30,4
L'avenç	10,8	30,4
Historia del Presente	7,6	29,4
Anales de Historia Contemporanea	1,5	29,3
Revista de Historia Económica	13,1	27,7
Revista de Historia Contemporánea	3,5	23,1
Historia Política	7,9	22,8
Estudis D'història Agraria	8,9	22,6

Fuente: ROMÁN ROMÁN, A. (resp.), *Análisis de las citas dadas por las revistas españolas de filología moderna, historia y estudios árabes e islámicos, hebreos y arameos a partir de las revistas mejor valoradas por los pares. Elaboración de un índice de citas (año 2000) de las revistas españolas de todas las disciplinas de ciencias humanas.*

6. Se recogen las revistas con índices de valoración Iv AB superior a 20,0 por ciento, ordenadas de-
crecientemente según el valor de dicho índice.

5. La importancia objetivada de las revistas a través de la estimación de índices de impacto de las mismas

Más allá del cumplimiento por parte de las revistas de las normas sobre los aspectos formales y la gestión editorial de las mismas y de la valoración que de ellas hacen los historiadores, está su importancia real, objetivada a través de indicadores como los denominados “índices de impacto”.

Desde hace poco tiempo disponemos en la red de una base de datos que presenta los índices de impacto de las revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea y sobre otras áreas, tanto historiográficas como de otras disciplinas humanísticas. Es la base RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas. Valoración Integrada e Índice de Citas), consultable en la dirección <http://resh.cindoc.csic.es>.

Los resultados de esa base se basan en un informe que presentó los índices de impacto de las revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea y sobre otras áreas, tanto historiográficas como de otras disciplinas humanísticas. Ese informe se denomina *Elaboración de una propuesta integrada de categorización de las revistas españolas de humanidades, con la incorporación del índice de citación recibido por cada revista en los años 2000, 2001 y 2002, como indicador del uso y el prestigio de cada revista en la comunidad científica* y está colgado en la dirección <http://www.cindoc.csic.es/investigacion/x-ea2005-0012.pdf>.

El trabajo perseguía dos fines: por un lado, “*confeccionar un Índice de citas de las revistas españolas de Humanidades para los años 2000, 2001 y 2002, que podrá servir de orientación para valorar el uso y la influencia de cada revista en el conjunto de las de su ámbito disciplinar*”; por otro, ofrecer un sistema de valoración especialmente diseñado para las revistas de esa macroárea que tenga en cuenta sus peculiaridades, contemplando “*indicadores diferentes y complementarios para juzgar la calidad de una revista, minimizando de esta manera los riesgos inherentes a valoraciones que pilotan sobre un solo indicador*”⁷.

7. ROMÁN ROMÁN, A. (resp.): *Elaboración de una propuesta integrada de categorización de las revistas españolas de humanidades, con la incorporación del índice de citación recibido por cada revista en los años 2000, 2001 y 2002, como indicador del uso y el prestigio de cada revista en la comunidad científica*, p. 1.

Cuadro 3
Índices de impacto estimado de las revistas de historia moderna y contemporánea⁸

	IEM	HIST. ABS.	LATINDEX
Historia Agraria	0,624	SÍ	SÍ
Historia Social	0,287	NO	SÍ
Ayer	0,281	NO	SÍ
Rev. de Historia Económica	0,259	SÍ	NO
Recerques	0,228	NO	SÍ
Rev. de Demografía Historica	0,193	NO	SÍ
Historia Contemporanea	0,165	SÍ	SÍ
Hispania	0,140	SÍ	SÍ
Revista de Historia Industrial	0,132	SÍ	SÍ
Estudis. Rev. de Hist. Moderna	0,129	SÍ	SÍ
Studia Historica. Hist. Contemp.	0,123	SÍ	SÍ
Arenal	0,109	NO	SÍ
Dynamis	0,109	SÍ	SÍ
Historia Y Política	0,106	SÍ	SÍ
Areas	0,103	SÍ	SÍ
Pedralbes	0,102	NO	NO
Studia Historica. Hist. Moderna	0,093	SÍ	SÍ
El Contemporani	0,092	NO	NO
Historia. Instituciones. Docum.	0,091	NO	SÍ
Cuadernos de Hist. Moderna	0,087	SÍ	SÍ
Memoria y Civilizacion	0,079	NO	SÍ
Aula Historia Social	0,079	NO	NO
Asclepio	0,076	SÍ	SÍ
Estudis D'historia Agraria	0,068	NO	NO
Ius-fugit	0,067	NO	NO
Cercles	0,062	NO	NO

8. Se recogen las revistas que en el Informe aparecen dentro del apartado correspondiente a las revistas de Historia que publican artículos de historia moderna y contemporánea y que han obtenido índices de impacto estimado superiores a 0,020.

	IIEM	HIST. ABS.	LATINDEX
Cuadernos Hist. Contemp.	0,055	SÍ	SÍ
Obradoiro De Hist. Moderna	0,050	SÍ	SÍ
Revista De La Inquisicion	0,048	NO	NO
Rev. Historia Jeronimo Zurita	0,043	SÍ	NO
Tricenio	0,040	NO	NO
Bol. Real Academia Historia	0,039	SÍ	NO
Estudios Africanos	0,036	NO	NO
Llull	0,035	SÍ	SÍ
Hispania Sacra	0,035	SÍ	SÍ
Anuario Historia De La Iglesia	0,035	NO	NO
Espacio, Tiempo Y Forma. Hm	0,034	NO	NO
Cuad. Invest. Hist. Sem. Cisneros	0,033	SÍ	NO
L'avenç	0,031	NO	NO
Revista De Historia Militar	0,030	NO	NO
Revista De Historia Canaria	0,030	SÍ	NO
Aragonia Sacra	0,028	NO	NO
Manuscrits	0,027	NO	SÍ
Revista De Historia Moderna	0,027	NO	SÍ
Est. Docum. Arxius Protocols	0,027	NO	NO
Emblemata	0,027	NO	NO
Espacio, Tiempo Y Forma. Hc	0,026	NO	NO
Aportes	0,024	NO	SÍ
Brocar	0,023	NO	NO
Chronica Nova	0,021	NO	SÍ
Anales De Historia Contemp.	0,021	NO	SÍ
Rev. Intern. Est. Vascos	0,020	NO	SÍ
Investigaciones Historicas	0,018	NO	NO

Fuente: ROMÁN ROMÁN, A. (resp.), *Elaboración de una propuesta integrada de categorización de las revistas españolas de humanidades, con la incorporación del índice de citación recibido por cada revista en los años 2000, 2001 y 2002, como indicador del uso y el prestigio de cada revista en la comunidad científica.*

En esta investigación se ofrecía “*el Índice de Impacto Estimado (IIE) de las revistas españolas de Humanidades a partir de las citas emitidas por el conjunto de artículos publicados*”

en todas las revistas seleccionadas”⁹. Ese Índice “es el cociente de dividir el número de citas recibido por cada revista entre el número de trabajos publicados por la revista citada en un periodo de cinco años”, escogiéndose como punto de partida las investigaciones publicadas en “169 revistas seleccionadas como citantes o revistas-fuente, durante los años 2000, 2001 y 2002”. La selección de tales revistas “se hizo a partir de la valoración de las revistas por el profesorado universitario y personal investigador de cada una de las áreas de conocimiento estudiadas, de manera que fueron seleccionadas en cada área aquéllas que obtuvieron los mejores índices de valoración”. Se calcularon finalmente tres índices de impacto estimado: Índice 2000 (para el periodo 1995-1999), Índice 2001 (para el periodo 1996-2000) e Índice 2002 (para el periodo 1997-2001)¹⁰.

En el Cuadro 3 se recoge el Índice de Impacto Estimado Medio (IEM) de cada revista española sobre historia moderna y contemporánea, calculado a partir de la media de los tres índices anuales estimados en el informe (o de dos en el caso de que el índice sólo esté para dos años o de uno en el caso de que se dé para sólo un año). Asimismo, en el Cuadro se recoge si la revista está vaciada en Historical Abstracts o si forma parte del Catálogo Latindex.

A través de los datos de Índice de Impacto Estimado Medio de ese Cuadro 3 se puede ver claramente la mayor o menor importancia de las revistas en cuanto a vehículos de transmisión de conocimientos en el seno de la comunidad científica. A pesar de que los valores de ese índice puede estar interferido por factores varios (como las proporciones de dedicación a determinadas parcelas historiográficas por parte del conjunto de la comunidad, la existencia de redes académicas, etc.), esos valores son elocuentes de por sí y consideramos que no precisan de mayor comentario.

Donde sí que nos queremos detener es en un hecho significativo y que tiene que ver con los parámetros implícitos en la Resolución de la CNEAI de la que nos hacíamos eco al principio de este artículo. Como se puede ver, el estar indizado en Historical Abstracts no es una garantía de calidad clara por cuanto ello no está avalado por los índices de impacto de las revistas españolas sobre historia moderna y contemporánea que están dentro y de las que están fuera. Solamente 3 de las 7 revistas con índices de impacto superiores a 0,150 están en aquella base de datos y solamente 10 de las 16 con índices superiores a 0,100. También partiendo de umbrales más bajos se comprueban distorsiones. En Historical Abstracts están 15 de las 28 revistas con índices por encima de 0,050 y 21 de las 52 con índices por encima de 0,020.

Asimismo, hay que señalar que algunas publicaciones recogidas en Historical Abstracts no llegan a niveles de 0,020 de IEM. Entre ellas están Gerónimo de Uztáriz, Revista de Historia Naval, etc.

De hecho, se podría considerar que es un indicador más válido de la excelencia científica, al menos en lo que toca a las revistas que estamos analizando, el formar parte

9. *Ibid.*, p. 4.

10. *Ibid.*, pp. 4-6. Hay que señalar que un problema que sesga el análisis es la irregularidad de la publicación de algunas revistas por problemas presupuestarios y de gestión y que se traslada a los índices de citas. Por otra parte, hay que decir que la base RESH, escritas estas líneas, incorporó también el Índice 2003.

del Catálogo Latindex. No es sólo que estar en él certifique el cumplimiento de las normas sobre aspectos formales y sobre gestión y política editorial. Además, hay una correlación altamente positiva evidente, mucho más alta desde luego que la vista para las revistas de Historical Abstracts, entre las revistas de Latindex y sus índices de impacto. De las 7 publicaciones periódicas con índices superiores a 0,150, todas están en Latindex, lo mismo que la inmensa mayoría de las 16 con índices por encima de 0,100. También muchas de las 28 revistas con índices de más de 0,050 están en ese catálogo.

Por otra parte, también hay que mencionar que en el mencionado informe se recogen los índices de las revistas consideradas multidisciplinarias. De entre ellas, hay muchas revistas de historia y geografía que publican sobre temas modernistas o contemporaneístas, ligadas a departamentos universitarios o a entidades científicas. También hay revistas absolutamente multidisciplinarias ligadas con la actividad editorial de universidades y de las instituciones culturales, provinciales o locales, ligadas a diputaciones o gobiernos autonómicos. Sólo dos tienen Índices de Impacto Estimado con base trianual o bianual superiores a 0,050: Mayurqa (IIEM de 0,090) y Murgetana (0,094), asentados en dos años con impactos muy dispares. Los valores de las restantes son los siguientes: Cuaderno de Estudios Borjanos (0,052); Príncipe de Viana (0,044); Semata (0,043); Vegueta (0,040); Anales Toledanos (0,040); Vasconia (0,038); Cuadernos de Estudios Gallegos (0,038); Studia Zamorensia (0,036); Arraona (0,036); Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII (0,036); Huarte de San Juan. Geografía e Historia (0,035); Annals de l'Institut d'Estudis Gironins (0,031); Cuadernos de Ilustración y Romanticismo (0,030); Compostellanum (0,030); Madrid (0,029); Al-Basit (0,028); Saitabi (0,025), etc.

No queremos dejar de hacernos eco que comparando los resultados de las valoraciones de las revistas por parte de los investigadores y sus índices de impacto, se advierte, tal y como se advierte en el mismo informe¹¹, la existencia de todo tipo de casuísticas, habiendo revistas bien valoradas que son muy citadas, pero también otras también bien valoradas y poco citadas.

Ya para finalizar, concluiremos que, de todo lo anterior, se desprende que la medición de la calidad en la investigación sobre historia moderna y contemporánea debe realizarse con arreglo a parámetros firmes y rigurosos, pero fundamentados y anclados, a la vez, de forma empírica en la realidad que se pretende juzgar. Pensamos que los datos y reflexiones que hemos presentado en este artículo permitirían llevar a cabo evaluaciones de la actividad investigadora más realistas y, sobre todo, más justas.

11. ROMÁN ROMÁN, A. (resp.): *Elaboración de una propuesta integrada de categorización de las revistas españolas de humanidades, con la incorporación del índice de citación recibido por cada revista en los años 2000, 2001 y 2002, como indicador del uso y el prestigio de cada revista en la comunidad científica*, pp. 113-118.

Documentos

Una carta misiva de Juan de Albret anunciando la muerte de César Borgia

Ignacio Panizo Santos

En la madrugada del once al doce de marzo de 1507 César Borgia hacía suyo el lema que se había dado “César o nada”. Caía abatido en una refriega con los soldados del conde de Lerín que habían conseguido romper el cerco al castillo de Viana y aprovisionar su plaza fuerte. La narración de este hecho luctuoso se ha ido magnificando con el paso del tiempo, lo que no extraña pues cualquier asunto tocante a la familia Borgia acaba por caer en la desmesura. Las biografías de sus próceres más universales (los papas Calixto III y Alejandro VI, la dinastía de los duques de Gandía y la hagiografía del tercer general de la orden jesuítica, las vidas novelescas de los hermanos Juan, Lucrecia y César) han interesado a historiadores, biógrafos y literatos. Al final, se generan relatos híbridos donde se entrecruza el estilo novelesco con mayor o menor poso documental hasta las obras de erudición más refinadas. Esto ha sucedido con la muerte de César en un paraje disputado entre Viana y Mendavia¹.

De este modo, ponía un trágico fin a su vida a la altura de lo que cabía esperar en una persona inquieta, prototipo del príncipe maquiavélico del Renacimiento, del mismo modo que años antes lo había hecho su hermano mayor Juan, asesinado en oscuras circunstancias en Roma. De haber muerto en la cama por los achaques de la vejez su historia no hubiera despertado tanto interés. La muerte en combate desigual en una noche borrascosa atrapa con fuerza cautivadora a la imaginación. Por eso, es un broche lucido a una biografía apasionada por el cúmulo de intrigas palaciegas, traiciones en el tablero diplomático, desafíos y depuraciones salvajes, estupro, violaciones y violencias sin fin.

1. Dejaremos de lado las polémicas sobre el lugar exacto de la escaramuza que se han podido seguir en la prensa local: *Diario de Navarra*, 25-2-2007, 10-3-2007 y que vienen de lejos: (YANGUAS Y MIRANDA, 1964: t. 3, 257).

Ahora bien, a la belleza trágica de una vida llevada al límite el historiador profesional gusta de hundir su bisturí para ver en qué fuentes se basan estos relatos. No le sorprenderá si decimos que en este lance supremo de César Borgia las fuentes documentales escasean. Por lo tanto, la mayoría de los escritores (literatos e historiadores) que han escrito sobre la muerte del duque de Valentinois han venido repitiendo lo que narró en origen un historiador muy bien informado, Jerónimo de Zurita, en su biografía sobre Fernando el Católico. Cual bola de nieve deslizándose por una ladera, al pasar el relato de mano en mano, éste va perdiendo las aristas más broncas a la vez que gana en anecdotismo, como el criado que reconoce su cuerpo inerte o el homenaje caballeresco del conde de Lerín.

El historiador medievalista o modernista –porque estos años son la charnela del fin de una especialidad y el arranque de la otra– sabe que los documentos de archivo no brindan semejantes detalles. El estilo burocrático no se presta a tanta locuacidad. Esta riqueza informativa sólo puede venir de fuentes narrativas como las crónicas de las que curiosamente los Borgia no estuvieron desprovistos². Es que las crónicas eran un producto cortesano más que servía para dignificar el fasto mundano. No obstante, los documentos conservados en diversos archivos (Archivo Secreto Vaticano, Archivo de la Corona de Aragón, Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo del Reino de Valencia) han permitido entrecruzar las biografías de un peculiar triángulo de poder: los Reyes Católicos, Juan y Catalina de Albret y César Borgia.

La relación de César Borgia con Isabel y Fernando viene de lejos, antes incluso de que su padre Rodrigo accediera al solio pontificio. El vicescanciller había conseguido legitimarlo por medio de sendas bulas de Sixto IV (1480) e Inocencio VIII y más tarde por una suya (1493) momento en el que decidió encaminarlo hacia una vida eclesiástica calcada a la suya³. Sus hermanos mayores Pedro Luis y Juan cimentarían el apellido fundando un linaje con títulos nobiliarios (ducado de Gandía) mientras César aprendía a desenvolverse en la curia. El primer paso era conseguir un obispado para lo cual los reinos de la Corona de Aragón resultaban apetecibles dado el origen valenciano de la familia. Entre 1489 y 1490 Inocencio VIII remitía unos breves a los Reyes Católicos sugiriendo que la elección de obispo de Mallorca recayera en César⁴.

Al ser elevado al pontificado, las relaciones entre los Reyes Católicos y Alejandro VI se estrecharon. Como bien decía Miguel Batllori, entre ellos funcionaba el *do ut des*, y César Borgia era una baza más en la política familiar y diplomática del nuevo papa. Bien se ve en el breve que remitió a los Reyes Católicos nada más salir del cónclave comunicándoles su ascensión pontificia (1492). El mismo documento añadía como recordato-

2. Baste el ejemplo del viaje que hizo Rodrigo Borja a Valencia entre 1472 y 1473 narrado por dos cronistas, Melcior MIRALLES, *Dietari del capellán de Alfonso el Magnánimo* y Pere MARTÍ, *Libre de Antiquitats* (ESCARTÍ, 2001: 110-111, 120-123).

3. BATLLORI (1999: 49).

4. Archivo General de Simancas [AGS], Patronato real, caja 61, n. 151. (Extr. PRIETO CANTERO, 1946: t. 1, 251, n. 1710; PRIETO CANTERO, 1949: t. 2, 152, n. 5306). (SUÁREZ FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1969: 100). La contestación de Fernando el Católico sobre este asunto, en el Archivo Secreto Vaticano, fue publicada por BATLLORI (1999: 221-222).

rio a su hijo César para que no cayera en el olvido la esperanza de gracias episcopales en tierras hispanas. Estas se formularon más claramente en otro breve del mismo año por el que solicitaba a Isabel y Fernando que pusieran en manos de César el arzobispado de Valencia y el monasterio de Valdigna⁵. La apetencia de rentas y títulos no apagaba la sed de Alejandro VI y su hijo César. En 1495 otro breve de Alejandro VI pedía que recayera la dirección de la iglesia de Canarias⁶ en su hijo que acumulaba las prebendas de cardenal Valentino, arzobispo de Valencia, abad de Valdigna y obispo de Pamplona.

Sin embargo, en 1498 se produce un giro familiar y político. Las esperanzas dinásticas de Alejandro VI estaban puestas en su primogénito Pedro Luis, primer duque de Gandía. Muerto en 1488, le sucedió su hermano Juan. Era asesinado en extrañas circunstancias en 1497 dejando un hijo homónimo que continuaba el apellido como tercer duque de Gandía. Sin embargo, la tutela del menor recaía en su madre María Enríquez. Alejandro VI se veía desplazado por lo que reorientó la política familiar. Era el momento de imprimir un nuevo giro. Ya que de la línea del segundogénito no cabía ejercer tutelaje, se volcó en su tercer hijo, César al que profesaba gran cariño. Para ello, había que crear un nuevo linaje. El primer paso fue su secularización. Alejandro VI legalizó la situación harto escandalosa de un cardenal, hijo de papa, que abandonaba los hábitos talares para meterse de lleno en la fragosidad de la política.

Y es ahora cuando aparece el tercer lado de ese peculiar triángulo de poder: los reyes de Navarra. Alejandro VI había comprobado que los Reyes Católicos habían dado todo lo que de ellos había esperar. La política de mutuas compensaciones se hacía a pasos medidos por parte de los soberanos hispanos. Isabel reprochó al legado pontificio el pésimo ejemplo que causaba a la cristiandad la vida disipada de Alejandro VI⁷. Las concesiones en suelo castellano o aragonés se medían con sumo cuidado. Así por ejemplo, Fernando el Católico concedió una merced de ocho mil ducados a César Borgia sobre las rentas de Calabria, pero no quería otorgar más títulos a la familia⁸. El deseado título de marqués de Denia que Alejandro VI reclamaba para su hijo el duque de Gandía no llegaba. Así las cosas, en 1498, cuando se relajaron los vínculos de sangre con su nieto Juan II de Borgia y las mercedes castellanas no llegaban, Alejandro VI dio un golpe de timón. Para ello, se aproximó al rey francés Luis XII y su hijo César era la nueva criatura política del papa⁹.

César hizo carrera en París. Abandonando el capelo cardenalicio de Valentino (ya que era arzobispo y cardenal de Valencia), Luis XII lo investió como duque de Valentinois. Para estrechar este acercamiento, ambas partes pactaron el matrimonio de César con Carlota de Albret, hermana de Juan, rey de Navarra, a cambio de la dispensa matrimonial concedida a Luis XII para poder casarse con la viuda del anterior rey, Ana de

5. AGS, Patronato real, caja 60, n. 28, 31. (Extr. PRIETO CANTERO, 1949: t. 2, 154-155, n. 5316, 5319, 5320). SUÁREZ FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (1969: 339, 350).

6. PRIETO CANTERO (1949: t. 2, 163, n. 5356).

7. SUÁREZ FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (1969: 354, 526).

8. Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, K-33, fol. 180.

9. BATLLORI (1999: 187-216).

Bretaña, a fin de que este ducado no se separara de la corona francesa¹⁰. Catalina y Juan tenían las manos atadas por la maniobra del rey francés –enemigo de los Albret– consistente en activar o dejar dormir el pleito que sostenía en el Parlamento de París el vizconde de Narbona por la sucesión en los señoríos pirenaicos de Foix. De este modo, se tejió un eje diplomático que unía Pamplona, París y Roma. César Borgia se convertía en cuñado de los reyes de Navarra¹¹. Mantenía su fidelidad al rey francés con acciones bélicas en Italia (aunque pensando en su propio beneficio para asegurarse el ducado de Romaña mediante el control militar de Imola, Fiorli, Faenza, Pésaro y Rímini) y actuaba como representante de Alejandro VI en eventos diplomáticos, como la entrega del reino de Nápoles a Luis XII¹².

En 1503 cambió el panorama bruscamente. Moría Alejandro VI y era elegido nuevo papa Julio II, enemigo acérrimo de los Borgia. Las noticias llegaban con gran rapidez a la corte castellana. Jaime Conchillos informaba de la muerte de Alejandro VI y de cómo César Borgia se había pasado sin ambages al bando francés¹³. Fernando comunicaba ese mismo día a su embajador Francisco de Rojas que estaba al tanto de las nuevas romanas y en especial de la prisión de César por orden de Julio II¹⁴.

Desde estos momentos y hasta su muerte, César Borgia fue un lastre en las relaciones internacionales o más bien una carta de la baraja. Luis XII quería asegurarse de Fernando II que no estaba incluido en la lista de prisioneros canjeables según las capitulaciones de paz entre Castilla y Francia en 1505¹⁵. Puesto bajo la custodia castellana, comprometió aún más si cabe la posición del Gran Capitán ante Fernando el Católico¹⁶. Al final se juzgó más conveniente trasladarlo a España para ser custodiado en el castillo de La Mota¹⁷. Otro pasaje legendario en la biografía de César es su huída de esta fortaleza. No fue así sino que mediaron tratos diplomáticos entre los reyes de Navarra y Fernando II¹⁸.

Para diciembre de 1506 César estaba en Navarra. Su cuñado conocía su experiencia militar ganada cuando dirigía las compañías pontificias y más tarde las de su ducado. Así pues, quién mejor vinculado a la familia real que poner al frente de las tropas navarras que en ese momento estaban estrechando el cerco sobre Viana. Fue entonces cuando se produjo el célebre lance que acabó con su vida. En el fondo, el desenlace no venía a alterar el esquema de las relaciones internacionales del triángulo pues los intereses de César Borgia en Navarra eran puramente coyunturales. Juan de Albret prosiguió su táctica político-militar como si nada hubiera ocurrido. Apretó el cinturón que

10. SUÁREZ FERNÁNDEZ (1990: 155-156); BATLLORI (1999: 99).

11. LACARRA (1973: t. 3, 391); SUÁREZ FERNÁNDEZ (1985: 189-190).

12. Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, N-6, fol. 123-124.

13. *Ibidem*, A-11, fol. 393.

14. *Ibidem*, N-6, fol. 263-266.

15. AGS, Estado, K 1639, n. 12. PAZ (1914: 8, n. 12).

16. Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, N-6, fol. 311-316.

17. SUÁREZ FERNÁNDEZ (1990: 316-318).

18. Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, A-12, fol. 48. SUÁREZ FERNÁNDEZ (1990: 319); SUÁREZ FERNÁNDEZ (1985: 211, 215, 220); LACARRA (1973: t. 3, 406, 408).

constreñía al castillo de Viana solicitando refuerzos a las villas que le eran fieles¹⁹. En el terreno diplomático hacía ver que sólo había caído un peón del tablero de ajedrez, pero las piezas principales seguían en juego. Aquí se ve la sutilidad del estilo diplomático. Cada parte maneja sus bazas en ese delicado juego de conseguir sus intereses sin dar nada a cambio. Así como hay multitud de documentos cruzados entre los reyes de Castilla-Aragón y Navarra sobre el transcurso de las relaciones internacionales, no hay ninguna comunicación clara entre Juan de Albret y la corte castellana relativa a la muerte de César Borgia. Aunque la noticia llegaría rápido, el juego diplomático imponía un cruce de cartas por el que los reyes de Navarra anunciarían la muerte de su cuñado y Fernando contestaría lamentando la muerte.

Otra baza jugada por todos los reyes de esta época consistía en buscar otros medios indirectos que apoyaran la petición principal. La nobleza se prestaba a este juego útil para la diplomacia. Basta citar el ejemplo del conde de Lerín manejado por Fernando el Católico a su conveniencia para entrometerse en la política interna de Navarra con la excusa de defender los intereses de su sobrino Luis *a quien yo no podría faltar*²⁰. En el otro lado, Juan y Catalina apelaban a la nobleza castellana vinculada con lazos de amistad o familiaridad para que hicieran de intermediarios ante los Reyes Católicos para sus peticiones. Uno de los prohombres era el condestable de Castilla, Bernardino Fernández de Velasco, primer duque de Frías. Al enviudar de Blanca de Herrera, contrajo matrimonio con Juana de Aragón, hija natural de Fernando el Católico. Así pues, estaba en una posición privilegiada de acceso y consejo en la corte castellana. Fue uno de los grandes valedores de Fernando en las diatribas con Felipe el Hermoso²¹. También ignoraba las tensiones fronterizas pues durante un tiempo, en 1497, fue capitán general de los ejércitos castellanos acantonados en los límites de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya²². Juan y Catalina de Albret habían recurrido en alguna otra ocasión a su mediación²³. Pero el momento decisivo llegó a partir de 1506. Bernardino se había encarado con Germana de Foix, lo que le había distanciado de Fernando II. De este modo, se aproximó a la liga nobiliaria antifernandina. Cuando estallaron las hostilidades entre los reyes de Navarra y el conde de Lerín el 11 de febrero de 1507 en torno al cerco de Viana y Larraga, Juan y Catalina solicitaron la ayuda militar de los nobles castellanos antifernandinos. El condestable Bernardino fue uno de los colaboradores entusiastas. Pocas semanas más tarde moría en la refriega César Borgia. Por lo tanto, el escrito que enviaba Juan de Albret al duque de Frías no era un acto protocolario al ser actor implicado en los sucesos²⁴.

El documento que traemos a colación es una carta misiva remitida por Juan de Albret al duque de Frías comunicándole el desastrado fin de César Borgia, lo que de

19. IDOATE (1978: 19-21, n. 53-56); LACARRA (1973: t. 3, 412-414).

20. LACARRA (1973: t. 3, 418); SUÁREZ FERNÁNDEZ (1990: 156); SUÁREZ FERNÁNDEZ (1985: 228-229).

21. PRIETO CANTERO (1946: t. 1, 99, n. 804, 805).

22. *Índice general* (1899: catálogo 37, n. 2).

23. PRIETO CANTERO (1946: t. 1, 174-175, n. 1287).

24. LACARRA (1973: t. 3, 412); SUÁREZ FERNÁNDEZ (1985: 222-223).

seguro ya sabía Bernardino por otros cauces. Sin embargo, no hay ninguna sugerencia velada de política internacional sino familiar. Hemos visto que la presencia de César no tenía repercusión profunda en lo que entonces se estaba decidiendo en la balanza. Sin embargo, a Juan de Albret le inquietaba el destino de su sobrina. En efecto, casado con Carlota de Albret le había dado una hija, Luisa. Lo que quería el rey de Navarra que intercediera el duque de Frías ante Fernando el Católico no se especifica. Entra dentro del peculiar lenguaje diplomático de alusiones veladas para no decir en palabras claras lo que ambas partes entendían. Hay que tener en cuenta que habiendo nacido Luisa en 1500, apenas contaba con seis años de edad pero incluso los bebés hacían las veces de piezas diplomáticas, entrando en tercería (rehenes de la otra parte). A esto se añadían los problemas intrínsecos de una minoría de edad y la herencia de títulos nobiliarios. Nada se dice de otro hijo de César, Juan, legitimado por Alejandro VI, es decir, su abuelo, en una bula de 1501²⁵.

Este documento suelto se conserva actualmente en la Sección de Diversos del Archivo Histórico Nacional. Merece la pena recordarlo en estos momentos en que la documentación relativa a los Borja está siendo recopilada con minuciosidad para la edición del diplomático y la recopilación digital de los documentos del Archivo Secreto Vaticano²⁶. Aun cuando la colección de Autógrafos del Archivo Histórico Nacional hace las veces de un gran cajón de sastre que no obedece a criterios archivísticos modernos, no hay duda que se trata de un ejemplar desgajado del gran archivo ducal de Frías. Lo delata la dirección al dorso del documento. Ha pasado desapercibido porque en el estilo cancilleresco de los documentos destinados a las relaciones internacionales, se tratan los asuntos a medias tintas. Así, esta misiva no alude directamente a César Borgia sino como duque de Valentinois.

El archivo ducal sufrió una amputación en el siglo XIX para extraer los documentos más interesantes y formar una voluminosa colección. Se publicó con esta documentación depositada en Madrid un *Índice general* (1899) pero no figura nuestro documento. Por este motivo, cabe conjeturar que no se entresacó del fondo principal. Sabemos que antes de 1936 el archivo ducal estaba en el convento de comendadoras de Madrid y que durante la Guerra Civil fue incautado. Curiosamente fue José María Lacarra el responsable de que multitud de archivos madrileños no perecieran a manos de bandas descontroladas de milicianos²⁷. De este modo, el archivo de Frías quedó depositado en los sótanos del Archivo Histórico Nacional cuando tenía la sede en la que hoy es Biblioteca Nacional. Tras la contienda bélica, el duque de Frías recuperó su archivo y lo instaló en el castillo de Montemayor²⁸. No sería de extrañar que en la avalancha de entradas y devoluciones, cajas y sacos de documentos se entremezclaran. Esto sucedió con nuestro documento. El duque de Frías contactó con la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en 1953 para conseguir que fuera organizado con criterios archivísticos.

25. Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, B-15, fol. 69 v. Sobre la descendencia de César Borgia, (BATLLORI, 1999: 50).

26. *El País*, 22-11-2007, p. 57.

27. ESCOLAR SOBRINO (1987: 129-130).

28. PEÑA MARAZUELA (16, 1953, 15-17); LEÓN TELLO (16, 1953, 18-19).

cos. Dos archiveras del Cuerpo Facultativo destinadas en el Archivo Histórico Nacional clasificaron el fondo de Frías en el verano de 1953 cuando aún estaba depositado en el castillo cordobés de Montemayor²⁹. De este trabajo surgió el detallado inventario analítico publicado a partir de 1955³⁰. El primer volumen recoge las referencias documentales sobre Bernardino Fernández de Velasco y sobre el ducado de Frías³¹. Nuestro documento sigue sin aparecer. Esto nos lleva a pensar que varios documentos sueltos quedaron olvidados en el Archivo Histórico Nacional cuando ingresó provisionalmente el archivo de Frías durante la Guerra Civil, pero se entremezcló con otros de diversa procedencia y por lo tanto, no se devolvió después de 1939. Fue entonces cuando los archiveros abrieron una serie facticia, la de Autógrafos y Colección Diplomática, compuesta por documentos descontextualizados pero interesantes por su contenido o personajes históricos. En marzo de 1994 el archivo de Frías fue adquirido por el Estado y pasó a engrosar los fondos del Archivo Histórico Nacional³². Frías y Osuna formaron el núcleo fuerte de los archivos nobiliarios en manos estatales. Comúnmente componían la Sección Osuna del Archivo Histórico Nacional. A principios de la década de 1990 el Ministerio de Cultura deslocalizó la Sección trasladando los fondos nobiliarios a su actual sede toledana. Pero este documento suelto desgajado de su fondo principal no se integró con el resto de procedencia manteniéndose en la Sección de Diversos. Por este motivo, el documento sigue conservándose en Madrid y no en Toledo.

A continuación ofrecemos su transcripción como broche que recuerde el quinto centenario de la muerte de César Borgia, personaje tan ligado a la historia navarra.

29. FRÍAS (3, 1953, 645-652).

30. PEÑA MARAZUELA, LEÓN TELLO (1955: t. 1, XXVII-XXVIII).

31. *Ibidem* (1955: t. 1, 171-183, 393-399).

32. *Sección Noblesza* (1999: 12).

1507, 14 marzo. Viana

Carta misiva del rey de Navarra Juan de Albret a Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías, comunicándole la muerte de César Borgia, duque de Valentinois, y solicitando su mediación para conseguir de Fernando el Católico ciertas gracias para su hija Luisa.

A. Original. Papel. Alto 200 mm; largo 205 mm. Archivo Histórico Nacional, Diversos, Colecciones, caja 11, n. 850.

Íncrito e muy magnífico primo. Por que somos ciertos sabes el caso desastrado del duque nuestro hermano, no curamos más dezir sino que Nuestro Señor lo aya en su gloria. Mas por ello ni otra cosa alguna no ha de parar lo que se ha emprendido que no se liebe delante donde tanto se faze de nuestra honrra e servicio fasta lo traer al cabo como lo esperamos bien presto mediante la ayuda de Dios. En lo qual os agradecemos mucho la voluntad e favor que en vos fallamos con muy buena obra e assi vos rogamos afectuosamente lo continúes segunt tenemos en vos cierta speranca.

Crehemos sabes como luego que el duque llegó en este nuestro Reyno dimos parte a mossen Pedro de Hontanyon de su venida y deliberación para que lo fiziesse saber al Rey d'Aragón nuestro



thío y por que nuestra voluntat siempre estava metida y no menos la suya siguiendo vuestro parescer y otramente para que le fuesse buen servidor y atraerlo a su servicio haun que en este medio no faltó quien lo conbidasse para en otras partes havemos lo detenido a esta fin fasta que ha plazido a Nuestro Señor ordenar del de la manera que veys que parece todo es a nuestro cargo e causa.

E pues sabes la obligación en que le hera el Rey nuestro thío por la promessa y assiento que del tenía muy encarescidamente os rogamos queraes darle noticia y scribir en esta parte le plega mirar en endrecera del dicho duque lo que con él no se ha cunplido se cunpla para con su fija que tanto nos toca faziendo en ello las diligencias que serán cunplientes y a vos bien vistas e con tanto sea Dios en vuestra guarda.

De la villa nuestra de Viana a XIII días del mes de março del anno de mil quinientos e siete.

Johan
El Rey de Navarra

M. Jaureguicar, protonotario

Al dorso: Al ínclito e muy magnífico primo el Condestable de Castilla, Duque de Frías.
Al grande de Castilla.
Del Rey de Navarra
XIII de março de DVII



Bibliografía

- BATLLORI, M., *La familia de los Borjas*, Madrid, 1999, Real Academia de la Historia.
- ESCARTÍ, V. J., “El cardenal Rodrigo de Borja en Valencia (1472-1473): representación social y poder”, *El hogar de los Borja*, Valencia, 2001.
- ESCOLAR SOBRINO, H., *La cultura durante la Guerra Civil*, Madrid, 1987, Alhambra.
- FRÍAS, “Breve síntesis del contenido del archivo de la Casa de Frías y sus agregados”, *Hidalguía*, 3 (1953), 645-652.
- IDOATE, F., *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Guerra. Documentos. Años 1259-1800*, Pamplona, 1978, Aranzadi.
- Índice general y catálogos parciales de los documentos que existen en el archivo histórico de la casa de Frías*, Madrid, 1899, José Góngora Álvarez.
- LACARRA, J. M., *Historia política del reino de Navarra. Desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona, 1973, Aranzadi.
- LEÓN TELLO, P., “Importancia histórica del archivo de los duques de Frías”, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 16 (1953), 18-19.
- PAZ, J., *Archivo General de Simancas. Catálogo IV. Secretaría de Estado. Capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los embajadores de España en aquella corte*, Madrid, 1914, Centro de Estudios Históricos.
- PEÑA MARAZUELA, M. T. de la, “Archivo ducal de Frías”, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 16 (1953), 15-17.
- PEÑA MARAZUELA, M. T. de la y LEÓN TELLO, P., *Archivo de los Duques de Frías. I. Casa de Velasco*, Madrid, 1955.
- PRIETO CANTERO, A., *Archivo General de Simancas. Catálogo V. Patronato real (834-1851)*, Valladolid, 1946-1949, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.
- Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1999, Ministerio de Educación y Cultura.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *La España de los Reyes Católicos (1474-1516). Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, 1969, Espasa Calpe.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Fernando el Católico y Navarra. El proceso de incorporación del reino a la Corona de España*, Madrid, 1985, Rialp.
- , *Los Reyes Católicos. El camino hacia Europa*, Madrid, 1990, Rialp.
- YANGUAS Y MIRANDA, J., *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1964, Diputación Foral de Navarra.

Recensiones

Jesús María Usunáriz Garayoa

Historia breve de Navarra

Madrid, Sílex, 2006, 351 pp. ISBN: 84-7737-147-4

Este es un libro oportuno y necesario. El panorama historiográfico navarro se ha visto enriquecido en los últimos años con un amplio elenco de valiosas monografías sobre los más diversos temas, y ha ofrecido asimismo renovadas panorámicas de las distintas épocas históricas, abordadas por sus mejores especialistas. Pero quizá había llegado el momento de acometer una síntesis actualizada que tuviera en cuenta el nuevo caudal de conocimientos y perspectivas, a fin de integrarlos en una comprensión más rigurosa y matizada de nuestro pasado. Entiendo que el trabajo de J. M. Usunáriz tiene como primer acierto el de responder a esta demanda e interés de distintos sectores y ámbitos, el de los propios profesionales de la historia, universitarios y profesores de enseñanza secundaria, pero también el de un creciente público aficionado a los estudios históricos, ávido de nuevas publicaciones y exigente en sus preferencias.

Afirma el autor que Navarra “ha sabido revisar su propio pasado y ha forjado, gracias a ello, los fundamentos para una interpretación histórica en continua construcción”. Predica con el ejemplo. “Historia breve de Navarra” es en conjunto un buen ejercicio de revisión de la memoria del pasado regional. Y, por ello mismo, ofrece en consecuencia un sólido relato, que es nuevo en cuanto que reconstruye nuestra visión histórica a partir de las últimas aportaciones, pero que no es definitivo pues se nos muestra al mismo tiempo abierto a nuevas relecturas. Creo que el estudio de Usunáriz brinda un análisis global más acabado y ajustado a la realidad de cada tiempo histórico del que teníamos, y ello no sólo porque efectivamente se haga eco de los últimos hallazgos y reflexiones, sino sobre todo porque trasluce el buen oficio de historiador en el modo de contextualizar y de trenzar con coherencia los nuevos datos e interpretaciones.

El buen hacer se manifiesta en multitud de aspectos. Así, el lector podrá comprobar enseguida el profundo conocimiento del autor acerca de la bibliografía fundamental de cada época y de cada problema histórico. No hay una relación exhaustiva de todo lo publicado, pero sí una referencia de lo más relevante. Y es de reseñar que toda la biblio-

grafía citada ha contribuido a la narración del texto, y también que en dicha bibliografía se hallan autores de diversas corrientes historiográficas, incluidos aquellos con planteamientos diametralmente contrarios a los del propio Usunáriz, costumbre esta última no siempre practicada en nuestra historiografía local. En lógica consecuencia con lo dicho, en la narración de muchos de los episodios más decisivos –y, en general, también más polémicos– del pasado se ofrecen al lector las distintas interpretaciones históricas vertidas hasta el momento: es el caso de las teorías sobre el origen de los vascones, el de la diferente valoración sobre el desarrollo institucional del reino de Navarra tras su conquista por Castilla, o el de la controversia acerca de la naturaleza de la Ley de 1841, por citar tres ejemplos entre otros muchos posibles. Ello no quita, claro está, para que el autor de este estudio se decante en ciertos pasajes por aquella interpretación que cree mejor argumentada, o proponga una nueva lectura que viene avalada por sus propias investigaciones. Su trabajo, hay que decirlo una vez más, no es el de mero refundidor de monografías, sino el de constructor de un nuevo relato histórico, por lo menos de un más ajustado relato histórico, a partir de ellas.

En este sentido, el lector podrá observar que las propuestas más novedosas se refieren al período de la edad moderna. Se debe ello no sólo a que estos siglos constituyen la especialidad historiográfica del autor, sino también al notable avance de la investigación sobre la Navarra del Antiguo Régimen, del que dan fe las páginas del libro. Creo que este reconocimiento viene a reparar un tanto nuestras lagunas sobre la época y, asimismo, sienta precedente para futuras empresas historiográficas que, como ésta, deberán superar explicaciones excesivamente centradas ya sea en el peso determinante de la Navarra como reino independiente, ya en los cambios decisivos en su naturaleza jurídico-política acaecidos en la edad contemporánea. En la obra de Usunáriz, y no por casualidad, el medievo, la edad moderna y la contemporaneidad reciben una atención equivalente con la que, de algún modo, se trata de reivindicar una idéntica consideración académica hacia la investigación de todas las épocas históricas.

El mencionado equilibrio en la narración de los distintos tiempos va de la mano, en mi opinión, de un esfuerzo paralelo por interpretar cada momento histórico según la cultura política y el horizonte mental de los hombres que lo protagonizaron. Dicho con otras palabras: esta “historia breve de Navarra” ha sido escrita con rigor científico y con voluntad de imparcialidad. A nadie se le escapa que entre los varios estudios dedicados a Navarra los hay claramente sesgados en favor de una de las dos opciones político-identitarias de la región, ya sea la navarrista, ya sea la nacionalista vasca. Dichos estudios, de conclusiones tan dispares, gozan del favor de un público nada desdeñable, y tienen en común una visión esencialista de nuestro pasado, que generalmente queda fijada en los siglos medievales, cuando Navarra nace a la historia como reino. No es infrecuente en la mayoría de ellos que el relato de la historia posterior a la conquista se reduzca a un mero devenir de lo sentenciado en la emblemática fecha de 1512: la confirmación de la vocación hispánica de Navarra, incorporada a la Monarquía Hispánica mediante un pacto, como quieren los unos; la progresiva degeneración del ser de esta tierra tras la pérdida de su soberanía política, como quieren los otros. Sostener, por el contrario, que el episodio de la conquista fue, antes que nada, un conflicto feudal resuelto entre linajes, y no la imposición imperialista de un estado sobre otro, o que el

desarrollo histórico de Navarra en la edad moderna estuvo marcado por la reivindicación para el territorio del control de su propio derecho, no sin tensiones pero sin cuestionar su pertenencia a la monarquía compuesta de los Austrias, contribuye a superar dichas visiones deterministas y presentistas que de modo tan militante consideran la suya como única verdad. Entiendo que el trabajo de Usunáriz y también el de muchos autores a quienes sigue en su relato, discurre por otros derroteros, tiene en cuenta la renovación que está experimentando la historia como disciplina científica y, en consecuencia, no escribe al dictado de una idea preconcebida.

Quizá podría achacarse al texto un excesivo apego a la historia política, en particular en los tiempos medievales y contemporáneos, aunque es cierto que en él también asoman aspectos sociales, económicos y culturales que, de hecho, ponen de manifiesto tanto el peso creciente de la investigación en estos ámbitos, como las propias preferencias del autor. A algunos parecerá denso en exceso por la cantidad de información aportada, y quedarán a la espera de una síntesis más interpretativa; otros, por el contrario, admirarán la capacidad de articular en una narración fluida tan ingente volumen de datos y disfrutarán de un texto que conduce bien al lector, ya que en él, contrariamente a lo que advierte el dicho, los árboles sí dejan ver el bosque. Ha habido alguna crítica por la ausencia de índices, que siempre suelen resultar tan útiles, pero no se ha reparado (o no se ha querido reparar) en la valiosa aportación de cuadros, gráficos, mapas y árboles genealógicos, y sobre todo, no se ha resaltado el acierto en la selección de textos fundamentales. Entiendo que este es uno de los aspectos más atractivos de la obra: alocuciones de guerra, discursos, cartas personales, leyes básicas, crónicas antiguas, memoriales, juramentos, bulas, testimonios inéditos..., documentos todos del máximo interés que podría decirse que hablan por sí mismos, si no fuera porque también hallan su pleno sentido y explicación en la urdimbre del texto.

Creo poder concluir reafirmando en la idea de que “Historia breve de Navarra”, de J.M. Usunáriz Garayoa, es una obra oportuna y necesaria, porque es una buena puesta al día de los avances de nuestra historiografía, hecha desde la profesionalidad y el rigor.

María del Mar Larraza Micheltorena

Álvaro Adot Lerga

Juan de Albret y Catalina de Foix o la defensa del Estado navarro (1483-1517)

Prólogo de Christian Desplat, Pamplona, Pamiela, 2005.

En verano del año 2005 fue editado este libro, que supone un profundo estudio y una muy interesante revisión sobre el pensamiento y la actuación política desplegada por los reyes Catalina de Foix y Juan de Albret en el transcurso de un reinado que duró algo más de 30 años.

Este complejo tema, que conlleva anexos muchos otros, lo estudió el autor en un periodo de ocho años de investigación y análisis científico, y ha dado lugar a una voluminosa tesis doctoral que defendió Álvaro Adot en la Universidad del País Vasco. El libro publicado por Pamiela, recoge una parte fundamental de dicha tesis, quedando sin publicar otro importante apartado de la misma, como es la *Recopilación de fuentes documentales* consultadas en diversos archivos de Navarra y el resto de la geografía española y francesa.

El autor expone en el primer capítulo el estado historiográfico. Elabora un análisis epistemológico casi exhaustivo, dejando en relieve las simplificaciones abusivas que gran parte de eruditos e historiadores han expuesto desde la Edad Moderna al tratar sobre la actuación política de los reyes Foix-Albret. Pocos han sido los estudios que se han realizado en profundidad, hasta el extremo de la existencia de una sola obra monográfica sobre el tema, publicada a fines del siglo XIX por el historiador francés Pierre Boissonade.

El segundo capítulo expone un novedoso aspecto como es la *herencia política heredada* por Juan y Catalina de antecesores reyes de Navarra y vizcondes de Bearn. Descubrimos como los monarcas Foix-Albret desarrollaron su política influenciados por una serie de proyectos e idearios políticos anteriores, como la ampliación del patrimonio real intentando poseer el mayor número posible de territorios en los Pirineos. También adaptaron a su época otros proyectos como el de creación de una provincia eclesiástica,

promovido para Navarra por el monarca Carlos III a inicios del siglo XV, intentando crear una provincia eclesiástica que integrase los territorios de Navarra y Bearne.

El capítulo tercero (época de minoría de los reyes) revela que desde el inicio de su reinado los monarcas navarros realizaron una política de balancín con las Coronas de Francia y Castilla-Aragón, procurando conseguir el difícil propósito de asentar un firme poder político en la franja pirenaica, que tendría a Navarra como piedra angular del conjunto territorial. Para estos años, avalan esta teoría datos como el matrimonio de la reina Catalina con el noble Juan de Albret, heredero del señorío de Albret, o las complejas maniobras políticas desplegadas por Magdalena de Francia y Alain de Albret en pos de alcanzar una normalidad política en el reino de Navarra, que sirviera como paso previo a la residencia de los soberanos en la Alta Navarra.

El análisis de la numerosa documentación desconocida hasta la fecha, hace que el cuarto capítulo sea rico en datos que eran desconocidos anteriormente, resultando de gran interés para comprender como desde el momento de su coronación en Pamplona, en enero de 1494, la línea prioritaria de actuación desarrollada por los soberanos estuvo orientada a conseguir la normalización política del reino. A inicios de 1495, si bien el reino quedó como protectorado de los Reyes Católicos, tras una dura guerra civil los soberanos navarros consiguieron cimentar las bases de un pleno control político del reino, expulsando al revoltoso Luís de Beaumont, conde de Lerin, y ganando a su causa a parte del sector que anteriormente fue afecto al conde.

En el transcurso de los dos siguientes capítulos observamos que tanto Fernando e Isabel, Reyes Católicos, como los Cristianísimos monarcas de Francia siempre desearon que Navarra se convirtiera en un mero Estado satélite que sirviera a sus intereses, algo contra lo que lucharon Juan III y Catalina I, deseosos de que Navarra mantuviese una plena independencia política, que finalmente fue imposible de mantener al carecer, al contrario que los reyes de los Estados vecinos, de dos recursos fundamentales: unas bases financieras regulares y un ejército permanente.

En el último capítulo, Álvaro Adot vuelve a citar documentación que no se había estudiado previamente. Los datos que aporta la misma, junto a otros expuestos en el transcurso del libro, mantienen con solidez su tesis relativa a que Navarra ejerció como centro neurálgico de la actividad política de los reyes Foix-Albret desde el momento de su coronación hasta el final de su reinado efectivo, en 1512. Al respecto valga acudir al itinerario realizado por el autor, que demuestra como la presencia de los monarcas en el reino fue muy superior a las estancias en sus dominios del norte de los Pirineos. También destaco las alusiones que encontramos sobre la educación de los príncipes herederos, que fue realizada en suelo navarro, donde también nacieron y residieron la mayor parte de los infantes de Navarra.

Entre otras conclusiones, el historiador expone que hubo una cierta “hispanización” de la dinastía, ya que desde el inicio del siglo XVI los reyes de Navarra solamente promovieron enlaces matrimoniales de sus hijos con herederos de los Reyes Católicos, siendo éste uno de los principales motivos que provocaron un progresivo alejamiento político y personal respecto a los reyes de Francia, volviendo a una normalización de relaciones con motivo de la firma del tratado de Blois, en julio de 1512.

En el transcurso de todos los capítulos también apreciamos como en Navarra subyacía latente la existencia de un modelo político diferente al de los nacientes Estados-Nación vecinos que emergieron al concluir el siglo XV e iniciarse el siglo XVI. El autor recoge datos que demuestran que las Cortes Generales de Navarra y los Estados Generales de Bearne apoyaron plenamente la política exterior desplegada por los reyes navarros, reflejada en la firma de acuerdos y tratados políticos con Francia y Castilla-Aragón. No obstante, también ambos organismos actuaron desde un punto de vista “nacional”, que basado en la naturaleza pactista del gobierno en ambos territorios pirenaicos, limitaron en parte los proyectos transfronterizos de Catalina I y Juan III.

El contenido de este libro aporta nuevas reflexiones y respuestas a un tema de estudio realmente difícil por su complejidad, sin caer desde el acantilado que siempre suponen el anacronismo o el determinismo. Álvaro Adot aporta valiosa documentación desconocida hasta la fecha, que da luz a aspectos que estaban en penumbras, y completa y reinterpreta aspectos escasamente estudiados y otros que llevaban multitud de tiempo sin revisar, realizando un brillante análisis pormenorizado e interrelacionado de datos que hacen de este libro un referente fundamental para aquellos estudios que se realicen en el futuro.

Joaquín J. Salcedo Izu

Noticias de congresos

I Jornadas de Estudio del Carlismo. El Carlismo en su tiempo: Geografías de la contrarrevolución¹

Gloria Martínez Dorado

Algunos de los más reconocidos investigadores sobre el carlismo, pero también sobre otros movimientos contrarrevolucionarios europeos e incluso americanos, presentaron en estas *I Jornadas de Estudio del Carlismo*, ante colegas y estudiosos de la materia, bien un estado de la cuestión bien el resultado de sus más recientes trabajos. Contaban los organizadores con que se pudiera establecer un fructífero debate de intercambio intelectual al final de cada ponencia, para lo que se contaba con moderadores no menos relevantes y muy curtidos en estas lides. Incluso se pensó en que pudieran debatirse cuestiones no académicas, y quizás por ello programaron también “Tertulias” (abiertas al público)².

1. Estella, 18-21 Septiembre 2007. Acto de presentación y primera actividad del futuro Museo y Centro de Documentación del Carlismo –que ocupará el antiguo Palacio del Gobernador en dicha ciudad, una vez reconstruido–, y cuyo comité científico está formado por los historiadores Jordi Canal, Juan Pablo Fusi, Angel García-Sanz Marcotegui y José Ramón Urquijo, además de por Juan Ramón Corpas, Camino Paredes y Carmen Vallés como representantes de las instituciones navarras que propician la creación del Museo y patrocinaron la celebración de las Jornadas.

2. El programa, que se cumplió en su totalidad, fue el siguiente:

- Conferencia inaugural a cargo de Jordi CANAL i MORELL (EHESP, París), *Carlismo y movimientos contrarrevolucionarios en la época contemporánea*.
- 1ª Sesión: Ponencias de Francisco J. CARPISTEGUI GORASURRETA (Universidad de Navarra), *¿Carlismo en Navarra o Navarra carlista?: paradojas de una identidad conflictiva entre los siglos XIX y XX*, y de Jon JUARISTI LINACERO (Universidad de Alcalá), *El Joven Caballero: legitimismo y rebelión popular en Escocia*. Preside y modera Juan Pablo FUSI AIZPURÚA (Universidad Complutense de Madrid).
- Tertulia con Pablo ANTOÑANA CHASCO (Escritor), sobre su *Interpretación sentimental del carlismo navarro*. Modera Ángel GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI (Universidad Pública de Navarra).

Ponentes y estudiosos, moderadores y tertulianos compartieron protagonismo en coloquios y tertulias con algunos dirigentes y militantes carlistas de la hora actual, tanto del Partido Carlista de Euskal Herria-EKA como de la Comunión Tradicionalista. Nada más comenzar el turno de intervenciones tras la Conferencia Inaugural, el mismo título de las Jornadas fue puesto en entredicho a la hora del debate abierto entre los asistentes. Un militante carlista de 79 años, así como el Secretario Federal de EKA, plantearon que el calificativo de *contrarrevolucionario* había dejado de ser un signo de identidad carlista, si es que alguna vez lo había sido. El primero dijo considerarse, como carlista que se enfrentó al franquismo y padeció su represión, un *revolucionario concreto*, y el segundo se refirió al carácter *poliédrico* del movimiento carlista y, sobre todo, a su vocación primero *fuerrista* y luego *federal*, en una evolución que claramente desmentiría el sambenito de contrarrevolucionario.

Jordi Canal, uno de los historiadores con mayor interés en renovar la historiografía del carlismo, no era la primera vez que se encontraba con la enemiga de los militantes carlistas y quiso zanjar la cuestión refiriéndose a la estricta y necesaria separación existente, según su criterio, entre memoria e historia, argumentando que una cosa es hablar desde la propia vivencia o la militancia y otra bien distinta como historiador. Surgía aquí un viejo tema de debate que, en opinión de la que esto suscribe, sigue estando abierto para la historiografía, como demuestra la actualidad y amplia resonancia pública de la polémica alrededor de la recientemente aprobada Ley de Memoria Histórica.

La memoria, puede ser, como a continuación dijera Jon Juaristi, una poderosa aliada del historiador, como la prosopografía o la historia oral ponen de manifiesto a la hora de reconstruir la vida de personajes históricos o de comunidades enteras. Pero sobre lo que esta cronista quiere llamar la atención aquí, como así mismo lo hizo en su intervención en las Jornadas, es en la necesidad de una *integración* entre memoria e historia. Una *integración* que tenga en cuenta, a la manera de Walter Benjamin, “un tiempo repleto

-
- 2ª Sesión: Ponencias de Pedro RÚJULA LÓPEZ (U. Zaragoza), *La guerra como aprendizaje político. Los movimientos contrarrevolucionarios al sur del Ebro*, de Jesús MILLÁN I GARCÍA-VARELA (Universidad de Valencia), *A salvo del desorden conservador: carlismo y oligarquías no carlistas en la España de la revolución liberal*, y de Hilaire MULTON (Universidad de Lyon-III), *Géographies et mémoires blanches en France*. Preside y modera Javier DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUN (Universidad Autónoma de Madrid).
 - 3ª Sesión: Ponencias de António M. MONTEIRO CARDOSO (Instituto Politécnico de Lisboa), *Portugal, outras geografias*, de Pere ANGUERA I NOLLA (Universidad Rovira y Virgili, Tarragona), *Los motivos del carlismo: combatientes, militantes y razones en la Cataluña contemporánea*, y de Fernando MOLINA APARICIO (U. del País Vasco), *El carlismo vasco: entre España y Euskadi (1833-1975)*. Preside y modera Carlos FORCADELL ÁLVAREZ (Universidad de Zaragoza).
 - 4ª Sesión: Ponencias de Antonino DE FRANCESCO (U. degli Studi di Milano), *Nazione e controrivoluzione nel Mezzogiorno d'Italia, 1799-1867*, y de Jean A. J. MEYER BARTH (Centro de Investigación y Docencia Económicas, México D.F.), *Geografía de las guerras cristeras: México 1926-1940*. Preside y modera José M. DELGADO IDARRETA (Universidad de La Rioja).
 - Tertulia con Fernando PÉREZ OLLO (periodista), sobre *Carlismo navarro, para no carlistas*. Modera Ángel GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI (Universidad Pública de Navarra).
 - Conclusiones de las jornadas, a cargo de José R. URQUIJO GOITIA (CSIC, Madrid).
 - Sesión de Clausura: Ponencia de Miguel ARTOLA GALLEGO, *Carlismo: Guerra y política*.

de *ahora*³, en el que la *memoria* entra como un relámpago en el presente del historiador, haciendo posible de esta manera no sólo la comprensión de lo acontecido sino, sobre todo, la *acción redentora* como posibilidad de futuro.

Que las intervenciones de los carlistas presentes en estas Jornadas pecaran de sentimentales y poco rigurosas, desde una perspectiva historiográfica que busca la objetividad y el distanciamiento de los hechos estudiados, es relevante por varias razones: la más aparente, porque introduce un elemento de conflicto indeseable desde el punto de vista científico, en tanto contaminado por apreciaciones y sentimientos personales, además de por intereses partidistas; y la más oculta pero de mayor calado, en tanto dicho conflicto evidencia una distancia que propicia el desconocimiento mutuo y una frontera que marca la permanente posibilidad de enfrentamiento, es decir, un abismo insalvable entre la memoria de la “historia” y la razón “historiográfica”.

Considero que dicha polémica es sobre todo epistemológica, pues se trata de entender, a la hora de estudiar el pasado, el lugar de la memoria y la comprensión de lo vivido por los protagonistas, que normalmente se expresa en el lenguaje del sentido común o mito-poético. Que éste sea también el caso de todos los militantes carlistas a la hora de enfrentarse a su propia historia es otra cuestión, pues en la medida en que pretendan discutir las conclusiones de la historiografía académica utilizando su mismo lenguaje, el ético-racional, sus aportaciones no se sumarán a la de aquélla sino que competirán con ella acerca de causas, motivos y resultados sobre un mismo objeto, para unos de estudio y para otros de reivindicación política.

La confrontación de la que venimos hablando y que abrió estas I Jornadas marca, desde nuestro punto de vista, un destino y un punto de encuentro: el de incorporar el lenguaje mito-poético y de la memoria al modo de estudiar historia. Este lenguaje –que quizás podría ser el del militante que aporta su experiencia en el lenguaje del sentido común (*yo fui carlista* pero también *revolucionario*, porque luché contra Franco y padecí cárcel por ello)–, al contrario que el lógico-racional, no busca causas ni reparte culpas, no compite ni acusa sino que incorpora, se adapta y concilia a través de un examen sistemático de analogías, paralelismos y correspondencias⁴.

A continuación, he agrupado las cuestiones y problemas planteados en las diferentes sesiones destacando en el enunciado el asunto que, según mi criterio, presenta mayor controversia. Ello me servirá para hacer una breve reflexión sobre alguna de las posiciones defendidas por los ponentes alrededor de esa cuestión:

3. Ver la “explicitación” que Reyes MATE hace a la Tesis XIV de Benjamin, en *Medianoche en la historia. Comentarios a las Tesis de Walter Benjamin “Sobre el concepto de Historia”*. Madrid: Trotta. 2006, pp. 223-237.

4. Mary DOUGLAS describe, desarrolla y hace uso de estos “dos estilos de pensamiento”, en *El Levítico como literatura*. Barcelona: Gedisa. 2006. Ver, sobre todo, pp. 35-47.

Nuevas perspectivas historiográficas

J. Canal, en la Conferencia Inaugural, habló de cuáles son según su criterio los “retos” historiográficos a la hora de estudiar el Carlismo. El primero, el de ser capaces de transmitir la complejidad de un momento histórico tan dramático y de tan larga duración como fue la confrontación entre revolución y contrarrevolución en la España del siglo XIX. Después, el de la necesidad de entender “globalmente” el Carlismo y no desde cualquier perspectiva exclusivista, sea ésta económico-social, cultural o política; para ello, considera “indispensable deconstruir los discursos historiográficos y acercarnos a los enunciados de los protagonistas”. Finalmente, otros tantos retos serían los de considerar más la larga duración en el estudio de un fenómeno tan cambiante pero tan perdurable como el Carlismo, que aún hoy día busca un espacio político propio; utilizar más el método comparativo y los juegos de escala; para, finalmente, poder avanzar en nuevas formas de explicar las “razones profundas” de los que defendieron la causa carlista, tan respetables y decisivas para un historiador como las de los liberales contra los que lucharon.

- Podría pensarse que, en el debate que siguió a continuación, el rico y provocador contenido a esta presentación quedó en la sombra, pues se centró en el enfrentamiento entre memoria e historia que nos arrancó las reflexiones a las que hemos hecho referencia más arriba. Sin embargo, considerando el hecho de que fueran militantes carlistas los que despertaran ese debate, así como la manera en que lo hicieron, lo que a mí me sugiere es que ejemplifica y da validez a algunos de los retos planteados por el profesor Canal.
- Porque es cierto que la historiografía ha venido considerando *anecdóticos* la contrarrevolución en general y el carlismo en particular, ignorando la *complejidad* de su momento histórico y, lo más importante para lo que aquí nos importa, no ha indagado en las *razones profundas* de los que defendieron la causa carlista.
- Los actuales representantes de esa tendencia aún reivindican su causa, por más que sea cierto que erraron sus tiros al atacar –dejándose llevar por la emoción de una ofensa secular, aunque planteándola desde el lenguaje racional–, precisamente, a uno de los historiadores que con más denuedo plantea revisar esa visión parcial de la historia.

¿Qué es la tradición?

Tanto F. J. Carpiestegui como J. Juaristi hablaron sobre la “invención de la tradición”, la de una *Navarra Carlista* o la de una *Escocia Jacobita*. Tanto en uno como en otro caso se trataría de una construcción tanto interna como, sobre todo, externa a los protagonistas de los hechos –las guerras carlistas del siglo XIX y la Guerra Civil de 1936-1939 en el caso de Navarra; las Rebeliones Jacobitas de finales del siglo XVII y principios del XVIII en Escocia e Irlanda–, realizada fundamentalmente *para* cooptar a sus dirigentes y neutralizar la capacidad de movilización de sus movimientos, a través de la construcción de un gueto con denominación de origen pero ya inofensivo.

El profesor de la Universidad de Milán, A. de Francesco, planteó por su parte que en el Sur de Italia se defiende aún hoy en día una particular visión de la tradición, cuyo *argumento rancio y antiguo* es el de que, primero, el proceso de reformas emprendido por los Borbones en el viejo Reino de las Dos Sicilias se vio truncado por la invasión napoleónica, y, segundo y definitivo, tras la llegada de Garibaldi y la posterior unificación italiana se produjo *la entrega al Piamonte del Reino del Sur*, con la consiguiente introducción de la modernidad en la política y la subordinación tanto económica, como cultural y política del Sur al Norte. Si en el XIX los hitos contrarrevolucionarios fueron el *sanfedismo* de 1799 y el *brigantaggio* de 1860 contra Garibaldi, en el XX llegó a plantear diversos retos al Estado italiano, desde la rebelión separatista de Sicilia, pasando por el referéndum del año 1946 que se convirtió en un plebiscito entre monarquía y república, hasta la negativa de este mismo año 2007 a celebrar el bicentenario del nacimiento de Garibaldi.

- Estas investigaciones alrededor de la *tradición* tienen un denominador común: en todos los casos se trata de una *invención* que mitifica un pasado *para* justificar la existencia de una identidad política ligada a un territorio. Esta *invención* se realiza mediante la apropiación de determinados símbolos políticos y culturales, que son creados al efecto o rescatados de un pasado más o menos lejano, en su mayor parte con escaso rigor histórico.
- Sobre esta cuestión parecía que en el debate posterior había acuerdo unánime sobre lo apuntado por los ponentes, incluso por parte de los militantes de EKA, que alabaron la presentación y las conclusiones de los ponentes.
- Sin embargo, me gustaría desde estas páginas abrir la posibilidad de una discusión alrededor de este tema: ¿Hasta qué punto esas *invenciones de tradición son pura irrealidad*, como entiendo que se defendió por los ponentes y se aceptó sin discusión por los asistentes, o, por el contrario, son construcciones de la realidad que funcionan como *sombras* de la identidad política a la que se oponen, la cual de igual manera se *inventa*?

Violencia, política e identidad carlistas

P. Rújula defendió la hipótesis de considerar la *guerra* como una *experiencia* y un *aprendizaje de la política* para aquellos que combatieron la revolución y se resistieron a los cambios que la misma proponía ya desde la Guerra de Independencia. Según su criterio, *armas y contrarrevolución* habrían formado un *binomio indisoluble*, de manera que la defensa de los *principios tradicionales* planteó una *confrontación excluyente* con los *principios liberales*, por lo que su resolución se produjo invariablemente mediante el recurso a las armas, –Revueltas Realistas del Trienio, Revuelta de los Agraviats de 1827 y Primera Guerra Carlista–.

Desbrozando el camino de obstáculos interpretativos caducos, el profesor J. Millán apuesta por contemplar la España decimonónica dentro de un viejo *orden*, ya *no feudal*, que había venido modificándose gracias al surgimiento y expansión de una franja social de *labradores propietarios*, los cuales desde finales del XVIII venían disputando con

éxito el poder local a las viejas oligarquías. Avanzando en la descripción de estas nuevas oligarquías, Millán dejó planteada una cuestión decisiva: ¿por qué unas *oligarquías decidieron* desplegar el *desorden conservador* en la periferia de *la España de la revolución liberal*, arrastrando con ellas a la base popular, y fueron así todos carlistas; y, sin embargo, oligarquías del mismo carácter permanecieron *a salvo* de dicho desorden en el resto del país y *decidieron* practicar un *liberalismo instrumental*?

Aparte del carlismo de caballeros y oligarquías dirigentes, a P. Antoñana, el “Galdós navarro”, como justamente le definiera Á. García-Sanz Marcotegui en su presentación, a quien él mejor conoce es al luchador carlista, a ese que aparece en los miles de recibos que se conservan en los archivos locales solicitando ración, y que desde el principio y por generaciones peleó y sufrió las consecuencias de una repetida derrota, sin saber por qué o porque así lo decía el cura o el amigo. El carlismo, así, es visto como un movimiento eminentemente popular, religioso en la medida en que los curas eran sus agentes movilizadores por excelencia, pero sobre todo cargado de *entusiasmo mesiánico*, el cual se agotó tras la Guerra Civil de 1936-39, precisamente cuando por primera vez aparecía como vencedor.

Para el profesor P. Anguera, de las numerosas fuentes y testimonios que ha consultado se desprende, por una parte, que el componente mayoritario de combatientes de la Primera Guerra era considerado por sus propios jefes como *gente miserable o marginal*, que se enrolaba en las partidas por *6 reales, un 50% más que lo cobrado por cualquier jornalero*. Las fuentes liberales, por otra parte, serían en su mayoría poco fiables, y calificaban a los carlistas de bandoleros cuando no directamente de criminales. Sin embargo, está contrastada la existencia de numerosos artesanos, sobre todo textiles, ya desde las revueltas de los Agraviados en 1827, y, posteriormente, de capas obreras urbanas.

La politización carlista, su integración a la vida política a través de la creación de una *cultura carlista* sólo se produjo, como expuso F. Molina, en el período de *letargo* entre la Primera y la última Guerra carlista del siglo XIX; posteriormente, de la Restauración a la Guerra Civil de 1936-39, el carlismo incluso urbaniza y moderniza sus argumentos de manera tal que llega a plantear una alternativa viable tanto al liberalismo como al nacionalismo. Sin embargo, esta larga y dinámica trayectoria fue siempre *antisistema*, por lo que no llegó a *generar una auténtica ciudadanía*. Finalmente, el carlismo fue utilizado por el régimen franquista como *instrumento de imposición política*, de manera que la absorción de su programa significó la pérdida de una identidad tan largamente trabajada.

- La guerra y el carlismo parece que efectivamente fueron, de 1833 a 1939, como dijera el profesor Rújula, *indisociables*. Sin embargo, quisiera continuar la discusión iniciada en el debate posterior a la presentación de su ponencia, respecto a la pertinencia de seguir considerando la guerra como *la continuación de la política por otros medios*, lo que ha permitido al autor de la ponencia plantear la hipótesis de ver la guerra como *experiencia y aprendizaje de la política*.
- Según mi criterio, la política se acaba cuando comienza la guerra, aunque ésta última se hiciera –y aún se siga haciendo– para alcanzar el poder político. Es más, cuando este último se ha adquirido a través de las armas es justamente llamado en nuestra tradición política “poder usurpador”, por lo que se entiende que es *usurpador* de la política.

- Por otra parte, mantengo que fue en la interdependencia entre revolución y contrarrevolución donde se planteó una *confrontación excluyente* que desembocó en guerra, y que, por tanto, no se puede adjudicar a la contrarrevolución la decisión del recurso a las armas como forma de enfrentar las reformas revolucionarias. En todo caso, como apunta el profesor Millán, lo que él denomina el *desorden conservador* propició un *uso paradójico de la violencia*, pues a través de ella se buscaba no asaltar el poder sino restablecer el orden.
- Las aproximaciones a la sociología del carlismo del profesor Anguera, así como la descripción histórico-literaria de Antoñana de los combatientes carlistas muestran una consistencia débil de las tesis que mantienen su proclividad a la violencia, o de que ésta les supusiera algún tipo de *aprendizaje de la política*.
- Más bien cabe suponer, como argumentara Fernando Molina, que fue en los períodos de *letargo*, en los de entreguerras, cuando se produjo la creación del imaginario carlista y su integración en la política.

Los lugares de la memoria y la historia

H. Multon no pudo acudir a la cita de Estella, pero su ponencia fue presentada el día y a la hora señalados por su colega en el EHESS, J. Canal. Los *lugares de memoria* de la contrarrevolución francesa tendrían una correspondencia, imperfecta pero claramente identificable, con los de la *cultura política blanca* o monárquica –en contraposición a la *azul* o republicana y la *roja* o de los sans-culottes–, la cual se fue definiendo, de acuerdo con determinadas pautas sociales, políticas y culturales, así como ampliando su área de influencia desde los tiempos de la Revolución de 1789.

A.M. Monteiro planteó, sin embargo, que la contrarrevolución portuguesa –la de las revueltas de 1823 y 1827 lideradas por la familia Silveira y con el epicentro en Trás-os-Montes, la miguelista de los años de la guerra civil de 1832-1834 y cuyo bastión se situó en las sierras del Algarve, y, finalmente, la de Remexido en 1836 en todo el Algarve y parte del Alentejo–, carece de esos *lugares de memoria*, en tanto en cuanto no hay una tradición o cultura política que haya pervivido en el tiempo, aun cuando fuera muy importante e influyente en su época.

J. Meyer escribió, en 1973, un clásico entre los estudios de la contrarrevolución, *La Cristiada*, la rebelión que enfrentó al gobierno revolucionario del general Calles con la Iglesia, los campesinos, las clases medias urbanas y, sobre todo, con las mujeres católicas de todo el México central. En 2004 volvió sobre sus pasos y, tras consultar archivos hasta entonces cerrados al público, cotejó datos, revisó lo dicho y publicó *Pro Domo Mea*. La historia de la rebelión cristera forma ahora parte de una *memoria que puede servir a ciertos intereses políticos*, a los de aquellos que de una sentida *epopeya* popular quieren hacer una cantera de implantación electoral (el Partido de Acción Nacional).

- Lo que para mí es de mayor interés en estas tres investigaciones es el modo en el que sus autores sitúan en *el espacio* el acontecimiento histórico de la contrarrevolución, pues en ellas los mapas o las referencias a lugares concretos no son meros

recursos auxiliares en la narración de los hechos sino que los explican, sustentando su propia posibilidad de ocurrencia.

- A través de la *memoria*, o de la *ausencia* de ella, que en un lugar determinado se tiene de la contrarrevolución, no sólo se narran los hechos sino que se ven en su proyección espacial y temporal.
- Me atrevería a proponer que esta perspectiva historiográfica⁵, que da un protagonismo inusual al espacio en el relato histórico, sea tomada en cuenta como un *reto* más a añadir a los enunciados por el profesor Canal en su Conferencia Inaugural.

5. Ver Karl SCHLOGEL, *En el espacio leemos el tiempo. Sobre Historia de la civilización y Geopolítica*. Madrid: Siruela, 2007.

Congreso Internacional Guerra, Sociedad y Política (1808-1814). El Valle Medio del Ebro

Francisco Miranda Rubio

En buena medida, la historiografía española ha asumido, como precepto inopinable, que la Guerra de la Independencia (1808-1814) sea el origen de lo que ha dado en llamarse el inicio de la contemporaneidad en España, sin considerar otras paradojas que coexisten durante esos convulsivos años. En realidad, establecer una frontera con respecto a épocas anteriores, es cuando menos relativo, pero en este caso se trata de un periodo con un profundo significado histórico, ya que durante estos años se lleva a cabo un proceso revolucionario en Cádiz que transformará el antiguo modelo social. El tiempo histórico se acelerará en estos seis años, no sólo porque se lleva a cabo en España un ingente esfuerzo bélico para expulsar a los franceses, sino también por las fuertes tensiones políticas y sociales que surgirán durante la contienda, como consecuencia de las distintas formas de entender la sociedad.

Por tanto, serán varios proyectos políticos los que se yuxtapondrán en el espacio y en el tiempo, dando lugar a enfrentamientos armados, tanto entre españoles y franceses como entre los propios españoles. Asoma una guerra civil que durante mucho tiempo ha sido silenciada. Es evidente que la Guerra de la Independencia comenzó por la agresión de una potencia extranjera y, como réplica, surgirá el alzamiento armado y la afirmación nacional frente al invasor. Esta visión del periodo es parcial, debería completarse con una perspectiva más amplia, que no obviase el enfrentamiento entre aquellos españoles partidarios del proyecto reformista de José I y los patriotas que arremetieron contra los afrancesados, negándoles hasta el más elemental de los derechos, la propia vida. En Navarra, Espoz y Mina amenazaba con la pena capital a todos los navarros que colaborasen con los franceses.

Al finalizar los seis años que dura la contienda nos encontramos ante otra guerra civil, esta vez entre rupturistas o liberales y los absolutistas. La Guerra de la Independencia

dencia, además de representar el nacimiento de nuevas ideologías, provoca la confrontación entre españoles, de suerte que la implantación de todas estas reformas políticas no estuvo exenta de violencia y destrucción.

Es fácil justificar el interés que siempre ha suscitado el estudio de la Guerra de la Independencia, prueba de ello es la enorme densidad bibliográfica que podemos encontrar sobre esta época, un acontecimiento histórico que trasciende mucho más allá de nuestras fronteras. En el 2008 se celebrará su segundo centenario. De nuevo los acontecimientos sucedidos a comienzos del ochocientos volverán a alcanzar gran relevancia histórica, aunque me temo que nunca la perdieron. Muchos historiadores no han dudado en vindicar la trascendencia que para España tiene esta época, parte de las cuestiones entonces planteadas se mantienen todavía con plena vigencia, como el propio marco constitucional, la expresión política de nación o el mismo debate liberal.

En los prolegómenos del Bicentenario, ha tenido lugar en Pamplona y Tudela, los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2007, la celebración de un Congreso Internacional titulado: "Guerra, Sociedad y Política (1808-1814). El Valle Medio del Ebro". Este congreso ha supuesto la entrada o el pórtico a las conmemoraciones del Bicentenario, ha sido una avanzadilla con respecto a los eventos científicos posteriores, constituyendo un punto de referencia para muchas de las actividades que se van a programar a lo largo del Bicentenario, tanto en el 2008 como en los años siguientes, hasta cubrir el sexenio en 1814.

No nos cabe la menor duda de que para los franceses el dominio del eje del Ebro era crucial, dado el papel estratégico que tuvo la zona en la invasión napoleónica, para obtener el control de Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia. Pero en el Congreso, además de conocer el tránsito de las tropas y sus características (número y acondicionamiento), se suscitaban otras cuestiones de interés, cómo la financiación de los ejércitos, bien fueran franceses, españoles o las guerrillas de voluntarios. También se consideró fundamental para mejorar la comprensión de la contienda, contrastar las diferentes percepciones que tienen los distintos contingentes militares que protagonizaron la guerra, es decir, como la ven los franceses, italianos, polacos, así como los aliados británicos y portugueses. En el Congreso se fueron analizando una serie de propuestas con fuentes de información diferentes a las manejadas hasta ahora. Una de ellas fue el levantamiento de la población en armas, y las razones que justifican dicho alzamiento popular. Se consideraron de manera prioritaria aquellas cuestiones sociales, aproximándonos al conocimiento de las formas de vida de todas estas gentes durante la contienda, sus actividades diarias, manifestaciones culturales y de ocio, con las peculiares corridas de toros y actuaciones teatrales en las principales ciudades. Resultó muy interesante analizar como fue la convivencia o coexistencia entre franceses y españoles. Frente a lo que cabría pensar, el desarrollo comercial en determinadas zonas de España siguió pujante pese a la guerra, también se mantuvieron las transacciones comerciales a buen ritmo en algunos mercados comarcales. Además, a lo largo de estas jornadas científicas, se abordaron cuestiones tales como el resultado de la crisis política y social producida en España como consecuencia de la invasión napoleónica en 1808, así como los rasgos fundamentales de la mentalidad colectiva y el afianzamiento de las nuevas identidades durante el conflicto.

En resumen, se ha llevado a cabo una incursión en la historia social de la Guerra de la Independencia en el eje del Ebro. Precisamente cuando se habían observado ciertas carencias y la necesidad sentida de estudiar el papel que desempeñaron los distintos grupos sociales en la organización de la resistencia (elites dirigentes, clero y pueblos en general).

El Congreso Internacional “*Guerra, Sociedad y Política (1808-1814). El Valle Medio del Ebro*” se convocó precisamente con un objetivo fundamental, abrir nuevas líneas de investigación, algunas de ellas ya fueron propuestas en anteriores encuentros científicos y merecía la pena debatirlas. Es cierto que cualquier momento es plausible para emprender una actividad científica y debatir los conocimientos adquiridos, pero sin llegar a obsesionarse por las conmemoraciones. Con todo, ahora parecía el momento oportuno para celebrar una reunión científica aprovechando el comienzo del Bicentenario de la Guerra de la Independencia. Era una necesidad muy sentida por los especialistas del tema, además era urgente tratar sobre nuevos puntos de vista de tan complicado periodo, volver a considerar las antiguas cuestiones pero con diferentes propuestas y perspectivas. En definitiva ver el estado actual de las investigaciones con respecto a las últimas décadas y con la distancia debida a las interpretaciones del Primer Centenario. Actualmente aparecen nuevas preocupaciones y aportaciones científicas. En realidad se formularon novedosos interrogantes con las mismas fuentes de información, se les preguntó a los documentos de manera diferente que con respecto hace unas décadas.

Al ser este Congreso Internacional una de las primeras celebraciones que van a darse en el Bicentenario, le obliga a ser un referente con relación a conmemoraciones posteriores; por este motivo ha pretendido la Comisión Organizadora reunir a destacados especialistas que participaron en las correspondientes secciones en las que se ha dividido el Congreso. La primera sección abordó el conflicto armado, esto es, los aspectos estratégicos de la guerra, la eficacia del mando en cada uno de los efectivos militares tanto del bando francés como del aliado, así como las guerrillas de voluntarios, su actividad bélica y las desastrosas consecuencias económicas y políticas. En la segunda, se trató sobre política, ideología e instituciones. Era el momento de hablar de la guerra como mito fundacional de la historiografía española, o del patriotismo y nación, dos conceptos defendidos con ahínco por el liberalismo a lo largo del siglo XIX. La prensa fue un buen motivo para demostrar su poder político en la época, al convertirse en una verdadera herramienta muy útil para crear corrientes de opinión pública, a pesar de la importante tasa de analfabetos entre la población. La sección se concluyó con unas ponencias que reflexionaban sobre la organización de las primeras Cortes liberales y la Constitución. El desastre económico que provocó la contienda vertebró la tercera sección del Congreso: de un lado, el costo económico de la guerra y la financiación de la misma, tomando como modelos algunas regiones o instituciones españolas, de otro, los expolios de obras de arte cometidos por los franceses en determinadas comunidades, y como epílogo de la sección se reflexionó acerca del valor del equipaje de José I. En la cuarta sección todo el discurso giró en torno a las cuestiones sociales. Una de las primeras reflexiones que se hicieron estuvo determinada por las relaciones intersociales. En esa misma sesión se atendieron otros aspectos como la

situación de la mujer durante éste periodo, la educación y la enseñanza, la evolución demográfica durante los años de la guerra, la génesis de una sociedad violenta y la dificultad que tenía el ciudadano de sobrevivir cada día. La quinta y última sección versaba sobre la historiografía, imaginario y discurso nacional, se debatió en dicha sección el significado de los lugares de memoria de la Guerra de la Independencia, sobre las imágenes de la guerra en la literatura y en el teatro, así como en la novela histórica del siglo XX; para finalizar con un análisis pormenorizado de cómo se había reflejado la Guerra de la Independencia en los libros de texto españoles. El Congreso, que tuvo su prólogo con la lección impartida por Jean-Paúl Bertaud sobre Napoleón, el honor y la gloria, concluyó con otra lección, esta vez dedicada a la batalla de Tudela, impartida por el historiador Juan José Sañudo, coincidiendo con el aniversario de dicha acción bélica.

A la convocatoria del Congreso Internacional concurren casi un centenar de historiadores entre ponentes, comunicantes y asistentes. Hubo treinta y tres ponencias y veintisiete comunicaciones, que representaban a 19 universidades españolas y 9 extranjeras (2 británicas, 4 francesas, 1 polaca, 1 portuguesa e italiana), además intervinieron historiadores procedentes de tres prestigiosas asociaciones dedicadas al estudio de la Guerra de la Independencia: la Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia (AEGI), el Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME) y el Instituto de Historia y Cultura Militar dependiente del Ministerio de Defensa. Todos éstos participantes fueron los verdaderos protagonistas del Congreso al desglosar el contenido del programa con un alto nivel de conocimientos, que quedarán reflejados en la publicación de las Actas en este mismo año del Bicentenario. Se quería difundir los conocimientos y las reflexiones a las que se han llegado durante todos estos días en que se ha desarrollado el Congreso. La sociedad en general, y los especialistas y estudiosos en particular, tienen derecho a acceder al contenido de estas reuniones científicas.

El Congreso Internacional de Pamplona y Tudela no ha surgido de forma espontánea, un congreso de este tenor no se puede improvisar, llevaba años preparando el congreso del Bicentenario, tomé como punto de partida el Congreso celebrado en Zaragoza el año 1997. A éste le siguen una serie de reuniones científicas con sus correspondientes publicaciones, que sobre la Guerra de la Independencia se han venido celebrando por la Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia (AEGI). Pamplona en el año 2001 tuvo su Congreso Internacional dedicado a las "Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia", su objetivo fue ofrecer materiales suficientes para abrir nuevas líneas de investigación para el Bicentenario. Con este empeño se celebró en Pamplona, concretamente en la Universidad Pública de Navarra los días 1, 2, y 3 de febrero de dicho año, un destacado grupo de especialistas nacionales y extranjeros concedores de determinados fondos archivísticos o de un sector de la documentación básica. Las Actas están agotadas y en vías de reedición.

Málaga cogió el testigo de Pamplona en el 2003 y celebró su congreso. La siguiente reunión científica tuvo lugar en Barcelona en 2005. El año 2006, al finalizar el mes de noviembre, se llevó a cabo en Tudela un Encuentro Internacional de expertos cuyo

objetivo principal fue la preparación del Congreso del Bicentenario. En Tudela se dieron cita especialistas procedentes de distintas universidades españolas y extranjeras, así como miembros de la Asociación para el Estudio de la Guerra de la Independencia, Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, Instituto de Historia y Cultura Militar y la Sociedad de los Sitios de Zaragoza.

No es casual que se haya celebrado el Congreso Internacional en Pamplona y Tudela en noviembre de 2007. No me corresponde juzgarlo, sino presentar la dimensión y trascendencia del mismo a través de la publicación de sus Actas que pronostico serán un referente obligado.

Noticias de tesis doctorales

Los judíos del reino de Navarra durante el reinado de Carlos III «el Noble» (1387-1425)

Miguel Zubillaga Garralda

El 19 de junio de 2007 tuvo lugar en el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra la defensa de la tesis doctoral de Miguel Zubillaga Garralda, titulada *Los judíos del reino de Navarra durante el reinado de Carlos III «el Noble» (1387-1425)* y dirigida por Juan Carrasco Pérez (Universidad Pública de Navarra). El tribunal, formado por Elosisa Ramírez Vaquero (Universidad Pública de Navarra), Javier Castaño González (Centro Superior de Investigaciones Científicas), José Hinojosa Montalvo (Universidad de Alicante), Béatrice Leroy (Université de Pau et Pays de l'Adour) y presidido por Miguel Ángel Ladero Quesada (Universidad Complutense de Madrid), otorgó por unanimidad la calificación de *Sobresaliente cum laude*.

La tesis se inscribe en una de las líneas de investigación del área de Historia Medieval de la Universidad Pública de Navarra, la historia de los judíos del reino de Navarra, que anteriormente había alumbrado la publicación de los primeros tomos del catálogo documental *Navarra Judaica* y de estudios parciales a cargo de Juan Carrasco Pérez, Eloísa Ramírez Vaquero, Fermín Miranda García y del propio Miguel Zubillaga.

Esta tesis aspira a cumplir un doble objetivo. Por un lado, abordar todos los temas relativos a las comunidades judías del reino de Navarra durante los años del reinado de Carlos III (1387-1425), reuniendo para ello toda la información documental posible y trabajándola convenientemente. Por otro, ofrecer un estudio de conjunto, a fin de completar el panorama dibujado por otros estudios de conjunto. El hecho es que, a pesar de que los años 1387-1425 han sido considerados por la historiografía como la «edad de plata» de las juderías navarras, no habían sido hasta la fecha objeto de ningún acercamiento global. Esta calificación de «edad de plata judía» de los casi cuarenta años de reinado de Carlos III obedecía al contraste con la crisis que la comunidad judía navarra atravesaría en el siglo XV, así como al llamativo clima de coexistencia entre judíos, cristianos y musulmanes en la Navarra de finales del siglo XIV, muy diferente a la situación de las comunidades judías en las coronas de Castilla y Aragón, que a partir

de 1391 sufrieron traumáticas persecuciones antisemitas (al tiempo que los judíos del vecino reino de Francia habían sufrido sucesivas expulsiones en 1306, 1324 y 1394).

El resultado del trabajo fueron dos volúmenes. El primero, de 226 páginas, corresponde a la parte propiamente narrativa de la tesis, mientras el segundo recoge en sus 347 páginas diversos apéndices documentales, tablas estadísticas e índices de nombres propios. En efecto, el papel desempeñado por las fuentes documentales en esta investigación ha sido capital. Si el objetivo era estudiar todos aquellos aspectos relativos a los judíos navarros que la documentación permitiera, dicha variedad de temas dependía en primer lugar de las posibilidades de las fuentes primarias disponibles, y en este sentido el punto de partida era que el período 1387-1425 es el mejor documentado de la historia medieval de Navarra: más de la mitad de la documentación pública generada en este reino entre los siglos XI y XV corresponde al reinado de Carlos III.

La mayor parte de las fuentes primarias empleadas en esta tesis provienen del Archivo General de Navarra (Pamplona), y en particular de la sección de Comptos. De las cerca de 30.000 piezas documentales integradas en su subsección de «documentos de Comptos», más de 2.000 hacen referencia a individuos judíos dentro del reinado de Carlos III. Entre estas noticias destacan los denominados «registros del sello», reseñas de actuaciones validadas con el sello del rey –en su mayoría, préstamos–, ascendiendo a 5.855 las protagonizadas por miembros de la comunidad judía en estos años. Asimismo, de los cerca de 200 libros o «registros de Comptos», la mitad ofrecía especial interés para este estudio (concretamente, los conocidos como «libros del Tesorero», «de los recibidores» y «los cofres del rey y de la reina»). Por otra parte, se contaba con cierto volumen de documentación conservada en otros archivos, como el Municipal de Tudela y los Catedralicios de esta ciudad y de Pamplona; se trata en esencia de documentación notarial, de gran interés por su carácter privado, que permite contrastar la información ofrecida por los Comptos Reales, de naturaleza fundamentalmente fiscal.

Ese abanico de aspectos que esta tesis pretendía estudiar abarca así la vida de los judíos en su comunidad (la demografía, la estructura familiar, las juderías, las aljamas, sus instituciones, las sinagogas, la vida cotidiana, los comportamientos delictivos y las conflictividades internas), como su participación en la economía del reino (su contribución a la fiscalidad regia, sus fuentes de ingresos, sus oficios y propiedades, así como la actividad crediticia ejercida por parte de sus miembros), la presencia de un importante número de judíos en la Corte regia (como proveedores, recaudadores y arrendadores de impuestos, procuradores de notables cristianos, médicos y cirujanos o, asimismo, como profesionales esenciales para el aparato cortesano) y las relaciones de esta comunidad con la sociedad cristiana (la actitud de la Iglesia, el escaso número de conversos en Navarra, las relaciones con la minoría mudéjar y con las comunidades judías de los reinos vecinos), para concluir planteando la conveniencia de hablar de la contribución de destacados integrantes de la judería navarra en la génesis de un «Estado moderno», del grado de sentimiento antijudío en Navarra y, finalmente, de una «política judía» por parte de Carlos III.

La parte narrativa de esta tesis está, por tanto, articulada en cuatro partes. En la primera de ellas, titulada «los judíos en su comunidad», se plantean importantes cues-

tiones que en gran medida no habían sido resueltas hasta la fecha. En primer lugar, la estimación demográfica de la comunidad judía, basada en los libros de fuegos de 1353, 1366 y 1427 (merindad de Estella); después de recordar las estimaciones ofrecidas por otros investigadores, se propone para los últimos años del siglo XIV la cifra de 80.000-100.000 habitantes, de los cuales 4.000 o 5.000 serían judíos. A continuación, se cataloga las distintas juderías en que se integraba esta población, agrupándolas en ámbitos o sectores (Navarra meridional, juderías del camino de Santiago y comunidades de Val de Funes), precisando su reparto y distribución para, seguidamente, mostrar el grado de consolidación que esta comunidad había alcanzado a la altura del año 1387. Para ello, Miguel Zubillaga comienza recordando la participación judía en la política repobladora de los distintos monarcas, que así reconocieron la condición de los judíos como grupo social organizado, estable y singular (ordenamientos y compilaciones forales), hecho que al igual que en los otros reinos cristianos de la península permitió un alto grado de autonomía religiosa, jurídica y fiscal a las aljamas. Así, se procede después a pasar revista a los distintos aspectos relacionados con la vida de los judíos en el seno de su comunidad, entendiendo «comunidad» tanto como un concepto jurídico (*aljama*) como espacial («judería», con la sinagoga como su casa de oración y centro de instrucción, pero también como epicentro de la vida económica y política, y con los cementerios, baños, carnicerías y otros edificios como referencias de la vida de los judíos).

Cada comunidad estaba regulada por las normas y acuerdos alcanzados en asamblea y recogidos en las *Taqqanot* u ordenanzas (de las que se conoce las de Tudela y Puento la Reina-Val de Funes). En ellas se regula con precisión todos los aspectos de la vida cotidiana y se hace evidente la estrecha dependencia de los judíos respecto a los monarcas. Con la legislación eclesiástica como telón de fondo, la comunidad judía se encontraba regida por un doble marco legal: por un lado, las obligaciones contenidas en las leyes rabínicas y, por otro, por los preceptos del Fuero General y sus sucesivos «mejoramientos». Esta dualidad obliga, consecuentemente, a un tratamiento complementario de la documentación, tanto más cuanto que es mucho más conocida la generada por el poder cristiano que la producida en el seno de las aljamas. En todo caso, las multas e infracciones registradas en la documentación permiten determinar estos poco claros límites entre ambas jurisdicciones pero, sobre todo, muestran unos comportamientos sociales y unas actuaciones delictivas, en el seno de la comunidad, de la familia, o bien en la relación con la sociedad cristiana o con la otra minoría religiosa, los mudéjares. En todo caso, la instancia suprema para todas las comunidades religiosas era la Cort, y sus sentencias están recogidas en las cuentas de los oficiales del rey.

La segunda parte («los judíos en la economía del reino») pasa a cuantificar el precio de su alto grado de autonomía religiosa y jurídica. Los judíos estaban fuera de la *Universitas Christiana* y se les consentía e incluso toleraba, pero no se convivía con ellos. Su principal valedor era la Corona, y su más interesante valor para este protector era el crucial papel desempeñado por los judíos en la economía. El principal signo de esta protección dispensada por los monarcas era la «pecha», aparte de la cual los judíos pagaban otros tributos que podrían denominarse el «precio de la fe» (por las sinagogas, cementerios, etc.) y, en tercer lugar, los tributos establecidos por la fiscalidad

«de Estado» (escribanía, derechos del sello; fiscalidad extraordinaria), en proceso de gestación en estas décadas del siglo XIV. Este tercer tipo de tributos era compartido por los judíos con el resto de los habitantes del reino y, así como esta fiscalidad fue revelándose progresivamente más rentable que los tributos de corte feudal, conoció también una importantísima participación de miembros de la comunidad judía, a partir de su colaboración en las tareas recaudatorias y en el arriendo de determinadas imposiciones.

La comunidad judía era una minoría rentable, pero era una minoría explotada por encima de sus posibilidades. Durante siglos, la pecha que abonaba cada año había sido sinónimo de ingreso seguro para la Corona, y lo siguió siendo durante el reinado de Carlos III, pero siendo objeto de revisiones y ajustes. En realidad, la contribución fiscal de los judíos a finales del siglo XIV era bastante menor que medio siglo atrás. Lo cierto es que la minoría acaudalada de las comunidades judías era cada vez más minoritaria y, al tiempo que estas personalidades más influyentes se integraban en el aparato fiscal de la administración regia, la vida de la mayor parte de las familias judías se ajustaba al tono general de la población del reino, un tono de progresivo empobrecimiento. Los judíos vivían en parte de sus tierras, pero cada vez menos, y sobre todo, vivían de la artesanía. Un número importante de ellos complementaban sus ingresos con las prácticas crediticias, ayudando al sostenimiento de sus vecinos cristianos y musulmanes, arruinados e insolventes. Miguel Zubillaga insiste en la necesidad de observar la realidad económica bajomedieval desde la perspectiva de la presencia judía en la génesis de la revolución mercantil y en la elaboración de una técnica capitalista: un significativo sector de las aljamas navarras estaba involucrado en el comercio del dinero.

La tercera parte («los judíos en la Corte») destaca el papel de cierto número de judíos en el entorno cortesano: aquellos que se dedicaban a profesiones «técnicas», que eran acreedores de la Corte, arrendadores de impuestos y tributos, prestamistas, procuradores o intendentes de los grandes señores o que, simplemente, se dedicaban a todo ello. A menudo, estos judíos eran los mismos que frecuentaban la Corte por otras razones, en tanto que intermediarios entre la Corona y la comunidad judía (como los delegados de las *aljamas* que negociaban el monto de la «pecha de los judíos»). Algunos de estos judíos llegaron a convertirse en estrechos colaboradores del monarca y seguían a la Corte en su vida itinerante. Era el caso, muy particularmente, del Gran Rabino Juce Orabuena (figura a la que se dedica especial atención en la tesis) y de sus hijos, pero también lo era de los profesionales de la medicina, físicos y cirujanos judíos que, junto con sus colegas cristianos y musulmanes, asistían a los miembros de la Corte, o incluso de los profesionales de la diversión cortesana, como los juglares (algunos de ellos judíos) o de los guardas judíos de los leones del zoológico regio.

La cuarta y última parte de la tesis trata de responder a un abanico de preguntas acerca de la relación entre la minoría judía y la Corona bajo el título de «el rey y sus judíos». Se revisa todas las referencias documentales a casos de conversión al cristianismo y a posibles indicios de antijudaísmo. En la segunda mitad del siglo XIV se estaba asistiendo, en la España cristiana, a la transformación del sentimiento antijudío de las masas populares en antisemitismo, en parte importado del otro lado de los Pirineos y,

sobre todo, alentado por las dificultades económicas, políticas y sociales. En este contexto, el clima en Navarra difería llamativamente del reinante en los territorios vecinos: los judíos habían sido expulsados de Francia, y en Castilla y Aragón la animadversión popular había estallado finalmente en los asaltos a las juderías de 1391, que crearon un segundo problema, el de la conversión al cristianismo de casi la mitad de sus judíos. En Navarra, en cambio, el fenómeno converso era una auténtica rareza. La política seguida por Carlos III sugiere una intencionalidad realmente excepcional, encaminada a garantizar la paz en su reino y a alentar la inmigración de aquellos judíos más capaces que padecían crecientes dificultades en los reinos vecinos.

La vivienda como problema social en España: del control ideológico a la lucha contra el paro (1883-1936)

María Ángeles Jiménez Riesco

Tesis doctoral defendida en la Universidad de Navarra el 21 de diciembre de 2007. *La vivienda como problema social en España: del control ideológico a la lucha contra el paro (1883-1936)*, M^a Ángeles Jiménez Riesco. Director: Dr. D. Francisco Javier Caspistegui Gorasurreta, Universidad de Navarra. Tribunal compuesto por: Dr. D. Luciano Parejo Alfonso, Presidente del Tribunal, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Carlos III de Madrid; Dra. Dña. M^a Mar Larraza Micheltoarena, Secretaria del Tribunal, Universidad de Navarra; Dr. D. Juan A. Santamera Sánchez, Director de la E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica de Madrid; Dr. D. Santiago de Pablo, Catedrático de Historia Contemporánea en la Facultad de Filología y Geografía e Historia de la Universidad del País Vasco; Dr. D. Carlos Sambricio, Catedrático de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid. Calificación obtenida: Cum Laude por unanimidad.

En realidad esta tesis doctoral comenzaba en 1939 y finalizaba en 1957; el objetivo era estudiar la vivienda protegida en Navarra y, concretamente, la actuación del organismo que se encargó de construirla, el Patronato Benéfico de la Construcción “Francisco Franco”, así como las iniciativas llevadas a cabo en la provincia por la Obra Sindical del Hogar y, especialmente, con el Plan Sindical de Vivienda de 1954. Esta primera propuesta de trabajo nació al amparo de los datos arrojados por la investigación financiada por el Gobierno de Navarra, y realizada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra.

Para abordarla iniciamos dos tipos de vaciado documental. Por un lado, el de los fondos del Archivo Municipal de Pamplona; por otro, el de la prensa local más significativa, como *Diario de Navarra* entre 1903 y 1965, y *Arriba España*, entre 1936 y 1965. Establecimos con ello varias hipótesis de trabajo. Por un lado, determinamos la recurrencia y continuidad de algunos temas a lo largo del período, como la importancia del

obrero propietario, la de la unidad familiar como célula básica del nuevo orden social creado tras la Guerra Civil, la fijación de la mujer dentro del ámbito exclusivamente doméstico, o la tipología de habitación propuesta durante el primer franquismo, que fue la vivienda unifamiliar, generalmente adosada, con huerto. Por otro, en este intento por entender el origen de algunas de las propuestas mencionadas, consideramos que debíamos analizar el período inmediatamente anterior a la Guerra Civil y determinamos concretar cuándo comenzó la preocupación institucional por el problema de la vivienda obrera.

Aparentemente la respuesta era sencilla: con la primera Ley de Casas Baratas de 1911. Pero la norma es hija de la coyuntura histórica en la que se gestó, así que nos planteamos entender cuáles eran los objetivos de dicha ley.

Consideramos que fue en 1883 cuando por primera vez el gobierno prestó atención al problema de la vivienda obrera, al crearse la *Comisión de Reformas Sociales* con el objetivo de estudiar sus condiciones de vida y las formas de mejorarla. A partir de aquí planteamos nuestro trabajo: un análisis del origen y evolución de la problemática de la vivienda, así como de las soluciones plasmadas en la diversa normativa aprobada en España, entre 1883 y 1936.

Determinada por la clase política y la burguesía su necesidad de reforma, los obreros, por el contrario, pusieron el acento de sus principales reivindicaciones en los aspectos laborales. El incipiente interés en la vivienda obrera debe entenderse desde la preocupación de los sectores acomodados ante los posibles desórdenes sociales y la revolución; la vivienda se convirtió en un medio de control social, en una forma de transformar al obrero de inquilino a propietario, eliminando su potencial pulso revolucionario.

Deteniéndonos en la exposición de motivos de la legislación podemos llegar a tres conclusiones: la recepción de la influencia europea, el divorcio entre la teoría de la norma y la realidad del país, y su consideración como un instrumento para lograr otros fines, como el control social o la creación de pequeños propietarios, a los que en el primer bienio republicano se unió el deseo de su mejora porque significaba el fortalecimiento del obrero al progresar sus condiciones de vida, en un contexto político y social que buscaba acercarse a modelos socialistas.

El título de este trabajo se justifica porque en nuestro planteamiento hemos analizado la diversa normativa que se aprobó para proteger a la vivienda, independientemente del régimen de acceso a ella, de si era o no de nueva construcción, o del grupo social al que pretendía protegerse.

El trabajo se ha estructurado en tres partes. En la primera, hemos estudiado el período que va desde 1883 a 1911, desde la creación de la citada Comisión a la aprobación de la primera Ley de Casas Baratas en España. La segunda, estudia las normativas aprobadas entre 1919 y 1936. En la tercera hemos expuesto cómo se llevó la legislación comentada en las dos partes anteriores a la práctica, ejemplificada a través de lo que aconteció en Pamplona.

Podemos concluir que durante el período analizado la vivienda siempre constituyó un medio, una herramienta al servicio de otros fines, antes que un fin en sí mismo. Al igual que sucedió en otros países europeos, la preocupación en España se inició al cons-

tatarse los desajustes a que estaba dando lugar el nuevo orden económico capitalista creado al amparo de la industrialización. Aunque en España fue escasa y circunscrita a ámbitos geográficos muy concretos, se sufrieron a menor escala los mismos problemas que se plantearon en países con un fuerte proceso industrial.

De las extremas condiciones de vida de los obreros nació la preocupación de la burguesía y de la clase política. No por un interés humanitarista; sino por el deseo común de la permanencia del orden social y de la interpretación de las crecientes bolsas de miseria que se formaban en las ciudades como una amenaza a la paz social. En su planteamiento inicial, la principal aportación de la preocupación por la habitación fue el control ideológico que podía ejercerse a través de ella.

Siendo necesaria su reforma para la élite social y secundaria para los obreros, pero constatada por unos y otros su necesidad de mejora en 1883, hasta cincuenta y ocho años después no se materializó la primera Ley de Casas Baratas por el rechazo general al intervencionismo de los poderes públicos en la solución de los problemas sociales, entre los que estaba la vivienda. Sólo la confluencia a finales del siglo XIX de diversos factores determinaron la aceptación de la intervención del Estado, admitiéndose tanto por liberales krausistas-institucionistas, como católico-sociales y conservadores, en la solución de los conflictos sociales.

En cuanto a su aceptación en el campo de la vivienda, el cambio de mentalidad se reflejó en los Congresos Internacionales de Casas Baratas celebrados desde 1889. En el de Lieja de 1905 ya no se discutió la necesidad de esta implicación sino cómo debía articularse y cuáles debían ser sus competencias.

La Ley de Casas Baratas española de 1911 asumió esta injerencia del Estado. El otro gran eje vertebrador de la norma fueron las aportaciones del Higienismo. Estudios médicos apoyados por datos estadísticos afirmaron que la vivienda influía directamente sobre la población, y advirtieron del peligro que representaban las pésimas condiciones de vida de los más pobres porque facilitaban la propagación de epidemias.

Además, concluyeron que la población campesina gozaba de mejores niveles de salud que la hacinada en las ciudades, a lo que se unió otra corriente de pensamiento que desde Rousseau rechazaba las ciudades por considerarlas responsables de la enfermedad y ensalzaban el hábitat rural. Reformuladas en la Europa que comenzaba a ser consciente de los desequilibrios sociales producto de la industrialización, llevó a dos consecuencias: la primera, que se retomaron las teorías que ponían de manifiesto la importancia de las condiciones ambientales y sociales en la enfermedad por autores como Alfred Grotjahn y Max von Pettenkofer. La segunda llevó a la exaltación de la vida en el campo y a la defensa de la necesidad de la *ruralización* del hábitat. Si la idea de la enfermedad como proceso social influyó en el discurso de los higienistas para demandar reformas sociales, la visión negativa de la ciudad ayudó al éxito teórico de nuevas propuestas urbanísticas que conjugaban campo y ciudad, como la *Ciudad Lineal* de Arturo Soria, las colonias y huertos obreros de Alemania y Austria y, principalmente, la *Garden City* formulada por Ebenezer Howard.

Las principales ideas higienistas europeas se recibieron en España y sirvieron para justificar la participación de los médicos en la reforma social a través de la *Comisión de Reformas Sociales*. El estudio de la obra de Felipe Monlau y Joaquín Salarich demuestra esta

recepción, y el análisis de los trabajos de los médicos navarros más significativos de las primeras décadas del siglo XX reflejan su continuidad, junto al desarrollo de otras nuevas como la definición de la *vivienda higiénica* que debía ser limpia, aireada y soleada.

Con ciudades insalubres y con la mayor parte de la población hacinada, llegamos a la formulación de la Ley de 1911, que eliminó el concepto de *vivienda obrera* y lo reemplazó por el de *casa barata*, porque incluía en su protección a un espectro social más amplio. Concretada a partir de las bases propuestas por Adolfo Posada en 1907, es indiscutible la influencia europea en los postulados higiénicos que contiene, en la aceptación del intervencionismo, en la adaptación de la estructura administrativa de la ley belga de 1889, y en el objetivo final de crear propietarios siguiendo la norma francesa de 1894.

Entendemos que fue una medida compilatoria de las aspiraciones que reformistas e higienistas españoles manifestaron desde 1883, lo que explica la regulación de la higienización de las viviendas y el *objetivo social* de convertir al obrero en propietario. La debilidad económica del trabajador español, en cuya acción se confió la mejora de su vivienda, explica en parte su fracaso.

Hasta la aprobación de la segunda Ley de Casas Baratas en 1921 pasaron diez años durante los cuales España se quedó sin referentes y fue incapaz de generar respuestas a la problemática planteada debido al impacto de la Primera Guerra Mundial. Antes de aprobarse la Ley de 1921 España volvió a los foros internacionales que ponían en común las experiencias realizadas. El primero fue el Congreso Interaliado de la Vivienda de Londres de 1920, cuyas conclusiones fueron asimiladas por la norma española de 1921. Junto a este encuentro, fueron fundamentales los de la *Garden City and Town Planning Association*, celebrados en 1922 y 1923.

Pero antes de esta nueva norma existió otra de inspiración europea, el RD de 21 de junio de 1920 de Gabino Bugallal que persiguió la protección del arrendamiento. Se consideró una medida transitoria necesaria mientras se sufriesen las consecuencias de la posguerra. A la larga constituyó un fracaso porque mientras que en Europa fue suprimiéndose esta protección, en España experimentó diversas prórrogas, ratificándose su vigencia durante la Segunda República.

Aprobada la norma de 1921, su Reglamento no se sancionó hasta siete meses después. Este lapso temporal se explica por la encuesta del Instituto de Reformas Sociales y por la asistencia de Federico López Valencia y Luis Pontes de la Granja al encuentro que la *Garden City and Town Planning Federation* organizó en Londres en 1922. La relevancia que en él se dio a la Ciudad Jardín como forma de solución del crecimiento urbano, para reconducir la reconstrucción de Europa y para proporcionar alojamiento ideal a la población, fue recogida en el Reglamento. Aunque la inspiración de la Ley se debe a Salvador Crespo y a las apreciaciones técnicas que introdujo José Marvá, interpretamos que la norma y su Reglamento fueron un intento de europeización de las soluciones a la falta de alojamiento en España.

Otra aportación de la ley fue *la garantía de renta* como forma de protección al alquiler de pisos de nueva construcción. También se entendió como una medida transitoria. Su intención no fue iniciar una política de protección al alquiler, puesto que la prioridad seguía siendo la vivienda en propiedad.

Entre mayo y junio de 1923 se celebró el Congreso de la Edificación. En el encuentro se denunció el fracaso de la Ley de 1921 y se expuso la necesidad de su reforma, además de la de articular medidas para financiar la construcción de viviendas y la de proteger el acceso a la vivienda de la clase media.

En septiembre de 1923 se iniciaba un nuevo período político, pero en las medidas aplicadas a la vivienda podemos hablar de continuidad, porque se dirigieron a solucionar los tres aspectos que señaló la Conferencia Nacional de la Edificación. Por ello se aprobaron medidas para ayudar al alquiler, para proteger el acceso a la vivienda de las clases medias y se reforzó el poder municipal con el Estatuto de 1924, y el provincial con el de 1925.

A través de las memorias que López Valencia elaboró de los encuentros internacionales entre 1924 y 1929, percibimos el declive del *Garden City Movement* a partir de 1926, y la aceptación de la construcción de bloques de vivienda para solucionar el problema de la habitación como reflejo de su fracaso.

Proclamada la II República, la vivienda formó parte del proyecto de transición hacia el socialismo de Largo Caballero. Influenciado por el pensamiento inglés de la *Fabian Society*, del socialismo guildista y del *Labour Party*, entendió que podía pasarse de una sociedad capitalista a otra socialista sin recurrir a métodos violentos, reforzando al obrero en la sociedad y preparándolo para hacerse con el control de los órganos de gobierno. La vivienda se entendió como una herramienta que podía contribuir a este objetivo. En la segunda etapa republicana fue un medio para proporcionar trabajo a los obreros parados. Junto a las medidas dirigidas a construir escuelas, formó parte del estímulo a la construcción con la principal finalidad de proporcionar empleo.

Aunque nuestra investigación concluye en 1936, se pueden establecer continuidades con el primer franquismo. La primera tiene que ver con que las competencias de la vivienda siguieron dependiendo del Ministerio de Trabajo al igual que en el período anterior. Por otra parte, entendemos que las *Obras Sindicales* podrían constituir la institucionalización y organización de los aspectos sociales necesitados de reforma que señalaron la Comisión y el IRS. Por cada una de las *cuestiones sociales* que debían mejorarse según los reformistas, el franquismo creó obras sindicales que se encargasen del cambio. De esta forma se introdujeron en la sociedad lo que reformistas e higienistas habían intentado desde el siglo XIX: el ahorro, el espíritu cooperativo o las prácticas higiénicas, sólo que ahora impuestas desde arriba.

La devastación del país después de la Guerra Civil y el régimen de autarquía económica llevó a buscar soluciones en situaciones históricas similares. De igual manera que en Austria después de la Primera Guerra Mundial alcanzaron un importante desarrollo los huertos obreros, en el primer franquismo se experimentó un movimiento similar. Cierto es que en el caso español la idea era convertir a la agricultura en el motor económico de desarrollo del país y era claro el rechazo a las ciudades por su poder de movilización. Pero la tipología adoptada por el franquismo fue la señalada en los encuentros internacionales de la *Garden City and Town Planning Federation*.

Una de las tradiciones recuperadas fue la autoconstrucción de viviendas que hasta la Ley de 1911 era una práctica habitual. Desde que se aprobó esta norma no se contempló ni se le proporcionó cobertura legal, hasta que se revitalizó con la Ley de Viviendas

Protegidas de 1939. El Patronato Benéfico de la Construcción “Francisco Franco” de Navarra adoptó esta metodología de trabajo, aunque su organización se asemejó a las gildas de construcción de inspiración socialista. El Gobernador Civil de Navarra Luis Valero Bermejo, al ser nombrado director del Instituto Nacional de la Vivienda en 1954, aplicó este modelo en los *poblados dirigidos* de Madrid para acoger a la población que acudía a la capital en busca de trabajo.

La influencia del discurso higienista elaborado en España también se convirtió en una herramienta al servicio de la propaganda franquista. La Sección Femenina ayudó a difundirlo con su labor de educación social. Los ecos del pensamiento higienista español son claros en cuanto al entendimiento de la mujer y la familia como bases fundamentales en la elaboración de la nueva sociedad que intentaba crear el régimen franquista.

También este período supuso el fin de la política de protección al alquiler que, aunque se entendió como transitoria, existió y se inició con el Decreto Bugallal de 1920 y la Ley de Casas Baratas de 1921. Al fin y al cabo, éstas normas no hicieron sino proteger el tipo de acceso a la vivienda más extendido en el país, el arrendamiento. El franquismo rompió con esta cultura e impuso aún más la de la propiedad, produciéndose en este momento un distanciamiento respecto a Europa en las soluciones del régimen de acceso a la vivienda.

Si la normativa española persiguió la desmovilización del trabajador y la creación de una gran masa de pequeños propietarios que contribuyesen a la estabilidad del país, el franquismo lo realizó, representando el punto de inflexión respecto a Europa y creando una única modalidad de acceso a la vivienda, la propiedad, de la que hoy en día siguen sufriendose las consecuencias.

En este contexto general, elegimos una ciudad para ejemplificar cómo se plasmó esta teoría en la práctica, por lo que estudiamos el caso de Pamplona por diversas causas. Es cierto que presentaba características específicas que la diferenciaban de otras capitales de provincia, derivadas del hecho de ser una plaza fuerte. Condición que le impedía derribar las murallas que la circunscribían y proceder a su ensanchamiento, tal y como desde mediados del siglo XIX hicieron ciudades como Barcelona o Madrid. Pero también entendemos que la mayoría de las capitales de provincia se asemejaron más a las características y problemáticas que presentaba esta ciudad, capital de una provincia agrícola, que a los de las grandes urbes o centros industriales como Madrid, Barcelona o Bilbao.

En el caso de Pamplona podemos afirmar la existencia desde mediados del siglo XIX de problemas relacionados con el hacinamiento e insalubridad de las viviendas. Pese a ello, en el informe requerido por la Comisión de Reformas Sociales, elaborado por la comisión provincial de Navarra en 1885, se negaba la existencia de la *cuestión social* y de los problemas derivados de ella. Aunque leyendo detenidamente dicha memoria, pueden observarse contradicciones en las que se desvelaba la existencia de conflictos sociales, así como de los mismos problemas de masificación en las viviendas que sufrían la mayoría de las capitales de provincia del resto del país.

Esta situación sirvió a la clase política para que, desde mediados del siglo XIX, elevarse informes a la corona solicitando el derribo de las murallas y la ampliación del tejido

urbano. De esta forma, se pretendía aumentar la oferta de viviendas como medio para poner fin al hacinamiento en que vivía la población. La realidad fue otra.

Los argumentos de higienización de la ciudad y de las condiciones de habitabilidad de la población, especialmente la más pobre, sirvieron para justificar el mal llamado primer ensanche porque en realidad se trató de una remodelación del trazado urbano interior. Aunque fue aprobado por primera vez en 1886, no se completó su tramitación, dándose inicio a las obras, hasta 1890. La razón que explica este dilate temporal fue porque en ese lapso se redactó el Plan de Reformas Locales que pretendía la modernización y dotación a la ciudad de nuevas infraestructuras que la sanearan, además de modernos servicios públicos. Este Plan contemplaba la construcción del llamado primer ensanche que finalmente se inició en 1890 y que sirvió para proporcionar vivienda a la clase acomodada de la ciudad, en un nuevo sector higiénico y moderno. Porque paralelamente a estas gestiones, existen diversos proyectos de ensanche, generalmente por el norte de la ciudad que era donde se encontraban los terrenos más insalubres y baratos, para alojar a la población con menores recursos. Dicho de otra forma: la zona de extensión natural de la ciudad, la terraza del Arga, se entendía como espacio de habitabilidad para el sector acomodado, mientras que la población más pobre debía alojarse en los terrenos de la Rochapea, la Chantrea y la Magdalena.

Tras la reforma de 1890 los problemas de hacinamiento e insalubridad no se solucionaron. Al contrario, la situación siguió complicándose al amparo de los datos que afirman que mientras que la población aumentaba, la oferta de viviendas siguió siendo la misma, porque el espacio urbano disponible dentro del perímetro amurallado estaba colmatado. Además, al ser una plaza fuerte y estar rodeada de las llamadas “zonas polémicas”, franjas de terreno en las que el ramo de Guerra prohibía cualquier tipo de construcción que dificultase la defensa de la ciudad, el crecimiento a extramuros era limitado. La estrategia continuó siendo la misma: solicitar al ramo de Guerra tanto la demolición de las murallas de la ciudad como el permiso para levantar algún tipo de construcción en estas zonas polémicas.

A este respecto, existen diferentes proyectos de ampliación de la ciudad y de crecimiento por la parte norte, en los que se demuestra el “yugo” de ser una plaza fuerte, porque el crecimiento, además de realizado y/o supervisado por el poder militar, debía estar siempre sometido a las necesidades estratégicas de defensa de la plaza. Cualquier tipo de construcción que se realizase por esta zona sólo se permitiría si no ponía en peligro la defensa del núcleo tradicional de población.

Junto al problema de las zonas polémicas y a la obligación de construir una nueva muralla en caso de derruir la que existía para proceder a la ampliación de la ciudad, que encarecía el proyecto de crecimiento, existen otros factores que explican por qué en Pamplona el verdadero ensanche no comenzó a construirse hasta 1920.

Tras derogar la licencia dada a la empresa de la que Ángel Galé era concesionario, los fuertes enfrentamientos que se produjeron entre el municipio y los propietarios de terrenos en el ensanche por un lado, y los que protagonizaron estos mismos propietarios con los industriales de la ciudad, especialmente los dedicados al sector de la construcción, explican este retraso.

Para justificar la necesidad de su construcción se recurrió a dos tipos de argumentos: por un lado, los motivos higiénicos, señalando el hacinamiento e insalubridad en que vivía la población. Por otro, la conveniencia del inicio de estas obras para proporcionar no sólo vivienda, sino también trabajo a los obreros parados de la ciudad. Una vez más, tal y como pasó con la actuación de 1890, el resultado fue otro.

Las viviendas construidas en este nuevo espacio urbano se dirigieron a un sector social muy concreto, al que tuvo capacidad económica para pagarlas. Porque acogidas a la normativa aprobada en España, y concretamente a la Ley de Casas Baratas de 1921, sólo se construyó un bloque de viviendas: la manzana 36 del constructor Andrés Gorricho. Además, en contra de lo que propusieron diversos concejales, el industrial alojó en ella a vecinos foráneos de la ciudad, principalmente a aquellos que trabajaban para él.

El otro grupo de actuaciones importantes en la ciudad, en cuanto a vivienda acogida a la normativa de protección se refiere o a las construidas con algún tipo de facilidades ofrecidas por el Ayuntamiento de Pamplona, fueron las viviendas económicas. Bajo esta protección se construyó la Colonia Argaray y las manzanas 59, 66, 74, 75, 80 y 81, compuestas de bloques de pisos dirigidos al alquiler o viviendas adosadas destinadas a proporcionar habitación, principalmente, a los empleados de la Diputación y a los profesionales liberales que trabajaban en la ciudad. Esta actuación se produjo como una forma de lucha contra el paro y fue posible sólo por el empréstito que pidió el Consistorio para hacer frente a la obligatoriedad que tenía de urbanizar la zona, debido a que la “Cuenta Ensanche”, de donde debían salir estos fondos, estaba en números rojos.

Llama la atención el modelo elegido para el ensanche de Pamplona. Y principalmente porque se inició en 1920, un año después de celebrarse el Congreso Interaliado de la Vivienda en Londres, al que acudieron diversos representantes españoles, entre ellos el Instituto de Reformas Sociales. En dicho encuentro se apostó por la Ciudad Jardín como forma ideal de crecimiento y urbanización de los nuevos terrenos; especialmente por las facilidades para la aplicación de los postulados que la sustentaban, en aquellos espacios en los que el suelo fuese especialmente barato o de propiedad municipal. Estando el Ayuntamiento de Pamplona en posesión del suelo donde se construyó el ensanche de la ciudad, sin embargo, rechazó el modelo defendido en Europa y apostó por un desfasado ensanche decimonónico, imitando el realizado por Ildefonso Cerdá a mediados del siglo XIX en Barcelona.

Entendemos que la razón hay que buscarla en las mismas causas que, en 1885, llevaron a negar la existencia de la *cuestión social* en Navarra en el informe que elaboró la Comisión de Reformas Sociales provincial. Por un lado, la tipología responde a esa idea de ciudad cerrada, finita, convirtiéndose nuevamente en un espacio controlable y controlado. Frente a formas de urbanismo y crecimiento más abiertas, en el plano de Pamplona puede intuirse el supuesto recinto de seguridad que debía haberse levantado en torno al nuevo espacio urbano. Por otro, entendemos que la elección de este modelo esconde el rechazo a la ciudad, especialmente a la industrializada, por los conflictos y enfrentamientos que en otras zonas del país se originaban en las ciudades grandes. Con este modelo no sólo se aseguraban el control del crecimiento de la ciudad sino que, en cierta manera, seguía siendo una ciudad pequeña, manejable, alejada de las conflictivas grandes urbes.

Finalmente, de los años treinta destacamos un proyecto que intentó materializarse por los obreros republicanos agrupados en la Federación Local de Sociedades Obreras. En 1927 la Federación solicitó al Ayuntamiento de Pamplona la cesión de terrenos para construir un local nuevo para la organización, y viviendas para sus asociados. La petición, realizada durante la dictadura primorriverista, fue rechazada. La oportunidad les llegó nuevamente con la proclamación de la II República: en 1933 el Ayuntamiento les concedió un solar. El proyecto recuerda a las *Höffe* vienesas pero adaptado a la escala de una ciudad como Pamplona. Porque además del local destinado específicamente a las reuniones de la Federación, aspiraban a construir otros servicios, entre los que había un cine. El proyecto no llegó a ejecutarse y los terrenos fueron cedidos a un constructor privado.

Lo característico del ensanche Pamplonés es que continuó con la idea iniciada en el de 1890: la terraza natural del Arga se consideraba zona para vivienda de clase media y alta, mientras que el resto de la población debía permanecer alojada en el interior de la ciudad o en otras zonas que debían acondicionarse para tal fin, como la Rochapea, la Chantrea o la Magdalena. Idea que se materializó a partir de 1949 cuando, constituido el Patronato Benéfico de la Construcción “Francisco Franco”, se construyó la Chantrea.

Por otra parte, Pamplona es un ejemplo práctico del fracaso de la teoría. Porque las normas sancionadas para solucionar el problema de la vivienda no pasaron de ser cuestiones teóricas con escasos resultados en el terreno práctico. Las ciudades españolas debieron enfrentarse y solucionar diversos problemas que muchas veces dificultaron la aplicación de la normativa, como el desempleo, la ruina de las arcas municipales o el escaso atractivo económico que para el capital privado suponía la inversión en casas baratas. En el caso de Pamplona, estas cuestiones trataron de solucionarse municipalizando el suelo, siendo el Consistorio el que controlase el crecimiento de la ciudad, y dando facilidades para la construcción de viviendas, como la cesión de suelo en condiciones especiales o las exenciones de impuestos que, complementadas con la normativa nacional, solucionasen el problema de vivienda en la ciudad. Pero la aplicación al crecimiento urbano de la *Ley de Saneamiento y Mejora interior de las Grandes Poblaciones* de 5 de marzo de 1895, en lugar de la de 26 de julio de 1892, a la larga implicó la ruina de la “Cuenta Ensanche” y la falta de fondos para urbanizar los terrenos por parte del Ayuntamiento. Lo que explica que veinte años después de iniciada su construcción, el ensanche de Pamplona aún no se hubiera finalizado.

Resúmenes y autores

Resúmenes

Susana APARICIO. *La violencia en Gascuña y los enfrentamientos anglo-navarros (siglos XIII y XIV)*

Este artículo intenta establecer una panorámica general de la violencia imperante en los conflictos medievales, sobre todo en la zona de Gascuña, a través del ejemplo de un documento conservado en el Archivo General de Navarra. Este texto relata las detalladas reclamaciones que se hacen mutuamente los reyes de Navarra, Teobaldo I, y de Inglaterra, Enrique III por los daños ocasionados a raíz de las escaramuzas de los años 1237 a 1248 en tierras gasconas. Se consignan diversos actos de violencia: raptos, asesinatos, heridas a nobles, criados... producidas tanto en ámbitos rurales como en parroquias y villas como Bayona.

Palabras clave: Gascuña, Navarra, Edad Media, Ultrapuertos, guerra, conflictividad, daños, nobleza.

Fernando SERRANO LARRÁYOZ e Íñigo MUGUETA MORENO. *De Pamplona a Aviñon y París. Las cuentas de un viaje a mediados del siglo XIV (1355-1356)*

Podrían encontrarse algunas evidencias curiosas en el Archivo General de Navarra. En este caso es un libro de cuentas de los gastos realizado por Guillaume de Meaucourt, receptor de la merindad de La Ribera entre 1355 y 1356, en un viaje que le llevó desde Pamplona a Aviñón y París. Estando Carlos II *el Malo*, rey de Navarra, en París, su hermano Luis, que era el gobernador del reino, le envió un mensajero para informarle sobre muchas de las cuestiones importantes del gobierno: Guillaume de Meaucourt. El documento contable que

Abstracts

Susana APARICIO. *The violence in Gascony and the anglo-navarrese conflicts (13th and 14th centuries)*

This article tries to establish an outlook of violence in medieval conflicts, mainly in Gascony area, through the example of a document preserved in the General Archives of Navarra. It contains the detailed claims written by the kings of Navarra, Thibalt I, and England, Henri III, in answer to the damages caused as a result of the war developed between years 1237 to 1248 in the English part of Gascony. Many performances of violence are briefed in this text: kidnappings, murders, injuries to gentlemen, servants... produced as much in rural lands as in cities like Bayonne.

Key words: Gascony, Navarra, Middle Ages, Ultrapuertos, war, conflicts, damages, noblemen.

Fernando SERRANO LARRÁYOZ e Íñigo MUGUETA MORENO. *From Pamplona to Avignon and Paris. The Accounts of a Trip around the Middle of the 14th Century (1355-1356)*

There could be found some curious evidences in the Archivo General de Navarra. In this case it is a book of expense account done by Guillaume de Meaucourt, the Ribera's receiver (Navarre) from 1355 to 1356, in a trip that took him from Pamplona to Avignon and Paris. Being Charles II ("the Bad"), the navarrese king, in Paris, his brother Louis, who was the governor of the reign, sent him a messenger to report about many important questions of the government: Guillaume de Meaucourt. Due to the countable document this official drew up we are

este oficial redactó nos permite conocer la ruta y cada gasto de suministro (ó abastecimiento) durante el viaje entre Pamplona y París. Su tarea, entre otras, fue la de informar sobre el problema sucesorio en la diócesis pamplonesa tras la muerte del último obispo. De hecho el viaje de Guillaume de Meaucourt le llevó en primer lugar a Aviñón, donde se entrevistó con el Papa. El itinerario pasó por Navarra, Aragón, Cataluña y una gran parte de Francia, así que fue necesario hacer muchos cambios de dinero para el aprovisionamiento. Nuestra atención se ha centrado también en esta importante cuestión.

Palabras clave: Viaje; embajada; alimentación; Navarra, Aragón; Cataluña; Francia; Siglo XIV.

Isabel OSTOLAZA. *El escudo de armas reales y su representación en Navarra. Desde el medioevo a los Borbones.*

El artículo estudia la evolución del escudo de armas reales y del reino en una secuencia histórica desde la Edad Media a fines del Antiguo Régimen. Hay una especial incidencia en la etapa que sigue a la incorporación de Navarra a la monarquía hispánica, marcada por el interés del reino de ser respetado y reconocido entre los demás componentes de la monarquía, en un proceso similar al seguido por otros territorios periféricos peninsulares e italianos. En la etapa borbónica se va perdiendo progresivamente el interés por la vinculación con el escudo de armas reales, del que apenas hay imágenes en el reino, sin que ello signifique la ruptura de relaciones con la monarquía, que se manifiesta a través de las galerías de retratos oficiales conservados en las instituciones públicas. Síntoma de los cambios en la fundamentación de poder real y sus relaciones con los reinos.

Palabras clave: Escudo de armas reales; Escudo del reino de Navarra; Signo de soberanía; Instrumento de propaganda; instrumento reivindicativo.

José María DE FRANCISCO OLMOS. *Navarra y las reformas monetarias de Felipe V*

La llegada de la Casa de Borbón al trono de las Españas supuso el inicio de una reestructuración profunda de las relaciones entre los distintos territorios peninsulares. Tras la Guerra de Sucesión la ley y la moneda de Castilla se convirtieron en la ley y la moneda de España (salvo en el especial caso de Navarra), y tras ser reformada por Felipe V la nue-

allowed to know the route, the food, and every expense on supplying during the journey from Pamplona to Paris. His task was to solve the problem about the succession in the bishopric after the last bishop died. In fact, Guillaume de Meaucourt's trip took him first to Avignon where he had an interview with the Pope. The itinerary went over Navarre Aragon, Catalonia and a great part of France, so there were necessary many money exchanges for supplying. Our attention has been also focused on this important question.

Keywords: Trip; embassy; food; Navarre, Aragón; Catalonia; France; 14th Century.

Isabel OSTOLAZA. *Royal coats of arms and their representation in Navarre. From the mediaeval era to the Bourbons*

The article examines the evolution of royal coats of arms and of the kingdom in a historical sequence from the Middle Ages to the end of the Ancien Régime. Special emphasis is placed on the period following the incorporation of Navarre into the Spanish monarchy, marked by the kingdom's interest in being respected and recognised by the other elements of the monarchy, in a similar process to that following by other peripheral territories on the Spanish mainland and in Italy. During the Bourbon phase there is a gradually fall in interest in being connected to the royal coat of arms –indeed, there are very few images of them in the kingdom– although this does not mean the rupture of relations with the monarchy, shown in the galleries of official portraits conserved in public institutions. This is a sign of the changes in the base of royal power and the relationship between the monarchy and the different kingdoms

Key words: Royal coat of arms; Coat of arms of the kingdom of Navarre; Sign of sovereignty; Instrument of propaganda; Instrument to make a claim.

José María DE FRANCISCO OLMOS. *Navarre and the money reforms of Felipe V*

The arrival of the House of Borbón to the throne of Spain supposed the beginning of a deep restructuring of the relationships among the peninsular different territories. After War of Succession the law and the currency of Castile transformed into the law and the currency of Spain (except for in the special case of Navarrese), and after being

va moneda castellana se mantendría prácticamente inalterable durante casi un siglo. Las nuevas denominaciones debían ser las aceptadas en la contabilidad mercantil de todos los territorios, pero hubo muchas resistencias y se siguió usando el sistema tradicional en muchos lugares, a lo que se añadió que se mantuvieron también las denominaciones de antiguas monedas de cuenta o ya extinguidas. Todo ello marca el uso de decenas de denominaciones monetarias, que en este trabajo intentamos ordenar, explicar, localizar y sobre todo darlas un valor de cambio uniforme frente al resto de sistemas y sobre todo en relación a las nuevas monedas castellanas para que podamos comprender en su totalidad cualquier documento de la época.

Palabras clave: Felipe V, sistemas monetarios peninsulares, reformas monetarias, plata nacional, plata provincial, sistemas cambiarios

Víctor PASTOR ABAIGAR. *Josefa Ignacia de Meñaca Batiz y Aréchaga, fundadora de “La Enseñanza”, de las Hijas de la Caridad, en Los Arcos (Navarra)*

El presente trabajo quiere dar a conocer, en primer lugar, algunos datos biográficos de doña Josefa Ignacia de Meñaca Batiz y Aréchaga, señora bilbaína, fundadora de “La Enseñanza”, en Los Arcos (Navarra). Esta obra benéfico-docente la encomendó a las Hermanas de la Caridad, de san Vicente de Paúl, el año 1828.

Puesto que venía para mejorar la precaria situación docente de la villa, exponemos cómo se desenvolvía la enseñanza desde el siglo XVI, en que se tiene documentación de su existencia, hasta la llegada de las religiosas y la influencia que, durante ciento cincuenta años, han ejercido en la villa con tal institución. Como este acontecimiento se produjo treinta años después de la Revolución Francesa y nuestra villa, por circunstancias históricas, tuvo mucho que ver con tal ocupación francesa y relación de vecindad, hemos recordado aquellos aspectos que pudieron influir en la orientación de tales estudios. Las beneficiadas más importantes serían las niñas de Mués y Los Arcos, por haber sido originarios de estas dos poblaciones, los esposos que tuvo tal señora en primeras y segundas nupcias respectivamente.

Palabras clave: Enseñanza, siglos XVI-XIX, Hijas de la Caridad. Los Arcos (Navarra)

reformed by Felipe V the Castilian new currency she would stay practically unalterable during almost one century. The new denominations should be those accepted in the mercantile accounting of all the territories, but there were many resistances and it was continued using the traditional system in many places, to what was added that they also stayed the denominations of old bill currencies or already extinguished. Everything marks the use of dozens of monetary denominations that we try to order in this work, to explain, to locate and mainly to give them a value of change standardizes in front of the rest of systems and mainly in relation to the Castilian new currencies so that we can understand in their entirety any document of the time.

Key words: Felipe V, monetary peninsular systems, monetary reforms, national silver, provincial silver, exchange systems

Víctor PASTOR ABÁIGAR. *Josefa Ignacia de Meñaca Batiz y Aréchaga, founder of “La Enseñanza” of the Daughters of Charity, in Los Arcos [Navarre]*

The purpose of this work is primarily to present some biographical information about doña Josefa Ignacia de Meñaca Batiz y Aréchaga who was born in Bilbao and founded “La Enseñanza” (Education) in Los Arcos (Navarre). This charitable/educational foundation commended her to Saint Vincent de Paul’s Sisters of Charity in 1828.

Since the objective was to improve the precarious position of education in the town at that time, we show how education developed from the sixteenth century, from when documents prove its existence, up to the arrival of the nuns and the influence they have had on the town’s education over one hundred and fifty years. Due to the fact that this happened thirty years after the French Revolution, and that for historical and geographical reasons our town was so involved in the French occupation, we have recorded certain aspects which affected the development in education. Those who obtained the greatest benefit were the girls from Mués and Los Arcos as they were the home towns of doña Josefa Ignacia’s first and second husbands respectively

Key words: Enseñanza (teaching), 16th-19th centuries, Daughters of Charity. Los Arcos (Navarre)

Reyes, BERRUEZO ALBÉNIZ. *La Junta de Ampliación de Estudios (1907-1938) y Navarra*

Este artículo tiene como objetivo presentar los conocimientos que poseemos sobre la incidencia que tuvieron las pensiones de la JAE en Navarra, a la vez que anunciar que, con ocasión del primer centenario de su creación, se ha puesto en marcha una línea de trabajo de carácter interdisciplinar con la finalidad de profundizar, con nuevas fuentes y enfoques metodológicos, en la relación de la JAE con Navarra.

Palabras clave: Junta para Ampliación Estudios, Navarra.

José Ramón LÓPEZ BAUSELA. *Exequias en Pamplona del magisterio republicano: los orígenes del sistema educativo franquista*” (II)

En la primera parte de este artículo –*Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, nº 13, 2006, pp. 311-338– pusimos de manifiesto que la convocatoria del Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria fue una iniciativa de carácter militar que el general Orgaz propuso al ministro Sáinz Rodríguez para ser desarrollada de forma conjunta con el objetivo de trasladar en estado puro a las escuelas la esencia ideológica que animaba el espíritu del alzamiento militar del 18 de julio de 1936. Bajo esta perspectiva analizamos el papel de la Junta de Educación de Navarra y su marginación sistemática en la organización de este evento desarrollado en Pamplona del 1 al 30 de junio de 1938.

La segunda parte, centrada fundamentalmente en temas curriculares del programa impartido en el Curso, analiza el reparto de competencias entre organizadores civiles y militares en esta materia, poniendo de manifiesto dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas, que la propuesta inicial de un currículo “fascistizado” desembocó en uno de corte netamente fascista y, la segunda, que el artífice de esta iniciativa tuvo depositadas en su proyecto auténticas perspectivas de futuro y continuidad.

Palabras clave: Fascista, fascistizado, formación, franquismo, horario, maestros, Pamplona, programa, sentido religioso, sentido militar.

Igor CONTRERAS. *Arte de vanguardia y franquismo: a propósito de la politización de los Encuentros 72 de Pamplona*

Los Encuentros de Pamplona (26 de junio-3 de julio de 1972) eran en principio un conjunto de activida-

Reyes BERRUEZO ALBÉNIZ. *Council for the Extension of Studies [1901-1938]*

This article sets out to present the knowledge available on the impact that pensions of the JAE had in Navarra. It also announces that, on the occasion of the first centenary of its creation, an interdisciplinary line of research has been set up with the aim of learning more about the relationship of the JAE with Navarre, based on new sources and methodological approaches.

Key words: Council for the Extension of Studies, Navarre.

José Ramón LÓPEZ BAUSELA. *Exequies of teacher training under the Republic in Pamplona: the origins of the education system under Franco*

In the first part of this article –*Huarte de San Juan*, nº 13, 2006, pp. 331-338– we showed that the call of the National Orientation Course in Primary Education was an initiative of a military nature that General Orgaz proposed to Minister Sáinz Rodríguez to be co-developed with the aim of moving the raw ideological essence of the spirit behind the military uprising of July 18th, 1936 to the schools. From this perspective we look at the role of the Board of Education of Navarre and its systematic marginalization in the organization of this event developed in Pamplona from 1st to 30th June, 1938.

The second part, focusing mainly on curricular issues of the program taught in the course, analyses the division of responsibilities between military and civilian organizers in this matter, showing two key issues. The first, the original proposal of a curriculum “fascistized” led to a sharply fascist one and, second, that the architect of this initiative deposited in his proposal real prospects for the future and continuity.

Key words: Fascist, “fascistized”, formation (training), Franco’s regime, time table, teachers, Pamplona, program, religious sense, military sense.

Igor CONTRERAS. *Avant-garde art and franquism: about the politisation of Pamplona Encounters 72*

The Pamplona Encounters (June 26th-July 3rd 1972) were at the base a set of avant-garde artis-

des artísticas de vanguardia sin contenido político alguno. No obstante, la radicalidad estética y el ambiente sociopolítico crispado del tardofranquismo pusieron en peligro el desarrollo del festival y suscitaron reacciones que, mayoritariamente, se articularon en clave política. Tras realizar una somera descripción del programa, el texto ahonda en algunos de los posicionamientos como por ejemplo el del grupo armado E.T.A., el del mecenas del festival Juan Huarte Beaumont y el de alguno de los artistas presentes. El artículo concluye con una reflexión más general relativa al carácter no neutral de la práctica artística y, especialmente, sobre la ambigüedad política de las vanguardias.

Palabras clave: Encuentros de Pamplona, Arte de vanguardia, Música Electrónica, Franquismo, Grupo Alea, Luis de Pablo, José Luis Alexanco, Juan Huarte Beaumont, E.T.A., Frente Cultural.

Andrés HERRERA FELIGRERAS. *La nueva sinología española*

Aunque Castilla fue pionera en el acercamiento de China a Europa allá por el siglo XVI, se ha tenido que esperar a la emergencia del gigante asiático en el nuevo orden global para asistir a un redescubrimiento del “Reino del Centro” en España. A las puertas de cumplirse la primera década del siglo XXI se asiste a la formación de una nueva sinología española en condiciones de posibilitar un mejor conocimiento sobre el mundo chino del que se ha tenido hasta las últimas décadas del XX en nuestro país.

Palabras clave: China, España, producción científica española, sinología

Juan José CALVO MIRANDA. *Cambios de la población navarra a finales del siglo XX y principios del XXI*

Este artículo presenta los cambios que han tenido lugar entre 1991 y 2005 en la población navarra, tanto en el nivel regional, como en el municipal. En este lapso de tiempo se ha pasado del estancamiento al crecimiento demográfico conocido más elevado de la historia regional, al igual que sucede en el conjunto de España. El agente principal de este proceso ha sido la inmigración de extranjeros, responsable del 90 % del crecimiento real regional al final del período antes mencionado. Así, los nuevos habitantes han provocado una reactivación de la natalidad— poniendo fin al declive constante

tic activities without a political content. However, the aesthetic radicalism and the tense socialpolitical atmosphere of late-francoism disturbed dangerously the event and motivated reactions from some people that were predominantly articulated in political key. After a brief description of the program, the paper analyzes the positioning of some of the actors involved like for example that of the armed group E.T.A., the patron of the festival Juan Huarte Beaumont and some of the artists present at the event. The text concludes with a general consideration concerning the non-neutral character of the artistic practice and, specially, the political ambiguity of the avant-garde art.

Key words: Pamplona Encounters, Avant-garde Art, Electronic Music, Francoism, Alea Group, Luis de Pablo, José Luis Alexanco, Juan Huarte Beaumont, E.T.A., Cultural Front.

Andrés HERRERA FELIGRERAS. *The new Spanish sinology*

Despite the fact that Castilla was a pioneer regarding Chinese approach policy with Europe, over XVI century, the arising of the Asian giant in the context of the new global order has had to come for making it possible to rediscover the “Kingdom of the Centre” in Spain. At first decade of XXI century’s door, we witness the set up of a new Spanish sinology in a world situation where there exist the conditions to acquire a better knowledge about Chinese culture than the knowledge we had until last decades of XX century in our country.

Key Words: China, sinology, Spain, spanish scientific production

Juan José CALVO MIRANDA. *Changes in the population of Navarre in the late 20th and early 21st centuries*

This article presents the changes that have taken place in the population of Navarre between 1991 and 2005, both at the regional and municipal levels. This period has seen a change from the stagnation of the population to the fastest-known demographic increase in the region’s history, as has happened throughout Spain. The main driver in this process has been immigration by people from other countries, which accounts for 90% of real regional growth at the end of the period in question. New inhabitants have reactivated the birth rate – putting an end to the constant decline that

iniciado a fines de los años 1970– y el consecuente aumento del crecimiento natural. En este tiempo, a caballo entre el siglo XX y el XXI, se pasa de una movilidad muy reducida de la población a una aceleración de la misma con elevadas tasas migratorias, fruto– sobre todo– de la llegada de extranjeros. La procedencia de éstos es cada vez más variada, si bien hay un predominio de los originarios de Iberoamérica. La llegada de estas personas ha ocasionado el retroceso del envejecimiento foral.

Todas las transformaciones mencionadas se plasman en los distintos espacios de una manera diferente, relacionada con la diversidad de la Comunidad y con otros factores –entre los que destacan– los avances que se van produciendo en las infraestructuras viarias, facilitando la aceleración del proceso suburbanizador en los espacios urbanos más dinámicos e importantes, especialmente del Área Metropolitana de Pamplona.

Palabras clave: Crecimiento real, movimientos naturales, inmigración, envejecimiento, suburbanización, Navarra.

Fernando MIKELARENA PEÑA. *Parámetros de calidad de las revistas científicas españolas sobre historia moderna y contemporánea*

En este artículo se reflexiona sobre la medición de la calidad en la investigación sobre historia moderna y contemporánea. Se compara el contenido de la última regulación de la CNEAI con los resultados del proyecto Latindex y con los resultados de varios informes sobre el nivel de calidad de las revistas científicas españolas.

Ignacio PANIZO SANTOS. *Una carta misiva de Juan de Albret anunciando la muerte de César Borgia*

El autor edita una carta de Juan de Albret, último rey de Navarra, al duque de Frías, notificándole la muerte de César Borgia.

began at the end of the 1970s – and, consequently, increased natural population growth. Over the period, on the borderline between the 20th and 21st centuries, very low population mobility has given way to a higher rate, with a high level of immigration. This is the result, above, all, of the arrival of foreigners. Their origin is increasingly varied, although the majority come from Latin America. Furthermore, their arrival has slowed down the rate of ageing of the population of the region.

All these transformations are reflected differently in different places, and this has to do with the diverse nature of Navarre and other factors, among which the following stand out: better road communications, which accelerates the suburbanisation of the larger and more dynamic population centres, particularly the Metropolitan Area of the city of Pamplona.

Key words Real growth, natural movements, immigration, ageing, suburbanisation, Navarre.

Fernando MIKELARENA PEÑA. *Parameters of quality in Spanish scientific journals on Modern and Contemporary history*

In this article it is thought over on the measurement of the quality in the research on modern and contemporary history. There is compared the content of the last regulation of the CNEAI with the results of the Latindex project and with the results of several reports on the quality level of the spanish scientist journals.

Ignacio PANIZO SANTOS. *A letter from Juan de Albret announcing the death of Cesare Borgia*

The author publishes a letter of Juan de Albret, last king of Navarre, to the duke of Frías, notifying the death of Cesar Borgia.

Autores

Susana APARICIO ROSILLO (Irún, Guipúzcoa, 1981) obtuvo su DEA en Historia Medieval en el 2006, y cuenta con una beca predoctoral de la Universidad Pública de Navarra, donde realiza su tesis doctoral sobre la intervención navarra en Gascuña durante la plena Edad Media. Ha trabajado con el grupo “José María Lacarra” de investigación en la transcripción de los registros de Comptos navarros. Su primer artículo se publicó en el marco de las Semanas del Medioevo en Nájera: “*Dominios rurales de un rey urbano. Las villas de Estella, Sangüesa y Tudela y su área de influencia a través del Compto de Luis I Hutin*”. Este año ha presentado una comunicación sobre su D.E.A. en Leeds (Inglaterra) titulado “*Violence and crime in medieval Gascony: the Anglo-Navarrese claims after the peace of 1248*”. Asimismo, en el marco del proyecto de RESOPYR ha publicado el artículo “*Distribución del habitat en los valles del Pirineo al Garona (segunda mitad del siglo XIII)*”, actualmente en proceso de publicación.

Fernando SERRANO LARRÁYOZ. Licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) por la Universidad de Zaragoza (1993) y doctor en Historia Medieval por la Universidad Pública de Navarra (2001) con la tesis *La Mesa del Rey. Cocina y régimen alimentario en la Corte de Carlos III el Noble de Navarra (1411-1425)* (Gobierno de Navarra, 2002). Ha publicado otra serie de estudios como *Medicina y enfermedad en la Corte de Carlos III el Noble de Navarra (1387-1425)* (Gobierno de Navarra, 2004) o *La oscuridad de la luz, la dulzura de lo amargo. Cerería y confitería en Navarra (siglos XVI-XX)* (Universidad Pública de Navarra, 2006) y una veintena de artículos en congresos y revistas especializadas. Recientemente ha participado en la edición facsímil del *Libro de confitura para el uso de Elías Gómez, maestro cerero y confitero de la ciudad de Olite. Año de 1818* (Ayuntamiento de Olite, 2006) y en la obra colectiva *Villava. Ocho siglos de Historia* (Ayuntamiento de Villava, 2007).

Íñigo MUGUETA MORENO es doctor en Historia por la Universidad Pública de Navarra con la tesis *El dinero de los Ezeux: hacienda y fiscalidad en el reino de Navarra (1328-1349)*, dirigida por el prof. Juan Carrasco Pérez, catedrático de Historia Medieval, en la Universidad Pública de Navarra. Una adaptación de su tesis doctoral ha sido editada por el Gobierno de Navarra con el mismo título. Es autor asimismo de seis de los tomos de la serie *Acta Vectigalia Regni Navarre. Documentos financieros para la historia de Navarra*, publicados por el Gobierno de Navarra desde el año 1998, y que continúa realizándose en la Universidad Pública de Navarra. También es co-editor de las Actas del último Congreso de Historia de Navarra, tituladas *Grupos Sociales en la Historia de Navarra. Relaciones y Derechos*. Asimismo es autor de más de una quincena de artículos dispersos, publicados en revistas especializadas y congresos científicos de difusión nacional y europea.

Isabel OSTOLAZA ELIZONDO. Catedrática de Universidad en el Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Especialista en Instituciones, Documentación medieval, moderna y contemporánea, Historia del libro, Archivos y Bibliotecas, ha dirigido varias Tesis Doctorales sobre el libro manuscrito e impreso de los s. XVI a comienzos del XX. Entre sus publicaciones, resultado de proyectos de investigación relacionados con su especialidad, destacan la *Colección Diplomática de Sta. M^a de Roncesvalles (1127-1300)*. Pamplona: Inst. Príncipe de Viana 1978; el *Catálogo de documentos navarros del s. XVI en la Cámara de Castilla*. Base de datos en CD ROM. Pamplona: Univ. Pública de Navarra, 1998; *Las Cortes de Navarra en la etapa de los Austrias (s. XVI-XVII)*. Pamplona: Parlamento de Navarra, 2004; *Impresores y libreros en Navarra durante los s. XV-XVI*. Pamplona: Univ. Pública de Navarra 2004.

José María DE FRANCISCO OLMOS (Madrid, 1964). Licenciado en Geografía e Historia por la UCM (1991), Doctor en Historia Medieval (1995), premio extraordinario de Doctorado por la tesis “*El Príncipe Heredero en las Coronas de Castilla y Aragón durante la Baja Edad Media*”. Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Epigrafía y Numismática) en la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM (1998), Académico de número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Algunas publicaciones, *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838)* y *Organismos Económico-Monetarios*, Madrid, 1997; *Los Miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*, Madrid, 1999; *La Moneda de la Revolución Francesa. Documento económico y medio de propaganda político*, Madrid, 2000; *Consideraciones históricas, políticas y económicas sobre la moneda medieval castellano-leonesa*. Madrid, 2005.

Víctor PASTOR ABÁIGAR (Los Arcos, Navarra, 1933) es maestro nacional y Licenciado en Teología por la Universidad de Letrán (Roma). Hermano Marista, ha dedicado su vida a la enseñanza en centros de su Congregación.

Además de la docencia, su otra pasión ha sido la investigación de la historia y arte de Los Arcos. Fruto de ello son los trabajos aparecidos en *Fontes Linguae Vasconum; Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* y, sobre todo, *Príncipe de Viana*.

Sendos trabajos suyos, fueron publicados en: *Estudios Franciscanos*, Barcelona, 1997, sobre: *Historia del Convento de Capuchinos de Los Arcos*; y en *Studia Monastica*, de la Abadía de Montserrat, 2001, sobre *Fray Juan de Los Arcos y su donativo de reliquias a la parroquia de Santa María*. Patrocinado por el Ayuntamiento, en 2001 publicó *Historia de las ermitas de Los Arcos*.

Es coautor del *Panorama*, nº 33, Los Arcos. Publicaciones del Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 2004.

Ha sido corresponsable de la catalogación de los archivos municipal y parroquial de Los Arcos, y responsable de la catalogación de la documentación de los Hermanos Maristas de España, existente en el Archivo General de la Congregación de Hermanos Maristas, en Roma.

Reyes BERRUEZO ALBÉNIZ (Pamplona, 1951) es doctora en Ciencias de la Educación y Catedrática de Escuela Universitaria en el área de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad Pública de Navarra. Especialista en Historia de la Educación en Navarra en los siglos XIX y XX es autora de diversas monografías, artículos, ponencias y comunicaciones a congresos.

José Ramón LÓPEZ BAUSELA (Reinosa, Cantabria, 1960) es Maestro, Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación y prepara su Tesis Doctoral sobre el que fuera Ministro de Educación Nacional del primer Gobierno del General Franco, D. Pedro Sáinz Rodríguez, en el Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la U.N.E.D., bajo la dirección del profesor Doctor D. Manuel de Puelles Benítez.

Su trayectoria profesional está vinculada a la enseñanza desde hace más de veinte años y en la actualidad es Director del C.E.I.P. “Casimiro Sainz” de Reinosa.

Igor CONTRERAS (Pamplona, 1979), licenciado en Musicología, centra principalmente su actividad investigadora en el estudio de la música bajo contextos políticos de violencia o de poder autoritario tales como el estalinismo, el fascismo, el nazismo o el franquismo. Becado por el Ministerio de Educación Nacional francés y asociado al *Centre de Recherches sur les Arts et le Langage* (CRAL), actualmente realiza una tesis doctoral en la *Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales* (EHESS) de París dirigida por el Prof. Dr. Esteban Buch sobre el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid durante el franquismo.

Andrés HERRERA FELIGRERAS, Doctorando en Historia de la Universidad Pública de Navarra, ha colaborado con el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Relaciones Institucionales de esa universidad en el establecimiento de vínculos con universidades taiwanesas. Durante el 2006 ha sido coordinador del grupo promotor de la Red Navarra de Estudios Chinos. Miembro del grupo de investigación Aula Asia de la Fundación IPES Elkarrea, sus áreas de investigación son las relaciones internacionales y los vínculos históricos entre España y el Mundo Chino, temas con los que colabora en distintas publicaciones. Actualmente es consultor en FUDE, empresa especializada en China.

Juan José CALVO MIRANDA (Tarazona, 1962) es Profesor Contratado Doctor del Departamento de Geografía e Historia (Área de Geografía Humana) de la Universidad Pública de Navarra. Sus líneas de investigación son la Geodemografía y la Ordenación del Territorio, materias sobre las que ha publicado dos libros en colaboración y diversos artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales.

Fernando MIKELARENA PEÑA (Bera, 1962), profesor titular del Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia de la Universidad de Zaragoza y doctor en Historia desde 1992, es autor de numerosos artículos, en solitario o en colaboración, sobre temas relacionados con la biblioteconomía y la documentación y con la historia del libro y de la lectura, así como sobre la historia de la población, la historia agraria, la historia social y la antropología histórica de Navarra en los siglos XVIII, XIX y XX, publicados en revistas regionales, nacionales e internacionales. Es autor del libro *Demografía y familia en la Navarra tradicional* (Pamplona, 1995) y coautor del libro *Historia del navarrismo (1841-1936). Sus relaciones con el vasquismo* (Pamplona, 2002). Entre 1996 y 2002 fue vocal de la Asociación de Demografía Histórica y editor de la Revista de Demografía Histórica, impulsando su adecuación a las normas comúnmente aceptadas sobre calidad editorial.

Ignacio PANIZO SANTOS es doctor en Historia por la Universidad Pública de Navarra, archivero-paleógrafo por la Ecole Nationale des Chartes y miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado con destino en el Archivo Histórico Nacional (Sección de Inquisición).